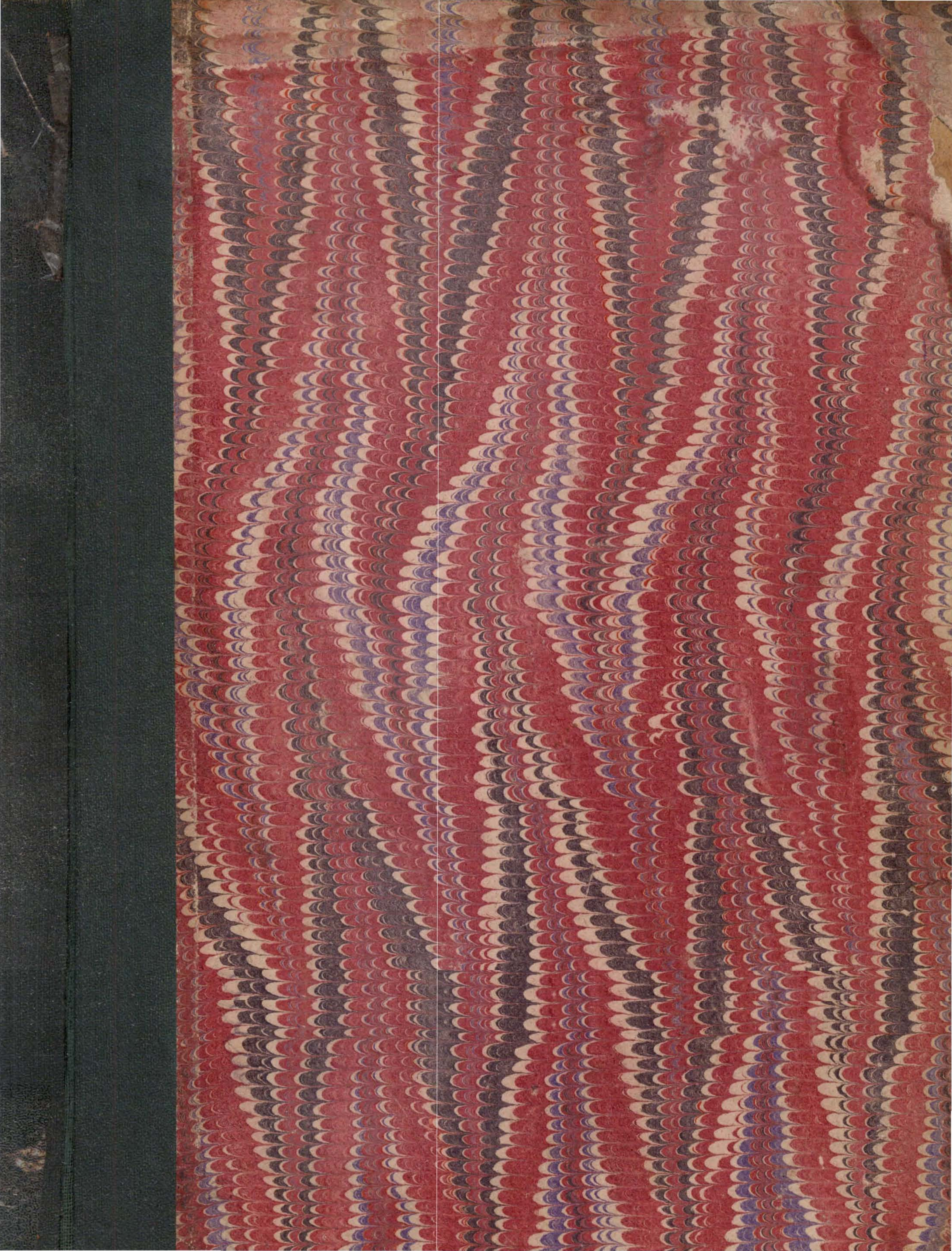


REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 1

Día 23 de junio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Buenos Aires, 21 de junio de 1943

— Exp. 13064/P/943. — En virtud del Superior Decreto Nº 564, por el que se interviene al Consejo Nacional de Educación, las resoluciones que tome el señor Interventor substituyen a las que corresponden al Cuerpo y tienen su misma fuerza. Por lo tanto, se registrarán y comunicarán en la forma establecida para las actas de sesión, a cuyo efecto se publicarán los lunes, miércoles y viernes con la denominación de "Boletín de Resoluciones".

Insértese en el Boletín de Resoluciones, Libro de Resoluciones Generales, anótese en Comisión del Digesto, Oficina de Información, El Monitor de la Educación Común y archívese.

SIN EFECTO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 19 de junio de 1943

— Exp. 12967/P/943. 1º Dejar sin efecto todos los nombramientos, ascensos, pases y permutas del personal dependiente de este Consejo dispuestos desde el día 1º del corriente inclusive hasta la fecha.

2º — Dejar sin efecto las adscripciones de todo el personal de la Repartición.

3º — Dejar sin efecto todos los sobresueldos o gratificaciones que se hayan concedido al personal y que no estén dispuestas por la reglamentación vigente.

4º — Poner en pleno vigor todas las reglamentaciones y disposiciones vigentes en este Consejo.

5º — Dejar sin efecto todas las órdenes, disposiciones o autorizaciones verbales que se hayan impartido.

NORMAS PARA DESPACHO ASUNTOS DE CONSEJO

Buenos Aires, junio 21 de 1943

— Exp. 13065/P/943. — 1º Establecer que el despacho de los expedientes de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y de Didáctica será presentado a la firma del señor Interventor por los Jefes de Despacho de las mismas.

2º — Una vez firmados los expedientes serán entregados al señor Secretario General para su publicación, tal como hasta el presente se procedía con las Actas de Sesiones del Consejo.

Insértese en el "Boletín de Resoluciones", Libro de Resoluciones Generales, anótese en Comisión del Digesto, Oficina de Información, El Monitor de la Educación Común y archívese.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 22 de junio de 1943

— Exp. 13201/P/943. — 1º Levantar una prolija investigación tendiente a establecer la veracidad de las denuncias acerca del antidatamiento de las fechas de diversas sesiones del Consejo celebradas con posterioridad al día 4 del corriente.

2º — Designar para tal fin al Auditor Auxiliar de primera, doctor NORBERTO J. HERRERO, para que con amplias facultades realice todas las diligencias del caso, reciba las declaraciones que considere necesario y solicite los informes que a su juicio resultaren convenientes para el mejor éxito de la investigación, debiendo oportunamente elevar un detallado informe sobre su resultado.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Buenos Aires, 22 de junio de 1943

— Exp. 13202/P/943. — Designar a los señores Capitán de Fragata MAXIMO A. KOCH y Capitán de Fragata MANUEL E. MARIÑO, Directores de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y de Didáctica, respectivamente, quedando a su cargo el despacho de los asuntos que se giren a las mismas de acuerdo con los procedimientos establecidos.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 2

Día 25 de junio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

INSPECCION

Buenos Aires, 23 de junio de 1943.

— Exp. 13211/P/943. — Designar al Ingeniero Principal señor FRANCISCO SCHIAFFINO para que efectúe una inspección amplia a los Talleres Gráficos y Taller de Reparaciones de la Repartición, como asimismo en el edificio recientemente adquirido situado en la Avda. Vélez Sársfield Nº 1901 y presente un informe sobre las condiciones de su funcionamiento.

ADSCRIPCIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1943.

— Exp. 13344/P/943. — Hacer constar que el personal adscripto a las Secretarías del Censo Escolar de la Nación por resolución de 11 del corriente mes, expediente 10816/C/943, no se encuentra involucrado dentro de las disposiciones de 19 del actual, circular Nº 15, debiendo continuar en sus funciones y reintegrarse a sus respectivos cargos el día 1º de julio próximo.

NO COMPUTANDO INASISTENCIAS DE PERSONAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1943.

— Exp. 13345/P/943. — No computar inasistencias al personal que haya dejado de concurrir a sus tareas en los turnos de la tarde y noche del día 4 del corriente mes, en todos los turnos del día 5 y en el turno de la noche del día 7.

DESIGNACION

Buenos Aires, 25 de junio de 1943.

— Exp. 13467/P/943. — En cumplimiento de las directivas impartidas por S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

R E S U E L V E :

Disponer que el Contador Sub-Inspector de la Armada, señor FRANCISCO S. BOULLOSA, se haga cargo de la Dirección Administrativa con todas las funciones establecidas en el reglamento de la misma y la misión especial de comprobar si se han producido hechos que importen malversaciones de fondos.

PERMANENCIA EN CARGO Y RELEVO DE TAREAS

Buenos Aires, 25 de junio de 1943.

— Exp. 13470/P/943. — Disponer que el señor Director de Personal y Estadística, don ENRIQUE LOUTON, continúe a cargo del Censo Escolar de la Nación, de conformidad con lo resuelto el 28 de mayo ppdo. Exp. 10905/C/943, y relevarlo, mientras dure esa misión, de las tareas que le corresponden al frente de la oficina de la que es titular.

DESIGNACION

Buenos Aires, 25 de junio de 1943.

—Exp. 13465/P/943. — En cumplimiento de las directivas impartidas por S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

R E S U E L V E :

Disponer que el Teniente de Fragata señor RODOLFO ROJAS, se haga cargo de la Dirección de Personal y Estadística con todas las funciones establecidas en el reglamento de la misma y la misión especial de comprobar si se han efectuado nombramientos irregulares.

PEDIDO DE ELEVACION DE EXPEDIENTES A JEFES DE OFICINAS

Buenos Aires, 25 de junio de 1943.

— Exp. 13460/P/943. — Hacer saber a los Jefes de las distintas dependencias de la Repartición que deberán presentar, por vía jerárquica, antes del 30 del corriente, todo expediente en trámite que a juicio de ellos contengan alguna irregularidad de cualquier naturaleza que sea, bajo apercibimiento de que pueda corresponderles ser considerados como encubridores.

DECLARACION DE CARGOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1943.

— Exp. 13471/P/943. — Disponer que el personal que presta servicios en el Consejo Nacional de Educación (sede central y anexos en esta Capital) y que, al mismo tiempo, tiene cátedras en escuelas dependientes de esta Repartición, deberá comunicarlo inmediata y **directamente al señor Interventor**, indicando además el horario de sus clases.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 3

Día 28 de junio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RENUNCIA DE CONSEJEROS. CC. EE. 11º y 19º

Buenos Aires, 26 de junio de 1943.

— Exp. 13537/P/943. — Aceptar las renuncias presentadas en los meses de febrero y marzo ppdos. por los doctores ANGEL ACUÑA y ADOLFO MUGICA, como miembros de los Consejos Escolares 11º y 19º, respectivamente, en vista de que ambas tuvieron carácter indeclinable, como consecuencia de lo cual no se hicieron cargo de sus funciones.

DESIGNACION DIRECTOR DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

Buenos Aires, 28 de junio de 1943.

— Exp. 13570/P/943. — Designar al señor Capitán de Fragata, RAUL G. ALIAGA, **"Director de Investigaciones Especiales"**, a los efectos de su colaboración en tareas asignadas a esta Intervención, fijándosele, a tal fin, amplias facultades para realizar todas las diligencias del caso; recibir las declaraciones que considere necesario y solicitar los informes que, a su juicio, sean convenientes para el mejor éxito de la investigación.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 4

Día 30 de junio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

VENTA DE RECORTES

Buenos Aires, 30 de junio de 1943.

— Exp. 4027/D/943. — 1º Disponer el llamado a licitación privada para la venta de los recortes de papel sobrante de Talleres Gráficos, aprobándose al efecto, el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, disponiéndose su impresión en la forma y número de ejemplares que indica.

2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía efectuados por los proponentes que intervinieron en el concurso privado.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 5

Día 2 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1943.

— Exp. 13803/P/943. — Prorrogar hasta el 31 de julio próximo el plazo acordado por resolución de fecha 11 del corriente, expediente Nº 10816/C/943, para que el personal adscripto al Censo en Provincias y Territorios continúe en sus funciones a fin de poder concluir sin entorpecimientos las tareas que les ha sido encomendada.

SERVICIOS DE CONTADOR PRINCIPAL

Buenos Aires, 1º de julio de 1943

— Exp. 13805/P/943. — Disponer que el Contador Principal de la Armada, señor JOSE B. SAGARDIA, preste servicios en la Dirección Administrativa.

NOMBRAMIENTOS DE MEDICOS, ODONTOLOGOS Y VISITADORAS DE HIGIENE ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS CLIMATICAS. BUENOS AIRES Y CORDOBA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 13804/P/943. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Climáticas, que más abajo se indican:

Médicos.

Mar del Plata, Buenos Aires: doctor SILVIO BELLATTI.
Baradero, Buenos Aires: doctor JUAN F. DANERI.
Tandil, Buenos Aires: doctor ALFREDO FORT.

Dentistas.

Mar del Plata, Buenos Aires: doctor LUIS MARIA LANFRANCONI.
Baradero, Buenos Aires: doctor JUAN C. VISCA.
Tandil, Buenos Aires: doctor MANUEL LACOUR.

Visitadoras de Higiene Escolar.
Mar del Plata, Buenos Aires: señorita VICENTA QUERAL.
Baradero, Buenos Aires: señorita SILVIA E. GALLARDO.
Tandil, Buenos Aires: señorita CLARA A. MACIAS.
Alta Gracia, Córdoba: señorita ELSA IRMA CRANFORD.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 6

Día 5 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

INVESTIGACION

Buenos Aires, 3 de julio de 1943.

— Exp. 14164/P/943. — Designar al Cirujano Inspector doctor VICENTE J. FIORDALISI, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Médica Escolar, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de sus tareas, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades, deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 14165/P/943. — Designar al Contador de 1ª señor LORENZO PALMIERI, para que con amplias facultades realice una investigación sobre la nota, que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades, deberá darse cuenta al señor Interventor.

OBRAS. COLONIAS DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 27881/I/942. — 1º Disponer el llamado a licitación pública para la ejecución de los trabajos de pintura exterior del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, obras cuyo costo se calcula en la suma de $ 15.108.— m/n.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3, debiendo Dirección Ad-

ministrativa tomar nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA

— Exp. 30632/D/942. — 1º Aplicar a la firma OTTO HESS S. A. C. e I., una multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido en el contrato.
2º — Hacer saber a la firma de que se trata lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 de estas actuaciones.

FIANZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11715/T/943. — Aceptar el cambio de fiador propuesto por el arrendatario del campo del Consejo situado en Colonia General Frías (Río Negro), don MIGUEL FRANCISCO TRUCCO, con la garantía de don NAZARIO CONTIN, domiciliado en esta Capital, calle Alsina Nº 2550.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 6614/D/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña CONSTANTINA RICARDI de NEGRI, que formula doña ANA de LONGO.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DONACION APARATO DE RADIO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 2060/C/941. — Aprobar la aceptación efectuada por el Director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, del aparato de radio destinado a los niños veraneantes a que se refiere la nota de fs. 1 y archivar el expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 32794/V/942. — 1º Desestimar la denuncia formulada por don JOSE M. VILLAR, sobre los bienes quedados al fallecimiento de don MENDLE CHAIT de WEISS.
2º — Archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

REINTEGRO DE SUMA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 15147/B/942. — Archivar las presentes actuaciones.

CONSUMO DE GAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 7575/I/943. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 20.— m/n., mensuales que irrogaría el consumo de gas para la "Copa de Leche", que funcionará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".
2º — Imputar el gasto de $ 20.— m/n. mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

ARQUEO DE CUENTA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 5537/D/943. — 1º Aprobar el arqueo de la cuenta oficial de División Suministros, practicado por la Dirección Administrativa, según detalle de fs. 7/8.

2º — Disponer que la apertura de la cuenta a que se refiere el art. 2º de la resolución de fs. 4, se efectúe a la orden recíproca del Jefe y segundo Jefe de División Suministros.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 27931/O/942. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 4280/D/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARTEFACTOS ELECTRICOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 2709/B/943. — Ampliar el art. 2º de la resolución de mayo 10 ppdo., en el sentido de que el gasto de $ 1.200.— m/n., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente (Fondos afectados por expediente 27881/I/942).

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 5925/P/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don JUAN ROGERS, que formula en estas actuaciones el señor JUAN FERNANDO PIAZZA, toda vez que se ha sometido a los términos de la Resolución de 30 de octubre de 1940.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10460/G/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña LIBERTAD BERTETTI de GRIECO.

2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que haga conocer las medidas que adopte en los autos judiciales.

DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 32720/E/942. — Disponer la devolución del depósito de garantía que solicita la firma ANGEL ESTRADA y Cía., por estas actuaciones.

ADQUISICION DE TARJETAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 4278/D/943. — 1º Autorizar la adquisición de 200.000 tarjetas impresas para perforación que solicita Dirección de Personal y Estadística, en la casa REMINGTON RAND S. A.

2º — Imputar el gasto de $ 1.100.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

MARCHA PATRIOTICA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11186/F/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 905/D/942. — No hacer lugar y archívese.

PERMUTA DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10583/20º/943. — No acceder a lo solicitado.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 2142/20º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

FERIA DE COMESTIBLES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11297/1º/943. — No acceder a lo solicitado.

PERMUTA DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 6115/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

RECONSIDERACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 7347/3º/941. — 1º Estar a lo resuelto el 10 de mayo ppdo. (fs. 42), debiendo notificarse de inmediato la Institución recurrente.

2º — Disponer que Dirección General de Arquitectura proceda de inmediato a efectuar una inspección en forma seria a fin de dejar establecido categóricamente las condiciones actuales del local de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Piedras Nº 1430.

SECCION CAPITAL

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11787/B/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 15 de junio al 15 de setiembre próximo, a la empleada de la Repartición, señora RAQUEL SORONDO OVANDO de ESTRADA.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10540/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el auxiliar 8º de la Repartición, señora MATILDE SUSINI SANDOVAL de SCHWEITZER.

REINTEGRO A GRADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 12845/I/943. — Reintegrar a la docencia activa a las siguientes maestras auxiliares de dirección:
CELIA BETTA, de la escuela 18/7º, se ubica en la 2/7º.
M. ESTHER N. de HARVEY, de la escuela 7/8º, se ubica en la 12/8º.
JUANA MAC MAHON de KUBHE, de la escuela 2/18º, se ubica en la 27/16º.
ELENA ANSELMO de JIMENEZ, de la escuela 5/18º, se ubica en la 21/18º.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 18º, 5º y 14º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9958/18º/943. — Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Música:
YOLANDA F. B. de CARDONER, Esc. 5 C. E. 18º.
AMALIA S. GRUNWALDT, Esc. 5 C. E. 5º.
EDITH D. ASTELARRA, Esc. 27 C. E. 14º.

REFUNDICION DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º y 12º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11383/2º/943. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General respectiva:
1º — Refundir el 1er. curso de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, con el 2º y 3º, por carecer de la inscripción y asistencia media reglamentarias.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía señorita EULOGIA PICAREL, en la similar Nº 8 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señora MARIA ESTHER WILDNER de DE LA VEGA, que pasó a escuela diurna.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 9º, 1º, 17º y 16º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9964/9º/943. — Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Labores:
ESTELA G. de GRANILLO, Esc. 3 C. E. 9º.
MARIA INES GOYENECHE, Esc. 10 C. E. 1º.
ELENA DEL BARCO URQUIZA, Esc. 26 C. E. 17º.
MARIA RAQUEL CASTEX, Esc. 27 C. E. 16º.

UBICACION DE MAESTRO ADSCRIPTO. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 13186/9º/943. — Reintegrar al grado al maestro señor JACINTO ROBERTO ROJO y ubicarlo en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, turno mañana.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11342/1º/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 1º, señorita ANA CLARKE.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar informe si la enfermedad de la señorita CLARKE, es de carácter definitivo o transitorio. Cumplido Di-

rección de Personal y Estadística agregará la foja de servicios de la causante y si está en condiciones de gestionar su jubilación extraordinaria.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 8727/2º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela Nº 2 del C. E. 2º, señorita ELSA CASIMIRA FERRAROTTI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 29006/2º/942. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de las escuelas Nros. 22 del C. E. 2º y 24 del C. E. 2º, señora JUANA MARIA PLANAS de BALLESTEROS MEDINA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10446/2º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 2º, señora EUMELIA JOSEFINA MASTROPAOLO de LEYROS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10947/3º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 3º, señorita JUANA LUMERMAN, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10935/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 3º, señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10933/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor CARLOS ROQUE ARGIMON.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10932/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señorita ANGELA EUFEMIA CARRASCO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10337/4º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º, señora PALMIRA ROSA de NOTTA de VARELA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10343/6º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la es-

cuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, señorita ANA BETTINOTTI, en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

CONVENIO DE MEDIANERIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10395/6º/943. — 1º Aprobar el convenio de medianería entre los inmuebles, Entre Ríos 1341, propiedad de la Repartición y Cochabamba 1840 de las señoras E. P. MORTEO DORREGO de BRUNO y C. B. MORTEO DORREGO de PAPERUTA.

2º — Previo pago de la suma de $ 606,80 m/n., por parte de las propietarias mencionadas, entregar una copia en tela del plano preparado y la del convenio extendida en papel sellado.

3º — Autorizar los desgloses indicados por Dirección General de Arquitectura a fs. 20 vta., previa firma de los planos y convenio por el señor Interventor y señor Secretario General.

INSTALACION COPA DE LECHE. C. E. 7º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 1473/7º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la escuela Nº 9 del C. E. 7º y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. C. E. 7º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 6505/7º/943. — 1º Acordar una partida mensual de $ 25.— m/n., a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, para el pago del consumo de corriente eléctrica que demandará la instalación de la Copa de Leche, por parte de la Asociación Cooperadora de la misma, con cargo de rendir cuenta.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10915/8º/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, señorita LOLA MIRA LOPEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10950/8º/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 24 del C. E. 8º, señora ANGELA VERNA de VICO TORRÁ, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 3.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, informe si la señora de VICO TORRÁ, está en condiciones de gestionar su jubilación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10336/9º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 9º, señora AIDA DIEGO de PODESTA.

RECEPCION EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 21098/9º/939. — 1º Aprobar la recepción definitiva de obras rea-

lizada en el local ocupado por la Escuela Nº 3 del C. E. 9º calle Alvarez Nº 2849.
2º — Disponer el pago de $ 2.810,96 m/n. a favor de los contratistas señores CAYETANO SPINEDI E HIJOS, importe del certificado Nº 2 (recepción definitiva) de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 175.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, partida 27 del Presupuesto en vigencia en 1941.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10942/10º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 10º, señora CAYETANA MOLINA de CASTILLA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9675/10º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 10º señora MARIA TERESA FELISA NOSEDA de FRÍAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10340/11º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 11º señorita ROSA DURAN PEREZ.

RECONSTRUCCION DE VEREDA. C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

Exp. 25094/12º/942. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado por Dirección General de Arquitectura.
2º — Adjudicar los trabajos relativos a la reconstrucción de vereda frente al edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, a la firma EMILIO T. CANTINI, en $ 1.754,57 m/n., por ser su presupuesto el más bajo y equitativo de los presentados.
3º — Autorizar el 10 % para imprevistos, o sea la suma de $ 175,45 m/n.
4º — Imputar el gasto total de $ 1.930,02 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10945/14º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ESTHER ALFONSO de LEUPOLD.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10356/14º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, señorita LILA BLANCA PEREGO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10931/15º/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 24 de marzo al 3 de mayo ppdo., a la maestra de la es-

cuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ANGELICA BRUHN de CALEGARIS y hacerle saber que debe tomar posesión inmediata de su puesto.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10934/15º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra con funciones de auxiliar de dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, señorita TERESA VALASSINA.

. **SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 8887/15º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela Nº 12 del C. E. 15º, señora MARTINA SAN MARTIN de BERRETTA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10347/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela N 24 del Consejo Escolar 17º, señora ELENA CELINA CARBONE de CONTRERAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9970/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA ESTELA ESPICHARTE de RUSSO.

DONACION DE BANDERA. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 8627/17º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, para aceptar la bandera de ceremonia que dona a dicho establecimiento la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 11 la donación de referencia.

3º — Hacer saber a la dirección de dicha escuela lo informado por la Inspección Técnica General con respecto a la obtención de una banda de música.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9705/17º/943. — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 para adultos del Consejo Escolar 17º.

OBRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 2 julio de 1943.

— Exp. 7279/18º/943. — Ampliar el art. 3º de la resolución de mayo 10 ppdo., en el sentido de que el gasto se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente (Fondos afectados por Exp. 27881/I/942).

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 1068/18º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra es-

pecial de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, señorita JUANA ROSA RODRIGUEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11062/20º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, señorita BERTA AIDA BARRERE, en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11028/20º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA FELISA RIPODAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10948/20º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, señora EMILIA WALDMAN de WAPNIR, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SECCION TERRITORIOS

SUELDO EN LICENCIA. ARSENAL JOSE MARIA ROJAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10393/I/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 de Arsenal J. M. Rojas, señora CATALINA AMELIA PATRELLI de ONTIVEROS, en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística.

AUTORIZACION PARA CONTRATAR SERVICIO DE MOVILIDAD. CHACO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 13042/C/941. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional 11a. del Chaco, a contratar el servicio de movilidad necesario para la gira de inspección que realizará a las escuelas del N. O. del citado territorio, don JUAN I. TAMBURINI, a razón de $ 0,60 m/n. por kilómetro de recorrido.

2º — El gasto que resulte será atendido con la partida que para esos fines tiene asignada la citada Inspección.

SUELDO EN LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9153/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 7 de Chaco, señorita ANGELA MERCEDES GASTALDO.

DONACION EDIFICIO ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 294/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a los vecinos del paraje denominado ''La Tambora'' jurisdicción de Quitilipi (Chaco), la donación del edificio construído por suscripción popular, con destino a la escuela Nº 412 que funciona en dicho lugar.

2º — Autorizar el desglose y guarda en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del documento de fs. 1.

MANTENIENDO RESOLUCION. FORMOSA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 31066/F/941. — Estar a lo resuelto a fs. 131 y no hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela Nº 13 de Formosa, señor DOMINGO ELIZAMON ZARATE.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9687/L/943. — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 20 de La Pampa, señor FRANCISCO FLORIS DUFLOS.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9686/L/943. — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 57 de La Pampa, señor ARTURO TOMAS ALVARADO.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, julio 2 de 1943.

— Exp. 7783/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 264 de La Pampa, señor VLADAMIRO J. A. VECKIARDO.

AUTORIZACION VENTA DE MATERIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, julio 2 de 1943.

— Exp. 1352/L/943. — Autorizar la venta de los tanques de chapa galvanizada en cuestión, por la suma de $ 240.— m/n., y disponer que el producido de la misma, sea entregado a la Sociedad Cooperadora en beneficio de los alumnos de la escuela Nº 7 de La Pampa, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, julio 2 de 1943.

— Exp. 8482/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre la Seccional 2ª (La Pampa) y la señora CONCEPCION G. de CORNES, por la casa que ocupa la escuela Nº 156 de "Miguel Cané" mediante el alquiler mensual de $ 90.— m/n., término de cinco años, renovable por igual plazo, a partir del 1º de enero de 1943.

2º — Exigir de la señora de CORNES, la reposición del sellado de ley.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. LA PAMPA

Buenos Aires, julio 2 de 1943.

— Exp. 8491/L/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la razón social Fortunato Anzoátegui Ltda. S. A. Salinera, Agrícola, Ganadera, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 287 de "Anzoátegui", Dpto. Calen-Calen, La Pampa, por el término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar del 15 de marzo último.

2º — Agradecer a la razón social Fortunato Anzoátegui Ltda. S. A. Salinera, Agrícola, Ganadera, su concurso en beneficio de la educación primaria.

DONACION DE LOCAL. APROBACION CUENTA DE ESCRIBANO. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9600/L/940. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperado-

ra de la escuela Nº 306 de Campo Urdaniz, La Pampa, la donación del local destinado al funcionamiento de la mencionada casa.
2º — Autorizar el desglose del testimonio de escritura corriente a fs. 43/47 inclusive, y acta de fs. 38, para ser reservadas en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
3º — Aprobar la cuenta que por gastos presenta el escribano autorizante, señor JUAN B. ACHIARY, por la suma de $ 59,60 m/n., relativa a la escritura de donación otorgada por el señor GABINO GALDEANO, a favor del Consejo, disponiendo la liquidación y pago del importe citado a favor del señor ACHIARY.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto actual.

INVERSION DE IMPORTE. NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 5414/N/940. — Disponer la transferencia a favor de la escuela Nº 13 de Loncopué, Neuquén, de la suma de $ 200.— m/n., a que se refieren estas actuaciones, para ser invertida en necesidades de la escuela.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9173/R/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela Nº 79 de Río Negro, señor PEDRO JOSE BARRANCOS.

SECCION PROVINCIAS

DENEGANDO PEDIDO ASCENSO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 3241/B/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10334/B/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 6 de Buenos Aires, señora MARIA TAMBURO de SANCHEZ.

AMPLIACION PLAZO PARA JUBILACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 31155/B/942. — 1º Acordar plazo hasta el 31 de julio en curso al señor Visitador de Escuelas, don LUIS A. PALANCO, para que gestione su jubilación.
2º — Dirección de Personal y Estadística le entregará en esa fecha el certificado de cesación respectivo.

PRORROGA ENTREGA DE OBRAS DE REPARACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 5170/B/943. — 1º Conceder la prórroga de dos meses en la entrega de los trabajos que solicita el contratista señor SILVERIO PELLEGRINI, que se llevan a cabo en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 de Villa Elvira, Buenos Aires.

2º — Autorizar la continuación de los servicios del sobrestante por el mismo tiempo.
3º — Imputar el gasto de $ 700.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9011/C/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 40 de Catamarca, señora CARMEN PALACIOS de VILLAGRA.

CONTRATO. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10822/C/943. — 1º Aprobar la renovación del contrato celebrado con la señora ENRIQUETA ECHEGARAY de VILLAFAÑE LASTRA, por el local en que funciona la escuela Nº 242 de Córdoba, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 130.— m/n., término de dos años, a contar del 14 de setiembre de 1942.
2º — Dirección Administrativa procederá al desglose y entrega al interesado de la boleta de fs. 6 de pago de la contribución territorial.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10696/C/943. — 1º Aprobar el contrato celebrado con la señora CELINA R. Vda. de JUNCOS, en su carácter de administradora de la sucesión de su esposo, señor REGINALDO JUNCOS QUIROGA, por el local en que funciona la escuela Nº 199 de Córdoba, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 30.— m/n., término de dos años, a contar del 1º de enero de 1943.
2º — Desglosar y hacer entrega a la interesada, la boleta del pago de la contribución territorial de fojas 3.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 5516/C/942. — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución del 19 de octubre ppdo (fs. 20), y aceptar y agradecer al señor JUAN EMILIANO BACHELLA, la donación de un terreno de 2.301 mts. cuadrados que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 278 de Río Cuarto, Córdoba.

TRASLADO MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11091/C/943. — Trasladar de la escuela Nº 115 a la 129 de la provincia de Corrientes, a la maestra señorita YOLANDA DA SILVA, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

CONTRATO. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10693/C/943. — Aprobar la renovación del contrato celebrado con la señora CASIMIRA C. de ESQUIVEL, por el local para la escuela Nº 349 de Costa de Santa Lucía, Dpto. Gral. Paz, Corrientes, en las condiciones siguientes: alquiler mensual de $ 15.— m/n., término de cinco años, renovable por dos años más, a contar del 1º de mayo de 1943.

INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 11329/E/943. — 1º Declarar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 23 de marzo al 23 de mayo ppdos., por la maestra de la escuela Nº 48 de Entre Ríos, señora DIMA ASCENSION GODOY de CICHERO.
2º — Hacer saber a la citada docente que debe presentarse de inmediato a tomar posesión de su cargo.

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10939/L/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 119 de La Rioja, señora MERCEDES PAULA MERCADO de MORENO.

IMPUTACION DE PARTIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 32713/M/940. — Imputar la partida de $ 150.— m/n., que demandará la Inspección de las escuelas auxiliares Nº 26, 93 y 94 de Mendoza, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

CORTE DE ALAMOS. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 18924/M/939. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para gestionar ante el Ministerio de Economía y Obras Públicas y Riego de dicha provincia, el permiso necesario para extirpar parte de los álamos existentes en el costado oeste del terreno que el Consejo posee para la escuela Nº 130 de La Llave (Mendoza).
2º — Facultar a la Inspección Seccional de Mendoza para que proceda en la forma indicada a fs. 16.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9535/M/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 97 de Mendoza, señorita MARIA ISABEL QUIROGA.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9546/M/943. — Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 40 de Mendoza, señor PEDRO VELAZQUEZ.

CESANTIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9243/M/943. — Declarar cesante, con antigüedad al 4 de abril último, a la maestra de la escuela Nº 39 de Mendoza, señora DORA KARZOVNIK de BREITMAN, por haber hecho uso del máximo de licencia que permite la reglamentación en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10953/S/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 29 de Salta, señorita TADEA SOLALIGUE GUZMAN.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, entregue a la señorita Guzmán, su foja de servicios para que gestione la jubilación.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10951/S/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 23 de Salta, señora ELOISA ROJAS T. de PUERTAS, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10946/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 de Salta, señora MARIA ANGELICA PEÑALVA de SILVESTER, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 14166/P/943. — Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de San Juan, a la señorita ELISA MARIN y señor RASBOR PEDRO J. GONZALEZ.

LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 8660/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor MANUEL S. COSTA, Presidente de la "Comisión Nacional de Ayuda a los damnificados por inundaciones" en Santa Fe, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 8717/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor ARNOLFO N. CALVO, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 308 de "Fuentes Campo Calvo", Dptò. San Lorenzo, por el término de cuatro años, renovable por dos años más, a contar del 15 de junio del año 1942.

2º — Agradecer al señor ARNOLFO N. CALVO, su generosa colaboración en bien de la escuela.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10697/S/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con la Sociedad Cooperadora, por el local que ocupa la escuela Nº 283 de Campo San Tristán, Dpto. Caseros, Santa Fe, mediante el alquiler de $ 33.— m/n., mensuales y término de cuatro años, a contar del 30 de abril de 1943.

2º — Exigir de la locadora la reposición del sellado de ley.

BAUTIZO DE AULAS. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 12055/S/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 17 de la provincia de Santa Fe, para bautizar las aulas del establecimiento, con los siguientes nombres: DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, JOSE DE SAN

MARTIN, VICENTE LOPEZ Y PLANES, MARIANO MORENO y BERNARDINO RIVADAVIA.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10449/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señorita MARIA ELENA AVILA.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 10535/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, señorita MARIA CELIA ALIAGA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 9906/T/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora SOFIA DEL CARMEN FIGUEROA de CORREA, en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística.

CESANTIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 21427/T/942. — No hacer lugar a la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita CARMEN LEDESMA GIL y declararla cesante con antigüedad al 25 de febrero ppdo., por haber usado del máximo de tiempo y sueldo permitidos por el Reglamento de licencias.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

AMPLIACION DE LOCAL. SANTA FE Y CHACO

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 32127/S/942. — Aceptar y agradecer a la Compañía Forestal Argentina S. A., con sede en la calle Paseo Colón Nº 221, la disposición adoptada por la misma, de ampliar los locales cedidos gratuitamente a las escuelas Nº 96 de Villa Ana (Santa Fe) y Nº 113 de Cote Lai (Chaco).

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Lafuente

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 7

Día 7 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

PASES Y PERMUTAS

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 14199/P/943. — Considerando que se hace indispensable fijar normas precisas y ecuánimes que rijan los traslados de los maestros de las escuelas de provincias y territorios, a las vacantes que se produzcan en las proximidades de la Capital Federal, y a los centros importantes de población; y para evitar la mediación de factores personales extraños al espíritu de justicia que debe privar en el discernimiento de las mejoras en la carrera docente, EL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha,

RESUELVE:

1º — Incorporar al Digesto de Instrucción Primaria, como Art. 9 bis, del Título IX de los Pases y Permutas, página 459, las siguientes disposiciones:

1) Para gestionar traslados a escuelas próximas a la Capital Federal o centros importantes de población, se requiere:
   a) Tener antigüedad mínima y continuada de ocho años en las escuelas de provincias o de cuatro en las de territorios.
   b) Registrar concepto profesional MUY BUENO, durante el término mínimo establecido en el punto anterior.
2) La selección y preferencia entre los aspirantes a estos pases, se practicará de conformidad a la siguiente calificación numérica:
   Por cada año de exceso de servicios con concepto MUY BUENO, sobre el mínimo establecido precedentemente se asignará:
   a) A los maestros que ejercen en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, 1 punto.
   b) En otras provincias, 2 puntos.
   c) En los territorios de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Misiones y Chaco, 3 puntos.
   d) En otros territorios, 4 puntos.
3) El personal que hubiere desempeñado funciones en distintas zonas de las clasificadas en el inc. b) o d) y en cuyos servicios hubiesen merecido la

calificación de MUY BUENA, gozará de la bonificación correspondiente en proporción directa a la antigüedad registrada en esas zonas.

4) Los servicios anteriores al mínimum determinado por esta reglamentación que no hubieran merecido concepto MUY BUENO, no serán computables.

REPARACION EDIFICIOS

Buenos Aires, 3 de julio de 1943.

— Exp. 14195/P/943. — Reglamentar los pedidos de reparaciones de edificios de escuelas de la Capital, en la siguiente forma:

1º — Los Directores de escuelas remitirán el pedido juntamente con tres presupuestos a los Consejos Escolares, siempre que el gasto no exceda de quinientos pesos, los que lo elevarán a la Superioridad por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas.

2º — Una vez formado el expediente respectivo será enviado a la Dirección Administrativa para que se expida respecto de la imputación del gasto; si ésta fuera factible pasará a informe de la Dirección General de Arquitectura para que aconseje la medida que corresponda adoptar y, por último, si la Superioridad lo considera necesario se solicitará la opinión de Asesoría Letrada. Si, en caso contrario, no existiera imputación, las actuaciones se archivarán sin más trámite.

3º — Para las obras mayores de quinientos pesos se seguirá el mismo procedimiento, pero prescindiendo del envío de presupuestos por parte de los señores Directores.

4º — En lo que respecta a los trabajos de urgencia de reparaciones simples y de poco monto, los directores formularán el pedido directamente a la Dirección General de Arquitectura, la que, con el personal a sus órdenes y con la partida que al efecto tiene asignada, tomará la correspondiente intervención.

NORMAS GENERALES PARA PRODUCIR INFORMACIONES

Buenos Aires, 3 de julio de 1943.

— Exp. 14196/P/943. — Ante el hecho comprobado de que Jefes de Oficinas producen informes a pesar de no contar con la autorización o decretos correspondientes; de que otros provocan actuaciones sin la previa y necesaria intervención de la Superioridad y,

Considerando: que, para tales casos rigen disposiciones reglamentarias en vigor, como las señaladas en el art. 1º, inciso e) (De los Jefes de Oficinas) página 147 y art. 1º, página 464 (Del trámite de los expedientes) del Digesto y, que además de ser conveniente que la Superioridad conozca a su debido tiempo los diferentes pedidos que se formulen, debe privar, antes que nada, un principio de norma administrativa, índice de orden y elemento indispensable para el regular desenvolvimiento de las tareas propias de una repartición pública,

EL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha,

RESUELVE:

1º — Recordar a los Jefes de Oficinas de la Repartición, para su más estricto cumplimiento, las disposiciones reglamentarias señaladas en el art. 1º, inciso e), página 147 y art. 1º, página 464 del Digesto.

2º — Establecer que los Jefes de Oficinas únicamente deberán producir informes cuando medie el decreto ordenado por la Secretaría General, sin cuyo requisito se abstendrán de hacerlo y elevarán a la Superioridad las actuaciones recibidas a los fines que hubiere lugar.

3º — Hacer saber a todos los responsables de las distintas dependencias de la Repartición, que en todos los casos, salvo aquellos que estén perfectamente contemplados en el Digesto, deberán solicitar o proponer las medidas que corresponda adoptar, y nunca elevar las actuaciones requiriendo aprobación de una resolución dispuesta por ellos sin conocimiento e intervención de la Superioridad.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 3 de julio de 1943.

— Exp. 14197/P/943. — Designar al Ingeniero JOSE A. ALLARIA, para que, con amplias facultades, realice una inspección é investigación en la Dirección General de Arquitectura, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades, deberá darse cuenta al señor Interventor.

Serán ayudantes del Ingeniero ALLARIA, los Ingenieros ALFREDO C. CECCHI y CANDIDO C. MARTINO.

SUSPENSION DE CLASES. PROVISION DE ALIMENTOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 13997/3º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, para suspender las clases durante los días 12, 13, 19 y 20 del corriente mes de los grados cuyos salones están situados en el primer piso del establecimiento, debiendo la Dirección Administrativa enviar el personal necesario para levantar el día 12 los bancos de los mismos, y volverlos a colocar el día 13, a fin de no alterar el funcionamiento de las clases, operación que deberá realizar, igualmente, durante los días 19 y 20, con el objeto de alojar a los alumnos de la Escuela Climática de Mar del Plata, provenientes de los Territorios del Neuquén y Río Negro.

2º — Autorizar al concesionario que tiene a su cargo el servicio de alimentación de los alumnos y personal de las Escuelas Climáticas, para que efectúe la provisión de los mismos a los niños que han de alojarse en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, durante su estada en ésta.

SIN EFECTO DESIGNACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1943.

— Exp. 14198/P/943. — Habiendo tenido conocimiento de que presta servicios en este Consejo como Inspector Auxiliar Viajero de Música, el señor HERNAN PINTO, encargado honorariamente de tal función el 1º de febrero de 1943, con la asignación de un viático diario de $ 18.— m/n., mientras su cargo no sea incluído en el presupuesto,

y teniendo en cuenta:

que la retribución de funciones no puede ser hecha en forma de viático;

que el señor PINTO desempeña una cátedra dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, lo que no le permite atender permanentemente sus tareas de inspección, por ello,

EL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de Inspector Auxiliar Viajero de Música,

efectuada por resolución de 1º de febrero ppdo., a favor del señor HERNAN PINTO.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 14302/P/943. — Designar al Teniente de Navío don MANUEL E. ARELLANO, con carácter de Inspector Especial, para que con amplias facultades, realice inspecciones, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades, deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 14303/P/943. — Designar al Contador de 2ª don ANDRES T. BELLO, para que, con amplias facultades, realice una investigación sobre viáticos, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

CREACION "DIRECCION DE TALLERES"

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 14263/P/943. — 1º Crear la "DIRECCION DE TALLERES", de la que pasarán a depender Talleres Gráficos, Taller de Reparaciones y el establecimiento situado en la Avda. Vélez Sarsfield Nº 1901.

2º — Los reglamentos respectivos quedan en vigor, salvo en lo que respecta a las relaciones con Dirección Administrativa, que a partir de la fecha, se mantendrán directamente con la "DIRECCION DE TALLERES".

3º — Designar Jefe de la "Dirección de Talleres", al Ingeniero Maquinista Sub-Inspector LUIS J. DEVOTO.

INCOMPATIBILIDAD PARA DESEMPEÑO DE CARGOS

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp 14469/P/943. — Estando reñidos con los dictados de la ética que personal, sea técnico o administrativo, que presta servicios en este Consejo Nacional de Educación, ejerza la docencia en las escuelas dependientes del mismo, estén o no sus horarios superpuestos o yuxtapuestos, el señor Interventor, en la fecha,

R E S U E L V E:

1º — No podrán ejercer la docencia en escuelas dependientes de este Consejo, el personal de cualquier categoría que sea, que presta servicios en él, en las Inspecciones o Consejos Escolares.

2º — A fin de no perjudicar a los alumnos, el personal antes citado, cesará en sus funciones a medida que sea reemplazado.

3º — El personal comprendido en el Art. 1º de la presente resolución podrá optar entre uno u otro cargo antes del 17 de julio en curso.
4º — Incorpórase la presente resolución al capítulo de Incompatibilidades del Digesto de Instrucción Primaria.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 14471/P/943. — Designar al Auditor Inspector de la Armada, doctor HORACIO BENJAMIN VIEYRA, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Asesoría Letrada, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 14470/P/943. — Designar al Capitán de Fragata, doctor MARIANO E. PAGLIETINO; al Tte. de Fragata, doctor RAFAEL BRONEMBERG y al doctor AUGUSTO F. A. ROSSI, para que, con amplias facultades, realicen una inspección e investigación en la Oficina Judicial, autorizándolos para que, en cumplimiento de dicho fin, tomen las declaraciones que consideren necesarias y soliciten todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades, deberá darse cuenta al señor Interventor.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

UBICACION DE DIRECTORES. CAMPO DE MAYO Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 13767/I/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, conservando sus actuales sueldo y categoría, a la directora infantil de la Nº 96 de Buenos Aires, señora ROSA B. C. ARENA de BODO.
2º — Ubicar en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, conservando sus actuales sueldo y categoría, al director infantil de la Nº 1 de Campo de Mayo, señor JORGE REYNOSO.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Lafuente

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 8

Día 12 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACION

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 14781/P/943. — Designar al señor Contador Sub-Inspector de la Armada don ANTONIO BUYÉ, Segundo Jefe de la Dirección Administrativa de la Repartición.

DESIGNACION

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 14780/P/943. — Designar al Ingeniero Principal, señor HUGO PANTOLINI, para realizar tareas de inspección.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14890/P/943. — Designar al señor Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO —INSPECTOR ESPECIAL—, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14891/P/943. — Designar al señor HUGO N. PANTOLINI, Ingeniero Maquinista Principal, para que con amplias facultades, realice una inspección e investigación en el Club de Empleados de esta Repartición, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL. COLABORACION

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10098/9º/943. — Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital que lo estimen conveniente, a designar dos delegados en representación de cada distrito en las condiciones y para los fines mencionados a fs. 1 de estas actuaciones.

PLAN GENERAL DE REPARACIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 11984/D/943. — 1º Fijar provisionalmente la suma de $ 350.000.— m/n., para obras de reparación de los edificios escolares fiscales de la Capital Federal, a ejecutar en el período de las vacaciones 1943-1944.
2º — Dicho gasto se imputará a la partida que para "Edificación, ampliación, reparación, etc.", asigne el Presupuesto para el año 1944.
3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

SUBVENCION

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 25483/A/939. — 1º Manifestar a la Asociación "Obras de la Conservación de la Fe", que no es posible acceder al aumento de sueldos solicitado a foja 46, por no permitirlo el presupuesto del Consejo.
2º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ENSEÑANZA TEMAS AERONAUTICOS

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 33678/P/940. — Archivar las presentes actuaciones.

IMPRESION DE MATERIAL. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9673/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, para la impresión de material para censo por valor de $ 5.498,10 m/n., cuya provisión se adjudicó a la casa Stetip.
2º — Imputar el gasto de $ 5.498,10 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor.

APROBACION DE GASTOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION.

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9177/C/943. — 1º Aprobar la compra realizada por la Dirección del Censo Escolar, a la casa MORAÑES y Cía., del material para censo de que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Imputar el gasto de $ 1.420,75 m/n., al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto vigente.

IMPRESION DE FOLLETOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9176/C/943. — 1º Aprobar la impresión de folletos para distri-

buirlos a las escuelas con motivo de las clases alusivas al censo, dispuesta por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, por importe de $ 1.048.— m/n., trabajos que fueron ejecutados por la casa "Artes Gráficas Rem".
2º — Imputar el gasto de $ 1.048.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto vigente.

IMPRESION DE FORMULARIOS E INSTRUCCIONES. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 750/C/943. — 1º Disponer la impresión de formularios e instrucciones que solicita la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en el número indicado a fs. 12 vta.
2º — Adjudicar los trabajos en la siguiente forma: a la casa LUIS GOTELLI, las instrucciones para censistas y folletos de normas; y a la casa ALVAREZ Hnos y Cía., los resúmenes, nombramientos y planillas de concepto, en $ 1.422.— m/n. y $ 884,72 m/n., respectivamente.
3º — Imputar el gasto total de $ 2.306,72 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigencia.

APROBACION DE GASTOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9118/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Dirección del Censo Escolar de la Nación y girar a los Secretarios de las Comisiones de Entre Ríos y Catamarca respectivamente, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 750.— m/n., a cada una para gastos de movilidad.
2º — Imputar el gasto de $ 1.500.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor.

AMPLIACION DE GASTOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 848/C/943. — 1º Ampliar a $ 2.985,50 m/n., la suma autorizada por resolución de fs. 35 para la construcción de estanterías destinadas a la documentación del Censo Escolar.
2º — Imputar el mayor gasto de $ 111.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor.
3º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

PEDIDO DE INFORMES

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 27599/C/942. — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa y Censo Escolar de la Nación, a los fines indicados precedentemente por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9397/P/943. — 1º Aplicar a la firma PICCALUGA F. y Cía., una multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería recibida fuera de plazo y por un valor de $ 1.747,76 m/n. Licitación pública realizada el 20 de octubre de 1939, Exp. 14941/C/939.
2º — Hacer saber a la firma PICCALUGA F. y Cía., lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta.

PAGO DE FACTURAS

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9861/C/943. — Pasar las actuaciones a la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar, para que proceda en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 15.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 9400/P/943. — Aplicar a la firma F. PICCALUGA y Cía., la multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido en el pliego de condiciones que rigió la licitación realizada el día 31 de octubre de 1939 (Exp. 13822/D/939).

PASAJES OFICIALES

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 28588/M/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Administrativa a fs. 8 vuelta.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 10101/B/943. — 1º Reconocer al Banco Germánico de la América del Sud, como apoderado irrevocable de la sucesión JOSE M. PERNAS, para cobrar y percibir los importes de las facturas que la mandante presente al cobro.
2º — Disponer el desglose del testimonio agregado, para su entrega al interesado, debiendo dejarse en estas actuaciones la copia simple que obra a fojas 6/9.

RECONSIDERACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 23736/B/942. — No hacer lugar a lo solicitado por la firma BUENOS AIRES DENTAL S. R. Ltda. manteniendo en todas sus partes la resolución de fs. 6.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 12430/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. GONZALEZ, Secretaría del Dr. LOPEZ de GOMARA y como perteneciente a la sucesión de SANTIAGO CANALE, la suma de $ 70,90 m/n. en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 429,10 m/n. para ser agregados a los mencionados autos.
3º — Disponer el desglose del adjunto sello de la Ley 11287.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial, hecho el depósito, con el objeto de dar cuenta en autos, de la consignación efectuada.

DONACION DE UTILES

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 21525/S/942. — No hacer lugar a lo solicitado, y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUBVENCION

Buenos Aires, 6 de julio de 1943

— Exp. 5862/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, y disponer su archivo.

PROVISION DE RADIADORES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 2710/B/943. — Dejar sin efecto la resolución de mayo 10 ppdo., por la que se autorizó invertir $ 4.000.— m/n., en la compra de artículos para la Biblioteca Nacional de Maestros, por razones de presupuesto y reservar la adquisición para mejor oportunidad.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 12877/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. DOBRANICH, Secretaría del Dr. MENDEZ CARRERAS y como perteneciente al juicio que por cobro de pesos sigue contra el Consejo don SANTIAGO SAVOIA, la suma de $ 4.881,94 m/n, en concepto de capital reclamado, intereses y costas.

2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 3.

INSTITUCION "DIA DEL CANTO CORAL"

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9308/3º/942. — No acceder a lo solicitado.

RETRIBUCION HONORARIOS DE APODERADOS

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 13634/O/942. — Acceder al pedido formulado por los señores apoderados de la Oficina Judicial, Dr. JORGE OCHOA DURAN y RAUL LUIS ARTIGAS VIDAL.

DENUNCIA BIENES VACANTES

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 23678/E/942. — 1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedado al fallecimiento de Dª EUSEBIA GIL, formulada por el señor EDUARDO ENRIQUEZ.

2º — Archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11667/L/943. — No acceder a lo solicitado.

EXHIBICION DE PELICULAS

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10076/B/943. — No acceder a lo solicitado.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11415/D/942. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11994/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ESTAMPAS PARA CUADERNOS

Buenos Aires, julio 6 de 1943.

— Exp. 20986/G/942. — No acceder a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 11681/I/943. — Acceder a lo solicitado por el preceptor de la escuela militar Nº 5, señor LEON SAULNIER.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO DE TAREAS DOCENTES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 13190/I/943. — Reintegrar a las tareas de la enseñanza al personal especial de música adscripto, y ubicarlo en la siguiente forma:
RAUL H. ESPOILE, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, con dos cátedras de ocho horas cada una y en la 25 del Distrito 3º con ocho horas (total 3 cátedras).
SALVADOR LLENSA, en las escuelas 22 y 24 del Consejo Escolar 7º, turno mañana, con 2 y 6 horas respectivamente.
ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA, en la Nº 1 del Consejo Escolar 8º, con 8 horas y en la 8 del 16º con 6 horas (total 2 cátedras).
ROBERTO F. MARIN, en la escuela al aire libre Nº 3, con 10 horas.
SUSANA QUESADA BONI, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, con 8 horas.

PAGO DE HABERES ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 21222/P/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la señorita CAROLINA TOBAR GARCIA, directora de la Escuela Primaria de Adaptación.
2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que se expida teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada.

PROVISION EQUIPO RADIOFONICO Y ARMONIO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 29586/E/941. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 12477/1º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, señorita AMELIA de ELIAS, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

EXCURSION ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11299/2º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado del turno de la tarde, acompañados por sus maestros.

AUTORIZACION PARA RECIBIR BANDERA C. E. 2º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11839/2º/942. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones, debiendo la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º tener en cuenta lo establecido por el Art. 29, pág. 37 del Suplemento Nº 4 del Digesto.

CASA-HABITACION. C. E. 4º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 3339/4º/943. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, señora MODESTA PODESTA de MUSSO, para ocupar la casa-habitación anexa a la misma, en las condiciones en que está actualmente, que ha quedado desocupada en virtud del traslado de las oficinas del Consejo Escolar a otro local.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11833/6º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, a la señorita ELVIRA CONFALONIERI, vicedirectora en disponibilidad de la Nº 21 del mismo Distrito.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 12247/7º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela Nº 4 del C. E. 7º, señora JUANA ROSALIA C. de LOPEZ REYNA.

DESIGNACION DE VICEDIRECTORA. C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9693/8º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º, de la cual se da cuenta por estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 10949/8º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 6 del C. E. 8º, señora LEONOR QUEIPO de BIZARRO, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

PERMUTA DE MAESTRAS. CC. EE. 9º y 15º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 8988/9º/943. — No acceder a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 10954/9º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señorita ADELA BRUZZONE.

REINTEGRO AL GRADO DE MAESTRO. C. E. 10º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 13189/10º/943. — Reintegrar al grado, al señor PAULINO TORRADO y ubicarlo en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11303/12º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12º al ubicar en la escuela 7 del distrito a la señorita ISOLINA REBOLLO PAZ, maestra en disponibilidad de la Nº 23, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 11873/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnas de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

BAUTIZO DE AULA. C. E. 14º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 3936/S/943. — No hacer lugar y archívese.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9389/15º/943. — Ubicar, con carácter definitivo, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, a la maestra en disponibilidad de la Nº 8, señorita GERONIMA TERESA GAGGERO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 18684/15º/942. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 25 del C. E. 15º, señorita MARIA JOSEFINA CARETTI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 11682/15º/943. — Acceder a lo solicitado por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, señor ANTONIO GUNTIN, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA. C. E. 16º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 6489/16º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta que formula el propietario del local ocupado por la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señor VIRGINIO LUCHETTI, por no convenir a los intereses escolares.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA. C. E. 17º

Buenos Aires 5 de julio de 1943.

— Exp. 6493/17º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta que formula el propietario del local ocupado por la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, señor VIRGINIO LUCHETTI, por no convenir a los intereses escolares.

AMPLIACION DE ESCUELA. C. E. 17º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 18814/17º/940. — Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 17º, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 10092/17º/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, señorita María Esther Puente Dessein, por asuntos particulares, desde el 16 al 30 de abril ppdo., en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

CELEBRACION "DIA DE LA ESCARAPELA". C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9528/18º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18º, del cual se da cuenta por estas actuaciones.

ELEVACION TERNA DE DIRECCION. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 24273/18º/942. — Autorizar al Consejo Escolar 18º para elevar la terna correspondiente, a efectos de proveer la dirección de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.

EXCURSION ESCOLAR. C. E. 19º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943

— Exp. 8758/19º/943. — No acceder a lo solicitado.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 19º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 10907/19º/943. — Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, hasta finalizar el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, señor JULIO JOSE ALBERTO OTERMIN AGUIRRE.

PEDIDO DE ASCENSO. C. E. 20º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 31177/20º/943. — No acceder a lo solicitado.

OFRECIMIENTO CONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 20º

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 26721/20º/942. — Desestimar el ofrecimiento de venta y construcción de edificio que formula el señor FELIX PERRONE, por no convenir a los intereses escolares.

SECCION TERRITORIOS

DESIGNACION ENCARGADO ESCOLAR. Pto. BELGRANO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 1189/P/942. — Nombrar Encargado Escolar de la escuela Nº 1 de Puerto Belgrano al señor Jefe de la Defensa del Atlántico Sud y Comandante de la Base Naval de Puerto Belgrano, Capitán de Navío don JOSE S. ZULOAGA.

CLAUSURA TEMPORARIA ESCUELAS. Pto. BELGRANO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 7921/P/943. — Aprobar la clausura temporaria (14 de abril al 2 de mayo) de las escuelas 1 y 2 de Pto. Belgrano, por las razones expresadas en este expediente.

RESERVA DE TIERRA. CHACO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 2594/C/941. — 1º Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando a cambio de la reserva que se tramita en Exp. Nº 95898/

934, de ese Departamento, la siguiente: 2 hectáreas en el Angulo S. E. del Lote 25, Legua 23 C, del Ensanche Norte de la Colonia de Presidente Roque S. Peña, como lo determina el croquis de foja 17.
2º — Volver las presentes actuaciones, previo agregado de la copia de la nota de referencia, a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a sus demás efectos.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. CHACO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 8790/C/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Chaco y la Compañía Las Palmas del Chaco Austral, por el edificio ocupado por la escuela Nº 35 de "El Lapacho", Dpto. Río Bermejo, en el que se establece un término de cinco años, renovable por igual término, a partir del 1º de marzo del corriente año.
2º — Agradecer a la Compañía Las Palmas del Chaco Austral, su desinteresado concurso en beneficio de la educación común.

SIN EFECTO TRASLADO ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 22660/C/942. — Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 52 de El Campamento, al paraje denominado San Eduardo, del territorio del Chaco, dispuesto por resolución del 1º de febrero ppdo. (fs. 34).

RESCISION DE CONTRATO. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 1422/F/941. — Rescindir el contrato de cesión gratuita por el local que ocupa la escuela Nº 29 de Selva María (Formosa), de propiedad del señor CAYETANO PALAVECINO y agradecerle la cooperación prestada en favor de los intereses escolares.

DONACION DE EDIFICIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 25983/L/942. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 258 de Guatraché, La Pampa, la donación del edificio que ocupa la escuela citada.
2º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglosará el acta de fs. 10, para su guarda y conservación.

AUTORIZACION A MAESTROS. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10387/L/943. — Autorizar a los señores BARTOLOME FUNES y MARCELINO LUCERO, maestros de la escuela Nº 49 de Dorila, La Pampa, para desempeñar el cargo de miembros de la Comisión de Fomento de esa localidad, siempre que ello no perturbe la labor escolar.

CLAUSURA CURSO NOCTURNO. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10613/L/943. — Clausurar el curso nocturno para adultos analfabetos que funciona en la escuela Nº 22 de La Pampa, por falta de alumnos y agradecerle al señor ALEJANDRO OROZCO POBLET, los servicios prestados.

SIN EFECTO RESOLUCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14894/P/943. — Dejar sin efecto la resolución de 2 de julio en curso (Exp. 1352/L/943), e inserta en el Boletín de Resoluciones Nº 6 del 5 del corriente mes, por la cual se autorizó la venta de tanques de chapa galvanizada por la suma de $ 240.— m/n., y se dispuso que el producido de la misma, sea entregado a la Sociedad Cooperadora en beneficio de los alumnos de la escuela Nº 7 de La Pampa.

TERMINACION SERVICIOS AD-HONOREM MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11284/L/943. — Dar por terminados los servicios de la maestra de música ad-honorem de la escuela Nº 8 de La Pampa, señorita MARIA LUISA GOMEZ ALVAREZ, por no ser ya necesarios, y agradecer su desinteresada colaboración.

SIN EFECTO SUSPENSION DE DIRECTOR. RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9340/M/943. — 1º Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 59 de Misiones, señor JUSTO C. MORALES, facultando a la Inspección General de Territorios para ubicarlo transitoriamente en una escuela de otra Gobernación y en la forma aconsejada por dicha Inspección General.
2º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 301 de Misiones, señora ELVIRA C. N. PEIRANO de MORALES.
3º — Reservar las presentes actuaciones en la Inspección Seccional de Misiones, la que en su oportunidad deberá elevarlas con el testimonio de la sentencia que recaiga, a los efectos a que hubiere lugar.

PERMUTA DE MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 31774/M/942. — Acordar la permuta que solicitan los maestros de las escuelas 76 y 298 de Misiones, señor HECTOR FRANCISCO CABRAL y señorita DORA GIMENEZ RATTI, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10392/M/943. — Autorizar al señor FERNANDO F. ALLENDE, director de la escuela Nº 114 de Misiones, para que desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Puerto Rico, de ese territorio fuera del horario escolar y con carácter ad-honorem.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 14539/R/936. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Río Negro y el señor MILWYN BURRELL, en su carácter de administrador judicial de la sucesión de don CARLOS C. BURRELL, por el terreno que ocupa la escuela Nº 157 de Paso Lezcano, en el que se establece un término de dos años, a contar del 1º de marzo del año 1942.

2º — Agradecer al señor MILWYN BURRELL su concurso en beneficio de la educación común.

REINCORPORACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 4191/R/943. — 1º Reincorporar a la docencia en las condiciones indicadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a la ex-maestra de la escuela Nº 87 de Río Negro, señora MARIA BUSTAMANTE de FERNANDEZ SOLER, la que deberá ser ubicada por la Inspección General de Territorios.
2º — Disponer que la Asesoría Letrada se expida respecto al pedido formulado por el ex-director de la misma escuela, don FERNANDO JUSTO FERNANDEZ SOLER.

UBICACION EX-DIRECTOR. CHACO Y FORMOSA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 29049/C/942. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, en cumplimiento de la resolución de fs. 40, al ubicar en la escuela 133 de Formosa, al ex-director de la Nº 29 del Chaco, señor FELIX E. VEDOYA, quién revistará en el carácter de maestro de 1ª categoría.

TRASLADO MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA Y CHUBUT

Buenos Aires, 6 de julio de 1943

— Exp. 9032/L/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Comodoro Rivadavia (Chubut), completando las horas reglamentarias en la Nº 50 de la misma zona, a la maestra especial de manualidades de la Nº 16 de La Pampa, señorita VICTORIA CAVILLA, esta medida se hará efectiva al finalizar el curso escolar.

SECCION PROVINCIAS

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 12251/B/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 196 de Buenos Aires, señora DORA INES TOMÁS de MUNGO.

CONTRATO DE LOCACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 1349/B/943. — 1º Aprobar la renovación de contrato celebrado con el señor LUIS J. SORIA, por el local en que funciona la escuela Nº 77 de Barrio Centenario, Pergamino, Buenos Aires, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 260.— m/n., término de cinco años a contarse de la fecha de su aprobación.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 32247/B/942. — Mantener la resolución de marzo 24 ppdo., de fojas 37, de estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 28593/B/940. — Agradecer y no aceptar la donación del terreno con cargo, en Bella Vista, Buenos Aires, que ofrece la Sociedad Anónima MATTALDI-SIMÓN - Ltda.

PAGO DE SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 31880/C/942. — 1º Reintegrar a la S. A. Agrícola Ganadera SLARA Ltda. propietaria del local que ocupa la escuela Nº 53 de Villa Cabrera, Córdoba, la suma de $ 529,80 m/n. abonada por exceso de consumo de agua, desde julio de 1940 hasta junio de 1942, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Seccional a fojas 34.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 35.
3º — Recomendar a la Dirección de la escuela que ponga especial cuidado en no excederse en el consumo de agua de la suma mensual de $ 19,80 m/n., de acuerdo con lo que aconseja la Inspección Seccional a fojas 32.
4º — Hacer saber a la Compañía recurrente las razones expuestas por Asesoría Letrada y que impiden acceder al pago total de la suma que reclama.

PEDIDO DE PERMUTA. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11009/C/943. — Archívese, por haber sido elevado el pedido, fuera de la oportunidad reglamentaria (artículo 12, página 460 del Digesto).

SUBVENCION NACIONAL. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 7916/C/943. — Declarar a la Provincia de Córdoba, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

PEDIDO DE TRASLADO. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11018/C/943. — Archívese, por haber sido elevado el pedido, fuera de la oportunidad reglamentaria (artículo 7º, página 460 del Digesto).

CAMBIO DE LOCAL ESCOLAR. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 8704/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al trasladar la escuela Nº 312 de Ingá, Dpto. Esquina, Corrientes, al local ocupado por el señor JOSE GATTI.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSE GATTI la cesión gratuita de local con destino a la escuela Nº 312, aprobando el contrato celebrado que establece término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CONTRATO DE LOCACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 17340/C/942. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Corrientes y el señor ELIAS JOSE ZENON, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 279 de Goya, por el alquiler de

$ 60.— m/n., mensuales y término de cinco años, renovable por dos años más, a contar del 1º de enero del corriente año.

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. JUJUY

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 32923/J/942. — 1º Aceptar y agradecer a los vecinos de la localidad de ''Quera'', la cesión gratuita del edificio que ofrecen con destino al funcionamiento de la escuela Nº 135 de Jujuy.

2º — Disponer la ocupación, sin contrato, del edificio que ofrecen gratuitamente con destino al funcionamiento de la referida escuela, los vecinos de Quera (Jujuy), hasta tanto estén en condiciones de donarlo al H. Consejo.

PEDIDO DE PERMUTA. SALTA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11977/S/943. — No hacer lugar y archívese.

RECONSIDERACION DE LICENCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 31836/S/942. — Mantener la resolución de fs. 6 y vuelta, y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11819/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, señora ROSARIO VARELA de PEREZ FONTANA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

DENEGANDO PEDIDO PERMUTA MAESTRAS. SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11446/S/943. — No acceder a lo solicitado.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 2255/S/940. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por los vecinos de la escuela Nº 9 de San Juan y por la propietaria señora CAROLINA Vda. de CIALLELLA.

2º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan y el señor MANUEL LOPEZ, de acuerdo a los términos de la resolución de fs. 162.

REINCORPORACION DE MAESTRO. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de julio de 1943.

— Exp. 7727/S/942. — Mantener la resolución adoptada con fecha 28 de enero de 1943, fojas 24 de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 11821/S/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el Director de la escuela Nº 227 de San Luis, señor MAXIMO CAMARGO.

2º — Dirección de Personal y Estadística entregará al señor CAMARGO la foja de servicios para que gestione su jubilación.

CESION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 4520/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada.

ESCRITURACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 33386/S/940. — 1º Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe haga extender por cuenta del Consejo los poderes para escriturar que deben otorgar los señores ALBERTO P. y GREGORIO EUSEBIO MENDIZABAL, a favor del señor JORGE N. MENDIZABAL, a efectos de que los represente en el acto de la escrituración del terreno que donan para la escuela Nº 46 de Los Amores, Santa Fe.

2º — Imputar el gasto que originen dichos actos al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 12046/S/943. — Ubicar en la escuela Nº 41 de Santa Fe, a la maestra señora ELBA PERALTA de ORTEGA RIOS, cuyos servicios son innecesarios en la Nº 141 de la misma provincia, donde actualmente presta servicios.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10541/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señora NILDA CARMONA ABALOS de BRAVO GOMEZ, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10531/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 31 de Santiago del Estero, señora CLEMENTINA DORADO de CORIA.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10530/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 354 de Santiago del Estero, señora RINA ADELINA ZUCAL de ORELLANA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 10532/S/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 459 de Santiago del Estero, señora MARGARITA ARGAÑARAZ de CARO.

PLAZO PARA TERMINACION DE OBRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9546/S/939. — Acordar al señor RICARDO GARCIA, propietario de la escuela Nº 276 de Totora Pampa (Santiago del Estero) un plazo de un año para que coloque a las galerías un techo de zinc, conforme a su propuesta.

RECTIFICACION NOMBRE DE DONANTE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 29228/S/942. — Rectificar la resolución de fojas 24, debiendo entenderse que la donante del terreno con destino a la escuela Nº 197 de Santiago del Estero, es la señora DOLORES SUAREZ de SANCHEZ y nó el señor JUAN SANCHEZ, como por error se expresó.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO Y RENOVACION DE CONTRATO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 7296/S/943. — 1º Reconocer a los señores JACOBO LLAVAR y PABLO ATIA, como propietarios del local que ocupa la escuela Nº 413 de Majada Sud, Departamento San Martín, Santiago del Estero, disponiendo se liquiden y paguen a nombre conjunto los alquileres adeudados y de los que en lo sucesivo devengue el local de referencia.

2º — La Inspección Seccional procederá a firmar la renovación del nuevo contrato mediante el alquiler mensual de $ 55.— m/n., y término no menor de dos años, por el local de la escuela citada.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 9899/T/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 51 de Tucumán, señora GENOVEVA SERAPIA FRIAS de CAMPOS.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PARTIDA PARA ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 3583/I/943. — 1º Asignar, con cargo de rendir cuenta, a cada uno de los establecimientos y en la forma que detalla la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas a fs. 1, una partida mensual destinada a la compra de los siguientes materiales para la enseñanza de manualidades: madera, clavos, cuero, cerda, paja, hilo y semillas, para la enseñanza de las manualidades.

2º — Imputar el gasto de $ 440.— m/n. mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.

DENEGANDO PEDIDO TRASLADO MAESTRA. ENTRE RIOS Y LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 4898/L/943. — No acceder a lo solicitado.

SECCIONES TERRITORIOS Y CAPITAL

SITUACION DE PORTERO. NEUQUEN - C. E. 3º

Buenos Aires, 6 de julio de 1943.

— Exp. 5163/N/943. — 1º Dejar sin efecto el traslado dispuesto en la resolución de fs. 1.

2º — Reconocer al Ayudante 1º señor TEODORO RAUL GARAY, derecho a

percibir sueldos por los servicios que ha prestado en escuelas de la Capital, y solicitar el refuerzo de la partida respectiva que permita el pago de los mismos.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 9

Día 14 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACIONES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 15010/P/943. — Designar a los doctores ALFREDO FIORDALISI y GUILLERMO O. GULLY y al Cirujano Dentista de la Armada JOSE GARCIA, para que colaboren en la misión de inspección e investigación que le ha sido encomendada al señor Cirujano Inspector de la Armada Dr. VICENTE FIORDALISI en la Inspección Médica Escolar de la Repartición.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 15011/P/943. — Designar al Doctor MAURICIO E. GREFFIER para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en el Censo Escolar de la Nación, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 15012/P/943. — Designar al Capitán de Fragata don EDUARDO JOFRÉ, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación sobre la nota que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

JUNTA DE EDIFICACION ESCOLAR

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 15013/P/943. — Considerando que la Junta de Edificación Escolar, creada por resolución del 9 de agosto de 1940, no ha llenado en la práctica los propósitos perseguidos y atento que en el Digesto existen disposiciones que reglamentan el trámite y condiciones para la locación y construcción de edificios escolares, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 9 de agosto de 1940 (Exp. 18425/C/940), por la que se creó la Junta de Edificación Escolar y, como consecuencia, todos aquellos que tengan relación con la misma.

PARTIDA TRABAJOS FORMACION MUSEO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 10331/I/943. — 1º Acordar una partida de $ 5.000.— para la prosecución de los trabajos destinados a la formación del Museo Argentino "Juan B. Terán" y de la Biblioteca anexa "Joaquín V. González".

2º — Disponer que dicha suma se liquide a favor del Tesorero de la Repartición para que entregue a la Encargada del citado Museo, señorita Rosario Vera Peñaloza, en cuotas parciales de $ 1.800.— la primera y $ 1.600.— las restantes contra rendición de cuentas de las que hubiere recibido.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 23 del Presupuesto en vigor.

PARTIDA TRABAJOS FORMACION MUSEO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 13524/M/943. — 1º Acordar una partida de $ 5.000.— para la prosecución de los trabajos destinados a la formación del Museo Argentino para la Instrucción Primaria y Biblioteca Argentina del Instituto Bernasconi.

2º — Disponer que dicha suma se liquide a favor del Tesorero de la Repartición para que entregue a la Encargada del citado Museo, señorita Rosario Vera Peñaloza, en cuotas parciales de $ 1.800.— la primera y $ 1.600.— las restantes contra rendición de cuentas de las que hubiere recibido, debiendo tomarse debida nota de lo informado por D. Administrativa a fs. 3 (último párrafo).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 23 del Presupuesto en vigor.

4º — Poner en conocimiento del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública la presente resolución y la del expediente 10.331/I/943, en contestación a su nota de fs. 2.

FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 15103/P/943. — A fin de uniformar el funcionamiento de los Consejos Escolares y en vista de lo que establece la reglamentación (Art. 24º, inciso a), pág. 260 del Digesto) que fija en seis las horas de oficina y en cinco las de asistencia diaria para los secretarios, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Establecer el siguiente horario para los Secretarios de los Consejos Escolares:

Oficinas: De 9 a 12 y de 15 a 18 en época de clases.
De 8 y 30 a 12 y 30 en vacaciones.
Secretarios: De 9 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 en época de clases.
De 8 y 30 a 12 y 30 en vacaciones.

AUTORIZACION

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 14926/D/943. — A partir de la fecha, el señor Jefe de la "Dirección de Talleres", queda facultado para autorizar la realización de los trabajos que se soliciten a los Talleres Gráficos, que no estén comprendidos en el Art. 5º de la reglamentación de esa dependencia y los que requerirían la autorización de la Dirección Administrativa.

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 15104/P/943. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor ALVARO P. LEIGUARDA.

SUSPENSION CLASES DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 9711/I/943. — Suspender el funcionamiento de las clases de la escuela primaria del Asilo del Sagrado Corazón, situada en la calle Santiago del Estero 446, hasta tanto se terminen las obras y reparaciones del mencionado local.

RESCISION DE CONTRATO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 12590/L/943. — 1º Aceptar el ofrecimiento de rescisión del contrato de locación por el inmueble Paysandú 2130, que formula el propietario señor EMILIO A. LATRONICO a fs. 1, por no ser ya necesario para su destino actual (Taller de Reparaciones).

2º — Establecer que las maquinarias que existían en dicho local pasan a ser propiedad del Consejo, conforme a la cláusula 7ª del contrato celebrado.

3º —Dirección Administrativa procederá a desocupar dicho local antes del día 15 del corriente, debiéndose abonar los alquileres hasta el día de entrega de las llaves, como se establece por el propietario a fs. 1.

4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

SERVICIO ALIMENTACION ESCUELAS AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 11980/D/940. — 1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 15 de abril de 1943, por haberse obtenido solamente una propuesta completa para el servicio de alimentación en todas las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes y otra propuesta parcial limitada a cinco escuelas y jardines de infantes anexos, siendo necesarias tres propuestas válidas por lo me-

nos de acuerdo con lo que establecen los reglamentos en vigor y el Art. 9º del pliego de bases y condiciones de la licitación.
2º — Disponer que se establezca el número de raciones para alumnos de la Escuela de Adaptación y Jardín de Infantes de la calle Caseros 1547 y Jardín de Infantes del Parque Chacabuco y el racionamiento doble o simple del personal de todos los establecimientos que tienen servicio de alimentación.
3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que intervinieron en la licitación.
4º — Disponer el llamado a licitación privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 33, Inc. 4º de la Ley de Contabilidad, para contratar el servicio de alimentación a que se refiere el Art. 1º de esta resolución.
5º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

COMPRA DE ROPA Y CALZADO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 24746/D/942. — 1º — Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 29 de diciembre ppdo., a que se refieren estas actuaciones.
2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes.

PROVISION DE MAPAS

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 9414/M/943. — Acceder a lo solicitado por la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en este expediente.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 8255/J/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez oficiante doctor DOBRANICH, Secretaría del doctor FARGA, y como perteneciente a los autos sucesorios de don JOSE RAMON FELICIANO MARTINEZ, la suma de $ 4.649,54 m/n., que ingresó como vacante, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de un hermano del causante.
2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en autos de la consignación efectuada.
3º — Imputar el gasto a Fondos Especiales, Ley 1420, Herencias Vacantes, año 1943.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 10436/I/943. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor CESAR A. BLAYE, Intendente de la Repartición, correspondiente a la partida que se le acordó para atender los gastos de adquisición de nafta por la suma de $ 960.— m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 14417/I/943. — 1º Aprobar la propuesta de ubicación del personal

adscripto, formulada por la Inspección Técnica General de la Capital a fs. 1/2, atento lo resuelto el 19 de junio último (Circular Nº 15).
2º — Disponer que la maestra de 3ª categoría señora ANGELICA ROJAS de ALVAREZ continúe a cargo de la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

DISTRIBUCION TAREAS AUXILIARES DE MUSICA

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 13649/I/943. — Aprobar la siguiente distribución de tareas asignada por la Inspección Técnica General de la Capital a los Auxiliares de Música:

JOSE GIL, CC. EE. 2º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º y 20º.
ELISA D. de LOUTON, CC. EE. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 14º y 16º.
BRIGIDA F. de LOPEZ BUCHARDO, CC. EE. 1º, 8º, 9º, 10º, 15 y 19º.

CARACTER DESIGNACIONES DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 8184/P/943. — Hacer constar que los nombramientos de la señorita LIA ESTHER MAGER y señora BLANCA FIORI de GREENWAY, como maestras especiales de música, resueltos en sesión del 26 de abril último (fs. 3), son con carácter interino.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 9492/3º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 3º al ubicar provisionalmente a la señora MARIA ANGELICA MARIN de SARASQUETA, maestra en disponibilidad de la Nº 22 del distrito, en la Nº 23 del mismo, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

CLAUSURA DE CURSO. C. E. 5º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 31348/5º/942. — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los hechos a que se refieren las actuaciones y designar un Inspector Seccional para que lo levante.

UBICACION DE PERSONAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 11832/6º/943. — Ubicar con carácter definitivo en las escuelas del distrito 6º al siguiente personal en disponibilidad de la escuela 21, recientemente clausurada:

ROMA MARIA T. V. de FREGA, en la Esc. Nº 7.
FELISA G. RODRIGUEZ, en la Esc. Nº 15.
AMANDA ASURABARRENA, en la Esc. Nº 24.
AGUSTINA SARZOTTI, en la Esc. Nº 8.
HIPOLITA A. de SASSENBERG, en la Esc. Nº 2.
CAROLINA E. R. de LICCARDI, en la Esc. Nº 10
JACINTA F. de CELASCO, en la Esc. Nº 7.

DESIGNACION DE VICEDIRECTORA INTERINA. C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 10430/8º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º, de la que se dá cuenta en estas actuaciones.

UBICACION DE PERSONAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 9338/8º/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º, al ubicar con carácter provisional al siguiente personal en disponibilidad del distrito, ya que los restantes por existir vacantes, han podido quedar en sus respectivas escuelas:

LUCIA B. de CAMPASTRO, de la Esc. 1 en la 6.
DELIA G. de ROSENDE, de la Esc. 1 en la 19.
ROSA PIEROTTI, de la Esc. 1 en la 19.

2º — Dar carácter definitivo a las ubicaciones de referencia.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 11187/8º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º, al ubicar en la escuela 23 del distrito, turno tarde, al señor ANGEL ANTONIO MOLINARI, maestro en disponibilidad de la Nº 22 del mismo, dando carácter definitivo a dicha medida.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 25626/10º/942. — Considerar en uso de licencia con sueldo hasta el 31 de mayo ppdo., a la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, señorita RAQUEL MABRAGAÑA y declararla cesante, a partir de esa fecha, por haber usado del máximo de licencia y sueldo por enfermedad.

CESION DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 5144/10º/943. — Autorizar al "Centro de Instrucción para Obreros" a disponer del local de la escuela 1 del Consejo Escolar 10º, los domingos de 10 a 12, durante el actual curso escolar, para el funcionamiento de los cursos que se detallan a fojas 4 vta. de estas actuaciones.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 32708/10º/942. — Disponer que se continúe ocupando, sin contrato, la finca sita en la calle Jorge Newbery 3664, donde funciona la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, debiendo ese Distrito proceder a la búsqueda de otro local en mejores condiciones o terreno adecuado para levantar el edificio propio, dándose preferencia a lo primero.

BAUTIZO DE AULAS. COLOCACION DE PLACAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 9564/12º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 6 del distrito escolar 12º:

1º) a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres:
JOSE DE SAN MARTIN.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
MARIANO MORENO.
MANUEL BELGRANO.
BERNARDINO RIVADAVIA.
CARLOS GUIDO Y SPANO.
VICENTE LOPEZ Y PLANES.
JUSTO J. de URQUIZA.
NICOLAS AVELLANEDA.
JUAN BAUTISTA CABRAL.
PASCUAL PRINGLES.
GREGORIA PEREZ.
JUANA MANSO.
MANUELA GORRITI.

2º) a proceder con respecto a las placas en la forma y condiciones que se menciona a fojas 3.

PASE DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 11737/13º/943. — No acceder a lo solicitado.

OFRECIMIENTO CONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 11490/13º/942. — No acceder al pedido formulado.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 11458/13º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13º, al ubicar en la escuela 16 de ese distrito a la maestra en disponibilidad de la Nº 6, señorita ANA ELSA OLIVEIRA, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS. C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 13525/14º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

REFUNDICION DE CURSO. C. E. 17º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 9436/17º/943. — Refundir el 3er. curso de Labores de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, por carecer de la inscripción reglamentaria.

SUSPENSION DE CLASES. C. E. 18º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.
— Exp. 7809/18º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º y de la cual se informa en estas actuaciones.

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 11457/18º/943. — No acceder a lo solicitado.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 19º

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 14239/19º/943. — 1º Dar el nombre de PEDRO GOYENA, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.

2º — Disponer que la ceremonia del bautizo, se realice el día 24 del corriente mes.

TRASLADO AUXILIAR DE EDUCACION FISICA. C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 10913/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado y apercibir al recurrente por no haber seguido la vía jerárquica al formular el pedido (Art. 9º, pág. 424 del Digesto).

PROYECTO CREACION DEPARTAMENTO DE MATERIAL DIDACTICO C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 5438/20º/943. — No acceder a lo solicitado en estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE PERSONAL ADSCRIPTO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 14181/I/943. — Aprobar las ubicaciones aconsejadas por la Inspección General de Escuelas de Territorios (fs. 1) del personal de las escuelas de su jurisdicción que se hallaba prestando servicios en calidad de adscriptos, con excepción de la señorita TULIA DELIA EITOR, que debe someterse a nuevo examen médico y de la señora ANA P. de CASAUZ ALSINA, cuya situación tramita por expediente separado.

ASIGNACION CATEGORIA A MAESTRA. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 6744/I/943. — Hacer constar que la señorita HEBE ESTHER BUIRA, maestra de la Escuela Nº 1 de Campo de Mayo debe revistar en la 4ª categoría, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

DESTITUCION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 7248/C/943. — Destituir a la maestra de la escuela Nº 248 de Chaco, señora MATILDE DEFOREL de GONZALEZ, por las constancias de estas actuaciones y hacer saber lo resuelto al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inc. 16 de la Ley 1420.

DENIEGASE AUTORIZACION. CHACO

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 12139/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

INSTRUCCION SUMARIO Y APROBACION SUSPENSION DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 3881/Ch/935. — 1º Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer las faltas que se atribuyen en las presentes actuaciones al director de la escuela Nº 107 de Chacay, Chubut, señor JORGE ISAAC ROLON.

2º — Aprobar la suspensión por treinta días aplicada a este director por la Inspección Seccional de Chubut.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Chubut, tome nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 29804/F/942. — 1º Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 35 de Formosa, al vicedirector de la Nº 8 del mismo territorio, señor ISRAEL STOPELLO, atento a lo resuelto el 17 de marzo ppdo.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto a la vista que solicita de estas actuaciones el señor ISRAEL STOPELLO.

UBICACION MAESTRA SOBRANTE. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 12856/F/943. — Ubicar en la escuela Nº 66 de Formosa a la maestra sobrante de la Nº 58 del mismo territorio, señorita MARIA ISABEL GUEMES.

CLAUSURA CURSO NOCTURNO. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 11387/L/943. — Clausurar el curso nocturno para adultos analfabetos que funcionaba, con carácter honorario, en la escuela Nº 288 de La Pampa, y agradecer al señor JORGE A. MINÍ los servicios prestados.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 15362/L/940. — Ubicar en la escuela Nº 83 de La Pampa a la maestra especial de manualidades, señora ANA MARIA PAZ de CASAUX ALSINA, atento lo dispuesto el 19 de junio último (Circular Nº 15).

BAUTIZO DE AULAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 26129/L/941. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 222 de

La Pampa, a bautizar las aulas del establecimiento a su cargo con los siguientes nombres de próceres: MARIANO MORENO; JOSE DE SAN MARTIN; BERNARDINO RIVADAVIA; BARTOLOME MITRE y maestros ERNESTO A. BAVIO y PABLO A. PIZZURNO.

UBICACION MAESTRA. MISIONES Y CHACO

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 795/M/942. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 416 del Chaco, en el carácter de maestra de grado, de la ex-directora de la Nº 182 de Misiones, señora MARIA I. MEZA de GUIROTANE, quien revistará en 2ª categoría.

UBICACION MAESTRA SOBRANTE. MISIONES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 12289/M/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 70 de Misiones, de la maestra sobrante de la Nº 20 del mismo territorio, señorita MARIA ESTHER ARRIETA.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 13118/M/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 74 de Misiones, a la maestra designada para la Nº 130 del mismo territorio, señorita CELESTINA M. de BONI.

ASIGNACION CATEGORIA A MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 8542/P/943. — Asignar 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 26 de Río Negro, señorita PILAR MARINA SAN ROMAN.

RESERVA DE TIERRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 13376/S/937. — 1º Remitir el Exp. 3635/942 (fojas 21 a 50), al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, insistiendo en el pedido que consta a foja 44, de reserva de la quinta 2 o en su defecto de la Nº 1, de la localidad de Cañadón León (Santa Cruz), para atender futuras necesidades escolares de la zona.

2º — Volver el resto de las actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para ser reservadas hasta su oportunidad.

SECCION PROVINCIAS

SITUACION DE ESCUELA Nº 36. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 14895/B/943. — 1º Trasladar por razones de buen gobierno, a la

escuela Nº 139 de Martínez de Hoz (Buenos Aires), a la maestra de la Nº 36 de la misma provincia, señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT de MURAT.

2º — Trasladar por razones de buen gobierno, a la escuela Nº 52 de Carhué (Buenos Aires), a la maestra de la 36 de la misma provincia, señora SARA ESTHER ELENA SORIA de MACHADO.

3º — Hacer saber al personal de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, que si no pone de su parte, como es su obligación, el mayor celo, contracción profesional, amplio espíritu de colaboración y el máximo de tolerancia en sus relaciones de convivencia, como corresponde a personas educadas, se tomarán las más severas medidas disciplinarias y se llegará hasta la cesantía, si fuera necesario.

4º — La Inspección General de Provincias, proveerá de inmediato las vacantes que dejen las señoras de PETIT de MURAT y MACHADO.

**PROVISION DE DIRECCION Esc. 36.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 12771/B/943. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, conservando su actual categoría, a la directora infantil de la Nº 60 de la misma provincia, señora LUISA SUSANA F. de MONTALTI.

CREACION ESCUELA EN SALTA

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 5944/S/943. — 1º Crear una escuela de la Ley 4874, en la ciudad de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Disponer la provisión de mobiliario y material escolar para 100 alumnos, debiendo consignarse la carga al Inspector Seccional.

3º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa e Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

**UBICACION DE DIRECTORA Y
MAESTRO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 28335/T/942. — Ubicar en la escuela Nº 5 de Tucumán a la directora y maestro de la Nº 97 de la misma provincia, señora MONICA DEL CARMEN BULACIO de OLARTE y señor EDUARDO ALFREDO OLARTE, en cumplimiento de la resolución adoptada a fs. 28 de estas actuaciones.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**SIN EFECTO TRASLADO MAESTRA.
MISIONES Y BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1943.

— Exp. 7535/M/943. — Mantener lo dispuesto por el señor Interventor (Circular Nº 15 del 19 de junio último), en cuanto se refiere el traslado de que trata este expediente.

SIN EFECTO DESIGNACIONES. CC. EE. 14º y 15º. BUENOS AIRES Y CHACO

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14599/M/943. — 1º Dejar sin efecto la designación de Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, recaída en favor de la señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ por resolución del 5 de mayo último, Exp. 8678/P/943.

2º — Dejar sin efecto la designación de Inspector Seccional de Escuelas de Chaco, recaída en favor del señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, por resolución del 5 de mayo último, Exp. 8677/P/943.

3º — Disponer que la señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ se reintegre a sus anteriores funciones de vicedirectora de la escuela Nº 3 del C. Escolar 14º y de maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del C. Escolar 15º.

4º — Disponer que el señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, se reintegre a sus anteriores funciones de director de la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 10

Día 16 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

INVESTIGACION

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 15575/P/943. — Designar al señor Contador de 1ª, don LORENZO PALMIERI, para que realice una investigación en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Repartición relacionada con la desaparición del Exp. 3983/1º/943.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 15266/P/943. — Designar al doctor TORIBIO MOLINA, INSPECTOR ESPECIAL, para que con amplias facultades, realice una inspección e investigación sobre la denuncia que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado. A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al Señor Interventor.

Será Secretario el doctor MARCELO AITA, Oficial Primero del Juzgado en lo Correccional letra K.

VALOR Y ALQUILER DE FINCAS

Buenos Aires, Julio 15 de 1943.

— Exp. 15574/P/943. — Designar al Escribano Público don EDMUNDO M. GALLO, para que, con amplias facultades, ajuste por apreciación directa, y en base a la valuación de Contribución Territorial y estimación locativa de Obras Sanitarias de la Nación, el verdadero valor del alquiler de las fincas que ha tomado y dado en locación el Consejo Nacional de Educación y determinar la suma que corresponde equitativamente pagar o cobrar, en cada caso.

SITUACION DE DIRECTOR Y PRECEPTORES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 3859/I/943. — 1º Suspender en sus funciones desde la fecha en que han dejado de prestar servicios al director y preceptores de la escuela anexa a la cárcel de General Roca, Río Negro, señores EDMUNDO GELONCH, MANUEL J. F. ARENAZA y RODOLFO FAGNANI.

2º — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer la denuncia que formula contra estos docentes la Dirección General de Institutos Penales a fs. 5/6.

3º — Disponer que por donde corresponda se designe el personal docente que ha de hacerse cargo de la docencia en esa escuela anexa, hasta tanto se resuelva la situación de los maestros suspendidos.

4º — Comunicar estas resoluciones a dicha Dirección General de Institutos Penales.

CESACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 11675/I/943. — 1º Dar por terminados los servicios del director de la escuela primaria Nº 76 anexa a la Escuela de Infantería (Campo de Mayo), señor JOSE ORANGE YAKIN, debiendo la Dirección de Personal y Estadística extenderle el certificado de cesación de los mismos.

2º — Trasladar, en su reemplazo, a la escuela primaria Nº 76 al director de la similar Nº 41, señor MIGUEL ANGEL DIAZ MORENO.

3º — Encargar de la dirección interina de la escuela primaria Nº 41, al preceptor de la misma, señor ANIBAL ESPINOSA.

COMPRA DE PAPEL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 12095/D/943. — 1º Llamar a una nueva licitación pública para la provisión de papel con destino al Monitor de la Educación Común, conforme a lo ordenado en el artículo 4º, de la resolución del 12 de abril ppdo.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a fs. 2/3 con la modificación propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y que deberá regir en la licitación pública, cuyo llamado se ordena en el artículo 1º.

3º — Disponer la impresión por los Talleres Gráficos de la Repartición, de 50 ejemplares completos y 25 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

4º — Disponer que el gasto que origine la compra de referencia, no deberá exceder de la suma de $ 31.579,88 m/n.

5º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 9.

ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 670/I/943. — 1º Disponer la inversión hasta la suma de $ 7.000.— m/n., para la adquisición de material de limpieza y artículos varios con destino a las oficinas de la Repartición, durante el corriente año.

2º — Llamar a licitación pública por el término de ley.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que acompaña para tal efecto la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman 150 ejemplares completos y 50 más de la planilla para duplicado de la propuesta.
5º — Imputar el gasto de $ 7.000.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1 del Presupuesto en vigor.
6º — Efectuar durante 5 días la publicación de los avisos, debiendo aparecer el primero con anticipación de 20 días al que se fije para el remate, y los 4 restantes con intervalos de 2 días entre sí.
7º — Pasar el presente expediente a Dirección Administrativa a los fines indicados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su último párrafo de fojas 10.

COMPRA DE MUEBLES Y MATERIAL PARA JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.
— Exp. 4406/C/943. — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECONSIDERACION DE PERMUTA. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 7769/I/943. — No acceder a lo solicitado, y llamar la atención a las recurrentes por no haber presentado el pedido dentro de época reglamentaria.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.
— Exp. 10922/A/943. — 1º Acordar la reválida del título de maestro normal solicitada por el señor ERNESTO ANSELMI, debiendo el recurrente abonar el sellado de $ 75.— a que se refiere Asesoría Letrada.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General para que informe sobre la equivalencia del título y a la Dirección de Personal y Estadística para su registro definitivo.

DONACION DE MAPAS

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 5543/A/943. — Aceptar y agradecer al Automóvil Club Argentino su desinteresado concurso y hacerle saber que sería necesario la provisión de 6.500 ejemplares de los mapas que ofrece, para su distribución en las escuelas de esta Repartición.

DONACION

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 8410/S/943. — Hacer saber a la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul que no es posible acceder al pedido de equipos de ropa y útiles escolares, por no haber en existencia.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 24481/V/942. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de D. LUIS ANTONIO BRAGA, formulada por los señores RAFAEL VAZQUEZ y GASTON MOTTET.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 27873/K/942. — 1º Desestimar la denuncia formulada por el señor PEDRO KAIRUZ, sobre vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de don JUAN ZINCHUK.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 3473/P/942. — 1º Aceptar la garantía que otorga D. ENRIQUE LUCIANO ACHARD a favor del denunciante señor ALFREDO JUAN PELLEGRINO, por la suma que se entregue a éste, en concepto de retribución por su denuncia de bienes vacantes de que trata este expediente, con el compromiso de reintegrarla para el caso de que se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.

2º — Disponer la liquidación y pago al denunciante señor Pellegrino del porciento reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento en vigor.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 12431/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado Nº 3, Secretaría del doctor MADARIAGA y como perteneciente a la sucesión de don CARLOS GALLI, la suma de $ 1.536,10 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 463,90 m/n., para ser agregados a los referidos autos.

3º — Disponer el desglose del adjunto sello de la Ley Nº 11287.

4º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10566/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la sucursal en Viedma (Río Negro), a la orden del señor Juez Letrado, Juzgado Nº 1, Secretaría a cargo del doctor LUIS J. FRIAS y como perteneciente a los autos sucesorios de doña TERESA CANERO de YABAR, la suma de $ 109,20 m/n., pagada en concepto de intereses.

2º — Disponer el desglose, para su anulación, de los adjuntos sellos de impuesto a la herencia.

3º — Comunicar a la Oficina Judicial, hecho el depósito, con el objeto de dar cuenta en autos, de la consignación efectuada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10227/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor CHUTE, Secretaría del doctor Trujillo y como perteneciente a la sucesión de don ANTONIO CIARRAPICO, la suma de $ 131,30 m/n., en concepto de impuesto abonado de más.

2º — Disponer el desglose del adjunto sello de impuesto a la herencia Nº 003646, de $ 200.— m/n., años 1941-42.

3º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 68,70 m/n., para ser agregados a los autos.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial la consignación efectuada con el objeto de dar cuenta en autos.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 7646/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal en Resistencia, a la orden del señor Juez Letrado, Secretaría del Escribano LORENZO R. PIÑERO y como perteneciente a la sucesión de don LEONARDO POLENTARUTTI y doña LUCIA LUCHINI de POLENTARUTTI, la suma de $ 467,90 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Disponer el desglose de los adjuntos sellos de la Ley 11287.
3º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 20789/F/934. — 1º Dirigir nota al señor Juez Oficiante en el sentido indicado por Oficina Judicial, explicando las causas que motivaron la demora en efectuar el depósito ordenado.
2º — Disponer que por Dirección Administrativa se dé cumplimiento al oficio de fs. 46.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 11600/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor Iraola y como perteneciente a la sucesión de don GABRIEL MARIO ETCHEGARAY, la suma de $ 856,68 m/n., en concepto de devolución de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 143,32 m/n., para ser glosados a los autos nombrados.
3º — Disponer el desglose del adjunto sello de la Ley Nº 11287, para su anulación.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 22565/J/937. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría del doctor Funes Lastra y como perteneciente al juicio que por repetición de impuesto siguen doña FRANCISCA JOOS de PLANTEROSE y otros contra el Consejo, la suma de $ 4.817.— m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, las sumas de $ 794,52 y $ 388,43 m/n., para ser agregados a los juicios sucesorios de doña MARIA ANA JOOS y de doña MARIA JOSEFA JOOS, respectivamente.
3º — Depositar igualmente la suma de $ 2.040,20 m/n., en concepto de intereses y costas.
4º — Aprobar las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa a fojas 37 y 38.

5º — Anular por Dirección Administrativa los sellos números 000460 y 001237 por valor de $ 5.000.— y $ 1.000.— m/n., respectivamente que corren a fojas 30 y 31.
6º — Desglosar los expedientes Nros. 22565/J/937 y 27842/J/942 y remitirlos con una copia de la resolución que recaiga a la Oficina Judicial para su informe, debiendo quedar el número 32103/O/942 con el texto de la resolución original como comprobante de Caja.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 12435/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado Nº 3, Secretaría del doctor Gartland y como perteneciente a la sucesión de don EDUARDO SANFIZ, la suma de $ 299.— m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 1.— m/n., para ser agregados a los autos.
3º — Disponer el desglose del adjunto sello de la Ley Nº 11287.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, con el objeto de dar cuenta en autos de la consignación efectuada.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE AUXILIARES DE DIRECCION

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14290/I/943. — Aprobar la ubicación de las auxiliares de dirección que prestaban servicios en las Bibliotecas Estudiantiles y de los Consejos Escolares, propuesta por la Inspección Técnica General a fs. 1, atento a lo dispuesto el 19 de junio último (Circular Nº 15).

HOMENAJE AL GENERAL ROCA. C. E. 1º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 14394/C/943. — 1º Disponer que el 17 del corriente, fecha en que se cumple el centenario del nacimiento del General Julio A. Roca, se dicten clases alusivas a la vida y obra del prócer en todas las escuelas del Consejo.
2º — Disponer que la escuela "Presidente Roca", Nº 7 del Consejo Escolar 1º, realice un acto escolar de homenaje a su patrono, en la fecha señalada.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 29006/2º/942. — Dejar constancia que el beneficio acordado por resolución de fs. 23 a la maestra especial de las escuelas Nros. 22 y 24 del Consejo Escolar 2º, señora JUANA MARIA PLANAS de BALLESTEROS MEDINA, es con el 75 o/o de sueldo.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 9968/2º/943. — Confirmar en el cargo de maestra especial de Inglés, de la escuela para adultos Nº 2, del Consejo Escolar 2º, a la señorita MARIA DEL CARMEN MAGNELLI.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 6º

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 14300/6º/943. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, al preceptor señor JORGE FIORAVANTI BELINGHER, en reemplazo del de igual categoría, señor Oscar Liprotti, que renunció.

CLAUSURA DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 8734/9º/943. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos:

1º — Clausurar el curso de Sombreros de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar a la profesora especial que lo atendía señora CONSTANZA E. B. de FRIAS BOSCH, en la similar Nº 1 del Consejo Escolar 12º, en la vacante por creación del curso.

TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 25102/9º/941. — No hacer lugar a lo solicitado.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 10112/10º/943. — Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 10º, para que propohga nueva ubicación de la maestra señora HAYDEE C. de CAMPI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 12002/10º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 10º, del cual se dá cuenta en estas actuaciones.

BUSQUEDA DE EDIFICIO. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 9662/10º/943. — Encomendar al Consejo Escolar 10º la búsqueda de un nuevo local para la escuela Nº 2 de ese Distrito, debiendo prestar la Oficina de Obligación Escolar y Censo la más amplia colaboración a tal efecto.

ERECCION DE UN MASTIL. C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 5980/11º/943. — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela 15 del distrito escolar 11º, a erigir un mástil en el local del establecimiento, en las condiciones establecidas por Dirección General de Arquitectura.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 9223/12º/942. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señorita ROSA LA ROSA y archivar las actuaciones.

COLOCACION DE PLACA. C. E. 12º

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 28515/12º/942. — Autorizar la colocación de una placa en el mástil de la escuela 15 del Consejo Escolar 12º, con la leyenda "La Asociación Cooperadora a la escuela 15 del Consejo Escolar 12º en el 25 aniversario de su fundación".

UBICACION DE PERSONAL DOCENTE. C. E. 15º

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.

— Exp. 7144/15º/943. — 1º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15º, al ubicar al personal docente en disponibilidad de la escuela Nº 8 de ese distrito, en la siguiente forma:

ELVIRA ROSSI ROMERO, en la Esc. Nº 4.
MARIA ESTHER SEGOVIA LEAL, en la Esc. Nº 18.
MARIA DOMINGA TAVAROZZI de BRUNO, en la Esc. Nº 24.
BEATRIZ CECILIA SENEPART de LEITER, en la Esc. Nº 5.

2º — Dar carácter definitivo a las ubicaciones de referencia.

DONACION DE RETRATO. C. E. 16º

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 26719/16º/942. — No hacer lugar a lo solicitado.

ENSEÑANZA RELIGIOSA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 23791/17º/942. — Acceder a lo solicitado en las condiciones establecidas por el Art. 8º de la Ley 1420 y la reglamentación vigente.

LLAMADO DE ATENCION. APROBACION DE MEDIDA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 4788/17º/943. — 1º Llamar la atención al Consejo Escolar 17º, por haberse tomado atribuciones que no le corresponden al trasgredir los artículos 2º y 3º página 459 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Aprobar excepcionalmente la medida adoptada por el Consejo Escolar 17º, al ubicar, a pedido de las interesadas, señoritas GILDA A. TURSI maestra de la escuela Nº 17 y ENRIQUETA JOSEFA PARTARRIEU de la Nº 1, en las Nros. 1 y 17 del Distrito, respectivamente, teniendo en cuenta que anular esa medida sería perturbar, una vez más, la marcha normal de los cursos.

COMPRA EDIFICIO ESCUELA Nº 6 C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 11959/17º/939. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de abril 22 de 1942 (fs. 124), por la que se autorizó la compra de un edificio en la calle José Pedro Varela esquina Simbrón, con destino a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º.

2º — Volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital y Consejo Escolar 17º, a fin de considerar las medidas propuestas en los puntos b), c), d) y e) de fs. 145 vta.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10344/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, señorita MARTHA ESTEBAN.

FECHA BAUTIZO ESCUELA. C. E. 19º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 15268/P/943. — Hacer constar que la ceremonia del bautizo de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º con el nombre de PEDRO GOYENA, se realizará el 31 del corriente a las 15 y 30 y no el día 24, como se consignó por error en el Boletín de Resoluciones Nº 9 de 14 del actual.

SECCION TERRITORIOS

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 11352/I/943. — Confirmar a las maestras especiales de manualidades y música de la escuela 1 de Campo de Mayo, señorita ALICIA BORDARAMPÉ y señora RITA GEORGINA DOLORES ZAVALíA de DOZO, respectivamente.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 12270/C/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras señoritas BUENAVENTURA ALDERETE SANCHEZ, de la escuela Nº 16 de Chaco y ELECTRA VICTORIA RAIS, de la Nº 31 del mismo territorio. Esta medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR. CHACO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 11855/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Chaco, a la maestra auxiliar de la Nº 58 del mismo territorio, señora MARINA N. SOSA de GRONDA.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 4714/N/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios al ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 57 del Chubut, a la maestra señora MARGARITA F. de CEPEDA.

2º — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 38 del Chubut, a la maestra señora MARGARITA F. de CEPEDA.

SIN EFECTO RESOLUCION. PAGO DE OBRAS ADICIONALES. ESCUELA-HOGAR DE TELEN. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 29339/P/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 268, Art. 2º, por la cual se justificaba la demora de 40 días incurrida por la firma VIGGIANO

Hnos., para la entrega de las obras de la escuela-hogar de Telén, La Pampa, en vista de lo manifestado por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar a fs. 275, y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 280.
2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 5.694,91 m/n., en concepto de adicionales, a favor de los contratistas señores VIGGIANO Hnos., por la obra de la escuela-hogar de Telén, La Pampa.
3º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura tome nota de la observación formulada en el Art. 3º de fs. 275, respecto al trámite que debe darse a los pedidos de obras adicionales y autorización de gastos no previstos en las obras que se realizan por cuenta de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
4º — Volver las actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar en vista de lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 280, y pedidos que formula la firma VIGGIANO Hnos., a fs. 278 vuelta puntos 3º y 4º.

AUXILIAR DE DIRECCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 20810/L/942. — Mantener la resolución de fs. 21 (Art. 2º).

CLAUSURA CURSO NOCTURNO. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.
— Exp. 12826/L/943. — Clausurar, por falta de alumnos, el curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 21 de La Pampa.

AUTORIZACION VENTA DE MATERIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 8 de julio de 1943.
— Exp. 1352/L/943. — Autorizar la venta de los tanques de chapa galvanizada en cuestión por la suma de $ 240.— m/n. y disponer que el producido de la misma ingrese a Rentas Generales.

DENIEGASE SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 11872/L/943. — No acceder a lo solicitado.

DENIEGASE PEDIDO DE LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.
— Exp. 32035/L/942. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 de La Pampa, señorita ELISA LORDA y declararla cesante con antigüedad al 25 de marzo ppdo.

TRASLADO MAESTRA ESPECIAL. MISIONES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.
— Exp. 11866/M/943. — Archivar estas actuaciones, debiendo Inspección General de Territorios tomar conocimiento del presente dictamen.

ASIGNACION CATEGORIA A MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 11155/R/943. —Asignar 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 139 de Río Negro, señorita NELIDA ESTHER ALBANO.

BONIFICACION DE PUNTOS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 3555/R/943. — Acordar al señor ANTONIO ELISEO MENDEZ, veintiocho puntos de bonificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y 15 página 366 del Digesto.

PERMUTA DE MAESTROS. SANTA CRUZ Y CHACO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 11729/S/943. — Acordar la permuta que solicitan, el maestro de la escuela Nº 12 de Lago Buenos Aires (Santa Cruz), señor FERNANDO D. SVETKO, y el de la 180 de Colonia José Mármol (Chaco), señor JUAN GOMEZ; los mencionados maestros revistarán en su nuevo destino en la 4ª categoría y 2ª categoría, respectivamente.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE AUXILIAR DE DIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 7438/B/943. — Ubicar como auxiliar de dirección en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la señora LUISA CATALINA WITHERS de TAVELLA.

LLAMADO DE ATENCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 9515/B/943. — 1º Archívese por haber sido formulado fuera de oportunidad el pedido.

2º — Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 125 de Buenos Aires, señora AIDA MARIA BIELA de WUNSCHE, por no formular sus pedidos de conformidad con las prescripciones reglamentarias (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

DENUNCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 7787/B/943. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 103 de Casbas, Buenos Aires, señorita MARIA DEL ROSARIO GARCIA y trasladarla, a su pedido, a otra escuela de igual ubicación y categoría.

2º — Hacer saber al Cura Párroco de Casbas, provincia de Buenos Aires, Pbro. LUIS CUSSIG, que la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se rige por lo establecido en el Art. 8º de la Ley 1420 y la reglamentación contenida en el Art. 4º, Pág. 349 del Digesto y que fuera de los locales escolares los maestros pueden prestar la colaboración que voluntariamente quieran ofrecer.

3º — Disponer se dé vista de los cargos que se les formulan en estas actua-

ciones a los maestros de la escuela Nº 103 de Buenos Aires, señor FORTUNATO DE LOS A. VANETTI y señora NATIVIDAD H. Z. de MAFFIA.

SUBVENCION NACIONAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 7593/B/943. — Declarar a la Provincia de Buenos Aires acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

OFRECIMIENTO DE Esc. PARTICULAR PARA COLONIA VACACIONES CORDOBA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 18243/C/941. — Dirigir nota a la Asociación "Adoración Continua" de Córdoba, agradeciéndole el gentil ofrecimiento que formulan en estas actuaciones, con la manifestación de que razones de presupuesto, impiden su aceptación.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 8218/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Corrientes, como maestra de grado, a la directora de la Nº 370 de la misma provincia, señorita MARIA IVE LUJAMBIO, debiendo revistar en la 4ª categoría.

TRASLADO SIN EFECTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10801/E/943. — Dejar sin efecto el traslado de la señora CELESTE L. A. de AGOUT, a la escuela Nº 171 de la provincia de Entre Ríos, acordado por resolución de fecha 26 de marzo ppdo., expediente Nº 1786/E/943.

SIN EFECTO TRASLADO. LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 602/L/943. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 99 de La Rioja a la Nº 201 de la misma provincia, señor ANGEL M. GRANILLO.

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que formule nueva terna a fin de proveer la dirección vacante de la escuela Nº 201 de La Rioja.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10944/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 159 de Salta, señora RAFAELA MEDEIROS de OLARTE.

PERMUTA DE MAESTRAS. SALTA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 11046/S/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora DORA DEL CARMEN ROMERO de LOPEZ AVILA y la de la Nº 1 de Salta, señora AURELIA AMANDA MENDEZ de LEDESMA PAZ, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

LLAMADO DE ATENCION. SAN LUIS

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 8313/S/943. — Llamar la atención del señor VICENTE GRECO, director de la escuela Nº 265 de San Luis, por no ajustarse a las normas reglamentarias al formular sus pedidos (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto), y archivar estas actuaciones.

DENUNCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 12 de julio de 1943.

— Exp. 2166/S/943. — 1º Aprobar la suspensión sin goce de sueldo impuesta por la Inspección Seccional de Santa Fe, al director de la escuela Nº 210 de La Isleta, señor TOMAS A. ROLON, quien continuará así hasta la total substanciación del sumario criminal que se le tiene entablado.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, proceda en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

3º — Denegar el pedido formulado por el señor Tomás A. Rolón a fs. 31.

DESIGNACION DE MEDICO AD-HONOREM. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 9925/S/943. — Nombrar médico, ad-honorem, de la escuela Nº 40 de Colonia Castelar, Provincia de Santa Fe, al doctor ALBERTO GORDILLO.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10542/S/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora MARIA BASUALDO de LEDESMA en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 2.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue de inmediato la foja de servicios a la señora de Ledesma para que gestione su jubilación.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10536/S/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, señora ANTONIA AVILA de AVILA.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue de inmediato a la señora de AVILA la foja de servicios para que gestione su jubilación.

SIN EFECTO TRASLADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 28986/S/942. — 1º Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 243 de Santiago del Estero, de la directora de la Nº 436 de la misma provincia, señora MERCEDES Q. de CABRAL.

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que formule nueva terna a fin de proveer la dirección de la escuela Nº 243 de Santiago del Estero.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 10812/S/943. — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan la señora RAQUEL MAZA de SAMBADARO, maestra de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero y JACOBA MAGDALENA ELIAS de BULACIO, maestra de la Nº 168 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 9678/T/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 46 de Tucumán, señorita CARMEN AGUIRRE GIGENA.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 25851/T/941. — 1º Hacer constar que la designación de maestra para la escuela Nº 6 de Tucumán, practicada a fs. 2 de estas actuaciones, es a favor de la M. N. N., señorita PETRONA JOSEFA AGÜERO y no de JOSEFA PETRONA AGÜERO como se consignó.

2º — Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 231 de Tucumán, acordado a fs. 6 de estas actuaciones, lo es a favor de la maestra señorita PETRONA JOSEFA AGÜERO y no de JOSEFINA AGÜERO como se consignó.

3º — Hacer saber a la Inspección General de Provincias que al proponer los traslados del personal de su jurisdicción debe acompañar las solicitudes de los peticionarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, página 459 del Digesto.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRAS. CHACO Y CORDOBA

Buenos Aires, 13 de julio de 1943.

— Exp. 3537/C/943. — Archivar las presentes actuaciones y llamar la atención a las recurrentes por haber solicitado la permuta fuera de época reglamentaria (Art. 12, pág. 460 del Digesto) y por no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, pág. 424 del Digesto).

TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 15267/P/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 83 de Buenos Aires (Caseros), a la maestra de la Nº 44 de La Pampa, señora CAROLINA L. de LOBATO MULLE.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES N° 11

Día 19 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto N° 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

RECORDANDO DISPOSICION

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 15665/P/943. — Recordar al personal de la Repartición, para su estricto cumplimiento, las disposiciones contenidas en el Art. 18°, página 425 y Art. 4° incisos a) y f) páginas 381 y 382 del Digesto y agregado página 31 del Suplemento N° 3 que establecen:

"Será prohibido al personal en general intervenir en asuntos que se tramitaren en el Consejo Nacional, por cuenta de particulares, y tomar intervención directa en los contratos, las compras, las ventas y las locaciones que la Repartición celebrara. Será asimismo prohibido al personal promover en las oficinas y las escuelas suscripciones o rifas que no fueren expresamente autorizadas por la Superioridad.

Es prohibido a los Directores, Sub-Directores o Ayudantes de las escuelas públicas:

a) Recibir emolumento alguno de los padres, tutores o encargados de los niños que concurran a sus escuelas. Toda contravención a lo dispuesto en este inciso será reprimida severamente.

Los Directores de las escuelas harán conocer esta resolución a los padres, tutores o encargados de los alumnos y las Inspecciones Generales vigilarán especialmente su cumplimiento.

f) Levantar o promover suscripciones no autorizadas entre los alumnos o el personal e incitarles a firmar peticiones y declaraciones, cualquiera fuese su objeto. Exceptúase de la presente prohibición la recolección de dinero que pudieran llevar a cabo los Directores de las escuelas en su carácter de Encargados Escolares de la Caja Nacional de Ahorro Postal".

INVESTIGACION

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 15664/P/943. — Designar al doctor VICTOR B. DURAND, inspector especial, para que, con amplias facultades, realice una inspección e inves-

tigación sobre la denuncia que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 15663/P/943. — Designar al doctor LUIS PINTO, inspector especial, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación, sobre la denuncia que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones, que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

RELACIONES CON DELEGADO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 15757/P/943. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución del Consejo de fecha 23 de setiembre de 1940, adoptada en el expediente 21754/C/940.

2º — Ajustarse a lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros del 22 de octubre de 1923.

IMPLANTACION LIBRO PERSONAL. COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 9482/C/943. — Autorizar en las escuelas donde existen servicios a cargo de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, el uso de un libro destinado exclusivamente al personal de ese organismo.

IMPUTACION DE GASTO

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 27130/D/942. — Modificar la imputación indicada en el Art. 3º de la resolución de fs. 35 de fecha 22 de marzo ppdo., del gasto de $ 11.573,56 m/n. autorizado, en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inc. Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente	$ 7,203,56
A Fondos con Destino Fijo	„ 4.370.—

REFECCION REVOQUE Y ZOCALO

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 15271/D/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.085.— m/n. en la refección del revoque en el zócalo del edificio sede del Consejo, adjudicándose los trabajos al señor JOSE ZAMORANO por ser su propuesta la más conveniente.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares. Leyes Nros. 7102, 11242 y 11619).

REPARACION DE AUTOMOVIL

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 9598/P/943. — Disponer se pague a la firma HENRY W. PEABODY y Cía. Arg. Ltda. la suma de $ 1.070,05, de acuerdo con lo indicado a fs. 35 con el Vº Bº, en iniciales del mencionado señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

ALIMENTACION DE ALUMNOS

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 9841/L/943. — No acceder a lo solicitado.

OFRECIMIENTO DE PREMIOS

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 3979/C/943. — No acceder a lo solicitado.

SIN EFECTO ADJUDICACION

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 8805/D/941. — 1º Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a la firma AXELBAND y Cía., por estas actuaciones, en la licitación del 7 de noviembre de 1941, por valor de $ 6.720.— m/n., y consistentes en máquinas de cortar cabellos y lápices.

2º — Disponer la devolución a la citada firma de su depósito de garantía.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 26441/A/942. — 1º Estar a lo resuelto con fecha 22 de marzo último, toda vez que no existe razón para que la misma sea reconsiderada.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 15368/U/939. — 1º Dar vista de las presentes actuaciones al señor Comandante don TOMAS BOBADILLA, domiciliado en la calle San Martín Nº 662, a los efectos de que ponga en conocimiento de don TOMAS E. PARFITT de los antecedentes que obran en estas actuaciones.

2º — Archivar las presentes actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 10086/B/943. — 1º Hacer saber al señor BERNARDO BERMAN que a los efectos de que la Repartición pueda ser parte en el asunto de que se trata, debe justificar la muerte de los autores cuyos derechos han sido retenidos indebidamente.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 22072/A/939. — 1º Desestimar la denuncia formulada por el señor SERAFIN ALVAREZ sobre bienes vacantes quedados al fallecimiento de don ROBERTO A. WILKINSON.

2º — Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 32157/I/942. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor JOSE MARIA IRURTIA, quedados al fallecimiento de don NICOLAS MARICONI, toda vez que ha prestado conformidad a la Resolución de 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 9603/O/943. — 1º Fijar en $ 100.— los honorarios correspondientes al apoderado del Consejo en General Pico (La Pampa), señor ILDEFONSO RODRIGUEZ por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 8945/O/943. — 1º Fijar en $ 250.— los honorarios correspondientes al apoderado del Consejo en General Roca (R. Negro) señor CARLOS PADIN por trabajos realizados durante el mes de febrero ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 9201/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Neuquén, señor ARSENIO B. MARTIN por la suma de $ 180.— en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

LICENCIA A EMPLEADA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 11667/D/942. — Prorrogar la licencia por enfermedad, con goce del 75 o/o de su sueldo, desde el 1º de mayo al 31 de julio en curso, solicitada por la empleada de la Repartición, señorita MARIA ELENA ZAPIOLA BOSCH.

LICENCIA A OPERARIO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 10529/D/943. — Acceder a lo solicitado por el operario de la Repartición señor CARLOS SANGUINETTI.

AUXILIAR DE DIRECCION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 719/E/943. — No acceder a lo solicitado y llamar la atención a la recurrente por no haber seguido la vía jerárquica (Art. 9, Pág. 424 del Digesto).

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12564/E/943. — Confirmar en el cargo de maestra especial de Ejercicios Físicos de la escuela al Aire Libre Nº 10 a la señorita DINA MARIA LUISA PERAZZO.

ORGANIZACION BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 15666/P/943. — Encomendar al Inspector Seccional señor DIEGO YANTORNO las diligencias de organización de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, sin perjuicio de las tareas de su cargo.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 14436/1º/943. — 1º No aceptar la renuncia presentada por la señorita SUSANA QUESADA BONI y dejar sin efecto su nombramiento como maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

2º — Hacer saber a la misma que no debió aceptar su designación en mérito a lo establecido en el artículo 1º, página 423 del Digesto, disposición que estaba obligada a conocer.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 2º, 4º y 18º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 9965/2º/943. — Confirmar en el cargo de maestras especiales de Dibujo al siguiente personal interino:

AUGUSTA T. de PALMA, Esc. 17, C. E. 2º.
MARGARITA DE LA CERDA, Esc. 18, C. E. 4º.
LIA OJEA ESPIL, Esc. 1, C. E. 18º.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 12834/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 5 del C. E. 3º, señor ALFREDO JOSE ELISEO DUNET.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12122/5º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 5º, señorita AMALIA MARIA MUZIO, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

UBICACION DE PERSONAL DOCENTE. CC. EE. 6º y 15º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 14140/I/943. — Aprobar la propuesta de ubicación del personal en disponibilidad de los Consejos Escolares 6º y 15º, formulada a fs. 1 y 2 por la Inspección Técnica General respectiva.

PAGO DE HABERES. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 9534/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y archivar las actuaciones.

UBICACION MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. CC. EE. 7º y 16º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 14182/I/943. — Ubicar a la maestra especial de Música, señora PETRONA VIDAL LUNA de SOLDANO, en las escuelas 5 del Consejo Escolar 7º, turno tarde y Nº 11 del 16º, 8 horas semanales en cada una.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 7284/7º/943. — No acceder a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 12639/7º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 7º, señora ANTONIETA ELVIRA MOLET de DODDS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 11341/8º/943. — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, señor MARIO CLODOMIRO GENARO LUCIANI en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 3.

TERNA DE MAESTROS. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 28744/8º/942. — Archivar las presentes actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 10936/10º/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, señora TERESA EUSNICK de SIQUOT THON.

2º — Dirigir nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicitándole el pronto despacho de la jubilación de la maestra señora TERESA EUSNICK de SIQUOT THON.

TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 11º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 11897/11º/943. — Volver las presentes actuaciones al Consejo Escolar 11º, a los siguientes efectos:

a) para que reintegre a la escuela Nº 14 al maestro señor MANUEL D. CAVA;
b) para hacer saber al interesado que debe elevar su pedido en forma reglamentaria;
c) para que se notifique de que no habiendo mediado urgentes razones de disciplina no debió hacer efectivo el traslado de que se trata (Art. 21, página 260 del Digesto).

PEDIDO DE ADSCRIPCION. C. E. 12º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 4242/12º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

RENUNCIA. ASCENSO A VICEDIRECTOR. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 4379/13º/943. — Aceptar la renuncia del señor JOSE A. DE CARLO al ascenso a vicedirector, que se le acordara por expediente 24534/13º/942.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 14432/13º/943. — 1º No aceptar la renuncia presentada por la señora MARIA M. de VERA y dejar sin efecto su nombramiento como maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

2º — Hacer saber a la misma que no debió aceptar su designación en mérito a lo establecido en el Art. 1º, pág. 423 del Digesto, disposición que estaba obligada a conocer.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 14º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 18113/14º/942. — Mantener la resolución adoptada a fs. 19 de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 31735/14º/942. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 14º, señora MARGARITA MACCHI de FARUOLO.

FUNCIONAMIENTO SECCIONES DE GRADO. C. E. 18º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 14256/18º/943. — 1º Autorizar el funcionamiento de quince secciones de grado en la escuela 32 del Distrito Escolar 18º.

2º — Disponer el pase de las tres secciones de grado que funcionan en turno intermedio de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 32 del mismo .

FUNCIONAMIENTO DE GRADO. C. E. 18º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 15667/P/943. — 1º Disponer que los tres grados que funcionan en turno intermedio en la escuela Nº 31 del C. E. 18º pasen de inmediato al turno

de la mañana de la Escuela Estados Unidos de América, Nº 32 del C. E. 18º, (sección varones).
2º — La Inspección Técnica General de la Capital para hacer funcionar los grados restantes de la Escuela Estados Unidos de América pasará el personal en disponibilidad que resulte de la refundición de grados con escasa inscripción.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.
— Exp. 12637/18º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 18º, con funciones de auxiliar de dirección, señora HIGINIA JUANA DELFINA BOTTA de TURCHETTO.

CAMBIO DE TURNO. C. E. 19º

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.
— Exp. 13912/19º/943. — Autorizar, por este año, el cambio de turno de la sección de 6º grado, creada por Exp. 7891/19º/943, en la escuela 8 del Distrito Escolar 19º.

SIN EFECTO LLAMADO ATENCION C. E. 19º

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.
— Exp. 12905/19º/943. — Dejar sin efecto el llamado de atención dispuesto el 6 del corriente (fs. 5).

SECCION TERRITORIOS

LLAMADO DE ATENCION. CHACO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.
— Exp. 11863/C/943. — Llamar la atención a las recurrentes por haber elevado su pedido fuera de la época reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y archivar las presentes actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION. CHACO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.
— Exp. 12266/C/943. — Llamar la atención a la recurrente por haber elevado su pedido fuera de la época reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y archivar las presentes actuaciones.

LICITACION DE OBRAS. CHACO

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.
— Exp. 23247/C/939. — 1º Declarar desierta la licitación pública verificada el 5 de enero ppdo., para contratar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 1 de Resistencia (Chaco).
2º — Licitar las referidas obras en la forma indicada por la Dirección General de Arquitectura a fs. 67, quien deberá tener en cuenta el punto 3º del informe de la D. Administrativa a fs. 67 vuelta.

SIN EFECTO TRASLADO. CHUBUT Y LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.
— Exp. 12565/C/943. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de mayo

ppdo., Exp. 6919/L/943, por la que se trasladó a la escuela Nº 179 de La Pampa, al director de la escuela Nº 63 de Chubut, señor BENEDICTO MATEOS, y disponer que dicho docente continúe prestando servicios en el último de los establecimientos nombrado.

SUMARIO. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 29516/C/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 de abril ppdo. (fs. 202).

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a objeto de que se instruya el correspondiente sumario a cada uno de los denunciantes, señora MAGDALENA A. H. de ROSSI, señor RAMON PEDRO FERNANDEZ, LUISA H. MORICE de LOIS, DELICIA NOEMI PITA de CHIRURGI, MARIA E. VILGRE LA MADRID de PAZOS, MARIA de las MERCEDES LANDIN de LOPEZ del CORRO y MARIA NELIDA LOPEZ del CORRO de FERNANDEZ, por si del sumario instruído, apareciere en ellos cargos que les acusaren.

3º — Desestimar por falta de méritos, las denuncias formuladas en este expediente por el doctor FERNANDO E. ROSSI y señor LUIS A. AMALFI, así como las quejas interpuestas por algunos maestros de la escuela Nº 1 de Chubut, en contra de la directora señora BEATRIZ HONORIA GARCIA de ALAMO de BARILARI.

4º — Disponer que se expida y se entregue a la directora señora de BARILARI, copias autenticadas de las denuncias del doctor FERNANDO E. ROSSI (fs. 1, 33 y 35) y del señor LUIS A. AMALFI (fs. 3/4 y 35/37) para que inicie la acción pertinente.

5º — Disponer la reorganización de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 de Chubut, a cuyo efecto la Inspección General de Territorios adoptará las medidas pertinentes.

LLAMADO DE ATENCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 3405/L/943. — Archivar las presentes actuaciones y llamar la atención a la recurrente por haber solicitado el traslado fuera de la época reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 13005/M/943. — Autorizar al señor DAVID MELAMED, Director de la escuela 192 de Misiones, para desempeñar las funciones de Comisionado Especial del Registro Civil de San Antonio, Departamento Frontera, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

SUELDO EN LICENCIA. MISIONES

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 11543/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 219 de Misiones, señorita LIA EDITH COLOMBO.

APROBACION LICITACION DE OBRAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 5546/N/942. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 4 de mayo último, para contratar las obras de construcción de un depósito en la Seccional 3ª de Neuquén.

2º — Adjudicar los trabajos a la firma RISSO PATRON y ANTELO, en la suma de $ 9.868,53 m/n.

3º — Autorizar el 10 o/o para imprevistos o sea la suma de $ 986,85 m/n.

4º — Imputar el gasto total de $ 10.855,38 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes sin adjudicación.

DEVOLUCION DE ACTUACIONES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 10127/S/942. — 1º Hacer saber a la Cooperadora Escolar "El Hogar del Niño" de Colonia Las Heras (Santa Cruz) que no hay ninguna probabilidad de instalar una escuela-hogar en dicha localidad, y que, por tanto, no es aconsejable gestionar la reserva de terreno solicitada.

2º — Desglosar el expediente 114179/937 (fs. 11 a 18) y remitirlo al Ministerio de Agricultura, con nota, expresando, que el Consejo no tiene interés en la quinta Nº 20 de Colonia Las Heras (Santa Cruz) para la instalación de una escuela-hogar.

SECCION PROVINCIAS

COMPRA DE ROPA Y OTROS ARTICULOS PARA ESCUELAS CLIMATICAS

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 11185/D/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 8 de junio ppdo.

2º — La Dirección Administrativa elevará la documentación pertinente para el llamado a licitación para la provisión urgente de estos materiales teniendo en cuenta la existencia de material en depósitos de Suministros, a que se refieren los informes de fs. 4 vuelta y 10.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12112/B/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 160 de Buenos Aires, señora ANA MARIA de DIEGO de BOTTARO en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

POSTERGACION DE OBRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 1261/C/943. — Postergar las obras de ampliación del local de la

escuela Nº 228 de Choya, Provincia de Catamarca, hasta que el presupuesto del Consejo permita realizarlas.

CONSTITUCION DE PRENDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 27040/C/942. — Disponer se tome nota de las prendas constituídas por los contratistas señores BRADAC y ROSSI de los certificados Nros. 3 y 5 correspondientes a las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 34 de Sauce de Luna, Entre Ríos, y a favor del Banco de la Nación Argentina, según testimonios de fs. 58 y fs. 105-106.

SUELDO EN LICENCIA. JUJUY

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12143/J/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 119 de Jujuy, señorita MARIA MARGARITA ROCHA.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12239/M/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 73 de Mendoza, señorita LETICIA FERNANDEZ AGUILERA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12249/M/943. — Acceder a lo solicitado por la Directora de la Escuela Nº 64 de Mendoza, señora MARIA SALOME ALBERTI de VEGA.

SERVICIOS DE MAESTRA DE MUSICA AD-HONOREM. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 29955/S/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proceda de inmediato al reajuste del personal de la escuela Nº 241 de San Luis, debiendo dar cuenta para su aprobación, de las medidas que corresponda adoptar.

UBICACION DE MAESTRO SOBRANTE. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 11064/S/943. — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique en la escuela Nº 152 de Santa Fe, a un maestro sobrante de cualquiera otra de su jurisdicción, debiendo dar cuenta para su aprobación de la medida que adopte.

APROBACION DE UBICACIONES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 12552/S/943. — Aprobar la ubicación del personal docente de la escuela Nº 13 de Santiago del Estero, sumariado por expediente Nº 29375/S/942, en las escuelas de la misma provincia que a continuación se indican, dispuesta

por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución del 16 de abril ppdo.:
Esc. 296: PETRONA G. RAMIREZ de SALVATIERRA, quien pasará a revistar en 2º categoría.
„ 176: MANUELA IGNACIA PEREYRA NORIEGA de ROJAS.
„ 214: MARIA ARMINDA SALVATIERRA de GALEANO.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 12149/S/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora MARIA BASUALDO de LEDESMA en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística a fs. 5.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de julio de 1943.

— Exp. 7352/S/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señorita ROSA LEZAMA CORVALAN.
2º — Prevenir a la referida docente que sus solicitudes deben ser enviadas por la vía jerárquica.

DENUNCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 15934/T/942. — 1º Apercibir a la directora de la escuela Nº 99 de Monteagudo, Tucumán, señora MARIA LUISA DIP de DEL RIO, por haberse tomado atribuciones de que carece y por su falta de tacto para mantener disciplina entre el personal de la escuela a su cargo y no aprobar la suspensión impuesta a la maestra señorita FERNANDA FERNANDEZ ZURITA.
2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias para trasladar a otra escuela de la misma provincia por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la Nº 99 de Monteagudo, Tucumán, señorita FERNANDA FERNANDEZ ZURITA, debiendo dar cuenta para su aprobación.
3º — Hacer saber a esta maestra que en su nuevo destino debe observar una conducta que la ponga a cubierto de toda denuncia, so pena de ser separada del cargo.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de julio de 1943.

— Exp. 9907/T/943. — Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 192 de Tucumán, señor DOMINGO ARMANDO COSENTINO en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

(Firmado): PEDRO GULLY.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

Alf. de Laferrère

SECRETARIO GENERAL

El día 19 que como fecha de publicación lleva este **Boletín**, fué declarado de asueto administrativo la noche anterior, cuando el mencionado **Boletín** ya estaba en prensa.

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 12

Día 21 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 15938/P/943. — Vista la renuncia presentada por el Secretario General don ALFONSO DE LAFERRÉRE, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reservar la renuncia para ser considerada oportunamente y concederle licencia, hasta su consideración.

2º — Designar Secretario General, interino, mientras dure la ausencia del titular, al Ingeniero Principal, señor FRANCISCO SCHIAFFINO.

ACLARACION VERSOS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 11736/I/943. — Pasar las actuaciones a la Inspección de Música para que proceda de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General y la Oficina de Información.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 9514/I/942. — 1º Aprobar la recepción provisional (acta de fs. 32), de las obras ejecutadas en el local que ocupa la Intendencia de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla adicional de obras (fs. 31) autorizadas oportunamente, imputándose el gasto de $ 67,87 m/n., a la partida "Imprevistos" acordada al efecto.

3º — Disponer el pago de $ 822,92 m/n., a favor del contratista señor EMILIO T. CANTINI, importe del certificado Nº 1, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 38.

OFRECIMIENTO VENTA DE LIBRO

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 8915/M/943. — No acceder a lo solicitado.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA AUXILIAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 11002/1º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1º, al ubicar, provisionalmente en la escuela 26 del distrito, a la señorita GUDELIA ROSA GRIFFERO, maestra auxiliar en disponibilidad de la Nº 11.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12665/1º/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela para adultos Nº 5 y maestra de la diurna Nº 1 del C. E. 1º, señora NICOLASA MARIA CRUZ AVILA de TORRIJO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12121/2º/943. — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 6 del C. E. 2º, señor AGENOR MAYORGA.

TRASLADO AUXILIAR DE DIRECCION. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 10036/7º/943. — No acceder a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

GARANTIA HIPOTECARIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 8/9º/938. — Acordar a la Compañía Platense de Construcciones S. A. "Siemens-Bauunion", la fianza hipotecaria que solicita por el edificio que adquiere el Consejo en la calle Costa Rica 4938, con destino a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

COMPUTO DE SERVICIOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 11304/12º/943. — Acordar un año de bonificación a los efectos del ascenso, al actual maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, señor MIGUEL MORA SANSON, por los servicios prestados en establecimientos de frontera.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12904/13º/943. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y archivar las actuaciones.

PAGO HABERES DE MAESTRA FALLECIDA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 7425/18º/943. — 1º Disponer la liquidación y pago a favor de doña FRANCISCA A. BARREIRO, de los haberes de vacaciones que hubieran pertenecido a la extinta maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA ISABEL BARREIRO.
2º — Aceptar la fianza corriente a fs. 13.

SECCION TERRITORIOS

SERVICIOS HONORARIOS. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 26182/C/942. — Autorizar al señor JORGE SINNER a dictar clases de educación física en las escuelas de Esquel (Chubut), con carácter adhonorem, sin que ello represente compromiso ulterior para el Consejo Nacional de Educación, y en las condiciones fijadas por la Inspección de Educación Física (fs. 6).

SECCION PROVINCIAS

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12250/B/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora PILAR SOTURA de VARELA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 3.

UBICACION MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 13546/C/943. — Ubicar en la escuela Nº 221 de Corrientes, a la maestra de la Nº 229, señorita IRENE AURA LIDA MONTAGNE, por ser innecesarios sus servicios en esta última.

COMPRA DE LOCAL A CONSTRUIR. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 22599/C/942. — Autorizar, en virtud de la Ley 11619, la compra del local que la señora MARIA ANGELICA V. de LEDESMA, ofrece construir en una hectárea de tierra indicada en el croquis de fs. 12, en Ayui, Departamento Paso de Los Libres (Corrientes), con destino a la escuela Nº 398 de la referida provincia, en las siguientes condiciones:

a) Precio en 120 mensualidades de $ 40.— m/n., sin intereses, a partir de la fecha en que sea recibido.
b) La construcción se llevará a cabo de conformidad con el croquis de fojas 10 vuelta, y presupuesto de fs. 11.
c) Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que, una vez recibido el local, proceda a extender la escritura traslativa de dominio del bien a favor del Consejo.

AMPLIACION Y REPARACION DE LOCAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 22067/C/934. — Reservar las obras de ampliación y reparación del local de la escuela Nº 190 de San Roquito, departamento de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, hasta que el Presupuesto de gastos lo permita.

LLAMADO DE ATENCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 11082/E/943. — Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 9 de la provincia de Entre Ríos, señorita ELIDA ANTONIA BIDAL, por no formular su pedido de pase en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto), y archivar este expediente.

TRASLADO DE ESCUELA. JUJUY

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 14560/J/942. — Archivar estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. JUJUY

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12116/J/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 12 de Jujuy, señora NELLY ARGÜELLO de SMITH.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12240/M/943. — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 95 de Mendoza, señor RAMON AMBROSIO GALLARDO, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 5842/S/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señora MARIA JOSEFINA CACACE de PAEZ, para maestra de la escuela auxiliar de la Nº 234 de San Luis, efectuado el 27 de agosto de 1942, en expediente 27483/S/942.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12118/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 93 de San Luis, señora FELISA ALMADA de CROTTO.

TRASLADO DE ESCUELA Y CESION DE LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 30599/S/942. — 1º Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 247 de Campo Gola, Departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, a Kilómetro 60, Decauville la Forestal, en el mismo departamento de la provincia citada.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima La Forestal Argentina, la ce-

sión gratuita de local con destino a la escuela Nº 247 de Santa Fe, en su nueva ubicación, y disponer la celebración del respectivo contrato, por un término mínimo de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — El material escolar será consignado al director de la escuela Nº 247, Kilómetro 60, Villa Guillermina, F. C. S. F.

LLAMADO DE ATENCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 13229/S/943. — Llamar la atención de los directores de las escuelas Nros. 189 y 212 de Santiago del Estero, señor ORLANDO SOLANO RUIZ y señorita ROSARIO DEL C. RAMIREZ, respectivamente, por haber solicitado permuta de sus puestos, fuera de la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto), y archivar este expediente.

RECTIFICACION DE NOMBRES.
TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 27863/T/942. — 1º Hacer constar que el verdadero nombre de las maestras designadas para las escuelas de la provincia de Tucumán, que a continuación se mencionan, es el siguiente:

Esc.	Designada como:	Nombre verdadero:
3	Josefina Martha López Avila	JOSEFINA MARTA LOPEZ.
12	Gladyz Julieta Billón	GLADYS JULIETA BILLON.
17	Elsa Lidia Gasterán	ELSA LILIA CASTERAN.
44	Carlota Nelly Rivadaneira	CARLOTA NELLY RIVADENEIRA.
55	Irma Lelia Gambarte	IRMA LELIA GAMBARTEZ.
108	Mercedes Nieves Hlawaczek	MERCEDES MARIA HLAWACZEK.
124	Irma O. Carbajal	IRMA OLGA CARABAJAL.
171	Elisa Almirón	ELISA CATALINA ALMIRON.
174	María Adelina Fernández Gallo	MARIA ADELA FERNANDEZ GALLO.
212	Julia Osores	JULIA DEL CARMEN OSORES.
304	Eboria Amalia Soria	EBORA AMALIA SORIA.
319	Adolfo Rene Lascano	ADOLFO RENE LESCANO.
330	María Elena del Valle Zelarrayán	MARIA ELENA DEL VALLE ZELARAYAN.
120	Alda Laura Solares Viaña	ALDA LAURA SOLARES.
104	Martha Esther Biagosch	MARTA ESTHER BIAGOSCH.

2º — Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias, se recabe de las maestras mencionadas por Asesoría Letrada, en su informe de fs. 17 vuelta y 18, la información sumaria judicial correspondiente.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 12125/T/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la es-

cuela Nº 13 de Tucumán, señorita ROSA ALBINA RACEDO, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

FRANCISCO SCHIAFFINO
SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 13

Día 23 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DONACION

Buenos Aires, 16 de julio de 1943.

— Exp. 13200/2º/943. — Ante el acto honesto de la señorita GABRIELA JULIETA MAILHAC, maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, que ha ingresado al Tesoro Escolar la importante suma de $ 524.775,35 m/n., en títulos y valores al portador que se hallaban en su domicilio, actitud realzada por el hecho de que, si bien no le pertenecían, pudo habérselos apropiado y,

Considerando: Que es un deber premiar tan loable gesto y señalarlo especialmente porque la señorita MAILHAC forma parte del magisterio, a cuyo cargo está la formación espiritual del niño, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha

RESUELVE:

1º — Felicitar a la señorita GABRIELA JULIETA MAILHAC y hacerle entrega en acto privado a pedido de ella misma, de una medalla de oro, por su gesto altruista.

2º — Hacer pública esta resolución y disponer su inserción en El Monitor de la Educación Común para conocimiento de todo el magisterio.

CLASES ALUSIVAS AL Dr. PEDRO GOYENA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 14228/C/943. — Disponer que el 24 del corriente se dicten clases alusivas a la vida y obra del doctor PEDRO GOYENA, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con motivo de cumplirse el centenario de su nacimiento.

AUTORIZACION PARA DAR ENTRADAS A NOTAS, PRESENTACIONES Y SOLICITUDES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 16257/P/943. — Autorizar, hasta el 31 de agosto próximo, a Mesa

General de Entradas y Salidas para dar entrada a toda nota, presentación o solicitud, aunque no vengan elevadas por la vía jerárquica reglamentaria.

ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 29472/E/942. — 1º Autorizar la inversión de $ 10.357.— m/n. en la adquisición de útiles de limpieza para las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Repartición, debiendo adjudicarse la compra mediante licitación pública.

2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para adjudicar la compra de que se trata, a cuyo efecto División Compras preparará el pliego de bases y condiciones que ha de regir en dicho acto.

3º — Imputar el gasto de $ 10.357.— m/n. en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 18.

TRANSACCION EN JUICIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 2071/S/943. — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que actualice la información.

DIFUSION DEL TURISMO EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 28820/C/942. — Disponer, que por la Oficina de Información se deje copia, con fines informativos, de las resoluciones emanadas del Congreso Nacional del Turismo, que se relacionen en la difusión del turismo por medio de la escuela primaria.

OFRECIMIENTO DE LIBRO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 8933/S/943. — 1º Agradecer al señor HORACIO SANCHEZ ROGE, el envío para su conocimiento de su obra ''La Huerta'' y hacerle saber que a pesar de reconocer los méritos de la misma, no es aplicable a la enseñanza de escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Elevar nota al Ministerio de Agricultura de la Nación conforme a la sugestión expresada por esta Comisión.

HONORARIOS DE APODERADO. CHACO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10594/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por la suma de $ 300.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10596/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en General Pico (La Pampa),

señor ILDEFONSO RODRIGUEZ, por la suma de $ 260.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 7389/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), señor LUIS R. DEMAESTRI, por la suma de $ 300.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de diciembre de 1941.
2º — Incluir el gasto en ''Carpeta de Ejercicios Vencidos'', año 1941.

FILMACION CUADRO DE INDOLE ESCOLAR

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 10403/A/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

USO DE ATLAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 3563/K/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

USO DE ATLAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 3562/K/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

USO DE ATLAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 3564/K/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

IMPRESION FOLLETOS SOBRE TEMAS AERONAUTICOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 32728/D/940. — Anular la impresión de los folletos a que se refiere este expediente.

PERSONAL ADSCRIPTO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 4107/I/941. — Archivar este expediente.

VIATICO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 7242/O/943. — Archivar este expediente.

REMUNERACION EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 1886/D/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 13599/D/937. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 9348/5º/939. — Archivar las presentes actuaciones.

OFRECIMIENTO DE LAMINAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 14795/L/939. — Archivar estas actuaciones.

VIATICO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 8223/D/942. — Archivar las presentes actuaciones.

SECCION CAPITAL

LICENCIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 540/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la ayudante de ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita ALICIA ANGELA ROSSI.

PERMUTA DE MAESTRAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 7 y 3

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.
— Exp. 11733/E/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de grado, señora ISABEL ORTIZ de BERNASCONI, de la escuela al Aire Libre Nº 7 y señorita MARIA BEATRIZ MAZA GALINDEZ, de la similar Nº 3.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11709/1º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, señorita TERESA KREBS, en la licencia que comprende desde el 28 de mayo hasta el 15 de junio ppdos.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 13618/2º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º, al ubicar a la maestra en disponibilidad de la escuela 15 del distrito, señora VALENTINA B. de BASILE, en la Nº 17 del mismo, turno mañana, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

PASE DE MAESTRO ESPECIAL. LLAMADO DE ATENCION. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.
— Exp. 10604/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y llamar la atención al recurrente por haber presentado su pedido fuera de la época reglamentaria (Art. 11, Pág. 460 del Digesto).

ACCIDENTE A ALUMNO. C. E. 3º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 10723/3º/943. — Archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 11829/4º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, señora FELICIDAD BAÑUELOS de ORTNER.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 12114/5º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 5º, señora MARIA LUISA STAFFA de GARCIA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 6344/5º/943. — Mantener la resolución adoptada el 10 de junio último (fs. 5) que disponía se acordara el pase solicitado por la maestra de la escuela 21 del Consejo Escolar 5º, señorita ALCIRA CAROLINA MASERA, a la Nº 12 del mismo Distrito.

CREACION SECCION DE GRADO. C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 11877/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 9441/7º/943. — Mantener la medida adoptada el 2 de junio último (fs. 5), por la cual se trasladó, a su pedido, de la escuela 27 a la Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la maestra señorita AURELIA M. LOPEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 9962/8º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señora MARIA CILIA JUAREZ CASTELLS de CORDERO, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 12636/11º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, señora AMALIA BLANCA MARADEY de BORTHIRY, en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 11º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 7167/11º/943. — Desestimar la propuesta de venta del local que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, en la calle José Bonifacio 3638/50, que formula la señora JUDITH S. de FORNO, por no convenir a los intereses escolares.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 12144/12º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 12º, señor JULIO MARIA LOPEZ del CORRO.

INAUGURACION DE MASTIL. C. E. 12º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 9818/12º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

RECONSIDERACION. C. E. 14º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 16746/14º/941. — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán, gestione la información solicitada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 13637/15º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15º al ubicar a la maestra en disponibilidad de la escuela 8 del distrito, señora MARIA C. B. de BORDONI DONOVAN, en la Nº 10 del mismo, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10943/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la ayudante 1º de la escuela Nº 23 del C. E. 17º, señora EMILIA MERCEDES ISLA PEREZ de ROPERTI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10348/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora JOSEFA MANZORRO de RISULEO.

COLOCACION DE PLACA. C. E. 17º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 27105/17º/942. — Autorizar a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º para recibir la placa que ofrece a dicho establecimiento el magisterio de Misiones, debiendo ser ubicada la misma en la forma indicada a fs. 6 por la Comisión Artística Asesora.

CLAUSURA DE CURSO ESPECIAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 10477/20º/943. — 1º Clausurar el curso de Práctica de Escritorio de la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo al profesor especial que lo atendía, señor LUIS QUINTINO ACUÑA, hasta tanto se le de nuevo destino.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 20º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 6110/20º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca San Pedro 5845, formulado por la señora ALFONSA MOLERO de MANZANO, por no convenir a los intereses escolares.

SITUACION DE DOCENTE. C. E. 20º

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 24480/I/942. — Dar por terminados los servicios del señor JUAN HERRERA, en su carácter de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la militar Nº 37, debiendo la Dirección de Personal y Estadística entregarle el certificado de cesación de servicios para que gestione su jubilación ordinaria.

SECCION TERRITORIOS

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 13538/C/943. — Hacer constar que el maestro designado para la escuela Nº 324 de Chaco, por resolución del 30 de abril ppdo. Exp. 8542/P/943, es el señor MARIO VICENTE PATRESE.

APROBACION UBICACION MAESTRO SOBRANTE. CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 9161/C/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 116 del Chaco, del maestro sobrante de la Nº 117 del mismo territorio, señor J. RAUL G. MARQUEZ CHAPO.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 12104/C/943. — Hacer constar que la maestra designada para la escuela Nº 22 de Chubut, por resolución del 3 de mayo ppdo. Exp. 8674/P/943, es la señorita HILDA FRANCISCA KOSSMAN.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRO. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 27925/F/942. — Hacer constar que el maestro designado para la escuela Nº 64 de Formosa, por resolución del 17 de julio de 1942, Exp. 17760/F/942, es el señor SANTIAGO RODOLFO DEL VALLE MENVIELLE.

DENIEGASE PEDIDO TRASLADO. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 9549/F/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que solicita la maestra de manualidades de las escuelas Nros. 66 y 88 de Formosa, señorita SYLVIA FARQUHARSON, llamándole la atención por haber presentado su

pedido fuera de la época reglamentaria (Art. 12, Pág. 460 del Digesto) y no haberse dirigido por la vía jerárquica correspondiente, (Art. 9, Pág. 424 del Digesto).
2º — Confirmar en el cargo de maestra especial de manualidades de las escuelas Nros. 66 y 88 de Formosa a la señorita SYLVIA FARQUHARSON.

APROBACION CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11291/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el señor ENRIQUE BIAGETTI, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 124 de "Colonia Anguil", Dpto. Capital (La Pampa), por el alquiler de $ 35.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por dos años más, a contar del 1º de mayo del corriente año.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

APROBACION CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 8489/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el señor FRANCISCO A. FIORUCCI, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 80 de "Naicó", Dpto. Toay (La Pampa), por el alquiler de $ 170.— m/n. mensuales y término de 3 años, a contar del 1º de abril del corriente año.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley .

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11864/L/943. — Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 52 de La Pampa, señorita LUCIA J. BECCARIA, por no formular su pedido de pase en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y archivar este expediente.

TRASLADO DE ESCUELA. APROBACION CONTRATO. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 7532/L/943. — 1º Trasladar con su personal y existencias al lote 18, Sección II, Fracción A., Barrancas Coloradas, la escuela Nº 175 de La Pampa, por disminución de inscripción y vencimiento del contrato de alquiler.
2º — Disponer la entrega de la casa que ocupa la referida escuela a su propietaria, señora ISIDRA M. de LAURNAGARAY.
3º — Aprobar el contrato de arrendamiento de casa con destino a la citada escuela, celebrado con el señor MARCELINO BUITRÓN, cuyos ejemplares corren de fs. 18 a 22 de estas actuaciones.

UBICACION DE DOCENTE. MISIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 9216/M/942. — 1º Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 36 de Misiones, en el carácter de maestro de grado, del ex-director de la Nº 52 del mismo territorio, señor JOEL A. MEDINA, quien revistará en 1ª categoría.

2º — Pasar el expediente a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos indicados por la de Didáctica.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. MISIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 31246/N/930. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 172 de Misiones del señor PEDRO IGNACIO ALLENDE, por las constancias de este expediente.

APROBACION CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 11401/M/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y el señor JORGE RODRIGUEZ, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 203 de Km. 28, Pda. Bonpland a Yerbal Viejo, Dpto. Candelaria (Misiones), por el alquiler de $ 30.— m/n. mensuales y término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar del 24 de abril del corriente año.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

UBICACION MAESTRA SOBRANTE. NEUQUEN

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 13783/N/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 36 de Covunco Centro (Neuquén), de la maestra señorita NELIDA A. GUIDOBONO, designada por resolución del 12 de mayo último, para la Nº 12 de Las Lajas, del mismo territorio.

CAMBIO PERIODO LECTIVO ESCUELA. NEUQUEN

Buenos Aires, 17 de julio de 1943.

— Exp. 13422/N/943. — Establecer que el período lectivo de la escuela Nº 122 de Neuquén será, en adelante, de marzo a noviembre, debiendo la Inspección General de Escuelas de Territorios, tener presente el dictamen de la Comisión de Didáctica.

RESERVA DE TERRENO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 3837/R/941. — 1º Solicitar de la Dirección de Parques Nacionales, con nota de estilo y con fines de edificación escolar, la reserva de las siguientes fracciones de tierra, en el pueblo de San Carlos de Bariloche, territorio de Río Negro.

Solares Nº 3, 4 y 5 de la manzana Nº 102 y la fracción marcada en el croquis de foja 48 de la manzana Nº 113 con destino esta última al edificio para la escuela Nº 71, incluído en el plan del año 1942.

2º — Reservar las actuaciones en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los fines reglamentarios.

SECCION PROVINCIAS

GASTO DE MOVILIDAD. PROVINCIAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 17042/I/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

CONSTRUCCION DE JARDIN. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 6386/B/943. — Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma.

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 12245/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, señora MARIA TORIBIA ALANIZ de TORRES.

DESIGNACION SECRETARIO COMISION PROVINCIAL DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 15155/C/943. — Designar Secretario de la Comisión Provincial de Córdoba del Censo Escolar de la Nación, a partir del 6 del actual, al Auxiliar 8º señor MIGUEL CAROL LUGONES, en reemplazo del señor VENTURA LUCERO ABERASTAIN, que usa de licencia.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 6900/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor GREGORIO PEREZ, en nombre y representación de la Comisión Pro Escuela de Pascanas, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 12 de "Pascanas" Dpto. Unión (Córdoba por el alquiler de $ 120 m/n. mensuales y término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de enero del corriente año.

LLAMADO DE ATENCION. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11278/C/943. — 1º Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 327 de Córdoba, señora ARMINDA OLGUIN de CRISTAL LOPEZ, por no haber ajustado su pedido a lo establecido por la reglamentación vigente. (Arts. 9º y 12º, páginas 424 y 460 del Digesto).
2º — Archivar el presente expediente por haber sido formulado el pedido fuera de la oportunidad reglamentaria. (Art. 12º página 460 del Digesto).

SUBVENCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 1650/C/939. — Archivar estas actuaciones.

SUBVENCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 17892/C/939. — Archivar estas actuaciones.

TRASLADO DE DIRECTORA. JUJUY

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 31965/J/942. — Ubicar a la directora de la escuela Nº 27 de Jujuy, señora ELENA CAMPERO de ORLANDO, en la escuela Nº 40 de la misma provincia, en cumplimiento de la resolución de fs. 25 de este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. JUJUY

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11823/J/941. — Archivar estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 10972/L/943. — Acceder a lo solicitado por la Directora de la escuela Nº 137 de La Rioja, señora ETELVINA NIEVA Vda. de SORIA.

OPERACIONES DE CREDITOS. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 10878/M/940. — Archivar las presentes actuaciones.

DONACION DE BANCOS. SALTA

Buenos Aires, 20 julio de 1943.
— Exp. 20012/C/939. — Archivar estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11330/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y la señora ENCARNACION M. de TAIARA, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 13 de "Rincón", Dpto. Caucete (San Juan), por el alquiler de $ 95.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por igual tiempo a contar del 1º de enero del corriente año.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 11034/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y la señorita AMELIA COLLADO, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 33 de "Tudcum", Dpto. Iglesias (San Juan), por el alquiler de $ 55.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por igual tiempo, a contar del 31 de diciembre del año 1942.

SUELDO EN LICENCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.
— Exp. 9165/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 21 de San Juan, señora ANGELIA GARRO de RIOFRIO.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 12109/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, señora MARIA ELBA TELLECHEA de AIELLO.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10814/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor ARTURO PESOA, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 122 de "Colonia La Merced", Dpto. Caseros (Santa Fe), por el término de dos años, a contar del 1º de marzo del corriente año.

2º — Agradecer al señor ARTURO PESOA, la cooperación prestada en favor de la instrucción primaria.

PERMUTA DE DIRECTORES. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 13366/S/943. — Acordar la permuta que, de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas 270 y 320 de la provincia de Santa Fe, señora DORA ARTIGAS LANCELLE de ROSENZWEIG y señor DIONISIO MARIO BERTOIA.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 11314/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor JUAN BAUTISTA GEREZ, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 152 de "Esteros", Dpto. Alberdi, por el alquiler de $ 15.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 11321/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor TANOS NAVARRO, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 170 de "Los Porongos", Dpto. Rivadavia (Santiago del Estero), por el alquiler de $ 25.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 10703/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y la señora DOLORES MALDONADO de ENRIQUEZ, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 235 de "Villa Tolojna", Dpto. Figueroa (Santiago del Estero), por el alquiler de $ 30.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

ADQUISICION DE PIANO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 1685/S/943. — Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma.

LLAMADO DE ATENCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

— Exp. 11431/S/943. — 1º Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, señora CORA LUCILA JANDULA de AGUIRRE, por no formular su pedido de pase en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

2º — Archivar este expediente.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

FRANCISCO SCHIAFFINO
SECRETARIO GENERAL INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 14

Día 26 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CONDICIONES PARA SER NOMBRADO SECRETARIO DE CONSEJO ESCOLAR

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 16401/P/943. — Considerando de justicia que las mejoras en la remuneración de los maestros sea progresiva y atento a que el cargo de Secretario de Consejo Escolar está retribuído con un sueldo superior al de directores infantiles y elementales, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, en la fecha

RESUELVE:

Establecer que para ser nombrado Secretario de Consejo Escolar se requerirá ser director de escuelas comunes de la Capital.

RECEPCION TRABAJOS DE REPARACION

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 23691/D/942. — 1º Aprobar las actas de recepción provisional de las obras de reparaciones generales del Grupo II del Plan de vacaciones de 1942-43.

2º — Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos en los edificios de las calles Olleros 2325 y Jonte esq. Cervantes, por causas no imputables al contratista.

3º — Aprobar las obras adicionales efectuadas, por valor de $ 5.594,60 m/n., que están encuadradas dentro del 10 o/o votado para imprevistos.

4º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de $ 16.787,69 m/n., a favor del señor PEDRO CARRANZA, contratista de las obras de referencia, de acuerdo a la liquidación de fs. 181.

5º — Imputar el gasto de $ 16.787,69 m/n. al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

6º — Volver estas actuaciones a Dirección Gral. de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma a fs. 179 vta.

REFUERZO DE PARTIDA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 723/D/943. — 1º Aprobar el proyecto de reajuste del Anexo E, Inciso Unico b) "Otros Gastos", del Presupuesto del Consejo para el corriente año, Ley 12.816, formulado por la Dirección Administrativa de fs. 11 y 12.
2º — Elevar estas actuaciones al Superior Gobierno de la Nación, con nota de estilo y por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole la aprobación del proyecto a que se refiere el Art. 1º, de conformidad con el Art. 103 de la Ley 11672 (Edición 1943) y lo manifestado a fs. 7 por el Ministerio de Hacienda.

DESCUENTOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 13556/C/943. — Volver estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, para que tome conocimiento del informe de la Dirección Administrativa, a sus efectos.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 32053/D/942. — 1º Aplicar a la firma BENITO M. VENEZIANI una multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo estipulado en el pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública del 23 de julio de 1942 (Exp. 1557/I/942).
2º — Notificar a la referida firma la multa impuesta y hacerle saber que debe depositar en la Tesorería de la Repartición la suma de $ 16,92 m/n., previa nota que para ese fin le será entregada en la Sección Despacho de la Contaduría General.

FUNCIONAMIENTO COMISION DE PUBLICACION DE LIBROS Y COMISION DE FOLKLORE

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13545/P/939. — Pasar este expediente al Presidente de las Comisiones de Publicación de Libros y de Selección de Material Folklórico para que tome conocimiento de lo dictaminado precedentemente.

OFRECIMIENTO VENTA DE PROPIEDAD. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 1900/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un inmueble situado en Estación San Esteban (Córdoba), que formula la señora MARIA LUISA SOAJE GRAMAJO de CORNET, con destino al funcionamiento de una colonia de vacaciones, por no convenir a los intereses escolares.

PEDIDO DE PASAJES OFICIALES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 26541/U/940. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13258/D/943. — Acceder a lo solicitado por el operario de la Re-

partición, señor HUMBERTO STRAMACCIONI, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SISTEMA CONSTRUCCION DE POLIGONOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 5501/A/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

COLOCACION DE AFFICHES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 12508/U/943. — No acceder a lo solicitado.

AUMENTO DE JORNALES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 1923/E/942. — 1º Aprobar la liquidación que acompaña Dirección General de Arquitectura, por un importe de $ 260,54 m/n. y a que se refiere la resolución de fs. 6.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 9 vta. y hacerlo saber a la empresa constructora interesada.

REPARACION DE PIANOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 23000/I/940. — Postergar la reparación de pianos de escuelas de la Capital, solicitada en estas actuaciones, hasta tanto los recursos del Consejo lo permitan.

CONSTRUCCION DE TOCADOR

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 5206/I/942. — Archivar las presentes actuaciones, previa vista a las direcciones que intervinieron en las mismas, y para que se haga saber a las firmas que se presentaron al concurso de precios realizado, el desistimiento de este Consejo.

CAMBIO DE ILUMINACION

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 1892/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de las actuaciones.

RENOVACION DE TOLDOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 22779/D/939. — Archivar las presentes actuaciones.

SUBSIDIO. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 32826/A/942. — Hacer saber a la Asociación Atlética Estudiantes de Río IVº (Córdoba), que no es posible acceder a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUBSIDIO

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 32176/D/942. — Archivar estas actuaciones.

CONCESION ESTAMPILLAS OFICIALES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 3916/M/941. — No hacer lugar a lo solicitado por la Mutualidad del Magisterio y archivar estas actuaciones, previo conocimiento.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 14278/G/942. — 1º Disponer la liquidación y pago de las facturas presentadas al cobro por la firma ANTONIO GROMAZ a fs. 41/48, con las deducciones aconsejadas en el punto I, del dictamen de fs. 71 y 71 vta.

2º — Fecho, volver el expediente a la Dirección Administrativa para que informe respecto del pedido de devolución del depósito de garantía:

a) Si todo o parte de los artículos adquiridos a la casa GROMAZ fueron o nó recibidos en la División Suministros y en caso afirmativo, detalle y fecha de las entregas;

b) Si los referidos artículos, en caso de ser entregados en los depósitos de Suministros, serían transportados por el Consejo al lugar de la colocación en los locales de las respectivas escuelas. Si así hubiere ocurrido en este caso, indicación de las fechas en que fueron recibidos los juegos por las escuelas, y fecha en que se comunicó a la casa que los mismos estaban en condiciones de ser colocados.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 28561/O/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don JACINTO PRADALIE, formulada por el señor JOSE HIPOLITO OLIVA.

2º — Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 29685/G/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don MIGUEL ARCANGEL COPPOLA, formulada por el señor VICENTE ANTONIO GRAU.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos, previa reposición del sellado de ley.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13298/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor HUGO F. VIVOT y como perteneciente a los autos que por cobro de pesos sigue contra el Consejo don LEOPOLDO SFILIGOJ, la suma de $ 762,62 m/n., en concepto de capital reclamado, intereses y costas.

2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 6.

3º — Comunicar a la Oficina Judicial, una vez efectuado el depósito, para que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 9327/D/940. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 33001/D/942. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 3052/D/939. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 2497/B/942. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 3669/C/940. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 1000/S/938. — Archivar estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 10308/D/943 — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 10351/D/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 1407/I/942. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 1852/L/940. — Archivar las presentes actuaciones, por haber pasado la oportunidad.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 11662/D/941. — Archivar este expediente, previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura.

HONORARIOS DE APODERADO.
CHACO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 7350/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por la suma de $ 1.800.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigencia.

HONORARIOS DE APODERADO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 9589/O/943. — 1º Fijar en $ 520.— m/n. los honorarios correspondientes al apoderado del Consejo en Viedma (R. Negro), doctor CORNELIO CASAS, por trabajos realizados durante los meses de diciembre, enero y febrero ppdos.
2º — Imputar el gasto en la siguiente forma: $ 20.— m/n. a "Ejercicio Vencido, año 1942", $ 500.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

CONFERENCIAS

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 14482/12º/943. — Disponer que las señoritas CELIA ESTHER PEONA y ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU presenten un programa detallado de las conferencias proyectadas, a fin de que la Inspección de Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes proponga el modo de dar ejecución a dicha iniciativa.

SECCION CAPITAL

TAREAS DE INSPECTORES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 15588/I/943. — Disponer que los Inspectores Seccionales señores VICENTE DANTE LUCIANI y ARNOBIO ORELLANO se hagan cargo, respectivamente, de la inspección de las escuelas particulares de los Consejos Escolares 6º y 9º, debiendo continuar también al frente de los distritos que actualmente atienden.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 21 de julio de 943.
— Exp. 13114/1º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 1º, señorita ISABEL LEBRERO.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO.
C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.
— Exp. 7846/5º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un terreno y construcción de edificio que formula la casa Siemens Bauunion, por no convenir a los intereses escolares.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 12146/5º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 5º, señora ETELVINA NIEVES DE NOTTA de MEREGA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 7283/7º/943. — Archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13124/7º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA ISABEL RUIZ de DUCHINI.

REPARACION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 16652/9º/942. — Disponer que el concurso privado de precios ordenado por resolución de fecha 18 de febrero último (fs.17), para ejecutar obras en el local de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º, se efectúe en el mes de octubre próximo, por las razones que especifica Dirección General de Arquitectura a fs. 18.

COMPUTO DE SERVICIOS. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11894/9º/943. — No acceder a lo solicitado.

REPARACION URGENTE DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 2504/10º/943. — Pasar a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el presente expediente.

ADQUISICION DE TERRENO. C. E. 10º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 21650/10º/940. — Declarar desierta la licitación pública verificada el día 7 de mayo ppdo., para adquirir un terreno con destino a la construcción del edificio propio para las escuelas diurnas Nº 2 y nocturna Nº 4 del Consejo Escolar 10º; debiendo disponerse el archivo de estas actuaciones.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11875/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 12281/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

REINTEGRO AL CARGO DE MAESTROS. CC. EE. 13º y 9º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 13327/D/943. — 1º Reintegrar a sus cargos al señor JUAN ALFON-

SO CARRIZO, maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, y preceptor de la de adultos Nº 3 del mismo distrito y al señor ALBERTO L. BOZZINI, maestro de la Nº 21 del 9º, dando por terminadas las tareas que a ambos les fué encomendada.
2º — Los señores CARRIZO Y BOZZINI, deberán presentar en un plazo prudencial que fijará la Inspección Técnica General de la Capital, un informe de la tarea desarrollada.

INSTITUCION DE PREMIO. C. E. 13º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 11358/E/943. — Remitir nota a la directora de la escuela "República Argentina", de Tegucigalpa (Honduras), señorita FILOMENA CARIAS G., acusando recibo de la que figura en este expediente, dando cuenta de la forma en que ha procedido la escuela "República de Honduras", Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

ANOTACION DE SUSPENSION. C. E. 15º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 2500/I/939. — 1º Anotar en la foja de servicios la medida impuesta al maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, señor JOSE VIDAL, por resolución de fs. 69 y la denuncia de la señora de BARCENA.
2º — Archivar el expediente.

TRASLADO. C. E. 16º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 10690/16º/943. — 1º Llamar la atención al Inspector Seccional señor JULIO SEDANO ACOSTA, por la demora en informar el expediente 10690/16º/943.
2º — Volver las presentes actuaciones al Consejo Escolar 16º, a los siguientes efectos:
a) Para que reintegre a la escuela Nº 18 a la maestra señorita ANTONIA OQUENDO.
b) Para que se notifique de que no habiendo mediado urgentes razones de disciplina no debió hacer efectivo el traslado de que se trata (Art. 21, Pág. 260 del Digesto).
3º — Enviar al Consejo Escolar 16º, la nota acordada.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 13277/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, señora ELSA MARGARITA DUNZELMAN de ROSENFELD, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 13147/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señora ISABEL FRONDIZI de TOMAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.
— Exp. 9128/17º/943. — Acceder a lo solicitado por el vicedirector de la es-

cuela Nº 20 y preceptor de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor AGUSTIN SORROSAL.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13125/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, señora IDA BELTON de ANDRÉ.

ARRIENDO DE FINCA. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 32514/18º/942. — Desestimar el ofrecimiento de arriendo de la finca Carrasco 379, con destino a escuela del Distrito Escolar 18º, formulado por la Asociación "Dante Alighieri", por no convenir a los intereses escolares.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIO. C. E. 18º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 6545/M/934. — 1º Aprobar la recepción provisional de los edificios construídos en la calle Bruselas entre Arregui y Lazcano, por el contratista, señor LUIS J. RAVAZZANI, verificada el día 26 de marzo ppdo.

2º — Justificar la demora incurrida por la empresa constructora, por no serle imputable.

3º — Disponer la liquidación y pago de la cuota mensual de $ 4.885,50 m/n., conforme lo estipula el Art. 8º del contrato, a partir de la fecha del acta de la recepción provisional.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13116/19º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, señora RAQUEL MARIA MARCOS de HEINZMANN.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 12880/19º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, señora MARIA DELFINA O. de CHECA, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 13386/20º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, señora MARIA ESTHER ROBERT de DEGROSSI, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.

SECCION TERRITORIOS

PERSONAL ADSCRIPTO. TERRITORIOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 4108/I/941. — Archivar las presentes actuaciones.

RENUNCIA ENCARGADO ESCOLAR. PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 10050/P/943. — Invitar al señor Jefe del Arsenal San Lorenzo, Teniente Coronel don MIGUEL ANGEL DI PASQUO a que continúe prestando su eficaz colaboración al Consejo Nacional de Educación, en el carácter de Encargado Escolar de la escuela Nº 1 de Puerto Borghi.

LICENCIA Y OBSERVACION A MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 9105/C/943. — Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 383 del Chaco, señorita MARIA LUISA ROVIRA, desde el 25 de marzo al 17 de abril ppdo., atento los informes producidos y hacerle saber que se le tendrá en cuenta la circunstancia hecha notar por la directora de la escuela y por la Inspección Seccional, de que en los años 1938, 1941 y 1942 no concurrió a la iniciación de las clases con evidente perjuicio de las tareas escolares.

DONACION MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 19013/C/942. — Aceptar y agradecer al Director de la Escuela Nº 171 de Los Uaicos, Chaco, señor LEOPOLDO A. MADERNA, la donación de las mejoras introducidas en el local escolar.

UBICACION MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 26914/L/942. — 1º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 196 de La Pampa, de la maestra de la Nº 17 del mismo territorio, señora MARIA L. V. de GARROCQ, de conformidad con la resolución del 30 de diciembre de 1942 (fs. 127).

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señora de GARROCQ, a fs. 129.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 8487/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre la Inspección Seccional 7ª La Pampa y el señor ALEJO ROSTAN, por la casa que ocupa la escuela Nº 217 de Chacras de Jacinto Arauz, de ese territorio, mediante el alquiler mensual de $ 20.— m/n., término de tres años renovable por dos más, a partir del 1º de abril de 1943, con la obligación de entregar concluídas las mejoras que se determinan en el Art. 2º, el día 30 del mes de octubre de 1943.

2º — Volver el expediente a la Seccional de origen, a fin de que requiera del propietario la reposición del sellado de ley.

AUTORIZACION GASTO. MISIONES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 4063/M/943. — Autorizar a la Seccional 1ª (Misiones) para que convenga con el señor ADOLSO FEVERSANI el traslado de un Visitador a la zona de Barracón para inspeccionar las escuelas Nros. 36, 18, 211, 210, 212, 49, 192 y 213.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 10538/R/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 52 de Río Negro, señorita MARIA DELIA TELLO.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13260/R/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 21 de Río Negro, señora ISABEL CAPDEVILA de FERNANDEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 12828/S/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, en reemplazo de la señorita HAYDEE ANGELA PAROLIN, que falleció, a la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora JUANA C. LABORDA de CORREA.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 4493/B/943. — Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, para que manifieste si mantiene el pedido de traslado o clausura de la escuela Nº 23 de la misma provincia, solicitado por notas de fs. 1, 3 y 13 de este expediente y en el caso de que la contestación sea afirmativa, proceder sin más trámite a trasladar o clausurar dicha escuela al finalizar el presente curso escolar.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 12603/C/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 19 de Córdoba, practicada por resolución de 1º de febrero ppdo. Exp. 31964/B/942, es a favor de NORA BEATRIZ OUSSET RUIZ y no Nora Beatriz Cusset Ruiz, como se consignó .

PERMUTA DE DIRECTORES. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13777/C/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nº 91 y 225 de Córdoba, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y la señora VICENTA ANSELMA TELLO de LIMA.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11781/C/943. — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el señor RUBEN DAVILA, propietario del edi-

ficio donde funciona la escuela Nº 426 de "La Vuelta", Dpto. Río Primero, por el alquiler de $ 35.— m/n. mensuales y término de dos años, a contar del 7 de octubre del año 1942.

RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 12640/E/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 19 de Entre Ríos, practicada por resolución de fecha 12 de mayo ppdo., expediente 9629/E/943 es a favor de JUANA ELENA FACELLO y no Julia Elena Facello como se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 12641/E/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 58 de Entre Ríos, practicada por resolución del 12 de mayo ppdo., expediente 9629/E/943, es a favor de BLANCA DELIA TORRES RAMIREZ y no Blanca Delia Torres Ramos como se consignó.

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. JUJUY

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 2003/J/943. — Ubicar en las escuelas de Jujuy que a continuación se indican, al siguiente personal, innecesario en los establecimientos de la misma provincia donde prestan actualmente servicios:

De Esc.	Nombre y apellido	En Esc.
Nº 17	NIEVES JUSTINA GARZON	Nº 73
„ 49	LEONOR BENITEZ	„ 7
„ 59	CLARA MELANO	„ 7
„ 85	ADELAIDA MARTINEZ ALVARADO	„ 73

LLAMADOS DE ATENCION. JUJUY

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11049/J/943. — 1º Llamar la atención a las maestras de las escuelas Nros. 38 y 119 de Jujuy, señora CLEOFE ROCHA de VALDEZ y señorita MARIA MARGARITA ROCHA, respectivamente, por no formular su pedido de permuta en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no haber seguido la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto). 2º — Archivar este expediente.

RECTIFICACION DE NOMBRE. JUJUY

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13214/J/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 119 de Jujuy, practicada por resolución de fecha 3 de mayo pasado, Exp. 8668/J/943, es a favor de MARIA BENEDICTA GIUS y no María Benedicta Gins como se consignó.

PEDIDO ASCENSO EMPLEADOS. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 17312/L/939. — Archivar las presentes actuaciones.

PEDIDO SUBVENCION SUELDO MAESTRO. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 20986/L/939. — Archivar las presentes actuaciones.

DONACION DE TERRENO. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11035/L/943. — 1º Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 175, de 1 lote de terreno compuesto de 5.380 m2., que, conjuntamente con la fracción que ya posee el Consejo, completará la superficie de 1 hectárea..

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para suscribir la escritura traslativa de dominio.

APROBACION DE MEDIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13346/M/943. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 75 de Mendoza dispuesta por la Inspeción General de Provincias desde el 5 al 15 de mayo ppdo., por desperfectos en el local ocasionados por una inundación.

2º — Llamar la atención a la Inspección General de Provincias por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso j), página 31 del suplemento Nº 4 del Digesto.

CLAUSURA DE LOCAL ESCOLAR. MENDOZA

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 13365/M/943. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 33 de Mendoza desde el 22 de mayo al 2 de junio ppdos., por refecciones en el local de la misma.

2º — Llamar la atención a la Inspección General de Provincias por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso j), página 31 del suplemento Nº 4 del Digesto.

LLAMADO DE ATENCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11493/S/943. — 1º Llamar la atención a las maestras de las escuelas Nros. 140 y 67 de San Juan señoras YOLANDA PELLE de ORELLANO y DORA BEATRIZ BRAVO de FLORES, respectivamente, por no formular su pedido de permuta en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no haber seguido la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

2º — Archivar este expediente.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11511/S/943. — Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y el señor FELIX L. de los RIOS, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 75 de "Chimbas del Este — Oratorio" Dpto. Chimbas (San Juan), por el alquiler de $ 60.— m/n., mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de enero del corriente año.

CESANTIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 9679/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 130 de San Juan, señora VIDA NADI CHUK de GAMBETTA LANTERI y declararla cesante con antigüedad al 12 de marzo último.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11204/S/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la Sociedad Cooperadora ''Juan B. Alberdi'' por el edificio donde funciona la escuela Nº 203 de ''Felicia N. E.'', Dpto. Las Colonias, por el alquiler de $ 55.— m/n., mensuales y término de cinco años a contar del 1º de enero del corriente año.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

AMPLIACION DE LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11213/S/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 52 de Hipatia, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que amplíe por su cuenta, el edificio ocupado por dicha escuela, en la forma indicada en el croquis de fs. 3.

2º — Agradecer a la Soc. Cooperadora la donación de las obras que ofrece construir, debiendo, una vez ejecutadas éstas, labrarse el acta de donación.

RECONOCIMIENTO DE NUEVA PROPIETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 8718/S/943. — 1º Reconocer a la señora DOLORES ARANDA de TAYAR, como propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 56 de Villa Hipólita, Dpto. Robles, Santiago del Estero y disponer la liquidación y pago a su nombre de los alquileres devengados y de los que en lo sucesivo devengue el local de referencia a razón de $ 95.— m/n. mensuales.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a celebrar contrato de locación con la señora DOLORES ARANDA de TAYAR por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 56, en las mismas condiciones que el anterior.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11795/S/943. — 1º Llamar la atención a los maestros de las escuelas Nros. 40 y 364 de Santiago del Estero, señor MARCELO ABALOS ALCORTA y señora MARIA ELENA MARTINETTI de PICCARDI, respectivamente, por no formular su pedido de permuta en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no haber seguido la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

2º — Archivar este expediente.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11797/S/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 19 de Santiago del Estero, practicada por resolución de fecha 31 de marzo ppdo., expediente 6139/P/943, es a favor de EMMA BEATRIZ ABRAM y no Emma Beatriz Abraham como se consignó.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11323/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor EDUARDO AGUIRRE, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 228 de "Bahoma" Dpto. Río Hondo, por el alquiler de $ 17 m/n., mensuales y término de 5 años a contar del 1º de setiembre del año 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 11313/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor VICENTE UBERTI, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 240 de "Colonia Alpina", Dpto. Rivadavia, por el alquiler de $ 45.— m/n. mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11316/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor MARTIN G. ISEQUILLA, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de "Taco Totorayoj", Dpto. Salavina, por el alquiler de $ 30.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

LLAMADOS DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 11045/T/943. — 1º Llamar la atención a las maestras de las escue-

las Nros. 128 y 141 de Tucumán, señoras CARMEN ISABEL COROLEU de ALVAREZ y ARGENTINA BINI FARIAS de MORENO, respectivamente, por no formular su pedido de permuta en la oportunidad reglamentaria (Art. 12º, Pág. 460 del Digesto) y no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).

2º — Archivar este expediente.

PRORROGA DE LICENCIA. CESANTIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1943.

— Exp. 8725/T/942. — Considerar en uso de licencia, con el 50 o/o de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 25 de la provincia de Tucumán, señorita BLANCA ESTELA DE LOS ANGELES GONZALEZ, desde el 25 de febrero hasta el 14 de abril ppdos. y declararla cesante, en las condiciones del Art. 4º, Pág. 431 del Digesto, con antigüedad a esta fecha, por haber cumplido el término máximo de licencia por enfermedad, permitido por la reglamentación vigente.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

FRANCISCO SCHIAFFINO
SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T.G.-Exp. 13064|P|943-T. 385.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 15

Día 28 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

TRAMITE DE EXPEDIENTES. CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 16842/P/943. — Con el objeto de evitar el trámite disperso de asuntos de carácter análogo, a los cuales conviene dar solución en conjunto, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que todas las propuestas de construcción o ampliación de edificios escolares formuladas con aporte de los vecindarios cuando la cantidad ofrecida no alcance a sufragar el costo del 50 o/o de las obras, serán reservadas en las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios y elevadas en un solo legajo del 1º al 15 de diciembre del corriente año.

2º — Igual procedimiento se seguirá con las donaciones corrientes de terrenos, efectuadas por particulares, con destino a las escuelas de provincias o territorios.

3º — La Mesa General de Entradas y Salidas remitirá al Archivo para ser reservados hasta el 15 de diciembre del corriente año, los pedidos de reserva de tierra que se encuentran en trámite.

4º — Hacer saber a Mesa General de Entradas y Salidas y a los Consejos Escolares de la Capital, que con los ofrecimientos de construcciones, venta de terrenos, de edificios y ampliación de los mismos, deberán proceder en la forma indicada en el Art. 1º.

5º — Cuando alguno de los funcionarios que intervengan en esta clase de asuntos considere que debe adoptarse alguna medida urgente o especial, elevará las actuaciones a la Secretaría General con mención de las circunstancias que aconsejen ese procedimiento.

TRAMITE DE EXPEDIENTES. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 16843/P/943. — En vista del excesivo trámite que sufren algunos ex-

pedientes relacionados con escrituración de terrenos o locales donados al Consejo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que todos los expedientes en trámite, en los cuales sólo se encuentre pendiente la escrituración de terrenos o locales donados al Consejo en Provincias y Territorios, pasen a las Inspecciones Generales respectivas, para su remisión a las Seccionales correspondientes, las que los retendrán hasta su completo diligenciamiento.

2º — Las Inspecciones Seccionales gestionarán de los escribanos la urgente atención de los referidos asuntos.

3º — Cuando sea necesario demorar más de lo normal algunos de dichos expedientes, los Inspectores Seccionales lo comunicarán a la Inspección General respectiva, con mención de las causas, a fin de que ésta dé cuenta a la Superioridad.

SUMARIO

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 15575/P/943. — Visto el informe del señor Contador don LORENZO PALMIERI, referente al extravío del expediente Nº 3983 letra 1º del año 1943, en el que corrían las actuaciones relativas a una donación de títulos del Banco Hipotecario Nacional, por la cantidad de TRES MIL PESOS M/N., a favor del Consejo, ofrecida por el señor JOSE M. PIROVANO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Se complete el Digesto de Instrucción Primaria, agregando como segundo párrafo del Art. 50, título 1º, libro X, pág. 469, lo siguiente:

"Cuando se trate de valores de cualquier naturaleza, como ser cheques, "giros, títulos, etc., el Jefe de la Mesa General de Entradas y Sali- "das procederá a entregar éstos, personalmente en Tesorería, agregan- "do al expediente el recibo original que aquella otorgue y reservando "en su poder el duplicado del mismo".

2º — Aplicar una suspensión de dos días al 2º Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor DANIEL PALACIOS, a cargo de la oficina en la fecha de entrada a la misma del expediente 3983/1º/943, por no haber advertido el procedimiento que debió adoptar en un asunto de su incumbencia.

3º — Aplicar una suspensión de diez días, a la señora ZUNILDA R. de BILBAO LA VIEJA, a la señora CARMEN M. de MORANCHEL y al señor CLEMENTE G. ARRI, por haber recibido los expedientes de Secretaría sin el debido control.

4º — Aplicar una suspensión de tres días al Oficial Mayor, don ROBERTO G. OVEJERO, reemplazante interino del Pro-Secretario General, en la fecha del trámite de dicho expediente, por su responsabilidad acerca del mal diligenciamiento de un expediente importante y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º, Cap. 2, libro II, pág. 150 del Digesto.

5º — En cuanto a la situación del señor JULIO RODRIGUEZ, Auxiliar 5º de la Secretaría General, presunto autor del hurto, suspenderlo provisionalmente hasta el pronunciamiento de la justicia.

6º — Reconstruir el expediente de la donación, Nº 3983 letra 1º del año 1943, sobre la base de copias de las actuaciones habidas.

SUMARIO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 17017/P/943. — Vista las actuaciones relativas a irregularidades

cometidas por el Intendente de la Repartición, don CESAR A. BLAYE, en el desempeño de sus funciones, en perjuicio de los intereses del Consejo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Remitir nota al señor Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor LAUREANO LANDABURU (h.), elevándole las actuaciones iniciadas al Intendente de la Repartición, don CESAR A. BLAYE, por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones en perjuicio de los intereses del Consejo.

2º — Dirigir nota al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, dándole cuenta de lo dispuesto en el punto 1º.

3º — Suspender provisionalmente en sus funciones al señor CESAR A. BLAYE, Intendente de la Repartición, hasta tanto se pronuncie la justicia.

SECCION VARIOS

ACEPTACION RENUNCIA MIEMBROS DE CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 17065/P/943. — Vistas las renuncias presentadas por los señores miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal, y a fin de tener libertad para adoptar formas más directas y ejecutivas en la organización de los mismos, y en el nombramiento del personal docente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que presentaran los señores miembros de los Consejos Escolares 1º al 20º de la Capital Federal, dándoles las gracias por los servicios prestados.

2º — Encomendar provisoriamente a los señores Secretarios de distritos, la atención del despacho para su normal funcionamiento.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

REQUISITOS PARA PODER DESEMPEÑAR CARGOS DE CONSEJEROS ESCOLARES

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 17177/P/943. — Encontrándose vacantes los cargos de consejeros de los Consejos Escolares de Distrito, y atento la facultad que confiere el Art. 38 de la Ley 1420, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Que tales cargos sean desempeñados por las personas que llenen los requisitos que a continuación se establecen, a cuyo efecto, se inscribirán en un Registro que a tal objeto se abrirá.

2º — Para ser consejero escolar se requiere:

a) ser argentino nativo.

b) tener uno o más hijos que concurran a las escuelas del distrito en que desempeñe el cargo.

c) residir en el mismo distrito.

d) ser mayor de 35 y menor de 60 años.

e) tener renta o entrada anual mayor de $ 3.000.— m/n.
f) gozar de reconocida honorabilidad.
g) tener la cultura necesaria para el ejercicio del cargo.
h) no estar ligado o vinculado por parentesco dentro del 3er. grado de consanguinidad o de afinidad con alguno de los otros miembros del mismo Consejo, o de las personas que ejerzan el magisterio en el propio Distrito.
i) no ser parte en relaciones comerciales o de interés económico con el personal docente, administrativo, técnico profesional y de servicio de distrito o con cualesquiera de las dependencias del Consejo Nacional de Educación.

3º — Los Consejeros Escolares durarán dos años y no podrán ser reelegidos, sino con intervalo de un período.

4º — La inscripción se verificará del 1º al 15 de diciembre del año en que deban terminar su gestión las personas que desempeñan el cargo de Consejero Escolar.

5º — A los efectos de la inscripción, las personas que deseen ser designadas Consejeros Escolares, presentarán en la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo Nacional de Educación, en sobre cerrado con la leyenda "Inscripción para Consejero", el correspondiente pliego con todos los antecedentes y requisitos que señala el Art. 2º.

6º — En el presente año la inscripción de los Consejeros Escolares, tendrá lugar del 5 al 15 de agosto próximo, y quienes resultaran elegidos cesarán en sus funciones el 31 de diciembre de 1945.

7º — Incorporar los artículos 1º al 5º de la presente resolución al Digesto de Instrucción Primaria, Libro IV, Título 1º, año 1937.

SECCION VARIOS

HORARIO ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 17064/P/943. — En vista de la disposición adoptada por el Superior Gobierno de la Nación con respecto a la hora, que establece el atraso en 60 minutos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer para las escuelas de su dependencia a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de setiembre, el siguiente horario:

Turno de la mañana: de 8 y 30 a 11 y 50.
Turno de la tarde: de 13 a 16 y 20.
Escuelas que funcionan con 3 turnos:
de 8 y 30 a 11
„ 11 y 30 „ 14
„ 14 y 20 „ 16 y 50.

PARTICIPACION EN CONFERENCIAS

Buenos Aires, 24 de julio de 1943.

— Exp. 6877/C/943. — Invitar al personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Repartición a participar en la Primera Conferencia Nacional de Agentes Escolares, Agentes Habilitados Postales y Visitadores de Propaganda de la Caja Nacional de Ahorro Postal, a celebrarse en el mes de octubre próximo, mediante el envío de trabajos relacionados con los temas a tratarse en la misma sobre la práctica del ahorro.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 24 de julio de 1943.

— Exp. 16686/P/943. — Designar al doctor SIMON CARAM, Inspector Especial, para que, con amplias facultades realice una investigación sobre la nota que antecede, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado. A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp 16845/P/943. — Designar al Auditor de Ejército don MARIO V. PORTELA, para que efectúe la investigación del caso que denuncia en las presentes actuaciones el señor Director Administrativo.

SECRETARIO DE COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 16846/P/943. — Designar al señor MANUEL A. MARTIN GRONDONA, del Juzgado en lo Correccional letra K, en el carácter de Secretario de la Comisión Investigadora de la Inspección Médica Escolar.

SECRETARIO DE INSPECTOR ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de julio de 1943.

— Exp. 16685/P/943. — Designar al señor MARCELO GRONDONA PIERES, del Juzgado en lo Correccional letra K, en el carácter de Secretario, del Inspector Especial, doctor VICTOR B. DURAND.

VISITA DE DOCENTE

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 11688/M/943. — Disponer que la señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA tome conocimiento de la información producida en este expediente y hacerle presente que se ha visto con sumo agrado su actuación en la ciudad de Carmelo (Uruguay).

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 11948/W/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor CARLOS WEISS, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940, por fallecimiento de doña IGINIA JESUSA CALVO.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 626/V/943. — 1º Aceptar la denuncia de ausencia con presunción de fallecimiento que formula en estas actuaciones el señor FELIX ARTURO VI-

LLARUEL, con respecto a D. LUIS C. DORREGO, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el pertinente juicio de ausencia con presunción de fallecimiento.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 22572/M/938. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor JUAN MARTINEZ RUIZ, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de dar cuenta en su oportunidad de las resultancias del juicio sucesorio.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 21024/F/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor Pedro Flores.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 20086/A/942. — 1º Desestimar la denuncia formulada por el señor JUAN GUILLERMO ARREFUVIA sobre los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don FERNANDO NEFF.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA OCULTACION DE BIENES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 14415/L/941. — 1º Desestimar la denuncia de ocultación de bienes que formula el señor ANDRES RICARDO LEGRAND.
2º — Volver el presente expediente a la Oficina Judicial para proseguir su trámite, previa reposición del sellado de ley.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 13054/B/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca Vidal 4150, que formula la señora MARIA B. de BRIGNARDELLI, por no convenir a los intereses escolares.

REMUNERACION EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 8892/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones.

VIATICOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 489/C/943. — Archivar las actuaciones, previo conocimiento.

VIATICOS

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 2172/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

ENSEÑANZA DE LA "EXPOSICION ORAL"

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 17054/G/941. — Archivar las presentes actuaciones.

EXAMEN LIBRE

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 10031/V/943. — 1º Dejar sin efecto la disposición del 14 de mayo último (fs. 1 vta.).
2º — No hacer lugar a lo solicitado.

EXAMEN LIBRE

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 10032/M/943. — 1º Dejar sin efecto la disposición del 14 de mayo último (fs. 1 vta.).
2º — No hacer lugar a lo solicitado.

EXAMEN LIBRE

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.
— Exp. 9511/R/943. — 1º Dejar sin efecto la disposición del 11 de mayo último (fs. 1 vta).
2º — No hacer lugar a lo solicitado.

HONORARIOS APODERADO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de julio de 1943:
— Exp. 9699/O/943. — 1º Fijar en $ 5.000.— m/n., los honorarios correspondientes al apoderado del Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), señor JUAN FELIX ELICETCHE, por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

DESIGNACIONES. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 24 de julio de 1943.
— Exp. 16687/P/943. — 1º Nombrar Sub-Director de Talleres, con la asignación de $ 500.— m/n. mensuales, al Ingeniero Industrial, señor CARLOS BRUNO SCHMIDT.
2º — Nombrar Capataz general de mecánica de la Dirección de Talleres, con la asignación de $ 400.— m/n. mensuales, al señor ALFREDO BALBI.
3º — Nombrar Capataz general de carpintería de la Dirección de Talleres, con la asignación de $ 400.— m/n. mensuales, al señor RODOLFO DENTONE.
4º — Imputar el gasto correspondiente al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

RENUNCIA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR 3º

Buenos Aires, 24 de julio de 1943.

— Exp. 16684/P/943. — Aceptar la renuncia que del cargo de Vicepresidente del Consejo Escolar 3º presenta el doctor JOSE DESTEFANO, y darle las gracias por los servicios prestados.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 10007/3º/943. — Mantener la resolución adoptada el 10 de junio último (fs. 5), que disponía aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos:

1º — Clausurar el 3er. curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 3º, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señora HAYDEE D. de COSTA PEUSER, en la similar Nº 4 del mismo Distrito, en la vacante por formación de curso.

OCUPACION DEPENDENCIAS ANEXAS A ESCUELA. C. E. 4º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 3340/4º/943. — No acceder a lo solicitado y archivar este expediente.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 9º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 13646/9º/943. — 1º Reconocer la asociación de ex-alumnos "Martín M. de Güemes", de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 12882/11º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, señorita MARIA ANGELICA MUENTE.

DESIGNACION DE SUPLENTES. C. E. 12º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 10999/12º/943. — Autorizar la designación de suplentes solicitada en estas actuaciones por el Consejo Escolar 12º, debiendo ese personal prestar servicios hasta la oportunidad indicada por la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 13648/16º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos "Coronel Olavarría", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

DONACION DE BUSTO. C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 33020/16º/942. — Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 16º a los efectos indicados precedentemente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 12127/18º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, con funciones de auxiliar de dirección, señora LUCIA FRANCISCA RATTI de LOPEZ.

SECCION TERRITORIOS

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 10124/C/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

SITUACION DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenoc Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 6985/A/936. — 1º Llamar la atención al director de la escuela sin número de Pozo de Tigre, Formosa, señor PEDRO I. RIZZOTTI, por las constancias de estas actuaciones previniéndole que en caso de persistir en su actitud de desobediencia, será pasible de medidas más severas.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a los efectos indicados a fs. 483 y fs. 491 vta.

RECURSO JERARQUICO. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 18825/P/933. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la manifestación de que con respecto al recurso jerárquico promovido por el señor HECTOR V. FEDERICO, el Consejo sustenta la opinión de su Asesoría Letrada.

UBICACION DE PERSONAL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 4327/L/943. — Ubicar en la escuela Nº 135 de La Pampa, al director infantil y a la maestra de 2ª categoría de la Nº 278 del mismo territorio, señor HUMBERTO NIEVAS y señora MARIA ZAPATA de NIEVAS, respectivamente.

RECTIFICACION LICENCIA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 29762/M/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 60 de La Pampa, señora EUSTAQUIA ZAYAS de BOROWSKI.
2º — Rectificar la licencia acordada a la recurrente por resolución de fs. 6, en el sentido de que debe ser considerada un día con sueldo y el resto sin él, desde el 10 hasta el 19 de setiembre ppdo.

SUELDO EN LICENCIA. NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 12242/M/943. — Acordar la licencia solicitada por el director de la escuela Nº 125 de Neuquén, señor EMILIO BUSTAMANTE, con el 75 o/o de sueldo.

SECCION PROVINCIAS

ROTACION DE INSPECTORES SECCIONALES

Buenos Aires, 22 de julio de 1943.

— Exp. 14575/I/943. — 1º Trasladar a las Inspecciones Seccionales que se indican, a los siguientes Inspectores:

Doctor LUIS A. PELLIZA, de Buenos Aires a Corrientes.
Señor MANUEL BENGOA, de Corrientes a Entre Ríos.
Señor ANGEL B. FERNANDEZ, de Entre Ríos a Buenos Aires.
Señor RUFINO YAPUR, de Jujuy a Mendoza.
Señor JOSE A. RIGAU, de Mendoza a Jujuy.
Señor JERONIMO HERNANDEZ, de Salta a San Luis.
Señor SEGUNDO FERNANDEZ, actualmente adscripto a la Inspección Gral. de Provincias, a Salta.
Señor RAFAEL ARRASCAETA, de Catamarca a San Juan.
Señor V. LUCERO ABERASTAIN, de Córdoba a La Rioja.
Señor RAMON I. OVEJERO, de La Rioja a Sgo. del Estero.
Señor ROSENDO CANO, de San Juan a Tucumán.
Señor ALFREDO F. BERNASCONI, de Santa Fe a Catamarca.
Señor FRANCISCO G. SUDRIA, de Tucumán a Córdoba.
Señor ROGELIO F. DIDIER, de Sgo. del Estero a Santa Fe.

2º — La Inspección General de Provincias adoptará las medidas que correspondan para el inmediato cumplimiento de la presente resolución.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 3858/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, ubicando en la escuela Nº 65 de Corrientes al director de la Nº 445 de la misma provincia, señor GERVASIO GAUNA, trasladado por resolución del 10 de mayo ppdo. (fs. 32).

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 7915/L/927. — Autorizar la construcción del local para la escuela Nº 103 de Anillaco (La Rioja), conforme al plano proyectado por la Sociedad Cooperadora con las modificaciones indicadas por Dirección General de Arquitectura a fs. 137.

APROBACION DE MEDIDA. SALTA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 13212/S/943. — Aprobar la ubicación de la maestra señorita LINA ADELA CHIHAN en la escuela Nº 128 (auxiliar) de Salta, dispuesta por la

Inspección General de Provincias por no ser necesarios sus servicios en la Nº 128 (autónoma) para la que fué designada por resolución del 30 de abril ppdo., expediente 8512/S/943.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO PARA ADULTOS. SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 11023/S/943. — Autorizar, en las condiciones establecidas por el artículo 3º, página 297 del Digesto, el funcionamiento de un curso nocturno para analfabetos, en el local de la escuela Nº 133 de la provincia de San Juan, a cargo del director y maestra de la misma, señor DOMINGO E. PORCEL y señora HORTENSIA R. de PORCEL, respectivamente.

LLAMADO DE ATENCION. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 8557/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 50, de la provincia de Santa Fe, señora MARIA DE LOS ANGELES DE LA CONCEPCION VICTORIA BAÑON de FRANCIOSI, por haber formulado su pedido de pase sin seguir la vía jerárquica establecida en el artículo 9º, página 424 del Digesto y archivar estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 22725/T/942. — 1º Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO RUIZ y a su esposa señora ALEJANDRA G. de RUIZ, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 125 de "Sacrificio", Dpto. Graneros (Tucumán), cuyas medidas son las siguientes: 46 x 219 mts.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a firmar la escritura traslativa de dominio.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 12879/T/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, señora JUANA ROSA NORRY de FARIAS.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

NOMINA DE ESCUELAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR PERSONAL CASADO. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 16844/P/943. — Siendo indispensable conocer la situación y ubicación de algunas escuelas del interior a fin de adoptar las medidas más convenientes para dotarlas del personal que corresponda, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios con-

feccionen la nómina de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones que deben ser atendidas por personal docente varón casado.

2º — En todos los casos se acompañará la copia de la Guía Escolar y de la planilla de organización de las escuelas.

ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTRO. LA PAMPA Y SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 5376/L/943. — Establecer que al maestro señor ROGELIO PEREZ, trasladado de la escuela Nº 275 de La Pampa a la Nº 8 de San Juan, por resolución de fecha 14 de mayo ppdo., fs. 9 de este expediente, le corresponde revistar en segunda categoría.

TRASLADO SIN EFECTO. CORDOBA Y LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

— Exp. 3268/L/943. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 23 de La Pampa, señorita SELVA ARGENTINA FERRARO, a la Nº 269 de la provincia de Córdoba, dispuesto por resolución de fecha 24 de marzo ppdo. (fs. 6 de estas actuaciones).

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

FRANCISCO SCHIAFFINO
SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T.G.-Exp. 13064|P|943-T. 385.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 16

Día 30 de julio de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INFORMACION EN LOS EXPEDIENTES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943

— Exp. 17062/P/943. — Siendo necesario aclarar el alcance del Art. 2º de la resolución de fecha 3 de julio corriente (Exp. 14196/P/943), inserta en la pág. 28 del Boletín de Resoluciones Nº 7, en el sentido de que la prohibición a los Jefes de Oficinas de producir informes sin previo requerimiento por la Secretaría General, se refiere únicamente a los despachos de los expedientes, no comprendiendo por lo tanto a los informes que se suministran entre sí las distintas dependencias por necesidades oficiales, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Sustituir el Art. 2º de la resolución del 3 de julio corriente (Exp. 14196/P/943), en la siguiente forma:

Establecer que los Jefes de Oficinas únicamente deberán producir informes en los expedientes, cuando medie el decreto ordenado por la Secretaría General, sin cuyo requisito se abstendrán de hacerlo y elevarán a la Superioridad las actuaciones recibidas a los fines que hubiere lugar.

AVISO DE ENFERMEDAD

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 17061/P/943. — 1º Todo el personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, con domicilio definitivo o transitorio en la Capital Federal y en los pueblos suburbanos que establece la resolución del 21 de julio de 1939, deberá en el caso de faltar a sus tareas por enfermedad, comunicar telefónicamente en el día a la Inspección Médica Escolar (U. T. 38-1324), sin perjuicio de ratificar la comunicación con el aviso de enfermedad de práctica.

2º — La Inspección Médica Escolar dispondrá que un empleado a la mañana y

otro a la tarde reciba y anote las comunicaciones que deberá a su vez trasmitir al médico que corresponda para la comprobación de la enfermedad denunciada.
3° — Notificar al personal la presente resolución.

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES TRANSITORIAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 17179/P/943. — Encontrándose actualmente en uso de licencia los funcionarios que desempeñan los cargos de Pro-Secretario General y Oficial Mayor del Consejo, con el consiguiente aumento desproporcionado de las tareas a cargo del señor Secretario General y entorpecimiento para el normal y más rápido trámite de los expedientes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Asignar transitoriamente al Sub-Asesor Letrado doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, que actualmente presta servicios en la Secretaría General, las siguientes funciones de entre las establecidas en los Arts. 1° y 2°, Pág. 150 y Art. 2°, Pág. 143 del Digesto:

a) Dirigir el trámite de los expedientes y suscribir el pase de los que deban destinarse a estudio de las Comisiones;
b) Imprimir el trámite urgente a los expedientes que lo requieran;
c) Suscribir el despacho de los expedientes que corresponda ser firmados por el Pro-Secretario General.

SUMARIO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 17063/P/943. — Visto el informe elevado por el Inspector Especial doctor VICTOR B. DURAND, y en el que pone de manifiesto que la maestra de 1ª categoría señorita JUANA ALBANI, que desempeña el cargo en la escuela N° 20 del Consejo Escolar 20°, se le sigue proceso en el Juzgado en lo Correccional Letra H de la Capital Federal, a cargo del doctor ALFREDO ARANCIBIA RODRIGUEZ, Secretaría del doctor RICARDO DARACT, por el delito encuadrado en el Art. 302 del Código Penal, libramiento de cheques sin provisión de fondos como consta en el oficio del señor Juez de fecha 27 del actual y atento a lo dispuesto en el Digesto de Instrucción Primaria en el Art. 5, pág. 423, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender provisionalmente a la señorita JUANA ALBANI maestra de 1ª categoría del Consejo Escolar 20°, escuela N° 20, hasta tanto falle la Justicia en el proceso que se le sigue por el delito encuadrado en el Art. 302 del Código Penal.

IMPRESION REVISTA "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 4631/E/943. — 1° La impresión de "El Monitor de la Educación Común" continuará a cargo de los Talleres Gráficos de la Repartición.
2° — A los efectos de actualizar la publicación de la revista, que hasta finalizar

el corriente año sólo contendrá la parte oficial, se publicarán en un solo volumen los números correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1942, y en cuatro volúmenes los que corresponden al año en curso; pudiendo agregarse algún artículo educacional.
3º — El tiraje de la revista será de 10.000 ejemplares, mientras subsistan los inconvenientes para la adquisición de materiales; y, a partir del mes de enero próximo, cada número constará como máximo, de 160 páginas.
4º — La distribución de la revista se efectuará a razón de dos ejemplares para las escuelas de la Capital Federal (uno por cada turno), uno para cada escuela del interior y el resto entre las oficinas y los otros destinos.
5º — Autorizarse el empleo del material que se adquiera o se haya adquirido para la publicación de la revista durante el corriente año, también en la de los meses que faltan del anterior.

COMPRA DE MATERIAL

Buenos Aires, 26 de julio de 943.
— Exp. 13634/I/943. — Volver las actuaciones a la Inspección Médica Escolar, a fin de que limite el pedido de material a lo más indispensable y de conformidad con los recursos disponibles.

AUMENTO PARTIDA DE GASTOS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 29749/I/942. — No acceder al pedido de aumento de la partida para gastos de las colonias de vacaciones, formulado por la Inspección Médica Escolar, por razones de presupuesto y economía.

UBICACION DE PERSONAL DOCENTE. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 5007/18º/935. — 1º Ubicar al preceptor, señor EUFRASIO GARUTI, en escuela primaria Nº 39 anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada (Córdoba), en categoría de preceptor, por haberse jubilado el director señor MAXIMO VIRGOLINI, debiendo, en su oportunidad, elevarse las propuestas de ascenso que corresponda para llenar el cargo de director.
2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, de los señores EUFRASIO GARUTI y ANTONIO LATORRE, en las escuelas Nros. 307 y 181 de Córdoba, como maestro de grado el primero y auxiliar de dirección el segundo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Exp. 12967/P/943.

TERRENO PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 7292/M/935. — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la sanción de una ley autorizando a la Comisión Nacional de Casas Baratas, para ceder a título gratuito al Consejo Nacional de Educación, la fracción de tierra necesaria para el edificio con destino a escuela primaria en cada barrio que se forme.

DIFERENCIA PAGO DE JORNALES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 1922/J/942. — 1º Aprobar la liquidación que acompaña Dirección

General de Arquitectura, cuyo importe total asciende a $ 835,28 m/n. y a que se refiere la resolución de fs. 6.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 vta y hacerlo saber así a la empresa constructora.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 33225/D/942. — 1º Declarar perdido el depósito efectuado por la firma LUTZ, FERRANDO y Cía. S. A. en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo y cuya provisión se le adjudicó en la licitación pública realizada el 1º de julio de 1942 (Exp. 6863/I/942).
2º — Hacer saber a la interesada, lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 de estas actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 12010/J/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor LUIS ANGEL LUQUE, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y con transferencia a la sucursal de la referida ciudad, la suma de $ 1.871,13 m/n., ingresada como parte de la sucesión vacante de don JOSE ELIAS BENZECRI.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 5.
3º — Comunicar estas resoluciones a la Oficina Judicial, una vez efectuado el referido depósito, para que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

DEPOSITO PREMIO DE DENUNCIANTE

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 20789/F/934. — Disponer que se verifique la transferencia que se indica en el oficio de fs. 46, haciéndolo así saber al señor Juez requiriente, previa la liquidación y depósito de la suma de dinero pertinente, a cuyo efecto pasen estos obrados a la Dirección Administrativa, y todo fecho hágase conocer esta resolución a la Oficina Judicial a sus efectos.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 878/O/943. — 1º Reconocer las cuentas que presenta Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados a la finca de propiedad del Consejo sita en calle Blandengues Nº 2564/94 (cuenta de fs. 1/4).
2º — Incluir su importe de $ 252.— m/n., en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1941.

BONIFICACION DE PUNTOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 32076/5º/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.
2º — Llamar la atención del director de la Biblioteca "Bernardo de Irigoyen", por haber aceptado los servicios honorarios de la recurrente, sin la previa autorización superior correspondiente (Art. 26, pág. 137 del Digesto, suplemento Nº 1).

DONACION DE BANCOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 10919/A/943. — Hacer saber a la señora MARIA A. de ARENAZA, Presidenta de la Comisión Auxiliar de la Asociación Damas del Taller "La Providencia", que no es posible acceder a lo solicitado y archivar el expediente.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 7014/L/943. — No ha lugar y archívese.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 3071/D/939. — Disponer el archivo de este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 25600/R/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 3792/D/940. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

VIATICO

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 27340/I/940. — Disponer el archivo de este expediente.

APROBACION DE FIANZAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 30534/D/942. — Aprobar las fianzas presentadas por el personal de la Repartición, que se detallan a fs. 54 y vta., y numeradas del 9520 al 9572.

PARTIDA PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 5540/D/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

RENUNCIA CESION DE CREDITOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 30779/D/941. — Hacer saber al señor JOSE DOLGOPOL, que no se tomará en cuenta su renuncia de cesión de créditos, hasta tanto se ratifique personalmente o por escritura pública.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 30934/I/942. — No hacer lugar al pedido formulado por la firma Casa Iturrat y mantener en todas sus partes la resolución de fs. 6 de estas actuaciones.

CONSTITUCION DE PRENDA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 10776/M/943. — 1º Disponer se tome nota por Dirección Administrativa de la constitución de prenda que se comunica por testimonio de fs. 1/2.

2º — Hacer saber a los contratistas señores JOSE BRADAC y CARLOS D. ROSSI, lo manifestado por Asesoría Letrada.

IMPUTACION DE SUELDOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 2524/P/939. — Archivar estas actuaciones.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 27195/G/942. — Hacer constar que por resolución de fs. 20 se deja sin efecto la resolución de fs. 6, en lugar de la de fs. 4, como por error se expresa.

SECCION CAPITAL

SITUACION PERSONAL ESCUELAS DE ADULTOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 4106/I/941. — Archivar las presentes actuaciones, previa verificación por Inspección Técnica de haberse dado cumplimiento a la disposición mencionada, en lo que a los causantes se refiere.

DEPURACION NOMINA DE CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 17018/I/943. — Disponer que la Inspección de Música proyecte la depuración de la nómina oficial de cantos escolares.

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 16623/18º/943. — Ubicar en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º al siguiente personal en disponibilidad por refundición de secciones de grado:

Turno de la mañana

ENRIQUE LUDOVICO LOMBARDI, de la Esc. 21 del C. E. 5º.
ENRIQUE A. BELTRAME, de la Esc. 21 del C. E. 5º.
ROBERTO MAZZA, de la Esc. 16 del C. E. 6º.
BENITA A. de IRIBAR, de la Esc. 10 del C. E. 14º.
NELIDA JUSTA GAZIA, de la Esc. 13 del C. E. 10º.
MARIA STELLA VIRASORO, de la Esc. 19 del C. E. 19º.

Turno de la tarde

ENZIO R. BORZONE, de la Esc. 5 del C. E. 7º.
LUIS VALLE, de la Esc. 16 del C. E. 12º.
ANDRES M. SOLIMAN, de la Esc. 1 del C. E. 2º.
FILOMENA SCOTTI de BERARDI, de la Esc. 13 del C. E. 10º.
ANA M. GILARDI, de la Esc. 18 del C. E. 5º.
MARIA LUISA GIORGI, de la Esc. 22 del C. E. 6º.
MARIA C. T. de CAFISI, de la Esc. 10 del C. E. 11º.

MARIA A. Z. P. de FRONDIZI, de la Esc. 10 del C. E. 11º.
INES BEATRIZ CONDE, de la Esc. 24 del C. E. 6º.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 1º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8685/1º/943. — Mantener la resolución adoptada el 2 de junio último (fs. 4) que disponía aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º, al ubicar en la escuela 13 del distrito a la maestra en disponibilidad de la Nº 23, señora ESTHER MARIA DIANA SERRA de CAÑARTE, dando carácter definitivo a esta ubicación.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 9121/2º/943. — Mantener la resolución adoptada el 2 de junio último (fs. 4) que disponía: "Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º al ubicar a las maestras en disponibilidad de las escuelas Nros. 15 y 13 del distrito, señorita ALBINA C. BENAVIDEZ y señora EMILIA M. R. de SOCINO, respectivamente, en la Nº 9 del mismo, dando carácter definitivo a dicha ubicación".

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8294/2º/943. — Mantener la resolución adoptada el 10 de junio último (fs. 5), que disponía: "Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, a la señorita ERMELINDA C. NORZI, maestra en disponibilidad de la Nº 13 del mismo".

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12881/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, señorita ASUNCION GERONIMA COSTA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12833/3º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, señora JOSEFINA ALFANO de ESTRADE.

AMPLIACION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 4386/4º/942. — Dar vista de estas actuaciones al Consejo Directivo de la Universidad Popular de la Boca, por intermedio del Consejo Escolar 4º.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13115/6º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, señora CELIA BRUSA CASCÚ de BARRAGUÉ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13122/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º, señora FLORENTINA PARDO de CAMPOS.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 7º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 6983/7º/943. — Mantener la resolución adoptada el 2 de junio último (fs. 4), que disponía: "Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7º, del que dan cuenta estas actuaciones".

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12123/7º/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º, señora ELVIRA P. de D'URSI con el 75 o/o de sueldo.

COMPUTO DE SERVICIOS. C. E. 8º

Buenos Aires 27 de julio de 1943.

— Exp. 8416/8º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

MANTENIENDO RESOLUCION.
C. E. 8º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8414/8º/943. — Mantener la resolución adoptada el 10 de junio último (fs. 4), que disponía: "Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8º al ubicar, con carácter definitivo en la escuela 22 del distrito, en la vacante producida por pase de la señora BEATRIZ G. de UGARTECHE, al maestro señor NICOLAS ESTRELLA GUTIERREZ".

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 26 de julio 1943.

— Exp. 12836/8º/943. — Acceder a lo solicitado pór la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 8º, señora OFELIA CLARA ONETO de ONETO.

SUELDO EN INASISTENCIAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13126/9º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 9º, señorita MARTA TERESA CARTASSO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 14045/9º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 10 del C. E. 9º, señorita EVELIA CIAFARDINI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 14001/10º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 24 del C. E. 10º, señora MARCOLINA TUYAGUE de MARQUESTO.

OBRAS EN ESCUELA. C. E. 10º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 31224/10º/941. — 1º Aprobar la recepción provisoria de las obras de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 9 del C. Escolar 10º, ejecutadas por el contratista, señor FRANCISCO LUPPANI.

2º — Librar orden de pago por separado a favor del contratista, señor FRANCISCO LUPPANI, por la suma de $ 275,41 m/n. importe del certificado de recepción provisoria, de conformidad con la liquidación de fs. 49 de estas actuaciones.

ADQUISICION DE TERRENO. C. E. 10º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 33659/10º/940. — Desestimar el ofrecimiento de venta de terreno y edificio, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, que formulan los señores SEMINARA y PARMIGIANI y JUAN P. PURICELLI y ELENA A. MORANO, respectivamente, y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

MANTENIMIENTO RESOLUCION. C. E. 12º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 9111/12º/943. — Mantener la resolución adoptada el 10 de junio último (fs. 6), que disponía: "Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12º al ubicar provisionalmente a las maestras en disponibilidad de la escuela Nº 11 del distrito, señoras MARGARITA V. P. de MATHEWS, en la Nº 12 y CASIMIRA G. de VIEYTES en la Nº 6, dando carácter definitivo a dichas ubicaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 12º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 14071/12º/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 12º, señora EMMA ESTHER OTHLINGHANS de von der BECKE, con el 75 o/o de sueldo.

TRASLADO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 8581/12º/943. — No acceder a lo solicitado.

DICTADO CLASES DE EDUCACION FISICA. C. E. 13º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 7046/13º/943. — Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, señora LEONOR M. LARES de SEVERI que deberá dictar las clases de educación física en las condiciones indicadas por la Inspección de esa especialidad a fs. 4 vta.

COMPUTO DE SERVICIOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11459/13º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 5584/15º/939. — Archivar estas actuaciones.

DONACION DE BUSTO. C. E. 15º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 8012/15º/943. — 1º Aceptar y agradecer la donación del busto de don RICARDO MONNER SANS, ofrecido por su hijo el señor JOSE MARIA MONNER SANS, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, así como también la colección de obras para la biblioteca de la misma.

2º — Disponer que por Asesoría Letrada, se formalice la donación.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 16º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13654/16º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos "Juan B. Terán", de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 16º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

PEDIDO DESIGNACION DE ODONTOLOGO. C. E. 16º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 22992/16º/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12839/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA ANGELICA HALLIBURTON.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13265/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, señorita AMALIA JULIANA SANCHEZ.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 21688/18º/937. — Autorizar a la escuela 28 del Consejo Escolar 18º, para bautizar las aulas de la misma con los siguientes nombres:

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO.
RICARDO GUTIERREZ.
JOSE DE SAN MARTIN.
JOSE MARIA PAZ.
MARIANO MORENO.
MANUEL BELGRANO.
JOSE MANUEL ESTRADA.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 31992/18º/942. — 1º Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de refección de techos en los edificios de las escuelas Nº 14 y 15 del Consejo Escolar 18º, efectuados por el contratista, señor EMILIO T. CANTINI. 2º — Librar orden de pago por separado, por la suma de $ 265,50 m/n., a favor del señor EMILIO T. CANTINI, importe del certificado de recepción provisoria, de conformidad con la liquidación practicada a fs. 25 de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12633/20º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, señorita ELIDA VICTORINA QUENARD.

SECCION TERRITORIOS

AUMENTO PARTIDA MOVILIDAD INSPECTORES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 15847/I/942. — 1º Conceder el aumento de $ 150.— m/n., a la partida anual que tienen asignadas las diez Inspecciones Seccionales de los Territorios Nacionales, para gastos de movilidad y viáticos.
2º — Imputar el gasto total de $ 1.500.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

PEDIDO DE DESIGNACION PORTERO ESCUELA Nº 1 ANEXA A LA BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 1094/P/942. — Hacer saber al señor Jefe de la Base Naval de Puerto Belgrano, Capitán de Navío don JOSE ZULOAGA, que la partida de Presupuesto en vigor, no permite la designación de un portero más para la escuela Nº 1 de dicha jurisdicción.

ASIGNACION NUMERO A ESCUELA. CESION GRATUITA DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 7262/C/943. — 1º Asignar el Nº 242 a la escuela creada en Barrio Libertad, Resistencia (Chaco), por resolución de fs. 26.
2º — Aceptar y agradecer al señor HERLUF OXHOLM, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 242, por el término de dos años y uno más de opción, autorizando al Inspector Seccional para firmar el respectivo contrato corriente a fs. 10/13 de estas actuaciones.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 30/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

CESION LOCAL. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 22719/C/942. — Autorizar a la Asociación Boy Scouts Argentinos, a ocupar el local de la escuela Nº 34 de Gaimán (Chubut), en días y horas que no dificulte las tareas propias del citado establecimiento.

PROVISION MOLINO. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 31193/C/941. — Postergar la adquisición del molino que se solicita para la escuela Nº 149 de Chubut, hasta la oportunidad indicada por Dirección Administrativa a fs. 37 vta.

DONACION LOCAL. FORMOSA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 32019/F/940. — Aceptar y agradecer a los vecinos de El Zapallito, la donación del local que ocupa la escuela Nº 109 de Formosa y disponer el desglose para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta de fs. 45/46.

PAGO DE FACTURA. FORMOSA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 26458/F/941. — 1º Establecer que el gasto de que tratan estas actuaciones fué realizado en 1938 y nó en 1940, como por error se consignó al confeccionarse las correspondientes planillas que fueron elevadas al Poder Ejecutivo, solicitando los respectivos fondos.
2º — Disponer se libre orden de pago de conformidad a la liquidación de fs. 77 practicada por Dirección Administrativa.

ADQUISICION MOLINO. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 3945/L/942. — Aceptar la provisión del molino y accesorios para la escuela Nº 6 de "Villa Sauce" (La Pampa), en la forma propuesta por la firma STOVER ARGENTINA, debiendo postergarse la adquisición e instalación de cañerías para riego, para una mejor oportunidad.

REPARACION LOCAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 8483/L/943. — 1º Acordar la suma de $ 200.— m/n., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 287 de Estación Anzoátegui, La Pampa, para que realice reparaciones en el local.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27, del Presupuesto en vigor.

CONTRATO CESION GRATUITA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12287/L/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el señor ANTONIO PRIETO, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 274 de "Colonia Las Delicias" (La Pampa), por el término de tres años, a contar del 1º de marzo del corriente año.
2º — Agradecer al señor ANTONIO PRIETO, su colaboración en pro de la educación común.

CONTRATO LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 12605/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y la Sociedad Anónima Estancia y Colonias Trenel, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 94 de "Arata", Dpto. Trenel, por el término de cinco años, renovable por igual tiempo, a partir del 1º de enero del corriente año y por el alquiler de $ 120.— m/n. mensuales.
2º — Exigir de la locadora, la reposición del sellado de ley.

AUTORIZACION PARA COLOCAR
PLACA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 16821/L/943. — Autorizar la colocación de una placa en el edificio de la escuela Nº 2 de Santa Rosa, La Pampa, en la celebración del cincuentenario de su creación, ofrecida por los recurrentes, con la inscripción propuesta a fs. 1.

UBICACION MAESTRA REINCORPORADA. MISIONES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 29238/M/940. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 22 de Misiones, a la señora MARIA LUZ AMPARO SANCHEZ de GARCIA CASARTELLI, reincorporada a la docencia por resolución del 24 de marzo ppdo. y la que deberá revistar en la 4ª categoría.

UBICACION MAESTRA SOBRANTE.
MISIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 14009/M/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 70 de Misiones de la maestra sobrante de la Nº 20 del mismo territorio, señorita NELIDA ESTHER ARRIETA.

BAUTIZO COMEDOR ESCOLAR.
MISIONES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 22763/M/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

RESOLUCION SIN EFECTO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 4764/M/943. — Dejar sin efecto el Artículo 2º de la resolución de fs. 17 y disponer el archivo de estas actuaciones.

POSTERGASE INSTALACION JARDINES DE INFANTES. RIO NEGRO Y CHUBUT

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 9145/I/941. — Postergar para mejor oportunidad la instalación de los jardines de infantes a que se refieren las presentes actuaciones.

NO ACCEDIENDO A PERMUTA DE MAESTROS. RIO NEGRO Y SANTA CRUZ

Buenos Aires, 26 de julio de 1043.

— Exp. 12630/R/943. — No hacer lugar a la permuta solicitada.

PERIODO LECTIVO ESCUELA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 14503/R/943. — Establecer que la escuela Nº 120 de Pilquin-Niyen (Río Negro) funciona con período lectivo de setiembre a mayo.

SECCION PROVINCIAS

AUMENTO DE VIATICO. PROVINCIAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 14717/I/942. — No hacer lugar al pedido de aumento de viático formulado por el Inspector Viajero, señor RICARDO DAMEDIN, por las razones expuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y archivar las actuaciones.

BAUTIZO DE AULAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11701/B/943. — Autorizar a la dirección de la escuela climática ''Marcos Sastre'' de Baradero (Buenos Aires) a designar las aulas del establecimiento con los nombres siguientes: DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, MANUEL BELGRANO, JOSE DE SAN MARTIN y JUSTO JOSE DE URQUIZA.

INSTALACION DE APARATO TELEFONICO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11689/B/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 15.— m/n., para la instalación de un aparato telefónico en el local de la escuela Climática de Baradero, como asimismo la suma de $ 7,70 m/n. en concepto de abono mensual.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 20, del Presupuesto en vigor.

ENSEÑANZA DE 5º GRADO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11033/B/943. — Autorizar al maestro de la escuela Nº 26 de Buenos Aires, señor SERGIO GUILLERMO GUALDE, para impartir enseñanza gratuita de 5º grado, fuera de las horas de clase a los alumnos que egresados de 4º grado, tengan la conformidad de sus padres.

NOMBRAMIENTO MEDICO AD-HONOREM. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 9350/B/943. — Nombrar Médico Ad-honorem para las escuelas nacionales de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, al doctor GREGORIO M. ESPINOSA.

CREACION DE ESCUELA-HOGAR. CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 12807/C/943. — Reservar este expediente en Archivo hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que se consideraría nuevamente.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13226/C/943. — 1º reintegrar a la docencia activa a la auxiliar de dirección de la escuela Nº 95 de Córdoba, señorita MARIA JOSEFA LUGONES, la que mantendrá su categoría de maestra de 3ª, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Llamar la atención al Inspector Seccional de Córdoba por la demora en informar el presente expediente.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 1098/C/942. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 36 y disponer el archivo de estas actuaciones.

DENUNCIA CONTRA DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 4556/C/940. — Declarar que, de la investigación hecha en este expediente, resulta infundada la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 15 de Córdoba, señora EVA FUENTES de TONELLI.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO. CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11490/C/943. — 1º Reconocer al señor JUAN GIANOGLIO como apoderado del señor LORENZO GIANOGLIO, propietario del local ocupado por la escuela Nº 127 de Córdoba, y disponer la liquidación y pago a su nombre y en tal carácter de los alquileres que devengue el local de referencia.

2º — Disponer el desglose de la boleta de fs. 3 y del testimonio acompañado,

para su entrega al interesado, debiendo dejarse en estas actuaciones copia simple de las partes esenciales de este último.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que firme contrato por el local que ocupa la escuela Nº 127, con el señor JUAN GIANOGLIO, en las siguientes condiciones:
Alquiler mensual: $ 15.— m/n.
Término: No menor de dos años, a contar del 1º de marzo de 1943.

ARCHIVO DE EXPEDIENTE. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 22025/C/940. — Archivar las presentes actuaciones.

CESION DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 12984/C/943. — Aceptar y agradecer al señor doctor ALBERTO C. CUCULLU, la cesión gratuita del edificio de su propiedad, ocupado por la escuela Nº 340 de ''La Redención'', Dpto. Marcos Juárez (Córdoba), durante el corriente año.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 240/C/937. — 1º Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 231 de Bouwer (Córdoba), hecha por el artículo 2º de la resolución abril 16 ppdo., de fs. 189 de estas actuaciones y disponer la devolución del depósito de garantía a la empresa adjudicataria, Sociedad Argentina de Construcciones Públicas.
2º — Reservar las referidas obras hasta tanto los recursos del Consejo permitan llevarlas a cabo.

UBICACION MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 1617/C/943. — Ubicar en la escuela Nº 275 de Córdoba, en cumplimiento de la resolución de fs. 7 de estas actuaciones, al maestro auxiliar de la Nº 122 de la misma provincia, señor FRANCISCO MARTIN, quien mantendrá la 2ª categoría en la que revista actualmente.

CONSTRUCCION DE TABIQUES. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.
— Exp. 13088/C/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 366 de Corrientes, para que construya un tabique divisorio de material en una de las aulas del edificio en que funciona la misma, propiedad del Consejo Nacional de Educación, debiendo correr los gastos por su cuenta exclusiva.
2º — Aceptar y agradecer a esta entidad su aporte en beneficio de la escuela de referencia.

MANTENIENDO DESIGNACION DE DIRECTOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.
— Exp. 24958/E/942. — Disponer que la Inspección General de Provincias,

dé cumplimiento a la resolución de fs. 13 y proponga nueva ubicación para la señora MARIA DEL CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH, por ser innecesarios sus servicios en la escuela Nº 119 de Entre Ríos.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11817/E/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación en la ''Jewish Colonization Association'', propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 90 de "Genacito", Dpto. Uruguay (Entre Ríos), por el alquiler de $ 31.— m/n., mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

SERVICIOS MEDICOS AD-HONOREM. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 7978/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

APROBACION DE MEDIDA. JUJUY

Buenos Aires, 26 de julio de 1943

— Exp. 15474/J/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, por la que autorizó a las escuelas Nros. 25, 25 Aux., 26 y 70, a concurrir al acto de la Jura de la Bandera por el Destacamento Militar de la localidad de La Quiaca.

CURSO PARA ADULTOS. JUJUY

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11963/J/943. — Aprobar el funcionamiento del curso para adultos analfabetos de la escuela Nº 33 de Jujuy.

SERVICIOS AD-HONOREM. JUJUY

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 10328/J/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

AMPLIACION DE LOCAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 31277/L/942. — Diferir hasta la sanción del Presupuesto del año próximo, la consideración de estas actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8556/L/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 7 de la provincia de La Rioja, señorita MARIA ESTHER GIGENA, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica reglamentaria (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto), y archivar estas actuaciones.

PETITORIO. MENDOZA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 9041/M/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Inspección General de Provincias, a sus efectos.

CESION DE LOCAL Y LLAMADO DE ATENCION. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 8883/M/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.
2º — Llamar la atención al Inspector Seccional señor RIGAU, por haber elevado este expediente diciendo "que nada se opone", cuando existe el Art. 2º, Pág. 267 del Digesto.

CONFIRMACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 13559/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

PERMUTA DE TERRENOS. SAN JUAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 32642/S/942. — Confirmar la permuta de terrenos aceptada por resolución de fs. 9, para la escuela Nº 111 de Ullun, Dpto. Albardón, San Juan y pasar las actuaciones a la Inspección Seccional para su escrituración.

CREACION DE GRADOS. SAN JUAN

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 13361/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer el funcionamiento del 5º grado complementario en las escuelas nacionales Nros. 8, 18, 27, 47, 116, 126 y 150, creados por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de San Juan.

FUNCIONAMIENTO 5tos. y 6tos. GRADOS. SAN JUAN

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 7212/S/943. — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para que disponga el funcionamiento de los grados 5tos. y 6tos. que corresponda instalar en virtud de lo establecido en el apartado d), artículo 7º del Plan de Coordinación Escolar con la mencionada provincia, debiendo oportunamente solicitar la aprobación reglamentaria.

CREACION DE GRADO. SAN JUAN

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 13256/S/943. — Autorizar el funcionamiento en la escuela nacional Nº 75 de San Juan, del 5º grado complementario, creado por la Dirección General de Escuelas de la misma provincia.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SAN LUIS

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11811/S/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 186 de San Luis, practicada por resolución de fecha 12 de mayo ppdo. Exp. 3637/S/943, es a favor de la señorita CELIA BERTA LUCERO AGUIRRE y no Celia Bertha Lucero Aberastain, como se consignó.

CLASES DE EDUCACION FISICA. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 13712/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11217/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor LUIS C. SORATTI, la donación que hace à favor del Consejo, de 1 terreno de 125 x 80 mts. y con destino al emplazamiento del nuevo local para la escuela Nº 115 de Los Cerrillos, Dpto. Garay, Santa Fe.

2º — Autorizar al Inspector Seccional para suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado el terreno lo pondrá en posesión de la dirección de la escuela Nº 115 de Santa Fe, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 115", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

RENOVACION DE CONTRATO. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 5936/S/943. — Aprobar la renovación de contrato celebrado con la Sociedad Cooperadora, por el local que ocupa la escuela Nº 242 de San Eugenio, Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 80.— m/n., término de 5 años, a contar del 15 de octubre de 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12391/S/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la Compañía Jewish Colonization Association, por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 171 de "Colonia Montefiore", Dpto. 9 de Julio, por el alquiler de $ 33,50 m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de enero del corriente año.

2º — Exigir de la locadora, la reposición del sellado de ley.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11731/S/942. — 1º Mantener la resolución de fecha 17 de marzo ppdo. (Exp. 11731/S/942), por la cual se trasladó, a su pedido, de la escuela Nº 190 a la 60 de Santiago del Estero, a la señora SEGUNDA B. SOSA de HERRERA.

2º — Llamar la atención a la señora SEGUNDA B. SOSA de HERRERA, por no haberse ajustado a la verdad en su solicitud de fs. 9.

**LLAMADO DE ATENCION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 5832/S/943. — 1º Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 465 de Santiago del Estero, señora JUANA ALBERTINA JUAREZ de ABATE, por haber solicitado traslado sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto).
2º — Archivar este expediente.

**CONTRATO DE LOCACION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8308/S/943. — Aprobar el contrato celebrado con la señora EPIFANIA Vda. de SALEGA, por el local en que funciona la escuela Nº 190 de Taruy, Dpto. de Matará, Santiago del Estero, en las siguientes condiciones:
ALQUILER MENSUAL: $ 20.— m/n.
TERMINO: 5 años a contar del 1º de setiembre de 1942.

**CONTRATO DE LOCACION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 10810/S/943. — Aprobar la renovación del contrato celebrado con el señor CARLOS L. CORDOBA, por el local en que funciona la escuela Nº 130 de Río Viejo, Dpto. Quebrachos, provincia de Santiago del Estero, en las condiciones siguientes: alquiler mensual $ 30.— m/n., término de 5 años a contar del 1º de setiembre de 1942.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 3023/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela 402 de Santiago del Estero, señorita NELLY E. PAEZ, por no haber formulado su pedido en las condiciones establecidas por el Art. 9º, página 424 del Digesto y archivar este expediente.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO PARA ADULTOS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11328/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al autorizar el funcionamiento de un curso para adultos en el local de la escuela Nº 228 de su jurisdicción.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 8296/S/943. — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 328 de Santiago del Estero, señor REYNALDO GUTIERREZ, por haber solicitado traslado sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto) y archivar este expediente.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de julio de 1943.

— Exp. 11538/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señorita FIDELMA JIMENEZ, por no haber ajustado su pedido a lo que establece el artículo 9º, página 424 del Digesto y archivar estas actuaciones.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE EDIFICIO. TUCUMAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 11218/T/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 8 de Trancas (Tucumán), formulado por el señor VIRGILIO B. LOPEZ, por no convenir a los intereses escolares.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

— Exp. 12878/T/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 234 de Tucumán, señorita MARIA EMMA MOYA, con el 50 o/o de sueldo.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 17

Día 2 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

TRAMITE PAGO CERTIFICADOS DE OBRA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 17654/P/943. — De acuerdo con las normas generales dictadas en el expediente 14196/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 7); a la resolución recaída en el expediente 15757/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 11º) y considerando, además, imprescindible la intervención directa de la Dirección Administrativa en todo asunto relacionado con fondos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de enero de 1942 (Exp. 30718/D/941).

2º — La Dirección General de Arquitectura extenderá, cuando corresponda el certificado de las obras que se efectúan de acuerdo al Art. 22º de la Ley 12578, debiendo la Dirección Administrativa, al producir su información, acompañar la liquidación pertinente, cumplido se librarán, por Secretaría General, la orden de pago y nota a la Contaduría General de la Nación debiendo aquélla reservarse en Tesorería a la espera de la entrega de fondos por parte de dicha Repartición.

ELEVACION DE NOTAS Y COMUNICACIONES DEL PERSONAL

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 17655/P/943. — Sustituir el artículo 9º, página 424 del Digesto, en la siguiente forma:

Art. 9º — El personal en general deberá elevar sus notas y comunicaciones por intermedio de sus superiores inmediatos, con excepción de los casos expresamente determinados en este Digesto.

Podrá, sin embargo, dirigirse directamente a la Superioridad, cuando cursada una solicitud por la vía jerárquica, no tuviere comunicación oficial de la

resolución adoptada, dentro de los tres meses contados desde la fecha de la presentación.

SECCION VARIOS

CONSEJEROS ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de julio de 1943.

— Exp. 17656/P/943. — Considerando que por resolución del 26 de julio corriente (Exp. 17065/P/943), se aceptaron las renuncias presentadas por la totalidad de los señores miembros de los Consejos Escolares de la Capital, y siendo necesario proveer las medidas tendientes a asegurar el normal desenvolvimiento y atención de la enseñanza, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que hasta tanto se constituyan los Consejos Escolares de la Capital conforme a la reglamentación del 28 de julio corriente (Exp. 17177/P/943), las suplencias de los cargos docentes en escuelas diurnas y nocturnas serán provistas directamente por el señor Interventor.

2º — A tal efecto, las direcciones de las escuelas comunicarán a los Secretarios de los Consejos Escolares las vacantes que corresponda cubrir reglamentariamente, quienes solicitarán en el día y directamente a la Dirección de Personal y Estadística la designación correspondiente.

3º — Mientras no se abra nueva inscripción de aspirantes y sean estos clasificados por el Tribunal de Calificación, que asegure en cada caso un estricto orden de méritos, el Interventor procederá a nombrar los suplentes sobre la base de los antecedentes que obren en poder de la Dirección de Personal y Estadística, tratando en lo posible de cumplir su propósito de conferir los cargos a los mejor clasificados.

4º — Las Inspecciones Seccionales de las Provincias y los Territorios continuarán designando los suplentes que requieran las escuelas de su jurisdicción, conforme a la reglamentación en vigor, pero sujetándose estrictamente a la norma del artículo 3º, no pudiendo recaer los nombramientos sinó en los aspirantes con mejores antecedentes que se hayan inscripto en la debida oportunidad.

DESIGNACION DE JEFE ACCIDENTAL. INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 17657/P/943. — Designar Jefe accidental de la Inspección Médica Escolar, al actual Secretario de la misma, doctor WILFREDO SOLA.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 17570/P/943. — Encargar al Inspector Especial, doctor SIMON CARAM, para que investigue sobre las actuaciones que precedieron al desalojo de la escuela 21 del Consejo Escolar 6º "Patricias Argentinas" y las aludidas en la nota que antecede.

Designar en el carácter de Secretario del Inspector Especial, doctor SIMON CARAM, al doctor JULIO PUIGARI.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 17571/P/943. — Ampliar la resolución del 21 del actual, autorizando al señor Auditor de Ejército don MARIO V. PORTELA para que en cumplimiento de la misión encomendada, tome las declaraciones necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado. A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

PROVISION DE BANDERAS

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 26785/D/942. — Incluir en las planillas de pedidos de útiles, como artículos de provisión reglamentaria, banderas Argentinas de 5 mts. de largo por 2,80 de ancho, para todos aquellos edificios que cuenten con el respectivo mástil.

PREMIOS SOBRE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 7994/C/943. — 1º Aprobar el pronunciamiento del Jurado (Comisión de Sub-Inspectores Generales) producido a fs. 1 de este expediente.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a objeto de que considere la consulta que formula la Dirección Administrativa.

REPARACIONES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA DE CORREOS Nº 7

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 15731/D/942. — Postergar la consideración de estas actuaciones, hasta la sanción del Presupuesto del año próximo y gestionar que la Dirección General de Correos y Telégrafos ejecute los trabajos por su cuenta.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 13842/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor EDUARDO ROJAS, Secretaría del doctor GRANDOLI y como perteneciente a los autos que por cobro de pesos sigue contra el Consejo doña SARA BRAUN-HAMBURGER, la suma de $ 459,50 m/n., en concepto de intereses y costas acrecidas.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, con la imputación indicada en la misma.
3º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado, con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.
4º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos arriba indicados.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 13297/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor VIVOT y como perteneciente al juicio que por cobro de pesos sigue contra el Consejo doña ELISA LENNON

de KEENAN y otros, la suma de $ 574,24 m/n., en concepto de intereses del capital, costas y honorarios.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 3, con la imputación indicada en la misma.
3º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado, con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.
4º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos arriba indicados.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.
— Exp. 10218/G/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor GINO GIORGI.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DONACION DE UTILES ESCOLARES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 2700/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones.

BONIFICACION DE PUNTOS

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 8931/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 26202/I/942. — Rectificar la resolución de foja 24 de fecha 7 de Mayo último, debiendo entenderse que la licencia acordada al señor ALFREDO SPADA, es en su carácter de director de la escuela primaria militar Nº 69 de Viedma (Río Negro) y nó como vicedirector de la escuela Nº 1 de Río Negro, como por error se expresó.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 5455/O/943. — Aprobar la valuación practicada por Obras Sanitarias de la Nación del inmueble sito en la calle Espinosa 2547, propiedad de la Repartición.

MULTA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 11853/D/943. — Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma Harrods Bs. As. Ltda. adjudicataria de la licitación pública verificada el 24 de junio de 1942, expediente 1386-I-1942, en proporción al 10 o/o del valor de las mercaderías entregadas fuera del plazo por importe de $ 192.— m/n. o sean $ 19,20 m/n.

MULTA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 12091/D/943. — 1º Aplicar a la Editorial Independencia una multa que alcance al 10 o/o del valor de las mercaderías entregadas fuera de plazo; y cuya adjudicación fué dispuesta por el Consejo con fecha 24 de marzo ppdo. Exp. 3786-C-1943.

2º — Al notificarse a la firma aludida la sanción impuesta, procede hacerle saber que debe depositar en la Tesorería de la Repartición la suma de $ 2.061,76 m/n., previa nota que para tal fin, le será entregada en la Contaduría General (Sección Despacho).

MULTA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12374/D/943. — 1º Aplicar a la fábrica de tintas "Letta" una multa de $ 56.— m/n., o sea el 10 o/o del valor de las mercaderías entregadas fuera de plazo y cuya adjudicación fué dispuesta a raíz de la licitación pública realizada con fecha 3 de marzo de 1943 (Exp. 29770-D-1942).

2º — Hacer saber a la firma interesada lo manifestado por la Contaduría General en el apartado Nº 2 de su informe de fs. 2.

SECCION CAPITAL

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 14046/1º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 1º, señora DOLORES ROSARIO NOAILLES de BONILLA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13394/3º/943. — Acceder a lo solicitado por el ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 7 del C. E. 3º, señor DOMINGO FERNANDEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12838/3º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 3º, señora MARIA ANTONIA DURAN de PEREYRA con el 50 o/o de sueldo.

REINTEGRO AL CARGO DE VICE-DIRECTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 14976/4º/943. — Reintegrar al cargo de vicedirector al Secretario del Consejo Escolar 4º, señor LUIS LEON DE LOS SANTOS, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 11139/7º/943. — Mantener la resolución de fecha 17 de junio ppdo. (fs. 7) que disponía el traslado, a pedido de las interesadas, de las siguientes maestras del Consejo Escolar 7º:

IRMA RAUCH OTAMENDI, de la Nº 14 a la Nº 11.
MARGARITA F. ACOSTA, de la Nº 14 a la Nº 11.
MARIA A. INSUA AGUIRRE, de la Nº 21 a la Nº 13.

SUELDO EN LICENCIA. CC. EE. 9º y 10º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12860/10º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela

Nº 7 del Consejo Escolar 10º, y especial de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora CELINA OLINDA MEYER de MALARINO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 14013/9º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA ELIDA ARAMBURÚ de TELECHEA con el 50 o/o de sueldo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 14064/9º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA AGUSTINA PASCUALINI de LUCIANI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12859/10º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señora HORTENSIA MARIA NAVARRO de VILELLA con el 50 o/o de sueldo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9961/10º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señorita CLARA MANRIQUE SOTO.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO C. E. 11º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 7665/R/939. — 1º Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio en la calle Rosario 740, con destino a escuela del Distrito Escolar 11º, formulado por la Empresa "ARFICO" Argentina Financiera y Constructora, por no convenir a los intereses escolares.

2º — Dejar sin efecto la resolución de mayo 15 de 1940, por la que se autorizó la compra de un edificio en la calle Rivadavia 5777, con destino a la escuela Nº 3 y oficinas del Consejo Escolar 11º y disponer el archivo de las actuaciones.

DEJANDO SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 8507/P/943. — Dejar sin efecto la designación de la señora MARIA M. de VERA, como maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, efectuada con fecha 30 de abril ppdo., por oponerse la reglamentación vigente.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 13º

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 8877/A/941. — Desestimar los ofrecimientos de venta de edificios y terrenos formulados en estas actuaciones en jurisdicción del Consejo Escolar 13º, por las siguientes personas: Sociedad Constructora "ARFICO", señores G.

y J. B. JOSELEVICH, señora ADELA A. de CALDIROLA y señor LUIS RADICI.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 4936/15º/942. — Declarar cesante con antigüedad al 24 de marzo último a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, señora HERMINIA B. de STEVENS, por haber usado del máximo de licencia que acuerda el Reglamento.

RECONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 21940/15º/927. — Postergar la consideración de estas actuaciones, hasta tanto el Presupuesto de la Repartición lo permita.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 16º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13237/16º/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio a construir en la calle Acha 2740, formulado por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas (Soc. R. Ltda), con destino al traslado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, por no convenir a los intereses escolares.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13141/17º/943. — Acordar la licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, señora ELIDA PELUFFO de ACEVEDO RAMOS con el 50 o/o de sueldo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13145/17º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, señora RAQUEL ALICIA MARTINEZ de TEXO con el 50 o/o de sueldo.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 15153/18º/938. — Autorizar a la escuela 27 del Consejo Escolar 18º, para bautizar las aulas de la misma, con los siguientes nombres:

JOSE ESTEBAN ECHEVERRIA.
JUAN MARIA GUTIERREZ.
JUAN BAUTISTA ALBERDI.
NICOLAS AVELLANEDA.
JOSE DE SAN MARTIN.
ANDRES FERREYRA.
VICTOR MERCANTE.
GUILLERMO RAWSON.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 11830/19º/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce

de sueldo, desde el 4 de mayo al 9 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, señora ELISA M. de AREVALO.

SECCION TERRITORIOS

RESERVA DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 8561/C/930. — Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad indicada por la Dirección Administrativa a fs. 142.

SITUACION EX-INSPECTOR. CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 28718/Ch/942. — 1º Disponer que se entregue al señor ANTONIO F. HERMIDA el certificado de cesación de servicios al 31 de marzo ppdo., conforme a lo resuelto a fs. 11, exigiéndole previamente su conformidad para que la Caja de Jubilaciones y Pensiones le haga los descuentos necesarios para cubrir el cargo que se le ha formulado, o bien para abonarlo en 24 mensualidades, en cuyo caso deberá presentar una fianza a satisfacción.

2º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 35, de fecha 11 de junio ppdo., expediente acumulado Nº 30188/C/942, por la cual se concede al señor ANTONIO F. HERMIDA una licencia ya acordada.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9136/C/943. — Mantener la resolución del 10 de junio ppdo. fs. 9.

PERMUTA DE MAESTROS. CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9815/C/943. — Mantener la resolución del 2 de junio último, fs. 5, por la que se acuerda la permuta que solicitan los maestros de las escuelas 103 y 274 del Chaco, señor ROBERTO ATILIO JULIO SCHIAVO y señora VERONICA RUFINO de TACCA, respectivamente, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12738/C/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Chaco y el señor JUAN F. DOGLIOLI, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 138 de "Las Breñas", Dpto. Campo del Cielo, por el término de tres años, a contar del 1º de marzo del corriente año.

2º — Agradecer al señor Doglioli, la colaboración prestada.

SUELDO EN LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13136/C/943. — Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 123 de Chubut, señor ESTEBAN MIRANDA.

SUELDO EN LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13149/C/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la

escuela Nº 35 de Chubut, señora RAMONA CORINA GONZALEZ de VELAZQUEZ con el 75 o/o de sueldo.

RECEPCION DE EDIFICIO. CHUBUT

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 21515/D/937. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut) efectuada por la empresa FERNANDO CARETTI e HIJO.

2º — Justificar la demora incurrida por la empresa constructora, en la terminación de los trabajos de que se trata.

3º — Hacer saber a la empresa constructora que del certificado de recepción provisional, se le deducirá el importe de los sueldos del sobrestante, que asciende a la suma de $ 1.819,96 m/n., por servicios prestados hasta el día en que fueron recibidos los trabajos.

4º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma a fs. 300 vta.

PARTIDA PARA PROVISION DE AGUA. FORMOSA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 8440/F/943. — 1º Acordar una partida mensual de $ 30.— m/n., a la Dirección de la escuela Nº 123 de Fortín Lamadrid (Formosa), con destino a la provisión de agua al citado establecimiento, con cargo de rendir cuenta.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.

PERMUTA DE MAESTROS Y LLAMADO DE ATENCION. LA PAMPA Y NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9710/L/943. — 1º Mantener la resolución del 2 de junio último, fs. 9, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Llamar la atención a los recurrentes por haber efectuado el pedido fuera de la época reglamentaria (Art. 12 página 460 del Digesto).

ELIMINACION MEDIDA DISCIPLINARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 1957/14º/931. — No tomar en consideración la medida disciplinaria impuesta al maestro de la escuela Nº 275 de La Pampa, señor ROGELIO PEREZ, por resolución de fecha 29 de enero de 1932.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 9556/L/943. — Mantener la resolución del 2 de junio ppdo., fs. 7.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 163/L/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 191

de La Pampa, señorita MARIA ELENA L. L. MENDEZ AGUIRRE, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13133/L/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 de La Pampa, señorita MAGDALENA ANTONIA MLADINEO con el 50 o/o de sueldo.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13119/L/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 42 de La Pampa, señora JULIA M. de ALLENDE con el 75 o/o de sueldo.

TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 7487/L/943. — Mantener la resolución del 2 de junio último fs. 14 por la que se dispuso trasladar a la escuela Nº 314 de La Pampa, a la maestra de la 135 del mismo territorio, señora NELIDA DI TELLA de SORESINA.

OBRAS ADICIONALES. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 17232/L/942. — 1º Aprobar las obras adicionales a ejecutarse en los edificios de las escuelas Nº 180 de Villa Santillán y Nº 45 de Ataliva Roca (La Pampa), conforme al detalle de la planilla de fs. 79, por $ 3.399,87 m/n.
2º — Imputar el gasto a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (15 o/o).

ANOTACION DENUNCIA. MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 6953/M/943. — Anotar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 216 de Colonia Guaroni (Misiones), señor CARLOS F. WEBER, la denuncia de que ha sido objeto en las presentes actuaciones.

PERMUTA Y LLAMADO DE ATENCION A MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 8503/M/943. — 1º Mantener la resolución del 2 de junio último, fs. 9, la que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
2º — Llamar la atención de los recurrentes por no haber efectuado el pedido en época reglamentaria. (Art. 12, Pág. 460 del Digesto).

DENIEGASE PEDIDO DE REINCORPORACION. MISIONES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 7576/M/941. — No hacer lugar al pedido formulado por la señorita MARIA LUISA BRAÑAS y disponer el archivo de estas actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13270/M/943. — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 195 de Misiones, señora MARIA I. VERDINI de BLANCO, con antigüedad al 25 de junio de 1942.

TRASLADO DE ESCUELA. NEUQUEN

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 6651/N/939. — Mantener el artículo 3º de la resolución de fs. 93.

INSTALACION ELECTRICA. NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 15750/N/942. — 1º Dirigir nota a la Dirección de Parques Nacionales solicitando exima al Consejo del pago de $ 4.000 m/n., en concepto de conexión eléctrica para la escuela Nº 104 de Neuquén.

2º — Autorizar el gasto de $ 50.— m/n., para el traslado de la cañería de agua de la escuela Nº 104 de Neuquén, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

3º — Liquidar dicha suma a la orden de la Dirección de Parques Nacionales.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 7975/R/943. — Llamar la atención al director de la escuela Nº 92 de Río Negro, ubicado transitoriamente en la Nº 180 del mismo territorio, por no haber seguido la vía jerárquica reglamentaria al solicitar su traslado (Art. 9º, pág. 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

UBICACION DE VICE-DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 7976/R/943. — Mantener la resolución del 2 de junio ppdo. fs. 7.

MANTENIENDO RESOLUCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 9822/R/943. — Mantener la resolución del 10 de junio ppdo. fs. 15.

DESIGNACION MAESTROS ESPECIALES. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 10209/S/943. — Llevar a conocimiento del señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz que razones de presupuesto no permiten en la actualidad, la provisión de los cargos vacantes de maestros especiales de música y de labores en las escuelas de esa gobernación.

SECCION PROVINCIAS

CLAUSURA DE JARDIN DE INFANTES. BUENOS AIRES

Buenos Aires 28 de julio de 1943.

— Exp. 17178/P/943. — 1º Clausurar el Jardín de Infantes que funciona en la Escuela Normal Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata al finalizar el actual curso escolar.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias reorganice de inmediato el funcionamiento de dicho Jardín de Infantes el que deberá seguir hasta fin de curso con el siguiente personal:

1 Directora
5 Maestras
1 Celadora
1 Maestra especial de Música
1 Mucama
1 Portero

3º — La Inspección General de Provincias propondrá a la mayor brevedad la ubicación del personal sobrante en escuelas donde haga falta.

AMPLIACION DE LOCAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9169/B/941. — 1º Dejar sin efecto los Art. 2º y 3º de la resolución del 12 de abril ppdo. por los que se adjudicó al señor SILVERIO D. PELLEGRINI las obras de ampliación del local de la escuela Nº 8 de Villa Elvira, Provincia de Buenos Aires, por el importe de $ 46.765,19 m/n. incluído el 10 o/o para imprevistos y seis meses de sueldo de un sobrestante.

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía al adjudicatario.

3º — Reservar la ejecución de las referidas obras hasta tanto lo permitan los recursos del Consejo.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. JUSTIFICACION DE DEMORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de julio 1943.

— Exp. 31205/B/939. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional de las obras realizadas para el edificio de la escuela Nº 99 de Punta Alta, Buenos Aires, adjudicada a la empresa PEDRO BOLDRINI.

2º — Justificar la demora de 196 días con que se realizó la entrega de las obras, y eximir de la multa correspondiente al contratista.

3º — Disponer el pago de los sueldos del sobrestante por cuenta del Consejo, durante el tiempo de la demora, dado lo manifestado por Asesoría Letrada a fs. 363.

RECEPCION DE OBRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 16534/C/939. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional de la obra de construcción del Pabellón Sanitario en la Escuela Nº 51 de Isla Verde (Córdoba).

2º — Justificar la demora de ciento treinta y ocho días incurrida en la terminación de los trabajos, teniendo en cuenta las causas a que responde.
3º — Agregar a estas actuaciones el expediente 1480/C/943, y remitirlas a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma a fs. 90.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.
— Exp. 7910/C/943. — Agradecer y no aceptar el terreno ofrecido por el señor JOSE ROMERO, por no ser conveniente.

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.
— Exp. 11965/C/943. — Solicitar al Ministerio de la Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la cesión gratuita del local que ocupa la escuela Nº 321 de "General Soler", Dpto. Río Cuarto, hasta el 1º de diciembre del año 1944.

PERMUTA SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 1580/C/943. — 1º Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución de fecha 18 de febrero ppdo., de los maestros de las escuelas Nros. 217 y 239 de Córdoba, señor EDGARDO ENRIQUE LANNES y señora HAYDEE RUIZ MORENO de QUIÑONES, respectivamente.
2º — Llamar la atención a los maestros de la escuela Nº 217 de Córdoba, señor EDGARDO ENRIQUE LANNES y Nº 239 de la misma provincia, señora HAYDEE RUIZ MORENO de QUIÑONES, por perturbar la labor administrativa con pedidos no madurados debidamente.

SIN EFECTO RESOLUCION. CORRIENTES Y ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.
— Exp. 539/D/942. — Manifestar a la Dirección General de Arquitectura que el Art. 6º de la resolución de fs. 130, de fecha 19 de junio de 1942, ha sido modificado en la forma que lo expresa la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DENUNCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 23015/C/942. — 1º Desestimar la denuncia de fs. 1, formulada contra el maestro de la escuela Nº 94 de Corrientes, señor ABELARDO E. AGUIRRE.
2º — Llamar la atención al citado docente, por la preferencia que en sus actividades asigna a sus actos comerciales, en desmedro de sus funciones docentes, evidenciando, además, poco tacto en el trato con el vecindario.

UBICACION AUXILIAR DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.
— Exp. 6737/L/943. — Ubicar en la escuela Nº 166 de La Rioja, como auxiliar de dirección, a la maestra de la misma, señora MARIA MERCEDES ACHAVAL de GODOY.

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. LA RIOJA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 1134/L/943. — 1º Ubicar al personal sobrante de las escuelas de La Rioja, que se mencionan, en los siguientes establecimientos de la misma provincia:

De Esc.		En Esc.
Nº 22	EMMA RAMONA C. LLANOS	Nº 80
„ 62	NEMESIA QUINTEROS	„ 141
„ 151	MARIA E. V. de SCALTRITTI	„ 153
„ 68	AGUSTINA R. VERGARA	„ 141
„ 156	IRMA MARIA DE LOS ANGELES LUNA MOREIRA	„ 15

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que estudie la posibilidad de ubicar un nuevo docente en la escuela Nº 15 cuyos servicios no sean tan necesarios en su actual destino en escuelas de La Rioja, y para que informe con respecto a lo manifestado por la Dirección de Personal y Estadística en la última parte de su informe de fs. 12 y 12 vta.

UBICACION DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 3326/L/943. — Ubicar en la escuela Nº 185 de La Rioja, a la directora de la Nº 66 de la misma provincia, señora MANUELA GORDILLO de JUAREZ, en cumplimiento de lo resuelto el 16 de abril ppdo., Exp. 3326/L/943.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 11081/M/943. — Reintegrar a la docencia activa a la auxiliar de dirección de la escuela Nº 97 de Mendoza, señora JOSEFA GRANIZO de CRESPO, quien revistará como maestra de 2ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

DENUNCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 9163/M/943. — 1º Suspender al maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza, señor ISIDORO LUCERO, hasta tanto la justicia se pronuncie en el proceso que se le sigue.

2º — Diferir, tambien hasta entonces, la consideración de la licencia que solicita y de la renuncia de su puesto que presenta.

PAGO DE SERVICIOS DE RIEGO. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 27668/M/942. — 1º Abonar al Departamento General de Irrigación de Mendoza, la suma de $ 120,60 m/n. (deducidos los $ 27,90 m/n., que importan las multas), por servicios, de canon de riego suministrado a la escuela Nº 130 de San Rafael (Mendoza).

3º — Imputar el gasto de $ 120,60 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

FUNCIONES DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 2163/S/943. — Establecer que la maestra, señorita MARTA BETTY ZAVALETA, está a cargo de la dirección de la escuela Nº 283 de Salta (antes auxiliar de la Nº 58 de la misma provincia) y hasta tanto se designe al director titular en las condiciones de la terna de rigor.

APROBACION DE MEDIDA. LLAMADO DE ATENCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 11096/E/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al disponer la concurrencia de los alumnos de las escuelas 3, 12, 24 y 39, de esa provincia, a la concentración escolar que se realizó el 25 de mayo ppdo. en la ciudad de Concordia, por tratarse de un hecho consumado.

2º — Llamar la atención al Inspector Seccional de Entre Ríos por adoptar medidas que son de incumbencia del H. Consejo (Arts. 17º y 18º, página 270 del Digesto).

TRANSFORMACION DE ESCUELA AUXILIAR EN COMUN. SALTA

Buenos Aires, 28 de julio de 1943.

— Exp. 15611/S/941. — 1º Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Salta, al ubicar en la escuela auxiliar de la Nº 10 de su jurisdicción, al maestro LUIS MIGUEL ANGEL TOMEY, cuyos servicios eran innecesarios en la Nº 235 de la misma provincia.

2º — Transformar en común la escuela auxiliar de la Nº 10 que funciona en la localidad de "Lagunita", provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

3º — Disponer que el maestro de 4ª categoría señor LUIS MIGUEL ANGEL TOMEY permanezca a cargo de la mencionada escuela hasta tanto se designe director titular para la misma, mediante la terna reglamentaria.

FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA EN LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13369/S/943. — Autorizar, con carácter precario, el funcionamiento de la Biblioteca "Sarmiento" de Coronel Domínguez, Santa Fe, en el local de la escuela Nº 60 de la misma provincia, en las condiciones establecidas en el artículo 31 página 272 del Digesto.

LLAMADO DE ANTENCION. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 10317/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 58 de Santa Fe, señorita MARIA PASCAR, por formular su pedido de pase sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto) y archivar este expediente.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 30696/S/942. — 1º Ubicar en la escuela Nº 72 de Santa Fe, a la maestra señora IRMA DIEHL de BIRAN, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 13, donde actualmente presta servicios.

2º —Disponer que la Inspección General de Provincias, proceda a la inmediata reorganización de las escuelas Nros. 13, 76, 86 y 216 de la Provincia de Santa Fe, proponiendo la ubicación del personal sobrante en las mismas, en otras que requieran aumento de personal.

ESCRITURACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 27494/S/939. — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 12235/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la señora MARIA ROSARIO LEDESMA de GARCIA FERNANDEZ, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 287 de "El Bagual" Juncal, Dpto. Constitución, por el término de cinco años a contar del 1º de abril del corriente año.

2º — Agradecer a la señora de García Fernández su colaboración en bien de la escuela.

RESOLUCION SIN EFECTO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 19780/S/942. — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 31 de marzo último (fs. 10), por la cual se aprobaba con carácter provisional la composición "Pampallajta" y no aceder a lo solicitado a fs. 1.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

—Exp. 6694/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, señora HORTENSIA FANTUSATI de URTUBEY, por no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto) y archivar este expediente.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 11540/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, señorita SELVA ARGENTINA CARABAJAL, por no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, Pág. 424 del Digesto) y archivar este expediente.

DONACION DE TERRENO. TUCUMAN

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 25957/B/938. — 1º Aceptar la propuesta del Banco Hipotecario Nacional, de que el terreno que donó y el Consejo aceptó por resolución de julio 26 de 1939, lote 26, sea substituído por el Nº 25.

2º — Dirigir nota a la referida Institución haciendo saber lo dispuesto en el Art. 1º

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 11092/T/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 44 de Tucumán, señorita MARIA ASUNCION CONEJOS, por no haber ajustado su pedido a la reglamentación vigente (Art. 9º, página 424 del Digesto) y archivar las presentes actuaciones.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

DENIEGASE PEDIDO DE TRASLADO. CHACO Y MENDOZA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 11369/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

DENIEGASE TRASLADOS. LLAMADOS DE ATENCION. ENTRE RIOS Y CHACO

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 4850/E/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que formulan la directora de la escuela Nº 129 de Entre Ríos, señorita MARIA DEL CARMEN PERRIN y la maestra de la 137 del Chaco, señorita MARGARITA CLEMENTINA SEEKAMP.

2º — Llamar la atención a la señorita MARGARITA CLEMENTINA SEEKAMP, por no seguir la vía jerárquica reglamentaria (Art. 9º, página 424 del Digesto).

3º — Archivar estas actuaciones.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 18

Día 4 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION REGLAMENTO DE TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 17909/P/943. — Visto el informe producido por el señor Investigador Especial, Contador LORENZO PALMIERI, relacionado con la compra y distribución de textos para los alumnos de las escuelas y considerando conveniente introducir algunas modificaciones al reglamento respectivo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Introducir las siguientes modificaciones a la reglamentación de textos de lectura:

Disposiciones transitorias

Disponer que los libros de lectura que ha distribuído recientemente el Consejo se utilicen también en el año 1944, suprimiéndose en consecuencia la compra y elección de textos para el año entrante y en tal virtud los Inspectores Técnicos Generales impartirán de inmediato por circular las instrucciones en tal sentido, recomendando la conservación de los que por tardía recepción no sea indispensable entregar a los alumnos, así como también que los que se entreguen sean devueltos en el mejor estado de uso posible, enseñando a los niños a cuidar un elemento tan precioso como debe ser para ellos su libro de lectura.

Disposiciones permanentes

a) Ampliar a cinco cursos escolares en lugar de tres el período de la aprobación de textos y la respectiva elección por los maestros de escuelas.

b) Anticipar en dos meses las fechas de todos los plazos acordados para las diversas etapas del concurso, selección y compra de textos.

c) Modificar la constitución del jurado para el concurso de textos de lectura

disponiendo que debe componerse de tres miembros del Consejo, tres de la Comisión Nacional de Cultura y tres de la Academia Argentina de Letras.

2º — Disponer que el Jefe de la Dirección de Talleres estudie la posibilidad de proceder en julio de 1944 a la impresión de los textos de lectura para alumnos y de modo tal que el Consejo pueda llegar a ser su propio editor.

3º — Apercibir al Contador General, señor J. ALFREDO ARGÜELLO, por haber demorado indebidamente durante 15 días el diligenciamiento del expediente 3786/C/943, no obstante la importancia y carácter de urgente del mismo.

PEDIDO DE SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 17735/P/943. — Ante el hecho comprobado de que directores de escuelas elevan pedidos formulados por porteros para que se les conceda goce de sueldo en las licencias que les correspondió sin él, a pesar de que han designado suplentes en reemplazo de los titulares; atento a que el Presupuesto de la Repartición no fija partida a tal efecto y con el propósito de evitar la tramitación inútil de expedientes con el consiguiente recargo de tareas, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo los directores de escuelas no elevarán pedidos de goce de sueldo formulados por porteros, en el caso que les haya correspondido sin él y hubiere recaído designación de suplentes.

2º — La Mesa General de Entradas y Salidas no dará curso a ninguna solicitud y dará cuenta a la Superioridad a los fines correspondientes.

SECCION VARIOS

NOMBRE A AULA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17908/P/943. — En conocimiento del noble gesto de la ex-Portera Doña ANA APREA, al dejar sus pocas economías para que se inviertan en la adquisición de ropa y calzado con destino a los niños pobres del establecimiento donde trabajó, y a fin de que no se borre el recuerdo de tan elocuente acto, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dar el nombre de doña ANA APREA a una de las aulas de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17737/P/943. — Designar al señor Consejero General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Profesor don JUAN FRANCISCO JAUREGUI, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17736/P/943. — Designar al señor Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, doctor FEDERICO PROLONGO, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17911/P/943. — Designar al señor Secretario de la Gobernación del Territorio de La Pampa, doctor AUGUSTO OTS ORTIZ, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación en las Inspecciones Seccionales de este Consejo, en ese Territorio, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 17910/P/943. — Visto las conclusiones a que arriba el señor Inspector Especial, Teniente de Navío, don MANUEL E. ARELLANO, y en las que pone de manifiesto que el señor Secretario General don ALFONSO DE LAFERRERE, dirigió una comunicación sin hacerlo en la forma reglamentaria, es decir sometiéndola a la firma de la única autoridad capacitada para hacerlo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente al señor Secretario General don ALFONSO DE LAFERRERE.

2º — Por separado investigar si la designación de la señora JULIA E. CONTI de MARTINEZ, maestra especial de Labores, se hizo llenando los requisitos que establece la reglamentación en vigor.

APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 17738/P/943. — Visto las conclusiones a que arriba el Inspector Especial señor MARCELO AITA SANDOVAL, en la investigación referente a una publicación aparecida en el diario "La Nación" de esta ciudad, agregada a estas actuaciones; surge la responsabilidad del Inspector General de Escuelas de Adultos y Militares, por haber incurrido en negligencia en el desempeño de sus funciones, y la del señor Oficial Mayor don ROBERTO G. OVEJERO por delegar sus funciones en un subalterno de inferior categoría, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente al Inspector General de Escuelas de Adultos y Militares, don SEGUNDO L. MORENO.

2º — Apercibir al Oficial Mayor de la Secretaría General don ROBERTO G. OVEJERO.

APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 18112/P/943. — Habiendo constatado que los Visitadores del territorio de Misiones, conocían sus traslados por intermedio de la Inspección Seccional, antes de que fuesen formalizados y propuestos por el Inspector General de Territorios, al Director de la Comisión de Didáctica, y al suscrito, circunstancia que afecta al buen servicio y origina muy serios comentarios entre el personal, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Apercibir severamente al Inspector General de Territorios don FLORIAN OLIVER.

CESACION DE SERVICIOS DE MEDICO INSPECTOR Y SUSPENSION DEL DIRECTOR DE LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 17176/I/943. — Visto lo informado por el señor Investigador de la Inspección Médica Escolar, Cirujano Inspector doctor VICENTE J. FIORDALISI y demás constancias de las presentes actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios que el doctor ALBERTO ZWANCK prestaba en el Consejo Nacional de Educación, como Médico Inspector.

2º — Suspender por el término de quince días al señor Director de la Inspección Médica Escolar, doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, por haber admitido o tolerado la práctica establecida de no exigir la concurrencia o asistencia regular y asidua de los médicos de la Repartición a la ó a las oficinas correspondientes, dado que se trata de empleados con remuneración fija, mensualmente asignada, para la prestación de los servicios profesionales a que están obligados.

PRESTAMO MAQUINAS DE CALCULAR

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 12052/C/943. — Disponer, en la forma aconsejada por Dirección Administrativa, la provisión de 2 máquinas de calcular que solicita la Dirección del Censo Escolar de la Nación.

PROVISION DE VENTILADORES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 21652/D/941. — 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs. 198 por la firma ''Bellomo''.

2º — Rescindir la provisión de los ventiladores adjudicados a la referida firma por la resolución de fs. 138, de acuerdo con el artículo 23 del pliego de condiciones que rigió la licitación pública; quedando sin efecto la autorización de fs. 192.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 6057/F/942. — Disponer el archivo de este expediente.

PROVISION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13758/I/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 1950/P/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura.

MULTA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 11366/D/943. — 1º Aplicar a la EDITORIAL LUIS LASSERRE S. R. L., una multa que alcance al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo y cuya adjudicación fué dispuesta con fecha 24 de marzo ppdo. (Exp. 3786/C/943).

2º — Hacer saber a la interesada lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 de estas actuaciones.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 9411/O/943. — 1º Aprobar la valuación asignada por Obras Sanitarias de la Nación, al inmueble de propiedad del Consejo, calle Bahía Blanca 4025/45 (altos y bajos), debiendo abonarse la suma de $ 27.— m/n., mensual, a partir del 1º de enero del corriente año.

2º — Disponer se informe acerca de la escritura traslativa de dominio a que se refiere la Dirección Administrativa a fs. 4 vta.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 24096/R/942. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 8 y no hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la firma ESTEBAN RIZZI.

DENUNCIA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 12215/D/941. — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Policía de la Capital, en el sentido indicado por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a fs. 7 vta.

MULTA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 27801/C/942. — 1º Declarar perdido a favor del H. Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma COSTA Y GAYOSO, en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo y que se le adjudicara en la licitación pública de fecha 29 de setiembre ppdo. (Exp. 16803/I/942).

2º — Hacer saber a los interesados lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 16 vta. de estas actuaciones.

MULTA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 9396/P/943. — 1º Aplicar a la firma F. PICCALUGA y Cía., una

multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, del total que se le adjudicó en la licitación pública realizada el 23 de julio de 1942 (Exp. 1557/I/942).
2º — Hacer saber a la firma PICCALUGA y Cía., lo manifestado por la Dirección Administrativa a fs. 5.

DENUNCIA OCULTACION DE BIENES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 17245/M/941. — 1º Desestimar la denuncia de ocultación de bienes formulada por el señor AUGUSTO MALLO.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 2811/O/943. — 1º Reconocer la cuenta de $ 151,20 m/n., presentada por Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados a la finca Nicaragua 6054/58, propiedad de la Repartición, durante el año 1940.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 y hacerlo saber así a la Repartición interesada.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 13237/C/942. — 1º Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 40 de estas actuaciones.
2º — Disponer la devolución del depósito de garantía que solicita la Compañía "La Camona".

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 25122/P/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don LUIS ALBERTO PARODI.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

CONSTRUCCION DE BUTACAS

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 15896/M/943. — 1º Aceptar la propuesta de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de 550 butacas totalmente de madera.
2º — Autorizar a la Dirección Administrativa para proceder en la forma indicada por la misma a fs. 3 (Art. 2).

DONACION

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.
— Exp. 6999/E/943. — Hacer saber a la directora de la Escuela Taller del Sagrado Corazón de Jesús y del Asilo Madre Cabrini, que el Consejo lamenta no acceder al pedido que formula.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17739/P/943. — Nombrar "Electricista para los Talleres", con la asignación de $ 180.— m/n. mensuales, al señor ARMANDO LUIS MAFFIOLINI; imputando el gasto correspondiente al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

AUTORIZANDO CONTINUACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 17172/D/943. — Visto el pedido formulado por la Dirección de Talleres a fs. 1 y la información producida por la Dirección Administrativa en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que continúen prestando servicios hasta el 30 de noviembre próximo, a razón de un jornal de $ 6,40 m/n. diario, los once (11) operarios supernumerarios que cesaron en sus funciones en la Dirección de Talleres el 31 de julio último, imputando el gasto correspondiente al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

CESION DE LOCAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10001/2º/943. — 1º Autorizar a la Universidad Popular de Boedo para que haga uso del local de la escuela diurna Nº 12 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Adolfo Berro 4200, a título precario y hasta tanto la práctica demuestre en forma feaciente la concurrencia o nó de las dificultades indicadas por la Dirección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º (fs. 20) y el Consejo Escolar 8º (fs. 22).

2º — Hacer constar que el funcionamiento de la referida Universidad deberá ser con alumnado de sexo único (varones o mujeres).

ACTO ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 16862/5º/943. — Disponer que el acto especial que debe efectuarse en conmemoración del aniversario de la independencia de la República de Bolivia se lleve a cabo en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.

TRASLADO DE PRECEPTOR. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 6741/5º/943. — 1º Llamar la atención del Inspector Seccional de escuelas para adultos señor ROLANDO M. RIVIERE por la falta de estilo en sus informes y disponer que por separado la Inspección General de Adultos informe en forma amplia y categórica sobre la situación del preceptor de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señor CARLOS J. BAGLIETTO.

2º — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 18775/6º/940. — Archivar las presentes actuaciones.

PAGO HABERES DE AYUDANTE 1º. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 2209/7º/943. — Aprobar los servicios prestados hasta la terminación de la licencia del titular, por el Ayudante 1º suplente de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, don RAMON G. RODRIGUEZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 7753/13º/942. — Archivar estas actuaciones.

ELIMINACION DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 5922/15º/943. — No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, señor PEDRO PABLO ALVAREZ TERAN.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 10722/16º/943. — Archivar este expediente.

UBICACION DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10151/17º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17º al ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 22 a la directora señora CLORINDA S. F. de MARTINEZ, que prestaba servicios provisionalmente en la Nº 11 del mismo distrito.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 12841/18º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, señora DORILA FELIPA URRUSPURU de FRUNIZ.

SECCION TERRITORIOS

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 7262/C/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de las respectivas dependencias.

SUELDO EN LICENCIA. OPEN DOOR

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

Exp. 13028/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 de Open Door, señora MARIA ISABEL TUDURY de SALAS.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 8376/M/936. — 1º Aceptar y agradecer al señor JUAN RODRIGUEZ ARRUFANA la donación de las mejoras existentes en el ángulo N. E. del lote 527 de la Col. "La Florida" (Chaco), consistentes en un pozo calzado en ladrillos y un aljibe con capacidad para 50.000 litros.

2º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los fines indicados por la misma a fs. 70 vta.

TRASLADO DE ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 9814/C/943. — Mantener la resolución del 17 de junio último, fs. 22 por la que se dispuso trasladar, con su personal y existencias, al paraje denominado "Loma Negra" (Chaco), la escuela Nº 316 de Colonia Tacuarí del mismo territorio, por falta de inscripción reglamentaria, autorizando a la Inspección General de Escuelas de Territorios a hacer efectivo el traslado, una vez que la Compañía La Forestal Argentina S. A. construya el local que ofrece gratuitamente para su funcionamiento.

CESANTIA DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 33219/C/942. — Declarar cesante, con antigüedad al 31 de octubre de 1942, al maestro de la escuela Nº 296 de Pampa Tolosa (Chaco), señor MIGUEL ANGEL ENRIQUE GOMEZ.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 4763/C/943. — 1º Reconocer el derecho a percibir alquileres a partir del 1º de enero del corriente año a favor del señor JOSE ADRIANO GUALTIERI, propietario del local donde funciona la escuela Nº 107 de Cerritos (Chaco).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª para seguir ocupando sin contrato, a razón de $ 20.— m/n. de alquiler mensual, el local de referencia, hasta tanto se encuentre otro para trasladar la escuela.

TOMA POSESION CARGO. CHUBUT

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8831/P/943. — Establecer que el maestro designado para la escuela Nº 74 del Chubut, señor IVO VINCENZI, deberá tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10427/A/940. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12495/L/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CANJE DE TITULOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 12432/L/943. — Autorizar al señor MARIO GERMANI, para que efectúe el canje de los títulos a que se refiere en su nota de fs. 1, debiendo oportunamente remitir a Dirección Administrativa, el resguardo que resulte de la operación, a los efectos de proceder a la devolución de la boleta de depósito primitiva.

TRASLADO ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 7533/L/943. — Mantener la resolución del 17 de junio último, fs. 33 por la que se dispuso trasladar, con su personal y existencias, al paraje denominado "La Lucha", Dpto. de Toay (La Pampa), la escuela Nº 126 del Lote 7 de Toay del mismo territorio, por falta de inscripción reglamentaria.

PROVISION DE DIRECCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 27047/L/941. — 1º Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proponga, en forma reglamentaria, las medidas que correspondan para la provisión de la dirección de la escuela Nº 271 de Chacharramendi, Dpto. Utracán (La Pampa).

2º — Archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE ESCUELAS. MISIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 6400/M/942. — Mantener la resolución del 17 de junio último, fs. 44 por la que se dispuso trasladar, con su personal y existencias, las escuelas 221 de Arroyo Francés y 227 de Puerto Menocchio (Misiones), a Colonia Gisela y Juan Bautista Alberdi, del mismo territorio.

SITUACION DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 1284/C/943. — Disponer se tome nota en la foja de servicios del maestro de la escuela Nº 119 de Misiones, señor RICARDO P. FIGUEROA, de la comunicación de fs. 1 y archivar las actuaciones.

RESERVA DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 27335/N/938. — Reservar estas actuaciones en la Inspección Seccional de Neuquén, hasta la oportunidad que se dicte sentencia de sobreseimiento definitivo o se opere la prescripción de la causa (C. N. de Educación s/Denuncia de Incendio).

IMPUTACION GASTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 226/N/943. — Establecer que el gasto aconsejado por resolución de fecha 12 de abril ppdo. debe imputarse al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

SUBSIDIO. CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 18249/R/940. — 1º Acordar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 17 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), un subsidio de $ 4.500.— m/n. para que realice las obras detalladas a fs. 56 a 63.

2º — Girar a la Inspección Seccional 6ª, con cargo de rendir cuenta, el importe referido para que haga efectuar los trabajos especificados en los planos y presupuestos agregados y los abone una vez terminados de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

UBICACION DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13901/I/943. — 1º Disponer que el señor TOMAS HARRINGTON preste servicios como director de la escuela Nº 25 de Lamarque, Río Negro, de acuerdo con lo establecido en el expediente 14181/I/943.

2º — La Inspección de Escuelas Hogares tomará conocimiento del presente dictamen.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas para que con urgencia complete la propuesta de nombramientos para la Escuela Hogar de General Viamonte.

SECCION PROVINCIAS

INDEMNIZACION POR DAÑOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 5757/B/943. — 1º — Proceder al arreglo de los alambrados destruidos y rebajar el arrendamiento establecido para el campo propiedad del Consejo en Marcos Paz —Provincia de Buenos Aires— en $ 10.— m/n. por hectárea y en proporción a la parte que el arrendatario no ha podido disfrutar, debiendo la A. de Propiedades tomar nota de los árboles destruídos y descargarlos del inventario a los efectos del recibo del campo a la terminación del contrato.

2º — Reclamar al F. C. C. G. B. A. por intermedio del Ministerio de O. Públicas de la Nación, la indemnización de los daños sufridos por el Consejo entre los que deberá incluirse la disminución del arrendamiento.

3º — Hacer saber a la Sucesión arrendataria que la indemnización por los daños que ha sufrido con exclusión de la disminución del arrendamiento debe reclamarla directamente al F. C. C. G. B. A. cuyas máquinas originaron los incendios.

PEDIDO DE TRASLADO DE ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12387/B/943. — Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires para que manifieste si mantiene el pedido de traslado de la escuela nacional Nº 20 de la misma provincia, solicitado por nota de fs. 1 de este expediente y en el caso de que la contestación sea afirmativa, proceder sin más trámite a trasladarla al finalizar el presente curso escolar.

TRASLADO SIN EFECTO. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 1133/C/943. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 21 de Catamarca, señora VIRGINIA G. de AREVALO ESPECHE, a la Nº 215 de la misma provincia, acordado a su pedido por resolución del 28 de mayo ppdo.

2º — Llamar la atención de la maestra señora VIRGINIA GRELLET de AREVALO ESPECHE, por perturbar la labor administrativa con pedidos no madurados debidamente.

SUELDO EN LICENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13879/C/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 174 de Córdoba, señorita AMANDA SUAREZ CORDOBA.

SUELDO EN LICENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13897/C/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora ARGENTINA MALDONADO de SUAREZ con el 50 o/o de sueldo.

LLAMADO DE ATENCION. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 9532/C/943. — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 147 de Córdoba, señora MARIA ROSA DAVILA de SANCHEZ, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, pág. 424 del Digesto).

LOCACION DE CASA. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 11320/C/943. — Reservar este expediente en el Archivo, hasta tanto se obtenga el refuerzo solicitado de la partida de alquileres.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CORDOBA

Buenos Aires, 29 de julio de 1943.

— Exp. 13820/C/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 12986/C/943. — 1º Aprobar el contrato celebrado con la señorita JUSTA MARIA RODRIGUEZ, por la casa que ocupa la escuela Nº 153 de Saldán, Dpto. Colón (Córdoba), mediante el alquiler mensual de $ 90.— m/n. y término de 3 años a contar del 1º de enero de 1943.

2º — Disponer la devolución a la interesada de la boleta de pago de la contribución territorial de fs. 2.

INSTITUCION DE BECA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 5259/A/943. — Hacer saber a la Asociación recurrente lo dictaminado precedentemente.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 17968/P/943. — En vista del pedido de fojas 1 y de lo informado por Inspección General de Provincias, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 166 de Corrientes a la Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora IRIS LIA BENCHETRIT de BONGIORNO, que renunció, a la señorita RAQUEL BARBERAN, M. N. N., con 15 años de servicios y concepto profesional Muy Bueno.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13892/C/943. — Acordar la licencia solicitada por el director de la escuela Nº 413 de Corrientes, señor CESAR OCTAVIO CHAMORRO con el 50 o/o de sueldo.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 6432/C/943. — 1º Establecer que la clausura de las escuelas de Monte Caseros, Corrientes, dispuesta por la Inspección General de Provincias y aprobada por resolución de fs. 3 de este expediente, comprende los días transcurridos entre el 29 de marzo y 10 de abril ppdos.

2º — Llamar la atención a la Inspección General de Provincias, por no haber ajustado el trámite de este asunto a lo dispuesto en el inc. j), página 31 del Suplemento Nº 4 del Digesto.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12560/C/943. — Archivar estas actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION A VISITADOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 14168/C/942. — Llamar la atención al Visitador Seccional de Corrientes, señor J. ISMAEL FERREYRA, por las constancias del presente expediente.

SUELDO EN LICENCIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13384/E/943. — Acceder a lo solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 40, de Entre Ríos, señor ALBERTO JOSE ROSSI.

SUELDO EN LICENCIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13395/E/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 152 de Entre Ríos, señora MICAELA SONEYRA de URIA.

APROBACION MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 15323/E/943. — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, autorizando a las escuelas Nros. 54 y 132 de su jurisdicción, a asistir a los actos que en la localidad de Villa Larroque, se efectuaron en conmemoración del aniversario patrio del 9 de Julio.

APROBACION MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 16150/E/943. — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, autorizando a la escuela Nº 73 de su jurisdicción, a asistir a los actos que en la ciudad de Nogoyá, se efectuaron en conmemoración del aniversario patrio del 9 de Julio.

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 15800/E/943. — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, autorizando a las escuelas Nros. 3, 12, 24 y 39 de su jurisdicción, a asistir a los actos que en la plaza pública de la ciudad de Concordia, se efectuaron en conmemoración del aniversario patrio del 9 de Julio.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12808/E/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que formula la maestra de la escuela Nº 30 de Entre Ríos, señorita NELIDA AMELIA GOMEZ ROMAN y archivar las presentes actuaciones.
2º — Llamarle la atención por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9º, página 424 del Digesto).

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 15559/E/943. — Aprobar por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, autorizando a las escuelas Nros. 17 y 49 de su jurisdicción, a asistir a los actos que en la ciudad de Victoria se efectuaron en conmemoración del aniversario patrio del 9 de Julio.

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11104/E/943. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 71 de

Entre Ríos, por refecciones en el local, desde el 29 de marzo al 3 de mayo ppdos.

2º — Llamar la atención a la Inspección General de Provincias por no haber ajustado el trámite de este asunto a lo establecido en el inciso j), página 31 del Suplemento Nº 4 del Digesto.

APROBACION DE MEDIDA. JUJUY

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 16143/J/943. — 1º Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, autorizando a las escuelas Nros. 58 y 72 de su jurisdicción, a asistir al acto de la inauguración de un mástil, en la localidad de San Pedro, en conmemoración del aniversario patrio del 9 de Julio.

2º — Llamar la atención al Inspector Seccional de Jujuy, por adoptar medidas que son de incumbencia del Honorable Consejo (Artículos 17º y 18º, página 270 del Digesto).

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 14023/L/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 5 de La Rioja, señora ERNESTINA M. CALDERON de SALCEDO.

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13769/L/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 92 de La Rioja, señora PASTORA LUNA de YUNES MORAD.

TRASLADO. LA RIOJA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10067/L/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 168 de La Rioja, a la maestra de la Nº 83 de la misma provincia, señora ROSA C. T. de HERRERA, medida qué deberá hacerse efectiva una vez que tome posesión de su cargo el director que mediante la terna reglamentaria, se designará para este último establecimiento.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 2298/M/943. — Archivar las presentes actuaciones.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12981/M/943. — Hacer constar que la resolución de fecha 30 de abril ppdo., Exp. 8511/M/943, por la que se designó maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 90 de la provincia de Mendoza, es a favor del señor JUAN FIORE, y no Juan Fiori, como se consignó.

SUBVENCION NACIONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 9753/M/943. — Declarar a la provincia de Mendoza acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 14003/S/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 162 de Salta, señora MARIA JULIA MARTINEZ de ZAPATA.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 11491/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y la señorita ROMELIA VILLALOBOS, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 8 de "Villa Uliarte", Dpto. Rivadavia (San Juan), por el alquiler de $ 100.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por dos años más, a contar del 1º de enero del corriente año.

SUELDO EN LICENCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13877/S/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 101 de San Juan, señorita EMMA DIAZ, con el 75 o/o de sueldo.

INTEGRACION DE COMISION. SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10797/S/943. — Designar a los Inspectores de Zona, señores BERNARDINO ANCE, JOSE A. GARCIA y ALBERTO J. GRAY para que integren la Comisión designada por el Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, a los efectos del cumplimiento del Art. 7º, apartados a y b, del Plan de Coordinación Escolar.

UBICACION DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 19112/S/937. — Ubicar a la maestra señora AMELIA DEL CARMEN de AMAYA, como directora de la escuela nacional Nº 263 de San Luis, de conformidad con la resolución del 3 de mayo de 1940 (fs. 50).

VENTA DE INMUEBLE. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 19837/S/941. — Postergar la venta del terreno que el Consejo posee en las afueras de Rosario de Santa Fe, hasta tanto mejore el valor del mismo.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13875/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 177 de Santa Fe, señor ABRAHAM GUELERMAN.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 14049/S/943. — Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 93 de Santa Fe, señora FRANCISCA ALCIRA ROJAS de GAITAN con el 75 o/o de sueldo.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 8863/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la señora IRENE Vda. de REALES, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 79 de "Sancti Spíritu", Dpto. General López, por el alquiler de $ 70.— m/n. mensuales y término de 5 años, a contar del 30 de abril del corriente año; debiendo la Inspección Seccional llenar los requisitos indicados por la Asesoría Letrada a foja 13 vuelta.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 14006/S/943. — Acordar la licencia solicitada por la directora de la escuela Nº 164 de Santa Fe, señora DAIDA YOLANDA DOWBLEY de MERITANO con sueldo total solamente hasta el 10 de mayo ppdo., fecha en que cumplió el máximo de sueldo extraordinario que permite la Reglamentación vigente.

CESION GRATUITA DE LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 8839/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Sociedad A. PEREDA Ltda., por el local que ocupa la escuela Nº 77 de Espín, Dpto. Vera (Santa Fe), que establece el término de cinco años, a contar del 1º de abril de 1943.

2º — Agradecer a la Sociedad A. Pereda Ltda., su valiosa cooperación en favor de la instrucción primaria.

SIN EFECTO RESOLUCION. TUCUMAN Y CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8508/C/943. — Dejar sin efecto la resolución disponiendo el traslado de la señora DORA TERESA ALASCIO de SORIA, de la escuela 138 de Tucumán a la 102 de Catamarca, tomada el 30 de abril ppdo., en virtud de que la citada persona no pertenece a la Repartición.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 13223/T/943. — Llamar la atención a las maestras de las escuelas 197 y 119 de Tucumán, señoras PETRONA HAYDEE ARAGON de BEMSCH y JOSEFA I. H. de BELLINI, por haber solicitado la permuta de sus respectivas ubicaciones sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º, pág. 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

PEDIDO DE RECONSIDERACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de julio de 1943.

— Exp. 7550/T/940. — 1º Mantener la resolución de fs. 22, no haciendo lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 250 de Timbó (Tucumán), señora BERTHA JUANA REYNAGA de CORDOBA.

2º — Dejar constancia que recién se adopta esta resolución por haber estado demorado este expediente en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 19

Día 6 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

PREMIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18115/P/943.— En vista de que los niños no alcanzan al verdadero significado de la entrega de medallas como premio y que es preferible procurar al cumplirse la Ley Nº 11.866 una finalidad patriótica y educativa; el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reemplazar el Art. 7º de la Reglamentación contenida en el Digesto, Suplemento 1, página 30 por el siguiente:

Del valor de cada premio se entregarán los dos tercios en efectivo, en una libreta de ahorro postal y el resto en libros de historia y geografía argentinas.

SECCION VARIOS

ADHESION

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18189/P/943. — Visto el pedido formulado por la Asociación Maestros Láinez y teniendo en cuenta la finalidad que persigue, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Adherir a la iniciativa de la Asociación Maestros Láinez "Pro-plantación de un millón de árboles útiles".

INVESTIGACION

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 17969/P/943. — Designar al Presidente del Consejo Superior de Educación y Director General de Escuelas de la Provincia de Corrientes, doctor MAXIMO CARBÓ, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo, en la citada provincia, autorizándolo para que, en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio re-

sultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18113/P/943. — Designar al Dr. CARLOS A. TENREYRO ANAYA, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación, en la Inspección Seccional de Entre Ríos, de este Consejo, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

NORMA INTERPRETATIVA DE UNA DISPOSICION EN VIGOR ACLARANDO RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18114/P/943. — Con referencia a la resolución recaída en Exp. 15665/P/943 y dada a conocer como primer asunto del Boletín Nº 11 del 1º de julio ppdo., se hace saber:

a) Que las cláusulas prohibitivas de recepción de emolumentos o donaciones, en nada afectan ni comprenden al régimen de colaboración general con las Asociaciones Cooperadoras Escolares, que deben contar siempre con el apoyo integral y entusiasta del personal directivo y docente, en la noble tarea de lograr el bienestar de la niñez.

b) Que la única limitación a tan alta finalidad, se halla definida por sí misma o sea que la acción de todos cuantos intervengan en nombre de las Cooperadoras, tenderá siempre a evitar situaciones deprimentes, para el niño que por la modesta posición económica de sus padres no pudiera aportar la contribución de los mismos al fondo común. El disimular esa situación de violencia y evitarla deberá considerarse como obligación primordial.

DENUNCIA POR ALTERACION PRECIOS VENTA DE TEXTOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9642/V/943. — 1º Conferir vista de las presentes actuaciones a la casa editora Angel Estrada y Cía. S. A. y a los respectivos autores: LIDIA E. ALCANTARA y RAQUEL T. LOMAZZI del libro de lectura "Arroyito" y MARIA LUISA CUMORA y HECTOR PEDRO BLOMBERG del "Así es mi Patria" para que dentro del término de quince días contados de la notificación, presenten las explicaciones pertinentes, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, se resolverá lo que corresponda, sin oírlos.

2º — Volver el expediente a la Inspección Técnica General, para la aclaración a que se refiere la Asesoría Letrada a foja 5 y vuelta.

CONTINUACION DE SERVICIOS EN COMISIONES PROVINCIALES DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18180/C/943. — Disponer que los señores PEDRO J. VICONDOA y MIGUEL CAROL LUGONES, continúen prestando servicios en las Comisiones

Provinciales del Censo Escolar de la Nación en Buenos Aires y Córdoba, respectivamente, a fin de que puedan terminar sin entorpecimientos las tareas que les han sido encomendadas, dejándose establecido que las mismas deberán quedar terminadas antes del 1º de setiembre próximo.

DEVOLUCION DE SALDOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8200/C/943. — Pasar las actuaciones a la Contaduría General de la Nación, con las manifestaciones de D. Administrativa en respuesta a su comunicación de fs. 1.

ORGANIZACION SERVICIOS DE INCENDIO DEL CONSEJO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18181/P/943. — Visto el plan de organización del Servicio de Incendio del Consejo, presentado por el señor Inspector Especial Teniente de Navío (R.) MANUEL E. ARELLANO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión de cien (100) ejemplares de la Organización General, Normas para la conservación del material de incendio y Roles, del Plan de Organización del Servicio de Incendio del Consejo.

2º — Disponer que, por separado, la Dirección General de Arquitectura proceda a la confección en ferroprusiato de diez (10) ejemplares de los planos del punto d, los que deberán colocarse en lugares apropiados del edificio para conocimiento e instrucción del personal.

3º — Disponer que, por separado, la Dirección Administrativa habilite hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.—) m/n. para la compra de los elementos de incendio que se detallan precedentemente, debiendo la Dirección General de Arquitectura por vía administrativa y en forma reglamentaria, llevar a cabo la compra del material e instalación respectiva.

PROVISION DE FICHAS METALICAS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 9552/D/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.150.— m/n. en la adquisición de 5.000 fichas metálicas solicitadas por la Dirección Administrativa, mediante concurso privado de precios.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

ACLARACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18187/P/943. — Hacer constar que la disposición adoptada en el Exp. 17064/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 15), respecto al horario escolar, se refiere únicamente a escuelas de la Capital.

DONACION DE MAPAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13650/B/943. — No hacer lugar al pedido solicitado por la Dirección de la Escuela provincial Nº 42 "Dr. Leopoldo Herrera" de la ciudad de La Plata,

por oponerse la Ley de Presupuesto Nacional y el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

DONACION EQUIPOS DE ROPA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 9500/C/943. — No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección del Consorcio Católico "San Juan Bosco", Colegio San Antonio de Padua, de la ciudad de Córdoba, por oponerse la Ley de Presupuesto Nacional y el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

PRORROGA PAGO DE ARRENDAMIENTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 1964/L/943. — Archivar las presentes actuaciones.

REINTEGRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10520/I/943. — 1º Autorizar el reintegro de la suma de $ 180.— m/n. a favor del Director del Cuerpo Médico Escolar, doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, cantidad devuelta de más por error al presentar la rendición de cuentas de la partida acordada por expediente 6621/I/941, con fecha 8 de agosto de 1941.

2º — Incluir la suma de $ 180.— m/n. en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1941.

3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

DONACION DE BANCOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8574/U/943. — No hacer lugar al pedido de bancos que formulan las Universidades Populares Argentinas, por no haber en existencia y oponerse el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 22708/M/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita ELISA MONZON.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 4781/O/943. — Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación, que el pago de servicios sanitarios de la finca Paraguay Nº 1657, anteriores al 14 de enero de 1942, corresponde reclamarlos a los vendedores del inmueble.

MULTA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 32063/D/942. — 1º Aplicar a la firma GENELECTRIC RAYOS X S. A., una multa por importe de $ 94,80 m/n., equivalente al 10 o/o del valor de los artículos entregados fuera de plazo, de acuerdo con las bases de la licitación del 1º de julio ppdo. (Exp. 6862/I/940).

2º — Hacer saber a dicha firma lo manifestado por la Dirección Administrativa en el punto 2º de fs. 2.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11707/A/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

SUBVENCION SUELDO DE MAESTRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 7648/C/943. — Hacer saber a la Confederación de Beneficencia de la República Argentina, Círculo de Damas de la Provincia de Buenos Aires, que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado por razones de presupuesto.

DONACION DE MUEBLES Y UTILES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10997/U/943. — Hacer saber al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, que no es posible acceder a su pedido de muebles y útiles escolares, por no haber en existencia y oponerse el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

RETRIBUCION EXTRAORDINARIA

Buenos Aires 2, de agosto de 1943.

— Exp. 12788/D/943. — 1º Disponer el pago a favor del personal de los Talleres Gráficos de la Repartición indicados en la nota de fs. 1 y de acuerdo al detalle establecido en la misma, del importe que les corresponde por las tareas realizadas en horas extraordinarias, a que se refieren estas actuaciones.
2º — Imputar el gasto de $ 51,30 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto vigente. (Cumplimiento Ley número 12.723 —Censo Escolar— por una sola vez).

PROVISION DE BIOMBOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 25959/C/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 28197/S/941. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CECILIO SCOLAVINO.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

PROVISION DE MATERIAL PARA EMBALAJE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11991/D/943. — Volver las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa para que las eleve en oportunidad.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 744/C/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor MANUEL REGINO CERBAN.
2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 28655/D/941. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 11 por la cual se aceptaba la denuncia de bienes vacantes de don JUAN EMILIO DAGASSAN, que formulaba don JUAN ANTONIO DELFINO.

2º — Archivar las actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 30430/D/939. — Archivar estas actuaciones.

LICENCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13940/A/943. — Hacer saber a la Asociación de Mujeres de la Acción Católica lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

CONSTRUCCION DE LOCAL

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11653/C/943. — No acceder a lo solicitado por el centro cultural tradicionalista "EL RESERO" y disponer el archivo de estas actuaciones.

APROBACION DE FIANZAS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11716/D/943. — Aprobar las fianzas presentadas de fojas 1 á 70, por los funcionarios que se detallan a fojas 71 y 71 vuelta.

DEVOLUCION DE MULTA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8661/D/937. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor EDUARDO H. GONZALEZ (h.), en la nota de fs. 1392-1395, en representación del señor SANTIAGO TEDDI.

PAGO HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 11854/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (La Pampa), doctor MARCOS E. MOLAS WALTHER, por la suma de $ 200.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de febrero ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

PAGO HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 12145/O/943. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en General Pico (La Pampa), señor ILDEFONSO RODRIGUEZ, por la suma de $ 100.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de mayo ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 12613/4º/940. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 12727/C/942. — 1º Hacer saber al recurrente, señor OSCAR G. CAMPOS, que es innecesario resolver la consulta que formula, toda vez que ha sido desestimada la denuncia de bienes vacantes, con la que estaba relacionada.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES. PAGO PORCENTAJE

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 30762/M/937. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor NIMAR MOLINELLI, con respecto a los bienes quedados al fallecimiento de don MIGUEL VENTURA.
2º — Aceptar la fianza del señor GUILLERMO FRANCISCO MOLINELLI, quien se compromete a reintegrar al Consejo la suma que se entregue al denunciante en concepto de premio, en el caso de que se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.
3º — Disponer la liquidación y pago al señor NIMAR MOLINELLI, de la suma que le corresponde por su denuncia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento en vigor.

APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18186/P/943. — Vista la nota remitida por el señor Comisionado Nacional de la Provincia de Jujuy, Coronel MANUEL SUEIRO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Apercibir al Segundo Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor DANIEL PALACIOS, por no haber seguido la norma jerárquica en la remisión de la nota que antecede.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18193/P/943. — Nombrar Contador de la Dirección de Talleres, al Contador de Primera de la Armada, don ENRIQUE KOFMAN.

DESIGNACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18191/P/943. — Designar al señor Escribano Público don ARMANDO MAZA, adscripto a la Dirección Administrativa.

VENTA SOBRANTE PAPEL DE TALLERES GRAFICOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 4027/D/943. — 1º Aprobar la licitación privada dispuesta para contratar la venta de los recortes de papel sobrante de Talleres Gráficos, de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Adjudicar la venta a LA PAPELERA BUENOS AIRES, que ofrece $ 267.— m/n., los mil kilos, por ser la propuesta más conveniente a los intereses de la Repartición.

3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes sin adjudicación.

PASE DE OPERARIO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 9293/D/939. — No hacer lugar a lo solicitado por el operario de División Suministros, don INDALECIO MARCOS y disponer el archivo de este expediente.

LLAMADO DE ATENCION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10828/M/942. — 1º Llamar la atención a la maestra especial de trabajo manual de la escuela al Aire Libre Nº 7, señora MARIA ANA URSULA BERRONDO de FANGIO, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Archivar el expediente.

TRASLADOS MAESTROS ESPECIALES DE DIBUJO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 10713/I/943. — Aprobar los traslados de maestros especiales de Dibujo propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital a fs. 3.

PASES MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 10729/I/943. — Aprobar los pases de maestras especiales de Labores, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 15.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 1º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18185/1º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días a los Ayudantes 1ros. (Porteros) de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, señores PEDRO GONZALEZ, CARLOS TARONI y SALVADOR MARTINEZ.

2º — Apercibir severamente al director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, señor ALBERTO TILLI, por su negligencia en el cuidado y atención de la higiene y aseo del establecimiento a su cargo.

3º — Hacer notar a la Inspección Técnica General de la Capital que no exige la debida vigilancia en el aseo y conservación de los establecimientos a su cargo.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 1º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18184/1º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días a los Ayudantes 1ros. (Porteros), de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, doña EMILIA R. de GARBARINO y don JOSE GARCIA CRESPO.

2º — Apercibir severamente a la directora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, señorita DORA ROSSI ROMERO.

3º — Llamar la atención al Inspector Seccional y a los Médicos Inspectores del Distrito 1º, señores ALBERTO HARRINGTON, TEODORO TONINA y ADOLFO SANGIOVANI, respectivamente.

DEVOLUCION DE DESCUENTOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 21856/2º/942. — 1º Hacer saber a la directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señorita CELESTINA L. MISURACO, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18183/2º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días a los Ayudantes 1ros. de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, señores JUAN GEMELLI, doña JOSEFA SUE de RODRIGUEZ y SANTIAGO ESPECHE.

2º — Apercibir severamente al director de la misma escuela señor J. HECTOR SOSA, por falta de acción.

3º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional y al Médico Inspector del Distrito 2º, señor AVELINO CASAZZA y doctor HECTOR J. MOLLARD, por la poca atención prestada en el cumplimiento de sus funciones.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18182/2º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano EDMUNDO M. GALLO, y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital; el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de 10 días, en el ejercicio de sus funciones, al Ayudante 1º (Portero), de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, señor JOSE DUYOS, por incumplimiento de sus obligaciones y falta de subordinación.

2º — Hacer saber a la directora de dicha escuela, que debe exigir una mayor dedicación en el desempeño de sus funciones al citado portero, dando cuenta a la Superioridad, en caso contrario, a fin de adoptarse las medidas que correspondan.

3º — Recomendar a los señores Inspector Técnico Seccional y Médico Inspector del Distrito, un mayor interés en conocer como se desempeñan los Ayudantes 1ros. (Porteros).

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 14138/5º/941. — Archivar las actuaciones, en vista de que el Presupuesto General en vigor no permite imputar el gasto correspondiente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13123/6º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, hasta el 2 de agosto próximo, en la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señorita CLELIA ABBATANGELO, desde el 23 de mayo al 22 de agosto venidero.

OFRECIMIENTO VENTA DE TERRENO. C. E. 7º.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 288/7º/942. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio a construir en el terreno sito en la calle Rojas entre Arengreen y Canalejas, que formula el señor SALVADOR LANERI, por no convenir a los intereses escolares.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 7650/8º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8º, al trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 2, señora DELIA MONTES DE OCA de AUBERT, a la Nº 14 del mismo distrito (turno mañana), dando carácter definitivo a la mencionada ubicación.

DISPONIENDO SE DESOCUPE DEPENDENCIAS. C. E. 8º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18180/8º/943. — Visto el informe presentado por el señor Inspector Especial Teniente de Navío ANGEL ACEVEDO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que el empleado del Consejo Escolar 8º, señor EDUARDO MARINI, desocupe las dependencias del local fiscal de la escuela Nº 12 de ese Distrito, calle Adolfo Berro Nº 4200.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º y 19º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 8011/9º/943. — Acordar el pase de la señora ENRIQUETA DE ELIAS de LEZAMA, maestra de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a escuelas diurnas, ubicándola como maestra especial de Labores en la escuela 19 del Distrito 19º, con ocho horas semanales.

TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 10º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 8363/10º/943. — No acceder a lo solicitado.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9123/16º/943. — Desestimar el ofrecimiento de locación de la propiedad San Alberto 2751/55 que formula el señor A. MASCAZZINI, por no convenir a los intereses escolares.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 20º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 33856/20º/941. — Archivar estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

ROTACION FUNCIONARIOS TECNICOS SECCIONALES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 14691/I/943. — 1º Trasladar a las Inspecciones Seccionales de Territorios que se indican a los siguientes Inspectores:

Sr. SEGUNDO E. HANSEN, de la 2ª (G. Pico), a la 6ª (Río Negro).
Sr. HORACIO RATIER, de la 6ª (R. Negro), a la 5ª (Chaco).
Sr. JUAN B. SANCHIS, de la 7ª (S. Rosa), a la 8ª (Formosa).
Sr. JOSE MARIA MATA, de la 8ª (Formosa), a la 7ª (La Pampa).

2º — Trasladar a las Inspecciones Seccionales que se indican a los siguientes Visitadores de Escuelas de Territorios:

Sr. J. B. EMILIANO SANCHEZ, de la 1ª (Misiones), a la 8ª (Formosa).
Sr. ANDRES GARCIA LOBO, de la 1ª (Misiones), a la 3ª (Neuquén).
Sr. ANTONIO GARCES, de la 2ª (La Pampa), a la 4ª (Chubut).
Sr. CARLOS A. COSCI, de la 4ª (Chubut), a la 7ª (La Pampa).
Sr. PEDRO SORAIRE, de la 7ª (La Pampa), a la 3ª (Neuquén).
Sr. ANTONIO D. BURGOS, de la 7ª (La Pampa), a la 1ª (Misiones).
Sr. JOSE MENOTTI LUQUE, de la 8ª (Formosa), a la 1ª (Misiones).

3º — La Inspección General de Territorios adoptará las medidas que correspondan para el inmediato cumplimiento de la presente resolución.

REORGANIZACION INSPECCIONES SECCIONALES DE TERRITORIOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 18111/P/943. — 1º Fijar la siguiente sede a las Inspecciones Seccionales y a los Visitadores de Escuelas de Territorios:

Seccional	Asiento de la Seccional	Asiento de los Visitadores
1ª Misiones	Posadas	Posadas
		Oberá
		San Javier
		Eldorado
3ª Neuquén	Zapala	Zapala
		Chos Malal
		San Martín de Los Andes
4ª Chubut	Trelew	Trelew
		Pto. Deseado
5ª Chaco	Resistencia	Resistencia
		Villa Angela
		Pto. Bermejo
6ª Río Negro	Fuerte General Roca	F. Gral. Roca
		Viedma
		Bariloche
7ª La Pampa	Santa Rosa	Santa Rosa
		Gral. Pico
		Bernasconi
		Ing. Luiggi
8ª Formosa	Formosa	Formosa
		Clorinda
		Pozo del Tigre
10ª Chubut	Esquel	Esquel
		Gobernador Costa
11ª Chaco	Sáenz Peña	Sáenz Peña (2)
		Gral. Pinedo
Los Andes	Salta	
Colonias Nacionales	Inspección General	Capital Federal

2º — Las escuelas de Los Andes que dependen de la Inspección General de Escuelas de Territorios serán inspeccionadas y fiscalizadas por los visitadores de la Inspección Seccional de Salta, manteniendo sus relaciones oficiales con la Inspección General de Escuelas de Territorios por intermedio de aquella.

3º — Las escuelas de las Colonias Nacionales que dependen de la Inspección General de Escuelas de Territorios serán inspeccionadas y fiscalizadas por un visitador que tendrá su sede en la Capital Federal.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 1093/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el inspector de escuelas de la Seccional 11ª, señor RAMON SUAITER MARTINEZ y disponer el archivo de estas actuaciones.

AMPLIACION LOCALES. CHACO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 23327/C/942. — Postergar la consideración de estas actuaciones hasta la sanción del Presupuesto a regir en 1944.

CUSTODIA DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 31627/C/940. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª, del Chaco, por la que se encarga, a título gratuíto, al vecino don TEOFILO LEDESMA, la custodia del edificio fiscal que ocupaba la escuela Nº 298 de la localidad de Pampa Hermosa.

ACEPTASE COLABORACION.
CHACO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9135/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 116 de Villa del Carmen (Chaco) su valioso concurso a la acción escolar concretada en el arrendamiento, a su exclusivo cargo, y por el presente curso escolar, de un salón destinado al anexo del citado establecimiento. 2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los fines indicados por la misma.

PROVISION DE DIRECCION.
FORMOSA

Buenos Aires 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9554/F/943. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 6 de Formosa al maestro de la Nº 22 del mismo territorio, señor JOAQUIN TOLEDO MOREL.

PROVISION DE DIRECCION.
FORMOSA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9811/F/943. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 108 de Formosa al maestro de la Nº 70 del mismo territorio, señor MARCIANO OSCAR FERNANDEZ.

PROVISION DE DIRECCION.
FORMOSA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9559/F/943. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 134 de Formosa al maestro de 4ª categoría de la Nº 70 del mismo territorio señor PEDRO F. CRISTANCHI.

JUSTIFICACION INASISTENCIA.
FORMOSA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13274/F/943. — Justificar con goce de sueldo la inasistencia incurrida por el maestro de la escuela Nº 31 de Formosa, señor ERNESTO LAFFONT, el día 30 de noviembre de 1942.

EXONERACION DE DIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9602/L/943. — 1º Exonerar al director de la escuela Nº 76 de La Pampa, señor LISANDRO PEREZ LUNA, con anterioridad a la fecha de su suspensión, por las constancias de la información producida, dando cuenta al Mi-

nisterio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a los fines indicados en la parte final del presente dictamen.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.
— Exp. 12129/L/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 10 de mayo al 22 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 19 de La Pampa, señora OBDULIA FERNANDEZ DE PRACILIO.

CARGO A EX-INSPECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.
— Exp. 31131/M/942. — Formular cargo al ex-inspector de escuelas señor ADOLFO P. ANTONI por la suma de $ 69.— m/n. y pasar este expediente a la Oficina Judicial para que inicie el juicio correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.
— Exp. 9427/M/943. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 300 de Misiones, al maestro de la Nº 140 del mismo territorio, señor RAUL R. RODRIGUEZ.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.
— Exp. 14015/M/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 9 de Misiones de la maestra designada para la Nº 175 del mismo territorio, señorita LUISA JOSEFA GIBAJA.

PARTIDA MENSUAL PARA TRANSPORTE DE ALUMNOS. MISIONES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.
— Exp. 9392/M/941. — 1º Acordar una partida mensual de $ 130.— m/n., a la Escuela Nº 278 de Ensenada de Yabebiry (Misiones), durante los meses lectivos, para el transporte diario de 30 alumnos de Yerbal Viejo (Misiones), aceptándose la propuesta formulada por el señor OTTO SABOTKE para realizar dicho servicio en las condiciones establecidas en estas actuaciones.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto en vigor.

CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.
— Exp. 11365/M/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional 1ª de Posadas (Misiones), y el señor MIGUEL MERENDA, por la casa en que funciona la escuela Nº 236 de Apóstoles, de dicho territorio, en el que se establece el alquiler mensual de $ 50.— m/n. término de tres años, a partir del 1º de marzo de 1943.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. NEUQUEN

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 8021/N/943. — 1º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 119 de Neuquén de la vicedirectora sobrante de la Nº 12 del mismo territorio, señorita GRYSELDA PAVON.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios para que proponga la ubicación del personal sobrante de la escuela Nº 12 de Neuquén.

SITUACION MAESTRA ESPECIAL. NEUQUEN

Buenos Aires 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12244/N/943. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra especial de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora ELVIRA CARRO de ARDENGHI, desde el 25 de marzo hasta el 24 de setiembre próximo, fecha en que cumple los 180 días permitidos por el Reglamento de Licencias por causas particulares.

2º — Intimarle su presentación al cargo vencido dicho permiso y declarar injustificadas las inasistencias en que incurra con posterioridad al 24 de setiembre próximo.

3º — Llamarle seriamente la atención por no encuadrar sus pedidos de licencia, dentro de lo establecido en las resoluciones vigentes.

ASIGNACION CATEGORIA A MAESTRO. NEUQUEN

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 6233/N/943. — Acordar 3ª categoría al maestro de 4ª de la escuela Nº 76 de Neuquén, señor OLINDO A. FERRARO.

CONSTRUCCION EDIFICIO ESCOLAR. NEUQUEN

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 6631/N/942. — 1º Significar a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en respuesta a su comunicación de fs. 9, que la partida de $ 13.723,98 m/n. que piensa destinar para reparar el edificio ocupado por la escuela Nº 119 de Cutral Co (Neuquén), procedería destinarse a la construcción de cuatro aulas en la manzana de terreno propiedad del Consejo, por resultar más ventajosa a los intereses escolares.

2º — Aceptar y agradecer a la Cooperadora de la escuela Nº 119 de Neuquén y a la Sociedad Anónima Standard Oil Company, su desinteresado concurso en beneficio de la educación común.

PROYECTO DE REGLAMENTO TRANSITORIO ESCUELA-HOGAR RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 26779/R/941. — Aprobar transitoriamente y hasta tanto se llegue a su redacción definitiva, el Reglamento Interno para la Escuela Hogar de El Bolsón (Río Negro), que se propone en estas actuaciones, con la modificación anotada a fs. 11 vuelta.

TRASLADO DE DIRECTOR. RIO NEGRO Y CHACO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9137/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de Río Negro, al director de la Nº 184 de Chaco, señor MARCO AURELIO LOMBARDO, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE ESCUELAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 4548/R/943. — Trasladar con su personal y existencias las escuelas Nros. 143 y 112 de Río Negro a los parajes denominados ''Estancia La China'' y ''Chacra La Virgiliana'', del mismo territorio, respectivamente.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 9047/R/940. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 113 de Mamel Choique, Departamento 25 de Mayo (Río Negro) al maestro de 3ª categoría de la Nº 4 del mismo territorio, señor CRISOSTOMO DINO NUÑEZ.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 3332/R/940. — Encargar de la dirección de la escuela instalada en ''El Foyel'', Departamento San Carlos de Bariloche (Río Negro) al señor NICOLAS A. LARA, actual maestro de 3ª categoría a cargo de la dirección de la Nº 148 del mismo territorio.

SITUACION MAESTRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 5409/R/943. — 1º Denegar las prórrogas de licencia solicitadas por las maestras de la escuela Nº 49 de Río Negro, señoritas JULIA E. REBASKY y NORA J. REBASKY (fs. 22/24) y dejar sin efecto las acordadas, según detalle de fs. 20, formulando cargo a las citadas docentes por los haberes percibidos indebidamente.

2º — Apercibir severamente a las citadas maestras y hacerles saber que serán declaradas cesantes en caso de reincidencia.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE SUELDO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11058/B/943. — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por

la ex-maestra de la escuela Nº 60 de Buenos Aires, señora ERNESTINA HERNANDEZ de CUENCA.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10955/B/943. — Conceder sueldo en la licencia por enfermedad, que le fuera acordada al Director de la Escuela Nº 30 de la Provincia de Buenos Aires, señor JUAN MANUEL PAIVA; desde el 11 de junio hasta el 25 de octubre próximo.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12612/B/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo que formula la maestra de la escuela Nº 60 de la Provincia de Buenos Aires, señorita TERESA NICOLELLA, durante el período de licencia comprendido entre el 10 de mayo último y el 6 de junio ppdo.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 8204/B/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a partir del 1º de abril ppdo., a la maestra de la Escuela Nº 23 de Buenos Aires, señorita HAYDEE SIRACUSA.

SITUACION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 24836/B/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

DESTITUCION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 2070/B/941. — 1º Mantener la destitución dispuesta por la resolución del 2 de junio de 1941 en lo que respecta a la directora de la escuela Nº 118 de la Provincia de Buenos Aires, señora ADELAIDA DI FONSO de CAPRISTO y dejar sin efecto la resolución del 5 de setiembre de 1941.

2º — Dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, inc. 16) de la Ley 1420.

CONFLICTO EN UNA COOPERADORA ESCOLAR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 29106/B/942. — 1º Reintegrar a la Cooperadora de la Escuela Nº 43 de Monte Grande (Buenos Aires), por el órgano de sus autoridades facultadas por sus Estatutos a tal efecto (orden conjunta de Presidente, Tesorero y Secretario) el importe de los giros de fs. 1 y 2 y los documentos contenidos en el paquete adjunto.

2º — Disponer el ingreso de tales fondos a la cuenta ''Fondos con Destino Fijo'' a efectos de reliquidar su importe oportunamente, a cuyo efecto se deben endosar los documentos de fs. 1 y 2, en la forma de práctica.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11962/B/943. — Desestimar el ofrecimiento de casa que formula el señor SEGUNDO LARRAURI, con destino a la escuela Nº 110 de ''Rancagua", Pdo. de Pergamino (Buenos Aires), por no convenir a los intereses escolares.

CONTRATO DE LOCACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 5379/C/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor FACUNDO OVIEDO, por la casa que ocupa la escuela Nº 193 de Colana, Dpto. Pomán, Catamarca, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 25.— m/n., término de cinco años a contar del 1º de octubre de 1941.

2º — Dirección Administrativa, imputará el gasto en la forma indicada por la misma a fs. 13.

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13234/C/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, desde el 4 de junio al 3 de agosto próximo, solamente con quince días de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 97 de Catamarca, señora GENEROSA DEL CARMEN SECO de SEGURA.

AMPLIACION DE EDIFICIO FISCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 11973/C/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 310 de La Granja (Córdoba), para ampliar el edificio que ocupa la misma, corriendo los gastos que demanden los trabajos por su exclusiva cuenta y en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura a fojas 10.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora la valiosa contribución que presta a los intereses escolares.

SUELDO EN LICENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 121/L/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 342 de Córdoba, señorita MARIA SUSANA TROBO.

ESCRITURACION DE INMUEBLE. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 4727/C/940. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a que encargue a los escribanos RODOLFO MANSILLA AMUCHASTEGUI y

ELISEO MANSILLA QUIROGA, realicen las diligencias necesarias para obtener la personería jurídica de la Comisión Escolar de Vecinos de Coyunda, a fin de que pueda transferir al Consejo el local ocupado por la escuela Nº 347 de Córdoba, y para que al firmar la escritura les abone la suma de $ 500.— m/n., por sus honorarios y gastos.

2º — Imputar el gasto de $ 500.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.

3º — Girar ese importe a la Inspección Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta, para que lo abone a los precitados escribanos previa deducción del 3 o/o sobre el monto que corresponda a honorarios, el que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a esta capital, a la orden de la Dirección General de Impuesto a los Réditos, como perteneciente a los citados escribanos y en concepto del aludido impuesto.

PEDIDO DE SUBSIDIO. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 22031/C/942. — Reservar la consideración de estas actuaciones hasta la sanción del Presupuesto que ha de regir en 1944.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 13225/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor MANUEL DOPAZO, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 174 de "Deán Fúnes", Dpto. Ischillín, por el alquiler de $ 100.— m/n. mensuales y término de dos años, a contar del 1º de junio del corriente año.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 11487/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de local para funcionamiento de las Oficinas de la Inspección Seccional de Córdoba, formulado por la señora MERCEDES C. N. de AGÜERO NOVILLO.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11975/C/943. — Aprobar el contrato celebrado con el señor BASILIO FAVILLA (Administrador de la Sucesión de don CARLOS ARATANO), por el local en que funciona la escuela Nº 259 de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 120.— m/n., término de cinco años, a contar del 1º de enero de 1943.

CESANTIA DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 21981/C/940. — Declarar cesante, con antigüedad al 31 de marzo ppdo., al maestro de la escuela Nº 22 de Corrientes, señor OFELIO R. LOPEZ, por estar comprendido en el Art. 1º y en el Inc. f) del Art. 2º, Pág. 380 del Digesto.

APROBACION DE CONTRATO. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 15786/C/942. — Aprobar la renovación del contrato celebrado con el señor LEOPOLDO SANCHEZ, apoderado del señor FRANCISCO BARRIOS, por el local en que funciona la escuela Nº 220 de Barrio Este, Dpto. Esquina, de la provincia de Corrientes, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 70.— m/n., término de 3 años a contar del 1º de agosto de 1941.

SITUACION DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 1098/C/943. — Declarar cesante, de conformidad con el Art. 4º del Reglamento, con antigüedad al 26 de octubre del año 1942, al maestro de la escuela Nº 264 de Corrientes, señor MIGUEL ANGEL LANCIERI, por haber agotado el máximo de licencia que acuerda la reglamentación en vigor.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORA Y PAGO DE ALQUILERES. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12381/C/943. — 1º Reconocer a la señora MARIA ANA LUBARY de MARIÑO, como administradora judicial de la sucesión de don JOSE R. MARIÑO, propietaria del local que ocupa la escuela auxiliar Nº 22 de Villa María, Dpto. Capital, Corrientes, en mérito a la documentación que se acompaña a fs. 16.

2º — Reconocer a favor de la señora MARIA ANA LUBARY de MARIÑO, administradora de la sucesión citada, el alquiler mensual de $ 30.— m/n., por el local que ocupa la escuela auxiliar Nº 22, a partir del 1º de enero de 1943.

3º — Autorizar la ocupación sin contrato de la casa con destino a la escuela auxiliar Nº 22 de Corrientes, mediante el aquiler mensual de $ 30.— m/n.

4º — Disponer el desglose y devolución a la interesada de las boletas de fs. 13, 14 y testimonio judicial de fs. 16.

VIATICO DE VISITADORES. CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 7219/C/943. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que aumente a 30 días por mes las giras de los Visitadores actualmente en servicio, haciendo uso a tal efecto de las partidas de viático que corresponden a los demás funcionarios de igual jerarquía, mientras dure la licencia por enfermedad de los mismos, y dentro del máximo de la suma acordada a cada uno.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 14070/C/943. — Acordar sueldo total en la licencia concedida desde el 29 de mayo hasta el 15 de setiembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 189 de Corrientes, señorita VICTORIANA MALAVASSI.

CONTRATO DE LOCACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12992/C/943. — Aprobar la renovación del contrato celebrado con el señor JUAN P. GANDULFO, por la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 152 de Laguna Pucu, Dpto. de Goya (Corrientes), en las condiciones siguientes:

ALQUILER MENSUAL: $ 30.— m/n.

TERMINO: 5 años, a partir del 1º de mayo de 1943.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 30668/E/938. — 1º Estar a lo resuelto con fecha 12 de abril último, (foja 69), toda vez que no existe razón para que la misma sea reconsiderada. 2º — Hacer saber a la Municipalidad de Concordia (Entre Ríos), lo informado por Asesoría Letrada a foja 80 y 80 vuelta.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 12254/E/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 100 de San Vicente 6º, Dpto. Villaguay, por el alquiler de $ 31.— m/n. mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

APROBACION MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 14918/E/943. — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, autorizando a las escuelas Nros. 2 y 164 de su jurisdicción, a asistir a los actos que en la localidad de Villa Federal se efectuaron en conmemoración del aniversario patrio del 9 de julio.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 12987/E/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre los señores WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association y la Inspección Seccional de Entre Ríos, por la casa en que funciona la escuela Nº 111 de Col. Las Moscas, Dpto. Uruguay, provincia de Entre Ríos, en el que se establece el alquiler mensual de $ 31.— m/n., término de 4 años, a contar del 1º de julio de 1942.

CESANTIA DE MAESTRO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 1629/E/943. — Declarar cesante con antigüedad a la fecha de iniciación del presente curso escolar y conforme a lo establecido en el Reglamento de Licencias, —Art. 4º, Pág. 160, Suplemento Nº 1, Digesto 1937—, al maestro de la escuela Nº 102 de la Provincia de Entre Ríos, señor CARLOS J. VIEYRA.

SIN EFECTO DONACION DE TERRENO. JUJUY

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 24365/J/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 10 de estas actuaciones, por la que se aceptó la donación de una hectárea de tierra con destino a la escuela Nº 11 de Estación Yala, Departamento de la Capital, Provincia de Jujuy; porque el Consejo no puede obligarse a cumplir el cargo que impone el donante.

2º — Disponer el pago de la suma de $ 7.— m/n. que invirtió en sellado el escribano señor CARLOS MARTIARENA, debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

3º — La Inspección Seccional de Jujuy gestionará, por cuerda separada, la donación de otro terreno adecuado para la referida escuela.

DONACION. JUJUY

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11348/J/943. — Hacer saber al señor Presidente del Consejo General de Educación de Jujuy que no es posible acceder al pedido de bancos que formula con destino a una escuela provincial en La Quiaca, por no haber en existencia.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 5577/M/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencias formulado por la maestra de la Escuela Nº 2 de Mendoza, señorita EVA DORILA ARROYO.

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 13990/M/941. — Remitir nota al Directorio del Banco de la Nación Argentina, solicitando el aumento de las medidas del terreno ofrecido en donación, a 100 x 100 mts. por convenir así a los intereses escolares.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SALTA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 28658/S/942. — 1º Reconocer a la señora JOSEFA R. de CONDORI, derecho a percibir alquileres a partir del 6 de junio de 1942, por el local que ocupa la escuela Nº 239 de Salta, a razón de $ 20.— m/n. mensuales.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Salta para firmar contrato por el local que ocupa la escuela Nº 239, mediante el alquiler de $ 20.— m/n. mensuales y por un término no menor de dos años.

SITUACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 1769/S/943. — Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 163 de Salta, señora TEODOLINDA D'ANUNZIO de REBASTI, desde el 15 de octubre hasta el 11 de noviembre de 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10707/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y la señora BENITA LORENZO de ROBLES (administradora de la sucesión de Dª MARAVILLA SOLÁ de LORENZO), propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 80 de ''La Legua'' Dpto. Santa Lucía (San Juan), por el alquiler de $ 75.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de enero del corriente año.

CONTRATO DE LOCACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 19316/S/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 9 de febrero ppdo., de fs. 37 de estas actuaciones.

2º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor AMADOR BENDAHAN (apoderado de la propietaria), por la casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 135 de El Trapiche, Dpto. Coronel Pringles, San Luis, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 40.— m/n. y término de dos años, a contar del 1º de diciembre de 1942.

CONTRATO DE LOCACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 5944/S/941. — Autorizar al Inspector Seccional dé San Luis para celebrar contrato de locación con él señor MARCOS E. SOSA, por un edificio de su propiedad que ofrece con destino al funcionamiento de la escuela Nº 92 de San Luis, por el alquiler de $ 12.— m/n. mensuales, hasta tanto el Consejo cuente con los fondos necesarios y permita la imputación del mayor gasto.

CONSTRUCCION DE COMEDOR. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 2568/S/943. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 142 de Santa Fe, para construir el salón comedor que ofrece, en la forma indicada por Dirección Gral. de Arquitectura.

CONTRATO DE CESION. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11207/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor AUGUSTO FERNANDEZ DIAZ, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 317 de "Paraje Tamburini", Chovet, Dpto. General López (Santa Fe), por el término de dos años, a partir del 1º de marzo del corriente año.

2º — Agradecer al señor AUGUSTO FERNANDEZ DIAZ, la colaboración prestada en bien de la escuela.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 14069/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o. en la licencia concedida desde el 10 de mayo al 6 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 72 de Santa Fe, señora CARMEN PETRA BERGARECHE de AMOS.

PEDIDO DE SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION DE LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 4288/S/939. — Previo conocimiento de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 85 de Santa Fe, reservar estas actuaciones para ser consideradas en el próximo ejercicio financiero.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 11325/S/943. — Aprobar el contrato celebrado con la señora SILVERIA I. de BARRAZA, por el local en que funciona la escuela Nº 8 de Guaype, Dpto. Sarmiento (Santiago del Estero), mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n. y término de 5 años a contar del 1º de setiembre de 1942.

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 6332/S/943. — Autorizar la ocupación sin contrato del local en que funciona la escuela Nº 139 de Puente del Saladillo, Dpto. Salavina, Santiago del Estero, de propiedad de la señora FACUNDA A. de ORTIZ, mediante el alquiler mensual de $ 25.— m/n., hasta tanto pueda encontrarse otro para trasladar la escuela.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 4592/S/943. — 1º Reconocer derecho a percibir alquileres al señor DARDO GOMEZ, por un edificio de su propiedad, ocupado por la escuela Nº 513 de "Ranchillos", Dpto. Copo (Santiago del Estero), a contar del 1º de mayo del año 1941 (fecha de presentación), a razón de $ 25.— m/n. mensuales. 2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para celebrar contrato de locación con el señor DARDO GOMEZ por el edificio donde funciona la escuela Nº 513 de la referida provincia, por el alquiler de $ 25.— m/n. mensuales y término no menor de dos años, a contar de la fecha de su aprobación.

SUBVENCION NACIONAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 10211/T/943. — Declarar a la provincia de Tucumán, acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

INSPECCION DE ESCUELAS-HOGARES Y CLIMATICAS. PROVISION GENERAL

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 3228/I/943. — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta tanto la partida respectiva del Presupuesto permita el gasto.

PROYECTO SOBRE CONTRATO DE OBRAS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

— Exp. 6777/D/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 20

Día 9 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 14927/I/943. — 1º Las escuelas del Instituto Bernasconi en lo técnico y en lo administrativo estarán sometidas al régimen legal y reglamentario de las demás escuelas de la Capital Federal.

2º — Incorporar dichas escuelas al Consejo Escolar 5º con los Nros. 25, 26, 27 y 28 respectivamente para las diurnas y 7 y 8 para las de adultos.

3º — La Dirección General del Instituto Bernasconi será desempeñada por un funcionario con la jerarquía de Inspector Seccional y dependerá directamente de la Inspección Técnica General de la Capital de la cual formará parte.

4º — Confirmar en el cargo de Director con carácter honorario del Instituto Bernasconi, al Profesor SALVADOR LARTIGUE, quien se desempeñará con jerarquía de Inspector Seccional.

5º — Equiparar al personal directivo y docente de las escuelas del Instituto Bernasconi con el de las escuelas comunes de la Capital dependientes de la Repartición.

HORARIO DE CONSULTORIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18346/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Investigador de la Inspección Médica Escolar, doctor VICENTE J. FIORDALISI, relacionado con el horario de los consultorios médicos y odontológicos, y siendo necesario establecer uniformidad para que la labor resulte más eficiente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Establecer los siguientes horarios para los consultorios odontológicos y médicos dependientes de la Repartición:

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS

Casa Central:	Todos los días, de 14 a 16. Las demás obligaciones del cargo, fuera de esas horas.
Consultorios de Distritos:	Lunes, Miércoles y Viernes, de 14 a 16. Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 11.
Escuelas al Aire Libre:	Todos los días, de 9 a 11.
Jardines de Infantes:	Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 11. Lunes, Miércoles y Viernes, de 14 a 16.
Instituto Bernasconi:	Lunes, Miércoles y Viernes, de 14 a 16. Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 11.

CONSULTORIOS MEDICOS

Consultorios de Distritos:	Lunes y Jueves, de 9 a 11. Martes y Viernes, de 14 a 16.
Escuelas al Aire Libre:	Todos los días, de 9 a 11.
Jardines de Infantes:	Dos veces por semana en cada uno, de 9 a 11 y de 14 a 16.
Instituto Bernasconi:	Martes, de 9 a 11 y Viernes, de 14 a 16.

2º — Disponer que los odontólogos doctores SADI BAUSSET y MARIO BERTOLLETTI, a cargo de los consultorios de ortodoncia y radiodoncia, se reintegren a sus distritos, donde deberán cumplir el horario establecido.

3º — Disponer, igualmente, que las radiografías sean tomadas en la siguiente forma:

Casa Central: Distritos 1º al 10º.
Consultorio Distrito 11º: Distritos 11º, 12º, 18º, 19º y 20º.
Consultorio Distrito 17º: Los demás Distritos.

4º — Hacer constar que los casos de ortodoncia actualmente en asistencia, serán atendidos hasta su terminación en el Consultorio del Distrito Escolar 6º.

5º — El Jefe Odontólogo Inspector doctor GUSTAVO A. CHIAPPORI atenderá el consultorio de la Casa Central y las demás obligaciones inherentes a su cargo, de acuerdo con el horario asignado.

INSPECCION MEDICA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1943.

— Exp. 18347/P/943. — Vista la necesidad de aumentar el número de médicos Inspectores, para la atención de los Consultorios de Distritos, por la utilidad práctica y la mejor eficiencia de los servicios de fiscalización, vigilancia, prevención y corrección, que debe ejercerse frecuentemente sobre el alumnado, personal directivo y docente; y, considerando que en algunos consultorios de la Inspección Médica Escolar, es excesivo el personal que presta sus funciones en ellos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar de la Inspección Médica Escolar, a los Consultorios de Distritos que más abajo se indican, a los siguientes médicos:

Dr. SANTIAGO NUDELMAN al Consejo Escolar Distrito 2º.
Dr. JULIO V. URIBURU al Consejo Escolar Distrito 5º.
Dr. JESUS OLIVA CARRERAS al Consejo Escolar Distrito 6º.
Dr. GUIDO LONGONI al Consejo Escolar Distrito 8º.
Dr. OCTAVIO PICO ESTRADA al Consejo Escolar Distrito 9º.

Dr. ALCIBÍADES E. BALBI al Consejo Escolar Distrito 11º.

Dr. ALFREDO MARTIN a los consultorios de las escuelas al Aire Libre Nros. 1, 9 y 10.

Dr. CARLOS PEÑA GUZMAN a los consultorios de los jardines de Infantes Nros. 2 y 4, y visitas domiciliarias suburbanas.

Dr. FRANCISCO URANGA IMAZ a los consultorios de las Escuelas al Aire Libre Nros. 4, 5 y 8.

Dr. CESAR CIBILS AGUIRRE a los consultorios de las Escuelas al Aire Libre Nros. 2, 3 y 6.

Dr. RAIMUNDO TÁRTARI a los consultorios de las escuelas al Aire Libre Nº 7 y Jardín de Infantes Nº 5.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18344/P/943. — Designar al Teniente Coronel (R. A.) don JULIO A. DE GUERNICA, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la provincia de Córdoba, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18345/P/943. — Designar al Jefe de Policía de la Provincia de Catamarca, Teniente Coronel don ISMAEL GORDILLO, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada Provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

COMISION INVESTIGADORA EN LA OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18348/P/943. — Habiéndose encomendado una función especial a los doctores, Teniente de Fragata, don RAFAEL BRONEMBERG, AUGUSTO F. A. ROSSI y Escribano Público don ARMANDO MAZA, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor Alferez de Fragata doctor AUGUSTO GARCÍA REYNOSO, doctores EUDORO JOSÉ LUIS BALZA ANTELO, HORACIO M. GOÑI y GABINO M. TAPIA, para integrar la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial, en reemplazo de los anteriores.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18349/P/943. — Designar al doctor RICARDO BALDRICH, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la Provincia de La Rioja, autorizándolo

para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 18351/P/943. — Designar al señor Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, doctor JOSE MARIA ROSA (h), para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18192/P/943. — Designar al Teniente de Fragata doctor RAFAEL BRONEMBERG y al doctor AUGUSTO F. A. ROSSI, para que, con amplias facultades realicen una inspección e investigación sobre la nota que antecede, autorizándolos para que en cumplimiento de dicho fin tomen las declaraciones que consideren necesarias y soliciten todos los informes que a juicio de los mismos resultaren convenientes para el éxito de la tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado. A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 18350/P/943. — Designar al señor Teniente Coronel (R. S. R.) don PEDRO PODESTA, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la Provincia de Salta, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18194/P/943. — Designar al Secretario de la Gobernación de la Provincia de Jujuy, doctor JULIO C. RATTI, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada Provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 18352/P/943. — Designar al señor don LINO TORRES, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección

Seccional de este Consejo en la Gobernación del Chaco, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 5709/R/943. — 1º Denegar la prórroga solicitada a fs. 1 por la firma ESTEBAN RIZZI.

2º — Declarar perdido para esa casa, a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado al suscribir el contrato en el Exp. 18071/D/1942, licitación pública del 26 de noviembre de 1942, en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, y hacerle saber lo manifestado por la Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta (Art. 4º).

SERVICIO ALIMENTACION. ESCUELA AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 11723/E/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de las respectivas dependencias.

CANTO ESCOLAR

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 9395/L/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 27366/C/939. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12948/I/943. — 1º Hacer saber a la señora SARA BALLIONI que no puede continuar ejerciendo la enseñanza por carecer de título profesional y autorización para ello.

2º — Recordar a la Inspección General de Escuelas Particulares lo establecido en el artículo 45, página 468 del Digesto.

SITUACION POR EMBARGOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 6377/D/940. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la empleada de la Repartición, señora NELLY TEILHARD de LATERRISSE de CAPDEVILA.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 31195/C/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 25922/R/942. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por doña SEVERA CIRIACA SOLIS de ROMERO, en el sentido de que el acta de identidad necesaria para la reválida de su título de maestra, se labre en la Inspección Seccional de Misiones.

2º — Acordar vista de estas actuaciones, como se solicita a fs. 7.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 31298/D/942. — Disponer el archivo de este expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 2291/A/942. — 1º Tener por desistido de su denuncia a don HECTOR L. A. AZZI.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, para que la misma, teniendo en cuenta lo expuesto en estas actuaciones, prosiga su trámite.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 11119/B/938. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor PEDRO BARROS GONZALEZ y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 5290/A/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don DANIEL SERRA, formulada por el señor ROBERTO ALVAREZ GOYHENEXPE, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA OCULTACION DE BIENES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 32081/T/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

DEPOSITO JUDICIAL Y PAGO HONORARIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 14167/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal en La Rioja, a la orden del señor Juez doctor ANGEL M. ALVAREZ AHUMADA, y como perteneciente al juicio que por co-

bro de pesos sigue contra el Consejo y los FF. CC. del Estado don ELIAS ROMERO, la suma de $ 3.187,05 m/n., en concepto de capital y costas, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 6.
2º — Disponer se pague al doctor ELIAS BUSLEIMAN CABRERA, en La Rioja, en su carácter de apoderado de la Repartición, la suma de $ 300. —m/n., importe de sus honorarios regulados judicialmente, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 7.
3º — Disponer se dé tramite con carácter de urgente a estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 28638/D/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recien se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DONACION DE MATERIAL

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 4594/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la donación del material que detalla a fojas 1 y 5.
2º — Disponer el ingreso de dicho material a la Inspección Seccional de Santa Fe, debiendo efectuarse las anotaciones de práctica en Dirección Administrativa (División Contralor).

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 11496/M/938. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 21990/A/940. — 1º Archivar las actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUBSIDIO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 7318/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del "Jardín de Infantes Federico Froebel", y disponer el archivo de este expediente.

DENUNCIA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 23677/E/942. — Archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 1041/N/943. — 1º Aceptar la denuncia formulada por la señora OT-

TAVIA NARCISI de PERIPOLI, sobre los bienes quedados al fallecimiento de doña TERESA PRANDI, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Disponer que la Oficina Judicial promueva el juicio sucesorio de la causante.

COLABORACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 31467/S/941. — 1º Hacer saber a la empresa Siemens-Bauunión, que el Consejo lamenta no poder aceptar el ofrecimiento de colaboración en la preparación de planos para los edificios cuya financiación ha ofrecido, por las razones expuestas a fs. 2 por la Dirección General de Arquitectura.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

LLAMADO DE ATENCION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 22790/I/942. — Llamar la atención al director de la escuela primaria Nº 38 anexa al Grupo Nº 3 de Artillería Montada, señor JUAN C. BUSTAMANTE VERON, por haber demorado indebidamente las presentes actuaciones, no obstante su recomendación de pronto despacho.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 22511/D/940. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca Carlos Calvo 3176, formulada por los señores JORGE y ALBERTO DEL BONO, por razones de presupuesto y disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 30996/O/931. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 6414/P/929. — Archivar este expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 16001/M/942. — 1º Desestimar la denuncia formulada por la señorita AMELIA MORA, sobre los bienes quedados al fallecimiento de don ADOLFO N. BONNEMAISON.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Oficina Judicial, a los efectos indicados por la misma, previa reposición del sellado de ley.

SITUACION POR EMBARGO. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 8866/C/943. — Dejar establecido que el embargo por $ 5.500.— m/n., ordenado por el Juzgado en lo Civil de la ciudad de Córdoba, a cargo del doctor FERNANDO M. LOBO, contra la directora de la escuela Nº 41 de esa provincia,

doña MARIA TERESA M. de RODRIGUEZ, no la afecta en sus derechos a ascensos o mejoras en su carrera docente.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR. CHACO

Buenos Aires, 5 de gosto de 1943.

— Exp. 29128/C/941. — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada y a la Comisión de Didáctica, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION CAPITAL

MEDIDAS PARA PODER ACLARAR IRREGULARIDADES Y ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 18520/P/943. — Resultando de la investigación practicada por la Comisión Investigadora de la Dirección General de Arquitectura, que existen "prima facie" irregularidades en las tramitaciones y actuaciones de la Dirección General, a fin de poder aclararlas debidamente y establecer las responsabilidades que correspondieren a los funcionarios y empleados que han intervenido, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones mientras dure la investigación en la Dirección General de Arquitectura, al Director General, Arquitecto don ISAIAS RAMOS MEJIA, al Inspector General, Ingeniero don MARTIN WARNES, y al Secretario don ROBERTO GONELLA.

2º — Declarar "en comisión" a todo el personal de la Dirección General de Arquitectura de acuerdo con las facultades conferidas por el Art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 564 de fecha 18 de junio ppdo.

3º — Designar al Capitán de Fragata don ALFONSO EUGENIO GOUX, Director General de Arquitectura, el que se hará cargo de la misma, procediendo a su reorganización. Efectuará además, las investigaciones correspondientes y establecerá las responsabilidades que correspondan en los asuntos tramitados en la citada Dirección.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE OFICINA. REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 17225/D/943. — Visto lo manifestado a fs. 2 por Dirección Administrativa, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Sección Máquinas y Liquidaciones de sueldos dependientes de la Dirección Administrativa (Servicios Mecanizados), funcione con el horario extraordinario que sea necesario para mantener su regular funcionamiento.

2º — Autorizar el reconocimiento de una partida de $ 3.— m/n. diarios, a partir del 20 de junio ppdo. al personal mencionado a fs. 1 que trabaja con un promedio de nueve (9) horas por día en dichas tareas, con excepción del Jefe de esos servicios, señor C. AGUSTIN CASTIARENA, quién percibirá la suma de $ 100.—

m/n. mensuales; imputando el gasto correspondiente al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

DENUNCIA. JARDIN DE INFANTES Nº 5

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 3452/J/943. — Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra el portero del Jardín de Infantes Nº 5, Andrés Iglesias, y archivar las actuaciones.

REINTEGRO A LA DOCENCIA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 8646/I/943. — Reintegrar a la docencia activa a las siguientes maestras secretarias de dirección:

TERESA GAINZA, Esc. 7, C. E. 13º, pasa 7/13º.
ALDA PEREZ, Esc. 12, C. E. 9º, pasa 9/3º.
CLARA MARTINENGO, Esc. 26, C. E. 14º, pasa 4/6º.
ELVIRA VEGA, Esc. 22, C. E. 9º, pasa 5/9º.

DESIGNACION DE SUPLENTES. C. E. 1º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 6718/1º/943. — Autorizar al Consejo Escolar 1º, para designar dos maestras suplentes, las que prestarán servicios hasta la oportunidad indicada por la Inspección Técnica General.

PAGO DE MEDIANERIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 16792/2º/942. — Acordar al señor ALEJANDRO VERON, el plazo que solicita para el pago de la suma de $ 540,98 m/n., que adeuda por el derecho de medianería acordado por resolución de fojas 16.

PAGO DE PAVIMENTO. C. E. 2º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 6091/M/943. — Autorizar el pago de la suma de $ 4.500,68 m/n. que el Consejo adeuda en concepto de pavimento correspondiente a la finca de su propiedad sita en la calle Rivadavia Nº 2612/16, donde funciona la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, debiendo compensarse ese importe con lo que adeuda la Municipalidad.

PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 9461/3º/943. — 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señora ANGELA TERESA M. de VARELA y señorita ELENA E. SANGUINETTI, de las escuelas 12 y 17 del Consejo Escolar 3º.

2º — La precedente medida deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

RECEPCION PROVISIONAL DE TRABAJOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18160/3º/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos efectuados por el contratista señor FRANCISCO GIORDANI, en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, de que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Justificar la demora incurrida por el contratista en la terminación de los trabajos, por no serle imputable.
3º — Aprobar la planilla de obras adicionales efectuadas, que asciende a $ 63.— m/n.
4º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos de la liquidación y pago del certificado provisional que asciende a $ 4.003,38 m/n.
5º — Volver oportunamente estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos de proceder a la recepción definitiva de las obras de que se trata.

DESIGNACION DE MAESTRAS SUPLENTES. C. E. 4º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12795/4º/943. — Aprobar la designación de suplentes efectuada por el Consejo Escolar 4º, de la que da cuenta este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 5º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 14783/5º/943. — Disponer el archivo de este expediente.

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 6º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 8056/6º/943. — Trasladar, por razones de estímulo, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, al señor JUAN CARLOS LOZANO, director de la Nº 22 del mismo Distrito.

OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13620/7º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la propiedad que ocupa la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º y la finca lindera, por no convenir a los intereses escolares.

OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 22563/7º/942. — Desestimar la propuesta de venta del edificio a construir en el terreno sito en la calle Cucha-Cucha 744, que formula el señor CARLOS E. PETIT, por no convenir a los intereses escolares.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 8º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 7901/8º/943. — Archivar este expediente.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 8847/9º/943. — Trasladar, a su pedido, a la señorita MARIA DELIA QUIAN maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º a la Nº 11 del mismo Distrito, turno tarde, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 16656/10º/943. — Disponer que la maestra especial de Música de la escuela 13 del Distrito Escolar 10º, señora LAURA J. B. de SANTOS, dicte cuatro horas semanales en dicho establecimiento y complete el horario en la Nº 16 del mismo distrito, con seis horas semanales.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS HOMENAJE EX-VICEPRESIDENTE DE LA NACION, CONTRAALMIRANTE SABÁ H. SUEYRO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 18209/11º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a concurrir con los alumnos de 3º y 4º grado del turno de la mañana, al acto que en homenaje al ex-Vicepresidente de la Nación, Contraalmirante SABÁ H. SUEYRO, se efectuará el 6 del corriente a las 10, en el local de Club de Niños Jardineros.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 13º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 5007/13º/941. — Desestimar la propuesta de venta de un terreno y construcción de edificio con destino a las Escuelas Nº 11 ó 17 del C. E. 13º que formula el señor RICARDO M. ALDAO, por no convenir a los intereses escolares.

REFUNDICION DE CURSOS. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11154/14º/943. — 1º Refundir la 4ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º con la 1ª, 2ª y 3ª por carecer de inscripción y asistencia reglamentarias.

2º — Ubicar a la preceptora que la atendía, señora MARIA E. D. de BOZZACCHI, en la similar Nº 2 del mismo distrito en la vacante por separación de la 4ª sección.

CESION DE LOTES. C. E. 14º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 962/14º/925. — Reiterar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires una contestación a la nota 6570 de octubre de 1932 o el despacho de los Exp. 1397-C-1930 y 89247-C-1929, que tramitan la cesión de los lotes 12, 13

y 14 de la calle Castillo entre G. Cruz y Uriarte, para aumentar la superficie del terreno con que se cuenta para el edificio de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

DESOCUPACION DE FINCA. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 15545/15º/940. — Acordar a la señora AYIE A. A. de NASEP, propietaria de la finca Juramento 2937, adquirida por el Consejo a fs. 60, un plazo de 6 meses a partir de la firma de la escritura traslativa de dominio, para seguir ocupándola por el alquiler mensual de $ 320.— m/n., justipreciado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 36 vta.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 6497/16º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta que formula el propietario del local ocupado por la escuela Nº 18 del C. E. 16º, señor VIRGINIO LUCHETTI, por no convenir a los intereses escolares.

UBICACION PROVISIONAL DE MAESTRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 7599/18º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 32 del distrito a las maestras en disponibilidad de la Nº 4, señora REDENTA IRMA CORA MENIN de SERRES y señorita AMELIA MARIA COPELLO.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 14058/19º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos "MARIA SILVENTI de AMATO", de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 9813/C/943. — 1º Trasladar, por falta de inscripción reglamentaria, la escuela Nº 356 de Colonia Juan Larrea (Chaco), con su personal y existencias al Lote 27 de Avia Terai, del mismo territorio.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos del Lote 27 de Avia Terai, la cesión gratuita que hacen del local para el funcionamiento de la escuela Nº 356, como así también el ofrecimiento de construír el local propio para la misma y donarlo al Consejo una vez terminado.
3º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea a la citada escuela una dotación completa de muebles y útiles para 90 alumnos y despachar la carga respectiva a la Estación Avia Terai del F. C. C. N. A., consignada al director de la escuela Nº 164 de la mencionada localidad.

CARGO A MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 1356/M/942. — 1º Establecer que la señora ZULEMA SUAREZ NELSON de QUIJANO es maestra de la escuela Nº 176 del Chaco, y no de la Nº 176 de Misiones, como se consignó en la resolución de fs. 73.

2º — Hacer saber a la Contaduría General de la Nación que se ha tomado nota del cargo por la suma de $ 537,04 m/n formulada a la maestra citada precedentemente, habiéndose iniciado los descuentos respectivos en el mes de octubre ppdo.

3º — La Dirección Administrativa procederá a liquidar a favor de la Contaduría General de la Nación, a medida que se vayan efectuando, los importes descontados a la maestra señora de Quijano.

EXONERACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 5539/C/943. — Exonerar al director de la escuela Nº 209 de Chaco, señor CRUZ PORFIRIO SALINAS, dando cuenta al Ministerio de J. e I. Pública (Art. 57, inc. 16, de la Ley 1420).

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 29096/C/942. — 1º Disponer la entrega de la casa que ocupa la Inspección Seccional 5ª del Chaco, de propiedad del señor JUAN JOSE SESSAREGO, declarando rescindido el contrato de arrendamiento, en virtud de la cláusula 6ª, por la que el Consejo se reservó el derecho de rescindirlo en cualquier momento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 5ª (Chaco), para que firme con el señor RENE ENRIQUE CARLOS BRUNET, contrato de arrendamiento por la casa sita en Avenida Sarmiento 330, destinada al funcionamiento de las oficinas de la nombrada Seccional, mediante el alquiler mensual de $ 230.— m/n., término de 3 años, renovable por igual tiempo, a partir del día de la ocupación.

3º — La Dirección Administrativa deberá expedirse con respecto a los alquileres abonados por la casa del señor SESSAREGO, desde el 1º de enero del corriente año.

APROBACION MEDIDA. CHACO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 8802/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Seccional 11ª del Chaco, al autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 121 de la Esterlina, para utilizar la cubierta del edificio demolido, en el techado del nuevo, construído con el aporte de dicha sociedad.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la citada escuela la colaboración prestada.

NO ACCEDIENDO A TRASLADO Y LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 7464/C/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que formu-

la la maestra de la escuela 252 de Chaco, señorita MARIA ANGELICA DELOVO y archivar las presentes actuaçiones.
2º — Llamarle la atención por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9º, página 424 del Digesto).

DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 9459/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor BENIGNO PEON, la donación de un terreno de 50 x 40 ms. lindero al que dispone la escuela Nº 67 de ''La Verde'', Dpto. Resistencia (Chaco) que el mismo donara en otra oportunidad, y con el mismo fin.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional del Chaco para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado.

RESERVA DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 7653/C/943. — Diferir hasta el próximo ejercicio financiero, la consideración de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 13138/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 25 de marzo hasta el 24 de julio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 5 de Chubut, señorita FLORA TORREJON.

APROBACION. GASTO. CHUBUT

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 6383/C/943. — 1º Aprobar el gasto de $ 576,30 m/n. realizado por la Inspección Seccional 10ª, del Chubut, en la reparación del automóvil propiedad del Consejo y al servicio de dicha Inspección.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3, del Presupuesto en vigor.
3º — Hacer saber al Inspector Seccional, señor DAVID G. PEREZ, que en lo sucesivo debe abstenerse de hacer gastos sin la previa autorización de la Superioridad.
4º — Disponer que por intermedio de Mesa General de Entradas se desglose los certificados de fs. 7/10 y dar trámite por separado al pedido de provisión de cubiertas para la Seccional del Chubut.

RENUNCIA DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 13760/F/943. — 1º Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela Nº 46 de Formosa, presenta la señora MARIA AMALIA VILLAFAÑE de BERTON.
2º — Pasar este expediente a la Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados por la misma a fs. 4.

SIN EFECTO UBICACION DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 14953/F/943. — Dejar sin efecto la ubicación provisoria en la escuela Nº 44 de Formosa del director de la Nº 130 del mismo territorio, señor ANTONIO VICTOR MARTINEZ, dispuesta por resolución del 17 de mayo último, expediente 22101/F/942.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13142/L/943. — Acordar licencia con goce de sueldo, desde el 17 al 26 de mayo ppdo., a la directora de la escuela Nº 192 de La Pampa, señora SERAFINA VENANCIA RAMALLO de THOMPSON.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13785/L/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 10 al 31 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 224 de La Pampa, señora DELIA R. F. de TOMADIN.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11711/L/943. — Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa para que celebre con el señor EMILIO LAMPEROSA, contrato de locación por la casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 243 de "Estación Ricardo Lavalle", Dpto. Realicó por el alquiler de $ 45.— m/n. mensuales, término de cinco años, a contar del 1º de enero del corriente año.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 1259/L/943. — Previo conocimiento de la Comisión Pro-edificio de la escuela Nº 79 de La Pampa, de lo manifestado por el señor JOSE ROGER BALET, disponer el archivo de estas actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 27908/L/942. — Declarar cesante por abandono del cargo a la maestra de la escuela Nº 83 de La Pampa, señora ANA UMANSKY de DUBROSKY, con antigüedad al 10 de octubre ppdo.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 9141/M/943. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 178 de Misiones al maestro de la escuela Nº 29 del mismo territorio, señor VICTOR SIMSOLO.

TRASLADO DE MAESTRA Y LLAMADO DE ATENCION. MISIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 4956/M/943. — 1º Trasladar, a su pedido a la escuela 90 de Misiones en el carácter de maestra de grado, 2ª categoría, a la actual encargada de la vicedirección de la Nº 71 del mismo territorio, señora FELISA JARA de MORINELLI.

2º — Llamar la atención a la señora de MORINELLI por haber presentado el pedido sin seguir la vía jerárquica correspondiente (art. 9, pág. 424 del Digesto).

NO ACCEDIENDO A RECONSIDERACION. MISIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 30214/M/937. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex director señor JOSE CORVO.

2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. MISIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 10377/M/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 16 de Misiones, señor RAUL S. COSTA y disponer el archivo de estas actuaciones.

CUMPLIMIENTO LEY EDUCACION COMUN. MISIONES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 5627/M/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 7668/M/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 280 de Misiones del maestro de la Nº 165 del mismo territorio, señor LEONCIO M. GUTIERREZ.

DESAPROBACION MEDIDA. MISIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 5775/M/943. — 1º Desaprobar la medida adoptada por el director de la escuela Nº 15 de San Ignacio, Misiones, señor ITALICO D. LIRUSSI, al suspender sin causa al portero de la escuela señor ERNESTO BENITEZ.

2º — Formular cargo al citado director por el importe de los haberes del portero suplente que designara indebidamente, señor JULIO DUARTE.

DENUNCIA CONTRA DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 5547/N/943. — Desestimar la denuncia formulada contra el direc-

tor de la escuela Nº 27 de Piedra Pintada, Neuquén, señor ISIDORO JORGE, por carecer de fundamento.

INSTRUCCION DE SUMARIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 17173/N/943. — Atento la gravedad de los hechos de que da cuenta la nota del Excmo. señor Ministro de Guerra de la Nación, General de Brigada EDELMIRO J. FARRELL, que obra a fs. 2/3, y en mérito a lo determinado por el Art. 4º, Título IV, página 440 del Digesto, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender al director de la escuela Nº 3 de Neuquén, señor CARLOS C. S. MARINARI.

2º — Disponer la designación de un investigador especial, para que instruya, con carácter de urgente y en las condiciones reglamentarias, el sumario correspondiente.

3º — Dar conocimiento de esta resolución al Excmo. señor Ministro de Guerra de la Nación.

UBICACION DE MAESTROS SOBRANTES. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 28439/N/942. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén) a la maestra sobrante de la Nº 3 de la misma localidad, señora CARMEN L. M. de PUERTAS.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Territorios para que al iniciarse el próximo curso escolar (setiembre) considere la situación de la maestra sobrante de la escuela Nº 3 de Zapala (Neuquén) señorita MARIA JUANA UGARTE.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13392/R/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 10 de mayo al 4 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 32 de Río Negro, señora CORINA VILLARINO de GELONCH.

CONTRATO DE LOCACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13404/R/943. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), y el señor TERENTIO PADELO, en su carácter de administrador judicial de la sucesión de don CARLOS SLIPCHENCO, por la casa que ocupa la escuela Nº 66 de Coronel Juan J. Gómez, Dpto. General Roca, de dicho territorio, mediante el alquiler de $ 60.— m/n., mensaales. Término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 15 de abril de 1943.

2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13020/R/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ESCRITURACION DE TERRENO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 20662/R/942. — 1º Establecer que la escritura a que se refiere el artículo 2º de la resolución de fs. 18, será suscripta en la Ciudad de Buenos Aires por la Compañía de Tierras del Sud Argentino Ltda. de Pilcaniyen (Río Negro).

2º — Encomendar a la Asesoría Letrada las gestiones relativas a la firma del citado documento.

3º — Disponer que una copia de la escritura sea enviada a la Inspección Seccional de Escuelas de Río Negro, para su archivo.

NO ACCEDIENDO A RECONSIDERACION. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 30244/S/939. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el inspector seccional de escuelas señor SEGUNDO FERNANDEZ y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE MEDIDA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 15797/I/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que dispuso que los visitadores señores OSVALDO SOLARI BOSCH y doctor ISMAEL MOYA, que prestaban servicios en la Inspección General de Provincias y en la Biblioteca Infantil Nº 2 de la Capital, respectivamente, se restituyeran a sus cargos en la Inspección Seccional de Buenos Aires.

RESERVA DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 1791/B/940. — 1º Hacer saber a la Sociedad Tierras y Balneario Mar de Ajó, Soc. Resp. Ltda., que la Ley 4807 del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por la cual se donó y escrituró a favor del Consejo una fracción de tierra para la escuela Nº 112 de dicha provincia, no autoriza la transferencia de la misma por la que la sociedad donó con igual destino.

2º — Disponer el desglose del testimonio de fs. 69/73, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

RESOLUCION SIN EFECTO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 29052/B/942. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 de este expediente, por razones de presupuesto y hacerlo saber a la Directora de la escuela Nº 132 de Arenaza, provincia de Buenos Aires.

PAGO DE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 20355/B/940. — Aprobar la liquidación de fs. 93 y disponer que el importe de $ 600.— m/n., a que asciende la misma, sea abonado de inmediato al señor RAFAEL COSENTINO.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 9739/C/942. — Ubicar en la escuela Nº 37 de Catamarca, a la maestra de la Nº 171 de la misma provincia, señorita MARIA E. GORDILLO SOSA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución de fs. 195 de estas actuaciones.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13266/C/943. — Establecer que la designación de maestra para la escuela Nº 142 de Catamarca, practicada por resolución de fecha 30 de abril ppdo., expediente 8508/C/943, es a favor de la señorita PAULA MARIA DEL VALLE RIOS y no de María del Valle Ríos como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 6695/C/943. — Ubicar en la escuela Nº 194 de Catamarca, como maestra de grado, a la auxiliar de dirección de la Nº 94 de la misma provincia, señora REGINA VENTURA DIAZ CARRIZO de ABAN, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fs. 10.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13371/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de local que formula la señorita MARIA LUISA MAUBECIN, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 65 de "San José", Dpto. Fray Mamerto Esquiú (Catamarca), por no convenir a los intereses escolares.

APROBACION DE MEDIDA. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11504/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, por la que en base al Art. 16, inciso f), Pág. 269 del Digesto, autorizó a la escuela Nº 188 de su jurisdicción, a celebrar el aniversario patrio del 25 de Mayo, en el Club Atlético de la localidad de Alicia.

SITUACION DE TERRENO DONADO. ESCUELA Nº 2. CORDOBA

Buenos Aires, 4 agosto de 1943.

— Exp. 8275/C/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo

conocimiento de la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), Dirección General de Arquitectura e Inspección General de Provincias.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13216/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor SALOMON CURA, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 9 de "Ballesteros Sud", Dpto. Unión, por el alquiler de $ 60.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de marzo del corriente año.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 12988/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado con la señora MANUELA ROSS de PONCE DE LEON, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 250 de Ischilín, Dpto. Ischilín, Córdoba, mediante el alquiler de $ 15.— m/n mensuales, y término de dos años a contar del 1º de mayo de 1943, debiendo la propietaria efectuar las reparaciones que necesita la finca, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 10246/C/942. — 1º Aceptar y agradecer al señor PEDRO B. ALTAMIRANO y a su esposa doña MERCEDES CARRERA de ALTAMIRANO, la donación hecha a favor del Consejo, de un terreno de 65 x 138 mts., con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 128 de "Mussi", Dpto. San Alberto (Córdoba).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir la escritura traslativa de dominio.

ARREGLO DE PATIO. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12057/C/943. — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 256 de Santa María (Córdoba), la valiosa contribución al haber corrido con los gastos del arreglo y empetrolado del patio de la escuela.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE EDIFICIO. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 2656/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio de propiedad del señor LUIS BASSANI, donde funciona la escuela Nº 63 de Goya (Corrientes), por razones de presupuesto.

TERMINO DE LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 8046/C/943. — Dejar constancia que el beneficio de sueldo en licencia acordado por resolución de fs. 7, al ex-Inspector de zona de Corrientes, señor

EMILIO C. MEZA, comprende desde el 16 de abril al 29 de mayo ppdos. (fecha de su fallecimiento).

HORARIO DE LA INSPECCION SECCIONAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13357/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Inspección Seccional de Corrientes, en estas actuaciones.

REPARACIONES DE LOCAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 12371/C/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 186 de Capitá Miní (Corrientes), a realizar los trabajos de reparaciones proyectados en este expediente.

2º — Agradecer a la citada Comisión la valiosa contribución en beneficio de los intereses escolares.

PROYECTO DE INSTALACION DE ESCUELA-HOGAR. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 3343/C/942. — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento de donación de 50 hectáreas de terreno en el campo "Capillita", Dpto. General Paz (Corrientes), presentado por el señor PRIMO MEANA COLODRERO, por condicionarse la construcción del edificio a plazo determinado.

CONTRATO DE LOCACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 11324/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Corrientes y el señor MIGUEL VEGA, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 161 de "San Vicente", Dpto. Santo Tomé (Corrientes) por el alquiler de $ 25.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por 2 años más, a contar del 1º de agosto de 1941.

OBRAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 28192/E/942. — Diferir hasta el próximo ejercicio financiero, la consideración de estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13378/E/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores SIMON WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el edificio donde funciona la escuela Nº 116 de "Colonia Santa Isabel", Dpto. Concordia, por el alquiler de $ 31.— m/n. mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

2º — Hacer saber al señor Inspector Seccional de Entre Ríos, que no debe entregar al locador el ejemplar extendido en el sellado de ley, hasta tanto no sea aprobado por el Consejo.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13543/E/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores SIMON WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el edificio donde funciona la escuela Nº 122 de "Colonia Walter Moss", Dpto. Villaguay, por el alquiler de $ 31.— m/n. mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

2º — Hacer saber al señor Inspector Seccional de Entre Ríos, que no debe entregar al locador el ejemplar extendido en el sellado de ley, hasta tanto no sea aprobado por el Consejo.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13554/E/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores SIMON WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el edificio donde funciona la escuela Nº 124 de "Colonia Belez", Dpto. Villaguay, por el alquiler de $ 31.— m/n., mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

2º — Hacer saber al señor Inspector Seccional de Entre Ríos, que no debe entregar al locador el ejemplar extendido en el sellado de ley, hasta tanto no sea aprobado por el Consejo.

ENSEÑANZA RELIGIOSA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 13383/E/943. — Autorizar al Cura Párroco de Villa Federal, Provincia de Entre Ríos, para que dicte clases de Doctrina Cristiana, a los alumnos que concurren a las escuelas nacionales Nº 2 y 164, de dicha provincia, las que deberán ajustarse a lo dispuesto en el Art. 4º, página 349 del Digesto.

ENSEÑANZA RELIGIOSA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 11032/E/943. — Autorizar al Presbítero JUAN C. DE LA CALLE, Cura Párroco de Estación Caseros, provincia de Entre Ríos, para dictar clases de religión a los alumnos de la escuela Nº 8 de la provincia de referencia, en las condiciones establecidas en el Art. 4º, Pág. 349 del Digesto.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOCAL. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 5916/E/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de casa que ocupa la escuela Nº 79 de Suburbio Sur de Gualeguaychú, Dpto. Gualeguaychú (Entre Ríos), formulado por los señores PEREDA HNOS.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 12985/E/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado con los señores SIMON WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el local que ocupa la escuela Nº 113 de Colonia López, Dpto. Villaguay, Entre Ríos, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 31.— m/n., término de 4 años, a contar del 1º de julio de 1942.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13557/E/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los señores SIMON WEILL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el edificio que ocupa la escuela Nº 121 de ''Pedermar'', Dpto. Concordia, por el alquiler de $ 31.— m/n. mensuales y término de cuatro años, a contar del 1º de julio del año 1942.

DESLINDE DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 10627/E/942. — 1º Hacer saber al señor ALEJANDRO CHOULET, propietario lindero al inmueble de propiedad del Consejo ocupado por la escuela Nº 18 de Crucesitas, Entre Ríos, que el Consejo no permitirá ninguna modificación de los límites del terreno de esa escuela, de 20 hectáreas y dentro de la superficie encuadrada en los mojones colocados por la Dirección General de Arquitectura.

2º — Facultar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que con la colaboración de la dirección de la escuela repele todo intento de turbación de posesión, recurriendo en caso necesario al auxilio de la fuerza pública, y usando en su caso de la atribución que le confiere el art. 7º, inciso "p", pág. 241 del Digesto, si fuese menester deducir un interdicto posesorio.

3º — Disponer que se proyecte el cercado del terreno, y que la Inspección General de Provincias informe sobre el número de intrusos que se encuentran en el mismo, con el objeto de proceder al desalojo.

RENOVACION DE CONTRATO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11971/E/943. — Aprobar la renovación del contrato celebrado con los señores SIMON WEIL y DAVID SEVI, en nombre y representación de la Jewish Colonization Association, por el local en que funciona la escuela Nº 96 de Lucienville, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 31.— m/n., término de cuatro años, a contar del 1º de julio de 1942.

REINTEGRO DE GASTOS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 1498/E/943. — 1º Autorizar por excepción, el reintegro del impor-

te de $ 190.— m/n. que el inspector de zona de la Provincia de Entre Ríos, señor ISIDORO E. ROLDAN, invirtió de su peculio para gestionar la creación de varias escuelas, conforme a lo ordenado por el Consejo en Exp. 3793-E-941.
2º — Imputar el gasto de $ 190.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente en 1942.

DENUNCIA. JUJUY

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 14257/J/943. — 1º Desestimar, por infundadas, las denuncias interpuestas por algunos vecinos, padres de alumnos que concurren a la escuela Nº 67 de "Abralaite" (Jujuy), en contra del director de la misma, señor LEONARDO GOZALVEZ.
2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al señor LEONARDO GOZALVEZ, a otra escuela de la referida provincia, que propondrá la Inspección General de Provincias.
3º — Recomendar al citado docente, que en su nuevo destino debe mantener relaciones cordiales con el vecindario.

AUMENTO DE ALQUILER. JUJUY

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 10699/J/943. — Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta que el Poder Ejecutivo acuerde el refuerzo que oportunamente se solicitó.

DENUNCIA CONTRA DIRECTOR. JUJUY

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 12475/J/943. — Llamar la atención y trasladar al Director de la escuela Nº 84 de Coraya (Jujuy), señor VALENTIN VALDIVIEZO a otra escuela que propondrá la Inspección General de Provincias, con la recomendación de que en su nuevo destino debe mantener relaciones cordiales con el vecindario.

AUMENTO DE ALQUILER. JUJUY

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 10692/J/943. — Reservar este expediente en Dirección Administrativa, hasta que el Póder Ejecutivo acuerde el refuerzo que oportunamente se solicitó.

CREACION DE ESCUELA HOGAR. JUJUY

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 5814/J/942. — Pasar estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, para que se expida sobre la creación de una Escuela Hogar en el Distrito de Reyes, Dpto. de la Capital (Jujuy).

DONACION DE TERRENO PARA ESCUELA HOGAR. LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 29577/L/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de

diciembre de 1939 (fs. 7) por cuanto el doctor ARMANDO R. OCAMPO ha dado carácter condicional a la donación de terreno que ofreciera para la instalación de una escuela hogar en Guandacol, La Rioja.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar a sus efectos.

RECONSIDERACION. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 9892/M/941. — 1º Dar vista de las presentes actuaciones al señor Visitador de Escuelas de Mendoza, señor PEDRO ALVAREZ CALDERON.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CAMBIO DE LOCAL. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 12379/M/943. — 1º Autorizar la inmediata ocupación del edificio que ofrece en arriendo el señor JOSE SALOMON, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 115 de Mendoza.
2º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Mendoza y el señor JOSE SALOMON, por el edificio ofrecido con destino al funcionamiento de la escuela Nº 115 de "Calle Cerrillo", Dpto. Luján (Mendoza), por el alquiler de $ 60.— m/n. mensuales y término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar de la fecha de su ocupación.

DONACION DE TERRENO. SALTA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 3165/S/943. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de obtener la donación de una hectárea de terreno dentro de la ''Colonia Neuropsiquiátrica'', Dpto. Rosario de Lerma (Salta), con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 207 de la citada localidad.

MAL USO DE CUENTA OFICIAL. SALTA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.
— Exp. 11370/S/943. — 1º Dar por terminada la suspensión impuesta a la directora de la escuela Nº 87 de Salta, doña CARMEN ANDREA BLANCO de CUELLAR.
2º — Darle vista de las presentes actuaciones para que formule sus descargos.
3º — Disponer que la Inspección Seccional tome nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SIN EFECTO TRASLADO. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.
— Exp. 12049/S/943. — 1º Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución del 3 de marzo ppdo., (Exp. 1761/S/943) a favor del señor JULIO E. PEREYRA, de la escuela 57 a la 159 de San Juan.

2º — Llamar la atención al señor JULIO E. PEREYRA, por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9º, página 424 del Digesto).

RENDICION DE CUENTAS. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 26738/S/942. — 1º Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por la Inspección Seccional de San Juan por la suma de $ 2.400.— m/n. para viáticos de los señores Visitadores en los meses de junio, julio y agosto de 1942.
2º — Aplicar al ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional de San Juan, señor MIGUEL GAYNECOTCHE, la medida disciplinaria que establezca el señor Interventor.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13658/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y el señor FRANCISCO PALACIO, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 124 de "Otra Banda", Dpto. Desamparados, por el alquiler de $ 140.— m/n. mensuales y término de cinco años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de enero del corriente año.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12996/S/943. — Aprobar el contrato celebrado con la señorita JOSEFINA ECHEGARAY, por el local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 103 de II Cuartel, Dpto. Pocito (San Juan), en las siguientes condiciones:
Alquiler mensual: $ 60.— m/n.
Término: 2 años, a contar del 1º de junio de 1943.

BAUTIZO DE AULAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 24959/S/942. — Autorizar a la Dirección de la escuela 188 de San Luis, a designar las aulas y bibliotecas del establecimiento con los siguientes nombres: MARIANO MORENO y JOSE DE SAN MARTIN.

DONACION DE TERRENO. SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 1619/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor JORGE ABDALA, la donación de la fracción de terreno destinada al emplazamiento del edificio de la escuela Nº 37 de Estac. Vieja, Dpto. Capital, San Luis.
2º — La Inspección Seccional de San Luis, suscribirá la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 37 de San Luis, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 37", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

CREACION 5º Y 6º GRADOS. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 15219/S/943. — Autorizar el funcionamiento de los grados 5º y 6º creados por el Consejo General de Educación de Santa Fe, en el local que ocupa la escuela nacional Nº 262 de dicha provincia, en las condiciones que establece el Art. 4º del convenio de Coordinación Escolar suscripto con la misma.

APROBACION DE MEDIDA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 14945/S/943. — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 93 de Santa Fe, de la señorita SARA INES VENTURINI, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en expediente 12967/P/943, Artículo 2º).

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 14065/S/943. — Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 10 al 24 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 85 de Santa Fe, señorita JOSEFINA FERRARI.

CARGO A EX-MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 16533/S/941. — 1º Formular cargo por la suma de $ 566,72 m/n. a la ex-maestra de la escuela Nº 43 de Santa Fe, señora GLORIA DEL CARMEN URTEAGA de PEREZ ECHEVARRIA, importe de los haberes que ha percibido indebidamente.

2º — Dar por terminados los servicios del médico escolar "ad-honorem" doctor FELIX ALBERTO ARCE, por las constancias que arrojan estas actuaciones.

CONSTRUCCION DE LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 4274/S/939. — 1º Aprobar la recepción definitiva del local construído por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 98 de San Javier (Santa Fe), con el aporte del Consejo, destinado al establecimiento de enseñanza citado y disponer que Administración de Propiedades desglose para su guarda el acta de fs. 64.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de referencia su valiosa y decidida colaboración en pro de la educación primaria.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12256/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor MIGUEL PICCIRILLI, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 318 de "Cora", Dpto. General López (Santa Fe), por el término de dos años, renovable por tres años más, a contar del 17 de abril del corriente año.

2º — Agradecer la colaboración prestada por don MIGUEL PICCIRILLI en bien de la escuela.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12553/S/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe, y la señora TERESA COUVERT SIMON de D'ANDREA, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 199 de "Cafferata", Dpto. General López, por el alquiler de $ 50.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de julio del corriente año.

APROBACION DE CONTRATO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11488/S/943. — Aprobar la renovación de contrato celebrado con la señora MARIA S. de CORDOBA, por el local en que funciona la escuela Nº 45 de Algarrobal Viejo, Dpto. Pellegrini, provincia de Sgo. del Estero, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 25.— m/n., término 5 años, a contar del 1º de setiembre de 1942.

TRANSPORTE DE ALUMNOS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11503/S/943. — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta tanto el Presupuesto permita la imputación del gasto.

PEDIDO DE RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 3134/S/940. — Mantener la resolución de fs. 195 y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

ADSCRIPCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 11542/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela nacional Nº 492 de Santiago del Estero, señor GUILLERMO VELEZ.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13221/T/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela 289 de Tucumán, practicada por resolución de fecha 5 de mayo ppdo., por expediente 8822/T/943, es a favor de JULIA ELENA BLANCA MURO y nó Julia Muro, como se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 13220/T/943. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª

categoría para la escuela 14 de Tucumán, practicada por resolución de fecha 5 de mayo ppdo., expediente 8822/T/943, es a favor de MARIA ESTHER ALBORNOZ y nó María Esther Albornoz Gray, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRO AUXILIAR. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 14798/T/943. — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 301 de Tucumán, del maestro señor VENANCIO NAZAR, dando cumplimiento a lo dispuesto en Exp. Nº 12967/P/943, (Art. 2º).

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 12863/T/943. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 140 de Tucumán, señora ROSA CARRIZO de GOMEZ, en la licencia que comprende desde el 19 al 22 de mayo ppdo., y por el día 15 del mismo mes.

APROBACION DE CONTRATO.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 12972/T/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado con la señora MARIA I. C. Vda. de CORDOBA, (administradora de la Sucesión de Napoleón Córdoba), por el local donde funciona la escuela Nº 140 de El Tuscal, Dpto. Río Chico, Tucumán, en las siguientes condiciones:
ALQUILER MENSUAL: $ 60.— m/n.
TERMINO: de 4 años, a contar del 2 de diciembre de 1942.

MAL USO CUENTA OFICIAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 1988/T/943. — Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 309 de Tucumán, señora ROSA GIORGI de GARCIA, por las constancias de este expediente y prevenirle que en caso de reincidencia será exonerada.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

ASIGNACION DE NUMERO Y NOMBRE A ESCUELAS-HOGARES Y CLIMATICAS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 12013/I/943. — 1º Asignar a las escuelas-hogares el número y nombre que a continuación se indican:

Lugar donde funciona la escuela-hogar	Nº	Nombre
San Roque (Córdoba)	1	
Lago Posadas (Santa Cruz)	2	"Francisco P. Moreno".
El Bolsón (Río Negro)	3	"Presidente Julio A. Roca".
Icaño (Catamarca)	4	"Fray Mamerto Esquiú".
General Acha (La Pampa)	5	"Raúl B. Díaz".
General Viamonte (Buenos Aires)	6	"José Hernández".

Lugar donde funciona la escuela-hogar	Nº	Nombre
San Antonio de Los Cobres (Los Andes)	7	"Carlos Guido y Spano".
Telén (La Pampa)	8	"Florentino Ameghino".
Neuquén (Neuquén)	9	"Ceferino Namuncurá".

2º — Asignar a las escuelas climáticas el número y nombre que a continuación se indican:

Lugar donde funciona la escuela climática	Nº	Nombre
Baradero (Buenos Aires)	1	
Tandil (Buenos Aires)	2	"Angel Gallardo".
Mar del Plata (Buenos Aires)	3	"Almirante Brown".
Alta Gracia (Córdoba)	4	

PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES Y CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 7241/C/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 6 de Misiones y 2 de Corrientes, señorita LAURA ILDA RICHAUD y señora MARGARITA SUSANA MASO de ODENA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 21

Día 11 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CONCURRENCIA DE MAESTROS A CLASES DE ESTUDIOS DE TEATRO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 18521/P/943. — Vista la invitación de la Comisión Nacional de Cultura y considerando que los propósitos que se persiguen al difundir el teatro de títeres llenan una alta finalidad educativa, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la concurrencia de maestros de las escuelas de la Capital a las clases que se dictarán en el Instituto Nacional de Estudios de Teatro los días 9, 16 y 23 de agosto y 6, 13, 20 y 27 de septiembre; de 18 y 30 a 19 y 30.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital hará conocer al personal docente los temas a desarrollarse en las citadas clases y procederá a designar a los maestros que deseen concurrir en número de 60 por clase.

3º — La Inspección Técnica General de la Capital adoptará las medidas necesarias para la concurrencia de los alumnos de 5º y 6º grado (calculados en 800 a 900) entre los mejores calificados, a la función de títeres gratuita que se realizará en el Teatro Nacional de Comedia, como acto de clausura de las clases.

4º — La citada Inspección organizará la concurrencia de alumnos por distrito, a las funciones gratuitas que se realizarán al aire libre y en distintos barrios de la ciudad, así como también excursiones de visita con los grados superiores a la exposición de títeres que se realizará en el Museo Nacional del Teatro.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 5 de agosto de 1943.

— Exp. 18519/P/943. — Designar al Profesor don AUGUSTO L. FISTOLERA MALIE, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en las Inspecciones Seccionales de este Consejo en el Territorio del Chubut, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren con-

venientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1943.

— Exp. 18190/P/943. — Designar al doctor JUAN FERNANDO DE LAZARO, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la Provincia de Tucumán, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 18522/P/943. — Designar al señor Secretario de la Gobernación de la Provincia de San Luis, don HECTOR A. DANELLI, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

SIN EFECTO SUBVENCION

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 29738/C/942. — Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta que el 16 de noviembre de 1942 el Consejo accedió a lo solicitado por el Club Empleados del Consejo Nacional de Educación, en el sentido de que se le asignara una subvención consistente en un cargo de maestra de 4ª categoría, con el objeto de atender el pago de sueldos de una bibliotecaria;

Y considerando que si bien el Consejo puede excepcionalmente subvencionar a instituciones educacionales que cooperan directamente en la instrucción primaria, no está en cambio facultado para hacerlo con asociaciones de un carácter ajeno a las finalidades que la ley le encomienda, y mucho menos cuando como en el presente caso, la ayuda injustificada importa además dar un destino distinto a cargos asignados expresamente en el Presupuesto para el pago de sueldos a los maestros que requieren las escuelas públicas, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a partir desde la fecha, la subvención acordada al Club Empleados del Consejo Nacional de Educación el 16 de noviembre de 1942, por ser irregular.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos y a la Asesoría Letrada para que se expida con respecto a lo manifestado a fs. 9 vuelta.

APROBACION DE FIANZAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 12688/D/943. — Aceptar las fianzas presentadas por el personal de la Repartición que se detallan a fs. 1/70, y numeradas del 10.028 al 10.097.

DONACION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 10266/H/943. — No hacer lugar al pedido de útiles que formula la Dirección del Hogar Agrícola Justiniano Posse, de la provincia de Córdoba, por no haber en existencia y oponerse el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 8154/O/941. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña BALDOMERA O'BRIEN.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15698/I/943. — No acceder a lo solicitado.

RECURSO JERARQUICO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 5023/18º/940. — 1º Modificar la resolución de fs. 111, del 27 de noviembre de 1941, por la cual se eliminó del Registro de Proveedores, a la firma MIR CHAUBELL y Cía., previo pago por su parte del importe total de los arreglos efectuados en los bancos que proveyó y se remitieron a escuelas de provincias y territorios, y a determinar por Dirección Administrativa, apercibiendo seriamente a la expresada razón social por no haber dado debido cumplimiento en la emergencia a que se refieren estos obrados.

2º — Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la nota acordada.

3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para su conocimiento y efectos.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 25097/S/941. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor AMERICO SZILY y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

MULTA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 12687/D/943. — Aplicar a la firma SEBASTIAN DE AMORRORTU e hijos S. R. Ltda., una multa de $ 184,35 m/n. o sea el 10 o/o del valor de los textos entregados con atraso, y cuya adjudicación fué dispuesta por el Consejo, por resolución del 24 de marzo ppdo., (Exp. 3786/C/943); debiendo comunicarse a la expresada firma, lo manifestado en el punto 2º de fs. 3.

PLAZO PARA PRESENTAR CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 13955/D/939. — 1º Acordar un plazo de seis meses, a contar de la fecha de notificada, a la empleada de la Dirección de Personal y Estadística, señorita JESUS LORENTE CONDE, para presentar su carta de ciudadanía.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DIA DE LA COOPERACION

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 14433/C/943. — Archivar estas actuaciones.

INCLUSION DE TEXTOS

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 12187/L/943. — No acceder a lo solicitado.

PROYECTO DE DIVULGACION MUSICAL

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 5784/A/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 25548/D/942. — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados en este expediente y disponer su archivo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 12318/I/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

RESERVA DE TIERRA. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 6259/O/943. — 1º Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando para fines escolares, la reserva de los lotes 1, 2 y mixto 3 de la Sección Río Blanco de la Colonia Cholila, territorio del Chubut, que deberá tramitar por separado.
2º — Previo agregado de la copia de la nota cuyo envío se ordena, dar el trámite dispuesto a fs. 9, a estas actuaciones.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE OPERARIOS. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.
— Exp. 17001/D/943. — Siendo necesaria la designación de obreros para la instalación de máquinas, movimiento de materiales y arreglos varios en el Taller de la calle Vélez Sarsfield Nº 1901, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar al Jefe de la Dirección de Talleres para designar 10 obreros por el término de 50 días a razón de $ 6,40 m/n. diarios cada uno, para la instalación de máquinas, movimiento de materiales y arreglos varios en el Taller de la calle Vélez Sarsfield Nº 1901, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 1 vuelta y 2.

MEDIDAS CONTRA PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 17175/I/943. — Visto el resultado de la investigación realizada en la Intendencia de la Repartición por el señor Inspector Especial, doctor TORIBIO MOLINA, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por cinco días al Mayordomo de la Repartición, don MANUEL GONZALEZ.

2º — Suspender por tres meses a los ordenanzas de la Repartición, don ISIDRO COLOMBO y don PEDRO F. DELLA ZOPPA.

3º — Suspender por quince días a los ordenanzas de la Repartición, don SALVADOR PECORELLI, don ANTONIO BENIGNO LOPEZ y don JOSE EUGENIO NEGRO.

4º — Establecer que el cumplimiento de estas medidas debe efectuarse en forma sucesiva, a fin de que no se resienta el servicio.

MODIFICACION SISTEMA PROVISION DE NAFTA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 16272/P/943. — Visto lo aconsejado por el señor Inspector Especial Teniente de Navío MANUEL ARELLANO a fs. 1 y lo manifestado por Intendencia y Dirección Administrativa en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo resuelto con fecha 2 de abril de 1941 (Exp. 29567/D/939).

2º — Establecer que la provisión de nafta en el surtidor del patio de la Repartición se hará únicamente dentro del siguiente horario y con intervención de Dirección Administrativa (División Contralor) y la Intendencia por intermedio del señor Mayordomo:

Días lunes a viernes de 12 a 18.
Días sábado de 9 a 12.

VACACIONES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15116/I/943. — Autorizar a la Dirección del Instituto Bernasconi para acordar a los maestros especiales de natación sus vacaciones reglamentarias en la siguiente forma: dos meses consecutivos (desde el 9 de agosto al 9 de octubre próximo) y el mes restante, turnándolos, en diciembre, enero y febrero.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 7011/E/943. — Confirmar en el cargo de maestra especial de Ejercicios Físicos de la escuela al Aire Libre Nº 8, a la maestra normal nacional y profesora de educación física, señora DORA E. R. G. de GARCIA.

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR ALUMNAS. C. E. 1º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 9181/1º/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. C. E. 1º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 10719/1º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º y la Inspección Técnica General al disponer el funcionamiento de la escuela Nº 11 del distrito, cuyo local fué provisionalmente clausurado, en el de la Nº 9 del 1º (turno intermedio) y Nº 3 del 3º (turno tarde).

CLAUSURA CURSO DE INGLES Y TRASLADO PROFESORES. CC. EE. 2º, 4º y 10º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14939/10º/943. — 1º Clausurar el curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, por carecer de la asistencia media de alumnos reglamentaria, debiendo el profesor señor JOSE ANTONIO VIRASORO, pasar a prestar servicios en la similar Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señorita Barrenechea que pasa a otro destino.

2º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora Cristina M. de Wharton que se jubiló, a la actual maestra especial de Inglés de la escuela 9 del Consejo Escolar 4º, señorita DOLORES BARRENECHEA, quien se halla comprendida en el Art. 1º, inciso c), Pág. 232 del Digesto.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 7526/4º/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula don ALFREDO CHIESA, director de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, y mantener la resolución de fs. 17.

HORARIO MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 21976/4º/942. — No hacer lugar a lo solicitado.

AUTORIZACION PARA OCUPAR TERRENO. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 9930/A/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

REINTEGRO AL CARGO DE DIRECTORA. C. E. 9º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15650/9º/943. — Reintegrar al cargo de directora a la Secretaria del Consejo Escolar 9º, señorita LEONOR MARIA RAIMUNDEZ, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

CLAUSURA CURSO ESCUELA DE ADULTOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 16338/12º/943. — 1º Clausurar el curso de Química Industrial de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º.
2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al profesor especial que lo atendía, señor LICURGO PIAZZA VALLEJO, hasta tanto sea ubicado en otro establecimiento.

ACTO ESCOLAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 16466/12º/943. — Disponer que el acto especial que debe efectuarse en conmemoración del aniversario de la independencia de la República Dominicana, se lleve a cabo en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º.

INSCRIPCION DE ALUMNO. C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14973/12º/943. — Autorizar la inscripción del niño FELIX GARCIA, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.

OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 6496/15º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, sito en la calle Olazábal Nº 3960, por no convenir a los intereses escolares.

PASE DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 22670/16º/939. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

PAGO DEUDA POR PAVIMENTO. C. E. 16º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 7569/M/943. — Autorizar el pago de la suma de $ 1.579,99 m/n., que el Consejo adeuda en concepto de pavimento correspondiente a la finca de su propiedad sita en la calle Republiquetas Nº 5934, donde funciona la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º; debiendo ese importe ser incluido en la compensación de deudas que se gestiona con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

CLAUSURA TEMPORARIA DE CLASES. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 13825/18º/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar, de la que se informa por estas actuaciones.

UBICACION Y PASE DE MAESTRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12509/18º/943. — 1º Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 18º, al personal en disponibilidad del distrito, en la siguiente forma:
REDENTA I. C. de SERRES, maestra de la Esc. 4 en la 31.
DORILA U. de FRUNIZ, maestra de la Esc. 7 en la 10.
AMELIA M. COPELLO de IPARRAGUIRRE, maestra de la Esc. 4 en la 16.
2º — Ubicar, a su pedido, a la maestra de la Nº 31, señora ESTRELLA A. MAZZOLLI de MATHOV, en la Nº 16.

REINTEGRO AL CARGO DE VICEDIRECTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15677/19º/943. — 1º Reintegrar al cargo de vicedirector al Secretario del Consejo Escolar 19º, señor ARMANDO CESAR BUCICH, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación en el turno de la mañana.
2º — Autorizar al señor BUCICH a cumplir en la Secretaría del Consejo Escolar 19º, el horario del turno de la tarde en la forma solicitada a fs. 1, hasta tanto se dé cumplimiento al art. 1º de esta resolución.

ELEVACION TERNA DE VICEDIRECCION. C. E. 19º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 18947/19º/941. — Reservar este expediente en la Inspección Técnica General de la Capital para que en oportunidad de practicar el ajuste del personal de su dependencia contemple la posibilidad de ubicar un vicedirector en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.

SECCION TERRITORIOS

PODER A INSPECTOR. ESCUELAS-HOGARES Y CLIMATICAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 31283/I/942. — 1º Anular el poder de fs. 1/2.
2º — Autorizar se extienda a favor del inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, señor ROBERTO GARRO VIDAL, un poder general en la forma de práctica, con jurisdicción en Provincias y Territorios Nacionales.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CHACO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 13279/C/943. — 1º Hacer constar que el maestro designado para la escuela Nº 386 de Chaco, por resolución del 30 de abril ppdo., expte. 8515/C/943, es el señor ARMANDO RAUL BONAVITA.
2º — Devolver al señor BONAVITA la Libreta de Enrolamiento que corre agregada a fs. 1.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD.
CHACO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 24755/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

DONACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 12285/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 121 de La Esterlina (Chaco), y vecinos del lugar, el valioso concurso que significa la donación del local de que se trata.
2º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglosará para su archivo, el acta que obra a fs. 5 de estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 12723/C/943. — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Chaco para que celebre contrato de locación con el señor ANDRES VILDÓSOLA, por el edificio de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 32 de "Charata", Dpto. Campo del Cielo, por el alquiler de $ 150.— m/n. mensuales, a partir del día de su ocupación, previa las ampliaciones y mejoras indicadas en el croquis de fojas 5.
2º — Disponer la entrega de las llaves del local que ocupa actualmente la escuela de referencia, a su propietario, señor LUIS A. GHIGLIONI.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD.
CHACO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 31245/C/942. — No acceder a lo solicitado.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT Y NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.
— Exp. 18523/P/943. — Trasladar a la escuela Nº 2 de Neuquén, conservando sus actuales sueldo y categoría, al director de la Nº 48 de Chubut, señor JOSE HERRERA JUAREZ.

PERMUTA DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires 6 de agosto de 1943.
— Exp. 14352/C/943. — Acordar la permuta que solicitan los maestros de las escuelas 57 y 84 del Chubut, señorita NELIDA VICTORIA NELLAR y señor JOSE MARIA FERRÉ, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA
CRUZ Y CHUBUT

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 14384/S/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 del Chubut, a la maestra de la Nº 3 de Santa Cruz, señora EMILIA DE LAS MERCEDES LABORDA de MANSILLA, conservando su actual categoría.

RESERVA DE TIERRA. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 13762/C/940. — 1º Volver al Ministerio de Agricultura de la Nación los Exp. 677/941 y 126319/938, con manifestación de que el Consejo insiste en el pedido de reserva de 14 Ha. 36 a. 82 ca. dentro del lote 35 de la colonia Epuyen, Chubut, con la expresa constancia de que en ella no existen mejoras hechas por el señor ZANIUK.

2º — Remitir a Dirección Administrativa el resto de las actuaciones conjuntamente con una copia de la nota respectiva, para ser reservada.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 2118/L/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita MARIA ADELIA GENOVEVA PEYREGNE, en el carácter de maestra de la escuela Nº 56 de La Pampa, por no reunir en la oportunidad de su nombramiento las condiciones físicas que establece el Art. 24 de la Ley 1420 (Pág. 5 del Digesto) y no haberse hecho cargo de su puesto.

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15198/M/943. — Autorizar al director de la escuela Nº 160 de Puerto Londero (Misiones), señor OSCAR LUCAS CASTRO, para desempeñar las funciones de Comisionado del Registro Civil en la localidad mencionada, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

LLAMADO DE ATENCION Y ASIGNACION DE FUNCIONES A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 7999/M/942. — 1º Llamar la atención al director de la escuela Nº 39 de Bompland, Misiones, señor ALEJO MARTINIANO BENITEZ, en vista de su negligente actuación al frente de la escuela.

2º — Asignar funciones de maestro secretario de dirección al señor ALEJO MARTINIANO BENITEZ, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación, dando cuenta para su aprobación.

UBICACION DE MAESTRA SOBRANTE. MISIONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 15901/M/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 5 de Misiones a la maestra sobrante de la Nº 266 del mismo territorio, señorita RAQUEL GARCIA.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios a los efectos indicados a fs. 3.

CONSTRUCCION DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 25098/M/942. — 1º Acordar la suma de $ 2.400.— m/n. para que conjuntamente con el aporte de los vecinos de La Fortaleza (Misiones), se lle-

ve a cabo por administración, la construcción del local para la escuela N° 166 de dicha localidad, siempre que se ajuste a la distribución indicada en el plano de fs. 27.
2° — Girar dicha suma a la Inspección Seccional, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.
3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.
4° — Aceptar y agradecer a los vecinos de La Fortaleza (Misiones), la colaboración que ofrecen por estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 12283/M/943. — 1° Aprobar el contrato de locación firmado entre la Inspección Seccional 1ª de Misiones y el señor MIGUEL JAIS, por las casas que ocupa la escuela N° 62 de Leandro N. Alem, de dicho territorio, mediante el alquiler de $ 85.— m/n. y término de dos años, renovable por igual tiempo, a partir del 1° de abril de 1943.
2° — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

SIN EFECTO ASCENSO DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 26141/I/942. — 1° Dejar sin efecto el ascenso a director elemental del director infantil de la escuela N° 63 de Neuquén, señor CARLOS BARBOSA, acordado por resolución del 9 de octubre de 1942.
2° — La Inspección Seccional de Neuquén tomará nota del dictamen de la Comisión de Didáctica.

REINTEGRO DE GASTOS. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 1845/N/943. — 1° Aprobar la liquidación de $ 318, 70 m/n., practicada por la Dirección Administrativa en concepto de reintegro del gasto efectuado de su peculio por el director de la Esc. N° 53 de Neuquén, señor ELIAS A. GIGLIO, en las obras de ampliación del local escolar.
2° — Disponer que la Dirección Administrativa proceda en la forma aconsejada a fs. 39.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.
— Exp. 7656/R/943. — Archivar las presentes actuaciones.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 14206/R/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE MEDIDA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 17245/B/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al disponer el asueto que a tal efecto establece el Art. 19º, página 270 del Digesto, solicitado por las escuelas 70 y 139 de Buenos Aires, con motivo de las fiestas patronales y llamar la atención al Inspector señor LUIS A. PELLIZA por proponer en el punto 2º (fs. 6) una medida que no es reglamentaria.

UBICACION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15629/B/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la dirección de la escuela Nº 121 de la provincia de Buenos Aires, a la señorita FIDELINA MIRANDA, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de la resolución del 23 de junio ppdo., expediente 12967/P/943.

UBICACION DE MAESTRA ADSCRIPTA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15488/B/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar como maestra en la escuela Nº 179 de la provincia de Buenos Aires, a la señora ROSA CHERNY de OLIVARI, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º, de la resolución del 23 de junio ppdo., expediente 12967/P/943.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 6057/B/943. — Autorizar a la Inspección General de Provincias para retener estas actuaciones, hasta la oportunidad indicada por la misma, en su informe de fs. 9 vta.

TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 9518/C/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que formula la maestra de la escuela 137 de Córdoba, señora ELSA C. LOPEZ de TORRES y archivar las presentes actuaciones.

2º — Llamarle la atención por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9, página 424 del Digesto).

TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 5580/C/943. — 1º No hacer lugar al pedido de traslado que formula la maestra de la escuela 316 de Córdoba, señorita JUDITH GONZALEZ CABANILLAS y archivar las presentes actuaciones.

2º — Llamarle la atención por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9, página 424 del Digesto).

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 15787/C/943. — Establecer que la designación de maestra para la escuela Nº 269 de la provincia de Córdoba, resuelta con fecha 3 de marzo ppdo., expediente 4093/C/943, ha sido practicada a favor de la señorita ELIDA ILDA REZZANO y no de Ilda Rezzano como se consignó.

DONACION DE TERRENO. JUJUY

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 27832/J/940. — 1º Aceptar y agradecer al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, la donación de una hectárea de tierra, donde actualmente funciona la escuela Nacional Nº 96 de "Oratorio", Dpto. Santa Catalina.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — Una vez escriturado el terreno, el señor Inspector Seccional, procederá a desalojar de intrusos el mismo, y usar en su caso de la atribución que le confiere el Art. 7º, Inc. "p", Pág. 241 del Digesto, si fuese menester deducir un interdicto posesorio.

TRASLADO. LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 8148/L/943. — 1º Trasladar como maestra de 2ª categoría, a la escuela Nº 189 de La Rioja, a la directora de la Nº 70 de la misma provincia, señora LYDIA ILLANES de VERGARA, medida que se hará efectiva una vez que tome posesión de su cargo el maestro que, mediante la terna reglamentaria que deberá elevar la Inspección Seccional, sea designado en su reemplazo.

2º — Hacer saber a la "Asociación Docente de Chilecito", que el Consejo solo considera los pedidos que formula directamente el personal de su dependencia.

3º — No hacer lugar a lo solicitado por las maestras de las escuelas Nros. 107 y 169 de La Rioja, señoras MARIA ISABEL OCAMPO de OVIEDO y MARIA NELIDA ALBRIEU de ZORREGUIETA, respectivamente, y llamarles la atención por no haber ajustado sus pedidos de traslado a las disposiciones del Art. 9, página 424 del Digesto.

PERMUTA DE DIRECTORES. MENDOZA Y SANTA FE

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 7949/M/943. — 1º Acordar la permuta que solicitan los directores de las escuelas Nros. 72 de Mendoza y 250 de Santa Fe, señora NOEMI RITA PUEBLA de SBARDOLINI y señor JUAN ANGEL AVALOS, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Llamar la atención de los directores nombrados por no haber elevado el pedido por la vía jerárquica reglamentaria (Art. 9, página 424 del Digesto).

SUSPENSION DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 2786/S/943. — Suspender por el término de cinco días a la directora de la escuela Nº 174 de General "Ballivian", Salta, señora HILDA SANGARI de FLORES, por su actitud en el caso que dan cuenta estas actuaciones.

PERMUTA DE MAESTRAS. SALTA Y SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 8882/S/943. — 1º Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas 51 de Salta y 28 de Santiago del Estero, señoras MARIA ELENA LIZARRAGA de REYNAUD y NILDA CARMONA A. de BRAVO GOMEZ, respectivamente, la que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
2º — Llamar la atención a las maestras nombradas por no haber elevado el pedido por la vía jerárquica correspondiente (Art. 9, página 424 del Digesto).

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 32148/S/940. — Desestimar el ofrecimiento de donación formulado por el señor ANTONIO VIGO, con destino al edificio propio de la escuela Nº 86 de Calingasta (San Juan) por no poderse escriturar el terreno de que se trata.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 8421/S/943. — Ubicar en la escuela Nº 41 de Santa Fe a la maestra sobrante de la Nº 63 de la misma provincia, señora ZULEMA MENDIZABAL de Del BARCO.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 11202/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor PEDRO G. GAVAZZI, por el local en que funciona la escuela auxiliar Nº 25 de Estancia La Adda, de la provincia de Santa Fe, por el término de dos años a partir del 1º de marzo de 1943.
2º — Agradecer al señor PEDRO G. GAVAZZI, la cooperación que presta a los intereses escolares.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 9536/S/943. — Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 166 de Santiago del Estero, señorita MARIA ANGELICA CORONEL, por haber solicitado traslado sin seguir la vía jerárquica reglamentaria, (artículo 9, página 424 del Digesto), y archivar este expediente.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14971/S/943. — Establecer que la designación de maestra para la escuela Nº 48 de Santiago del Estero, efectuada por resolución de fecha 31 de marzo ppdo., expediente 6139/P/943, ha sido practicada a favor de la señorita GENUARIA DE JESUS SANTILLAN y no de Genuaria Santillán como se consignó.

**CONTRATO DE LOCACION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 4729/S/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector seccional de Santiago del Estero y la señora BONIFACIA LASTRA Vda. de BRAVO, (administradora de la sucesión de don LORENZO BRAVO GARCIA), por el edificio donde funciona la escuela Nº 124 de "Maderas", Dpto. Figueroa, por el alquiler de $ 55.— m/n. mensuales y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

2º — Hacer saber a la señora BONIFACIA LASTRA Vda. de BRAVO, lo aconsejado por Asesoría Letrada a fojas 22.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12312/S/943. — Archivar este expediente.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

REINTEGRO A CARGO DE MAESTRA. C. E. 10º Y CHACO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 18214/10º/943. — Reintegrar a la escuela Nº 127 de Chaco, con la categoría que le corresponda, a la maestra de la Nº 9 del Consejo Escolar 10º, señora ELBA ALEJANDRINA CASCO de DUFOUR.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO Y CATAMARCA**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1943.

— Exp. 3545/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Catamarca al maestro de la Nº 255 del Chaco, señor ARTURO RAFAEL MARIA ZANACCHI, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA CRUZ Y CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13822/S/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de Cór-

doba, a la maestra de la Nº 2 de Santa Cruz, señorita CELIA MARIA MELCON, asignándole 4ª categoría.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

SECRETARIO GENERAL INTERINO



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 22

Día 13 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

AMPLIAR RESOLUCION

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19104/P/943. — A fin de tener mayor seguridad de acierto en la constitución de los Consejos Escolares, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ampliar el Art. 5º de la resolución del día 26 de julio ppdo. (Exp. 17177/P/943) en la siguiente forma:

"Los directores de escuelas elevarán una lista con dos nombres de padres que "presuntivamente reunan las condiciones establecidas en el Art. 2º para ser "miembros de sus respectivos Consejos Escolares".

SECCION VARIOS

REGLAMENTO DE FALTAS POR DEMORAS EN EL ENVIO DE DOCUMENTACION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 31229/I/941. — Encargar a las Inspecciones Técnicas Generales para que conjuntamente, proyecten un reglamento de sanciones para los directores por retardos indebidos en el envío de documentos, informes y expedientes que les fuere requerido dentro de plazos establecidos.

ELEVACION PARTE MENSUAL. INSPECCIONES GENERALES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19103/P/943. — Recordar a las Inspecciones Generales de Capital, Provincias, Territorios y Particulares que deben dar cumplimiento a lo establecido en el inciso f) del artículo 7º, página 227 del Digesto.

FIESTA DEL ARBOL

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 17777/M/940. — Pase a los Inspectores Generales de la Capital Federal, doctor FERNANDO ALVARADO, de Provincias, D. ANTONIO R. BARBERIS y de Territorios, señor FLORIAN OLIVER, para que en comisión se expidan sobre este expediente.

TRAMITE DE EXPEDIENTE SOBRE OBRAS

Buenos Aires, 7 de agosto de 1943.

— Exp. 16699/D/943. — Visto el informe presentado por la Dirección Administrativa en el que da cuenta que existen en trámite gran cantidad de expedientes relacionados con la ejecución de obras y siendo conveniente proceder a una selección ajustándola dentro de la suma con que se cuenta para este fin, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que todos los expedientes en trámite relacionados con la ejecución de obras, sean remitidos a la Dirección General de Arquitectura para que a la brevedad posible, proceda a la selección de los que requieren resolución urgente, aconsejando la ejecución de las obras hasta un total de $ 400.000.— m/n.

2º — Los expedientes que no se incluyan dentro de dicha suma de $ 400.000.— m/n., serán elevados por Dirección General de Arquitectura para ordenarse, sin más trámite, su archivo, pudiendo los interesados iniciar si lo creen conveniente, en el año próximo, nuevas actuaciones.

3º — Disponer que Dirección General de Arquitectura eleve, por separado, dentro del plazo de veinte días el proyecto de refección del frente del edificio de la sede central del Consejo, encuadrando el gasto en la más estricta economía.

CONCURSO DE COMPOSICIONES. LEGADO "EDUARDO REY"

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 4269/G/939. — 1º Hacer saber que la tramitación del expediente Nº 4269/G/939, ha sido encontrada por esta Intervención con una demora totalmente injustificada y que igualmente se ha retrasado sin causa alguna el determinar y dar a conocer los resultados del Concurso instituído por el legado "EDUARDO REY", que se realizó el 10 de octubre del año pasado en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º.

2º — Intimar a la Comisión de funcionarios designada al efecto, para que en el término de 10 días, contados desde la fecha, proceda a dar su veredicto y proponga todos los detalles necesarios para que antes de finalizar el mes actual reciban los alumnos o ex-alumnos beneficiarios, los premios a que tengan derecho.

3º — Establecer que el concurso determinado por el legado de referencia se realice anualmente en la citada escuela en uno de los primeros diez días de cada mes de octubre, que será fijado a propuesta de la dirección de la escuela y resuelto por la Inspección General de la Capital. Igualmente, el jurado para la apreciación de los trabajos, constituído por los señores: Inspector General de Escuelas de la Capital, Director de la Biblioteca Nacional de Maestros e Inspector Seccional respectivo, reunidos en Comisión, expedirán su veredicto antes de finalizar el mes de octubre de cada año, a los efectos de que la entrega de los pre-

mios se verifique en ocasión o con motivo de la terminación del respectivo curso escolar.

TERMINACION DE FUNCIONES DE INSPECTOR ESPECIAL

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19101/P/943. — Dar por terminadas las funciones asignadas al señor Inspector Especial, Capitán de Fragata Don EDUARDO JOFRE y darle las gracias por los servicios prestados.

PLAN EDIFICACION ESCOLAR AÑO 1942

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 15481/D/943. — 1º Dejar sin efecto las licitaciones públicas verificadas por los expedientes del año 1942, números 32259/C, 32372/C, 32253/E, 32258/L, 32252/S, 32349/S, 32359/S, 32251/S, 32246/L,32254/R y 32377/F.

2º — Devolver los depósitos de garantía hechos por todos los licitantes.

3º — Disponer el archivo de los expedientes 32247/B/942, 32260/J/942, 32249/M /942, 32379/N/942, 32371/S/942 y 18342/C/942.

4º — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a fin de que proyecte los tipos de edificios escolares a que se refiere el señor Interventor.

PROVISION DE MATERIAL

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 3033/D/943. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 6 de julio último, para adquirir material para el Taller de Reparaciones.

2º — Disponer la adjudicación de conformidad a la planilla de fs. 82/83 preparada por la Comisión Asesora, que ascienda a $ 50.327.— m/n. correspondiendo $ 9.242,50 m/n. a Capital; $ 15.667,30 m/n. a Territorios y $ 25.417,20 m/n. a Provincias.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no han tenido adjudicación.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA. CORDOBA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 31281/T/939. — Desestimar el ofrecimiento de venta de una finca sita en Mina Clavero, provincia de Córdoba, formulado por la Sociedad Anónima "Tierras y Hotel Mina Clavero", por no convenir a los intereses escolares".

CAMBIO PROVISION DE PAPEL

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 30060/D/942. — Aceptar el papel ofrecido por la casa ITURRAT, en substitución del que le fué adjudicado.

APROBACION DE FIANZA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14720/D/943. — Aprobar las fianzas Nº 10168 al 10238 presentadas por el personal del Consejo indicado a fs. 71 y vta. y disponer que la Dirección Administrativa proceda en la forma por ella aconsejada.

SITUACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 4048/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 2/3 por la Sociedad de Beneficencia de la Capital y disponer el archivo de estas actuaciones.

COOPERACION

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 32501/M/942. — Agradecer al señor director de la Escuela Técnica de Oficios Nº 2 Industria de la Madera, ingeniero LUIS A. GÁMBARO, su cooperación en la compra y recepción, por parte del Consejo, de los talleres metalúrgicos que pertenecieron a la ex-firma LEONARDO PEREYRA IRAOLA (h.) S. A., y disponer el archivo de estas actuaciones.

MULTA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 1509/B/940. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor CRISTOBAL M. YOUNG, manteniendo la multa aplicada a fs. 27, por falta de entrega de los sillones que se le adjudicaron.

RECLAMO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 7860/O/943. — Dirigir nota a las Obras Sanitarias de la Nación, en contestación a la de fs. 1, en la forma aconsejada por la Oficina Judicial.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 18933/I/941. — Archivar las presentes actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 18469/M/941. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones la señora ADA PAULINA RODRIGUEZ de MUTTI.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 8289/C/943. — Disponer que la Dirección Administrativa tome nota definitiva de la cesión del crédito constituído por el Consejo con motivo de la compra del edificio de la calle Moreno esquina Rincón, a que se refiere la copia del testimonio de fs. 1 á 8 de estas actuaciones.

COLABORACION AL PLAN DE ECONOMIAS

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13459/M/943. — Acusar recibo de la nota de fojas 1 y 2, con la manifestación de que el Consejo colaborará empeñosamente en el plan de economías, y poner en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública lo informado por la Dirección Administrativa.

PEDIDO DE INFORMES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 30185/O/939. — Reiterar el pedido de informe hecho al Banco Hipo-

tecario Nacional por estas actuaciones, en el sentido indicado a fs. 19 vta., por la Oficina Judicial.

DONACION DE UTILES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13662/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Jefe de Correos y Telégrafos, Agencia Principal Nº 7 (Consejo Nacional de Educación).

INASISTENCIAS DOCENTES CONCURRENTES A ACTO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 9023/A/943. — Hacer saber a la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 1266/J/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ERNESTO R. JIMENEZ y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 25839/M/942. — Desestimar la denuncia que formulan en estas actuaciones los señores ANDRES MENDEZ e ISIDRO E. ANDICOECHEA y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 17390/11º/942. — 1º No hacer lugar al pedido fórmulado a fs. 1 y 2 por el Consejo Superior de las Obras de Santa Teresita del Niño Jesús.
2º — Hacer saber al mismo que debe retirar el cartel en el cual se anuncia como Incorporada al Consejo Nacional de Educación, la escuela que funciona en el local de la calle Directorio Nº 2208.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15893/N/942. — Archivar las presentes actuaciones.

AJUSTE DE HONORARIOS

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13634/O/942. — Acceder a la aclaración solicitada por la Oficina Judicial, en el sentido de que el ajuste trimestral de honorarios a que se refieren los recurrentes, deberá imputarse a la respectiva partida de Presupuesto.

PAGO DE HONORARIOS. CHACO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12135/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 450.— m/n., practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), don FERNANDO MIRANDA GALLINO, por los trabajos procuratorios realizados durante el mes de mayo ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor (Gastos procuratorios y de escrituración).

PAGO DE HONORARIOS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12136/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 120.— m/n., practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Río Negro, don CARLOS PADÍN, por los trabajos realizados en la procuraduría a su cargo, durante el mes de mayo ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigencia (Gastos procuratorios y de escrituración).

SECCION CAPITAL

SEPARACION DEL CARGO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19235/P/943. — Visto el resultado de la investigación instruida por el Auditor Auxiliar de 1ª doctor NORBERTO J. HERRERO, sobre irregularidades en la redacción de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo en el mes de junio ppdo. y debiendo juzgar la responsabilidad del Secretario General señor ALFONSO DE LAFERRÈRE, como funcionario encargado de levantar las actas de sesión (Digesto, Libro I, Tít. III, Art. 2º, Inciso a); el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Separar del cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación, al señor ALFONSO DE LAFERRÈRE, por haber incluído en el acta de la sesión Nº 34 del día dos de junio ppdo., las resoluciones de los expedientes: 11450/P/943; 11449/P/943 y 11451/I/943, adoptadas por el Consejo en la sesión del día cuatro del mismo mes.

SUSPENSION DE MEDICO MIENTRAS DURE INVESTIGACION

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 18233/P/943. — Visto el informe presentado por el Investigador de la Inspección Médica Escolar, Cirujano Inspector doctor VICENTE J. FIORDALISI, y en el que pone de manifiesto que se habrían cometido irregularidades en el servicio médico de oftalmología, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender al señor Médico Inspector Oftalmólogo doctor JUSTO LIJÓ PAVÍA de sus funciones, mientras dure la investigación.

SUSPENSION

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19234/P/943. — Resultando de la comunicación del señor Director de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, que el ex-Jefe de Despacho don J. BENJAMÍN MEDINA, no dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del día 25 de junio ppdo., hecha conocer por la circular Nº 18, primeramente, ni hizo tampoco mención de la existencia de los numerosos expedientes demorados que se detallan en las dos planillas agregadas, cuando días después entregó

la Oficina hasta entonces a su cargo, cuya omisión reconoce el inculpado en su precedente exposición de descargo, excusándose en un error de interpretación y aduciendo la confusión de espíritu en que se hallaba, así como el trastorno moral producido por su traslado, y

Considerando que no obstante la atenuación que implicarían las expresadas circunstancias que invoca el señor MEDINA, subsiste la grave falta en que ha incurrido reiteradamente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por treinta días al ex-Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, don J. BENJAMÍN MEDINA.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15306/P/935. — Visto el resultado de la investigación practicada por el señor Inspector de Investigaciones Especiales doctor VICTOR B. DURAND, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso de la Auxiliar de la Inspección de Música, recaído en la maestra especial doña BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO.

2º — Emplazar a la misma, para que, en el término de quince días, registre sus títulos o antecedentes en la Dirección de Personal y Estadística, previo informe de la Inspección Técnica General de la Capital.

SUPERINTENDENTE DE DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19105/P/943. — Sustituir el artículo 3º de la resolución recaída en el expediente Nº 18520/P/943 .(Boletín de Resoluciones Nº 20), en la siguiente forma:

"Designar al Capitán de Fragata don ALFONSO EUGENIO GOUX, Superintendente de la Dirección General de Arquitectura, el que se hará cargo de la misma, procediendo a su reorganización. Efectuará además, las investigaciones correspondientes y establecerá las responsabilidades que correspondan en los asuntos tramitados en la citada Dirección".

PAGO HABERES MUCAMA SUPLENTE. ESC. AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 2867/E/943. — Reconocer los servicios prestados en la Escuela al Aire Libre Nº 1, durante los meses de diciembre de 1942 y enero ppdo., por la mucama suplente doña MAGDALENA PREDAZZI y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

UBICACION DE MAESTRA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 13430/I/943. — Disponer que la maestra señorita CATALINA LABARY continúe, provisionalmente, prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, hasta tanto sea posible ubicarla en alguna escuela al Aire Libre o Jardín de Infantes, a cuyo efecto la Inspección indicará al iniciarse las clases en dichos establecimientos si existe cargo vacante.

UBICACION DE MAESTRAS. C. E. 1º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14560/1º/943. — 1º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1º al ubicar a las maestras en disponibilidad de la escuela 11 del distrito, señorita ENRIQUETA SORONDO en la Nº 26 y señora LUZ ALBA HERRERA de OUTES y señorita IRENE SCHIAPPACASSE en la Nº 4.

2º — Dar carácter transitorio a la ubicación de la señorita IRENE SCHIAPPACASSE, por tratarse de un 3er. grado en escuelas de varones, debiendo el Consejo Escolar 1º proponer otro destino en cuanto sea posible, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

OFRECIMIENTO SERVICIOS AD-HONOREM. C. E. 2º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 16343/2º/943. — No acceder a lo solicitado.

ADVERTENCIA AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS DEL PERSONAL DE SERVICIO. C. E. 3º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 19102/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones Escribano EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Advertir al Director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor DIONISIO F. ARGAÑARÁS, que debe vigilar más y exigir del personal de servicios una mayor diligencia en el desempeño de sus tareas.

CLAUSURA DE CURSOS. TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 3º, 8º y 16º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15557/3º/943. — 1º Clausurar el 3er. curso de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar a la profesora especial que lo atendía, señora JOSEFINA CRESPO de FERREYRA, en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 16º, en la vacante por formación de curso.

3º — Clausurar el curso de Telares de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, por iguales razones.

4º — Ubicar a la profesora especial que lo atendía, señora MARIA S. A. B. de GAUDENCIO, en la similar Nº 5 del Consejo Escolar 8º, en la vacante por formación de curso.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14759/3º/943. — Acordar sueldo a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, señorita EFIGENIA MAURICIA PALACIOS, en la licencia que comprende desde el 20 hasta el 30 de junio ppdo.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 30945/3º/942. — Mantener la resolución de fs. 6 y disponer el archivo de este expediente.

SITUACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13826/3º/943. — Disponer que la maestra especial de Francés, señorita MARIA SARA TOMAZEWSKI, continúe en disponibilidad; hasta tanto sea posible ubicarla.

ACTO ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 18100/5º/943. — 1º Autorizar a la Asociación del Personal Directivo y Docente del Consejo Escolar 5º, para disponer del local de la escuela Nº 3 con el objeto de realizar el 14 del corriente, a las 17,30 un acto de homenaje al General JOSE DE SAN MARTIN, con motivo de cumplirse el 93º aniversario de la muerte del prócer.

2º — El acto de referencia deberá llevarse a cabo teniendo en cuenta lo dictaminado precedentemente.

DISOLUCION DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 5º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 29891/5º/942. — 1º Dar por disuelta la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 4 de adultos del Consejo Escolar 5º.

2º — Disponer la inmediata reiniciación de las actividades de la Biblioteca de la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º y llamar a una asamblea de la Asociación de ex-alumnos, para elegir nuevas autoridades.

3º — Encargar de la ejecución de estas medidas a la Inspección Seccional de Escuelas para Adultos, con intervención del Consejo Escolar 5º y de la Dirección de la escuela.

DONACION DE BANDERA. C. E. 5º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 18066/5º/943. — Agradecer al señor FELIPE LUIS ALVELDA, la donación de la bandera con destino a la escuela 2 del Consejo Escolar 5º, de la cual es director.

TRASLADO DE ESCUELA. C. E. 6º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19286/6º/942. — 1º Trasladar la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, al local de la Nº 12 del mismo.

2º — Disponer que la escuela Nº 20 (varones), funcione en el turno de la mañana y la Nº 12 (niñas) en el de la tarde.

3º — Hacer efectiva la medida al comenzar el próximo curso escolar, disponiendo que por Dirección Administrativa se entregue el local de la escuela Nº 20, Alberti 1529, al finalizar el presente curso.

4º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital ubique al personal en disponibilidad.

UBICACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 6º y 15º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 16630/15º/943. — 1º Trasladar a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señora MARIA D. de CHIBARRONI que se jubiló, a la profesora especial de Práctica de Escritorio de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señora HIGINIA R. de GOMEZ, por hallarse comprendida en el inciso c), del Art. 1º, Pág. 232 del Digesto.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la anterior al profesor de igual asignatura, actualmente en disponibilidad, señor LUIS QUINTINO ACUÑA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14756/7º/943. — Acordar goce de sueldo en el período de licencia que comprende desde el 1º al 4 de julio ppdo, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, señora ELVIRA MARGARITA PALADINO de GONDRE.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14984/8º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia que comprende desde el 2 hasta el 30 de junio ppdo., al maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, señor VICENTE EDUARDO GUERRIERI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14744/9º/943. — Acordar sueldo a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, señorita MARTHA ALCIRA SALOTTI, en el período de licencia que comprende desde el 9 de mayo hasta el 6 de junio ppdos.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 14763/9º/943. — Acordar sueldo en la licencia que comprende desde el 4 al 7 de julio ppdo., al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor JULIO MANUEL GOMEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14742/10º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia que comprende desde el 14 de mayo hasta el 30 de junio ppdos., a la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, señora DOLORES PEREZ de TABEIRA.

INVENTARIO. C. E. 11º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 26115/11º/938. — 1º Hacer saber a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, en respuesta a su consulta de fs. 12 y subsiguientes, lo informado por Dirección Administrativa a fs. 23 y vuelta.

2º — Se deja constancia del atraso con que se resuelve este expediente por haber

estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 12º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14522/12º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia que comprende desde el 24 de mayo ppdo. hasta el 28 de agosto corriente, a la maestra especial de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA RAQUEL ALEJANDRINA LANOEL de TORTOLA.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 20350/12º/942. — Reconocer los nuevos estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º.

REFUNDICION DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 12º Y 19º

Buenos Aires 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12562/19º/943. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos:

1º — Refundir el 2º y 3er. cursos de Corte y Confección, con el 1º, existentes en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a la reglamentaria.

2º — Ubicar a la maestra especial que atendía uno de los cursos refundidos, señora TERESA D. de ALAMPRESE, en la similar Nº 7 del distrito 12º, en la vacante producida por pase a escuelas diurnas de la titular, señorita ESTHER ANGELICA MAIOCHI.

REINTEGRO AL CARGO DE DIRECTOR. C. E. 13º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15260/13º/943. — Reintegrar al cargo de director al Secretario del Consejo Escolar 13º, señor JOSE C. A. DI TOMAS, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15632/13º/943. — Acordar goce de sueldo al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, señor CARLOS ISAAC GALLO, en el período de licencia que comprende desde el 21 de junio hasta el 20 de julio ppdo.

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 10364/13º/943. — Dar por finalizados los efectos de la resolución del 10 de junio ppdo. (fs. 7) por la que se autorizó a la maestra especial de Dibujo de la escuela 15 del Consejo Escolar 13º, señorita ANTONIA DITARANTO a dictar sus clases desde la 2ª hora en los meses de junio a agosto mientras esté en vigor la disposición del cambio de la hora.

OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13648/P/940. — Desestimar los ofrecimientos de venta de edificios que formulan en estas actuaciones la Sociedad de Resp. Ltda. "Pavimar" y el señor RICARDO M. ALDAO, por no convenir a los intereses del Consejo.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14229/15º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15º al ubicar en la escuela 24 de ese Distrito a la señorita LUISA C. CARABAJAL, maestra en disponibilidad de la Nº 8 (clausurada).

CATEGORIA A DOCENTE. C. E. 15º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15403/15º/943. — Hacer constar que el maestro de la escuela 18 del Consejo Escolar 15º, señor AMADEO LUIS CANEVARO, reintegrado al grado por resolución del 17 de marzo último (Exp. 4961/P/943), debe revistar en segunda categoría.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13917/15º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15º al ubicar en la escuela 16 del distrito, a la maestra en disponibilidad de la misma, por refundición de grados, señora ARGENTINA ANTONIA GENTILE de UBRIACO.

FICHAS INDIVIDUALES. C. E. 16º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13503/16º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 16º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 24868/16º/942. — Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

TRANSFORMACION ESCUELA PARA ADULTOS. CC. EE. 16º y 19º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 7622/19º/943. — 1º Transformar la escuela para adultos mixta Nº 4 del Consejo Escolar 19º, en escuela de varones.

2º — Designar el preceptor que deberá encargarse de la dirección interina de la misma hasta tanto se designe el titular respectivo.

3º — Ubicar a la actual directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, señora MARIA J. E. CEBALLOS de RUFINO, en la similar Nº 9 del Consejo Escolar 16º, que se halla vacante.

4º — Las presentes medidas deberán hacerse efectivas al comenzar el próximo curso escolar.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
C. E. 17º**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 10080/17º/941. — No acceder a lo solicitado.

**REINTEGRO AL CARGO DE
VICE-DIRECTOR. C. E. 18º**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15255/18º/943. — Reintegrar al cargo de vicedirector al Secretario del Consejo Escolar 18º, señor JUAN CAMINATA, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer su ubicación.

**INASISTENCIA DE MAESTRA ES-
PECIAL. C. E. 18º**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15222/18º/943. — No considerar inasistente a clase el día 17 de mayo último, a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA ESTHER M. de COLORIO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14966/20º/943. — Acordar goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora CATALINA JOSEFA PASTINE de TRAVI, en la licencia que comprende desde el 25 de junio hasta el 20 de julio ppdos.

SECCION TERRITORIOS

SITUACION DE INSPECTOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 9054/I/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector de zona señor NICOLAS ORTIZ, por oponerse a ello el Art. 6º, Pág. 68, Suplemento Nº 4, Digesto 1937.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que proponga la ubicación del señor Ortíz.

**MANTENIENDO RESOLUCION.
CHACO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19107/C/943. — Analizadas las constancias de los expedientes Nros. 18046/I/939 y 9545/C/941; el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de 28 de febrero de 1940, corriente a fs. 9 del primero de los expedientes precedentemente indicados, por la cual se hizo saber al Inspector, señor BENITO MORALES que debía abstenerse de formular apreciaciones que puedan afectar al H. Consejo o a funcionarios de su dependencia.

2º — Aclarar que lo resuelto a fs. 164 del expediente Nº 9545/C/941 con fecha 12 de febrero de 1942 no reviste el carácter de sanción disciplinaria que pueda afectar el concepto que consta en la respectiva foja del Inspector Visitador, señor BENITO MORALES, por cuanto dicho llamado de atención es solo una leve admonición hecha en forma un tanto vaga dado que en ella no se expresan, como correspondía, las deficiencias que se dicen comprobadas en las actuaciones.

CESANTIA DE DIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 6833/C/943. — Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 296 de Pampa Tolosa, Chaco, doña LORENZA G. GONZALEZ de QUIROGA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55, Pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12736/C/943. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre la Seccional 11ª (Chaco), y el señor ELIAS SACCHELLI, por la casa que ocupa la escuela Nº 88 de Col. Bernardino Rivadavia, en el que se establece el alquiler mensual de $ 80.— m/n. y término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 5 de abril de 1943.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

BAJA DE MATERIAL ESCOLAR. CHUBUT

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 29119/C/942. — Descargar de los inventarios respectivos todo el material cuyo detalle corre a fs. 15, teniendo en cuenta el estado de deterioro de los mismos.

SUELDO EN LICENCIA. FORMOSA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 13495/F/943. — Acordar goce de sueldo a la maestra de la Escuela Nº 3 de Formosa, señora PATROCINIO VILLALBA de POZZI, en el período de licencia que comprende desde el 11 de mayo hasta el 11 de junio ppdos.

PARTIDA TRANSPORTE DE ALUMNOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 30249/L/942. — Reservar la consideración de estas actuaciones, hasta tanto el Presupuesto permita la imputación del gasto.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 7379/L/943. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), y el señor MIGUEL VELOSO, por la casa que ocupa la escuela Nº 105 de ''Campo Veloso'', de dicho territorio, en el que se establece el alquiler mensual de $ 30.— m/n. y término de 3 años, renovable por dos más, a partir del 3 de enero de 1943.

2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. MISIONES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 6139/P/943. — Dejar sin efecto la designación del 30 de octubre

de 1942, expediente 28165/I/942, para la escuela 192 de Misiones en favor de la señorita JUANA ALICIA BELVEDERE.

SIN EFECTO RESOLUCION. MISIONES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 17601/M/942. — 1º Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 26 en vista de que se cuenta con la donación de un edificio amplio y bien ubicado, con destino a la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones).

2º — Agradecer a la S. A. YERMA, Cía. INDUSTRIAL FINANCIERA Y COMERCIAL, su propósito de colaboración en beneficio de los intereses escolares.

DONACION LOCAL. PAGO DE ALQUILERES. MISIONES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14068/M/939. — 1º Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 39.

2º — Aceptar y agradecer al señor ROSENDO MOTTA la donación de un local de su propiedad a favor del Consejo con destino a la escuela Nº 276 de Oberá (Misiones).

3º — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el señor EULALIO GONZALEZ, por contar el Consejo con otro edificio destinado a la misma escuela.

4º — Hacer saber al señor ROSENDO MOTTA, que los alquileres adeudados por los años 1940 y 1941, le serán abonados una vez que se obtenga el crédito suplementario de la ley para cancelar deudas flotantes.

5º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que en su oportunidad proceda en la forma aconsejada por Asesoría Letrada a fs. 50 vuelta.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13393/R/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia que comprende desde el 10 al 30 de mayo ppdo., solicitada por la maestra de la escuela Nº 105 de Río Negro, señorita HAYDEE LUCIA SPERONI.

DONACION DE LOCAL. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 8808/R/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Comisión pro edificio de la escuela Nº 156 de "Mata Negra", Dpto. Adolfo Alsina (Río Negro), la donación del inmueble destinado al funcionamiento de la escuela precitada.

2º — Autorizar el desglose y guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta respectiva corriente a foja 2.

CONTRATO DE LOCACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 8786/R/943. — 1º Aprobar el contrato de arrendamiento firmado entre la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, y el señor JUSTO FERNANDEZ FLORES, por la casa para la escuela Nº 160 del Kilómetro 1099, F. C. S., del

mismo territorio; por el alquiler mensual de $ 60.— m/n. término de 3 años, renovable por 2 más, a partir del 1º de abril de 1943.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

INCOMPATIBILIDAD DE DIRECTOR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 26478/S/942. — Hacer saber a la Gobernación de Santa Cruz lo informado a fs. 10 vta., 11 y 11 vta. por las Direcciones de Personal y Estadística, Administrativa y Asesoría Letrada respectivamente, con respecto al director de la escuela Nº 15 de ese territorio señor CONRADO GODOY.

INSTALACION CONSULTORIO MEDICO EN ESCUELA HOGAR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.
— Exp. 3919/I/942. — 1º — Autorizar la instalación del Consultorio Médico en la Escuela-Hogar de Lago Posadas (Santa Cruz), para la atención exclusiva del personal y niños del establecimiento.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar para que, por donde corresponda, se solicite de la Gobernación de Santa Cruz, quiera realizar las gestiones respectivas ante el propietario de la Estancia "Lago Posadas" a fin de obtener en dicho establecimiento alojamiento para el médico de la Escuela-Hogar del lugar, con carácter provisorio hasta tanto se habiliten las ampliaciones, ya autorizadas, de la casa hogar.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Bunos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 9075/B/937. — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique como maestra de grado, en la primera vacante que se produzca en escuelas cercanas a esta Capital, a la maestra secretaria de la escuela Nº 68 de la provincia de Buenos Aires, señora DOMINGA A. de CASTRO, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 24 de julio de 1937, fs. 8 de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 15188/B/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia que comprende desde el 13 de mayo hasta el 15 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 38 de la provincia de Buenos Aires, señora OLGA ALVAREZ CHICO de CASTRO.

CONTRATO DE LOCACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 31467/B/942. — 1º Aprobar el contrato celebrado con el señor SER-

VILIO EMILIOZZI, por el local con destino a la escuela Nº 125 de Pigüé, Buenos Aires, en las siguientes condiciones: alquiler $ 80.— m.n., término de 5 años a contar de la fecha de ocupación y nó $ 70.— m/n., como se estableció a fojas 25.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 13744/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y doña MARIA DIAZ PIZARRO, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 250 de "Villa Ischillín", Dpto. Ischillín, por el alquiler de $ 30.— m/n. mensuales y término de dos años, a contar del 1º de abril del corriente año.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 13948/C/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor VICENTE MARCELLINO, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 354 de "San Eusebio", Dpto. Unión, por el alquiler de $ 25.— m/n. mensuales y término de dos años, a contar del 1º de abril último.

RESERVA DE ACTUACIONES. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 11205/C/943. — Reservar este expediente en Dirección Administrativa, hasta tanto se obtenga el refuerzo que oportunamente se solicitó al Poder Ejecutivo.

DONACION TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 6517/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor DAVID BERDAKIN, la donación de un terreno de 225 mts. x 133,33 que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 281 de La Ramada, Dpto. San Javier (Córdoba).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.
3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la Dirección de la escuela Nº 281 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 281", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

DONACION. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 1461/C/941. — Dejar sin efecto la resolución de foja 29 de fecha 27 de abril del año 1942 por la que se aceptó el terreno donado por los señores

SANTIAGO FENOGLIO y JOSE TESTA, para la escuela Nº 379 de Río Tercero, provincia de Córdoba, por cuanto este último no está dispuesto a hacer efectiva la cesión.

RETENCION DE FONDOS. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 18989/C/937. — Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Córdoba, para que formule nueva denuncia contra el doctor ANTONIO SOBRAL, por ante el Juzgado Federal de Bell Ville (Córdoba), y a los efectos indicados por la Oficina Judicial a fojas 94 y 95.

PEDIDO DE RECONSIDERACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 21012/C/938. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-maestro de la escuela Nº 56 de Corrientes, señor LUIS VENTURA BUSTINDUY y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13870/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 9 de mayo al 22 de junio ppdos., al director de la escuela Nº 393 de Corrientes, señor MODESTO ANTONIO MOLINA.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 24056/C/942. — 1º Aceptar y agradecer al señor LEANDRO VALLE, la donación que hace de un terreno de 3.749,78 mts. cuadrados, con destino al edificio propio de la escuela Nº 95 de Ituzaingó (Corrientes).

2º — Autorizar al Inspector Seccional para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 95, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 95", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

RESERVA DE TIERRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 8791/E/942. — 1º Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional agradeciéndole la cesión en uso gratuito de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 92 de Estación Nueva Vizcaya (Entre Ríos).

2º — Disponer que la dirección de la escuela tome posesión del terreno cedido, labrando la correspondiente acta que elevará a la Superioridad.

3º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los fines indicados por la misma a fs. 11.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 11808/E/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor BENITO A. NAZAR ANCHORENA, la cesión gratuita del local para el funcionamiento de la escuela Nº 173 de Colonia "La Trinidad", Dpto. Nogoyá, Entre Ríos.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor BENITO A. NAZAR ANCHORENA, por el local citado y término de 2 años, a contar del 1º de marzo de 1943.

ENSEÑANZA RELIGIOSA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 12978/E/943. — Autorizar al Cura Párroco de "La Sagrada Familia" de Gualeguaychú, Entre Ríos, a dictar clases de religión en el Comedor Escolar de la escuela Nº 79 de dicha provincia, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 1420 y artículo 4º, páginas 349/50 del Digesto.

LLAMADO DE ATENCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 8560/E/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 86 de Entre Ríos, señorita ANDREA ETELVINA VECHIARELLI, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica establecida por la reglamentación vigente, artículo 9, página 424 del Digesto y archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 13382/E/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia que comprende desde el 25 de mayo al 24 de junio ppdos., a la directora de la escuela Nº 101 de Entre Ríos, señora BALBINA AURORA M. Vda. de MARTINEZ.

CESANTIA DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 11510/J/943. — Declarar cesante por abandono del cargo a la maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora NELLY DELFINA REIMUNDIN de YANNICELLI, con antigüedad al 25 de marzo ppdo., (período de inscripción).

DONACION DE LOCAL. JUJUY

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 29171/J/942. — 1º Aceptar y agradecer a la Dirección General de Fabricaciones Militares su valiosa colaboración en pro de la escuela Nº 34 de Palpalá (Jujuy), manifestándole que la inscripción en dicho establecimiento calculada para el año 1944, será de 600 niños, necesitándose en consecuencia, un local de diez aulas por lo menos, con comedor, cocina, depósito y dependencias para vivienda del director y personal docente.
2º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. JUJUY

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 32099/J/942. — Fijar en $ 35.— m/n., el alquiler mensual del con-

trato aprobado entre el señor Inspector Seccional de Jujuy y el señor CEFERINO SARAVIA, por la casa que ocupa la escuela Nº 20 de Puesto del Marqués, Dpto. Cochinoca (Jujuy), debiendo la Inspección Seccional dar cumplimiento al Art. 2º de la resolución de fs. 12.

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS AD-HONOREM. LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 15413/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

RENDICION DE CUENTAS. LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14011/L/943. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector Seccional de La Rioja, proveniente de los fondos que se le entregó en concepto de gastos varios del año 1942, por la suma de $ 600.— m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

LLAMADO DE ATENCION. MENDOZA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 13079/M/943. — Llamar la atención a los maestros de las escuelas Nº 121 y 142 de Mendoza, señora HILDA OLCESE de BERNAL y señor MARTIN ILDOLFO TOBAR GARCIA, por haber solicitado la permuta de sus cargos sin seguir la vía jerárquica reglamentaria, (artículo 9, página 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12974/M/943. — No considerar la renuncia que eleva la maestra de la escuela Nº 10 de Mendoza, señora JOSEFA V. MENDOZA de COLETTI y declararla cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 15 de abril último.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15806/M/943. — Establecer que el nombramiento de maestro para la escuela Nº 94 auxiliar de la provincia de Mendoza, resuelto con fecha 30 de abril ppdo. (expediente 8511/M/943), fué practicado a favor del señor VICTOR HUGO VELASCO y no de Víctor Hugo Velazco como se consignó.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14981/M/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia que comprende desde el 19 de junio ppdo. al 18 de septiembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza, señora CATALINA ELENA NELLAR de BALDI.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. SALTA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14937/S/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela Nº 152 de Salta a favor de la señorita ELENA HAYDEE GARIBOTTI (hoy señora de Justel), resolución de fecha 30 de abril ppdo., Exp. 8512/S/943, en razón de no haber tomado posesión del cargo, al que hace renuncia por razones de salud.

HABERES DE DIRECTORA FALLECIDA. SALTA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 12582/S/943. — 1º Reconocer al señor ANTONIO RADICH ORLANDINI como administrador de la sucesión de doña MARIA ZAPATA de RADICH y disponer que en tal carácter se le liquiden y abonen los sueldos que hubieran pertenecido a la causante como directora de la escuela Nº 81 de Salta. 2º — Autorizar la devolución del testimonio de fs. 2/4 dibiendo dejarse en el expediente, constancia de sus partes esenciales.

UBICACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15799/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 204 de Salta, a la maestra señorita CLARA BALBISA BRAVO, designada para la Nº 122 de la misma provincia por resolución del 5 de mayo ppdo. (Exp. 8837/P/943) por no ser necesarios sus servicios en ese establecimiento.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SALTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15812/S/943. — Establecer que la designación de maestra para la escuela Nº 56 de Salta, resuelta con fecha 30 de abril ppdo., expediente Nº 8512/S/943, fué practicada a favor de la señorita CARMEN CRISTINA GOMEZ y no de MARIA CRISTINA GOMEZ ALVARADO como se consignó.

CONTRATO DE LOCACION. SALTA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 11486/S/943. — 1º Reconocer al señor EMILIO ESPELTA, derecho a percibir el alquiler mensual de $ 45.— m/n., por el local que ocupa la escuela Nº 265 de Las Palmas, Dpto. Cerrillos, (Salta), a contar del 25 de julio de 1942. 2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, a celebrar contrato por la casa que ocupa la escuela Nº 265 de dicha provincia, con el señor EMILIO ESPELTA, mediante el alquiler de $ 45.— m/n. y término no menor de dos años, debiendo el propietario realizar por su cuenta las ampliaciones y mejoras que se indican en el croquis de fs. 14.

DENUNCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 10318/S/941. — 1º Hacer saber a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, que la directora de la escuela Nº 289 de San Luis, señora AMELIA QUIROGA de MORALES, es la única responsable de la publicación de foja 2 y que ha obrado con prescindencia absoluta de sus superiores.

2º — Llamar seriamente la atención a la mencionada directora por haber infringido lo prescripto en los artículos 8, Pág. 424 y 13, Pág. 465 del Digesto, con la prevención de que en caso de reincidencia será pasible de medidas más severas.
3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

AUMENTO DE ALQUILER. SAN LUIS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 1878/S/943. — Hacer saber al señor PAULINO QUIROGA (apoderado de la sucesión de EVARISTO QUIROGA), que el Consejo continuará ocupando el edificio donde funciona la escuela Nº 177 de El Barreal, Dpto. Belgrano (San Luis), en base a lo establecido por el Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1850, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 30411/S/942. — Hacer constar que el alquiler fijado para el local que ocupa la escuela Nº 40 de Colonia Castelar (Santa Fe), es de $ 60.— m/n. en lugar de $ 55.— m/n. como se consignó en la resolución de fecha 22 de marzo de 1943.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.
— Exp. 11517/S/943. — Ubicar en la escuela Nº 117 de Santa Fe por ser innecesarios sus servicios en su actual destino, a la maestra de la Nº 102, señorita CLAUDINA F. CARNERO.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 13396/S/943. — Postergar para mejor oportunidad la construcción del edificio propio con destino a la escuela Nº 110 de la provincia de Santa Fe.

EXONERACION DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 10813/S/943. — 1º Exonerar al director de la escuela Nº 162 de Santiago del Estero, señor NEMESIO ERNESTO RODRIGUEZ, por haber hecho mal uso de la cuenta oficial, debiendo darse cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420).
2º — Apercibir a la maestra de la misma escuela, señora CORA LUCILA JANDULA de AGUIRRE por las constancias de este expediente.

DONACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 13623/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor ALVERTANO VELAZQUEZ, la donación de local y terreno respectivo, con destino al funcio-

namiento de la escuela Nº 522 de "Rama Paso", Dpto. Quebrachos, provincia de Santiago del Estero.
2º — Autorizar al inspector seccional para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

HABERES DE MAESTRA FALLECIDA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 1523/J/943. — Reconocer a la Caja Nacional de Ahorro Postal el crédito de $ 30.— m/n. en concepto de deuda de la difunta agente escolar doña REINA ARGENTINA LOPEZ de LIZARRAGA, ex-directora de la escuela Nº 311 de Santiago del Estero.

RESOLUCION SIN EFECTO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 15303/S/942. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 27 y disponer el archivo de estas actuaciones.

RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.
— Exp. 8836/S/941. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex-directora de la escuela Nº 374 de La Falda, Sgo. del Estero, señora MARIA ANAIS PALACIOS de PELLENE.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica.

SIN EFECTO RESOLUCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 670/T/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de mayo último.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que proceda a la búsqueda de otro local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 252 de Villa Urquiza, provincia de Tucumán, por el mismo o menor alquiler del que se abona actualmente.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.
— Exp. 11537/T/943. — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 47 de Tucumán, señora MARIA MAGDALENA B. de NORRY, por no seguir, al formular pedidos, la vía jerárquica reglamentaria, (artículo 9, página 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

SIN EFECTO RESOLUCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943
— Exp. 21171/T/941. — 1º Continuar ocupando el local de propiedad del señor JOSE A. CARABAJAL, donde funciona la escuela Nº 118 de "Piedrabuena", Dpto. Burruyacú, provincia de Tucumán.
2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de octubre del año 1941, por la que se autoriza al Inspector Seccional de Tucumán para firmar contrato de lo-

cación con el Banco de la Provincia de Tucumán, por no haberse entregado dicho local hasta la fecha.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 13878/T/943. — Establecer que la maestra designada para la escuela Nº 112 de Salta por resolución del 18 de octubre de 1939 y trasladada a la Nº 146 de Tucumán por resolución del 3 de marzo ppdo., expedientes 25590/S/939 y 2293/S/943, respectivamente, es la señorita MARIA ESTHER CAILLOU y no María Esther Caillón como se consignó.

DONACION DE TERRENO. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de agosto de 1943.

— Exp. 19793/T/942. — Dejar sin efecto la resolución de foja 12 de fecha 14 de octubre del año 1942, por cuanto la señorita DELINA CASTRO, donante del terreno para la escuela Nº 191 de "El Palancho", Dpto. Graneros de la provincia de Tucumán, no está en condiciones de otorgar la respectiva escritura.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 10048/T/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 96 de Tucumán, señorita ERNESTINA ALVES CORREA, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica establecida por la reglamentación vigente, (artículo 9, página 424 del Digesto).

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

UBICACION Y TRASLADO DE CONTADORES HABILITADOS. JUJUY Y CHACO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 1738/J/943. — 1º Ratificar la resolución de fs. 21 por la que se ubicó en la inspección seccional de San Luis, al contador habilitado señor HILDOLFO J. SORO, que prestaba servicios con igual carácter en Jujuy.

2º — Volver estas actuaciones, a la Inspección General de Territorios para que proceda en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

SECRETARIO GENERAL INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 23

Día 16 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

TRAMITACION PEDIDOS DE SUELDO EXTRAORDINARIO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 18267/D/943. — 1º Agregar a continuación del punto 3º, inciso c) del Art. 1º, página 158 del Suplemento del Digesto.

"Dirección de Personal y Estadística, formará dos expedientes por mes con "las solicitudes reglamentarias de sueldo extraordinario y las elevará para su ''resolución a la Superioridad, con un cuadro resumen, los días 15 y 30, detallan- ''do los siguientes antecedentes de cada solicitud: nombre y apellido, categoría, "ubicación, antigüedad en la Repartición, total en días de licencia e inasistencias ''en el último período de cinco años, (expedido por las Inspecciones Generales ''para el personal directivo y docente y por los jefes inmediatos para el técnico, "administrativo y de servicio), término de la licencia por la que solicita sueldo, ''número de días y proporción de sueldo que corresponde acordar''.

2º — Aprobar los formularios de fs. 1 y 2 y disponer su impresión por los Talleres Gráficos, en el número de ejemplares indicados en el punto 2º de fs. 3.

PAGO DE SUELDOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 4328/D/943. — Disponer que la liquidación de los sueldos del personal comprendido en el artículo 21, inciso "c", pág. 385 del Digesto, (modificado por resolución del 27 de diciembre de 1940, Exp. 30200/D/940) se haga a partir de la fecha de la inscripción escolar.

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19391/P/943. — Habiendo sido separado del cargo de Secretario

General del Consejo, el señor ALFONSO DE LAFERRERE, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Desígnase Secretario General del Consejo al señor Ingeniero Principal, don FRANCISCO SCHIAFFINO.

NOMBRAMIENTO DE PRO-SECRETARIO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19390/P/943. — Habiendo sido aceptada la renuncia del cargo de Pro-secretario General del Consejo, presentada por el señor RAMON T. CAROU, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar Pro-secretario General del Consejo al señor Ingeniero Maquinista de Segunda don ENRIQUE BONETTI.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE INSPECTOR ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19392/P/943. — Designar al señor RAUL DI GIULIO en el carácter de Secretario del Inspector Especial, Teniente de Navío, don MANUEL E. ARELLANO.

ACEPTANDO DONACION DE CUADERNOS

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 18329/U/943. — En vista de la donación de 250.000 cuadernos que hace la Unión Industrial Argentina, para ser distribuídos entre los escolares de la Capital, Provincias y Territorios, el 3 de setiembre próximo ''Día de la Industria Argentina'', el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de 250.000 cuadernos, que hace la Unión Industrial Argentina para ser distribuídos entre los escolares de la Capital, Provincias y Territorios el 3 de setiembre próximo ''Día de la Industria Argentina''.

2º — Distribúyanse los 250.000 cuadernos en la forma aconsejada por la Inspección General de la Capital, Provincias y Territorios.

CESION DE TERRENO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9101/D/937. — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, formulando la solicitud a que se refiere el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RETIRO DE MANDATO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 10231/O/943. — Revocar los poderes conferidos a los Apoderados titular y suplente de Neuquén, don ARSENIO B. MARTIN y Dr. MARTIN ARDENGHI, respectivamente.

SITUACION DE APODERADO

Buenos Aires 11 de agosto de 1943.

— Exp. 27919/C/942. — Remitir las presentes actuaciones, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a la Contaduría General de la Nación.

SITUACION DE APODERADOS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13771/O/943. — 1º Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que recabe del doctor JULIO GONZALEZ IRAMAIN la aclaración pertinente a su pedido de licencia, por las razones expresadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Dar por terminados los servicios del doctor FLORENCIO MENDEZ CASARIEGO, como apoderado suplente de la Repartición, dejándose constancia que motiva esta resolución razones de presupuesto.

3º — Revocar el poder conferido al doctor MENDEZ CASARIEGO y disponer la liquidación y pago de los haberes que le correspondan.

4º — Oficina Judicial proyectará la distribución de las tareas que había encomendado al doctor MENDEZ CASARIEGO entre los otros apoderados a fin de que no se resienta la organización interna de la misma.

COMISION PRO HOMENAJE AL AUTOR DEL HIMNO NACIONAL

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9842/C/943. — Hacer saber a la Comisión pro homenaje al Himno Nacional y a su creador, lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital.

COMPRA DE CEDULAS HIPOTECARIAS "LEGADO BARRIENTOS"

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 13262/J/919. — 1º Aprobar la liquidación practicada a fs. 144, por la suma de $ 5.391,01 m/n., para la compra de cédulas hipotecarias con destino al acrecentamiento del legado de don BENITO BARRIENTOS.

2º — Solicitar al Banco de la Nación Argentina adquiera cédulas hipotecarias con los intereses que devenguen los títulos depositados en esa institución, correspondientes al "Legado Barrientos".

RESCISION CONTRATO. MULTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13237/C/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de julio ppdo. publicada en el Boletín Nº 18 del 4 del mes en curso.

2º — Declarar rescindido el contrato celebrado con la compañía La Camona, con respecto a la provisión de los nueve mimeógrafos que no ha entregado todavía por causa que no le es imputable, admitiéndose así la causal de fuerza mayor invocada, solamente con relación a las indicadas máquinas faltantes.

3º - Hacer efectiva la multa correspondiente por el retardo operado en lo referente a la entrega de seis mimeógrafos, de acuerdo con lo explícitamente convenido en el artículo 23 de las bases fijadas para la licitación.

4º —Disponer que en lo sucesivo, cuando se trate de provisiones ineludibles, el o los proveedores deberán tomar a su cargo los riesgos y consecuencias de

los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieren ocurrir (Artículo 654 del Código Civil y resolución del Consejo del 29 de noviembre de 1940, expediente 25297-C-1939).

REGULACION DE HONORARIOS. CHACO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 10603/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 50.— m/n., practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Roque Sáenz Peña (Chaco), don JOSE F. CONTI, por los trabajos realizados en la procuraduría a su cargo, durante los meses de abril y mayo ppdos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor (Gastos procuratorios y de escrituración).

REGULACION DE HONORARIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13511/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 50.— m/n., practicada por Oficina Judicial, a favor del Apoderado del Consejo en Santa Rosa (La Pampa), doctor MARCOS MOLAS WALTHER, por los trabajos realizados en la procuraduría a su cargo, durante los meses de marzo y abril ppdos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente (Gastos procuratorios y de escrituración).

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 11679/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el ex-director de la escuela militar Nº 69 (Viedma-Río Negro), señor ALFREDO SPADA.

SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

—Exp. 139[illegible]/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el ex-director de la escuela militar Nº 69 (Viedma-Río Negro), señor ALFREDO SPADA.

SUBSIDIO. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 2551/C/943. — Hacer saber a la Superiora del Colegio de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia de Alta Gracia (Córdoba), que no es posible acceder a lo solicitado.

PROVISION DE LUBRICANTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 1390/I/943. — Disponer se practique una liquidación especial por la suma de $ 1.455,78 m/n. a nombre del señor Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, para adquirir los lubricantes que se detallan a fs. 13 y autorizados por resolución de fecha 28 de mayo ppdo.

INVERSION DE SUBSIDIOS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 29805/P/937. — 1º Notificar al Patronato de la Infancia, que debe devolver la suma de $ 577,60 m/n., para cubrir el total del subsidio que le entregó el Consejo y a que se refiere este expediente.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PAGO DE SERVICIOS ALUMBRADO, LIMPIEZA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 20084/M/938. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole obtenga una resolución del Poder Ejecutivo en el sentido indicado por la Oficina Judicial.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 11480/A/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio a construir en la calle Salom 445/455, que formula la firma ARFICO, por no convenir a los intereses escolares.

PUBLICACION DE LIBROS

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19834/I/940. — No disponiéndose de fondos para invertir $ 150.000.— m/n., archívese.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 3741/F/943. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula en estas actuaciones el señor EDUARDO ANDRES RAMON FERNANDEZ.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 23378/F/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ.

2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 31570/A/942. — Disponer el archivo de este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 25398/C/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 19559/D/940. — No hacer lugar a lo solicitado por la señorita MARIA DERENDINGER, en el sentido de que el acta de identidad necesaria para la reválida de su título de maestra, se labre en la Inspección Seccional de Misiones, por no ser reglamentario.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 18823/G/940. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don CASIMIRO CASABLANCA, que formulan los señores ARTURO CESAR GOÑALONS y LUIS MARIA ALBERTO RÓO.
2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 14856/I/943. — Archivar el presente expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 3370/J/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ADQUISICION RELOJES REGISTRADORES DE ASISTENCIA DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 3946/I/936. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUMARIO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 19568/P/943. — Visto lo informado por la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial, y atento al pedido formulado precedentemente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor Auditor de Ejército doctor MARIO V. PORTELA, para que instruya el correspondiente sumario sirviendo de cabeza del mismo, el informe elevado por la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 19567/P/943. — Vista la comunicación elevada por el señor Comisionado Nacional en la provincia de Salta, General de Brigada (R. A.), don JOSE MORALES BUSTAMANTE, en la que hace saber que el señor Tcnl. don PEDRO PODESTÁ, designado Inspector e Investigador de la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, no puede hacerse cargo de las funciones encomendadas, por haber tenido que ausentarse de la provincia, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor Tcnl. don PEDRO PODESTÁ,

de Inspector e Investigador de la Inspección Seccional de Salta, recaída en Exp. 18350/P/943, resolución de fecha 6 del actual.

2º — Designar al señor Mayor don JAIME A. MASRAMÓN, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la provincia de Salta, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 14 de agosto de 1943.

— Exp. 19566/P/943. — Designar al doctor ALEJANDRO MATHUS HOYOS, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la provincia de Mendoza, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

SECCION CAPITAL

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DISCIPLINARIA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 3764/D/941. — No hacer lugar a lo solicitado por el empleado de División Suministros, señor ENRIQUE VAZQUEZ ALONSO.

ESCUELAS AL AIRE LIBRE. INSCRIPCION DE ALUMNOS.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 19564/E/943. — Si bien no hay "Escuelas al Aire Libre" exclusivamente para varones, razones de orden moral justifican que en estos establecimientos, dado el régimen especial de los mismos, se aplique la reglamentación que prohibe la inscripción de varones de más de diez años en las escuelas mixtas, por ello, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de abril de 1942, Exp. 26479/Esc. A. L./1941, que establecía que el Art. 8 página 151 del Suplemento Nº 1 del Digesto no comprendía a los alumnos de las escuelas al Aire Libre.

2º — En las escuelas al Aire Libre no se inscribirán varones mayores de diez años.

ACTO ESCOLAR. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 18938/E/943. — Autorizar a la Asociación de ex-alumnos de la escuela al Aire Libre Nº 3 a realizar un acto de homenaje al General JOSE DE SAN MARTIN, en el local del establecimiento, el día 15 del corriente a las 10, con motivo del 93º aniversario de la muerte del prócer.

SUELDO EN LICENCIA.
CC. EE. 1º y 9º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13387/9º/943. — Acordar goce de sueldo en los períodos de licencias concedidos desde el 9 y 11 de junio hasta el 9 de julio ppdos., a la directora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º y maestra de la escuela diurna Nº 12 del Consejo Escolar 1º, señorita MARIA ELENA AYARRAGARAY.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 1º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 3446/P/942. — 1º Declarar desierta la licitación privada efectuada para adjudicar los trabajos de construcción de cercos y verjas frente al terreno anexo a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, por no haberse obtenido número suficiente de propuestas.

2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía.

3º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

RECEPCION DE TRABAJOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 23196/2º/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos de pintura y blanqueo del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, efectuados por el contratista, señor EMILIO T. CANTINI.

2º — Aprobar las planillas de trabajos adicionales que asciende a $ 70.— m/n. y la de los suprimidos, por $ 33,90 m/n., debidamente autorizados en su oportunidad.

3º — Librar orden de pago por separado, por la suma de $ 985,93 m/n., a favor del señor EMILIO T. CANTINI, importe del certificado de recepción provisional que se aprueba, imputando el gasto en la forma indicada en la liquidación de fs. 40.

4º — Volver oportunamente estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma a fs. 38.

PAGO DE TRABAJOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 16185/3º/942. — 1º Justificar la demora incurrida por la firma CASALI Hnos., para hacer entrega de los trabajos de construcción de un pedestal en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, cuyo costo asciende a $ 295.— m/n.

2º — Librar orden de pago, por separado, a favor de la firma CASALI Hnos., por la suma de $ 295.— m/n., de conformidad a la liquidación de fs. 28, e imputación indicada al pie de la misma.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 11886/3º/943. — Disponer el archivo de este expediente.

ACTO ESCOLAR. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 18355/3º/943. — Autorizar a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º a realizar el acto cultural a que se refieren estas actuaciones el día 14 del corriente, a las 17, debiendo tenerse presente

la observación formulada a fs. 4, sobre uno de los números del respectivo programa.

ADVERTENCIA A DIRECTOR. BUSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 4º

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19393/4º/943. — Visto lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones, don EDMUNDO M. GALLO y el informe producido por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Advertir al director de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señor ARISTIDES J. MONTERO, que debe extremar las medidas para mantener el local del establecimiento a su cargo en buen estado de limpieza y conservación.

2º — Encomendar al Consejo Escolar 4º para que, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de un local adecuado, o dos juntos, con destino a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14957/4º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia que comprende desde el 2 hasta el 31 de julio ppdo., al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, señor ALBERTO JOSE BARROS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15624/5º/943. — Acordar sueldo en la licencia concedida desde el 11 de junio al 10 de julio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, señorita MARIA NELIDA GALUSSO.

CESANTIA DE PORTERO. C. E. 5º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15949/5º/942. — Declarar cesante al portero de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º, don FELIX ITURRALDE, con antigüedad al 30 de abril último, por haber hecho uso del máximo de licencias por enfermedad, (art. 4º, inciso c), pág. 160 del suplemento del Digesto).

OBRAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 31806/7º/942. — 1º Autorizar la ejecución de las obras adicionales proyectadas por Dirección General de Arquitectura, en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, según presupuesto de fs. 55 y 56, 61/62.

2º — Imputar el gasto de $ 7.289,48 m/n., importe del presupuesto de fs. 55/56, a la partida destinada para imprevistos.

3º — Aprobar las obras suprimidas por valor de $ 3.077,32 m/n., según detalle de fs. 59.

4º — Imputar el gasto de $ 15.413,73 m/n., importe del presupuesto de fs. 61/62, al saldo de obras suprimidas y a la partida de $ 23.000.— m/n., que por expediente 635/C/941, se deja sin efecto.

5º — Imputar el saldo disponible de las nuevas obras proyectadas al Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

6º — Proceder en la forma aconsejada por Dirección General de Arquitectura a fs. 63 y 63 vta. de estas actuaciones.

AMPLIACION DE OBRAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 24693/7º/939. — 1º Autorizar la ejecución de las obras adicionales proyectadas por Dirección General de Arquitectura, en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, según presupuestos de fs. 232 y 236/237.
2º — Imputar el gasto de $ 4.717,30 m/n., importe del presupuesto de fs. 232, a la partida destinada para imprevistos.
3º — Aprobar las obras suprimidas por valor de $ 2.723,70 m/n., según detalle de fs. 234.
4º — Imputar el gasto de $ 15.292,45 m/n., importe del presupuesto de fs. 236/237, al saldo de obras suprimidas y a la partida de $ 23.000.— m/n., que por expediente 635/C/941, se deja sin efecto.
5º — Proceder en la forma aconsejada por Dirección General de Arquitectura a fs. 238 y 238 vta. de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14751/7º/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA RENEE CEPEDA.

RECONSIDERACION. C. E. 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 28918/7º/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señorita NORA ETCHART, manteniendo la resolución de fs. 7, que dá por terminados sus servicios.

DIA DEL PATRONO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES. C. E. 8º

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 7902/8º/943. — No acceder a lo solicitado.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14119/8º/943. — 1º Reconocer al señor EVARISTO ANTONIO SOLARI, como nuevo propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres que el mismo devenga.
2º — Disponer el desglose y devolución de los testimonios de fs. 2/5 y 6/9, al interesado, debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 10915/8º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 25 de junio al 23 de julio ppdos., a la directora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, señorita LOLA MIRA LOPEZ.

**REPARACIONES DE LOCAL.
C. E. 8º**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 2661/O/941. — 1º Autorizar la inversión de $ 810.— m/n., en las obras de la instalación sanitaria del edificio Belgrano 3755/67/69, que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, adjudicando los trabajos al señor FRANCISCO GIORDANI.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14753/8º/943. — Acordar sueldo a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señora SARA ALESSIO de FERREIRA BASAVILBASO, en el período de licencia que comprende desde el 25 de junio hasta el 11 de julio ppdos.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9675/10º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 16 de mayo al 30 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 10º, señora MARIA TERESA FELISA NOSEDA de FRIAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14533/10º/943. — Acordar goce de sueldo a la maestra especial de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señora SUSANA DEL VALLE de MARTINEZ, en la licencia que comprende desde el 14 de junio hasta el 24 de julio ppdos.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9674/10º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 30 de mayo al 15 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 10º, señora MARIA ANGELICA CONTESTIN de BACA.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIOS. C. E. 10º

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 16926/J/941. — Desestimar las propuestas de ventas de terrenos y construcción de edificios que formulan los señores G. y J. B. JOSELEVICH y el doctor RICARDO M. ALDAO, por razones de presupuesto.

**PAGO DE CUOTAS DE EDIFICACION.
C. E. 11º**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 8434/11º/943. — 1º Dejar sin efecto la autorización concedida a los señores PABLO PATER y PABLO BECQUEREL, a fs. 3 de estas actuaciones.

2º — Exigir a los recurrentes la reposición del sellado de ley.

ASCENSO A 1ª CATEGORIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15100/15º/943. — La maestra de 2ª categoría de la escuela 19 del Consejo Escolar 15º, señora ARMINDA GAMENARA de RASORE solicita rectificación de su situación en la lista de ascensos a 1ª categoría, que se tramita por Exp. 25916/I/940, teniendo en cuenta que el H. Consejo reconsideró su concepto del año 1939 por resolución tomada en la sesión Nº 83 del 1º de octubre de 1941.

La Comisión de Ascensos, el 28 de junio del corriente año, manifiesta que la señora de RASORE, de acuerdo con el concepto BUENO que poseía en el año 1939 le correspondió el puesto Nº 802 de la lista de ascensos; pero posteriormente el H. Consejo, por la citada resolución, resolvió dejarlo sin efecto razón por la cual, al mejorar el concepto la mencionada docente pasó a ocupar el Nº 657 bis y se encuentra actualmente en condiciones de ascenso.

Visto la información producida, se resuelve:

Ascender a 1ª categoría a la señora ARMINDA GAMENARA de RASORE, actual maestra de 2ª categoría de la escuela 19 del Consejo Escolar 15º.

SITUACION DE PRECEPTOR. CESANTIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 6907/16º/941. — No considerar la renuncia presentada por el preceptor de la escuela de adultos Nº 6 del C. E. 16º, señor JOSE H. MACIAS, y declararlo cesante, de conformidad con lo establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9970/17º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 23 de mayo al 22 de junio ppdo.. a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA ESTELA ESPICHARTE de RUSSO.

SECCION TERRITORIOS

AMPLIACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 1033/C/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 4.875.— m/n. en la ampliación del local que ocupa la escuela Nº 116 de Villa Carmen (Chaco), adjudicando los trabajos al señor MANUEL PALLARÉ.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

3º — Girar dicha suma a la Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista al recibir los trabajos de conformidad.

SUELDO EN LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14314/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o en la licencia concedida desde el 22 de mayo al 11 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 18 del Chaco, señora ISOLINA TORRES de GARCIA.

CARGO A DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 5700/F/943. — 1º Responsabilizar al director de la escuela Nº 36 de Pirané (Formosa), señor LAUREANO AGUIRRE, por la desaparición y pérdida de efectos pertenecientes al Comedor Escolar del establecimiento citado, de propiedad de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar y cuyo valor asciende a la suma de $ 524,76 m/n.

2º — Formular cargo al citado docente por la suma indicada en el punto anterior.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13137/L/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 8 de mayo al 22 de julio ppdos., a la directora de la escuela Nº 173 de La Pampa, señora MARIA INES COLOMBINO de SOSA.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13150/L/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 14 de mayo al 30 de junio ppdos., a la directora de la escuela Nº 125 de La Pampa, señora DEMÓFILA LIZONDO de GUTIERREZ.

ADQUISICION DE MOLINO. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 4690/L/942. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.600.— m/n. en la adquisición de un molino para la escuela Nº 158 de La Juanita (La Pampa), adjudicando la compra a la firma Stover Argentina.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

RECONOCIMIENTO DE INTERNADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 6932/L/943. — Remitir estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.

SUELDO EN LICENCIA. MISIONES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 12906/M/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por la maestra especial de la escuela Nº 62 de Misiones, señorita ALICIA LUISA FERRER.

TRASLADO DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 26494/N/940. — 1º Disponer que la Inspección General de Territorios proponga de inmediato la ubicación del director señor JESUS P. B. ANDRADA en otra escuela.

2º — Llamar la atención al Inspector General de Territorios por la demora incurrida en el despacho del presente expediente.

RECTIFICACION DE NOMBRE. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 14008/R/943. — Hacer constar que la maestra designada al 30 de abril ppdo., Exp. 8542/P/943, para la escuela Nº 26 de Río Negro, es la señorita PILAR MARINA PEREZ de SAN ROMAN.

SECCION PROVINCIAS

PERMUTA DE DIRECTORES. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 7946/C/943. — 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nros. 109 y 232 de Catamarca, señores ORESTE ANTONIO JURICICH y AMADO EDMUNDO NAVARRO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo período escolar.

2º — Llamar la atención a los directores mencionados precedentemente, por haber elevado su solicitud de permuta sin seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9, Pág. 424 del Digesto).

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14956/C/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la directora de la escuela Nº 86 de Catamarca, señorita MARIA ERNESTINA ROJAS.

PERMUTA. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 7938/C/943. — 1º Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 109 y 232 de Catamarca, señoras BLANCA KNEZ de JURICICH y MARIA LUISA ARAYA de NAVARRO, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Llamar la atención a las mencionadas maestros por formular pedidos sin seguir la vía jerárquica establecida por la reglamentación vigente, (artículo 9, Pág. 424 del Digesto).

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14958/C/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 30 de abril al 31 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 40 de Catamarca, señora CARMEN PALACIOS de VILLAGRA.

RECEPCION EDIFICIO. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 1318/C/943. — 1º Aprobar la recepción provisional de las obras de ampliación del local de la escuela-hogar de Icaño (Catamarca), efectuadas por el contratista, señor CRISTOBAL N. CASADO.

2º — Justificar la demora incurrida por el contratista, por no serle imputable.

3º — Aprobar la planilla de fs. 17, de obras suprimidas, que asciende a $ 635,41 m/nacional.
4º — Volver estas actuaciones, a Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma a fs. 12 vta.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE FINCA. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 16073/C/942. — Volver estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, con la manifestación de que el Consejo considera que debe desestimarse el ofrecimiento de venta del inmueble a que se refieren, por los inconvenientes puestos de manifiesto en el informe de fs. 18.

SERVICIOS MEDICOS AD-HONOREM. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 9497/C/943. — Designar médico ad-honorem para la escuela Nº 49 de Córdoba, al doctor JOSE MASTROMAUCO.

OBRAS EN LOCAL COLONIA DE VACACIONES. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 11384/C/943. — 1º Autorizar la construcción de tabiques en el local fiscal de la Colonia de Vacaciones (escuela climática), que funciona en Alta Gracia, provincia de Córdoba.
2º — Adjudicar dichos trabajos al señor GUILLERMO NIERI por importe de $ 2.107,08 m/n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.
4º — Liquidar el referido importe a favor del Inspector señor ROBERTO GARRO VIDAL, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos, una vez terminados a satisfacción.
5º — Dar carácter de urgente a la tramitación de estas actuaciones.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 635/C/941. — 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 297 de Mina Clavero (Córdoba), que formula el señor JOSE VILA, por no convenir a los intereses escolares y oponerse la Ley 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto.
2º — Disponer la desafectación de la suma de $ 23.000.— m/n., imputada al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

DENUNCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 13191/C/943. — 1º Desestimar la denuncia formulada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 de Carnerillo, Córdoba, contra el personal docente de ese establecimiento.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a los efectos indicados a fs. 37 vta.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES Y CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 13224/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al disponer que la maestra señora MARIA MERCEDES MANUELA DEL ROSARIO BRIZUELA DEL MORAL de PERACCA, que prestara servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, se reintegre a su anterior cargo en la escuela Nº 43 de Catamarca.

2º — Llamar la atención a la maestra señora MARIA MERCEDES MANUELA DEL ROSARIO BRIZUELA DEL MORAL de PERACCA, por no ajustar su pedido a lo establecido en el artículo 9, página 424 del Digesto.

SUELDO EN LICENCIA. JUJUY

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14955/J/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida, desde el 6 al 23 de junio ppdo., al director de la escuela Nº 53 de Jujuy, señor TEOFILO BUSTAMANTE.

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1943.

— Exp. 14762/L/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 11 de La Rioja, señorita MARIA DELINA TORRES S.

TRASLADOS. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 2164/M/943. — 1º Trasladar, por las constancias de este expediente, a otra escuela al director de la Nº 8 de El Carrizal, Dpto. Luján, Mendoza, señor ALEJANDRO DIÓGENES de URQUIZA y a la maestra señora BALBINA DIAZ de de URQUIZA.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

3º — Advertir a los mismos que en caso de reincidencia se harán pasibles de una severa medida disciplinaria.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 9535/M/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 15 de junio al 14 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 97 de Mendoza, señorita MARIA ISABEL QUIROGA.

GASTOS DE TRASLADO. SALTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 22959/V/942. — 1º Hacer saber a los señores VILLA Hnos., que el Consejo no puede reconocer el crédito reclamado $ 1.500.— m/n., por cuanto el inspector contratante señor GERONIMO HERNANDEZ, obró por su exclusiva cuenta, sin ninguna resolución superior que lo facultara.

2º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional don GERONIMO HERNANDEZ, por la conducta observada en este asunto, que evidencia un lamentable olvido de la responsabilidad del funcionario.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15610/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 12 al 30 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 125 de Salta, señora LOLA CHOQUE de ABAN.

INCOMPATIBILIDAD. SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 3313/S/942. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

EXONERACION DE DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 8868/S/943. — Exonerar al director de la escuela Nº 242 de San Luis, señor JORGE TIBURCIO ADARO, por mal uso de la cuenta oficial, Art. 55º, pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto, y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57º, Inc. 16 de la Ley 1420.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14960/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 4 al 8 de julio ppdo., al director de la escuela Nº 280 de San Luis, señor DOMINGO DIAZ.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 14014/S/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 58 de Santa Fe, señorita MARIA PASCAR.

AMPLIACION EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 30186/S/938 — 1º Acordar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 273 de Campo O'Farrel (Santa Fe), el último subsidio de $ 2.000.— m/n., que solicita para las obras de terminación del edificio propio destinado al citado establecimiento.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que haga entrega de la misma a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 273, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 17540/S/938. — 1º No aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de un terreno para la escuela Nº 225 de María Teresa (Santa Fe), que formula el doctor ERNESTO BOSCH, atento a la condición impuesta y a la superficie reducida del inmueble.

2º — Reservar en Dirección Administrativa estas actuaciones hasta tanto el

Presupuesto permita considerar la imputación del gasto que demandará la refección y ampliación del local de la escuela Nº 225 de Santa Fe.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 11495/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor PEDRO J. TORRES, la donación de una hectárea de terreno que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 318 de "Colonia La Celia", provincia de Santa Fe.

2º —Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 13080/S/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad de Misericordia "Asilos Maternales", la donación de una hectárea de tierra ubicada dentro del campo Hogar Agrícola Santa Isabel, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 325 de Santa Fe.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 325, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela Nº 325" con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos hasta tanto sea posible construir el local escolar.

DENUNCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 883/S/940. — 1º Desestimar, por infundada, la denuncia que en contra del director de la escuela Nº 262 de Santiago del Estero, señor CARLOS HOYOS, eleva un grupo de vecinos.

2º — Disponer que el visitador de la misma provincia, señor JULIO VICTOR NAVARRO, tome nota de lo manifestado por Asesoría Letrada a fojas 54 vuelta.

3º -- Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1943.

— Exp. 15619/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 11 de mayo al 23 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, señora CANDIDA ROSA DE LAS MERCEDES BICECCI de VITTAR.

DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 7227/S/943. — 1º Aceptar y agradecer la donación de dos hectáreas de terreno en Puerta del Monte, Dpto. Quebrachos (Sgo. del Estero), que ofrece el señor VICTOR B. CEJAS, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 367.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo. del Estero para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado, a favor del Consejo.

LIBERACION DE GRAVAMEN. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19908/S/941. — Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional requiriendo la liberación del gravamen que pesa sobre el terreno de propiedad de la Sociedad Industrial y Comercial ANTONIO L. AGRELO Ltda., a permutar con el de la repartición en Colonia Dora, Dpto. Avellaneda (Santiago del Estero).

CONCURRENCIA DE ALUMNOS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires 12 de agosto de 1943.

— Exp. 17472/S/943. — Autorizar la participación de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, en el concurso de dibujos infantiles que realizarán las escuelas provinciales en el mes de agosto en curso.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 8552/T/943. — Llamar la atención de la maestra de la escuela Nº 238 de Tucumán, señorita MARIA IMELDA LAGUZZI, por haber solicitado traslado sin seguir la vía jerárquica establecida por el artículo 9, página 424 del Digesto.

DENUNCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 22603/T/942. — 1º — Rebajar de categoría al maestro de 1ª, a cargo de la dirección de la escuela Nº 74 de Tucumán, señor LUIS RAMON TAPIA.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de que disponga la ubicación del referido maestro con carácter urgente.

3º — Formular cargo por $ 120.— m/n. al señor LUIS RAMON TAPIA, por la inversión indebida de una partida destinada a proveer de agua a los alumnos.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

ENVIO PLANILLAS SOBRE REGISTRO DE BIENES DEL ESTADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 4234/M/943. — A los efectos del cumplimiento del Superior Decreto Nº 92146 de 30 de mayo de 1941, relativo al envío a la Oficina de Registro de Bienes del Estado, del Ministerio de Obras Públicas de la Nación,

de las planillas de cargos y descargos consignando los movimientos de altas y bajas producidos durante el período 1938-1941, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios reclamen de las escuelas de su respectiva jurisdicción que figuran en la nómina de fs. 2 y 3, el cumplimiento inmediato del Decreto Nº 92146 de 30 de mayo de 1941, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

2º — Acordar quince días de plazo a las dependencias de la Repartición, Instituto Bernasconi y Escuelas al Aire Libre, para que remitan las planillas en cuestión directamente a la Oficina de Registro de Bienes del Estado, M. O. P., debiendo aquellas que no tuvieren formularios, reclamarlos a la Dirección Administrativa (División Contralor).

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 16792/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 252 de Chaco, señora MARY ESTHER ORTOLANI de GUTIERREZ, a la escuela Nº 36 de Buenos Aires.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 24

Día 18 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DEPOSITOS DE GARANTIA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1943.

— Exp. 19636/P/943. — Vistas las conclusiones a que ha llegado el señor LORENZO PALMIERI con respecto a los depósitos de garantía por licitaciones y obras en que se ha podido constatar la forma por demás deficiente para tramitar, contabilizar y controlar los depósitos de referencia así como el desorden, falta de organización y de control con respecto a sumas elevadas y que pasan en los momentos actuales de 800.000.— pesos. No habiéndose verificado durante muchos años el saldo que arrojaban los libros de la Repartición con los del Banco de la Nación, con los documentos depositados ni con los contratos respectivos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer la siguiente reglamentación de carácter general y permanente que empezará a regir de inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan corresponder, para el TRAMITE, CONTABILIZACION Y CONTROLES DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA POR LICITACIONES Y OBRAS.

Art. 1º — En el momento de la apertura de las propuestas, en las licitaciones, se procederá al desglose de lás boletas de depósito por garantía.

Art. 2º — Se harán dos copias más de las actas de la licitación y el Presidente de la Mesa de Licitaciones mandará una de dichas copias con las boletas a Tesorería General y la otra a Contaduría General (Despacho) con el pliego de condiciones.

Esta última pasará luego a Teneduría de Libros para su contabilización.

Art. 3º — La División Compras remitirá a Tesorería con nota las boletas de depósitos correspondientes a las compras mayores de $ 1.000.— m/n. y menores de $ 5.000.— m/n. enviando a la vez a Contaduría un duplicado de la comunicación. En los casos de contrato que efectúe la Asesoría Legal, ésta procederá a remitir las respectivas boletas directamente a Tesorería General agregando al expediente el recibo que aquella otorgue.

Art. 4º — Cuando se trate de obras licitadas en el interior del país, el expediente autorizante pasará; una vez efectuado el remate, a la Tesorería General a los efectos del desglose de las boletas de los respectivos depósitos de garantía o de transferencia según el caso y luego a Teneduría de Libros para su contabilización.

Art. 5º — Cuando corresponda devolver un depósito de garantía por no haber tenido adjudicación o de acuerdo a la comunicación que efectúa la División Suministros acerca del cumplimiento de los compromisos pactados (Art. 58, inciso "E" y "F", página 167 del Digesto) o a la resolución del Consejo aprobando la recepción definitiva, cuando se trate de obras; la División Contaduría informará al Director Administrativo y éste ordena (Art. 6, inciso "I", Pág. 153 del Digesto) a Tesorería, su devolución, previo el endoso correspondiente de las boletas, en cada caso. Anualmente la Contaduría General (Despacho) verificará las causas de la permanencia de depósitos de garantía no retirados con el objeto de citar a los interesados.

Art. 6º — Las comunicaciones de la División Suministros al Director Administrativo relativas a incumplimiento total o parcial de los contratos, serán agregadas a los expedientes iniciados por los proveedores o en su defecto seguirán el trámite correspondiente para que el Consejo se pronuncie con respecto a la sanción a que hubiese lugar.

Art. 7º — La División Tesorería confeccionará un parte diario de las boletas de depósito devueltas y lo elevará al Director Administrativo y éste lo pasará a la División Contaduría (Despacho) y luego a Teneduría de Libros para la contabilización que hará en todos los casos sobre la base de esta reglamentación e independientemente de las comunicaciones del Banco.

Art. 8º — La División Tesorería llevará en fichas especiales, según modelo, la cuenta corriente de cada depositante, en la que indicará si el depósito es en títulos o en efectivo. Mensualmente confeccionará un estado de los documentos en cartera, por este concepto, confrontándolo con los saldos de las fechas respectivas y elevándolo al Director Administrativo.

Art. 9º — El Director Administrativo aprobará esta planilla si está conforme con el saldo de la cuenta correspondiente de los libros principales, según el respectivo balance, y con las comunicaciones del Banco de la Nación.

Art. 10º — En los pliegos de condiciones de licitaciones de compras y obras se agregará una cláusula estableciendo que los depósitos de garantía no retirados pasarán a poder del Consejo al término de su prescripción legal (10 años, Art. 4.023 del Código Civil), a contar de la fecha en que quedaron libres.

La Dirección Administrativa será la encargada de transferir a rentas generales el importe de las boletas prescriptas.

Art. 11º — También se dispondrá que todos los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, para cuyo fin los contratistas del interior del país harán las respectivas transferencias a la Casa Central.

Art. 12º — Se dará la respectiva intervención al Fiscal de la Contaduría General de la Nación en todo lo relacionado con los depósitos de garantía, como ser arqueo de los valores, constatación de los saldos mensuales, etc.

Art. 13º — Incorporar la presente disposición a la parte pertinente del Digesto.

MAESTROS SECRETARIOS O MAESTROS BIBLIOTECARIOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 19565/P/943. — 1º Modificar el capítulo 3, página 396 del Digesto, que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 1º — Los cargos de Maestros Secretarios o Maestros Bibliotecarios serán provistos directamente por el Consejo Nacional con los maestros de grado que contaren con un mínimum de 10 años continuados de servicio y que, hallándose temporaria o definitivamente en estado de incapacidad física para el ejercicio de la docencia activa, conservaren sus aptitudes morales e intelectuales.

Art. 2º — Se considerará causa de incapacidad física para el desempeño de las tareas docentes en el grado toda enfermedad que fuere peligrosa para la salud de los niños o inhabilitare notoriamente al maestro para desempeñar con eficacia y dedicación sus funciones o fuere declarada incurable o profesional, como asimismo toda otra enfermedad que produjere alguna deformidad o cuyo tratamiento no pudiere, a causa de las tareas del aula, efectuarse sin inconvenientes graves.

Art. 3º — Los Maestros Secretarios o Maestros Bibliotecarios permanecerán en el cargo mientras su incapacidad los inhabilitare para reintegrarse a sus funciones docentes y no llegare a imposibilitarlos definitivamente para sus actuales funciones.

Art. 4º — Los maestros de las escuelas que se consideren en condiciones de ser designados Maestros Secretarios o Bibliotecarios deberán solicitarlo por escrito a los Directores, los que previa información favorable del Inspector Técnico, acerca de la disminución de la eficiencia del maestro en las tareas docentes, elevarán el pedido al Consejo Escolar o a la Inspección Seccional respectiva (según se trate de escuelas de la Capital o Provincias y Territorios) para que sea remitido a la Inspección Médica Escolar a los efectos del examen médico.

El reconocimiento de maestros de la Capital será realizado por una Junta de tres médicos que establecerán la disminución de la capacidad física y sus causas.

La misma Junta estudiará las historias clínicas de los maestros de Provincias y Territorios.

En los respectivos expedientes se señalará la enfermedad y si la incapacidad es permanente o transitoria. En este último caso se deberá especificar el tiempo probable de su duración.

Para los maestros de Capital el Médico Inspector del Distrito en el mes de julio de cada año, informará del estado de salud de los Maestros Secretarios o Bibliotecarios, aconsejando su reintegro a las funciones docentes si hubiere desaparecido la causa que determinó su alejamiento de las mismas. Para los maestros de Provincias y Territorios la respectiva historia clínica deberá actualizarse igualmente en febrero y julio de cada año. Cuando ello no fuere posible la Inspección Seccional informará sobre las causas que lo impidan.

Art. 5º — La Inspección Médica Escolar llevará un registro donde consignará, por orden de presentación, los datos personales y el estado de salud de los solicitantes, comunicando en cada caso a la Inspección Técnica General respectiva, los nombres de los que resultaren en condiciones de ser designados maestros Secretarios o Bibliotecarios a efecto de que la misma solicite su designación a la superioridad y proponga su ubicación en tal carácter.

La Inspección Médica Escolar llevará una ficha individual de cada uno de los maestros que fueren declarados Maestros Secretarios o Bibliotecarios donde se anotarán sus antecedentes y datos clínicos, los exámenes especiales, etc., con su diagnóstico correspondiente y la constancia de los exámenes anuales a que hubieren sido sometidos.

Art. 6º — En la segunda quincena del mes de febrero de cada año, los Maestros Secretarios o Bibliotecarios se someterán al examen de las respectivas autoridades médicas anotándose su resultado en el registro a que se refiere el Art. 5º. La Inspección Médica Escolar informará al respecto al Consejo Nacional a fin de que este resuelva en cada caso sobre el reintegro a las funciones docentes activas, la continuación en el cargo o la separación absoluta del Maestro Secretario o Bibliotecario.

Art. 7º — Los maestros de grado que fueran designados Maestros Secretarios o Bibliotecarios y que acumulen cargos, solo conservarán el de mayor categoría mientras permanezcan en el desempeño de esa función especial.

Art. 8º — Los Directores de escuelas de Provincias y Territorios que tengan grado a su cargo y que pasen a desempeñar tareas de Maestros Secretarios o Bibliotecarios perderán su categoría directiva y pasarán a revistar como maestros en la que les corresponda por su antigüedad y las posibilidades del Presupuesto.

Exceptúase de esta resolución a los directores con más de 25 años de antigüedad de servicios en la Repartición, los que conservarán su categoría.

La asignación de la categoría será fijada en cada caso, en la misma resolución que establezca el cambio de funciones y de acuerdo con los previos informes de la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa.

Art. 9º — A las escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales que tengan de 7 a 11 secciones de grado por turno se les podrá asignar un maestro Secretario y a las que tengan 12 o más secciones de grado por turno, dos maestros Secretarios. Las escuelas de las Provincias contarán con un maestro Secretario cuando razones especiales lo aconsejaren.

Art. 10. — Cuando un Maestro Secretario no pueda ser ubicado por falta de vacante en las condiciones fijadas por el Art. 9º, se le acordará la licencia que reglamentariamente le corresponda y al vencimiento de la misma quedará en disponibilidad sin goce de sueldo hasta que pueda dársele destino.

Art. 11. — La Dirección de Personal y Estadística entregará la foja de servicios a todos los Maestros Secretarios o Bibliotecarios que se encuentren en condiciones de obtener su jubilación ordinario, dando cuenta en cada caso.

DISPOSICIONES DE CARACTER TRANSITORIO.

2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

3º) Disponer que la Inspección General de Territorios proponga la ubicación de los Secretarios de escuelas de su jurisdicción con las funciones que específicamente correspondan a su cargo de Presupuesto.

PAGO DE HONORARIOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 21289/O/941. — 1º Disponer la liquidación y pago al Apoderado doctor CARLOS A. FAGALDE, de la suma que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de la Oficina Judicial, por el ingreso habido en las sucesiones vacantes que se indican a fs. 2 vta.

2º — Reconocer a los Apoderados de Justicia de Paz, como a los de 1ª Instancia derecho a percibir honorarios en los casos de multas, siempre que éstas se deban a investigaciones y actividades del Apoderado, en cuyo caso, deben ser reguladas judicialmente, salvo que se tratare de la imposición de costas.

SECCION VARIOS

AMPLIACION DE LOCAL. COLONIA DE VACACIONES DE TANDIL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 7249/D/938. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 16 de febrero ppdo., para contratar obras de ampliación en el local de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía a los licitantes.

3º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de las respectivas dependencias.

AUDICIONES MUSICALES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 13977/I/943. — 1º Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que solicite la colaboración de la Asociación del Profesorado Orquestal, a fin de que la misma ejecute audiciones musicales en los establecimientos de su jurisdicción.

2º — Autorizar a la Asociación del Profesorado Orquestal para que realice la encuesta que propone entre los alumnos de las escuelas para adultos.

3º — Dicha encuesta deberá hacerse en planillas confeccionadas por la entidad recurrente inmediatamente después de ejecutarse el concierto respectivo.

4º — La asociación citada no podrá publicar ninguna clase de informaciones acerca de sus resultados, sin previa consulta a la Inspección General de Escuelas para Adultos.

PROVISION DE CUADROS ARTISTICOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8729/10º/943. — Solicitar, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Museo Histórico Nacional, la donación en cantidades suficientes, de retratos de próceres argentinos y láminas que representen hechos históricos.

LOCACION DE EDIFICIO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 3374/D/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Administrador de Propiedades, señor LUIS M. CHAYLA y el señor JOSE DIEGO, por un edificio de propiedad del Consejo sito en la calle Chile Nº 1775/77, por el alquiler de $ 140.— m/n. mensuales y término de dos años a contar del día 16 de mayo del corriente año.

2º — Volver las presentes actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los efectos indicados por la misma a fojas 8.

ENTREGA DE ARTICULOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 32891/L/942. — Dirigir nota al señor Presidente del Instituto Mo-

vilizador de Inversiones Bancarias solicitándole la entrega, sin cargo, de los artículos a que se refiere este expediente.

TRANSFERENCIA BIENES DEJADOS POR INSANOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15971/S/936. — 1º Dirigir nota a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, solicitándole la transferencia de los fondos indicados en la planilla de fojas 1 y vuelta.

2º — Hacer presente a la mencionada Sociedad la conveniencia que habría en conocer de inmediato el fallecimiento de los alienados, cuando se producen, tengan o nó herederos, para realizar las gestiones pertinentes.

AUMENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 2833/I/943. — No acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por razones de presupuesto.

PRORROGA PLAZO PARA ESCRITURACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10578/A/939. — Acordar por última vez al 30 de setiembre próximo, el plazo para escriturar el subsuelo de la finca Salta Nº 1226 que solicita la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. Argentina.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 4372/B/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ANDRES BIANCHI.

2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 26004/E/940. — 1º Dar por desistida de la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, a la señorita MARIA ESTHER ESPINA.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a fs. 14 vta.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 23740/I/942. — Mantener la resolución adoptada el 9 de abril ppdo. (fs. 15).

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 13417/I/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 31539/I/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor VICTORIO ITOIZ.

2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 5881/L/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de D. JULIO CALEVARI, formulada por D. ENRIQUE LUCILO LEDEBUR, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de proceder a iniciar la sucesión del causante.

VENTA DE CAMPO EN VILLA ALBA. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 53199/D/930. — 1º Aclarar el Art. 1º de la resolución de fs. 404 estableciendo que los desistimientos aceptados fueron con la condición de que los interesados abonarían arrendamientos a partir del 1º de marzo de 1939.

2º — Establecer que la suma cuya devolución del Banco Hipotecario Nacional se autoriza a gestionar a la Sucesión de don SANTIAGO GOÑI, conforme a lo resuelto en el punto 4º de fs. 404, es la de $ 3.800.— m/n., proveniente del depósito efectuado por la misma en concepto de saldo de precio, servicio inicial y gastos de escrituración, y no por seña como se consignó por error; lo que se comunicará al expresado Banco.

3º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los efectos indicados en los incisos a), b) y c) del punto 3º de fs. 418 vta. y Arts. 5º y 6º de fs. 415.

4º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 19637/P/943. — Dar por terminada, a su pedido, la función transitoria asignada en la Secretaría General, al Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (Exp. 17179/P/943), debiendo reintegrarse al cargo de que es titular.

FUNCIONES DE INTENDENTE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1943.

— Exp. 19638/P/943. — Disponer que el Auxiliar 5º de la Repartición, señor SIXTO D. BENAVENTE, desempeñe, con carácter interino, las funciones de Intendente, sin perjuicio de las que ejerce actualmente en la Dirección Administrativa.

CESION DE LOCAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10938/E/942. — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16681/1º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

CLAUSURA DE CURSO. DISPONIBILIDAD DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8390/2º/943. — 1º Clausurar el curso de Castellano para Extranjeros de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, por carecer de inscripción y asistencia media reglamentarias.

2º — Declarar en disponibilidad al profesor que atendía dicho curso, señor ERNESTO T. DEZEO, hasta tanto pueda ser ubicado con cátedra de Castellano.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16109/3º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 27 de junio al 16 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, señorita JOSEFA DOMINGA ROSSI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16341/4º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 20 de julio al 2 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, señora RAQUEL CELINA PRACK de VELLIO.

TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8055/6º/943. — Trasladar, por razones de estímulo, a la directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, señorita MARIA TERESA VELAZQUEZ, a la Nº 8 del mismo Distrito, debiendo encargarse de la dirección del primero de los establecimientos citados a la preceptora más antigua, de conformidad con la reglamentación en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15631/7º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 12 al 26 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º, señora ROSA CHAMORRO de FALCIONI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16330/8º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o en la

licencia concedida desde el 28 de junio al 1º de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señora ELVIRA RAIMONDI de LOMBARDI.

TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 8º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14906/8º/943. — No acordar el pase propuesto en este expediente y disponer su archivo previo conocimiento del Consejo Escolar 8º.

SITUACION CURSO DE INGLES. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8750/9º/943. — Autorizar el funcionamiento del curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º, hasta finalizar el actual período escolar, debiendo pronunciarse la Inspección General de Escuelas para Adultos antes de la iniciación del próximo, sobre la conveniencia de mantenerlo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10954/9º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 16 de junio al 16 de agosto en curso a la maestra especial de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señorita ADELA BRUZZONE.

CESION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 17189/9º/943. — Autorizar a la Agrupación "Doctor Mariano Moreno" de Boy Scouts Argentinos a disponer del local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, el domingo 15 del corriente a las 11 y 30 para efectuar el acto que menciona en estas actuaciones de acuerdo con el respectivo programa.

HOMENAJE A EX-DIRECTORA. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16066/9º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º a colocar el retrato de la extinta directora del establecimiento señora CLARA L. de LOPEZ, en la sala de la dirección y a efectuar con tal motivo el acto que solicita por estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16260/10º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 18 al 31 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señora MARIA ELENA FERNANDEZ de BALLESTEROS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16258/11º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 19 de junio al 30 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA ERNESTINA BLANCO de BOTTA.

CONSTITUCION GARANTIA HIPOTECARIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 2205/U/932. — Acceder a lo solicitado por la Asociación "Universidad Popular Bartolomé Mitre" a fs. 184 de estas actuaciones.

EXCURSION ESCOLAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 13533/12º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º a visitar la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado, de ambos turnos, acompañados de sus maestros.

TRABAJOS DE PINTURA. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 25095/13º/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos de pintura de la casa habitación de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, efectuados por el contratista señor SALVADOR RUSCICA.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor SALVADOR RUSCICA, por la suma de $ 1.340,97 m/n., importe del certificado de recepción provisional, de conformidad con la liquidación de fs. 35, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SUELDO EN LICENCIA. CC. EE. 13º y 6º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14750/13º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 12 de junio al 1º de agosto en curso al director de las escuelas Nro. 6 del C. E. 13º y de adultos Nro. 4 del C. E. 6º, señor ANTONIO DOMINGO MORENO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16500/17º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 29 de junio al 7 de julio ppdo., al ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, señor JOSE ANGULO SANCHEZ.

LLAMADO DE ATENCION. C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 3795/20º/941. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 20º en estas actuaciones, al llamar seriamente la atención al señor director de la escuela de adultos Nº 1 del distrito, señor AMADO E. LAMY, por las constancias que arrojan estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10948/20º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 1º al 30 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 26 del C. E. 20º, señora EMILIA WALDMAN de WAPNIR.

CONSTRUCCION DE MASTIL. C. E. 20º

— Exp. 11588/20º/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

SECCION TERRITORIOS

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 29761/C/942. — 1º Apercibir al director de la escuela Nº 387 del Chaco, señor MACLOVIO MAGUNA, por las constancias que arrojan las presentes actuaciones, y trasladarlo a otra escuela.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

TRASLADO DE ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 33090/C/942. — 1º Trasladar, por falta de inscripción reglamentaria al Lote 47 de Bajo Hondo (Chaco), la escuela Nº 397 de Las Piedras, del mismo territorio, con su personal y existencias.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión de vecinos la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela trasladada y al señor PABLO MIJALEC la cesión de derechos sobre el terreno fiscal donde está emplazado el edificio.

3º — Disponer el desglose del acta de fs. 27, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

4º — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la reserva para fines escolares, del terreno donde está ubicado el local de la escuela Nº 397 de Bajo Hondo (Chaco).

PARTIDA ACARREO AGUA. CHACO

Buenos Airés, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14012/C/943. — 1º Acordar a la escuela Nº 393 de Chaco una partida de $ 20.— m/n. mensuales, destinada para acarreo de agua.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente, servicios sanitarios, agua y cloacas.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 12024/C/943. — Archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 5222/F/943. — 1º Trasladar por las constancias de este expediente, al director de la escuela Nº 1 de Formosa señor ARMANDO ROMERO CHAVES.

2º — Hacer saber al referido director que en su nuevo destino deberá observar una conducta pública y privada que lo ponga a cubierto de toda sospecha; que debe mantener relaciones armónicas y cordiales con el personal a sus órdenes y que en sus escritos debe guardar estilo y respeto al referirse a sus superiores jerárquicos, con prevención de que en caso contrario se adoptarán medidas más severas.

3º — Por intermedio de la Inspección General de Territorios devolver a la Universidad Popular de Formosa el sumario corriente a fs. 20 á 63, atento a la solicitud de fs. 19.

4º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

PARTIDA MENSUAL A ESCUELA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14390/L/943. — 1º Acordar a la escuela Nº 15 de La Pampa, con cargo de rendir cuenta, la suma mensual de $ 10.— m/n., por el período de marzo a noviembre, para atender el consumo de corriente eléctrica que origina la linterna de proyecciones del mencionado establecimiento.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor (luz, fuerza motriz, gas, teléfono y calefacción).

SUELDO EN LICENCIA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14983/L/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 16 de mayo al 7 de agosto en curso a la directora de la escuela Nº 209 de La Pampa, señora MARIA DEL REDENTOR COBANERA de ALVAREZ.

CREACION DE ESCUELA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10397/L/943. — 1º Crear una escuela en Campo Etcheto, zona rural de Van Praet, Dpto. Realicó (La Pampa), la que dependerá de la Inspección Seccional 7ª, debiendo la Inspección General de Territorios, asignarle el número que le corresponde.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos la donación del local para la escuela creada y, al señor ERNESTO ETCHETO el terreno donde está ubicado.

3º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del inmueble donado.

4º — Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, con destino a la escuela creada.

5º — Autorizar el desglose del acta de fs. 3 para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

6º — Pasar estas actuaciones a Comisión de Didáctica para que considere la provisión de dirección de la escuela citada.

TRASLADO DE PERSONAL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 18533/L/942. — 1º Trasladar al director de la escuela Nº 16 de Villa Alba, La Pampa, señor MARIO CABANA, por las constancias de las presentes actuaciones y con prevención de que en el trato con el personal y vecindario debe obrar con la prudencia y cordura que exige la importancia del cargo que desempeña.

2º — Trasladar por las mismas causas al vicedirector de la misma escuela, señor JUAN A. ERAUSQUIN, y quién deberá ser ubicado como director, por ser ésta la categoría que le corresponde.

3º — Pasar las actuaciones, a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

UBICACION DE MAESTRA SOBRANTE. MISIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 16431/M/943. — Ubicar en la escuela Nº 128 de Misiones a la maestra sobrante de la Nº 62 del mismo territorio, señora ANGELA DEL ROSARIO A. de BALADO LOPEZ.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 14034/M/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 231 de Misiones de la maestra designada para la Nº 78 del mismo territorio, señorita MARIA LUISA MAUHOURAT.

PERMUTA DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 12918/I/928. — 1º Volver al Ministerio de Agricultura de la Nación, el Exp. 14546/941, de fojas 62 a 100, reiterando el pedido de permuta de la manzana Nº 11 por la Nº 3, del pueblo de Oberá (Misiones), con destino a la construcción de un local propio para la escuela Nº 185 de dicho territorio.
2º — Reservar en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), el resto de la información a los fines reglamentarios.

SUSPENSION DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, de 16 de agosto de 1943.
— Exp. 19639/N/943. — Vista la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que obra a fs. 1, por la que se dá cuenta de haber recibido una comunicación del Ministerio de Guerra, en la que se denuncia que el director de la escuela Nº 13 de Neuquén, señor FRANCISCO ARANCIBIA, no ha cumplido en debida forma lo dispuesto por el Superior Gobierno en Decreto Nº 140.478, Art. 1º, que establecía que la Bandera Nacional debía permanecer izada a media asta, durante 10 días; y que tiene anarquizado al vecindario de Loncopué, interviniendo en actos que no son de su incumbencia, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por el término de 10 días al director de la escuela Nº 13 de Neuquén, señor FRANCISCO ARANCIBIA, y trasladarlo a otra escuela del mismo territorio que propondrá la Inspección General de Territorios.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. RIO NEGRO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 10240/R/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.

SECCION PROVINCIAS

OFRECIMIENTO DE VENTA DE LOCAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 3948/B/943. — Desestimar la oferta de venta de casa y terreno ubi-

cado en la calle Moreno 4224/26, en "Mar del Plata", provincia de Buenos Aires, con destino a la escuela Nº 95 del lugar indicado, formulada por los señores A. y L. GRIGOLATO, por no convenir a los intereses del Consejo.

ADQUISICION DE PIANO. CATAMARCA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8474/C/941. — 1º Disponer la recepción definitiva del piano adquirido por resolución de fs. 35 con destino a la escuela Nº 18 de Andalgalá (Catamarca).

2º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

DENUNCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 16435/C/943. — 1º Apercibir a la directora y a la maestra de la escuela Nº 286 de Córdoba, señorita GRACIELA DEL CARMEN ALBARENQUE y señora ADELINA A. de GUARDIA VILLAFAÑE, respectivamente, por las constancias de las presentes actuaciones, previniéndoles que deben evitar la repetición de hechos contrarios a las normas severas que rigen la actuación docente.

2º — Trasladar a la señora ADELINA A. de GUARDIA VILLAFAÑE por razones de mejor servicio.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica.

AUMENTO DE ALQUILER. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 12241/C/943. — Archivar las presentes actuaciones.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE EDIFICIO. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 13827/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de edificio para la escuela Nº 250 de "Ischilín", provincia de Córdoba, que formula el señor MARCELINO LAUNT, por no convenir a los intereses escolares.

CESION DE CREDITO Y CERTIFICADOS DE OBRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 31691/C/942. — 1º Ampliar la resolución de fs. 69, por la cual se toma nota de la cesión de crédito hecha por el contratista de las obras destinadas a las escuelas Nros. 249 y 384 de Córdoba, señor FELIPE GOLDENBERG, a favor del Banco de la Nación Argentina, incluyendo los importes de los certificados agregados a fs. 9, 11, 19 y 20, que por error se omitieron.

2º — Anular las órdenes de pago agregadas de fs. 81 a 84 inclusive, debiéndose librar otras nuevas en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 86 vta. (Art. 2º y 3º).

3º — Aprobar las actas de recepción provisoria de las obras de construcción de los edificios de las escuelas Nros. 249 y 384 de Córdoba, adjudicadas al contratista señor FELIPE GOLDENBERG, y que obran a fs. 70 y 72.

4º — Disponer la liquidación y pago de los certificados de obras de las escuelas Nros. 249 y 384 de Córdoba, que corren agregados a fs. 60, 62, 74 y 76, a favor del contratista señor FELIPE GOLDENBERG.

APROBACION DE UBICACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 11160/C/943. — Archivar este expediente.

PERMUTA DE MAESTRAS. ENTRE RIOS Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 11198/B/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 69 de Entre Ríos, señorita JUSTINA BELMONT SANCHEZ y la maestra de la Escuela Climática de Mar del Plata, señora ANGELICA M. P. de DE DONATIS, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo período escolar.

CLAUSURA DE ESCUELA. JUJUY

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15807/J/943. — 1º Aprobar la clausura de las escuelas Nros. 15, 16, 31, 45, 54, 80, 84, 108, A 111, 112 y 134 de Jujuy, desde el 29 de marzo hasta el 2 de mayo ppdo., dispuesta por la Inspección Seccional de Jujuy por mal estado sanitario de la zona.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Jujuy se ajuste a lo dispuesto en el artículo 4º, página 267 del Digesto.

CESION GRATUITA DE TIERRA. JUJUY

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 465/J/933. — Manifestar a la Municipalidad de la ciudad de Jujuy, que no es posible aceptar la donación de tierra ofrecida con destino a la escuela "Capital Federal" Nº 32 de la citada provincia, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECEPCION DE OBRAS. MENDOZA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 8212/M/936. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional de los trabajos de ampliación y reparación, efectuados en el edificio de la escuela Nº 14 de Colonia Alvear (Mendoza) por la Empresa BYLCO.

2º — Justificar la demora incurrida por la Empresa constructora por no serle imputable.

3º — Establecer que el contratista deberá abonar el importe de los haberes del sobrestante, por el tiempo que ha prestado servicios a causa del atraso incurrido en la terminación de la obra.

4º — Aprobar las planillas de obras adicionales Nros. 1 y 2 cuyos importes son de $ 2.048,10 m/n. y $ 530.— m/n. respectivamente, y la de obras deducidas por $ 23,10 m/n.

5º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma a fs. 155 vta.

RELEVO DE FUNCIONES. MENDOZA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 6739/M/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al relevar de sus funciones al director de la escuela 176 de la misma provincia, señor FLORENCIO PONTE desde el 5 al 21 de abril ppdo. para desempeñar tareas censales.

2º — Volver este expediente a Dirección de Personal y Estadística a los fines indicados a fs. 3.

PODER A INSPECTOR SECCIONAL. SALTA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 11068/S/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

TRASLADO SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14950/S/943. — Dejar sin efecto el traslado de la directora NICEFORA REYNAGA de MARIN, a la escuela Nº 146 de Salta, dispuesto por resolución de fecha 5 de mayo ppdo., expediente Nº 24558/S/942.

PEDIDO DE RECONSIDERACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 17858/L/942. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por el señor JOSE LA VIA, en estas actuaciones.

2º — Exigir al recurrente la reposición del sellado de ley.

3º — Disponer que Mesa General de Entradas no de trámite a pedidos de esta índole, formulados por el recurrente.

DONACION DE TERRENO Y LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 7854/S/940. — Archivar las presentes actuaciones, hasta la oportunidad indicada por Dirección Administrativa a foja 60 y vuelta.

AUMENTO DE SUBSIDIO. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 17020/S/935. — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 35 de Santa Fe, lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 186 y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 14509/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 21 de mayo al 19 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 38 de Santa Fe, señora JULIA DE GOTTARDI de STENGEL.

DENUNCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 7454/S/943. — 1º Apercibir severamente a las maestras de la es-

cuela Nº 78 de Ycaño, Dep. Avellaneda, Santiago del Estero, señoritas JUANA L. GANEM y ELENA NEME PALAVECINO, por la participación en las incidencias ocurridas en la escuela, advirtiéndoles que de repetirse hechos como los denunciados en el expediente, se les aplicará una medida más severa.

2º — Hacer saber a la directora de la misma escuela, señorita SARA ARGENTINA MANSILLA que se ha visto con desagrado su actitud en los incidentes a que se refieren las actuaciones.

3º — Advertir igualmente a la misma directora, que en lo sucesivo debe abstenerse de emitir conceptos lesivos para el sentimiento de nacionalidad de quienes, sin haber nacido en nuestro suelo, conviven en él y son factores de trabajo y progreso.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15824/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o en la licencia concedida desde el 17 de junio al 1º de julio ppdo., al vicedirector de la escuela Nº 17 de Santiago del Estero, señor PASCUAL BAILON GEREZ.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15830/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 18 de junio al 1º de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 17 de Santiago del Estero, señora TERESA AIDA ZANONI de GEREZ.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 10535/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 8 de mayo al 6 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, señorita MARIA CELIA ALIAGA.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15829/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o en la licencia concedida desde el 9 de junio al 8 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora ESTELA MOLINARI de FARIZANO GOMEZ.

DENUNCIA CONTRA MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.

— Exp. 15900/S/939. — 1º Desestimar, por infundada, la denuncia que formula el señor MAXIMO AMAYA, en contra de la maestra de la escuela Nº 148 de "Gramilla", provincia de Santiago del Estero, señorita ANTONIA E. GIMENEZ.

2º — Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la Asesoría Letrada a fojas 35 y vuelta.

3º — Consignar el antecedente en la foja de servicios de la referida docente, conforme a lo establecido en el Art. 7º, pág. 382 del Digesto.
4º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Lgales, con anterioridad a esta Intervención.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 14192/T/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y la Cía. Azucarera "Bella Vista", Manuel García Fernández, por el edificio donde funciona la escuela Nº 224 de "Campo Redondo", Dpto. Famaillá, por el término de tres años, a contar del 2 de diciembre del año 1942.
2º — Agradecer a la Compañía Azucarera "Bella Vista", Manuel García Fernández, la colaboración prestada en bien de la escuela.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 6639/T/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 16 de marzo al 13 de junio ppdo., al Inspector de zona de la Provincia de Tucumán, señor JUAN IGNACIO LEDESMA.

DONACION DE MASTIL. TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de agosto de 1943.
— Exp. 14078/T/943. — Llamar la atención a la directora de la escuela 308 de Tucumán, señorita JESUS DEL C. ALMIRON por no seguir la vía jerárquica establecida, Art. 9, página 424 del Digesto, y archivar las presentes actuaciones.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

C.N. de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 25

Día 20 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

SITUACION DEL PERSONAL EMBARGADO Y CONCURSADO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 19960/P/943. — Vistos los antecedentes elevados por la Dirección Administrativa, de cuyas constancias resulta que actualmente se cumplen tres mil setecientos cincuenta y tres embargos judiciales por un monto total de $ 1.345.332,51 m/n., ordenados sobre los sueldos de mil ciento noventa y nueve empleados técnicos, docentes, administrativos y de servicio, comprendido el personal obrero, existiendo además anotados ciento setenta y dos juicios de concurso civil;

Y considerando:

a) Que las disposiciones del título VIII del libro IX, pág. 457 y 458, del Digesto de Instrucción Primaria prescriben las normas a que se ajustará la anotación de los embargos que graven los sueldos de personal, así como también las medidas disciplinarias correspondientes que establecen el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de enero de 1913 y otras disposiciones concordantes;

b) Que no es equitativa la distinta situación en que se hallan los empleados concursados de esta Repartición, como acertadamente se expresa en la precedente nota;

c) Que no es admisible, por razones de orden moral mantener o tolerar impasiblemente la situación expuesta, que por regla general es debida a la conducta privada que se refleja desfavorablemente en la actuación de los funcionarios y empleados de la Administración.

Por tales fundamentos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Que sin perjuicio de la decisión definitiva que se adopte en la reglamentación que a tales respectos se dictará, todo el personal de la Repartición en general deberá antes del 31 de diciembre de 1943 proceder al levantamiento del o

de los embargos que tengan trabados sobre sus sueldos, así como también todos los concursados civiles deberán liquidar su situación dentro del expresado plazo.

2º — Quienes estén imposibilitados para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo anterior, deberán comunicarlo por escrito, explicando y justificando debidamente antes del 30 de octubre próximo las causales que han creado u originado su situación de embargados o concursados.

3º — En lo sucesivo, y a los efectos administrativos pertinentes, todo el personal concursado, sin distingo alguno, estará en igualdad de condición, dejándose sin efecto las resoluciones dictadas en los expedientes 17639/P/933 y 22375/J/935, por las cuales no se consideran embargados los empleados de la Repartición que encontrándose legalmente interdictos, efectúen directamente en los respectivos juzgados el depósito a que están obligados.

4º — A la finalidad apuntada en el artículo precedente de esta resolución el personal concursado hará saber, también por escrito, su situación dentro de los 30 días de la fecha a la Contaduría General por la vía jerárquica correspondiente, indicando el juzgado y secretaría en que tramita el respectivo juicio, así como el nombre y domicilio legal del síndico y el monto de las deudas denunciadas, y en su caso de los créditos verificados, de todo lo cual también tomará nota la Dirección de Personal y Estadística en las correspondientes fichas.

5º — La Dirección de Personal y Estadística deberá asimismo tomar nota de los concursos que en lo sucesivo se inicien o promuevan a los empleados de la Repartición, cualquiera que sea su categoría, a medida que se publiquen los edictos de Ley en el Boletín Judicial o cuando se reciban los pertinentes oficios judiciales, poniendo el hecho en conocimiento inmediato de la Contaduría General, con indicación del cargo que desempeña la persona concursada.

6º — Todo empleado comprendido en esta resolución, ya sea que se encuentre embargado o concursado civilmente, que no diere cumplimiento a lo preceptuado en la misma, será castigado disciplinariamente, inclusive la exoneración, de conformidad con las particularidades de cada caso.

DESGLOSE DE FOJAS Y FOLIACION DE EXPEDIENTES

Buenos Aires 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16916/M/943. — En vista de la nota de fojas 1 de la Mesa General de Entradas y Salidas y de la necesidad de que tanto las Oficinas e Inspecciones que efectúan desgloses, como la misma Mesa de Entradas, den cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre desglose de fojas y foliación de expedientes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Las Oficinas que efectúan desgloses de fojas en los expedientes deberán dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en los artículos 40 y 46, página 468 del Digesto que dicen:

Art. 40. — "Las Oficinas que tuvieran que desglosar una o varias fojas de los expedientes, lo harán dejando constancia del número de fojas desglosadas, del motivo del desglose y de la disposición en virtud de la cual se efectuara".

Art. 46. — "La Mesa General de Entradas y Salidas deberá numerar y sellar cada foja de los expedientes, sustituyendo las que se desglosaren, para ser entregadas a los interesados, con una foja que llevará la numeración correspondiente, y contendrá una síntesis del asunto de que tratara. Cuando se desglosaran piezas destinadas a formar o reconstruir otro expediente, se dejará cons-

tancia escrita en el expediente principal, sin alterar la foliatura de las actuaciones''.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales recomendarán a las Seccionales de sus respectivas jurisdicciones la más prolija observancia de estas disposiciones.

3º — La Mesa General de Entradas y Salidas, en todos los casos verificará si la foliación de los expedientes es correcta y si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, página 471 del Digesto, que establece:

''Al pie de cada informe, resolución o providencia, se especificará la cantidad de fojas y expedientes que corrieran acumulados".

SECCION VARIOS

TRASLADO OFICINAS DE CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 19822/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Inspector Especial, Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, sobre la conveniencia de llevar a edificios fiscales del Consejo Nacional de Educación las oficinas de los Consejos Escolares que funcionan en casas particulares por las que se paga alquiler, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Trasladar las oficinas del Consejo Escolar 8º al edificio de la escuela Nº 12 del Distrito, en las dependencias ocupadas por la biblioteca y las habitadas por un empleado administrativo, construyéndose a tal fin un tabique que las separe del salón de actos de dicho establecimiento, debiendo Dirección General de Arquitectura presupuestar las reparaciones indicadas.

2º — Trasladar la citada biblioteca al local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, calle Formosa 136, la que ocupará las aulas disponibles que existen por despoblación de la zona.

3º — Trasladar las oficinas del Consejo Escolar 9º al local ocupado actualmente por la Oficina de Obligación Escolar y Censo en la calle Güemes 4615, debiendo ésta pasar a la sede central del Consejo.

4º — Trasladar las oficinas del Consejo Escolar 11º al local de la escuela Nº 15 del Distrito, destinándose a tal efecto la casa habitación del director.

5º — Trasladar las oficinas del Consejo Escolar 14º y el servicio médico, al local de la escuela Nº 24 y el consultorio odontológico al edificio de la Nº 8 del mismo Distrito.

6º — Trasladar las oficinas del Consejo Escolar 18º y el consultorio médico respectivo a la casa habitación de la escuela Nº 15 del Distrito.

7º — Establecer que el señor Inspector Especial Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, tiene superintendencia de todo lo relativo al cumplimiento de lo ante indicado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 19821/P/943. — Designar al Director de la Escuela Industrial de la Nación, en Santiago del Estero, Ingeniero don GUILLERMO SUASNABAR, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la citada provincia, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para

el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 19961/P/943. — Designar al señor RICARDO T. YBAZETA para que con amplias facultades realice inspecciones e investigaciones en las escuelas dependientes de este Consejo en el Territorio de Los Andes, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

COMPRA LIBROS DE LECTURA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15228/D/943. — 1º. Autorizar la compra de los libros de lectura a proveer en el corriente año a las escuelas de Adultos, Aire Libre y Primarias de Adaptación, a cuyo fin se aprueban las planillas de adjudicación de fs. 5 y 6, por importe de $ 29.984,04 m/n.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Exigir a los vendedores el depósito de garantía a que se refiere el punto 2º de fs. 7.

4º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Capital, Provincias, Territorios y de Adultos, adoptarán las medidas indicadas en el punto 3 de fs. 7.

RETIRO DE DOCUMENTACION

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14187/M/940. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 20 de diciembre de 1940 y 9 de octubre de 1942, fs. 14 y 19.

2º — Pasar estas actuaciones al señor Interventor del Club de Empleados de la Repartición a fin de que compruebe por los libros de dicha institución la cantidad ingresada por la venta de la documentación de que se trata.

3º — Intimar al referido Club la devolución de la cantidad que en cumplimiento del artículo anterior se llegue a determinar.

4º — Hacer saber esta resolución a la Contaduría General de la Nación y al Club de Empleados de la Repartición.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 33088/O/942. — 1º Reconocer la cuenta por importe de $ 89,40 m/n., presentada por Obras Sanitarias de la Nación, por servicios de agua suministrado a las fincas calles Carlos Calvo 3150 y Humberto 1º 3169, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1941.

2º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido" año 1941.

TERMINACION DE JUICIO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 5632/J/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones previo agregado del expediente Nº 24994/E/939.

ADQUISICION DE MADERA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30001/D/942. — Disponer un nuevo llamado a licitación privada para adjudicar la compra de madera de cedro misionero y terciado de abedul para el Taller de Reparaciones, en el que regirá el mismo pliego de bases y condiciones con excepción del artículo 6º que será modificado en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 6288/B/942. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor SALVADOR BELLIZZI y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

SUBSIDIO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 32430/C/942. — No hacer lugár a lo solicitado por la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul de San Cristobal, y archivar el expediente, previa notificación.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 1536/B/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor PEDRO PABLO BRUNO, en vista de la conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940 (fs. 5 vta).

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que prosiga el juicio sucesorio de la causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 11782/S/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor PASCUAL SPINELLI, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el fin de que promueva el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 26743/V/940. — 1º Dar por desistido al señor ANIBAL VAZQUEZ de la denuncia de bienes vacantes que formula en este expediente.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial con el objeto de proseguir el trámite.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16448/I/942. — Archivar las presentes actuaciones.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14556/D/943. — No hacer lugar al pedido de justificación de ina-

sistencias formulado por el empleado de la Repartición, señor EDUARDO BLANCO.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14749/D/943. — No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias interpuesto por la empleada de la Repartición, señora EMILIA G. de BARRENECHEA.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14531/D/943. — 1º No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formulado por la empleada de la Repartición, señorita SUSANA HERSCHEL.

2º — Hacer saber a la citada empleada lo informado por la Dirección de Personal y Estadística.

MULTA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30622/D/942. — 1º Aplicar a la firma "GENERAL DENTAL S. R. Ltda.", una multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, o sea la suma de $ 25,65 m/n., de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones que rigió en la licitación pública de fecha 27 de mayo de 1942 (Exp. 24039/I/941).

2º — Hacer saber a la firma de que se trata, lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 de estas actuaciones.

RENOVACION DE CAÑERIAS Y MATERIALES PARA JARDINES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 28132/I/942. — Hacer saber a la Dirección del Instituto Bernasconi, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ENTREGA DE MERCADERIA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 10190/L/943. — 1º No hacer lugar al pedido de prórroga de plazo en la entrega de mercadería, que formula la firma "LETTA".

2º — Previa notificación a la firma interesada, disponer el archivo de estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 2598/M/941. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de setiembre de 1941 (fs. 10).

2º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor OSCAR MATIAS MAYER.

3º — Archivar el expediente.

PAGO HABERES VACACIONES DE EX-MAESTRA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 3173/4º/943. — Reconocer al señor ROMUALDO DE NOTTA por si y por sus hijos menores ALBERTO JULIO y ROMUALDO MARIO, los haberes que le hubieren correspondido a su extinta esposa, maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, doña MARTA SACCONE de NOTTA, desde el 1º al 28 de febrero último, debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación de los mismos, previa presentación de la fianza respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17526/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la sucursal en Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), a la orden del señor Juez Letrado y como perteneciente al juicio que por repetición de impuesto sigue contra el Consejo, doña CATALINA MARGARITA MARIA HARRIS, la suma de $ 309.— m/n., en concepto de saldo del capital reclamado.

2º — Depositar igualmente, en concepto de intereses al tipo del 6 o/o sobre la suma reclamada ($ 50.990,50 m/n.), desde el 30 de setiembre de 1942 hasta el 28 de abril ppdo., la cantidad de $ 1.760,53 m/n., más $ 13.— m/n., importe de la comisión y sellado por la transferencia a que se refiere el artículo anterior.

3º — Aprobar las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa a fs. 4 y 5, con la imputación indicada al pie de las mismas.

4º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

PAGO DE HONORARIOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 25933/O/942. — 1º Disponer la liquidación y pago al Apoderado doctor CARLOS A. FAGALDE de la suma que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de la Oficina Judicial, por el ingreso habido en la sucesión vacante de don ANTONIO IPINZA VARGAS.

2º — Reconocer a los Apoderados de Justicia de Paz, como a los de 1ª Instancia derecho a percibir honorarios en los casos de multas, siempre que éstas se deban a investigaciones y actividades del Apoderado, en cuyo caso, deben ser reguladas judicialmente, salvo que se tratare de la imposición de costas.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14692/O/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13750/I/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o en la licencia concedida desde el 18 de marzo al 20 de abril ppdo., al preceptor de la escuela militar Nº 19, señor JUAN B. GIMENEZ.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 12957/12º/943. — No autorizar que siga funcionando el estableci-

miento denominado Colegio Ibero Argentino, en mérito a lo actuado en este expediente.

PEDIDO DESIGNACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16138/I/943. — Dirigir nota a la Dirección General de Institutos Penales con la manifestación de que se ha procedido a inscribir al señor ENRIQUE H. FAZZINI como aspirante al cargo de preceptor en la escuela anexa a la Cárcel de Santa Rosa (La Pampa) y que la posibilidad de ser nombrado se considerará en oportunidad de efectuarse las respectivas designaciones.

SECCION CAPITAL

JUSTIFICACION DE INASISTENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 10845/1º/943. — Justificar por enfermedad, con goce de sueldo, la inasistencia incurrida el día 28 de abril ppdo., por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, señorita ANA C. ROVERO.

UBICACION DE PERSONAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15649/1º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1º al ubicar a las maestras en disponibilidad del distrito en las siguientes escuelas:

JULIA B. O. de DELGADO, de la Nº 3, en la Nº 3.
ASCENSION E. SEVILLANO, de la Nº 6, en la Nº 8.
MARIA A. URSULA B. de FANGIO, de la Nº 15, en la Nº 15.
ANUNCIATA C. de LABORDE, de la Nº 24, en la Nº 10.
MARTA ROMANO, de la Nº 2, en la Nº 22.

COLOCACION DE CUADROS. C. E. 2º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15770/2º/943. — Autorizar a los directores de las escuelas diurnas del Distrito Escolar 2º a colocar en la sala de la dirección respectiva el cuadro con la reproducción facsimilar del Decreto de la Asamblea del año 1813, a que hace referencia el Consejo Escolar 2º en estas actuaciones.

DONACION DE BANDERA. C. E. 2º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17509/2º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º a efectuar un acto escolar el día 18 del corriente, en la última hora de clase del turno de la mañana, en celebración del 25º aniversario de la fundación del establecimiento, dejándose constancia de que la concurrencia del personal y alumnos del turno de la tarde será voluntaria.

2º — Autorizarla, asimismo, para recibir la bandera donada por el personal de la escuela, ex-directores, ex-vicedirectores y ex-alumnos.

3º — Agradecer la donación de referencia.

BENDICION DE BANDERA. C. E. 2º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17510/2º/943. — Autorizar la bendición de la bandera nacional donada por el personal, ex-directores, ex-vicedirectores y ex-alumnos de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º en el acto de recepción de la misma a realizarse el 18 del corriente en el local de ese establecimiento.

RECONSIDERACION DE LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14005/3º/943. — No hacer lugar a la reconsideración de licencia solicitada por el maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 3º, señor CARLOS AUGUSTO NAVARRO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15567/3º/943. — Acordar goce de sueldo, solamente hasta el 10 y 8 de julio ppdo., a la maestra especial de las escuelas Nros. 5 y 23 del C. E. 3º, señorita ELVIRA ESPORA ROCCA en la licencia concedida desde el 16 y 14 de junio al 31 de julio último.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 12794/3º/943. — Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º a la señora PURA ANUNCIACION SKOCZDOPOLE de ALSINA, maestra en disponibilidad de la escuela Nº 6 del mismo, debiendo pasar al iniciarse el próximo curso escolar a la Nº 4, turno tarde, con carácter definitivo.

UBICACION DE MAESTRAS SECRETARIAS. C.C. E.E. 5º y 6º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 10650/6º/943. — Ubicar a las maestras secretarias que prestaban servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º (clausurada), señoras FERNANDA G. de CAPOBIANCO y ELVIRA D'ANDREA de SANZ, en las Nros. 16 del Consejo Escolar 5º y 22 del Consejo Escolar 6º, respectivamente, en el mismo carácter.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17103/6º/942. — No tomar en consideración la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 6º, señor CESAR OSCAR LIPROTTI y declararlo cesante con antigüedad al 29 de marzo ppdo.

RECONSIDERACION DE LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14513/6º/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia interpuesto por el maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 6º, señor OSCAR EMILIO SARRULLE.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 11820/6º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17310/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 11 del Distrito Escolar 7º a realizar un acto escolar, el 23 del corriente a las 16,30, en conmemoración del Exodo Jujeño y de acuerdo con el programa que acompaña a fojas 2, debiendo quedar establecido que la concurrencia del personal y de los alumnos será voluntaria.

OFRECIMIENTO VENTA DE EDIFICIO. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 23154/10º/941. — Desestimar la propuesta de venta de terreno y construcción de edificio que formula la empresa Seminara y Parmigiani, por no ser necesaria.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16342/14º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o en la licencia concedida desde el 24 de marzo hasta el 17 de junio últimos a la maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 14º, señorita MARIA DEL ROSARIO VUOTO.

SITUACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 26996/15º/942. — 1º No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 13 del C. E. 15º, señora MARIA CATALINA BONTA de POSADAS, desde el 5 de junio al 20 de julio ppdos., y hacerle saber que debe tomar posesión de su cargo de inmediato.

2º — Inspección Médica Escolar deberá informar si la señora de Posadas dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de fs. 12.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30351/15º/942 — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia solicitada desde el 12 al 26 de octubre de 1942 por la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 15º, señorita CLEMENTINA SARAVIA.

LLAMADO DE ATENCION. C. E. 16º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 1163/16º/943. — 1º No autorizar la gestión a que se refiere este expediente.

2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA ANGELICA ECHEZARRAGA, por haber transgredido lo dispuesto por el Art. 9, página 424 del Digesto, al no seguir la vía jerárquica en sus gestiones.

3º — Archivar estas actuaciones.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 20º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14908/20º/942. — Estar a lo resuelto a fojas 8 de estas actuaciones.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS. LLAMADO DE ATENCION. C. E. 20º

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 32869/20º/942. — No acceder a lo solicitado y llamar la atención al recurrente por no seguir la vía jerárquica (Art. 9, página 424 del Digesto) en su nota de fs. 9.

SECCION TERRITORIOS

SITUACION DE MAESTRA. PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13909/P/943. — Dar por terminados los servicios de la maestra de la escuela Nº 1 de Puerto Borghi, señorita ELSA LUZURIAGA, por su deficiente actuación profesional.

INSTALACION DE ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 8022/C/943. — 1º Instalar la escuela Nº 208 del Chaco, creada por resolución del 15 de junio de 1932 (Exp. 9865/I/932) en Colonia San Lorenzo, Dpto. Napalpí, del mismo territorio, la que dependerá de la Seccional 11ª.

2º — Aceptar y agradecer al señor JAIME ALSINA, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela que se instala, aprobándose el contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación, cuyos ejemplares están agregados a fs. 9/11.

3º — Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 niños.

4º — Volver el expediente a la Comisión de Didáctica para que considere la designación de personal.

CESANTIA DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30846/C/942. — Declarar cesante al director de la escuela Nº 31 de Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco, señor ISIDORO ABBATE, por las constancias de estas actuaciones.

LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 6842/C/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la directora de la escuela Nº 268 de Chaco, señora ANGELA DEL CARMEN PERALTA de FUZS.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 27666/C/942. — 1º Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 15 de Haumonia, Chaco, señora EDELMIRA ALAMAN de CHAMORRO, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Hacerle saber que debe evitar la ingerencia de su esposo en las actividades escolares.

SUELDO EN LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14514/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o en la licencia concedida desde el 24 de mayo al 9 de junio ppdo., a la maestra especial de la escuela Nº 26 de Chaco, señora LUCINDA GONZALEZ MEANA de VARELA.

RECEPCION OBRAS Y DONACION MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 32901/C/941. — 1º Aprobar la recepción definitiva de los trabajos efectuados en el local de la escuela Nº 413 de Pozo Colorado (Chaco).

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 413 del Chaco, la donación de las mejoras introducidas en el edificio escolar.

3º — Disponer el desglose del acta de fs. 30 para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13540/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y vecinos contribuyentes de la escuela Nº 124 de Colonia Santa Elena, Las Breñas (Chaco), las obras de mejoramiento introducidas en el local de la referida escuela.

2º — Autorizar el desglose y guarda en Administración de Propiedades, del acta de fs. 7.

CONSTRUCCION DE LOCAL. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 21843/C/942. — Dirigir nota a la Gobernación del Territorio del Chubut, solicitándole su aporte en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para construir el local donde funcionará la escuela creada en "Confluencia", Río Mayo, de ese territorio, por resolución de fecha 4 de abril de 1941, Exp. 8298/I/941.

CESANTIA DE PORTERO. APROBACION SERVICIOS DE SUPLENTE. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 7261/C/943. — 1º Declarar cesante por abandono del puesto, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), don ARTURO MIGUEL GORDILLO.

2º — Aprobar los servicios que como portera suplente de la citada escuela, prestó la señora MARIA BERZAN de TORRES, a partir del 28 de agosto de 1942 y disponer se le liquiden los haberes respectivos, en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 9.

AMPLIACION DE EDIFICIO. FORMOSA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30442/F/942. — 1º Autorizar la ampliación del edificio de la escuela Nº 70 de "La Frontera", Dpto. Pilcomayo, del territorio de Formosa, disponiendo la construcción de un aula, dirección y galería.

2º — Adjudicar la obra al señor FAUSTINO ROJAS en la suma de $ 1.950.— m/n., por ser su presupuesto el más bajo de los presentados.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del presupuesto en vigor.

4º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Formosa, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos realizados por el señor Rojas, una vez recibidos de conformidad.

DONACION DE EDIFICIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 12767/L/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Centro Amigos de la Escuela" el edificio construído para el funcionamiento de la escuela Nº 304 de "Colonia Santa Ana", territorio de La Pampa.

2º — Volver este expediente a la Inspección Seccional de La Pampa, a fin de que labre el acta de donación, la que deberá ser suscripta por todos los contribuyentes.

CONSTRUCCION DE POZO. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 1420/L/943. — Postergar hasta la sanción del Presupuesto a regir en 1944, la consideración de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. NEUQUEN Y LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 17870/N/943. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 56 de La Pampa, a la maestra de la Nº 12 de Neuquén, señora VILDA G. CASTRO de FUNES.

2º — Llamar la atención a la mencionada maestra por no haber elevado el pedido de traslado por la vía jerárquica (Art. 9, Pág. 424 del Digesto).

ANTE PROYECTO ESCUELA HOGAR. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 8211/N/941. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose para su archivo, el documento de fs. 77.

2º — Elevar estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar a efectos de que considere el ante proyecto del edificio destinado a la Escuela Hogar "CEFERINO NAMUNCURÁ", que funciona en la ciudad de Neuquén.

REPARACION DE EDIFICIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 3863/N/942. — 1º Anular la liquidación de fojas 51 y orden de pago respectiva.

2º — Girar a la Inspección Seccional 3ª, de Neuquén la suma de $ 420.— m/n., correspondiente a alquileres anticipados del corriente año, con cargo de rendir cuenta, para la ejecución de las reparaciones del local de la escuela Nº 46 de "Liucocó", Neuquén.

3º — Volver las presentes actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos indicados a fojas 99 y vuelta.

RESERVA DE TIERRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 5879/N/942. — Hacer saber a la Dirección de Parques Nacionales que el Consejo acepta con destino a la escuela Nº 111 de Villa Traful (Neuquén) el lote Nº 2, con una superficie de 10.000 metros cuadrados que le fuera reservado según resolución de fecha 12 de marzo de 1942, a cambio de las cinco hectáreas que le acordara el Poder Ejecutivo de la Nación por decreto del 27 de junio de 1933.

CARGO A EX-MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 29729/R/941. — 1º Rectificar la resolución de fs. 19, en el sentido de que se acepta la renuncia del maestro de la escuela Nº 36 de Río Negro, señor VICENTE SANTOS, con antigüedad al 13 de junio de 1941.

2º — No hacer lugar al reclamo de viáticos y haberes por las vacaciones 1941-1942, que formula el señor Santos a fs. 23.

3º — Intimar a este maestro el inmediato cumplimiento del cargo formulado por el Art. 2º de la resolución de fs. 19, bajo apercibimiento de las acciones a que hubiere lugar.

ESCRITURACION TERRENO DONADO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14283/S/934. — 1º Establecer que la escritura a que se refiere el artículo 3º de la resolución de fs. 88, será suscripta en la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto se autoriza a la Asesoría Letrada para que entregue este expediente al escribano designado por la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural, señor GUILLERMO PEÑA.

2º — Disponer que una copia de la citada escritura sea remitida a la Inspección Seccional 6ª (Río Negro) para su conocimiento y archivo en la misma.

SECCION PROVINCIAS

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14979/B/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 3 de junio hasta el 2 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, señora NATIVIDAD CÉLICA LOPEZ LASTRA de USLENGHI.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 24990/1º/942. — Ubicar en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, como maestra de grado, a la ex-maestra secretaria de la escuela Nº 165 de la misma provincia, señora JUANA DELL ACQUA de MONTINA, en cumplimiento de lo dispuesto por Exp. 27078/B/941.

PRORROGA DE SERVICIOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 11051/B/943. — 1º Prorrogar por el presente curso escolar, los beneficios de maestra secretaria acordados a la señora ELVA B. ZARATE de FORTUNATO, de la escuela Nº 80 de la provincia de Buenos Aires, debiendo reintegrarse a la docencia activa al iniciarse el próximo período lectivo, a cuyo efecto deberá la Inspección General de Provincias, proponer oportunamente su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

SITUACION DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 27584/C/942. — 1º Rebajar de categoría al director de la escuela Nº 219 de Jaci-Punco, Catamarca, señor HECTOR ALEJANDRO GERVÁN, trasladándolo a otra escuela como maestro de grado, por sus negligencias como Agente de Ahorro Postal y responsable del Comedor Escolar.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

PEDIDO DE JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13491/C/943. — No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formulado por el director de la escuela Nº 232 de Catamarca, señor AMADO E. NAVARRO.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 11148/C/943. — 1º Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria de la señorita BLANCA ROSA NAVARRO de la escuela Nº 96 de Catamarca.
2º — Disponer que Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

DESIGNACION DE AULAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16194/C/943. — Autorizar la designación de las aulas de la escuela Nº 89 de Catamarca, con los siguientes nombres: DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO; GENERAL MANUEL BELGRANO; GENERAL JOSE DE SAN MARTIN; DOCTOR MARIANO MORENO; DOCTOR MANUEL LAINEZ;

BERNARDINO RIVADAVIA; JUAN BAUTISTA ALBERDI y FRAY MAMERTO ESQUIÚ.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 957/C/940. — No aceptar y agradecer igualmente a la Comisión de Vecinos Pro Edificio de la escuela Nº 227 de Córdoba, el ofrecimiento de donación de un terreno de 47 x 65 mts., por no convenir a los intereses del Consejo.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15541/C/943. — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 227 de Córdoba, señora JULIA C. de RODRIGUEZ, quien deberá revistar como maestra de segunda categoría y cuya ubicación deberá proponer la Inspección General de Provincias.

DENUNCIA CONTRA MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 8428/C/940. — 1º Desestimar la denuncia formulada en contra de la maestra de la escuela Nº 253 de Córdoba, señora BLANCA M. de BARRIONUEVO, por carecer de fundamento y archivar este expediente.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 10018/C/941. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de junio del año 1941, por la que se aceptó la donación de un terreno en la localidad de Km. 5 Camino a Monte Cristo, Dpto. Capital, provincia de Córdoba, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 287 del referido lugar, efectuada por el señor JOSE MASSARA, por habérsele dado carácter condicional a la cesión de referencia.

2º — Archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16110/C/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 14 de mayo al 29 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 164 de Corrientes, señora ELVIRA SALOJ de CASTELLO.

DEPOSITO EN JUICIO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 7427/J/942. — 1º Disponer que Dirección Administrativa tome nota de la deuda de $ 123.— m/n., en concepto de alquileres del 1º de marzo al 22 de mayo de 1942, de la finca que ocupa la escuela Nº 158 de Villa María Grande Segunda, Entre Ríos, para ser abonada oportunamente a quien corresponda.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Ríos a fin de

que solicite la aclaratoria necesaria para el cumplimiento de los oficios de fs. 1 y 8.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. JUJUY

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 16224/J/943. — Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor del señor RAUL CAFRUNE, como maestro de 4ª para la escuela Nº 93 de Jujuy, por resolución de fecha 3 de mayo ppdo., expediente 8668/J/943.

LICENCIA. JUJUY

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 14327/J/943. — No hacer lugar a la reconsideración de licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 85 de Jujuy, señorita BEATRIZ FERNANDEZ, atento lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Licencias (Pág. 162/163 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

VACACIONES DE INSPECTOR. TERMINACION DE SERVICIOS. LA RIOJA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 32555/C/942. — 1º No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el actual Inspector de la Seccional de La Rioja, señor VENTURA LUCERO ABERASTAIN (ubicado por expediente 14575/I/943, Boletín Nº 15) y declarar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 2 de febrero al 9 de marzo ppdos.

2º — Dar por terminados, el 30 de setiembre próximo los servicios del señor VENTURA LUCERO ABERASTAIN a cuyo efecto se le entregará de inmediato la foja de servicios para que gestione su jubilación.

3º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística extienda el 30 de setiembre próximo el certificado de cesación respectivo.

MAESTRO SECRETARIO. LA RIOJA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30501/L/942. — 1º Declarar comprendido en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (maestro secretario), por el presente curso escolar al director de la escuela Nº 64 de La Rioja, señor JORGE M. ZALAZAR, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación en su actual categoría de Director infantil.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO. LA RIOJA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 2135/L/943. — 1º Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de LA RIOJA, la donación que hace al Consejo de un terreno de 12.000 m²., con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 75 de "Polco" Dpto. Gobernador Gordillo.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado pondrá el terreno en pose-

sión de la dirección de la escuela Nº 75 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION con destino a la escuela Nº 75", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

RETENCION DE EXPEDIENTE. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 8215/M/943. — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza a reservar este expediente, hasta su completo diligenciamiento, previa anotación en Mesa General de Entradas.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13719/M/943. — 1º No hacer lugar al goce de sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 113 de Mendoza, señora CECILIA SANTOS BRANDI de ARAUJO desde el 13 al 28 de mayo ppdo.

2º — Acordar goce de sueldo en la prórroga de licencia solicitada por la citada docente desde el 29 de mayo al 26 de junio últimos.

PRORROGA DE FUNCIONES. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13217/M/943. — Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señora ROSARIO LOPEZ de ESTRADA, de la escuela Nº 21 de la provincia de Mendoza, debiendo reintegrarse a la docencia activa al iniciarse el próximo curso lectivo, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias deberá proponer oportunamente su ubicación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15279/M/943. — Hacer constar que la resolución de fecha 30 de abril ppdo., expediente 8511/M/943, por la que se designó maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de Mendoza, es a favor del señor EDUARDO CARLOS CASTELL y no Eduardo C. Castel, como se consignó.

TRASLADO DE ESCUELA. SALTA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 5169/S/941. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 275 de ''La Picaza'', Dpto. Campo Santo, Salta, por despoblación de la zona, a la localidad de ''Las Vertientes'' en el mismo departamento de la citada provincia.

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración de los demás asuntos incluídos en el mismo.

SITUACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 2571/S/943. — Disponer que se instruya un sumario para esclare-

cer los cargos que se formulan a la maestra de la escuela Nº 26 de Salta, señora AMALIA NAVARRETE de GARCIA.

ENSEÑANZA RELIGIOSA. SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 8153/S/943. — Hacer saber a la Asociación "Acción Católica" de San Luis, que de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la Ley 1420, la enseñanza religiosa sólo podrá ser impartida en las escuelas públicas por ministros autorizados de los diferentes cultos a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clase.

PEDIDO DE TRASLADO. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 12532/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

TRASLADO DE ESCUELA. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 2102/S/942. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 175 de Colonia Palacios, Dpto. San Cristóbal (Santa Fe) a la localidad de Campo Ramseyer, Distrito Berna, Dpto. General Obligado, de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor AUGUSTO RAMSEYER la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela trasladada, que formula en nombre de la Sociedad Cooperadora, aprobándose el contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación, cuyos ejemplares están agregados a fs. 19/21.

CREACION DE ESCUELA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 19208/S/941. — Archivar este expediente.

RECONOCIMIENTO DE NUEVA PROPIETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13098/S/943. — 1º Reconocer a la señora TEOFILA ALEGRE de ALEGRE como nueva propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 293 de "Hurmanita Estancia", Dpto. Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, y disponer se liquiden a su nombre los alquileres que el mismo devenga.

2º — Disponer la devolución de la documentación agregada, debiendo dejarse constancia de sus partes esenciales en el expediente.

APROBACION DE MEDIDA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 13363/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, autorizando a las escuelas de Santiago del Estero, para que los alumnos de 3º y 4º grados, concurran a la Jura de la Bandera por los soldados del Regimiento 18 de Infantería.

RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 30779/S/942. — 1º Hacer lugar a la reconsideración interpuesta por el director de la escuela Nº 187 de Santiago del Estero a fs. 54, señor CARLOS G. SALVATIERRA, estableciendo que el traslado dispuesto a fs. 48, debe ser con igual cargo y categoría.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

UBICACION DE PERSONAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 4254/T/943. — Ubicar en la escuela Nº 97 de Tucumán a la directora y maestro de la Nº 144 de la misma provincia, señora LIBERATA LEONARDA JIMENEZ CAMPERO de SOSA y señor ROSALINO DEL CARMEN SOSA, de conformidad con lo resuelto el 12 de abril ppdo. (fs. 33).

OFRECIMIENTO DE CASA. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 3547/T/943. — Desestimar el ofrecimiento de casa que formula el señor JULIO MAIDANA, con destino al funcionamiento de las Oficinas de la Inspección Seccional de Tucumán, por no convenir a los intereses del Consejo.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 15405/T/943. — Desestimar el ofrecimiento de casa que formula el señor JOSE ABELLA, con destino al funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Tucumán, por no convenir a los intereses escolares.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO y ESCUELA AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 2223/R/943. — Trasladar a una escuela al Aire Libre a la maestra de 1ª categoría de la Nº 2 de Río Negro, señora MARIA ELENA PEREZ PETIT de ORTIZ, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO Y BUENOS AIRES

Bunos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 14768/R/943. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, que la recurrente no reune el requisito indicado en el Art. 1, Inc. a) Exp. 14199/P/943 de esta Intervención y considerando lo informado por la Inspección Médica a fs. 5, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 17 de Río Negro, señorita VICTORIA ELOISA DOMICENT a la escuela Nº 104 de Buenos Aires, como maestra de 4ª categoría.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 26

Día 23 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

LIBRO DE RESOLUCIONES Y NORMAS PARA INCLUIR ASUNTOS EN EL "BOLETIN DE RESOLUCIONES"

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20131/P/943. — Considerándose conveniente que en el "Boletín de Resoluciones" se publiquen solamente las resoluciones de carácter general, o aquellas que por su naturaleza e importancia merezcan su divulgación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — El "Boletín de Resoluciones" contendrá solamente las resoluciones de carácter general para toda la administración escolar o para alguna de sus ramas, así como aquellas que, si bien se refieran a asuntos de interés individual, puedan constituir un precedente o un principio de norma; impliquen indicaciones para orientar gestiones semejantes o contengan datos útiles a fin de auxiliar el conocimiento de otras gestiones. Igualmente se incluirán todas las designaciones y los cambios de Jefes Técnicos y Administrativos con los cuales mantenga el personal relaciones directas por razones de servicio.

2º — La totalidad de las resoluciones emanadas del Interventor serán transcriptas sin dilación alguna, con su texto íntegro y en el orden de su emisión, en libros que se llevarán con los requisitos habituales a los de acta, de hojas fijas, numeradas y rubricadas por el Secretario General; a tal efecto se emplearán cinco libros, uno para Capital y Asuntos Varios, otro para Provincias, el tercero para Territorios, el cuarto para Resoluciones Generales y el último de índice de los demás.

3º — La Pro-Secretaría señalará, con un sello, antes de la firma, las resoluciones que deban figurar en el Boletín y con otro sello las que no se incluyan en él.

4º — La Secretaría General dispondrá las medidas necesarias para asegurar la más pronta comunicación a los interesados de las resoluciones que no sean dadas a conocer por medio del Boletín.

MODIFICACION REGLAMENTO DE LA OFICINA DE PRENSA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20133/P/943.— A fin de uniformar y dar más seguridad al cumplimiento de las funciones que tiene asignada la Oficina de Prensa del Consejo, el interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Modificar el artículo 1º del Reglamento de la Oficina de Prensa, capítulo 16, página 219 del Digesto de 1937, en la siguiente forma:

1º — La Oficina de Prensa funcionará bajo la dirección del Pro-Secretario General del Consejo Nacional y dependerá directamente de Secretaría General.

COMUNICACION DE ACTOS EN ESCUELAS A LA OFICINA DE PRENSA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20134/P/943. — Con el objeto de que la Oficina de Prensa tienda a facilitar la labor periodística en lo que concierne a los diversos actos que se realizan en las escuelas de la capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que los directores de los distintos establecimientos comuniquen a la OFICINA DE PRENSA, en el día, el resultado de los actos realizados y la forma en que se cumplieron los programas.

LICENCIA DE PERSONAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20132/P/943. — El artículo 14º del Reglamento de Licencias, página 161 del suplemento Nº 1 del Digesto, establece que el personal con domicilio fijo o transitorio en la Capital Federal o zonas suburbanas, que solicite licencia por enfermedad, deberá presentar certificado expedido por la Inspección Médica Escolar y el mismo artículo en la página 161, al referirse a los domiciliados en las provincias y los territorios, señala a qué autoridades médicas, en orden excluyente, deberá recurrir.

Estas disposiciones no han previsto el caso del personal que en uso de licencia por asuntos particulares o enfermedad se ausenta de su residencia habitual, lugar de sus funciones y desde otra jurisdicción pide prórroga de sus licencias comprobando su enfermedad con certificados expedidos por los médicos oficiales del lugar, que si bien llenan las exigencias reglamentarias, permite abrigar ciertas dudas por tratarse de enfermedades de largo tratamiento con prescripción de reposo, que escapan a todo examen posterior y que le permiten al beneficiario prolongar su estada en el lugar elegido, sin perjuicio para sus intereses materiales; por ello y con el propósito de salvar el inconveniente apuntado, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ampliar el Art. 14º del Reglamento de Licencias, página 161 del suplemento Nº 1 del Digesto, en la siguiente forma:

"Las solicitudes de licencia o prórroga que formule el personal, por enfermedad, con certificados médicos expedidos fuera de la jurisdicción donde preste servicios, serán consideradas por asuntos particulares.

Exceptúase de esta disposición el personal que determina la resolución del 29 de noviembre de 1941 (Exp. 26716/I/941).

AMPLIACION DE BENEFICIO. SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1943.

— Exp. 18408/20º/942. — 1º Ampliar los beneficios del Art. 2º del Reglamento de Licencias, pág. 159 del Suplemento Nº 1 del Digesto, haciéndolo extensivo al personal ''directivo y docente'' de acuerdo con lo establecido por el acuerdo de Ministros del P. E. de fecha 6 de octubre de 1937.

2º — Conceder licencia por enfermedad conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, al señor ANTONIO MARIA LUCHIA, maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 20º y preceptor de la de adultos Nº 3 del C. E. 11º.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a sus efectos.

REGLAMENTO COOPERADORAS ESCUELAS PARA ADULTOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 27505/I/941. — Aprobar las modificaciones introducidas en el Reglamento de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas para Adultos, que formula la comisión de inspectores a fs. 43/44 de conformidad con la resolución de fs. 29.

SECCION VARIOS

COMISION CONSULTIVA DEL CENSO ESCOLAR

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 19829/C/943. — Visto el informe del señor Inspector Especial del Censo Escolar de la Nación, doctor MAURICIO E. GREFFIER, en el que establece que la Comisión Consultiva del Censo tuvo razón de ser durante las tareas preparatorias del mismo, pero no ahora, y que por razones de economía es conveniente su supresión, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suprimir la Comisión Consultiva del Censo Escolar de la Nación.

EXCURSION

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20190/P/943. — 1º Autorizar la concurrencia de los alumnos de los grados superiores de las escuelas de la Capital a la Exposición Internacional de Ganadería a inaugurarse próximamente en el local de Palermo. Las visitas podrán efectuarse, a partir del día 24 del corriente, en horas de la mañana y tendrán carácter de las excursiones escolares a que se refiere el art. 33, página 353 del Digesto.

2º — Encomendar al personal directivo y docente que acompañe a los alumnos, a prestar toda la colaboración que soliciten los organizadores del torneo.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20135/P/943. — Designar al señor CESAR A. OROZCO Inspector Especial, para que con amplias facultades realice una investigación sobre el ex-

pediente Nº 29818-D-1942, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

PERSONERIA JURIDICA A CONFEDERACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14569/M/940. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la manifestación de que el Consejo no tiene objeción que formular al proyecto de Estatutos de la Confederación de Maestros.

RECONSIDERACION DE INHABILITACION

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 23711/I/941. — Elevar las presentes actuaciones a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA

Buenos Aires 18 de agosto de 1943.

— Exp. 14128/L/939. — Desestimar la propuesta de venta, del edificio Montevideo Nº 950/54, que formula el señor DOMINGO J. LUCARDI, por razones de presupuesto.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 27101/O/940. — Agregar estas actuaciones al Exp. 23419/O/1940 y disponer sean archivadas.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 19955/J/940. — Archivar las presentes actuaciones, previo informe de la Oficina Judicial.

DONACION DE MATERIAL ESCOLAR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 4573/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la escuela María Auxiliadora de 6 de Setiembre (Bs. Aires), por oponerse la Ley de Presupuesto Nacional y el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 10645/S/923. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ADQUISICION DE ANTEOJOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 3003/I/943. — 1º Declarar desierta la licitación pública realizada el 21 de julio ppdo., para adquirir anteojos.

2º — Disponer un nuevo llamado, debiendo previamente la Comisión Asesora de

Adjudicaciones, tomar nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
3º — Disponer la devolución del depósito de garantía a los licitantes.

INVENTARIO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 13479/D/943. — Disponer que la Intendencia de la Repartición proceda en la forma indicada por la División Contralor.

APROBACION DE FIANZAS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 15251/D/943. — Aprobar las fianzas Nº 10239 al 10308 presentadas por los funcionarios que se detallan a fojas 71 y vuelta y disponer que la Dirección Administrativa proceda en la forma aconsejada a fojas 71 vuelta.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.
— Exp. 8776/D/943. — Archivar estas actuaciones.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 18475/D/943. — No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formulado por el empleado de la Repartición, señor CARLOS BENJAMIN GADEA.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.
— Exp. 441/I/942. — Estar a lo resuelto con fecha 10 de mayo último, toda vez que no existe razón para que la misma sea reconsiderada.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 32248/O/942. — Archivar las presentes actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 19135/J/942. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor RAUL LOZADA ECHENIQUE, Secretaría del doctor Antonio Borré, y como perteneciente a los autos sucesorios de don JESUS REDONDO, la suma de $ 36.629,94 m/n., que ingresó a la Repartición como producido líquido de dicha sucesión y como consecuencia de haber prosperado la demanda que por petición de herencia formulara al Consejo doña ESTHER RODRIGUEZ IGLESIAS.
2º — Imputar el gasto a Fondos Especiales, Ley 1420, Herencias Vacantes, año 1943.
3º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.
4º — Disponer que la Oficina Judicial tome nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 32492/O/942. — 1º Reconocer las cuentas cuyo cobro gestiona Obras Sanitarias de la Nación por servicios sanitarios prestados desde el 1º de abril al 31 de diciembre del año 1937 al inmueble calle Avenida del Campo 1336/40.
2º — Incluir su importe de $ 22,50 m/n., en "Carpeta de Ejercicio Vencido" año 1937.
3º — Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional los fondos necesarios para atender el pago de las cuentas referidas.

VENTA DE LIBRO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 29479/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado por el Colegio de Abogados de Rosario (Santa Fe) y disponer el archivo de este expediente, previa anotación en Dirección Administrativa.

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 7162/A/940. — Disponer el desglose del testimonio de la escritura de compra del edificio Espinosa 2547, fs. 114 a 120, para su guarda en la Dirección Administrativa, (Administración de Propiedades), juntamente con las boletas de fs. 83 a 113.

BONIFICACION DE PUNTOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 19014/P/941. — No hacer lugar a lo solicitado debiendo entregarse a la recurrente el certificado de fs. 3.

SECCION CAPITAL

HORARIO DE CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 20191/P/943. — Sustituir la resolución del 13 de julio último (Exp. 15103/P/943), inserta en el "Boletín de Resoluciones" Nº 9, por la siguiente:
1º — Las oficinas de los Consejos Escolares de la Capital funcionarán durante el período de clases, desde las 7,30 hasta las 18, debiendo ser atendidas con los siguientes horarios:

SECRETARIOS: De 9,30 a 12 y de 14,30 a 17.
EMPLEADOS: 1er. Turno, de 7,30 a 13,30.
2do. Turno, de 12 a 18.
Los sábados, regirá el horario uniforme de 9 a 13.

2º — Durante el período de vacaciones de las escuelas, funcionarán desde las 8,30 hasta las 12,30, con horario común para los Secretarios y los empleados.
3º — Los Secretarios distribuirán el personal entre los dos turnos fijados por el Art. 1º, de acuerdo con las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección de Personal y Estadística.

CONSTRUCCION DE MUEBLES.
BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 11321/B/942. — 1º Dejar constancia de la irregularidad con que se

ha diligenciado la provisión de mobiliario para la Biblioteca Infantil Nº 3, puesta de manifiesto en estas actuaciones.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de los Talleres de la Repartición, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 12750/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 12029/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 10900/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SIN EFECTO DESIGNACION DE DIRECTORA. REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 19883/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Inspector de Investigaciones Especiales, doctor VICTOR B. DURAND, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de directora de la escuela al Aire Libre Nº 9 de la Capital, recaída a favor de la señora ERNESTINA F. IZZO de SUAYA, por resolución de 4 de mayo de 1942 (Exp. 12932/E/941).
2º — Disponer que la señora ERNESTINA F. IZZO de SUAYA, se reintegre a sus anteriores funciones de maestra de 3ª categoría.

MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.
— Exp. 12847/I/943. — Declarar comprendidas en los términos de la resolución del 13 del corriente (Exp. 19565/P/943), a las siguientes docentes que pasan a revistar como maestras secretarias en las escuelas que se indican:

ROSA M. B. de TORRA, Esc. 25/2º, pasa a la 2/2º.
MARGARITA DIEZ, Esc. 27/16º, pasa a la 27/16º.
ELVIRA G. de OYUELA, Esc. 7/6º, pasa a la 5/18º.
M. MERCEDES B. de SHUREN, Esc. 2/7º, pasa a la 7/8º.
INES CHAO de GARRO, Esc. 2/16º, pasa a la 19/16º.
SOLEDAD L. F. de IGLESIAS, Esc. 4/7º, pasa a la 17/3º.
MARIA E. BAZAN de ELFERSY, Esc. 7/13º, pasa a la 22/9º.
RAQUEL P. de LEDESMA, Esc. 9/16º, pasa a la 9/16º.
ELVIRA RAIMONDI de LOMBARDI, Esc. 12/8º, pasa a la 23/8º.

USO DE CORRIENTE ELECTRICA. C. E. 1º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 6719/1º/943. — 1º Acordar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, la suma de $ 18.— m/n. mensuales, con cargo de rendir cuenta, para atender el consumo de corriente eléctrica que origina el funcionamiento de las estufas instaladas en la mencionada escuela.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del presupuesto vigente (luz, fuerza motriz, gas, teléfono y calefacción).

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 16964/2º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º, al ubicar en la escuela Nº 13 a la maestra en disponibilidad de la Nº 7 de ese Distrito, señorita ANGELES E. GAYOL y dar carácter definitivo a esa ubicación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14739/2º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 14 de mayo al 27 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER ROBLES.

EXTRAVIO DE NOTA. C. E. 2º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 2264/2º/939. — Disponer que la Dirección General de Arquitectura se expida con respecto a la autenticidad de la transcripción efectuada a fs. 167, de la nota de fecha 17 de febrero ppdo. de la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, que corría agregada a fs. 160 de estas actuaciones.

OFRECIMIENTO DONACION DE MAYOLICA. C. E. 4º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 21632/4º/942. — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento que formula por estas actuaciones el señor ANTONIO BERNARDO LANFRANCONI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 15677/4º/942. — No hacer lugar al sueldo extraordinario pedido por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º (con funciones de auxiliar de dirección), señora LUISA NATIVIDAD PIQUET de HARDOY, en la licencia concedida desde el 24 de marzo hasta la terminación del curso escolar.

DONACION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 19123/5º/943. — Vista la precedente nota del señor ENRIQUE CASAS, quién en su carácter de Director y Apoderado de la "Casa Iturrat" y en nombre de la misma dona al Consejo Nacional de Educación la finca de su propiedad situada en la calle Caseros 3450, ocupada por la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la "Casa Iturrat" por intermedio de su Director y Apoderado señor ENRIQUE CASAS, la donación a favor del Consejo Nacional de Educación, de la finca situada en la calle Caseros 3450, ocupada por la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º.

2º — Disponer que la escritura de dicho bien se otorgue por ante el Escribano don MIGUEL FERNANDO PUNTA, dejándose constancia que los gastos de honorarios correspondientes correrán, a su pedido, por cuenta del donante.

3º — Establecer que los trámites tendientes de eximición de impuesto a la herencia, estarán a cargo del Consejo Nacional de Educación, en su carácter de beneficiario.

4º — Hacer pública esta resolución en reconocimiento del acto de filantropía del señor JOSE ITURRAT.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 16261/6º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 18 de junio al 9 de julio ppdo., a la maestra especial de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º, señorita MARIA LUISA TESTA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 7º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 12025/I/943. — Archivar el presente expediente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 11341/8º/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 6 de estas actuaciones.

2º — Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 18 de mayo hasta el 17 de noviembre próximo, al maestro de la escuela Nº 16 del C. E. 8º, señor MARIO CLODOMIRO GENARO LUCIANI, atento los informes médicos producidos.

LLAMADO DE ATENCION, SUSPENSION Y TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO. C. E. 9º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 20192/9º/943. — Vista la información presentada por el señor Inspector Especial Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señor FLORENCIO R. LUGAND, por provocar discusiones, entablar polémica y entrar en disquisiciones con el vicedirector señor ESQUIVEL, entorpeciendo con ello el buen funcionamiento y marcha de la obra del establecimiento y no poner de inmediato los hechos a que se refieren estas actuaciones en conocimiento de la autoridad competente.

2º — Suspender por el término de tres días al vicedirector de la misma escuela, señor PEDRO M. ESQUIVEL, por no usar escarapela nacional el 25 de mayo y el guardapolvo de reglamento el 9 de julio últimos, en los actos patrióticos rea-

lizados en el local de la escuela donde actúa y trasladarlo a otro establecimiento del Distrito, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 10942/10º/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia interpuesto por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 10º, señora CAYETANA MOLINA de CASTILLA.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 13º y 16º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 11737/13º/943. — 1º Dejar sin efecto la medida adoptada el 8 de julio último (fs. 4).

2º — Acordar el pase solicitado por la maestra especial de Música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA I. TONAZZI de LOPEZ a la Nº 17 del Distrito 16º, con diez horas semanales, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

3º — El Consejo Escolar 16º, la Inspección Técnica General, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa afectarán preventivamente la vacante existente en la escuela Nº 17 para que en su oportunidad pueda realizarse el pase.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 13º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14176/13º/943. — Justificar por enfermedad, con goce de sueldo, las inasistencias incurridas por la maestra especial de la escuela Nº 2 de adultos del Consejo Escolar 13º, señora MARIA E. de LIDDLE, los días 7 y 20 de abril ppdo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 19 de agosto 1943.

— Exp. 16057/15º/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 15º, señora MARIA ANGELICA NAVARRO de RODRIGUEZ CASAS.

LICENCIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 28815/16º/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia formulado por el preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señor GUILLERMO GERMAN LANCELLE.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 16498/19º/943. — 1º No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares desde el 1º al 31 de julio ppdo., formulado por la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 19º, señora CELINA A. MERLINI de URE.

2º — Hacer saber a la señora de Ure que debe reanudar sus tareas.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE MEDIDA. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 12124/C/943. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª del territorio del Chaco al haber cedido una habitación con destino al funcionamiento de un consultorio médico a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

2º — Agradecer a la Municipalidad local, su contribución desinteresada en beneficio de la instrucción primaria.

SITUACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 20266/C/940. — 1º Postergar la consideración de la situación del señor JUAN MANUEL PANELATI, hasta la oportunidad indicada por Asesoría Letrada, debiendo la Inspección Seccional del Chaco, renovar las gestiones iniciadas ante el Juzgado que entiende en el asunto.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de que se expida sobre la situación de la escuela Nº 116 del Chaco y proponga las medidas que estime corresponder.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 3323/C/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 179 de Chaco, señorita MARIA ALBERTINA MASINI, por solicitar su traslado sin seguir la vía jerárquica reglamentaria (Art. 9 página 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 30262/C/942. — Asignar funciones de maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 116 del Chaco, señora CLARA SILVIA P. de MORALES, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 3018/C/943. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 525 de Santiago del Estero a la maestra de la Nº 305 del Chaco, señora ISOLINA LUISA MOGLIA de LEZCANO, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Llamar la atención de la nombrada por no haber elevado su pedido por la vía jerárquica correspondiente (Art. 9, página 424 del Digesto).

DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 24566/C/942. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio del Interior, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que se haga saber a la Municipalidad del Chaco, en mérito a lo manifestado por la

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, que no puede subordinar a condiciones la afectación de terrenos para escuelas nacionales.

SITUACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 12325/C/943. — Autorizar a la señorita TERESA MAGDALENA HERNANDEZ, para hacerse cargo del puesto de maestra de la escuela Nº 92 de Chubut, para el que fuera designada por resolución del 30 de abril ppdo. (Expediente 8542/P/943).

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 25539/C/932. — No hacer lugar al pedido de traslado de mejoras, que solicita el Club Deportivo Sarmiento de Colonia Sarmiento (Chubut).

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14400/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

IMPUTACION DE GASTO. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 22091/C/942. — Establecer que el gasto de $ 175.— m/n., aprobado a fs. 16, debe imputarse al presupuesto del año 1942, y no del actual como se consignó.

APROBACION OBRAS ADICIONALES. CHUBUT

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 21515/D/937. — Aprobar los trabajos adicionales, efectuados en el edificio de la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento, cuyo importe de $ 2.965,66 m/n., se imputará al 5 o/o votado para imprevistos.

CONSTRUCCION DE ESCUELA. CHUBUT

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 780/D/942. — 1º Dejar en suspenso lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de setiembre 25 de 1942, de fs. 105 de estas actuaciones y anular la liquidación de fs. 106.

2º — Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

RESERVA DE TERRENO. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 18191/C/941. — Elevar este expediente al Ministerio de Agricultura de la Nación, haciéndole saber a la vez que el Consejo mantiene en todas sus partes el pedido de reserva de tierra formulado en nota de fs. 25 y de acuerdo con la resolución del 3 de octubre de 1941.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 14525/F/943. — Establecer que el nombramiento de maestra para la escuela Nº 1 de Formosa resuelto con fecha 3 de mayo ppdo., Exp. 8674/P/943, fué practicado a favor de la señorita MARIA DOLORES SAINZ y no María Dolores Saenz, como se consignó.

CESION GRATUITA DE LOCAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14403/L/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Municipalidad de "Luan Toro", La Pampa, la cesión gratuita de una parte del edificio que la misma ocupa, con destino al funcionamiento de dos secciones de grado de la escuela Nº 55 de "Luan Toro", Dpto. Leventué, del referido territorio.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional de La Pampa lo informado por Dirección Administrativa a foja 27 vuelta y Asesoría Letrada a foja 28.

3º — Volver este expediente a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 26 vuelta.

MANTIENESE RESOLUCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 12378/L/942. — 1º Mantener la resolución de fs. 33 por la que se declara cesante a la maestra de la escuela Nº 94 de La Pampa, señora DELIA JOAQUINA V. de SCHUTTEMBERG.

2º — Dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

GASTOS ESCRITURACION TERRENO DONADO. MISIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 18889/M/937. — 1º Reconocer a favor del señor RAMON J. MARIANI, la suma de $ 230.— m/n., en concepto de honorarios y gastos por los trabajos de deslinde realizados en el terreno cuya donación aceptó el Consejo por resolución de fs. 32, en el que está levantado el edificio de la escuela Nº 152 de Costas de Yabebiry (Misiones).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.

3º — Llamar la atención al señor Inspector Seccional don HECTOR A. MOLINARI, por las constancias de este expediente.

4º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la resolución de fs. 32.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 13751/M/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 104 de Misiones recaído por resolución del 1º de junio de 1942 (Exp. 16425-I-1942) a favor de la señorita ARMONIA CABALLERO, por no haberse hecho cargo del puesto.

DENUNCIA CONTRA DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 13402/M/943. — 1º Desestimar, por falta de pruebas, la denuncia formulada por el señor SIMEÓN ACOSTA en contra del director de la escuela Nº 94 de "Villa Venecia" del territorio de Misiones, señor RICARDO ROMERO.

2º — Consignar el antecedente en la foja de servicios del referido docente, conforme a lo establecido en el art. 7º, pág. 382 del Digesto de Instrucción Primaria.

REINTEGRO A DOCENCIA ACTIVA MAESTRA SECRETARIA. MISIONES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 2395/M/943. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 249 de Misiones, como directora infantil de la maestra secretaria de la Nº 3 del mismo territorio, señora MARIA ESPERANZA M. de GIL GOMEZ y ubicarla en este último establecimiento, a su pedido, en el carácter de maestra de grado (3ª categoría).

2º — Ubicar en la escuela Nº 3 de Misiones, en reemplazo de la anterior, a la maestra secretaria sobrante de la Nº 2 del mismo territorio, señora BLANCA O. Z. de VIRASORO.

AMPLIACION DE LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 21801/N/942. — 1º Autorizar la ampliación, en dos aulas más, del local de propiedad del Consejo ocupado por la escuela Nº 40 de Cerro del León, (Neuquén) y la construcción de dos ww. cc. a cuyo efecto el director de dicho establecimiento elevará, para su aprobación, el plano y presupuesto respectivos.

2º — Acordar la suma de $ 2.500.— m/n. para llevar a cabo dicha mejora.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

POSTERGACION DE OBRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 16149/R/943. — Dirigir nota al señor Director de Parques Nacionales, doctor EXEQUIEL BUSTILLO, en respuesta a la nota Nº 912 de fs. 1, agradeciéndole la colaboración prestada al Consejo, con la manifestación de que no es posible acceder a su pedido, por cuanto el Consejo ha resuelto postergar la realización de las obras que se le encomendó por expediente 18342/C/1942, el que debe ser devuelto.

TRASLADO DE ESCUELA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 8810/R/943. — 1º Trasladar, por falta de inscripción reglamentaria la escuela Nº 134 de Anecón Chico (Río Negro), con su personal y existencias, al paraje denominado Cerro Mullady, Dpto. 25 de Mayo, de dicho territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor FELIPE GARCIA, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 134 de Río Negro.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector de Escuelas de la Seccional 6ª de Río Negro y el señor FELIPE GARCIA, por una casa de su propiedad ubicada en Cerro Mullady, Dpto. 25 de Mayo, para el funcionamiento de la escuela Nº 134 de dicho territorio y por el término de dos años, prórroga de igual tiempo, a regir desde el día de su ocupación.
4º — La Inspección Seccional procederá a la entrega del local que actualmente ocupa la escuela Nº 134 de Río Negro a su propietario el señor RAMON FERNANDEZ.

CONSTRUCCION EDIFICIOS ESCOLARES. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 8340/S/942. — 1º Declarar desierta la licitación pública verificada el 12 de febrero del corriente año, para contratar la construcción de los edificios destinados a la escuela Nº 8 de "Pico Truncado" y Nº 11 de "Cañadón León", territorio de Santa Cruz.
2º — Mantener la suspensión de los efectos de la resolución de junio 3 de 1942, de fs. 34 de estas actuaciones.
3º — Dirigir nota al señor Gobernador del territorio de Santa Cruz, agradeciéndole su colaboración y haciéndole saber que el Consejo ha postergado la ejecución de las referidas obras.
4º — Anular la liquidación de fs. 35 y orden de pago de fs. 36 de estas actuaciones.
5º — Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES Y ENTRE RIOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 1361/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 12500/B/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SITUACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 23917/E/942. — Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió en el presente curso escolar, la maestra de la escuela Nº 73 de Buenos Aires, señora MARIA ROSA A. M. de FRAYSSINET.

TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.
— Exp. 12758/B/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 13215/C/943. — No considerar la renuncia que eleva la maestra de la escuela Nº 134 de Catamarca, señora CLARA JULIA ELISA FERRER de RUBI y declararla cesante por abandono del cargo, con antigüedad a la iniciación del curso escolar actual.

REINTEGRO DE GASTOS. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 12191/C/943. — 1º Reconocer y reintegrar la suma de $ 54.— m/n. a favor de la directora de la escuela Nº 189 de "Los Cocos" (Córdoba), por lo invertido de su peculio para abonar la provisión de agua suministrada a dicho establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1942 y enero de 1943.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 8330/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor DIEGO A. PEREZ la donación de 1 hectárea de tierra destinada a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 402 de Corrientes, ubicada en Lomas de Vallejo, estación del mismo nombre del F. C. Económico.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 402, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 402", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

LLAMADO DE ATENCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 4941/C/943. — Llamar la atención a las maestras de las escuelas Nros. 111 y 33 de Corrientes, señoras MARIA CARLOTA SELLARES de IGLESIAS y MARIA YOLANDA CHARLO de DARNAY, respectivamente, por no ajustar sus pedidos a lo dispuesto en el artículo 9, página 424 del Digesto.

LLAMADO DE ATENCION CORRIENTES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 10291/C/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 43 de Catamarca, señora MARIA MERCEDES MANUELA DEL ROSARIO BRIZUELA DEL MORAL de PERACCA, por no seguir la vía jerárquica correspondiente (Art. 9, página 424 del Digesto) y archivar las presentes actuaciones.

RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 14948/E/943. — Hacer constar que la directora trasladada a la escuela 119 de Entre Ríos por resolución de fecha 2 de abril ppdo., expediente 6418/L/943 es la señora MARIA CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH.

ASIGNACION DE CATEGORIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 19913/E/941. — 1º Establecer que a la maestra de la escuela Nº 34 de Entre Ríos, señora SARA S. de ALBERTO, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 30 de diciembre ppdo., fs. 37, le corresponde revistar, desde esa fecha, en la 3ª categoría.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Didáctica.

PEDIDO DE SUELDO. JUJUY

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 14968/J/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 12 de Jujuy, señora ARGENTINA CAU de TOPP.

LICITACION DE OBRAS. JUJUY Y SALTA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 32260/J/942. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 22 de junio ppdo., para contratar las obras de construcción de los edificios para las escuelas Nº 20 de Puesto del Marqués (Jujuy) y Nº 204 de Joaquín V. González (Salta); y disponer la devolución del depósito de garantía hecho por el único licitante que se presentó.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

INSTALACION DE ESCUELA HOGAR. LA RIOJA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Carpeta especial. — Exp. 30931/M/939 (371 fs.) — Exp. 26012/L/941 (24 fs.).— Previo conocimiento a darse al Gobierno de la Provincia de La Rioja, archívese.

ADQUISICION DE LOCAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 28230/L/938. — Desestimar la propuesta de venta del local que ocupa la escuela Nº 15 de El Milagro (La Rioja), que formula la señora MARIA ISABEL PESQUIÉ de BAQUÉ, por razones de presupuesto.

EXONERACION DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 3101/M/943. — 1º Exonerar al maestro de 3ª categoría a cargo

de la dirección de la escuela Nº 176 de Calmuco, Mendoza, señor FLORENCIO PONTE, por las graves faltas en que ha incurrido en el desempeño de su función.
2º — Formular cargo al señor FLORENCIO PONTE por el importe de las existencias (muebles y útiles) remitidas a la escuela en 1941 y 1942, y que no entregue de inmediato a la Inspección Seccional.
3º — Para el mejor cumplimiento de lo decretado precedentemente, por Dirección Administrativa se suministrará a la Seccional de Mendoza copia de las facturas de provisión remitidas a la escuela Nº 176, desde 1939 a 1942.
4º — Intimar al señor FLORENCIO PONTE a devolver los haberes que ha percibido indebidamente durante el tiempo que se detalla: marzo, abril y mayo, todo el mes, día 5 a 12 de julio, y agosto, noviembre y diciembre, todo el mes.
5º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos del Art. 57 Inc. 16 de la Ley 1420.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 11015/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor DIEGO BECERRA, el ofrecimiento de donación de un lote de terreno de 20.000 metros cuadrados con destino a la construcción del edificio propio para la escuela auxiliar Nº 23 de Estancia Becerra (Chucuma), Dpto. Valle Fértil, San Juan.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble donado.
3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela auxiliar Nº 23, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela auxiliar Nº 23", con la ayuda de los vecinos más caracterizados a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

TRASLADO. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 1132/C/943. — Archivar este expediente.

RESERVA DE ACTUACIONES. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 24569/S/939. — Reservar este expediente en la Inspección Seccional de San Luis hasta su completo diligenciamiento, previa anotación en Mesa General de Entradas.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTA FE Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 13244/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

TRANSFERENCIA DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 20298/S/942. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 11 y disponer el archivo de estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 22431/S/942. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 14 de enero último.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe a suscribir la escritura pública traslativa de dominio del terreno donado al Consejo por el señor JUAN FABBRO, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 289 de Santa Fe.

3º — Volver este expediente a la Asesoría Letrada, a los efectos indicados por la misma en el último párrafo de su informe de foja 39.

SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 8955/S/943. — 1º Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señora MARIA ESTHER MONTIRONI de MUÑIZ, de la escuela Nº 96 de Santa Fe.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 12536/S/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela 286 de Santa Fe, a la maestra de la 101 de la misma provincia, señora DIEDRA MONTOYA de BELINKY.

UBICACION DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 10221/S/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 198 de Santiago del Estero, del maestro señor MIGUEL ANGEL CANTIZANO, dispuesta por la Inspección General de Provincias, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 151 de la misma provincia, para la que fuera designado.

LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 9091/S/943. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 346 de Santiago del Estero, señora VIRGINIA AGÜERO de AVILA, por no haber ajustado su pedido a la reglamentación vigente (Art. 9, página 424 del Digesto).

2º — Archivar las presentes actuaciones.

ENTREGA DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 19 de agosto de 1943.

— Exp. 29701/T/942. — 1º Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán proceda a entregar a la señora LOLA ETCHECOPAR de TERAN, el local de su propiedad ocupado por la escuela auxiliar de la Nº 212 de Villa Nougués. 2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 10046/T/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 46 de Tucumán, señorita MARIA ELENA DEL VALLE SOTOMAYOR, por no ajustar su pedido a lo dispuesto en el artículo 9, página 424 del Digesto y disponer el archivo de este expediente.

USO DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 18 de agosto de 1943.

— Exp. 12257/T/943. — Acceder a lo solicitado por el señor FELIX BUENAVENTURA, Presidente de la Comisión Local de la Mutualidad del Magisterio en Tucumán, para que sesione en el local de la Inspección Seccional, fuera del horario reglamentario de las oficinas.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 27

Día 25 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

BENEFICIOS DEL ART. 15, PAGINA 39 DEL DIGESTO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 14721/D/943. — Visto lo informado por Inspección Médica Escolar a fs. 3, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida dentro de los beneficios que otorga el artículo 15, página 39 del Digesto de Instrucción Primaria, sobre protección a la maternidad, a la empleada de Dirección Administrativa, señora ANGELICA REINECKE de MENDEZ PERALTA RAMOS.

2º — Establecer que los señores Jefes de Oficina quedan facultados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del título II del Digesto de Instrucción Primaria, a resolver bajo su responsabilidad los casos a que se refiere el artículo 1º.

LLAMADO DE ATENCION. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 7316/18º/943. — Visto el pedido formulado a fs. 1 por la directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, el informe producido por la Dirección Administrativa a fs. 3 y la nota de fs. 5; y ante la comprobación de que el personal dependiente de la Repartición da lugar a la iniciación inútil de actuaciones —como en el presente caso— con el consiguiente recargo de tareas y la distracción lógica para la atención de los asuntos de importancia; considerando que dichos pedidos casi siempre se efectúan pretendiendo provocar una excepción en pugna con las reglamentaciones que rigen cada caso, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de aumento de eventuales formulado por la directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º y llamarle seriamente la atención por reiterar la petición a sólo dos meses de enterada de la reso-

lución anterior en la que se le notificaba que el aumento no correspondía reglamentariamente y que, además no lo permitía la respectiva partida del presupuesto.
2º — Hacer saber a todo el personal de la Repartición que debe abstenerse de formular pedidos de cualquier índole al margen de lo expresamente establecido en las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria.
3º — Cualquier transgresión y que de lugar a la tramitación inútil de expedientes será castigada severamente.

SECCION VARIOS

LICENCIA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.
— Exp. 20443/P/943. — Vista la nota presentada a fs. 1, por el Inspector General de Provincias, don ANTONIO R. BARBERIS, por la que solicita licencia para iniciar de inmediato los trámites a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Concederle licencia, con goce de sueldo, hasta tanto obtenga los beneficios de la jubilación.

LICENCIA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.
— Exp. 20340/P/943. — Vista la nota presentada a fs. 1 por el señor Director de la Inspección Médica Escolar, doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, por la que solicita licencia para iniciar de inmediato los trámites a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Concederle licencia, con goce de sueldo, hasta tanto obtenga los beneficios de la jubilación.

LICENCIA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.
— Exp. 20444/P/943. — Vista la nota presentada a fs. 1, por el señor Inspector General de Territorios, doctor FLORIAN OLIVER, por la que solicita licencia para iniciar de inmediato los trámites a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Concederle licencia, con goce de sueldo, hasta tanto obtenga los beneficios de la jubilación.

LICENCIA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.
— Exp. 20442/P/943. — Vista la nota presentada a fs. 1 por el señor Director de Personal y Estadística, don ENRIQUE LOUTON, por la que solicita licencia para iniciar de inmediato los trámites a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Concederle licencia, con goce de sueldo, hasta tanto obtenga los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION DE SECRETARIO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 20445/P/943. — Ampliar la Resolución del 13 de agosto ppdo. Exp. Nº 19568/P/943, designando Secretario del señor Auditor de Ejército doctor MARIO V. PORTELA, al Auditor Auxiliar de 1ª en Comisión doctor NORBERTO J. HERRERO.

VENTA DE PAPEL SOBRANTE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 320/D/942. — Dejar sin efecto la 2ª parte de la resolución de fs. 16, relativa al destino de los fondos producidos por la venta de recortes de papel de los Talleres Gráficos.

OFRECIMIENTO VENTA DE LIBRO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 18818/C/942. — No acceder a lo solicitado y archivar este expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 5602/C/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor RAUL NAZARIO CONTIN y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

MULTA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 13024/A/943. — 1º Aplicar a la firma ALBA S. A. una multa equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido por contrato, o sea la suma de $ 83,90 m/n., (licitación pública de fecha 25 de agosto de 1941, Exp. 8970/D/941).

2º — Hacer saber a la firma de que se trata, lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 vta.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 3104/Y/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JOSE YANKELEVICH.

2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 13869/J/943. — No acceder a lo solicitado.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 17226/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 14 y como perteneciente al juicio que por devolución de impuesto siguen contra el Consejo don ANGEL ANTONIO TOSO y otros, la suma de $ 450.— m/n. en concepto de reintegro del referido impuesto.

2º — Depositar a la orden del mismo Juzgado y como perteneciente al juicio

referido, la suma que corresponda en concepto de intereses al tipo del 6 o/o a partir de la fecha de la notificación de la demanda, 18 de noviembre de 1940 y hasta el día del depósito, a cuyo efecto la Dirección Administrativa practicará una nueva liquidación en reemplazo de la que corre a fs. 6.
3º — Disponer se remita a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 250.— m/n., para ser agregados a los autos sucesorios de don JUAN TOSO.
4º — Aprobar la liquidación de fs. 5.
5º — Disponer el desglose de los sellos de la Ley 11.287 que corren a fs. 2 y 3.
6º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 12713/O/943. — Dirigir nota a Obras Sanitarias de la Nación, en el sentido indicado por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 10821/O/943. — Aprobar la valuación de $ 750.— m/n. mensuales, practicada por Obras Sanitarias de la Nación, a la finca San Alberto 3370, debiéndose pagar por servicio de agua, cloacas y desagüe pluvial, la suma de $ 45.— m/n. mensuales, a partir del 1º de enero de 1943.

HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 13844/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (La Pampa), doctor MARCOS MOLAS WALTHER, por trabajos realizados durante el mes de mayo ppdo., que asciende a $ 80.— m/n.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

SERVICIO DE ALIMENTACION. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.
— Exp. 11980/D/940. — 1º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para contratar el servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, en las mismas condiciones de la licitación anterior.
2º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

AUMENTO PRECIO SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 8428/Q/943. — No hacer lugar al pedido formulado en las presentes actuaciones por la sucesión de don FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO.

TRABAJO DE MAESTROS. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 20529/I/943. — Visto el informe presentado por el señor Director General del Instituto Bernasconi, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que los maestros destinados al Museo Argentino "Juan B. Terán" y a la Biblioteca anexa "Joaquín V. González", ajusten su trabajo a los siguientes horarios:

Museo Argentino "Juan B. Terán".

Lunes, miércoles y viernes, por la mañana.
Martes, jueves y sábado, por la tarde.

Biblioteca anexa "Joaquín V. González".

Lunes, miércoles y viernes, por la mañana.
Martes, jueves y sábado, por la tarde.

MANTENIENDO RESOLUCION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 27512/E/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex-maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, señorita ELENA BAZAN y disponer el archivo de estas actuaciones.

TRASLADO POR ESTIMULO DE DIRECTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 5822/1º/943. — Trasladar, por razones de estímulo, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 1 del mismo Distrito, al director señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA.

MEDIDA DISCIPLINARIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 20530/3º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por tres días a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora EUGENIA CAVALLIERI de BELLAZZI.

ACTO ESCOLAR. C. E. 3º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 15765/3º/943. — No acceder a lo solicitado y archivar el expediente.

PROYECTO CREACION ESCUELA DE CERAMICA. C. E. 4º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 17378/4º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUSPENSION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 20336/4º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones Escribano don EDMUNDO M. GALLO, y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por el término de tres (3) días, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, ANTONIO SCOLLO.

SITUACION DE MAESTRO. C. E. 6º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 4006/6º/936. — No hacer lugar al pedido formulado por el señor JOSE FERNÍCOLA, de que se lo autorice a continuar en la situación de maestro adscripto a función administrativa, por oponerse la reglamentación vigente; debiendo gestionar, por cuerda separada, las licencias a que reglamentariamente tenga derecho por enfermedad.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION EX-ALUMNOS. C. E. 7º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 10914/7º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 9131/7º/943. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por el actual maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 7º, señor RAUL SEMAYA ESQUINAZI.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. SUSPENSION DE PORTERO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 20339/9º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, don ALFREDO MATI.

2º — Llamar la atención al director de la misma escuela señor ISIDRO J. PUIG.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. SUSPENSION AYUDANTE 1º. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 20337/9º/943. — Visto lo informado por el señor Revisor de Loca-

ciones, Escribano don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días al Ayudante 1º de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, señor ELEOCADIO PALACIO.

2º — Llamar la atención a la directora interina de la misma escuela, señora ESTHER N. de GIANNI.

SUSPENSION DE AYUDANTE 1º. C. E. 10º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 20531/10º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por el término de diez días al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, señor JUAN CARLOS ALIAGA.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16649/12º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 13º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 20532/13º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano don EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital precedentemente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Llamar la atención de los Ayudantes 1ros. (porteros), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, don GABRIEL ORDÁS y don DOROTEO ORDÁS, por no ejecutar con celo la obligación de mantener el arreglo y la limpieza de la escuela.

2º — Recomendar al director señor NICOLAS DURANTE que exija al personal de servicio un mejor cumplimiento de sus tareas.

DESIGNACION DELEGADOS. CONFERENCIA NACIONAL AGENTES ESCOLARES. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 15947/17º/943. — Aprobar las designaciones de delegados, efectuadas por el Consejo Escolar 17º, a la Primera Conferencia Nacional de Agentes

Escolares, Agentes Habilitados Postales y Visitadores de Propaganda de la Caja Nacional de Ahorro Postal, de que se dá cuenta por estas actuaciones.

SUSPENSION DE AYUDANTE 1º Y LLAMADO ATENCION A DIRECTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1943.

— Exp. 20338/17º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días al Ayudante 1º de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, don MARTIN MARINO, por la poca atención en el cumplimiento de sus tareas.

2º — Llamar la atención del director del citado establecimiento, señor ARMANDO L. CASAFUZ, por la falta de vigilancia de las tareas del personal de servicio.

CESION DE TERRENO. C. E. 18º

Buens Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 3072/18º/943. — Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital, reiterando el pedido de cesión de una franja de terreno de 12 metros por 136,97 mts. de largo, comprendido entre las calles Bruselas, Lascano y Arregui, lindera a la escuela Nº 19 del C. E. 18º, con manifestación de lo expresado por la Dirección General de Arquitectura en el 2º párrafo de su informe.

SECCION TERRITORIOS

MANTENIENDO RESOLUCION. PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 11435/P/943. — Mantener la resolución del 2 de junio último, fs. 3.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16324/F/943. — Hacer constar que la maestra de 4ª categoría designada para la escuela Nº 22 de Formosa, resolución del 3 de mayo ppdo., Exp. 8674/P/943, es la señorita MARIA ANA ENRIQUETA ARGENTINA LINZEY y no María Ana Linzey, como se consignó.

PROVISION DE DIRECCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 9029/L/943. — Disponer que, por separado, la Inspección General de Escuelas de Territorios, formule nueva propuesta para la provisión de la dirección de la escuela Nº 165 de Colonia Devoto (La Pampa).

NO ACCEDIENDO SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16999/L/943. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

RECEPCION DE OBRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 30039/L/941. — 1º Aprobar la recepción definitiva de los trabajos realizados en el local de la escuela Nº 57 de General Pico (La Pampa), por la empresa Cámaras Sépticas Depuradoras O. M. S. Sociedad R. Ltda.

2º — Librar orden de pago por separado a favor de la empresa constructora, por la suma de $ 487,60 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 42, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 15223/L/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 14 de junio al 13 de julio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 75 de La Pampa, señora MARIA RUIZ de JOFRÉ.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. MISIONES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 8246/M/943. — Reconocer a favor del señor VICTORIANO GIMENEZ, derecho a percibir el alquiler de $ 10.— m/n. mensuales por el edificio que ocupaba la escuela Nº 256 de "Campo Viera" del territorio de Misiones, desde el día 10 de agosto del año 1942, hasta el 8 de marzo del corriente año.

DESOCUPACION DE LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 5662/N/943. — Hacer saber al señor JOSE BORJA, lo manifestado por Asesoría Letrada a fs. 16 vta. y disponer el archivo de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 14392/R/943. — Trasladar, a la escuela Nº 131 de Cipolletti (Río Negro) a la maestra de la Nº 32 de Fuerte General Roca, del mismo territorio, señora CORINA VILLARINO de GELONCH, sin que ello importe una medida disciplinaria

CESANTIA DE MAESTRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 12291/S/943. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, señorita ALICIA E. GROSSO, con anterioridad al 27 de noviembre último, por haber incurrido en el máximo de inasistencias por asuntos particulares, establecido en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

SECCION PROVINCIAS

ORGANIZACION DE ESCUELAS EN PROVINCIAS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 6143/A/943. — Hacer saber a la entidad recurrente que las autoridades del Consejo estudiarán y resolverán oportunamente respecto de los diversos puntos de su petitorio.

EXTRAVIO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 6588/I/943. — Mesa General de Entradas y Salidas anotará en sus libros que los expedientes 2388/M/933 y 3731/S/933, fueron extraviados en la Inspección General de Provincias y Seccional de San Juan, respectivamente.

TRASLADOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 12771/B/943. .— Archivar estas actuaciones previa notificación a los interesados de la resolución del 7 de julio ppdo. (fs. 79).

SUMARIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 22106/B/942. — 1º Suspender por 15 días a la maestra de la escuela Nº 98 de Baigorrita, Buenos Aires, señora FLORENTINA VALDEZ CORA de CORA, por las constancias de este expediente, y trasladarla a otro establecimiento, con prevención de que será destituída en caso de reincidencia.

2º — Apercibir severamente a la maestra de la misma escuela, señorita DELIA C. SCOTTO, por la participación que ha tomado en el incidente y la trascendencia que le ha dado al mismo al promover la intervención policial, con prevención de que en caso de reincidencia le serán aplicadas sanciones más severas.

3º — Apercibir severamente a la directora de la escuela Nº 98, señora FELIPA B. CHAVES de SALGUERO, hoy señora de ARCE, por las omisiones en que ha incurrido al no comunicar la situación existente a la Superioridad y su proceder falto de autoridad.

4º — Llamar seriamente la atención a las maestras de la escuela Nº 98, señorita JULIA SCOTTO y señoras OLGA M. L. de LAQUIDARA y ERNESTINA LAQUIDARA de CAVADINI, por haber abandonado sus tareas por cuestiones a las que debían permanecer ajenas.

5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

OFRECIMIENTO DE VENTA DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 3615/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de terreno formulado por el señor LUIS C. CAPURRO, por no convenir a los intereses escolares.

LLAMADO DE ATENCION. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 12026/C/943. — Llamar la atención a la directora de la escuela

Nº 235 de Catamarca, señora MARIA SOSA de MARTINEZ ZAR, por no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9º página 424 del Digesto) y archivar las presentes actuaciones.

DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 13117/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor EUSEBIO LUNA, la donación de una hectárea de terreno que ofrece al Consejo con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 79 de "La Guardia", Dpto. La Paz, provincia de Catamarca.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 79, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 79", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, á fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 11772/C/942. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 12 y disponer el archivo de estas actuaciones.

CESION DE DERECHOS. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 13124/C/942. — 1º Aceptar el ofrecimiento de cesión de derechos propuestos por la Sociedad Cooperadora y el señor GERMAN MÜLLER, que poseen sobre la propiedad ocupada por la escuela Nº 374 de Barrio Müller (Córdoba), debiendo el Consejo hacerse cargo de la hipoteca de $ 5.800.— m/n., que actualmente reconoce la propiedad a favor del Banco de la Nación Argentina (Sucursal San Francisco).

2º — Disponer, una vez formalizada la cesión, el levantamiento inmediato de la hipoteca antes mencionada.

3º — Imputar el gasto de $ 5.800.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que firme la escritura traslativa de dominio.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 32843/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

REPARACIONES DE LOCAL.
CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 1129/C/943. — Autorizar a la Seccional de Corrientes, para reservar este expediente hasta su completo diligenciamiento, previa anotación de la Mesa General de Entradas.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16799/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 20 de junio al 2 de agosto en curso, a la maestra de la escuela Nº 243 de Corrientes, señora ISIDORA ALMIRON de ALMIRON.

PEDIDO DE TRASLADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 15467/E/943. — No hacer lugar al pedido que formula la señora MAGDALENA R. de PIOVESANA y archivar estas actuaciones.

APROBACION DE UBICACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 15325/E/943. — Aprobar la ubicación dada en la escuela Nº 108 de Entre Ríos, a la maestra señora MARIA EUGENIA CHILOTEGUY de MARTINEZ, designada para la Nº 23 de la misma provincia con fecha 12 de mayo ppdo. Exp. 9629/E/943 y en razón de que sus servicios son innecesarios en el establecimiento mencionado en último término.

REBAJA DE PRECIOS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 11395/E/943. — Desestimar el ofrecimiento de mejora de precio formulado por el señor JOSE BRADAC, por ser improcedente.

DONACION DE TERRENO. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 12396/L/943. — 1º Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de La Rioja, la donación de un terreno de 10.024,37 m2., con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 27 de "Ulapes", Dpto. San Martín de la citada provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 27, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 27", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

SUELDO EN LICENCIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16795/L/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 10 de mayo al 9 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 22 de La Rioja, señora VICENTA DIAZ de CONTRERAS.

TRABAJOS ADICIONALES. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 17350/M/942. — 1º Aprobar la planilla Nº 3 de obras adicionales, en la construcción del edificio para la escuela Nº 12 de Tunuyan (Mendoza) cuyo importe de $ 548,77 m/n., se imputará al 15 o/o votado para imprevistos y vigilancia

2º — Aprobar la planilla de obras suprimidas que asciende a $ 66.— m/n.

3º — Imputar el gasto de $ 150,87 m/n., por trabajos adicionales aprobados con fecha 12 de abril ppdo. (fs. 57) al 15 o/o votado para imprevistos y vigilancia.

DENUNCIA. SALTA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 214/S/943. — 1º Llamar seriamente la atención y trasladar a otro establecimiento a la maestra de la escuela Nº 177 de General Güemes, Salta, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA, por los hechos denunciados a fs. 3 por la directora señora MARIA DEL CARMEN OLIVER de ALDERETE.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16296/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 8 al 22 de junio ppdo., a la directora de la escuela Nº 196 de Salta, señora MARIA MAGDALENA YAÑEZ de LOPEZ.

SUELDO EN LICENCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 16784/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 30 de junio hasta el 8 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 69 de San Juan, señorita ROSARIO FLORES YANZON.

CESANTIA DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 12113/S/943. — Declarar cesante, con antigüedad al 1º de abril ppdo., a la maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, señora SARA ARGENTINA NEGRE de ORIGONE, por haber gozado del máximo de licencia que acuerda la reglamentación en vigor.

VENTA DE EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 966/S/938. — 1º Mantener la resolución de fs. 19 y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado

demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 7938/18º/942. — Archivar estas actuaciones.

SERVICIOS MEDICOS AD-HONOREM. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 12930/S/943. — Designar médico ad-honorem para la escuela Nº 239 de Santa Fe, al doctor VITO AULENTA MANNI.

PEDIDO REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 19392/S/930. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 2123/S/943. — 1º Reconocer al señor MIGUEL GILLI como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 62 de "Estación Palacios", Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres correspondientes.
2º — Desestimar el ofrecimiento de venta del citado edificio por no convenir a los intereses escolares.
3º — Autorizar el desglose y entrega al interesado de los documentos de fojas 16/19 y 28/29.

ACTUACION DE DIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 6995/S/943. — 1º Apercibir a la directora de la escuela Nº 120 de Santa Fe, señora PETRONA E. de MAGLIER, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Prevenir a la citada directora que si se repiten hechos como los denunciados y continúa obstaculizando la obra de la Sociedad Cooperadora, se le aplicará una medida más severa.

TRASLADO DE ESCUELA Y CONTRATO CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 29141/S/942. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 204 de "Campo Medina", Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, a la localidad de Colonia El Carmen, Dpto. General López, de la misma provincia.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSE FIORDELMONDO su ofrecimiento

gratuito de local para el funcionamiento de la escuela de referencia en su nueva ubicación y disponer la celebración del respectivo contrato, por el término mínimo de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
3º — Proveer por Dirección Administrativa del material necesario para 55 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 158 de Carreras, F. C. C. A.

SUELDO EN LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 16111/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 22 de mayo al 12 de junio ppdos., a la directora de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero, señora MARIA ANAIS PALACIOS de PELLENE.

CONTRATO CESION GRATUITA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 5951/S/943. — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y la Compañía Inmobiliaria y Ganadera Chacabuco, S. A., por el edificio donde funciona la escuela Nº 257 de "San Antonio", Dpto. Matará, por el término de dos años, a contar del 1º de setiembre del año 1942.

LLAMADO DE ATENCION A VISITADOR Y MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 18491/S/939. — 1º Llamar la atención al Visitador de Escuelas de Santiago del Estero, señor JULIO VICTOR NAVARRO y a la maestra de la escuela Nº 446 de la misma provincia, señora MARIA A. DIAZ de NAVARRO, por haberse dirigido a la Superioridad con las notas de fs. 27 y 35/37 sin seguir la vía jerárquica que correspondía.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 2185/S/940. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.
— Exp. 10128/T/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 152 de Tucumán, señora ALICIA ROSALIA MARTINEZ de MEDINA, por no ajustar su pedido a lo dispuesto en el artículo 9, Pág. 424 del Digesto y archivar este expediente.

LLAMADO DE ATENCION.
TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1943.

— Exp. 10045/T/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 85 de Tucumán, señora MARIA ESTELA VERGARA de SUAREZ AGUILAR, por no ajustar su pedido a lo dispuesto en el artículo 9, Pág. 424 del Digesto y archivar este expediente.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 28

Día 27 de agosto de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

FIRMA DE DESPACHO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20669/P/943. — Extender a los deberes y atribuciones del Prosecretario General el alcance de lo dispuesto en el inciso g), Art. 2º, Título III, página 143 del Digesto, estableciéndose, en consecuencia, que la firma estará a cargo indistintamente de los señores Secretario General y Prosecretario General.

AUTORIZACION PARA TOMAR NOTAS GRAFICAS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20830/P/943. — Con el objeto de facilitar la labor de los diarios acreditados ante este Consejo, en lo que concierne a los diversos actos que se realizan en las escuelas dependientes de la Repartición, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que los directores de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, permitan a los representantes de diarios acreditados ante este Consejo, tomar notas gráficas, de actos públicos que se realicen en las mismas.

2º — En todos los casos, el Director, exigirá la correspondiente credencial.

SUPRESION DE CONSULTORIO DE LA PIEL. DANDO POR TERMINADOS SERVICIOS DE MEDICO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20832/P/943. — No considerándose necesario el funcionamiento del consultorio de enfermedades de la piel en la Inspección Médica Escolar, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Derogar el inciso h), artículo 14º, página 197 del Digesto y, en consecuencia, dar

por terminados los servicios del Médico Inspector en la especialidad de piel de la Inspección Médica Escolar, doctor JULIO V. URIBURU.

USO DEL GUARDAPOLVO POR PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20631/P/943. — Habiéndose comprobado que empleados de la Repartición usan vestimentas inadecuadas en el desempeño de sus tareas, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer saber al personal administrativo de la Repartición que solamente podrá usar el guardapolvo como prenda accesoria en el desempeño de sus funciones.

FIJACION DE PLAZO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20670/P/943. — 1º Establecer plazo hasta el 15 de setiembre próximo, a fin de que los directores de escuelas eleven a los Consejos Escolares respectivos, las listas con dos nombres de padres que presuntivamente reunan las condiciones establecidas para poder desempeñar cargos de Consejeros Escolares.
2º — Los Consejos Escolares remitirán a Mesa de Entradas las propuestas, quién en un solo legajo las elevará a la Superioridad.

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR, INTERINO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20667/P/943. — Habiendo finalizado la misión encomendada al señor Inspector Especial, doctor VICTOR B. DURAND, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones del señor Inspector Especial, doctor VICTOR B. DURAND, dándole las gracias por los servicios prestados.
2º — Designar al doctor VICTOR B. DURAND, Oficial Mayor, Interino.

DESIGNACION DE SUPLENTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20831/P/943. — Siendo necesario conocer de inmediato las vacantes que se produzcan entre el personal docente perteneciente a las escuelas de la Capital Federal, y con el fin de cubrirlas a la mayor brevedad con el personal de suplentes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Producida una vacante, la escuela afectada comunicará de inmediato telefónicamente el hecho al Consejo Escolar respectivo sin perjuicio de la comunicación por escrito. Al hacerlo aclarará los siguientes puntos: Nombre y apellido de la persona que produce la vacante, número de la escuela, número del Consejo Escolar, turno, grado, sexo, especialidad, duración y causa. Por su parte el Consejo Escolar, sin demora, dentro del horario de 12 a 18, dará aviso telefónico al Consejo Nacional de Educación (Interno Nº 102) retrasmitiendo los datos suministrados por la escuela y agregando el número de nota que elevará en su oportunidad al Consejo Nacional de Educación.

Al informar sobre la duración de la vacante deberá especificar en forma precisa la fecha en que terminará la ausencia de la titular.

COMUNICACION A PERSONAL

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20184/M/943. — Vista la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación del 18 del corriente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer saber al personal técnico, directivo y docente de la Repartición que, de acuerdo con los deseos expresados por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, los discursos, comunicados, información a la prensa, etc., deberán observar la mayor severidad en el estilo, a efectos de lograr el máximo de sencillez, claridad y concisión de las ideas.

ESTABLECIENDO EFECTOS DE RESOLUCION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20630/P/943. — Establecer que la resolución dictada en el expediente 20131/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 26), tendrá efecto a partir del 1º de setiembre próximo.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20629/P/943. — Designar con antigüedad al día 9 del actual al señor Capitán de Fragata Don DOMINGO J. ASCONAPE, Asesor Adjunto de la Intervención.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20632/P/943. — Aceptar la renuncia presentada del cargo de miembro de la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial por el doctor HORACIO M. GOÑI.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20666/P/943. — Vista la nota precedente en la que el señor Inspector e investigador de la Inspección Seccional de Buenos Aires, Profesor don JUAN F. JAUREGUI, solicita se le releve de las funciones encomendadas por expediente 17737/P/943, resolución del día 2 del actual, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Relevar, a su pedido, al señor Profesor don JUAN F. JAUREGUI de las funciones de inspector e investigador de la Inspección Seccional de Buenos Aires.

2º — Designar al señor Consejero General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Profesor D. EDUARDO V. SZELAGOWSKI, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en la Provincia antes citada, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite

todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

PROYECTO SUSPENSION DE DESFILES ESCOLARES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 25201/M/942. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

FECHA PRESENTACION ORIGINALES DE TEXTOS AUXILIARES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 2343/V/943. — 1º Fijar la fecha del 30 de octubre de 1943, para la presentación de las obras originales de los textos auxiliares.
2º — Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica para que considere el pedido formulado a fs. 11/12.

PEDIDO DE LIBROS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 8023/M/943. — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la información producida sobre el pedido de libros que se formula a fs. 1, destinados a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Aires, agosto 23 de 1943.

— Exp. 19148/D/942. — 1º Substituir la nómina de útiles escolares a adquirir de fs. 12 a 16 por la de fs. 36 y 37, con la modificación indicada a fs. 46 vta. y 47 vta.
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar la compra del material escolar a que se refieren estas actuaciones.

PROGRAMAS CURSOS IDIOMAS. ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 8844/15º/942. — Devolver a la escuela "Belgrano Day" los programas de estudios para los cursos de idioma, por no ajustarse a las disposiciones vigentes y acordarle un plazo de 30 días, para que cumpla lo determinado en las resoluciones del 28 de setiembre de 1938 y 13 de diciembre de 1939.

ADQUISICION EXTINGUIDORES DE FUEGO. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 902/D/943. — 1º Aprobar la licitación privada verificada el día 16 de abril último, para contratar la provisión de 82 extinguidores químicos de incendios, con destino a las Colonias de Vacaciones.
2º — Adjudicar la provisión de 82 extinguidores químicos de incendio, con destino a las Colonias de Vacaciones, a la firma GAMBERONI y Cía., en la suma de $ 2.952.— m/n por ser la propuesta más conveniente.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.

4º — Autorizar la devolución de los extinguidores entregados en calidad de muestra.

CONVERSION DE TITULOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 17330/D/943. — Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina haciéndole saber, que el Consejo acepta la conversión de los 77 títulos de $ 100.— m/n. c/u. y uno de $ 50.— m/n., Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, valor total de $ 7.750.— m/n., depositados en dicha institución bancaria, (Resguardo Nº 50312), por los nuevos de 4 ½ o/o emitidos en su reemplazo.

ADQUISICION DE FICHEROS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 5608/D/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 8.000.— m/n., en la adquisición de 20 gabinetes de acero con destino a la Sección Mecanizada de Contaduría General.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, del que deberán imprimirse 100 ejemplares completos y 50 más de la planilla para duplicados, por intermedio de Talleres Gráficos.

3º — Llamar a licitación pública por el término de ley para adjudicar los gabinetes de acero que se solicitan.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 15353/F/942. — Volver estas actuaciones a la Comisión de Textos, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DONACION DE MATERIAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 15307/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el colegio particular "NIÑO JESUS de PRAGA" y disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 5413/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 32122/D/939. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Devolver la fianza presentada por el ex-ocupante de la finca Montevideo 1643/15.

3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 17821/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina,

a la orden del señor Juez doctor FEDERICO TRUJILLO, Secretaría GARTLAND, y como perteneciente a la sucesión de don ROQUE H. S. ARCARDINI, la suma de $ 6.014,99 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 5.— m/n., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Dirección Administrativa procederá al desglose e inutilización de los sellos de la Ley 11.287 que obran a fs. 1/3.
4º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial, para que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.
5º — Imputar el gasto a "Fondos Especiales", impuesto a las sucesiones, Ley 11.287, año 1943.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 2198/I/942. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Intendencia de la Repartición.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 7354/Q/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor CARLOS M. QUARANTA y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 16923/D/941. — 1º Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 6166/D/941. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

INVITACION A CONGRESO AMERICANO DE MAESTROS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 4453/M/943. — Elevar este expediente con los informes producidos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 21222/P/942. — Archivar las presentes actuaciones.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 32495/O/942. — 1º Reconocer las cuentas cuyo cobro gestiona Obras Sanitarias de la Nación por servicios sanitarios prestados desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1940 a los inmuebles, calle Avenida del Campo 1336/40 y calle Obligado 3552 (altos).

2º — Incluir su importe total de $ 78.— m/n., en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1940.

3º — Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional los fondos necesarios para atender el pago de las cuentas referidas.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 7403/O/943. — 1º Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación que al Consejo sólo le corresponde abonar los servicios prestados en la finca Moreno 2118 a partir del 17 de enero de 1941.

2º — Disponer la devolución de las facturas de fs. 1/3 y 5/7, a los efectos del Art. 1º de la presente resolución.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 4340/B/942. — 1º Aprobar la recepción definitiva de los trabajos efectuados en la Biblioteca Nacional de Maestros por el contratista, señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de $ 1.872,61 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 86, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por el contratista.

4º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor LUIS J. RAVAZZANI.

FIANZAS DE PERSONAL

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 16631/D/943. — Aprobar las fianzas presentadas por el personal de la Repartición, que se detallan a foja 71 y vuelta, numeradas del 10309 al 10378.

FIANZAS DE PERSONAL

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 13792/D/942. — Aprobar las fianzas Nros. 9307 al 9371 y la de fs. 70, presentada por el personal del Consejo indicado a fs. 65 y vta. y disponer se proceda en la forma aconsejada por Asesoría Letrada a fs. 71 vta.

SIN EFECTO SUBSIDIO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 21064/D/938. — Dejar sin efecto el subsidio acordado a las Universidades Populares Argentinas por resolución de marzo 29 ppdo., por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 32757/B/941. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 32490/O/942. — 1º Reconocer las cuentas de fs. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17, cuyo cobro gestiona Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados durante el año 1941 a las fincas de propiedad del Consejo que en las mismas se especifican.
2º — Incluir su importe total de $ 437,25 m/n., en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1941.
3º — Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo de la Nación los fondos necesarios para atender el pago de las cuentas referidas.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 10091/I/943. — Estar a lo resuelto en estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 4437/L/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor RAMON LUCIO.
2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

TRANSACCION EN JUICIO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 26940/J/939. — 1º Autorizar a la Oficina Judicial para proponer a la Cía. Singer Sewing Machine Company un arreglo extrajudicial en base al pago por el Consejo de la suma de $ 3.182.— m/n., importe de 37 máquinas de coser que proveyera en 1929/30, y la exención de las costas, intereses y honorarios en el juicio que sigue ante el Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Benítez Cruz.
2º — Oportunamente Dirección Administrativa dará la imputación que corresponda.
3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 4220/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, (Agencia Tribunales), a la orden del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Kemmeter, y como perteneciente al juicio que por ejecución de sentencia sigue al Consejo don JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, la suma de $ 16.181,88 m/n., en concepto de capital, intereses y costas.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 vta.

3º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado, con el fin de que se dé cuenta en autos de la consignación efectuada.
4º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, a los efectos arriba indicados.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 12858/P/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones la señorita SECUNDINA PEREZ VEGA, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de que inicie el juicio sucesorio del causante.

DILIGENCIAMIENTO DE EXHORTOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 18002/V/936. — 1º Ampliar a $ 1.600.— m/n., el importe autorizado por resolución de fs. 53 para la adquisición de los francos franceses que son necesarios girar a la Embajada de la República en Vichy (Francia), a los fines indicados en la mencionada resolución.
2º — Imputar el mayor gasto de $ 637.— m/n., que resulta entre el monto acordado en principio y el solicitado a fs. 79 vta., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor (gastos procuratorios y de escrituración).
3º — Librar orden de pago conforme a la liquidación de fs. 81 que se acompaña.

INFORMACION SOBRE JUICIO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 30579/J/941. — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, a sus efectos.

REGULACION HONORARIOS DE APODERADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 14265/O/943. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor de los apoderados del Consejo ante la justicia ordinaria de la Capital Federal, por los trabajos realizados durante los meses de abril, mayo y junio ppdos.
2º — Imputar el gasto de $ 6.940.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente (gastos procuratorios y de escrituración).

MODIFICACION CONCEPTOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 25975/O/942. — 1º Acceder a lo solicitado en estas actuaciones, en la forma indicada por la Comisión del Escalafón para el Personal Administrativo a fs. 2 vta.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HONORARIOS DE APODERADOS. FORMOSA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 14130/O/943. — 1º Regular en $ 1.480.— m/n., los honorarios del

apoderado en Formosa, señor FENELON FIGUEROA, por trabajos efectuados durante los años 1933, 1934, 1936, 1938, 1939 y 1940 en la procuraduría a su cargo.
2º — Incluir el gasto en ''Carpeta de Ejercicio Vencido'' correspondiente a cada año citado.
3º — Hacer saber al apoderado señor FENELON FIGUEROA, que debe elevar las planillas de informe numérico del trabajo que realice antes del cierre del ejercicio correspondiente, a la fecha en que se produzcan los respectivos ingresos, a los efectos de su aprobación y regulación de honorarios.

RESERVA DE TERRENO. NEUQUEN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 28640/O/931. — 1º Reservar para fines escolares, el Solar L, de la manzana Nº 50 de la ciudad de Neuquén, (Neuquén), correspondiente a la sucesión vacante de don BALTASAR RECABAL.
2º — Solicitar de la Municipalidad de Neuquén, la suspensión del remate de dicho inmueble, dado los fines escolares para que se reserva, así como la exención del pago de impuestos, que establece la Ley 1420.
3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

DENUNCIA CONTRA PRECEPTOR

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 10851/I/943. — 1º Denegar la licencia por asuntos particulares solicitada a fs. 11, declarando injustificadas las inasistencias que con motivo de esa solicitud haya incurrido el preceptor de la Escuela Nº 23 Anexa al Regimiento Nº 2 de Caballería, señor JULIO OSCAR VILLANUEVA.
2º — Dar por terminados los servicios del preceptor señor Villanueva en las escuelas anexas a los cuerpos del Ejército, y designarlo en un cargo equivalente, en escuelas de los Territorios o de la Ley 4874.
3º — Prevenir al señor Villanueva que en su nuevo destino debe observar una conducta intachable y observar fielmente las disposiciones reglamentarias en vigor, bajo apercibimiento de ser declarado cesante.
4º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 33622/M/940. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 17820/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor RAUL LOZADA ETCHENIQUE, Secretaría del doctor ERNESTO FUNES LASTRA y como perteneciente a la sucesión de doña CLOTILDE PEREZ, la suma de $ 540.— m/n. en concepto de reintegro de impuesto, a cuyo efecto se aprueba la liquidación practicada a fs. 7 por la Dirección Administrativa.
2º — Disponer la anulación de los sellos que corren a fs. 2, 3 y 4.

3º — Efectuado el depósito, hacerle conocer esa operación a la Oficina Judicial, a sus efectos.
4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 16893/M/942. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de agosto de 1942 (fs. 9) y archivar las actuaciones, previa notificación.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 23378/V/941. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor SANTIAGO VILLANI y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 13935/L/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ANGEL LIBERATORE y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 29020/L/940. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la señorita LUISA LOPEZ, en el sentido de que el acta de identidad que exigen las reglamentaciones en vigor, se labre en la Inspección Seccional de Posadas (Misiones).
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 2315/G/943. — Mantener la resolución del Consejo de fecha 12 de mayo último, que corre a foja 5 de las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 17386/C/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

VENTA DE LIBRO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 1342/H/940. — 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del libro "Educación Pre-Escolar" y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUBSIDIO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 24279/C/942. — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la Congregación de la Imagen del "DIVINO ROSTRO" y disponer el archivo de estas actuaciones.

TECHADO ASFALTICO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 12424/C/943. — Aprobar el producto C. O. T. Y. P. A. para el techado de los edificios que construya el Consejo y se agregue a la lista de los ya aprobados.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 16345/C/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 18384/D/941. — 1º Aprobar la recepción definitiva de las obras complementarias efectuadas en el edificio fiscal Charcas 1081, por los contratistas señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI.
2º — Librar orden de pago por separado a favor de los señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI, por la suma de $ 3.815,90 m/n., importe del certificado de recepción definitiva, de conformidad con la liquidación de fs. 359, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 5263/D/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 15870/D/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SITUACION VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR. CESANTIA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 23186/I/942. — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la Visitadora de Higiene Escolar, señorita NELIDA C. ROZADOS y declararla cesante en las condiciones establecidas en el Art. 4º del Reglamento de Licencias, con antigüedad al 15 de mayo último.

SECCION CAPITAL

SEPARACION DEL CARGO DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 18457/P/943. — Visto y considerando que de lo actuado resulta:

1º — Que el empleado CARLOS ALBERTO GOMEZ COLL, ha observado conducta censurable, que no fué oportunamente castigada por la razón que señala a fs. 23 vuelta el señor Inspector de Investigaciones Especiales, doctor VICTOR B. DURAND;

2º — Que el nombrado empleado es un elemento indeseable para la Repartición, no solo porque sus superiores tienen mal concepto de él (fs. 9, 10 y 11), sino porque según lo informado por la Policía de esta Capital (fs. 19 y vta. y 38) registra tres entradas por ebriedad en los años 1936 y 1940, siendo la primera de ellas también por desorden;

3º — Que a lo antes expresado cabe agregar, según lo comprueba el testimonio de sentencia corriente de fs. 34 a fs. 37, GOMEZ COLL fué condenado por el señor Juez del Crimen de esta Capital, doctor CARLOS P. GOYENA, a sufrir la pena de 1 año y 6 meses de prisión por tentativa de estafa, cuando era empleado de Correos, antes de su ingreso a este Consejo Nacional de Educación, cuya sentencia fué confirmada por la respectiva Excma. Cámara de Apelaciones, cuyo hecho negó el inculpado al declarar a fs. 12, manifestando —contra la verdad— que "no ha sido procesado nunca";

Por estos fundamentos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Separarlo del cargo por razones de mejor servicio.

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 14059/B/943. — 1º Acordar goce de sueldo en la licencia concedida al empleado de la Repartición, señor HECTOR M. CAMPOS.

2º — Comunicar la presente resolución al Ministerio del Interior por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ALIMENTACION. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20468/P/943. — 1º Prorrogar desde el 1º al 30 de setiembre, con opción del Consejo a hacerlo extensible hasta el 30 de octubre del corriente año, el contrato celebrado el 5 de abril ppdo., por expediente 4813/E/943, con la sucesión de don JOSE M. PERNAS, para realizar el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes comprendidos en dicho convenio.

2º — Dar al gasto total de $ 153.894,96 m/n., la imputación indicada por Dirección Administrativa en el Art. 2º de fs. 3 vta.

DONACION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 18587/E/943. — Volver estas actuaciones a la Inspección Técnica

General de la Capital, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7, inciso u), pág. 139 y Art. 67, pág. 172, del Digesto de 1937.

ARREGLO DE VEREDA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 7584/E/941. — Disponer se reserven estas actuaciones hasta el año 1944.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 29930/E/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

PASES DE MAESTROS SECRETARIOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 12846/I/943. — 1º Acordar los pases solicitados por los siguientes maestros secretarios, propuestos por la Inspección Técnica General:

JUANA B. de BARRIONUEVO, Esc. 23/5º, a la 26/20º.
JOSE VIDAL, Esc. 26/16º, a la 13/15º.
MARIA ELEONOR DELFINO, Esc. 13/17º, a la 2/17º.
MANUEL MARIA HERRERO, Esc. 20/4º, a la 22/19º.
ALCIRA F. de GUIÑAZU, Esc. 10/19º, a la 15/15º.
GUDELIA GRIFFERO, Esc. 11/1º, a la 26/1º.
MARIA M. A. de DI GENARO, Esc. 8/7º, a la 3/14º.
ELENA R. MENDEZ CASARIEGO, Esc. 2/11º, a la 20/11º.

2º — Llamar la atención del personal antes mencionado, con excepción del señor MANUEL MARIA HERRERO, por no haber elevado su pedido de pase por la vía jerárquica reglamentaria, según lo establece el Art. 9, Pág. 424 del Digesto.

REPARACION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 18211/1º/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 3.800.— m/n., en la habilitación del edificio sito en la calle Suipacha 118.

2º — Disponer que dicho importe, sea liquidado a la orden del Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

PASE DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 2º y 9º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 9199/2º/943. — Acordar el pase que solicita la maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señora AMELIA LAMBERTI de GASCH, a la Nº 12 del Consejo Escolar 9º, en igual categoría, en reemplazo de la señorita ALDA PEREZ que se reintegra al grado.

DENUNCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20407/3º/943. — Visto el informe presentado por el señor Inspector

de Investigaciones Especiales, doctor VICTOR B. DURAND, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia que formula la señora Josefa Tortosa de Vals, en contra de la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º de la Capital, señorita SPERANDIA MARGARITA AMELIA POCCIONI.
2º — Consignar el antecedente en la foja de servicios de la referida docente, conforme a lo establecido en el Art. 7, página 382 del Digesto de Instrucción Pública.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 14146/3º/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela 3 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 5 del mismo distrito, a la maestra señora MARIA A. DURAN de PEREYRA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

ACTO ESCOLAR. BENDICION DE MASTIL Y BANDERA. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 13647/3º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, a realizar un acto escolar con motivo de la recepción del mástil donado por la Asociación de Ex-alumnos de la misma, el 28 del corriente en la última hora de clase de uno de los turnos.
2º — Autorizar la bendición del mástil y de la bandera en el acto de referencia.

UBICACION DE VICEDIRECTORA INTERINA. C. E. 5º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16000/5º/943. — Aprobar la designación de vicedirectora interina para la escuela 12 del Consejo Escolar 5º, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19, Pág. 437 del Digesto.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 23757/5º/942. — Mantener la resolución del Consejo de fecha 31 de marzo último, que corre a foja 14 de las presentes actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. CC. EE. 6º Y 7º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20628/6º/943. — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la señorita AURORA BALDA como maestra secretaria de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, dispuesta por expediente 14290/I/943.
2º — Disponer que la señorita AURORA BALDA continúe como maestra bibliotecaria en la Biblioteca del Consejo Escolar 6º.

REPARACION DE EDIFICIO. C. E. 6º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 3137/6º/943. — 1º Hacer saber a los propietarios del edificio de

la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, que el Consejo no autorizará la ejecución de las obras que pretenden realizar, mientras ocupe dicha finca.
2º — Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 8.

LICENCIA Y SUELDO A MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 15306/7º/942. — No hacer lugar a la licencia y sueldo solicitado por la maestra de la escuela Nº 4 del C. E. 7º, señora SOLEDAD LEONOR FERNANDEZ de IGLESIAS.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 16467/7º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º a realizar un acto escolar el 28 del corriente, en la última hora de clase, en celebración del 25º aniversario de la fundación del establecimiento, debiendo tenerse en cuenta las observaciones formuladas al programa por la Inspección Técnica General.
2º — Dejar constancia que la asistencia del personal y de los alumnos del otro turno será de carácter voluntario.

LICENCIA A MAESTRO. CC. EE. 9º Y 10º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 19214/10º/943. — Acordar licencia por asuntos particulares (180 días), sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º y preceptor de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º, señor JUAN BAUTISTA TULA.

SUELDO EN LICENCIA. CC. EE. 9º Y 15º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 6157/9º/943. — Estar a lo resuelto a fs. 10 de estas actuaciones.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 32590/9º/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de las obras efectuadas en la casa habitación de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, por el contratista señor EMILIO E. CANTINI.
2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor EMILIO E. CANTINI, por la suma de $ 703,80 m/n., importe del certificado de recepción provisional que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 32, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

PASE DE MAESTRA. CC. EE. 15º y 16º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 19067/16º/943. — Acordar el pase que solicita la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA JUSTINA SCHILLING de POBLET a la Nº 20 del Distrito 15º, por las razones especiales que le impiden cumplir con sus tareas.

ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 27395/O/942. — 1º Aprobar la medida adoptada por División Compras para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, que se efectuará con el legado de doña ANA APREA.

2º — Adjudicar la provisión en la forma propuesta en las planillas de fs. 27/30 de estas actuaciones, que asciende a $ 1.818,07 m/n.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 31 vta.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 11682/15º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 1º de junio al 31 de julio ppdo., al ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, señor ANTONIO GUNTIN.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16763/16º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 24 de junio al 20 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA ELISA BUSTOS de ELORDI.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 16º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 9237/16º/937. — Autorizar a la escuela 12 del Consejo Escolar 16º, para bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres de próceres de nuestra historia:

JOSE DE SAN MARTIN.
MARIANO MORENO.
MANUEL BELGRANO.
BERNARDINO RIVADAVIA.
JOSE MARIA PAZ.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA.

PASE DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 22358/17º/942. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada y archivar estas actuaciones.

ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 6945/17º/943. — 1º Asignar 2ª categoría a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, señora BLANCA GERVASONI de PASQUALE.

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Ascensos, atento lo manifestado por la misma a fs. 5.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16769/18º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 25 de julio al 13 de agosto en curso a la maestra especial de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señora ELIA CORIA GALLEGOS de LUCANTIS DOMINGUEZ.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 7279/18º/943. — 1º Aprobar la recepción de los trabajos complementarios efectuados en el edificio de la escuela Estados Unidos de América, por el contratista señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de $ 9.383,27 m/n., importe del certificado Unico de obras complementarias que se aprueba de conformidad a la liquidación de fs. 11, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 7239/19º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ELVIRA ARIAS.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 16486/20º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, señora EMMA ELENA BRAGA de ERBIN.

FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR. C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 15517/20º/943. — Autorizar el funcionamiento de una biblioteca infantil en la escuela 24 del Consejo Escolar 20º, fuera de las horas de clase, bajo el control y vigilancia del director de la misma y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso e), Art. 31, Pág. 273 del Digesto.

SECCION TERRITORIOS

PARTIDA MOVILIDAD Y VIATICO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 17249/I/943. — 1º Acordar a la Inspección General de Territorios la suma de $ 10.000.— m/n., con cargo de rendir cuenta documentada, para atender los gastos de movilidad y viático del personal de su jurisdicción, correspondientes al segundo semestre del año en curso.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor (viáticos, pasajes, gastos de movilidad, adquisición, reparación y mantenimiento de automóviles y motocicletas).

TRASLADO DE ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 7981/C/943. — 1º Aprobar el traslado al Kilómetro 15 de "La Lucinda", Chaco, de la escuela Nº 393 del citado territorio, con su personal y existencias.

2º — Llamar la atención de la Inspección General de Territorios por no haber observado al ex-Inspector Seccional del Chaco, señor ANTONIO F. HERMIDA, el haber dispuesto el traslado de la escuela mencionada, no obstante las disposiciones del Art. 7, pág. 298 del Digesto.

3º — Aceptar y agradecer al señor BLAS SCHIPANI, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 393 de Kilómetro 15 de "La Lucinda", Chaco, y aprobar el respectivo contrato.

UTILIZACION DE MATERIAL ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 21842/C/942. — Aprobar el convenio formulado entre el Inspector de zona, señor JUAN GIMENEZ MEDINA, en representación de la Inspección Seccional 11ª, y la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 95 de General Capdevila y vecinos contribuyentes, en el sentido de demoler el viejo edificio que ocupó en años anteriores la citada escuela Nº 95 y distribuirse, por partes iguales los materiales de construcción aprovechables que se extraigan de la demolición a efectuarse, entre las Sociedades Cooperadoras de la escuela Nº 37 de Presidencia Sáenz Peña y de la Nº 95 de General Capdevila, ambas del territorio nacional del Chaco, en la forma establecida en el referido convenio.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 19771/C/934. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CHACO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16007/C/929. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

DONACION DE SALON. CHACO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 12115/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 80 de "Puente Phillippón", territorio del Chaco, la donación de un salón construído a continuación del cuerpo del edificio donde actualmente funciona el citado establecimiento.

2º — Desglosar por Dirección Administrativa el documento de fojas 2 para su archivo.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 4184/L/943. — 1º Aprobar la recepción provisional del edificio construído, para la escuela Nº 191 de Colonia San Lorenzo (La Pampa), por el señor DOMINGO BIGO.

2º — Librar orden de pago por separado, por la suma de $ 9.190,33 m/n., importe de los certificados Nros. 5 y 6 de recepción provisional que se aprueban, conforme a la liquidación de fs. 37, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

ESCRITURACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 808/L/943. — 1º Dejar sin efecto el apartado 2º de la resolución de foja 5, fecha 9 de abril último.

2º — Autorizar a la Seccional 7ª de La Pampa, a que suscriba la respectiva escritura pública de dominio del terreno donado por el señor MAXIMINO ALVAREZ.

AUTORIZACION A DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16369/L/943. — Autorizar al director de la escuela Nº 67 de Villa Mirasol (La Pampa), señor LIBORIO VILLEGAS, para que desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de dicha localidad, con carácter adhonorem y fuera del horario escolar.

LICENCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 5726/L/943. — Estar a lo resuelto a fs. 13 de estas actuaciones, en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

APERCIBIMIENTO A MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 5139/M/943. — Apercibir severamente al maestro de la escuela Nº 43 de Misiones, señor JUAN E. ROSENSTOCK, por las constancias de este expediente, y prevenirle que si reincide será declarado cesante.

INSTALACION SANITARIA. NEUQUEN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 15750/N/942. — Modificar el Art. 2º de la resolución precedente, en la siguiente forma:

Autorizar el gasto hasta la suma de $ 50.— m/n., para el traslado de la cañería de agua de la escuela Nº 104 de Neuquén, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

CARGO A DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 2335/R/941. — Formular cargo por $ 25.— m/n., al director de la escuela Nº 57 de Río Negro, señor JOSE A. MURUAT, en concepto de partida para alimentación del mes de noviembre de 1940 correspondiente a la escuela Nº 65 del mismo territorio, donde anteriormente prestaba servicios.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 11088/L/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

ORGANIZACION DE ESCUELAS CLIMATICAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 13800/B/943. — 1º **Escuela Climática de Mar del Plata.**

a) Encargar de la vicedirección a la maestra del mismo establecimiento, maestra normal nacional, señora ELENA FLORA RODRIGUEZ de YACOPONE.

b) Ubicar en reemplazo de la anterior, al maestro sobrante de la escuela Nº 117 de Buenos Aires, señor LEONELL ISAAC CASTELLAZZI.

c) Ubicar con funciones de maestras celadoras, a las siguientes maestras de grado sobrantes de la escuela Nº 59 de Buenos Aires, señorita ATLANTIDA MARTORELL y señoras ANA A. LOUSTALET de PANIAGUA y EMILIA JUANA VIALE de ESCUDERO y a las señoritas ALICIA JOSEFINA ESTRADA y ELSA RENEE BISIO, maestras de grado sobrantes de las escuelas Nº 117 y 129 de la misma provincia, respectivamente.

2º — **Escuela Climática de Tandil.**

a) Encargar de la vicedirección a la maestra del mismo establecimiento, maestra normal nacional, señorita AZUCENA CRISTALINA BUSTOS.

b) Ubicar en reemplazo de la anterior, a la maestra sobrante de la escuela Nº 125 de la provincia de Buenos Aires, señora AIDA MARIA BIELLA de WUNSCHE.

c) Ubicar con funciones de maestras de grado, a la señora GLORIA AGUIRRE de FLEMING y señorita CELIA H. FLORES, maestras sobrantes de las escuelas Nº 129 y 138 de la provincia de Buenos Aires, respectivamente.

d) Ubicar con funciones de maestras celadoras, a las señoritas MAGDALENA JUSTA PONTI, MARIA ANGELICA SALDUNA y ELSA SANCHEZ, maestras de grado sobrantes de las escuelas Nros. 81, 140 y 193 de la provincia de Buenos Aires, respectivamente.

3º — **Escuela Climática de Baradero.**

a) Encargar de la vicedirección a la maestra del mismo establecimiento, maestra normal nacional, señora MARIA TERESA VALLEJOS de CASTAGNOLA.

b) Ubicar como maestra de grado, en reemplazo de la anterior a la maestra sobrante de la escuela Nº 110 de la provincia de Buenos Aires, señora CLOTILDE ESTHER BISCAYART de ELUZTONDO.

c) Ubicar como maestras de grado, a las siguientes maestras de grado sobrantes de las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indica:
MARIA ISABEL GONZALEZ, de la escuela Nº 87.
ANA ANGELICA P. de GUNSTCHE, de la escuela Nº 87.
RAQUEL LIA CASTELARO, de la escuela Nº 16.
SILVIA ELENA DIEZ, de la escuela Nº 20.

d) Ubicar con funciones de maestras celadoras, a las siguientes maestras de grado sobrantes de las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indica:
NELLY ECHEVERRIA, de la escuela Nº 23.
ELBA SOBRERO, de la escuela Nº 23.
ISOLINA QUIROGA, de la escuela Nº 191.
DORA ECHEVARRIA, de la escuela Nº 110.

4º — Nombrar ecónoma para la Escuela Climática de Tandil, en reemplazo de la señorita Clara A. Macías que pasó a otro cargo a la maestra normal nacional, señorita DORA FERNANDEZ.

5º — Nombrar serena para el mismo establecimiento, a la maestra normal nacional, señorita VICTORIA ZUAZO.

6º — Nombrar serena para la Escuela Climática de Mar del Plata, en reemplazo de la señorita Rosa María Luisa Rienzi que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional señorita ENRIQUETA BERNATI.

7º — Nombrar serenas para la Escuela Climática de Baradero, a la señora CLAUDIA R. de PENEDO y a la señorita OLIVIA PIÑA.

8º — La Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas extenderá las órdenes de pasajes correspondientes y Dirección Administrativa liquidará las partidas para gastos de movilidad y viático reglamentarios.

PEDIDO DE REINCORPORACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 15448/I/933. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16794/B/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, señora NATIVIDAD F. LOPEZ LASTRA de USLENGHI.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 303/B/939. — 1º Aprobar el certificado de recepción provisional de los trabajos efectuados por el contratista señor PEDRO BOLDRINI, en la construcción del edificio para la escuela hogar de Los Toldos (Buenos Aires), que asciende a $ 34.028,19 m/n.

2º — Remitir el quintuplicado del certificado de recepción provisional aprobado previa visación del mismo, a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, para su liquidación y pago, a nombre de la Sociedad SHAW, STRUPP y Cía., conforme

a la cesión de créditos efectuada a su favor por el contratista señor PEDRO BOLDRINI (resolución del 5 de febrero de 1942).
3° — Hacer saber a la citada Comisión lo manifestado por Dirección General de Arquitectura, sobre la diferencia de precios en el cercado de alambre del terreno de dicha escuela hogar.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 11346/C/943. — 1° Aceptar y agradecer al señor JOSE BENITO DIAZ la donación de un lote de 1 hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio propio para la escuela N° 11 de Balcosna, Dpto. Paclín, Catamarca.
2° — Agradecer a la señora ADELAIDA P. de QUINTEROS y señores PEDRO VILLAFAÑE y NAZARIO GORDILLO, sus ofrecimientos de donación y manifestarles que el Consejo no los acepta por no convenir a los intereses escolares.
3° — Autorizar a la Inspección Seccional para que firme la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
4° — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela N° 11 de Catamarca, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela N° 11", con la ayuda de los vecinos más caracterizados a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

SUSPENSION DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 16233/C/943. — 1° Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo, a contar del 1° de julio último, al director de la escuela N° 112 de Catamarca, señor GREGORIO VERGARA.
2° — Volver este expediente a la Inspección Seccional de Catamarca, para que en su oportunidad agregue el fallo del Juzgado que interviene en el proceso que se ha incoado al director de la referida escuela señor GREGORIO VERGARA.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 14193/C/943. — 1° Reconocer a favor de la señorita DERMIDIA SANTILLAN el alquiler de $ 20.— m/n. mensuales, por el edificio donde funcionó la escuela N° 56 de "Garay", Dpto. La Paz, provincia de Catamarca, a contar del 8 de diciembre de 1939 hasta el 25 de enero del corriente año, fecha en que se desocupó el local, debiendo efectuarse el pago en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 12 y hacerlo saber así a la interesada.
2° — Hacer saber a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, que en lo sucesivo las Inspecciones Seccionales deberán evitar las irregularidades anotadas por Dirección Administrativa en su informe de foja 12.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 17279/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Ge-

neral de Provincias, al ubicar en las escuelas Nros. 60 y 57 de Catamarca, a las maestras señoritas ERNESTINA DEL VALLE APARICIO y MARIA MONICA CASTELLANOS, respectivamente, por ser innecesarios sus servicios en las Nros. 39 y 153 de la misma provincia para las que fueron designadas.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 13077/C/943. — 1º No hacer lugar al pedido de permuta que solicitan las maestras de las escuelas Nros. 64 y 267 de Córdoba, señoritas ELISA ARMANDA CORTELLETTI y BLANCA YOLANDA LOPEZ, respectivamente y archivar este expediente.

2º — Llamar la atención de las maestras señoritas Elisa Armanda Cortelletti y Blanca Yolanda López, por no seguir la vía jerárquica establecida (Art. 9, Pág. 424 del Digesto).

CONTRATO DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 31497/C/942. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de marzo último (fs. 19) y disponer el desglose y entrega al interesado de la boleta de contribución territorial corriente a fs. 9 de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 12759/C/943. — Archivar las presentes actuaciones.

DENUNCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20707/C/942. — 1º Suspender por tres meses, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 274 de Córdoba, señor Manuel B. Arce, por haber aplicado castigos corporales a un alumno, previniéndole que en caso de reincidencia, será exonerado.

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica, a fin de que disponga la ubicación del referido director.

PARTIDA PARA PROVISION AGUA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 3733/C/943. — 1º Acordar a la escuela Nº 256 de Córdoba, una partida de $ 17.— m/n. mensuales, con cargo de rendir cuenta documentada. para que abone los servicios de agua corriente de que se trata.

2º — Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor (Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor), ''Servicios sanitarios, aguas y cloacas''.

LLAMADO DE ATENCION. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 12034/C/943. — Llamar la atención al maestro de la escuela 30 de Río Negro, señor HUGO ALBERTO GOMEZ, por no haber seguido la vía jerárquica establecida, Art. 9, página 424 del Digesto, y archivar las presentes actuaciones.

UBICACION Y SUSPENSION DE VISITADOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 20528/I/943. — 1º Disponer que la Inspección General de Provincias ordene telegráficamente al Visitador señor PEDRO ALVAREZ CALDERON que se haga cargo de inmediato de su puesto en la Inspección Seccional de Corrientes.

2º — Suspender al Visitador señor PEDRO ALVAREZ CALDERON por quince días, sin goce de sueldo, por haber incurrido en desobediencia y desacato al Superior.

3º — Disponer el agregado de estas actuaciones al expediente Nº 20147/C/942.

EXONERACION DE DIRECTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 15490/C/943. — Exonerar al director de la escuela Nº 290 de Corrientes, señor ANTONIO NEMER (h.), por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 55, pág. 181 del Digesto (Suplemento Nº 1) y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, Inc. 16 de la Ley 1420.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 2623/C/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

CESANTIA DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 14004/J/943. — Declarar cesante a la maestra de 3ª categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 65 de Jujuy, señora BLANCA PAULINA LAFFONT de VALENZUELA, por haber hecho abandono del cargo, con antigüedad al 30 de abril ppdo.

LLAMADO DE ATENCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 10908/L/943. — Llamar la atención al señor ROQUE PEREZ LOZADA, maestro de la escuela Nº 6 de La Rioja, por haber solicitado su traslado sin seguir la vía jerárquica reglamentaria (Art. 9, pág. 424 del Digesto) y archivar estas actuaciones.

RECONSIDERACION. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 24780/M/941. — No hacer lugar a la reconsideración que solicita la señorita MARIA RAFAELA DE LAS MERCEDES JOFRÉ, ex-maestra de la escuela Nº 79 de Mendoza y archivar definitivamente este expediente.

RECONOCIMIENTO DE GASTO. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 12705/G/943. — 1º Aprobar el gasto de $ 90,20 m/n., realizado

por la Inspección Seccional de Mendoza, en la adquisición de artículos para escritorio.
2º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1942.
3º — Hacer saber al Inspector Seccional de escuelas de Mendoza, señor JOSE RIGAU, que debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización.

FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR. MENDOZA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 15606/M/943. — 1º Recabar el envío de los antecedentes de este asunto, a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al encargar de la administración del comedor escolar que funciona en la escuela Nº 3 de su dependencia, a la maestra señora EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ de MUÑOZ.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de Mendoza, comisione al Inspector de Zona que tiene a su cargo esta escuela, para que practique la investigación correspondiente.

APROBACION DE MEDIDA. SALTA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 16889/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias por la que dispuso ubicar provisoriamente en la dirección de la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra señorita ANGELICA FIGUEROA, que prestaba servicios en carácter de adscripta en la Inspección Seccional de la misma provincia, debiendo en su oportunidad proponerse la terna para cubrir dicho cargo.

RECONSIDERACION DE TRASLADO. SALTA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.
— Exp. 33554/S/941. — 1º Llamar la atención al Inspector Seccional de Salta, señor FERMIN F. MORALES, por haber tolerado el incumplimiento de las resoluciones de fs. 19 y 28 que trasladaban como medida disciplinaria a la maestra de la escuela Nº 204 de Salta, señora MARIA ESTHER MAGARZO de APARICIO, a la Nº 123 de la misma provincia.
2º — Llamar seriamente la atención a la maestra de la escuela Nº 123 de Salta, señora MARIA ESTHER MAGARZO de APARICIO, por no haber dado cumplimiento a la resolución del 4 de marzo de 1942, de fs. 28, que la ubicaba en dicha escuela.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de que considere el traslado propuesto a fs. 30 vta. para la maestra señora MARIA ESTHER MAGARZO de APARICIO.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SALTA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.
— Exp. 17066/S/943. — Hacer constar que la resolución de fecha 5 de mayo ppdo., expediente 8837/S/943, por la que se designó maestra para la escuela Nº 122 de Salta, es a favor de la señorita CLARA BALOISA BRAVO y no de Clara Balvisa Bravo, como se consignó.

DENUNCIA. SALTA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 17688/S/943. — 1º Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 22 de Salta, señora ELVIRA MATILDE SERRANO de ASTIGUETA y trasladarla por razones de mejor servicio, a otra escuela, con la recomendación de que en su nuevo destino debe evitar incidencias como las que han dado lugar a estas actuaciones.

2º — Llamar seriamente la atención a la maestra de la escuela Nº 22 de Salta, señorita MARGARITA SALMA DAGÚM y trasladarla por razones de mejor servicio a otra escuela, previniéndole que si no mejora sus condiciones docentes será declarada cesante.

3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 1761/S/943. — 1º Acordar dirección libre a la escuela Nº 74 de San Juan, que cuenta con las secciones de grado reglamentarias (artículo 36, página 392 del Digesto).

2º — Ubicar en las escuelas de San Juan que se indica, al siguiente personal cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos en que actúan, de la misma provincia:

ESTHER CATALINA QUINTEROS de CORIA, de Esc. 7 a Esc. 72;
JOSEFA LUCERO de CLAROS, de Esc. 110 a Esc. 123;
MARIA OLGA PIGNATARI, de Esc. 113 a Esc. 74 y
MARIA F. PEDRAZZA de SANCASSANI, de Esc. 152 a Esc. 129.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proceda a la inmediata reorganización de las escuelas Nros. 6 y 7 de la provincia de San Juan.

APROBACION DE SERVICIOS. SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943

— Exp. 17445/S/943. — Aprobar los servicios que prestó en la escuela Nº 112 de San Juan, desde la iniciación del presente curso escolar hasta el 18 de mayo ppdo., el director de la Nº 160 de la misma provincia, señor WALTER ROMERO, por destrucción del local de este último establecimiento.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 3310/S/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 93 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita AURORA RITA LUISA ALLENDE, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 9 de abril ppdo. (fs. 86).

2º — No hacer lugar al pedido de traslado formulado por la maestra de la escuela Nº 41 de Santa Fe, señorita VIOLA IRMA CAMPO y llamarle la atención por no ajustar su pedido a lo dispuesto en el artículo 9, página 424 del Digesto.

SERVICIO DE BOTE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 13568/S/943. — Hacer saber a la Inspección Seccional de Santiago del Estero que no es posible autorizar el servicio de bote pedido para los alumnos que concurren a la escuela Nº 132, por carecerse de los fondos necesarios.

DENUNCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 30519/S/941. — 1º Disponer se anote en la foja de servicios de la maestra de la escuela Nº 156 de "Mansupa", provincia de Santiago del Estero, señora ELENA DEL C. ANTUZ de MEDINA, la denuncia sobre castigos corporales a los alumnos, que se formula en las presentes actuaciones.

2º — Apercibir a la directora de la misma escuela, señorita LEONIDES SOSA, por haber ocultado denuncias relacionadas con los hechos a que se refiere el punto precedente.

3º — Disponer se entreguen a la señora ELENA DEL C. ANTUZ de MEDINA, las copias autenticadas que solicita a fojas 59.

4º — Hacer saber al visitador señor JOSE TODESCO, las consideraciones formuladas a fojas 71 vuelta, por Asesoría Letrada.

5º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 16202/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor ENRIQUE M. COMPAGNO, por el edificio donde funciona la escuela Nº 476 de "Ottavia", Dpto. Mariano Moreno, por todo el tiempo que funcione la escuela en la localidad, a contar del 8 de noviembre del año 1942.

2º — Agradecer al señor ENRIQUE M. COMPAGNO su colaboración en beneficio de la escuela.

SIN EFECTO TRASLADO ESCUELA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 18628/S/939. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 369 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución del 12 de abril ppdo. (fs. 28).

2º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 30 de estas actuaciones.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 36592/S/930. — 1º Dirigir nota a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, en respuesta de la comunicación de fs. 102, haciéndole saber las razones de orden económico que impiden al Consejo, por el momento, dotar de edificio propio y adecuado a la escuela Nº 32 de Clorinda (Santiago del Estero).

2º — Remitir estas actuaciones al señor Superintendente de la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIOS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 28656/S/942. — 1º Reconocer como nuevos propietarios del edificio que ocupa la escuela nacional Nº 401 de Santiago del Estero, a los señores MANUEL FLORENCIO FATTOR y DOMINGO ANTONIO ROSTAGNO.

2º — Disponer que los alquileres que devengue la referida propiedad sean depositados en el Banco Hipotecario Nacional (sucursal Santiago del Estero), en cumplimiento del embargo que dicha institución ha trabado en uso de las facultades conferidas por su Ley Orgánica.

SITUACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 13086/T/943. — 1º Comunicar a la señorita LILIA IRMA GALLARDO que puede bajar a esta Capital, por sus propios medios, a fin de someterse al reconocimiento médico, en la Inspección Médica Escolar, Callao 19.

2º — Disponer que el señor Jefe de la Inspección Médica Escolar designe una junta de tres facultativos de la Repartición a objeto de que practiquen el reconocimiento de la señorita GALLARDO y de cuyas conclusiones deberá dejarse constancia en el presente expediente.

SIN EFECTO TRASLADO. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de agosto de 1943.

— Exp. 8904/T/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 16 de abril ppdo. (fs. 22) por la cual se nombró directora para la escuela Nº 37 de Tucumán a la maestra de 3ª de la Nº 250 de la misma provincia, señora MARIA DOLORES VALDEZ de REYNAGA, quién deberá continuar en este último establecimiento con su cargo actual.

2º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 250 de Tucumán, señora MARIA DOLORES VALDEZ de REYNAGA, por perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares con actitudes contradictorias.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRAS. TUCUMAN Y FORMOSA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 20645/F/941. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela 40 de Tucumán, a la 327 de la misma provincia a la señora ELISA JACOBA AUGIER de LIZONDO.

2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 3ª categoría, a la escuela 40 de

Tucumán, a la señora MINNA ROSA WILLICH de MEDINA, directora infantil de la Nº 28 de Formosa.

3º — Ambas medidas se adoptarán al iniciarse el próximo período escolar.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

F. Schiaffino

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 29

Día 1º de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE MEDICO INSPECTOR GENERAL INTERINO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 20851/P/943. — Habiendo solicitado licencia para acogerse a los beneficios de la jubilación el Médico Inspector General de la Inspección Médica, doctor ENRIQUE OLIVIERI, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al Cirujano Inspector, señor VICENTE J. FIORDALISI, Médico Inspector General Interino de la Inspección Médica Escolar, sin perjuicio de sus actuales funciones.

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 20852/P/943. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor EMILIO JOSE POGGI.

DEPENDENCIA DE OFICINA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 20850/P/943. — La Oficina de Obligación Escolar y Censo dependerá transitoriamente del señor Director de la Comisión de Didáctica.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20493/C/943. — Autorizar a la dirección del "Colegio Agustiniano" para suspender las clases el día 28 del corriente mes.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 6730/11º/943. — Autorizar el funcionamiento de la escuela "Argentina Excelsior", en su nuevo local de la calle Rivadavia Nº 5865.

SUSPENSION CLASES DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 20494/I/943. — Autorizar a la dirección del Instituto Modelo, sito en la calle Belgrano 2449, para suspender las clases durante los días 26 y 27 del corriente mes.

APROBACION FIANZAS DE PERSONAL

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 17825/D/943. — Aprobar las fianzas Nros. 10.379 al 10.449, presentadas por el personal técnico y directivo cuya nómina corre a fs. 72 y vta., debiendo procederse en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 72 vta.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 16632/R/943. — 1º Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma ESTEBAN RIZZI, en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo ($ 72,12 m/n).
2º — Hacer saber a la firma de que se trata lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 3.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 22424/C/940. — 1º Reconocer los servicios prestados por la señorita DELIA ROSA CROVELLA, del 6 de agosto al 30 de noviembre de 1930, como maestra de 3ª categoría de la escuela de Nuevo Tipo Nº 25; y del 7 de junio al 5 de agosto del mismo año, como bibliotecaria en la escuela Nº 5 del C. E. 19º.
2º — Incluir el importe de dichos haberes en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 17079/D/943. — Acordar la licencia y sueldo solicitado por el operario de la Repartición, señor FRANCISCO CARRASCO en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 17593/M/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 26 de julio al 31 de agosto en curso, al Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Repartición, señor VICENTE ERNESTO REGGIO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 6510/I/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

ARCHIVO DE ACTUACIONES
BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 11438/P/943. — Archivar el presente expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 4814/C/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ARQUÍMEDES CÁMPORA y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 15951/V/943. — No acceder a lo solicitado.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 18263/A/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

HONORARIOS DE APODERADO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 14129/O/943. — 1º Regular en $ 70.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en General Roca (Río Negro), señor CARLOS PADÍN, por trabajos efectuados en el mes de diciembre ppdo.

2º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1942.

DONACION DE TEXTOS DE LECTURA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 11146/C/943. — Acceder a lo solicitado por la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de Alta Gracia (Córdoba), en la forma indicada por Dirección Administrativa (División Contralor).

SECCION CAPITAL

PERMUTA DE PORTEROS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 10116/I/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 4.

DONACION DE GASTOS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 10652/E/943. — 1º Aceptar y agradecer a la sucesión "José M. Pernas", la donación efectuada.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 12575/1º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º al ubicar en la escuela Nº 11 del Distrito a la señorita HAYDEE DEL VALLE MENEGHINI, que transitoriamente se hallaba en la Nº 3 del 3º, por clausura del local de la primera de las citadas.

CLAUSURA. UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 1º Y 12º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1943.

— Exp. 8377/1º/943. — 1º Clausurar el curso de práctica de escritorio de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar al profesor especial que lo atendía, señor EUCLIDES V. CARDOSO en la similar Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 12796/1º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º al ubicar en la escuela Nº 5 del Distrito, a la señora ALINA R. L. de PARERA, maestra en disponibilidad de la Nº 11.

ACTO ESCOLAR. BENDICION DE BANDERA. C. E. 2º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 11839/2º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º para realizar un acto con motivo de la recepción de la bandera donada por la Asociación Cooperadora, el día 24 de setiembre próximo en la última hora de clase del turno de la tarde.

2º — Autorizar la bendición de la bandera en el acto de referencia.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 3º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 12663/3º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de música, suplente, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, señorita NELIDA SARA CASTIÑEIRA.

APERCIBIMIENTO A MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 5969/3º/943. — Apercibir severamente al maestro especial de In-

glés de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señor ADOLFO MITRE, con la advertencia de que, si en el término de diez días a contar desde su notificación no presenta los documentos a que se refiere la Dirección de Personal y Estadística, será declarado cesante.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17606/4º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 10 del C. E. 4º, señorita EDELMIRA PASCUALA BANCIERI.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 6º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 9072/6º/943. — Archivar el presente expediente.

RIFA. C. E. 6º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 17054/6º/943. — No acceder a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17819/6º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 13 al 31 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, señorita ANA BETTINOTTI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17602/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, señora JOSEFINA DAGNA de GARRIGÓS, (sueldo en licencia desde el 3 al 8 de junio ppdo.).

CESION DE LOCAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 7280/U/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 19085/7º/943. — Disponer que el acto especial que debe efectuarse en conmemoración del aniversario de la independencia de la República de Guatemala se lleve a cabo en la escuela Nº 25 del distrito escolar 7º.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17616/8º/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia, formulado por la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, señorita JESUS ALEJANDRINA LUCERO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17615/8º/943. — Acordar sueldo en la licencia concedida desde el

16 de julio al 3 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señora ANGELA BONDANZA de PIETRA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17617/8º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 7 al 11 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señorita CELIA FÓ MONTANER.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17191/9º/943. — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9º al ubicar en la escuela Nº 6 del distrito, a la señora JULIETA A. OYUELA de ZERDA, maestra en disponibilidad de la Nº 19 del mismo distrito, dando carácter definitivo a dicha ubicación.

TRASLADO POR ESTIMULO DE DIRECTORA. C. E. 10º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 7704/10º/943. — Trasladar, por estímulo, a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la señorita MARIA TIZON, actual directora de la Nº 2 del mismo Distrito.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 16504/10º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 21 de junio al 16 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º, señora SARA ARAGON NEYRA de GIMENEZ PASTOR.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 10112/10º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, a la señora HAYDEE C. de CAMPI, maestra en disponibilidad de la Nº 17 del mismo.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. C. E. 10º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943

— Exp. 16243/10º/943. — Ubicar a la vicedirectora de la escuela Nº 13 del distrito escolar 10º, señorita ISABEL A. MOLINARI, en la Nº 3 del mismo distrito, por haber disminuído el número de secciones de grado de la primera de las nombradas y no llenar las condiciones reglamentarias requeridas para tener vicedirección.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20100/11º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 2 del distrito escolar 11º a la señora NACIANENA I. C. de EIRANOVA, maestra en disponibilidad de la Nº 19 del mismo distrito.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 16807/13º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos "JOSE MANUEL ESTRADA", de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la comisión directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

CLAUSURA DE ESCUELA. C. E. 14º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 22618/14º/942. — 1º Clausurar las escuelas Nº 10 y 28 del Consejo Escolar 14º, al finalizar el actual curso escolar, debiendo la Inspección General respectiva adoptar las medidas pertinentes.
2º — Disponer que las oficinas y dependencias del Consejo Escolar 14º, se instalen en el local fiscal de la Avenida del Campo 1340, debiendo hacerse entrega del edificio que actualmente ocupa, el 31 de diciembre próximo.
3º — Hacer saber a la propietaria del edificio que ocupa el Consejo Escolar 14º, que se le hará entrega del mismo, el 31 de diciembre próximo.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 14º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 12963/14º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Francés, suplente, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA ANDREA BETARD.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 16108/15º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 25 de mayo al 26 de julio ppdos., a la maestra especial de la escuela Nº 4 del C. E. 15º, señorita MARY ANNIE COMRIE.

CESION DE LOCAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 17112/17º/943. — Autorizar a la Confederación de Maestros, Comité 17, a disponer del local de la escuela 15 del distrito escolar 17º, a los fines indicados en estas actuaciones y fuera de las horas de clase.

SUSPENSION DE LAS CLASES. C. E. 17º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 19099/17º/943. — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Médica Escolar, de que dan cuenta estas actuaciones.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 12510/18º/943. — Disponer que el presente expediente vuelva a la Inspección Técnica General de la Capital, para que oportunamente proponga la ubicación de la señora ANGELA M. de JACOMELLI en una escuela del Consejo Escolar 16º.

ENTREGA DE PREMIOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 16967/19º/943. — No acceder a lo solicitado.

ACTO DIA DEL ARBOL. C. E. 19º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 15184/19º/943. — No acceder a lo solicitado.

SITUACION DE DOCENTE. C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 24480/I/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 20 de julio ppdo. (fs. 28).
2º — Acordar licencia con goce de sueldo, por enfermedad, hasta el 15 de octubre próximo, al maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la primaria anexa al Regimiento 6 de Artillería, señor JUAN HERRERA, para que gestione su jubilación.
3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística active la gestión jubilatoria del señor HERRERA, a quien extenderá el certificado de cesación de servicios, el 15 de octubre próximo.

SECCION TERRITORIOS

SUSPENSION A CONTADOR HABILITADO. CHACO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 3211/C/941. — 1º Levantar la suspensión que pesa sobre el ordenanza de la Inspección Seccional del Chaco, señor JOSE DOLORES CACERES, desde diciembre de 1940, abonándole los haberes por el tiempo de la suspensión.
2º — Aceptar la renuncia presentada por el ordenanza de la Inspección Seccional del Chaco, señor JOSE DOLORES CACERES a fs. 94, con antigüedad al 19 de mayo de 1942, debiéndosele extender con esa fecha el certificado de cesación de servicios.
3º — Suspender por dos meses al Contador Habilitado de la Inspección Seccional del Chaco, señor Luis Mayol y Pacheco, por las graves negligencias cometidas en sus funciones, según surge de las presentes actuaciones.

DONACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.
— Exp. 15663/C/942. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos de Pampa del Borracho (Chaco) la donación del local que ocupa la escuela auxiliar Nº 111.
2º — Aceptar y agradecer al señor SILVANO PEREZ la cesión de los derechos y acciones que pudieron corresponderle, sobre las cuatro hectáreas de terreno donde está construído el local de que se trata.
3º — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la reserva de las cuatro hectáreas de terreno, donde está construído el edificio que ocupa la escuela auxiliar Nº 111 del Chaco.
4º — Autorizar el desglose de las actas de fs. 9 y 12, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
5º — Previo agregado de una copia de la nota cuya remisión se ordena, vol-

ver estas actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a sus efectos.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 11336/C/941. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CHACO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 1353/C/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 19061/C/943. — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 20 del Chubut a la maestra designada para la Nº 91 del mismo territorio, señorita MERCEDES MEJIBIA MOLINA.

TRASLADO DE ESCUELA. FORMOSA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 27944/F/942. — 1º Trasladar la escuela Nº 129 de La Florida, al lugar llamado Bocas del Pilagá (Formosa), con sus existencias.

2º — Aceptar y agradecer al señor ONOFRE P. DANIERI la cesión gratuita de un local para la escuela trasladada, por el término de 5 años a contar de la fecha de su ocupación, cuyo contrato firmado con el Inspector Seccional se aprueba.

3º — Volver estas actuaciones a Comisión de Didáctica para la consideración de la propuesta de nombramiento de director.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 11343/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Maestros de La Pampa, y disponer el archivo de estas actuaciones.

LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 15620/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 192 de La Pampa, señorita OLIVA SANCHEZ.

PEDIDO DE REINCORPORACION. MISIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 2546/M/935. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

SIN EFECTO VENTA DE MATERIALES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 12173/R/941. — Dejar sin efecto la venta de materiales del edificio de la escuela Nº 65 de Chacay Huarruca (Río Negro), a que se refiere la resolución del 25 de agosto de 1941, por no convenir a la Repartición; debiendo la Seccional 6ª y el director de la citada escuela proceder en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 12481/B/943. — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES Y CORDOBA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 11017/B/943. — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra señorita ANA MARIA GARCIA, en razón de que sus servicios son innecesarios en la Nº 24 de la Provincia de Buenos Aires, a la que fué reincorporada por resolución del 2 de abril ppdo., Exp. 18679/B/942.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 14031/R/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 19273/C/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

PEDIDO DE REHABILITACION. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 30740/D/938. — Mantener la resolución de fs. 22 y no hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el ex-maestro de la escuela Nº 285 de Barrio Firpo (Córdoba), señor ARNALDO PEREYRA GUIÑAZU.

LLAMADO DE ATENCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 14784/L/943. — 1º Llamar la atención de las maestras de la escuela Nº 3 de La Rioja, señoras ANTONIA ARELIZA ROSAS VARAS de BOLAÑO y JUANA INES GONZALEZ de GONZALEZ y señorita JUSTINA AGABIOS, por haber solicitado un ascenso que no les corresponde, sin seguir la vía jerárquica establecida por el artículo 9, página 424 del Digesto.

2º — Disponer que las citadas docentes, concreten la denuncia que formulan en la nota de fs. 1.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 16766/M/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la empleada de la Inspección Seccional de Mendoza, señora MARIA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA.

FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 15605/M/943. — 1º Recabar a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar los antecedentes de este asunto.

2º — Aprobar la medida de la Inspección Seccional de Mendoza al disponer que la maestra de la escuela Nº 23 de su dependencia señorita MARIA PETRONA AGUILAR, se encargue de la administración del comedor instalado en el establecimiento de referencia.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Mendoza, comisione al Inspector de zona que tiene a su cargo esta escuela para que practique la investigación correspondiente.

CESANTIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 10454/S/943. — Declarar cesante, con antigüedad al 1º de marzo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 56 de Salta, señorita BLANCA ROSA JÁNDULA GARCIA, por abandono del cargo.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 10158/S/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra para la escuela Nº 13 de Salta, efectuado el 5 de mayo ppdo., por expediente 8837/P/943, en favor de la señorita MARIA DEL CARMEN GARCIA, en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES Y CONTRATO LOCAL. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 15476/S/943. — 1º Reconocer al señor CRISTOBAL CANCHI, el derecho a percibir los alquileres, por el local que ocupa la escuela Nº 268 de Casa Grande, Dpto. Iruya (Salta), a razón de $ 23.— m/n. mensuales a partir del 18 de octubre de 1942.

2º — Hacer saber al recurrente, lo manifestado por Dirección Administrativa sobre la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional y el señor INOCENCIO CANCHI, por el local que se ofrece construir para la escuela Nº 268 de Salta, por el término de tres años, a contar de la fecha de su ocupación.

CAMBIO DE LOCAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 6514/S/943. — 1º Hacer saber al señor LUIS RIVERO, que el Consejo continuará ocupando el edificio donde funciona la escuela Nº 145 de San Juan, en base a lo establecido por el Artículo 4º, del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1850, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último.
2º — Hacer saber al señor A. SAMBRIZZI, administrador de la firma "Fiorito Hnos.", lo informado por Dirección Administrativa a fojas 30 y 35.
3º — Llamar la atención al visitador de San Juan, señor ODÍN GÓMEZ LUCERO, por la demora injustificada en que ha incurrido en el despacho de este asunto.

SE MANTIENE RESOLUCION. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 11454/S/943. — Mantener lo resuelto por el punto 1º, de la disposición adoptada con fecha 19 de junio ppdo., expediente 12967/P/943, por la que se dejó sin efecto la designación del señor HUGO VALENTIN RIOS, como maestro para la escuela Nº 96 de Santa Fe, (fs. 1 de este expediente) y archívese, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 12749/S/943. — Archivar las presentes actuaciones.

DONACION DE MAPAS. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 15025/S/943. — No hacer lugar al pedido de donación de mapas que formula la Sociedad Cooperadora de la escuela provincial Nº 25 de Santa Fe, por no permitirlo el Art. 22 de la Ley de Contabilidad y la de Presupuesto de la Repartición.

DONACION TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 23250/S/935. — 1º Disponer el desglose del testimonio de fs. 21/28, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a los efectos indicados por Asesoría Letrada a fs. 45 vta.

SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 17775/T/943. — Dejar sin efecto la designación efectuada a favor de la señora AMANDA GOMEZ de SALAS, para la escuela Nº 176 de Tucumán, en razón de no haberse presentado a ocupar el cargo (Art. 5º, Pág. 382 del Digesto).

AUTORIZACION PARA DESIGNACION ESCUELA. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 21140/T/939. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

DEROGANDO RESOLUCION. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1943.

— Exp. 20668/P/943. — 1º Derogar la resolución del 21 de octubre de 1942, expediente 19346/N/942.

2º — Establecer que los internados anexos a las escuelas de Provincias y Territorios, reunirán las siguientes condiciones esenciales:

a) Que sus finalidades coincidan con los principios de la Ley 12558 de Protección a la niñez escolar;

b) Que deberán contar con un local adecuado, cómodo y limpio, si bien sencillo, con las dependencias elementales: dormitorios independientes (niños y niñas), comedor común, cocina y baño, emplazado en lugares higiénicos apropiados, con superficie de tierra —si es posible— apta para el cultivo, y corrientes naturales u otra agua potable.

3º — Establecer que es aplicable a los internados, en lo que fuere atinente y teniendo en cuenta el medio en que actúa, las disposiciones vigentes para las escuelas-hogares.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 30

Día 3 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

NORMAS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 21296/P/943. — El Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Las Inspecciones Generales de las Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares, y Particulares, dependerán jerárquicamente y en forma inmediata de los Directores de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y Didáctica, según la naturaleza de los respectivos asuntos.

2º — Como consecuencia, las Inspecciones remitirán directamente a las Comisiones los expedientes que no requieran otro trámite previo a su resolución, y los Directores de las Comisiones podrán recabar directamente de aquellas todos los informes, así como la remisión de los asuntos que juzguen necesario, ejercitando todas las facultades inherentes a la superintendencia jerárquica.

3º — Hasta tanto se establezcan las normas adecuadas a una más estrecha dependencia, los asuntos que deban ser objeto de informes por otras oficinas antes de la resolución definitiva, serán remitidos por las Inspecciones como hasta el presente, por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas, para ser dirigidos por la Secretaría General.

4º — Todo asunto que deba seguir estrictamente la vía jerárquica será enviado por las Inspecciones directamente a las Comisiones, aún cuando deba ser objeto de informes de otras oficinas, los que serán recabados por estas últimas.

MODIFICACION DE ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 21297/P/943. — Considerando que es conveniente dar mayor estímulo al servicio de Suplencias, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Modificar el Art. 10º, página 436, Título III del Digesto de Instrucción Primaria del año 1937, en la siguiente forma:

"Los Consejos Escolares de la Capital darán inmediata posesión del cargo a los suplentes designados en reemplazo de los titulares que se ausentaran de sus cargos, por un plazo mayor de seis días, cualesquiera que fuesen las causas de la ausencia, salvo el caso en que la licencia fuera motivada por asuntos particulares con goce de sueldo".

CERTIFICADO DE ESTUDIOS. C. E. 1º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 13576/1º/940. — 1º Suprimir del Art. 42, Pág. 417 del Digesto, las palabras relativas al otorgamiento de certificados a los alumnos que rinden examen de ingreso a las escuelas primarias.

2º — Anular el certificado de fs. 7, expedido a favor de la niña JOSEFA FERNANDEZ.

3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

INTERVENCION DE CONTRALOR EN ENTREGA DE MERCADERIAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 3421/D/943. — Dirigir circular a todas las dependencias técnicas y administrativas de la Repartición para que, en los casos en que deban recibir directamente artículos cuya recepción no se efectúe por División Suministros, se sirvan comunicarlo en el momento en que la casa adjudicataria se disponga a hacer entrega de los mismos a la División Contralor de la Dirección Administrativa para que tome la intervención que le corresponde.

SECCION VARIOS

REORGANIZACION DE LA ESTRUCTURA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 21501/P/943. — Con el objeto de reajustar el organismo técnico y administrativo del Consejo, propendiendo a una mejor y más rápida resolución de los asuntos que asegure la finalidad primordial de proveer lo necesario al normal funcionamiento de las escuelas dentro de lo preceptuado por las leyes y decretos; procurar una total coordinación y eficiencia de las funciones a asignar a sus distintas ramas, de tal manera que pueda lograrse el máximo de rendimiento en las tareas específicas que correspondan a cada una de ellas, reduciendo el curso de los asuntos a lo indispensable con la consiguiente descongestión del trámite general; y conforme a los propósitos enunciados en los considerandos del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 564, del 18 de junio ppdo., el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º Disponer se proceda al estudio de una amplia reorganización de la estructura técnica y administrativa del Consejo, sobre las siguientes bases:

a) Descentralización de las funciones asignadas actualmente a los órganos ejecutivos, que por resultar excesivas impiden a los funcionarios el estudio detenido de los diversos asuntos, proyectándose la creación de Direcciones ge-

nerales que concentren la información sobre temas de naturaleza determinada, y tengan competencia para resolver los reglamentarios o de mero trámite dentro de las normas precisas que se fijarán, con la consiguiente responsabilidad de los Directores;

b) Simplificación general del trámite y de su mecanismo actual, evitando la superposición de informes de las oficinas cuya intervención no se justifique plenamente;

c) Coordinación de tareas semejantes de oficinas distintas, encuadrándolas en las Direcciones generales conforme a la naturaleza de los asuntos;

d) Establecimiento de las normas adecuadas para asegurar la más rápida y eficiente resolución de los asuntos con el máximo de garantía de ecuanimidad en las decisiones, creando los recursos pertinentes que aseguren la reparación en tiempo oportuno de las consecuencias de aquellas que no se ajusten estrictamente a los dictados de las leyes o de los reglamentos, o importen simplemente una medida injusta;

e) Determinación de las formalidades a que deberán ser sometidos los asuntos antes de dictarse las respectivas resoluciones.

2º — A los efectos señalados en el artículo precedente, desígnase una comisión especial presidida por el Contador de Primera de la Armada, señor LORENZO PALMIERI, e integrada por el Jefe de la Oficina de Información, señor ENRIQUE BANCHS, el Jefe de la División Compras, señor MANUEL de UGARRIZA ARAOZ y el Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, la que dos veces semanales informará sobre la labor realizada al señor Interventor por intermedio del señor Secretario General.

3º — La referida comisión deberá reunirse diariamente durante un término no menor de tres horas, y estará facultada para recabar directamente de las oficinas e inspecciones, los informes que considere necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

SUSPENDIENDO EFECTOS DE RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 21642/P/943. — Considerando que el 28 de agosto ppdo. se dispuso el estudio de una amplia reorganización de la estructura técnica y administrativa del Consejo, designándose al efecto una comisión especial, que de acuerdo con las bases señaladas para su actuación deberá proyectar las nuevas normas a implantarse en general en todas las dependencias, siendo por lo tanto inconveniente poner en práctica medidas que contemplen aisladamente los distintos problemas a resolver, sin contar con ese estudio previo de conjunto, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar en suspenso los efectos de la resolución del 19 de agosto ppdo. (Exp. 20131/P/943), insertada en el Boletín de Resoluciones Nº 26, hasta tanto se expida la comisión especial designada el 28 de agosto para estudiar la reorganización de la estructura técnica y administrativa del Consejo.

DENUNCIA DE CARGOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 21502/P/943. — Visto que de las investigaciones practicadas, se desprende que empleados de este Consejo, no han formulado la denuncia de otros puestos que desempeñan, sea este nacional, provincial o municipal, y atento

a lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932 y Decreto del 19 de setiembre de 1934 en su Art. 1º, que establece la obligación de denunciar otros cargos en el término de los quince (15) días, bajo apercibimiento de declarársele cesante en todos los puestos que dependa de la Administración Nacional, en caso de incumplimiento, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Que todo empleado que ocupe algún cargo dependiente del Consejo Nacional de Educación, y tenga otros puestos, sean estos nacionales, provinciales, o municipales, deberá formular en la Dirección de Personal y Estadística de este Consejo, la denuncia correspondiente en el término de quince días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de declarársele cesante.

ACLARACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 18235/D/943. — Ampliar el Artículo 3º de la resolución del 26 de julio último, expediente Nº 16842/P/943, (Boletín de Resoluciones Nº 15) en el sentido de que ella no comprende los expedientes reservados en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para su cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 58, pág. 470 del Digesto.

COLABORACION EN CAMPAÑA DE HIGIENE PUBLICA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 21298/P/943. — 1º Colaborar en la campaña de higiene pública en que está empeñado el Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y Tratamiento del Cáncer al combatir el tabaquismo.

2º — Disponer la publicación de folletos en que se señalen los peligros para la salud que entraña el vicio de fumar.

3º — Autorizar se dicten conferencias en el Instituto Bernasconi con asistencia obligatoria de los directores, vicedirectores y maestros de las escuelas diurnas y nocturnas que indicarán las Inspecciones Generales respectivas.

4º — Encomendar al maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, doctor JULIO A. OTERMIN AGUIRRE, la preparación de los folletos, el plan de propaganda y el dictado de las conferencias, con los elementos que considere convenientes.

5º — Acordar al doctor OTERMIN AGUIRRE cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a efectos del cumplimiento de la tarea que se le encomienda.

6º — Hacer conocer al señor Director del Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y Tratamiento del Cáncer, doctor ANGEL H. ROFFO, la presente resolución.

LICENCIA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 21299/P/943. — Vista la nota presentada a fs. 1, por el Inspector General de Escuelas para Adultos, don SEGUNDO L. MORENO, por la que solicita licencia para iniciar de inmediato los trámites a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Concederle licencia, con goce de sueldo, hasta tanto obtenga los beneficios de la jubilación.

CARGO A EX-PRESIDENTE

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 6513/M/943. — 1º Formular cargo al ex-Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor SOFANOR NOVILLO CORVALAN, por la suma de $ 5.000.— m/n., percibida en concepto de gastos de representación desde el 1º de enero al 31 de mayo ppdos.

2º — Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Hacienda por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que la Contaduría General de la Nación tome la intervención que corresponda.

ACUÑACION DE MEDALLAS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 31700/F/941. — Aprobar y agradecer el trabajo presentado por el señor ARTURO DRESCO, haciéndole saber que el modelo en yeso que obra en su poder debe entregarlo a la Dirección Administrativa (División Compras).

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA DEL AIRE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 8561/E/943. — Archivar este expediente.

CONVENIO DE ALQUILERES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17311/D/943. — 1º Aprobar los convenios celebrados por Administración de Propiedades y los inquilinos de las propiedades de la Repartición, que se detallan a fs. 9 vta.

2º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a los efectos indicados por la misma a fs. 9 vta.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 21791/C/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PROVISION UNIFORME A ORDENANZA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 27689/C/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.

2º — Dejar constancia que recién se despachan estas actuaciones, por haber estado demoradas en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 9747/R/941. — 1º Archivar este expediente.

2º — Dejar constancia que recién se despachan estas actuaciones, por haber estado demoradas en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HORARIO DE MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 19445/I/943. — Aprobar el reajuste de horario de las profesoras de Labores que indica la Inspección Técnica a fs. 3.

BONIFICACION POR TITULO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 26803/B/942. — No hacer lugar a lo solicitado.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17284/O/943. — No acceder a lo solicitado.

PROYECTO TRANSMISIONES RADIOTELEFONICAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 16957/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

OFRECIMIENTO CONCIERTOS MUSICA DE CAMARA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 16919/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Nacional de Cultura el ofrecimiento de las audiciones de música para alumnos de los grados superiores de las escuelas.

2º — Disponer que dichas audiciones se efectúen en los locales y fechas indicados por la Inspección Técnica General a fojas 3, la que también designará las escuelas que deban concurrir a cada concierto.

DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DE EL TEMPE ARGENTINO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 10871/O/943. — Aprobar la distribución de ejemplares de EL TEMPE ARGENTINO, propuesta en este expediente por la Oficina de Información.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 20421/E/943. — Autorizar a la dirección de la Escuela Católica de Niños N. S. de Montserrat, para suspender las clases el día 8 de setiembre próximo.

PEDIDO REINCORPORACION EX-INSPECTORA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 21622/T/939. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 26845/M/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 2982/D/938. — 1º Disponer el archivo de las actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 32494/O/942. — 1º Reconocer la cuenta de $ 42.— m/n., que presenta Obras Sanitarias de la Nación en concepto de servicios prestados durante 1939 a las fincas de propiedad del Consejo ubicadas en Avenida del Campo 1336/40 y Obligado 3552 (altos).

2º — Incluir ese importe en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1939.

3º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo Nacional los fondos necesarios para atender el pago de la precitada suma.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 1558/O/934. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HONORARIOS DE APODERADO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 15697/O/943. — 1º Regular en $ 160.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en General Pico (La Pampa), señor ILDEFONSO RODRIGUEZ, por los trabajos efectuados en el mes de junio de 1943, en la procuraduría a su cargo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 29965/O/942. — 1º Reconocer a favor de las Obras Sanitarias de la Nación el importe de $ 1.429,80 m/n., por los servicios prestados en las fincas indicadas a fs. 1/46.

2º — Incluir en "Carpeta de Ejercicio Vencido" dicha suma, en la siguiente forma:

Año 1941	$ 752,40 m/n.
Año 1940	$ 677,40 m/n.

3º — Disponer se solicite del Poder Ejecutivo Nacional los fondos pertinentes para hacer efectivo el pago en su oportunidad.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 14208/D/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 12658/I/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 3442/T/943. — 1º Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma TUFIK SARQUIS y Hnos., en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería que entregara fuera del plazo, ó sea la suma de $ 156,10 m/n.
2º — Hacer saber a la firma de que se trata lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 13 vta.

DONACION DE MASTIL

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 15777/E/943. — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Taller de la Divina Providencia, sita en la calle Arias 2949, que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado, porque razones de presupuesto se lo impiden.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 17814/V/943. — 1º Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma BENITO M. VENEZIANI, en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido por contrato, ó sea la suma de $ 16,92 m/n..
2º — Hacer saber a la firma de que se trata lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 vta.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 19919/D/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor ENRIQUE DEL BALZO.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 19734/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROMAN GARRIGA, secretaría a cargo del doctor ESTEBAN O. DOMINGUEZ y como perteneciente a la sucesión de don Pedro Mayoral, la suma de $ 403,50 m/n., en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 1,50 m/n., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada a fs. 6 por la Dirección Administrativa.
4º — Disponer la anulación de los sellos de fs. 1, 2 y 3.
5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

DEPOSITO JUDICIAL. PEDIDO DE FONDOS

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 18650/O/943. — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, para que se sirva gestionar la entrega de los fondos que se reclaman por estas actuaciones, fundando la petición en las consideraciones de que se hace mérito.

ARREGLO MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 16936/D/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.362,90 m/n., en el arreglo de las máquinas de escribir y calcular que se detallan a fs. 2 vta. de estas actuaciones.
2º — Adjudicar el trabajo en la forma proyectada por División Compras y de acuerdo al detalle de las planillas de fs. 43 a 46.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

OBSERVACIONES A GASTOS

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 6593/M/941. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa proceda en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.
3º — Agregar este expediente al Nº 21754/C/940 y remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

APROBACION DE LIBRO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.
— Exp. 20323/B/941. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

SELECCION DE CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.
— Exp. 17018/I/943. — Acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 5870/J/942. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 5731/L/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones. 2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 32493/O/942. — 1º Reconocer la cuenta de $ 30.— m/n., presentada por Obras Sanitarias de la Nación en concepto de servicios prestados durante 1938 a la finca de propiedad del Consejo sita en Avda. del Campo 1336/40, y disponer su oportuna liquidación y pago.
2º — Incluir ese importe en ''Carpeta de Deuda Flotante'' año 1938, y solicitarlo al Poder Ejecutivo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 819/D/934. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 17633/M/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 24678/D/941. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 11149/L/940. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 52875/E/930. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 2851/D/936. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 32247/I/939. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

RETRIBUCION DENUNCIA BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 20094/V/930. — Postergar la entrega del porcentaje acordado al denunciante don JUAN M. VIVANCO, hasta la sanción de la disposición legal pertinente que autorice al Consejo a conceder tal retribución.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 12326/O/943. — 1º Reconocer la cuenta de $ 444.— m/n., presentada por Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios prestados en 1940 a las fincas que se indican en las facturas respectivas.
2º — Incluir ese importe en Carpeta de "Ejercicio Vencido", año 1940 y disponer se soliciten al Poder Ejecutivo los fondos correspondientes para hacer efectiva la cuenta.

DESOCUPACION DE LOCAL

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 19569/D/943. — Disponer que Dirección Administrativa tome las medidas necesarias a fin de desocupar el local de la calle Riglos 336 y entregarlo a su propietario con las formalidades del caso a la terminación del contrato de arrendamiento.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 33089/O/942. — 1º Reconocer las cuentas que presenta Obras Sanitarias de la Nación por servicio de agua por medidor prestado a las fincas calles Carlos Calvo 3150 y Humberto 1º 3169 de esta Capital, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1940.
2º — Incluir su importe de $ 140,40 m/n. en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1940.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 34091/D/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de las Direcciones de Arquitectura y Administrativa.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 4116/D/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 12454/I/938. — 1º Archivar las actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 6449/L/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 11443/A/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 14003/R/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de foja 11 de fecha 17 de junio último, en cuanto dá por desistido de la denuncia que formula en estas actuaciones el señor DOMINGO REMENTERIA.
2º — Hacer saber al recurrente que deberá concurrir a las citaciones que se le formulen, de conformidad con lo que prescribe el Reglamento de Denuncias en vigor.
3º — Volver este expediente a la Oficina Judicial a los efectos consiguientes.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 23186/D/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 20448/C/943. — Autorizar a la dirección del "Instituto Incorporado Espíritu Santo" para suspender las clases primarias el día 2 de setiembre próximo.

PODER GENERAL A ESCRIBANO. CHACO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 10306/J/943. — 1º Hacer extensivo a la ciudad de Corrientes, el

poder conferido al señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, como representante legal del Consejo ante los Tribunales de Resistencia (Chaco).
2º — Disponer se extienda la pertinente escritura del poder otorgado.
3º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos de proseguir su trámite.

DENUNCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 12457/O/943. — Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por las cuales el señor Apoderado Escolar en Viedma, Río Negro, doctor CORNELIO CASAS, formula quejas contra el señor Juez Letrado de esa jurisdicción, doctor FERNANDO DUPUY.

REINTEGRO DE GASTOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 5840/J/942. — 1º Reconocer al inspector de zona de la Provincia de Buenos Aires, señor JORGE HORACIO REYNA, el gasto de $ 17.— m/n., efectuado de su peculio en el diligenciamiento del expediente 5840/J/942 y disponer se le liquide esa suma oportunamente.
2º — Incluir el importe de $ 17.— m/n. en Carpeta de "Ejercicio Vencido" año 1942.
3º — Volver este expediente a la Oficina Judicial una vez que la Dirección Administrativa haya verificado el ingreso de la suma de dinero a que se refieren los informes de fs. 25 a 26 vta.

SECCION CAPITAL

ADQUISICION DE ARTICULOS PARA TALLERES GRAFICOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 10341/D/943. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 1º de julio de 1943, para la adquisición de papeles en blanco y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.
2º — Aprobar las adjudicaciones propuestas conforme al detalle de la planilla de foja 45, por importe total de $ 9.962.— m/n., que se cargará al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.
3º — Disponer, de acuerdo con lo que al efecto establece el Art. 33, inciso 4º de la Ley de Contabilidad Nº 428, la compra directa de los artículos no adjudicados, que fuerón licitados dos veces; a cuyo efecto se autoriza a la Dirección Administrativa para que realice el respectivo concurso privado de precios, dentro de un gasto total aproximado de $ 9.500.— m/n. que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que no obtuvieron adjudicación.
5º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

SIN EFECTO DESIGNACION DE AUXILIAR DE INSPECCION DE INGLES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 21183/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Inspector

Especial, doctor VICTOR B. DURAND, el que pone en evidencia que la señorita MARIA CELIA L. BARBERIS, hoy señora de DIBAR, ha sido designada directamente Auxiliar de Inspección de Inglés, sin haber cumplido con el escalafón establecido en el Digesto de Instrucción Primaria, Libro VII, Título 1º, Capítulo 1º, Art. 1º y 2º, Pág. Nº 363, y no tener la antigüedad mínima de 15 años según lo dispuesto por el Art. 3º del mismo, y las conclusiones a que llega el señor Inspector Especial, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de Auxiliar de Inspección de Inglés, recaída a favor de la señorita MARIA CELIA L. BARBERIS, hoy señora de DIBAR, por expediente Nº 19839/P/939, resolución del 23 de agosto de 1939.

SUELDO EN LICENCIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17543/E/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia, formulado por la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora MARIA CATALINA DUCÓS de MARTINEZ.

CESACION SERVICIOS DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 11342/1º/943. — 1º Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 15 de agosto hasta el 15 de octubre próximo a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita ANA CLARKE.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, entregue de inmediato a la señorita Clarke su foja de servicios para que gestione la jubilación.

3º — Dar por terminados, el 15 de octubre próximo, los servicios de la maestra citada, debiendo en esa fecha entregársele el certificado de cesación respectivo.

TRASLADO ESCUELA PARA ADULTOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 15861/2º/943. — Trasladar la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, al local de la diurna Nº 8 del mismo distrito, sito en la calle Catamarca 462.

USO DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 17199/2º/943. — Autorizar a la "Asociación de Boy Scouts Argentinos", a disponer del local de la escuela 25 del distrito escolar 2º, en las condiciones previstas por la reglamentación vigente.

INSTALACION EXTINGUIDORES DE INCENDIOS. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 29377/4º/942. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado para la compra e instalación de 10 extinguidores de incendios, con destino al Museo de Bellas Artes de la Boca, cuyo edificio es propiedad del Consejo.

2º — Adjudicar la provisión y colocación de los extinguidores a la firma LOPEZ y Cía., en la suma de $ 750.— m/n., conforme lo aconsejado por Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el mayor gasto de $ 350.— m/n., que resulta entre el monto autorizado a foja 7 y la adjudicación proyectada, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor (muebles y material para escuelas, oficinas y talleres; su compra, fabricación, reparación y alquiler).

ENSEÑANZA RELIGIOSA. C. E. 5º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.
— Exp. 14036/5º/943. — No acceder a lo solicitado.

ASIGNACION NOMBRES ESPECIALES A ESCUELAS. C. E. 5º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.
— Exp. 8688/5º/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente y disponer su archivo.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIO. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 318/G/935. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional del edificio construído por la empresa Seminara y Parmigiani, para la escuela "General Viamonte", en la calle Pasco Nº 961.
2º — Establecer el día 27 de mayo último, como fecha de terminación de los trabajos a los efectos de contar el plazo de contrato y el de la recepción definitiva del edificio.
3º — Justificar la demora incurrida en la terminación del edificio de que se trata, por no ser imputable a la empresa constructora.
4º — Aprobar los trabajos adicionales efectuados, que ascienden a $ 23.654,27 m/n., suma esta que se imputará al 10 o/o votados para imprevistos.
5º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos de su certificación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 17604/7º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 18 de julio al 6 de agosto en curso a la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, señora PETRONA MARIA AMELIA BRIHUEGA de PAGÉS.

REFECCIONES DE LOCAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 33125/7º/942. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado para contratar los trabajos de refección en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, adjudicando los mismos al señor FRANCISCO LUPPANI, cuyo presupuesto asciende a $ 1.050,50 m/n.
2º — Autorizar el 5 o/o para gastos imprevistos o sea la suma de $ 52,52 m/n.
3º — Aprobar el mayor gasto de $ 3,02 m/n., que resulta al votar el 5 o/o para imprevistos.

4º — Imputar el gasto total de $ 1.103,02 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

LICENCIA A PRECEPTOR. C. E. 8º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 7232/8º/943. — Mantener la resolución de fs. 5.

LICENCIA A PRECEPTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 21095/9º/943. — 1º Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de 20 días, al preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, señor MIGUEL IMPAVIDO, atento lo solicitado a fs. 1.
2º — Hacer conocer esta resolución, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación al Ministerio de Hacienda de la Nación.
3º — Hacer saber al señor Director de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para su cumplimiento.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 6038/9º/943. — Autorizar a la Asociación de Boy Scouts Argentinos a disponer del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, en las condiciones previstas por la reglamentación vigente.

SOLICITUD DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 5560/10º/943. — No acceder a lo solicitado y llamar la atención a la recurrente por no elevar sus notas por intermedio de sus superiores inmediatos como está establecido (Art. 9, página 424 del Digesto).

INTIMACION A MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.
— Exp. 10297/P/943. — Intimar a la maestra especial de Ingles de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señorita JUANA MARIA MARGARITA MEDINA, para que en el término de diez días, presente su título habilitante.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 12º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.
— Exp. 26809/12º/942. — 1º Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 8 de mayo ppdo., al señor ALBERTO FABIAN BARRIONUEVO en su carácter de maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 12º.
2º — No tomar en consideración la renuncia presentada y declararlo cesante, con antigüedad al 8 de mayo último por abandono del cargo.

CESION DE CREDITO. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 14242/P/943. — 1º Disponer se tome nota de la cesión de crédito con garantía hipotecaria que según testimonio de fs. 1/8, hace la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, S. de Resp. Limit., a favor del Banco Po-

pular Argentino, S. A., y correspondiente a la compra del inmueble Helguera 3341, Esc. 17 del C. E. 14º.

2º — Disponer que la Asesoría Letrada notifique al Escribano señor ERNESTO S. PINTO y al Banco Popular Argentino, S. A., las reservas formuladas por la Contaduría General, fs. 10 vta. y Dirección Administrativa, fs. 11 a los términos de la escritura de cesión.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 14º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 12185/14º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de dactilografía suplente de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ANGELICA BARBIER de NAUDEAU.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 17805/16º/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por el maestro-secretario de la escuela Nº 26 del C. E. 16º, señor JOSE VIDAL.

ASIGNACION DE NOMBRE ESPECIAL A ESCUELA. C. E. 16º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 1062/16º/940. — No acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 16º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 7495/16º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la profesora de la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 16º, doña MARIA ACCAME de SARRABAYROUSE.

DESIGNACION DIRECTORA Y VICEDIRECTORA (INTERINAS). C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943

— Exp. 15948/17º/943. — Aprobar las designaciones de directora y vicedirectora interinas de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, de que da cuenta este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17815/17º/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 21 al 30 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 17º, señora JUSTA CARMEN DIAZ de TOMKINSON.

PARTIDA ADQUISICION MATERIAL DE LIMPIEZA. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 19701/17º/943. — 1º Acordar a la dirección de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, la suma de $ 48.— m/n., con cargo de rendir cuenta documentada, para adquirir materiales de limpieza.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, (otros gastos), partida 6 del Presupuesto en vigor.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17804/18º/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia que comprende desde el 11 al 31 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 18º, señora SARA ESTHER SUAREZ de CASTELLANOS.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 18º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 12349/18º/943. — Archivar el presente expediente.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 10355/20º/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 2 a la Nº 3 del Consejo Escolar 20º, a la maestra señora NILA C. J. de CANEPA, debiéndose hacer efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SERVICIOS DE MAESTRO SUPLENTE. C. E. 20º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 14904/20º/942. — 1º Hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señor HIPOLITO RODOLFO ASCHIERO, y aprobar los servicios prestados como suplente desde el día 24 de abril al 27 de mayo de 1942.

2º — Hacer saber a los funcionarios que sucriben las providencias de fs. 12, fs. 12 vta. y 14 vta. lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE HABERES. PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 15897/P/943. — Disponer la liquidación y pago de sueldo a favor de la ex-maestra de la escuela Nº 1 de Puerto Borghi, señorita ELISA EMMA ANSELMO, desde el 10 hasta el 26 de junio último.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 6998/I/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CONFIRMACION DE VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 2897/M/943. — 1º Confirmar en el cargo de vicedirectores a los siguientes maestros encargados de las vicedirecciones de las escuelas de territorios que se determinan:

PAULINA GUILLERMINA L. de MANFREDI, Esc. 159 de Misiones.

ELIAS FERNANDEZ CARRIZO, Esc. 22 de Formosa.
JULIAN J. HERNANDEZ, Esc. 13 de Misiones.

2º — Aprobar, excepcionalmente y a fin de no perturbar la labor escolar, la ubicación provisoria en la escuela Nº 2 de Río Negro, de la maestra encargada de la vicedirección de la escuela Nº 180 de La Pampa, señora MARIA TERESA ERNESTINA S. CALLABA de FERNANDEZ, dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

3º — Dejar establecido que la señora MARIA TERESA ERNESTINA S. CALLABA de FERNANDEZ ha dejado de ser encargada de vicedirección desde el día que salió de la escuela Nº 180 de La Pampa y que en su nuevo destino revistará como maestra de grado con la categoría que corresponda por su antigüedad de servicios.

UBICACION PERSONAL SOBRANTE.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17659/I/943. — 1º Ubicar en las escuelas que se determinan a los siguientes maestros sobrantes de los establecimientos de los territorios que se indican:

DELIA I. ACEBAL, de la 60 a la 134 de La Pampa.
ELVIRA BRITO, de la 113 a la 258 de La Pampa.
ZENON N. G. MARIANI, de la 265 a la 258 de La Pampa.
DELIA CANO ATIENZA, de la 36 a la 68 de La Pampa.
DOMINGA R. BONNIN, de la 48 a la 79 de La Pampa.
ELENA I. QUIROGA, de la 156 a la 224 de La Pampa.
HERMINIA A. de BELFIORI, de la 239 a la 298 de La Pampa.
LAURA ETHEL RODRIGUEZ, de la 257 a la 235 de La Pampa.
ROSA GLORIA CORTEGUERA, de la 103 a la 123 de La Pampa.
ANGELA MARIA B. de YACOA, de la 15 a la 160 de Río Negro.
DALIA G. de VICENTE, de la 107 a la 172 de Río Negro.
FANNY M. C. de SANCHEZ, de la 14 a la 128 de Neuquén.
MARIA ISABEL ORTIZ, de la 38 a la 58 de Chaco.
LYDIA FORTUNY, de la 6 a la 13 de Chaco.

2º — Ubicar en la escuela Nº 128 de La Pampa a la maestra sobrante de la Nº 165 del mismo territorio, señora BELVA L. B. G. de ALVAREZ, medida que deberá hacerse efectiva una vez provista la dirección de este último establecimiento.

3º — Ubicar en la escuela Nº 99 de La Pampa al maestro sobrante de la Nº 160 del mismo territorio, señor GERMAN SOSA, medida que deberá hacerse efectiva una vez provista la dirección de este último establecimiento.

4º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga las medidas correspondientes para regularizar la situación de la escuela Nº 75 de La Pampa, de conformidad con las actuaciones producidas.

LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 29481/C/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 77 de Chaco, señorita EBE DE PAOLI.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 27623/A/938. — Archivar las presentes actuaciones sin más trámite.

BAJA DE EXPEDIENTE. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 24435/I/939. — 1º Dar de baja, por haberse extraviado, el expediente 21322/C/934.

2º — Disponer que se rehaga el expediente 24717/I/937, por tratarse de un comprobante de inversión.

NO SE ACEPTA CESION LOCAL. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 6572/C/943. — 1º Agradecer al señor PEDRO MESCHIO (h.) el local ofrecido para la instalación de una escuela hogar en Pampa de Agnia (Chubut) y hacerle saber que por el momento no resulta conveniente a los intereses de la Repartición.

2º — Manifestar a la Gendarmería Nacional que no conviene a los intereses del Consejo la ocupación del local ofrecido por el señor PEDRO MESCHIO (h.) en Pampa de Agnia (Chubut).

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1931.

— Exp. 10807/C/936. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto.

IMPUTACION DE GASTO. CHACO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 11008/C/943. — Aprobar las liquidaciones de fs. 10 y 12, por la suma total de $ 30.— m/n. que ha practicado la Dirección Administrativa para abonar los avisos de licitación publicados por el diario ''El Territorio'' del Chaco.

LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 13489/C/943. — 1º Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 17 de mayo al 1º de agosto en curso al director de la escuela Nº 320 de Chaco, señor EDGARDO ROSSI.

2º — Hacer saber al citado director que debe tomar posesión de su puesto de inmediato; en caso contrario será declarado cesante.

LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 9683/C/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la vice-directora de la escuela Nº 58 de Chaco, señora MANUELA MARTINEZ de CROSSA.

PRORROGA DE LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 5973/C/942. — Acordar licencia, por servicio militar, con el 50 o/o de sueldo, desde el 1º de diciembre de 1941 hasta el 15 de abril de 1942, al maestro de la escuela Nº 11 de Chubut, señor HUGO JOSE GIANNI.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 18332/F/940. — 1º Aprobar la recepción definitiva del edificio construído para la escuela Nº 36 de Pirané (Formosa), por el contratista señor CAMILO DEL BIANCO.

2º — Solicitar de la Contaduría General de la Nación, los fondos necesarios para abonar el certificado de recepción definitiva que se aprueba, cuya liquidación por $ 12.720,59 m/n., se adjunta a fs. 335.

LICENCIA. FORMOSA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 13488/F/943. — Considerar por asuntos particulares, solamente 15 días con sueldo y el resto sin él, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 2 de Formosa, señora SEVERA MERCEDES BAY de FORASTIER, desde el 10 de abril al 31 de mayo ppdos.

APROBACION PLANILLAS ADICIONALES. FORMOSA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 16276/F/942. — 1º Aprobar las planillas de obras adicionales Nº 2, en la construcción de los edificios de las escuelas Nº 46 de Siete Palmas y 66 de la ciudad de Formosa, que ascienden a $ 1.432,72 m/n. y $ 3.045,18 m/n., respectivamente, cuyo gasto se imputará al 15 o/o votado para imprevistos y vigilancia.

2º — Aprobar la planilla de obras suprimidas que asciende a $ 1.456,35 m/n.

3º — Autorizar la construcción de un aljibe en la escuela Nº 46 de Siete Palmas, según planilla de fs. 72, cuyo importe asciende a $ 2.250.— m/n.

4º — Imputar dicho gasto a la partida de obras suprimidas y al saldo sobrante de sueldos para sobrestante.

5º — Dirección General de Arquitectura tomará nota de lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 75 y 75 vta.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 23606/L/942. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 16 de La Pampa, señora MATILDE LOSADA de PIACQUADIO, por las constancias de estas actuaciones.

DANDO POR TERMINADOS SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL AD-HONOREM. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 32757/L/942. — 1º Dar por terminados los servicios de la maestra

de manualidades ad-honorem, de la escuela Nº 7 de La Pampa, señora ROSA M. de CAPELLO.
2º — Agradecer a la señora ROSA M. de CAPELLO la colaboración prestada a la obra educadora en que está empeñado el Consejo.

INCIDENCIAS EN ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 1353/L/943. — 1º Trasladar, a la maestra de la escuela Nº 77 de La Pampa, señora CARMEN T. S. de BARRIOS, a otra escuela, sin que la medida tenga carácter disciplinario.
2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 77 de La Pampa, señor LUIS FELMAN JOSIN, que debe usar más tacto con el personal a su cargo.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

OBRAS EN EDIFICIO ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 17372/L/942. — 1º Autorizar la transferencia del saldo de la suma que resulta de los haberes del sobrestante que tuvo a su cargo la vigilancia de las obras de que se tratan, por no haberse utilizado, que alcanza a la suma de $ 700.— m/n., y destinarlos a la ejecución de obras adicionales (obras imprevistas).
2º — Aprobar la planilla Nº 1 de obras adicionales en la construcción del edificio de la escuela Nº 191 de Colonia San Lorenzo (La Pampa), que asciende a $ 2.331,29 m/n.
3º — Imputar el gasto al 15 o/o votado para imprevistos.
4º — Aprobar la planilla de supresión de obras de fs. 63 que asciende a $ 676,91 m/nacional.
5º — Dirección General de Arquitectura tendrá en cuenta lo manifestado en el último párrafo del informe de Dirección Administrativa (fs. 66 vta).

LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 17015/L/943. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 63 de La Pampa, señora MAXIMINA VALERO de DIANA, desde el 15 de junio hasta el 14 de julio ppdo.
2º — Llamar la atención a la citada maestra en vista de la información producida.

MANTIENESE RESOLUCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 29831/L/942. — Mantener la resolución de fs. 12, haciéndole saber a la Municipalidad de Uriburu (La Pampa), que el Consejo no puede cederle la manzana de tierra pedida, por provenir de una donación y oponerse el inciso 22, Art. 57 de la Ley 1420.

SITUACION DE ESCUELAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.
— Exp. 930/L/943. — 1º Hacer saber al señor Gobernador de La Pampa,

que la Intervención del Consejo ha recibido con mucho agrado las sugestiones contenidas en su nota de fecha 7 de enero del corriente año, relativas a escuelas del mencionado territorio.

2º — La Inspección General de Territorios, tomará especial nota de los diversos asuntos contenidos en la nota aludida, para ser considerados a medida que la situación económica de la Repartición lo permita.

PEDIDO DE SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 24964/L/941. — Diferir para mejor oportunidad, el subsidio solicitado por estas actuaciones.

LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 10725/L/943. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 45 de La Pampa, señorita MARIA SUSANA FRANCO, desde el 25 de marzo hasta el 31 de mayo ppdos.

2º — Llamar la atención a la citada maestra en vista de los informes producidos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 25616/M/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 16254/M/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 30 de mayo al 17 de julio ppdo., al director de la escuela Nº 66 de Misiones, señor EMILIO GERMÁN CASALS.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 12781/M/943. — Archivar las presentes actuaciones.

APROBACION UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 9340/M/943. — 1º Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 6 del Chaco del director de la Nº 59 de Misiones, señor JUSTO C. MORALES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la resolución de fs. 63.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Escuelos de Territorios a los efectos indicados en el artículo 3º de la resolución de fs. 63.

SUELDO EN LICENCIA. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 16252/M/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 10 de mayo al 28 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 1 de Misiones, señora LAURA ESTHER LOPEZ de PANDIANI.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 11537/M/934. — 1º Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución de fecha 21 de agosto del año 1940, en razón de no ser ahora el señor RODOLFO ALBA POSSE, propietario de la manzana donada en esa oportunidad.

2º — Aceptar y agradecer al Ministerio del Interior, la donación de una hectárea de terreno ubicada en "Alba Posse" del territorio de Misiones; y hacérselo saber así en respuesta a su nota de fecha 27 de noviembre del año 1942.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

4º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 224, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 224", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

UBICACION DE INMUEBLE. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17531/R/942. — Hacer constar que la donación del inmueble aceptado por resolución de fs. 21, a los señores GUIDO y ALEJANDRO BREVI, están ubicados en el Departamento de General Roca, parte de los lotes 2 y 3 de la subdivisión de la chacra Nº 47 de la colonia General Roca, y no en la forma que se determina en el Art. 1º.

SITUACION DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 6005/R/943. — 1º Computar como licencia por asuntos particulares, con sueldo íntegro, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela Nº 155 de Río Negro, señor EVARISTO CORDOBA y de que informan estas actuaciones.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Territorios para que, por intermedio de la Seccional 6ª de Río Negro, realice las gestiones que sugiere en su informe de fs. 10 vta. y 11.

CONFIRMACION MAESTROS ENCARGADOS DE DIRECCION. TERRITORIOS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 4866/C/943. — Confirmar en el carácter de directores infantiles a los siguientes maestros encargados de direcciones de escuelas de territorios:

JUAN JACOBO SALMOIRAGO, 3ª categoría, Esc. 15 Chaco.
LUIS EUSEBIO ROSADO, 3ª categoría, Esc. 50 Chaco.
ENRIQUE MONTERO, 4ª categoría, Esc. 139 La Pampa.
MARIA O. M. de ESPERANZA, 2ª categoría, Esc. 144 La Pampa.
FABIAN L. ARBALLO, 4ª categoría, Esc. 229 La Pampa.
JOSE R. CASTELLAN, 2ª categoría, Esc. 16. Santa Cruz.
NICOLAS A. LARA, 3ª categoría, Esc. 148. Río Negro.
JOAQUIN MANUEL MENDEZ, 4ª categoría, Esc. 133 Chubut.
ROMULO ISMAEL ARMAGNO, 3ª categoría, Esc. 164 Río Negro.

HUMBERTO OSVALDO CIOFFRE, 4ª categoría, Esc. 407 Chaco.
ANTONIO EDMUNDO CABRERA, 3ª categoría, Esc. 202 Chaco.
FERNANDO ZACARIAS GOMEZ, 3ª categoría, Esc. 20 Neuquén.
JUAN CARLOS TEISSEIRE, 3ª categoría, Esc. 69 Neuquén.
ORLANDO T. ROMERO ALONSO, 3ª categoría, Esc. 76 Río Negro.
JORGELINA C. de CALVILLO SERRANO, 3ª categoría, Esc. 358 Chaco.
FILOMENA AZUAGA, 3ª categoría, Esc. 81 Misiones.
JUAN CRUZ LUCERO, 3ª categoría, Esc. 257 Chaco.
FRANCISCO ZANARDELLI, 4ª categoría, Esc. 309 La Pampa.
JORGE ISAAC DALMAROLI, 3ª categoría, Esc. 161 Misiones.

SECCION PROVINCIAS

AUMENTO DE SUELDO DE INSPECTORES VIAJEROS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 6808/I/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 11845/B/943. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, dando cuenta de los hechos comunicados a fs. 1 por la dirección de la escuela Nº 27 de Colonia San Miguel, Buenos Aires.

CESACION DE SERVICIOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 10941/B/943. — 1º Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue de inmediato la foja de servicios a la señora BENITA JOFRÉ de SCHULZE, directora de la escuela Nº 138 de Buenos Aires, para que gestione su jubilación.
2º — Dar por terminados, el 20 de octubre próximo (fecha del vencimiento de la licencia concedida a fs. 5), los servicios de la señora de Schulze, debiendo entregársele con esa fecha el certificado de cesación respectivo.

PROPUESTA DE VENTA DE EDIFICIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 17437/B/941. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

AMPLIACION DE LOCAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 19842/B/943. — No tomar en consideración la propuesta de ampliar

el local de la escuela Nº 55 de Merlo (Buenos Aires), con aumento de alquiler, por ser innecesaria la obra proyectada.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 538/B/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos efectuados por el contratista señor SILVERIO D. PELLEGRINI en la construcción del edificio de la escuela Nº 8 de Villa Elvira (Buenos Aires).
2º — Justificar la demora incurrida por el contratista en la entrega de las obras, por no serle imputable.
3º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma a fs. 232 vta.

RETENCION DE ALQUILERES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 13661/B/943. — 1º Aprobar la retención de los alquileres del local que ocupa la escuela Nº 137 de Villa Insuperable (Buenos Aires), a partir del 1º de marzo ppdo.
2º — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que se expida sobre las reparaciones que es necesario efectuar en el local de la escuela Nº 137 de Buenos Aires.
3º — Deducir el importe de los gastos que resulten, de la cuenta de alquileres.

UBICACION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 5615/B/943. — Ubicar en la escuela Nº 209 de Buenos Aires, a la directora de la escuela Nº 62 recientemente clausurada, señorita CONCEPCION DESIMONE.

CLAUSURA ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 7333/B/942. — Clausurar la escuela Nº 62 de Pedro Lassalle, Partido de González Chaves, provincia de Buenos Aires, por falta de población escolar.

PEDIDO DE REINCORPORACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 11404/B/939. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señora LYDIA D. B. de VIEYTES.

PROVISION DE LIBROS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 11147/B/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la escuela provincial Nº 16 de Buenos Aires, por oponerse la Ley de Presupuesto Nacional y el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

SIN EFECTO DESIGNACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 22697/B/942. — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 4 de setiembre (fs. 2) y 1º de febrero ppdos. (fs. 9), por las que se nombró al señor CARMELO RAGO, maestro de la escuela Nº 18 de Buenos Aires y ubicó en la auxiliar Nº 52 de la misma provincia, respectivamente, por no haber tomado posesión de su cargo.

SUELDO EN LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 16510/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 75 o/o, en la licencia concedida desde el 21 de junio hasta el 28 de julio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 153 de Catamarca, señorita JUANA FRANCO.

RECTIFICACION LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 32532/C/942. — Aceptar como válido el certificado de enfermedad agregado a fs. 4 y aprobar la licencia acordada a la maestra de la escuela Nº 66 de Catamarca, señora AMELIA CORREA de LABQUEZ, desde el 28 de agosto hasta el 10 de setiembre de 1942, con goce de sueldo.

OFRECIMIENTO DE VENTA DE EDIFICIO. CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 17772/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 153 de Catamarca, formulado por la razón social LUIS CANTARELL S. A., por no convenir a los intereses escolares.

OCUPACION DE LOCAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 685/C/942. — 1º Mantener la medida adoptada por el Consejo en el Art. 2º de su resolución de fecha 16 de abril último, foja 24.

2º — Encomendar a la Inspección Seccional de Catamarca, la búsqueda de otra casa en buenas condiciones, para trasladar la escuela Nº 117 de Casa de Piedra, Dpto. Santa María, a la mayor brevedad.

DESIGNACION DE AULAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 11038/C/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 65 de Catamarca a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: SAN MARTIN; BELGRANO; FRAY MAMERTO ESQUIU; SARMIENTO; VICENTE LOPEZ Y PLANES; RIVADAVIA; MARIANO MORENO y JUAN BAUTISTA ALBERDI.

BAUTIZO DE ESCUELA. CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 33206/C/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
CORDOBA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 13708/C/943. — Dejar sin efecto la designación de la maestra de la escuela Nº 118 de Córdoba señorita ESTELA IÑIGUEZ MONTENEGRO, efectuada por resolución de fecha 22 de marzo ppdo. (Exp. 5302/C/943), por no haberse presentado a ocupar su cargo.

SERVICIOS SANITARIOS. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 8422/C/943. — Aprobar la cuota mensual de $ 3,60 m/n., asignada por Obras Sanitarias de la Nación en concepto de servicios que presta a partir del 1º de octubre de 1942 a la finca de propiedad del Consejo donde funciona la escuela Nº 282 de Córdoba.

PROVISION DE UNIFORMES. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 23851/C/942. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, de que da cuenta a foja 20 vuelta.

2º — Volver este expediente a Dirección Administrativa para ser reservado como comprobante de inversión para rendir cuenta oportunamente a la Contaduría General de la Nación.

PAGO DE SERVICIO DE AGUA.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 7781/C/943. — 1º Reconocer las cuentas por $ 396.— m/n., que presenta el "SIERRAS HOTEL" de Alta Gracia (Córdoba), en concepto de suministro de agua corriente al local de propiedad del Consejo donde funciona la escuela Nº 282 de la mencionada provincia, por los años 1940 a octubre de 1942.

2º — Incluir ese importe en Carpeta de Ejercicio Vencido y disponer se soliciten oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional los fondos respectivos.

3º — Hacer saber al "SIERRAS HOTEL" lo dispuesto en el artículo 1º de esta resolución y lo informado por la Dirección Administrativa a fs. 9 con respecto a las cuentas por los años 1937/1938.

SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 26978/C/942. — 1º Reintegrar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 415 de Pampa de Olaen (Córdoba), la cantidad de $ 542,35 m/n. que solicita.

2º — No hacer lugar al pedido de subsidio que formula la Sociedad de que se trata, por oponerse la reglamentación en vigor.

BAUTIZO DE ESCUELA. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 22807/C/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

BAUTIZO DE ESCUELA. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 13539/C/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

POSESION TREINTENAL DE INMUEBLE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 3385/E/915. — 1º Designar un letrado para que represente al Consejo en la información de posesión a producir con respecto al terreno que ocupa la escuela Nº 51 de Colón, Provincia de Entre Ríos.

2º — Remitir estas actuaciones a la Inspección Seccional de la Provincia mencionada, a los efectos de que gestione las diligencias a que se hace referencia en el informe de fs. 78 de este expediente.

DESCENSO DE CATEGORIA DE DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 2745/E/943. — 1º Rebajar a maestra de 3ª categoría a la directora de la escuela Nº 101 de María Grande, Entre Ríos, señora BALBINA AURORA MOSTAFA de MARTINEZ, en vista de su deficiente actuación y ubicarla en otra escuela, con la prevención de que si no mejora en su actuación profesional será declarada cesante.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

RENUNCIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 13097/E/943. — Suspender por tres días a la maestra de la escuela Nº 12 de Entre Ríos, señora MARIA ELISA ITURRALDE de ILARREGUI, por haber incurrido en violación de lo dispuesto en el Art. 4, inc. e), Pág. 382 del Digesto, al impartir lecciones particulares a un alumno.

PEDIDO LIQUIDACION HABERES. JUJUY

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 8219/J/943. — Reconocer a la señora TRANSFIGURACION ALMARAZ de OBELAR derecho a percibir los haberes que le hubieran correspondido a su extinto hijo EDUARDO MARIO OBELAR, por vacaciones desde el 1º al 10 de marzo ppdo., como maestro de 2ª categoría de la escuela 42 de Jujuy.

DENUNCIA. JUJUY

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 13153/J/943. — 1º Rebajar a maestro de 4ª categoría al director de la escuela Nº 120 de Cienago Grande, Dep. Rinconada, Jujuy, señor MIGUEL ANGEL STABILE, por las faltas de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

AUTORIZACION PARA PERCIBIR IMPORTE DE OBRAS. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 11515/L/943. — Tomar nota de la autorización otorgada por el con-

tratista señor SEGUNDO CAYETANO CAPRARO a favor del señor ABEL VICHI, para que cobre y perciba el pago de los trabajos a realizarse en la construcción del edificio para la escuela Nº 18 de La Rioja.

SITUACION CONTADOR HABILITADO. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 3679/L/941. — 1º Declarar cesante al señor Contador Habilitado de La Rioja, don NAZARIO SUAYTER, por las constancias de las presentes actuaciones.

2º — Comunicar esta resolución al señor Interventor Nacional de la Provincia de La Rioja, Coronel RAFAEL S. ORTIZ.

3º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos del Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420.

QUEJAS DE VISITADOR. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 32606/M/940. — Archivar las presentes actuaciones.

TRANSFERENCIA DE TERRENOS. MENDOZA Y SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 721/M/943. — Insistir ante el Consejo Agrario Naciónal en las gestiones de cesión de terrenos iniciadas por los expedientes que integran esta Carpeta.

LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 16509/M/943. — 1º Limitar hasta el 22 de julio ppdo., la licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, que solicita la maestra de la escuela Nº 61 de la provincia de Mendoza, señora SYLVIA EDELMIRA VILLANUEVA de BUNGE.

2º — Hacerle saber que debe reintegrarse a su puesto de inmediato, pues, en caso contrario, será declarada cesante.

CLAUSURA DE ESCUELA. MENDOZA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 10327/M/943. — 1º Aprobar la clausura de las clases de la escuela Nº 14 de Mendoza desde el 22 de marzo hasta el 4 de abril ppdos., por refecciones en el edificio que ocupa.

2º —Recordar a la Inspección Seccional de Mendoza las disposiciones del inciso j), página 31 del Suplemento Nº 4 del Digesto.

SITUACION DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 2743/S/943. — 1º Rebajar a maestra de 2ª categoría a la directora de la escuela Nº 87 de Salta, doña CARMEN ANDREA BLANCO de CUELLAR y ubicarla como maestra en otra escuela, con la prevención de que si no mejora en su actuación profesional, será declarada cesante.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 16512/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 20 de junio hasta el 23 de octubre próximo, a la maestra de la escuela Nº 69 de Salta, señorita MARIA ESPERANZA URIBURU.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
SALTA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 8512/S/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita ESTELA ARGENTINA SANGRADO, como maestra de la escuela Nº 153 de Salta, efectuado por resolución del 30 de abril ppdo., expediente 8512/S/943, fs. 2.

CARGO A INSPECTOR SECCIONAL.
SALTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 21469/S/938. — Acceder a lo solicitado por el Inspector Seccional, señor SEGUNDO FERNANDEZ, a fs. 97 de estas actuaciones, en la forma indicada por la Asesoría Letrada.

TRASLADO DE ESCUELA. SALTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 13967/S/943. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 252 de Tuctuca, Dpto. Santa Victoria, al paraje denominado Pozo de Tuctuca, del mismo departamento, de la provincia de Salta.

2º — Aceptar y agradecer al señor HIGINIO VALERO la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 252 de Salta en su nueva ubicación y aprobar el contrato corriente a fojas 10/12, que establece el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

3º — Consignar el material escolar a nombre del señor SALVADOR CASASOLA "La Quiaca".

RECLAMO DE COOPERADORA.
SALTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 32685/S/942. — 1º Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 204 de Salta, en vista de los términos de la nota de fs. 1, que no debe extralimitarse en las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que proceda a renovar la composición de la mencionada cooperadora.

3º — Disponer que el Inspector Seccional señor GERONIMO HERNANDEZ, tome vista de lo aconsejado por la Inspección General de Provincias.

CARGO A EX-INSPECTOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 9191/D/934. — Pasar estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a los efectos del cargo formulado contra el ex-Inspector señor LORENZO J. VERGARA.

PEDIDO REFUERZO DE PARTIDA. SAN JUAN

Buenos Aires 26 de agosto de 1943.

— Exp. 482/S/943. — 1º Autorizar el pago de la factura corriente a fs. 10 por suministros de útiles de escritorios a la Seccional San Juan durante el año 1942.

2º — Incluir el gasto de $ 97,72 m/n., en Carpeta de Ejercicios Vencido, año 1942.

3º — Hacer saber a quienes autorizaron el gasto que deben observar estrictamente las disposiciones en vigor a efectos de evitar situaciones como ésta.

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN COMEDORES ESCOLARES. SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 944/S/943. — 1º Disponer que la Inspección General de Provincias amplíe la investigación relativa al funcionamiento de los Comedores Escolares de las escuelas de la provincia de San Luis, en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs. 85 y 86.

2º — Solicitar a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar que facilite los elementos de juicio que tuviere y que permitan comprobar la veracidad de la denuncia que formula a fs. 3/5, como igualmente, que designe un funcionario de su dependencia, para colaborar en la investifación a realizar por el Consejo.

3º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios eleven por separado un proyecto de resolución que prepararán conjuntamente, y que contemple los deseos expresados por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, puntos c) y d) del informe de fs. 85.

DENUNCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 14973/S/941. — 1º Desestimar las denuncias que vecinos de la escuela nacional Nº 162 de San Luis, formulan contra la directora señora MARCELINA QUIROGA de GARCIA.

2º — Recordar a la referida directora que en sus relaciones con los padres, tutores o encargados, debe usar procedimientos persuasivos y amistosos, evitando la intervención de su esposo.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 16513/S/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia, formulado por la directora de la escuela Nº 10 de San Luis, señorita ANGELA VELAZQUEZ.

HABERES DE DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 8144/M/938. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el auxiliar de dirección de la escuelo Nº 116 de San Luis, señor ROMUALDO FERNANDEZ.

2º — Dar por terminados los servicios del citado maestro al 28 de febrero último, debiendo la Dirección de Personal y Estadística expedirle el certificado de cesación correspondiente.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 27608/S/941. — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 197 de Santa Fe, señorita MARIA HORTENSIA MONGES.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 12238/S/943. — Ubicar en la escuela Nº 110 de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 60 de la misma provincia, señora DORA FRANCISCA LONNE de ESCALES.

AMPLIACION DE LOCAL. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 17073/S/943. — Dirigir nota a la Compañía La Forestal Argentina, solicitándole la ampliación del local cedido gratuitamente a la escuela Nº 72 de Tartagal (Santa Fe).

MATERIAL ESCOLAR. ENTRE RIOS Y SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 16320/S/932. — 1º Disponer el archivo de las actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 11203/S/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor IGNACIO ARAMBURU LEIZA, en nombre y representación de doña DOLORES RODRIGUEZ GAL, por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 197 de "La Salada" Depto. San Lorenzo, por el término de dos años, a contar del 1º de enero del corriente año.

2º — Agradecer a doña Dolores Rodríguez Gal la colaboración prestada a la escuela.

DEMORA DE PAGO DE HABERES. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 4760/S/943. — Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 57 de Santa Fe, señor CONRADO M. CABRERA, por los términos descorteses con que formula quejas o fs. 1 y 3 respecto a la demora en el pago de haberes, las que se desestiman por falta de fundamento.

VISTA DE ACTUACIONES. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 27676/S/942. — 1º No hacer lugar a la vista solicitada a fs. 86 por el maestro señor WENCESLAO FERREYRA, de las presentes actuaciones.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

OCUPACION DE LOCAL. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 7605/S/943. — 1º Continuar ocupando sin contrato, el edificio donde funciona la escuela Nº 420 de "Monte Quemado" Dpto. Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, depositándose el precio de la locación en la misma forma en que se ha hecho hasta el presente como lo informa Dirección Administrativa a foja 14.

2º — Reservar este expediente hasta tanto su o sus actuales propietarios justifiquen su derecho.

SUSPENSION DE ALQUILERES. SANTIAGO DEL ESTERO

Bueno Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 8806/S/942. — 1º Desestimar el ofrecimiento de casa que formula el señor ANTONIO FERNANDEZ, con destino a la escuela Nº 58 de "El Alambrado", Dpto. Banda, provincia de Santiago del Estero, por no convenir a los intereses del Consejo.

2º — Suspender el pago de los alquileres que devenga el edificio de referencia, de propiedad de la sucesión de ADELA L. de LACOSTE.

3º — Volver este expediente a la Inspección seccional respectiva, a fin de que acompañe los tres presupuestos de práctica para la realización de las obras de reparación e higiene del edificio y disponer su ejecución, a cuenta de alquileres.

PERMUTA DE DIRECTORES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 15276/S/943. — 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nros. 165 y 367 de Santiago del Estero, señora MARIA JULIA CORDOBA de CAÑETE y señor ANTONIO ARGENTINO BERNASCONI debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Llamar la atención a los directores de las escuelas Nros. 165 y 367 de Santiago del Estero, señora MARIA JULIA CORDOBA de CAÑETE y señor ANTONIO ARGENTINO BERNASCONI, por no ajustar su pedido a los términos del artículo 9, página 424 del Digesto.

PEDIDO DE TRASLADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 3021/S/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 402 de la provincia de Santiago del Estero, señorita LUZ ELVIRA CAMUS y llamarle la atención por no haber seguido la vía jerárquica reglamentaria, (Art. 9, página 424 del Digesto).

2º — Archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 3432/S/943. — Archivar este expediente.

INCOMPATIBILIDAD. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1943.

— Exp. 29158/S/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CREACION DE GRADO. TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 31390/T/941. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias, se haga saber a la Sociedad de Beneficencia de Tucumán, lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943.

— Exp. 16882/T/943. — Hacer constar que el verdadero nombre y apellido de la maestra nombrada para la escuela Nº 97 de Tucumán por resolución del 12 de mayo ppdo. (Exp. 9627/T/943) es BLANCA ESTELA GERVAN y no Blanca Esther Vervan como se consignó.

CESION DE CREDITO. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 12934/S/943. — Disponer se tome nota de la cesión de crédito que la firma BINI y MARCUZZI, adjudicataria de las obras de la escuela Nº 123 de Ichupuca, Tucumán, hace a favor del Banco di Napoli, según testimonio de fs. 1/8.

SUELDO EN LICENCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 16485/T/943. — Acordar sueldo a la directora de la escuela Nº 47 de la Provincia de Tucumán, señora MARIA MAGDALENA BAIROS de NORRY, en la licencia que comprende desde el 27 de mayo hasta el 11 de julio ppdos.

DENUNCIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 1590/T/943. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 20 de "Las Tejas", Tucumán, señora NIEVES FRIAS de JIMENEZ.
2º — Archivar las actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1943.

— Exp. 996/T/941. — Reconocer al Banco Hipotecario Nacional sucursal de Tucumán, como propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 42 de "Benjamín Paz", provincia de Tucumán, y disponer que a favor de ese Banco se liquiden y paguen los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el local de referencia.

SIN EFECTO TRASLADO ESCUELA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 20858/T/940. — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 26 y 28, disponiendo el archivo de estas actuaciones.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

SIN EFECTO MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1943

— Exp. 21300/P/943. — El Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las medidas disciplinarias dictadas en los expedientes que más abajo se enumeran, por no corresponder su aplicación conforme a lo establecido en los Artículos 11º y 12º, pág. 460 del Digesto:

Nº 10604/3º/943,	Capital.	Nº 11049/J/943,	Provincias.
„ 3405/L/942,	Territorios.	„ 11082/E/943,	Provincias.
„ 3537/C/943,	Territorios.	„ 11278/C/943,	Provincias.
„ 11863/C/943,	Territorios.	„ 11431/S/943,	Provincias.
„ 11864/L/943,	Territorios.	„ 11493/S/943,	Provincias.
„ 12266/C/943,	Territorios.	„ 11795/S/943,	Provincias.
„ 11045/T/943,	Provincias.	„ 13229/S/943,	Provincias.

RECEPCION DE MOLINOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.

— Exp. 3040/D/939. — 1º Disponer que el envío de los molinos que en lo sucesivo se adquieran con destino a las escuelas del Consejo, sean remitidos directamente por las casas adjudicatarias, siempre que los tanques excedan de los 3.000 litros de capacidad, previa intervención de la Dirección General de Arquitectura y División Contralor.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 31

Día 8 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

BOLETIN DE RESOLUCIONES. CERTIFICACION DE COPIAS POR EL OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21803/P/943. — El Oficial Mayor refrendará con su firma, las copias de las disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación, que se transcriban en el Boletín de Resoluciones, dejando constancia en el expediente respectivo de su inclusión en el mismo; además tendrá a su cargo la certificación de toda copia que fuere menester expedir.

ENVIO DE PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA DEL PERSONAL AL OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21804/P/943. — Siendo conveniente ajustar a horario el envío de las planillas de asistencia diaria del personal de la Repartición y a los efectos de ejercer el contralor correspondiente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Establecer que en lo sucesivo el Oficial Mayor llevará el control de las planillas de asistencia diaria del personal de la Repartición.

2º — Disponer que los Jefes de Oficinas remitan con su firma al Oficial Mayor a las 12 y 30, a excepción de los sábados que lo harán a las 9 y 30, las planillas de asistencia diaria del personal que preste servicios en la sede central, y con su correspondiente sello.

3º — Los Jefes cuyas oficinas funcionan fuera del edificio central procederán hasta nueva orden como hasta la fecha, pero elevando las planillas con su firma.

4º — Quedan derogadas las resoluciones que figuran en el Libro II, Título II, Capítulo 1º, Artículos 4º y 6º, Pág. 149 y del mismo Libro y Título, Capítulo 2º, Artículo 5º, Inciso a), Pág. 151 del Digesto de Instrucción Primaria.

HABILITACION TITULO DE DIBUJO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 16151/E/943. — Incluir entre los títulos habilitantes para dictar cátedras de Dibujo en las escuelas de la Repartición establecidos por el Art. 71, inciso b), página 375 del Digesto, el otorgado por la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "ERNESTO DE LA CÁRCOVA".

PAGO HABERES DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 18845/C/938. — 1º Reconocer al señor AGUSTIN DILLÓN, como apoderado del director de la escuela Nº 71 de Quitilipi (Chaco), señor JULIO SOTELO.

2º — Reconocer al señor JULIO SOTELO, el derecho a percibir haberes por el tiempo comprendido entre el 1º de junio de 1938 al 28 de marzo de 1940.

3º — Dirección Administrativa deberá informar sobre la imputación de los haberes que se reconocen.

4º — Disponer la devolución del testimonio de fs. 38, al interesado.

5º — Agregar al Art. 12, página 424 del Digesto: "Salvo que se trate de algunos casos que contempla el acuerdo de Ministros del 16 de enero de 1913".

SECCION VARIOS

UNIFORMIDAD EN LAS CITAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DIGESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 21645/P/943. — Visto la forma diversa en que se efectúan las citas de las disposiciones contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria y con el objeto de uniformar su designación y al mismo tiempo evitar posibles equívocos, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Recomendar a todo el personal de la Repartición que a partir de la fecha, mencione en sus informes y comunicaciones, el Libro, Título, Capítulo, Artículo e Incisos de las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria, a que se refieren sus escritos, de acuerdo a lo aconsejado en el mismo.

AUTORIZACION PARA DISTRIBUIR GRATUITAMENTE EN LAS ESCUELAS, VASCOLET EN VASO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 21539/L/943. — Vista la presentación que antecede, formulada por la Sociedad Anónima e Industrial "LA VASCONGADA", en la cual solicita autorización para seguir distribuyendo gratuitamente entre los niños de las escuelas dependientes de este Consejo, el VASCOLET CALIENTE en vasos, en la forma periódica que lo viniera haciendo hasta ahora y en atención a que tal ofrecimiento comporta una apreciable colaboración, a la vez que pone de manifiesto el sentido de humanidad y patriotismo que lo inspira, ajeno a propósitos de propaganda comercial, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar la autorización que se solicita para que la distribución de referencia se lleve a cabo, en las distintas escuelas de la Capital, con intervención de las respectivas Cooperadoras y las facilidades que al efecto deben ser acordadas por los Consejos Escolares y Direcciones correspondientes.

2º — Conforme a los términos de la solicitud presentada, el reparto a realizar, debe verificarse en forma tal que no perjudique en absoluto el desenvolvimiento de las clases y la rutina diaria de las escuelas.

3º — Hacer constar y agradecer el espontáneo gesto generoso de la S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA VASCONGADA", a cuyo efecto por Secretaría deberá remitírsele nota acordada con transcripción de la presente resolución.

DESIGNACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21964/P/943. — Vista la precedente comunicación del señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra Coronel JUAN PERÓN y teniendo en cuenta que al señor Auditor doctor NORBERTO J. HERRERO, se le han encomendado funciones oficiales en otra Repartición, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor Comandante MIGUEL A. A. FERNANDEZ CRISTOBO, Secretario del señor Auditor de Ejército MARIO V. PORTELA.

ACEPTACION DE RENUNCIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 21712/P/943. — Vista la renuncia presentada por el señor Miembro de la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial, doctor AUGUSTO GARCIA REYNOSO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta del cargo de Miembro de la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial, el señor Alférez de Fragata, doctor AUGUSTO GARCIA REYNOSO.

OTORGAMIENTO DE PREMIOS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 4269/G/939. — Visto el informe presentado por la Comisión que ha estudiado las composiciones del concurso "La Madre Patria, España, en conmemoración del Descubrimiento de América" y lo manifestado por Dirección Administrativa precedentemente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar los premios instituídos por expediente 4269/G/939, a las siguientes alumnas de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º:
Primer Premio: CLOTILDE MARIA FELICITAS FOLCO,
Segundo Premio: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ,
Tercer Premio: LUCRECIA SALGADO,
consistentes en las sumas de $ 223,10 m/n.; $ 148,73 m/n. y $ 74,37 m/n., respectivamente, distribuídos en la siguiente forma:

	Caja de Ahorros 2/3	Libros 1/3
1er. Premio	$ 148,75	$ 74,35
2do. Premio	$ 99,15	$ 49,58
3er. Premio	$ 49,60	$ 24,77

2º — Disponer que la Comisión respectiva se expida para el 30 de octubre próximo sobre el concurso de composiciones a realizarse en el citado mes.

SUSPENSION DE MEDICO INSPECTOR

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 19028/I/943. — Visto el informe presentado por el Director de la Inspección Médica Escolar, doctor VICENTE J. FIORDALISI y el descargo producido por el causante, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender por el término de un mes, al Médico Inspector de la Inspección Médica Escolar doctor ALFREDO GIORDANO.

SUMARIO CONTRA PRECEPTOR

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 21802/P/943. — Vista la información producida y lo solicitado por el Ministerio de Guerra de la Nación, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reemplazar de inmediato al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado Reforzado, señor PASCUAL B. PEREZ, y disponer que la Inspección General respectiva ubique a la brevedad a otro preceptor en la citada escuela.

2º — Disponer que el Inspector de Escuelas Militares practique e informe dentro de la mayor brevedad posible la investigación correspondiente, como asimismo en lo que concierne a la capacidad del señor PEREZ para el ejercicio del cargo docente.

LICENCIA A APODERADO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943.

— Exp. 20169/O/943. — Acordar licencia al apoderado del Consejo, doctor FEDERICO IBARGUREN, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, mientras desempeñe la misión que le ha sido encomendada por la Intervención Federal de la provincia de Tucumán.

SERVICIO DE ALIMENTACION. COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 4082/D/943. — 1º Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a fin de contratar el servicio de alimentación de los Comedores Escolares de la Capital; cuyo costo aproximado se calcula en $ 1.109.589.— m/n. anual.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 22 a 28 y planilla de fs. 29 y 30, para regir la licitación a que se refiere el Art. 1º, con las modificaciones aconsejadas por la Dirección Administrativa a fs. 37.

3º — Disponer la impresión de los ejemplares del pliego y planilla aprobados, en el número de ejemplares indicados en el Art. 2º de fs. 33 vta.

ADQUISICION DE MATERIALES. TALLER DE REPARACIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 19937/D/943. — 1º Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 46 por importe total de $ 4.075,63 m/n., que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

2º — Autorizar al Jefe de la Dirección de Talleres para que dentro de un gasto de $ 4.500.— m/n., proceda a la compra directa de los repuestos para máquina de coser, por no haberse obtenido propuestas en ninguna de las dos licitaciones públicas realizadas ni en el concurso privado de precios que se dá cuenta en estas actuaciones; debiendo efectuarse los pagos al contado por intermedio de la Dirección Administrativa y previo los trámites correspondientes. El gasto se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Dirección Administrativa tomará las medidas indicadas a fs. 47 vta.

4º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 7193/I/942. — Solicitar del Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, quiera contemplar la posibilidad de disponer que se proporcione locales de clases para las escuelas que funcionan anexas a los Arsenales San Lorenzo (Puerto Borghi) y José María Rojas (Holmberg).

REPARACIONES DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 19554/D/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de las obras de refecciones generales de los edificios Humberto 1º Nº 3171, Lafuente Nº 2670 y Pringles Nº 263, que comprenden el Grupo 1º del Plan de las vacaciones 1942-1943, realizadas por los contratistas señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI.

2º — Justificar la demora incurrida por los contratistas en la entrega de los trabajos efectuados en el edificio fiscal de la calle Pringles 263.

3º — Aprobar la planilla de trabajos adicionales de fs. 293 que asciende a $ 6.187,55 m/n. que se imputará al 10 o/o destinado para imprevistos.

4º — Aprobar la planilla de fs. 299 de obras suprimidas, que asciende a $ 411,32 m/n.

5º — Suspender la colocación de alambre tejido en el edificio de la calle Lafuente 2670, hasta tanto los trabajos puedan hacerse en forma más económica.

6º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos de extender el certificado de recepción provisional.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 31465/M/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 1241/C/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula la señorita OFELIA GORIZIA CASANO.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

APROBACION SISTEMA DE TECHADO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 14322/C/943. — Aprobar el techado asfáltico ''Greg-O-Falt'' de la Cía. Sud Americana Ltda. (S. A.) y agregarlo a la lista de los ya aprobados, para ser empleados en los edificios que construya el Consejo.

TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 16273/G/941. — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Textos, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ACCIDENTE DE TRABAJO A OPERARIO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12142/D/943. — 1º Acordar al operario del Taller de Reparaciones, señor JOSE GONZALEZ, prórroga de licencia sin sueldo, hasta el 10 de junio ppdo.

2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio del Interior, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos indicados por Asesoría Letrada a fs. 6.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 22309/C/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MIGUEL COMAS.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 10566/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la sucursal de Viedma (Río Negro) a la orden del señor juez letrado, (Juzgado Nº 1), Secretaría a cargo del doctor LUIS J. FRIAS, y como perteneciente a los autos sucesorios de doña TERESA CANERO de YABAR, en concepto de saldo de reintegro de impuesto, la suma de $ 3,05 m/n., a cuyo efecto se aprueban las liquidaciones de fs. 13/14 practicadas por la Dirección Administrativa.

2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial a sus efectos.

LICENCIA A ORDENANZA. LLAMADO DE ATENCION

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 9006/D/943. — 1º Justificar por esta sola vez, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió el ordenanza de la Repartición, don DALMIRO A. CASTEX, desde el 1º de abril hasta el 2 de mayo ppdo.

2º — Llamar seriamente la atención al referido ordenanza y hacerle saber que si vuelve a incurrir en inasistencias sin aviso oportuno, será declarado cesante.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 734/D/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

VENTA DE TITULOS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 9400/P/943. — 1º Autorizar a la Dirección Administrativa a fin de que por intermedio del Banco de la Nación Argentina, proceda a la venta de los títulos por valor de $ 5.000.— según detalle del resguardo Nº 492695 que se adjunta.

2º — Depositar el producido líquido de la operación en el Banco Central de la República Argentina "Cuenta Corriente" del Consejo Nacional de Educación.

3º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a fs. 7.

HONORARIOS DE APODERADO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 31934/O/941. — 1º Regular en $ 600.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), señor JUAN F. ELICETCHE, por trabajos efectuados en el mes de setiembre de 1941, en la procuraduría a su cargo.

2º — Incluir dicho importe en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1941.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 28419/I/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ADQUISICION DE SOBRETODOS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 10864/I/943. — Disponer se reserven estas actuaciones hasta la sanción del presupuesto para el año 1944.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 30492/J/942. — Aclarar la resolución de fs. 5, en el sentido de que no se accede al pedido formulado por la señorita ELSA I. C. JACQUET, de que se le permita acreditar su identidad en la Inspección Seccional de Misiones, a los efectos de la reválida de su título de maestra.

INSTALACION DE COMEDOR ESCOLAR

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 18718/L/943. — No hacer lugar al pedido de que se instale un comedor escolar, formulado por la Liga Argentina de Higiene Mental, por oponerse disposiciones legales; pudiendo gestionarlo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de quien corresponda.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 27106/G/941. — 1º Desestimar la denuncia de bienes que formulan los señores RAUL GARCIA CASTRO y JACINTO PELAYES.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 7646/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la sucursal de Resistencia (Chaco), a la orden del señor Juez Letrado, Secretaría del escribano LORENZO R. PIÑERO y como perteneciente a la sucesión de don LEONARDO POLENTARUTTI y doña LUCIA LUCHINI de POLENTARUTTI, en concepto de saldo de impuestos pagados de más la suma de $ 3,05 m/n., a cuyo efecto se aprueban las liquidaciones de fs. 19 y 20, practicadas por la Dirección Administrativa.
2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial a sus efectos.

SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 20789/F/934. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de julio ppdo., publicada en el Boletín Nº 10, relacionada con este asunto.
2º — Dar cumplimiento a lo dispuesto a fs. 49.

PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 18125/M/943. — Agradecer al ex-inspector de escuelas particulares señor CRISTOBAL MARIANI MOYANO, su ofrecimiento y hacerle saber que no es posible aceptarlo por no encuadrar dentro de las normas administrativas.

CONFIRMACION DE SUBPRECEPTORES. PRESENTACION DE TITULO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 8388/I/943. — 1º Confirmar en el cargo de subpreceptor a los siguientes maestros normales nacionales, con más de un año de servicios y concepto "bueno" o "muy bueno":

AGUSTIN C. MACCHI, escuela 53.
LUIS ADOLFO TABOADA, escuela P. N.
DANIEL IVAN ESTEVEZ, escuela 65.
SERGIO NELIO ORTIZ, escuela 53.
ROBERTO TRABA, escuela 8.
FIDEL SIMON ROIG, escuela 17.

2º — Intimar al subpreceptor de la escuela primaria Nº 89, señor ANTONIO MARTINEZ de ALEGRIA, la presentación del certificado de estudios que posee.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 12033/C/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 20798/C/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, para suspender las clases el día 24 de setiembre corriente.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 18119/M/942. — 1º No acceder a lo solicitado.
2º — Exigir a la peticionante la reposición del sellado de ley.

SECCION CAPITAL

CONCURRENCIA DE PERSONAL A OFICINAS EN DIAS SABADOS, DOMINGOS O FERIADOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1943.
— Exp. 21641/P/943. — Vista la nota presentada por la Intendencia y encontrándose justificable el pedido que en ella formula, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Establecer que queda prohibida la entrada del personal a las oficinas de la Repartición los días sábados por la tarde y domingos o días feriados.
2º — Los Jefes de las distintas dependencias pondrán en conocimiento de la Intendencia los días sábados antes de las 12, cual es el personal autorizado para concurrir a trabajar los días sábados por la tarde y domingos o feriados

LLAMADO DE ATENCION

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 19278/D/943. — Visto el informe presentado por el señor Investigador, Contador don LORENZO PALMIERI, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Llamar seriamente la atención de la empleada de la Repartición, señorita ANTONIA FERRAGUT, por prejuzgar y suponer intenciones a un superior, que no ha podido concretar ni probar.

ADQUISICION DE MATERIAL. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943.
— Exp. 20908/D/943. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado por la Dirección de Talleres, para la adquisición de materiales.

2º — Adjudicar la compra de conformidad con la planilla de fs. 83/84, que asciende a $ 2.348,27 m/n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
4º — Dirección Administrativa tomará nota de los descuentos que ofrecen las firmas MANUEL LUNA y JUAN B. BECH e hijos, ya deducidos en la planilla de adjudicaciones.

ASCENSOS Y DESIGNACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 18403/D/943. — 1º Ascender a auxiliar 7º del Item 2 (en reemplazo de don Juan Carelli que falleció), al actual auxiliar 8º, minervista, don VEZIO A. MASSINI.
2º — Ascender a auxiliar 8º del Item 2, en reemplazo del anterior, al ayudante principal don OSVALDO FORT.
3º — Ascender a ayudante principal del Item 2, en reemplazo del anterior, al ayudante 1º don LUIS PELIZZARI.
4º — Designar Ayudante 1º del Item 2, en reemplazo del anterior, a don JAIME CARLOS TABOADA, debiendo prestar servicios en la Dirección de Talleres.

**UBICACION DE DIRECTORA.
SIN EFECTO TERNA. CC. EE. 1º y 9º**

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 15650/9º/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, como directora de la misma, a la señorita LEONOR MARIA RAIMUNDEZ, atento lo resuelto el 6 de agosto último (fs. 5).
2º — Dejar sin efecto la terna que para proveer la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, se tramita por expediente 10754/1º/943.

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 2º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 12662/2º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial suplente de música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, señora CATALINA T. de PONS.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 10602/2º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnas constituída en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

REFUNDICION DE CURSOS. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 3º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 18142/2º/943. — 1º Clausurar el curso de perfeccionamiento de Dac-

tilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, por funcionar con asistencia media inferior a la mínima reglamentaria.
2º — Ubicar a la profesora especial que lo atendía señorita ELENA GINIES, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita María de L. O. Alcántara que pasó a escuelas diurnas.

EXCURSION. C. E. 3º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 13686/3º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º a realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos con los alumnos de 2º a 6º grado de ambos turnos acompañados de sus maestros.

CESION DE LOCAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 7347/3º/941. — 1º No hacer lugar a la reconsideración de lo resuelto a fs. 60 vuelta, que solicita la Universidad Popular "JOSE C. PAZ".
2º — Autorizar a dicha entidad para que haga uso, hasta la terminación del presente curso escolar, del local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Defensa Nº 1431 bajo condición expresa de funcionar con alumnos de sexo femenino.
3º — Disponer el desglose del expediente 16805/3º/943 que deberá tramitar por separado y con recomendación de urgencia.

DONACION. C. E. 4º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 15763/4º/943. — Aceptar y agradecer a la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, por intermedio del Consulado General de Chile en Buenos Aires, la donación de que se da cuenta por estas actuaciones.

REFUNDICION DE CURSOS. UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 4º Y 13º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 20490/4º/943. — 1º Refundir los cursos de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, por inconvenientes del local.
2º — Ubicar al profesor especial señor FEDERICO A. BASAVILBASO que atendía uno de los cursos refundidos en la similar Nº 7 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor César A. Blaye que se halla suspendido.

PAGO HABERES DE MAESTRO (FALLECIDO). C. E. 4º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 7552/4º/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la señora YOLANDA P. de GUSTAVINO.
2º — Formular cargo a los responsables por la suma liquidada de más a la señora de GUSTAVINO desde el 1º al 10 de marzo último, a cuyo efecto la Dirección Administrativa tomará las medidas del caso.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 16037/4º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º, al señor ARTURO TABOSSI, maestro en disponibilidad de la Nº 8 del mismo.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12146/5º/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 8 y acordar licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 9 al 25 de junio ppdo., a la maestra-secretaria de la escuela Nº 1 del C. E. 5º, señora ETELVINA NIEVES DE NOTTA de MÉREGA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 16419/5º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

EXCURSION. C. E. 7º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18879/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 17 del Consejo Escolar 7º para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado de ambos turnos, acompañados de sus maestros.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 11732/9º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnas de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 11º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18817/11º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela 14 del distrito escolar 11º, al señor MARIO D. QUIROGA maestro en disponibilidad de la Nº 8 del mismo.

AUTORIZACION REUNIONES MAESTROS Y PADRES DE ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 16673/12º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 23 del Consejo Escolar 12º a realizar reuniones periódicas con los padres de los alumnos asistentes a la misma, con la presencia de la directora y siempre que la concurrencia de los maestros tuviera carácter voluntario.

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 12184/12º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra

especial, de Dactilografía, suplente, de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, señorita MARIA ESTHER SANCHEZ.

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 13º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12526/13º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Corte y Confección, suplente, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señorita AMELIA ARMANETTI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 15949/13º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 23 del distrito escolar 13º a la señora AMALIA V. QUIROGA de GARCIA CORDOBA, maestra en disponibilidad de la Nº 9 del mismo.

REFUNDICION DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 14º Y 18º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18481/18º/943. — 1º Refundir el 3er. curso de labores de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, con el segundo, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señora EMMA URRUTIA de HELMER en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 14º, en la vacante por separación del 2º y 3er. año.

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 14º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 12664/14º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Labores, suplente, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA E. R. de FERNANDEZ.

SERVICIOS DE MAESTRO ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 14º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12350/14º/943. — Aprobar los servicios prestados por el maestro especial de Dibujo, suplente, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, señor ARTURO DRESCO (hijo).

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 15º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12352/15º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Inglés, suplente, de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señorita INES DEL CARMEN SULLIVAN.

ATENCION DE SECCION PRIMARIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 20497/16º/943. — Autorizar al director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º para que siga atendiendo a los alumnos de la 3ra. sección, los incorpore al Registro de Inscripción y a las planillas mensuales y promueva a fin de año a los que se hallaren en condiciones.

BONIFICACION DE PUNTOS. C. E. 16º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 25470/16º/942. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18880/17º/943. — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Médica Escolar de que dan cuentas estas actuaciones.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 19048/17º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, escribano EDMUNDO M. GALLO, lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y los descargos presentados, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Apercibir seriamente al Director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º señor ERASMO CARRIZO y al Ayudante 1º (portero) de la misma don AMADO PIO CITTADINI, por la irregularidad denunciada en las actuaciones.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 19º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21963/19º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Amonestar a los Ayudantes 1ros. (porteros), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, don PEDRO CAIROLI y doña CELINA G. de CAIROLI.

SECCION TERRITORIOS

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 1º setiembre de 1943.

— Exp. 2520/C/943. — No hacer lugar al pedido formulado por la señorita ADOLFINA GALLARDO GATICA y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 28274/C/942. — 1º Acordar licencia por enfermedad, con goce de

sueldo, desde el 4 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1942, a la maestra de la escuela Nº 26 de Chaco, señora LIDIA MORENO de MARTINEZ QUIROGA.
2º — Incluir el importe de los haberes respectivos en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1942.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 4415/C/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 15156/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 178 del Chaco la donación que hace en favor del Consejo, de las obras realizadas en el referido establecimiento.
2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para desglosar el acta de fs. 4, para su guarda en la misma.

SUELDO EN LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 16325/C/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia solicitada por la profesora especial de las escuelas Nros. 122 y 123 de Chubut, señora ALCIRA MARIA MASSARI de ORTIZ.

AUTORIZACION PARA OCUPAR LOCAL ESCOLAR. CHUBUT

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 17315/C/943. — Autorizar a la Compañía de Boy-Scouts Argentinos de Colonia Sarmiento (Chubut), para utilizar la galería del local de la escuela Nº 22 de Chubut, en las prácticas de los componentes de la institución, fuera del horario escolar y siempre que no obstaculice la marcha regular del establecimiento.

UBICACION DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 17989/F/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 66 de Formosa de la maestra de la escuela Nº 8 del mismo territorio, señora MARIA A. D. C. de GILARDONI.

TRASLADO DE ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 8499/L/943. — 1º Trasladar con su personal y existencias, a Colonia San Sixto, Lote 4, Legua B, Sección 4ª, Dpto. Guatraché (La Pampa), la escuela Nº 185 de zona rural de Castex, la que dependerá en su nuevo destino de la Seccional 7ª.
2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Edificio Escolar de San Sixto, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 185 de la localidad citada.
3º — Aceptar y agradecer al señor LORENZO PAGLINO el ofrecimiento de donación de la hectárea de terreno en el que está ubicado el edificio escolar en Colonia San Sixto.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª a firmar la respectiva escritura traslativa del bien donado.
5º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglosará para su guarda las actas de fs. 13 y 14.

TRASLADO DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 13421/L/943. — 1º Trasladar a otra escuela por razones de mejor gobierno escolar y sin que importe medida disciplinaria, al director de la escuela Nº 221 de Metileo, La Pampa, señor ITALO J. BAUTISTA GALVANI.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

UBICACION DE DIRECTORES. LA PAMPA Y RIO NEGRO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 18533/L/942. — 1º Ubicar en la escuela Nº 13 de Neuquén al director de la Nº 16 de La Pampa, señor MARIO CABANA, de conformidad con la resolución del 13 de agosto último (fs. 314 vta.).
2º — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 88 de Río Negro al director con funciones de vicedirector de la Nº 16 de La Pampa, señor JUAN A. de EURASQUIN, de conformidad con la resolución del 13 de agosto último (fs. 314 vta).

SITUACION DE ESCUELAS. LOS ANDES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 21643/L/943. — Visto el informe precedente relacionado con el funcionamiento de las escuelas de Los Andes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Expresar al personal directivo y docente de las escuelas de la Gobernación de Los Andes, que debe mejorar su asistencia al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que se tomarán severas medidas si no se respondiera en forma amplia a esta incitación.
2º — Disponer que por Inspección de Escuelas-Hogares, se realicen todas las gestiones necesarias para el más rápido funcionamiento de la escuela-hogar de San Antonio de los Cobres.
3º — Disponer que Dirección General de Arquitectura proyecte las reformas a introducirse en el local de la escuela Nº 4 y presente, a la mayor brevedad, el anteproyecto para la construcción de los locales destinados a las escuelas Nros. 1, 2 y 5.
4º — Mantener la clausura de las escuelas Nros. 8 de Catúa y 9 de El Peñón, por no existir suficiente número de alumnos para su funcionamiento.
5º — Proveer por Dirección Administrativa el material solicitado por nota Nº 663 de fecha 27 de enero próximo pasado, por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

DENUNCIA CONTRA DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 6025/M/943. — 1º Desestimar, por falta de pruebas y presunciones,

la denuncia formulada en estas actuaciones contra el director de la escuela Nº 11 de Misiones, señor JULIO SILVEIRA MARQUEZ.

2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a las maestras de la escuela Nº 11 de Misiones, señoras JUSTINA O. de LOPEZ RAMIREZ, JOSEFA ESTEVEZ de ACOSTA y EMILIA J. A. de GARCIA, por las constancias de estas actuaciones.

3º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

CONTRATO DE CESION GRATUITA Y OBRAS. MISIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 7261/M/942. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y los señores HERAS y HERAS, por el edificio donde funciona la escuela Nº 162 de "Puerto España", Dpto. San Ignacio, por el término de cinco años, a contar desde la fecha de la terminación de las obras autorizadas a foja 14 vuelta.

2º — Disponer la ejecución de las obras de nivelación y paredones de contención del patio del edificio que ocupa la escuela de referencia.

3º — Adjudicar los trabajos a los señores HERAS y HERAS en la suma de $ 482.— m/n., por ser el presupuesto más bajo de los presentados.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

5º — Agradecer a los señores HERAS Y HERAS, la colaboración prestada en bien de la escuela.

VISTA DE EXPEDIENTE. MISIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 22201/M/942. — Dar vista de las presentes actuaciones al señor FILIBERTO YPA, como lo solicita a fs. 48.

ASIGNACION CATEGORIA A MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 1754/M/943. — Ascender a 3ª categoría a la maestra de 4ª de la escuela Nº 158 de Misiones, señora MARIA AMERICA COMETTA de SEGOVIA.

MANTIENENSE RESOLUCIONES. MISIONES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 28863/M/942. — Mantener las resoluciones de fs. 72 y 74, por las cuales se suspenden los efectos de la de fs. 66, que separaba de sus cargos a los maestros de las escuelas Nros. 1 y 6 de Posadas, Misiones, señores LINO LABAT y JUAN RAMON MORALES.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MISIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17320/M/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 18408/R/938. — Archivar las presentes actuaciones.

FUNCIONAMIENTO ESCUELA HOGAR LAGO POSADAS. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 8409/S/943. — 1º Disponer que la Inspección de Escuelas Hogares proponga, por separado, las medidas que corresponde adoptar para la organización definitiva de la Escuela Hogar de Lago Posadas (Santa Cruz).

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a sus efectos.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE EQUIPOS DE ROPA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18780/W/943. — Solicitar del señor MANUEL MARCELINO MORTOLA, la aceptación de las condiciones mencionadas en el dictámen de la Comisión de Didáctica y producida la respuesta, volver este expediente a la misma, a los efectos a que hubiere lugar.

LLAMADO DE ATENCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 21713/B/943. — Llamar la atención al director de la escuela nacional Nº 207 de Buenos Aires, por haber izado la bandera nacional del establecimiento a su cargo en su domicilio particular.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 8362/I/930. — Ubicar en la Escuela Climática de Mar del Plata, en el carácter de maestra celadora y con la categoría que le corresponde a la maestra normal nacional, señora LAURA ISABEL MOLLE de LARA, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 19.

PAGO DE AVISOS DE LICITACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 11151/B/943. — 1º Disponer el pago de la factura de fs. 7, que presenta el diario "TRIBUNA" de Tandil (Buenos Aires), por la publicación de avisos de licitación autorizado por Expte. 7249/D/938, resolución del 5 de enero de 1943.

2º — Imputar el gasto de $ 112.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto en vigor (publicación de avisos).

REINCORPORACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 17613/C/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

REINCORPORACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 21279/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto.

RESERVA DE EXPEDIENTE. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 21300/C/938. — Reservar este expediente en la citada Seccional hasta su completo diligenciamiento, previa anotación en Mesa General de Entradas.

UBICACION DE MAESTRA-SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 28794/B/942. — Ubicar en la escuela Nº 62 de Córdoba a la señora TEODOMIRA AGUIRRE de QUER, como maestra-secretaria.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 14917/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO BRUSA y señora CATALINA F. de BRUSA, la donación de una hectárea de terreno ubicada en "La Ramada", Dpto. Río Segundo, provincia de Córdoba, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 429 del referido lugar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 429, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 429", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DISCIPLINARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 4322/C/943. — No acceder al pedido formulado por el secretario de la Inspección Seccional de Córdoba, señor JOSE PEREYRA GOMEZ y archivar este expediente.

FACTURA DE ELECTRICIDAD. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.

— Exp. 12001/C/943. — 1º Acordar a la Escuela Hogar Alberto R. Maggi, de San Roque, Córdoba, la suma de $ 133,65 m/n., para que su director señor NA-

POLEON FERNANDEZ haga efectivo el pago del consumo de energía eléctrica suministrada al establecimiento durante los meses de enero a marzo ppdos.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 13718/E/943. — Ubicar en la escuela Nº 34 de Entre Ríos, a la maestra de la escuela Nº 106 de la misma provincia, señorita CORINA DEL PRADO, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

INCOMPATIBILIDAD. JUJUY

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 18719/J/943. — Intimar al director de la escuela Nº 25 de La Quiaca, Jujuy, señor ROSARIO WAYARD, a que opte entre el cargo de Intedente Municipal de esa localidad y el puesto docente que desempeña.

LLAMADO DE ATENCION. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 6266/C/943. — 1º Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 139 de Mendoza, señora OLGA LUISA VIVO de CUITIÑO, por no ajustar su presentación a lo dispuesto en el artículo 9, página 424 del Digesto.
2º — Archivar este expediente.

APROBACION DE MEDIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 7090/M/943. — Archivar este expediente.

UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 14702/M/943. — Aprobar los servicios prestados por la señorita ELSA GLADIS SEGUEL en la escuela Nº 2 de Mendoza y ubicarla en la Nº 20 de la misma provincia, teniendo en cuenta que en la Nº 130 para la que fué designada no existe vacante.

SUMARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 20552/M/941. — 1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 37 de Mendoza, señor JOSE ANIBAL PEREZ, por las constancias del presente sumario, y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420.
2º — Llamar seriamente la atención al inspector de zona, señor DARDO HERRERA, por inobservancias al respectivo reglamento y que dá cuenta la Inspección Seccional de Mendoza a foja 122 vuelta.

RETENCION DE ALQUILERES. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 4267/M/942. — 1º Dejar en suspenso la resolución de fecha 19 de mayo último (fs. 63 de estas actuaciones).

2º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Mendoza, quien deberá devolver a Caja, el importe liquidado que ha retenido, como lo indica a fs. 66.
3º — Reservar en el archivo estas actuaciones, hasta tanto el señor BERNARDO HERMOSILLA compruebe en forma fehaciente sus derechos a los alquileres de los locales que ocupan las escuelas Nº 160 y 176 de Mendoza.

DENUNCIA CONTRA DIRECTORA Y MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 19379/S/943. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 207 de Salta, señorita BENITA ATILANA ESTEBAN por la falta de energía que demuestra en la dirección del citado establecimiento.
2º — Suspender por 5 días a la maestra de la referida escuela, señora BERTA EULALIA ESTEBAN de CIROTTO MONTEIRO, por las constancias de estas actuaciones.
3º — Pasar estos antecedentes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que tome nota de la actuación del capataz de la Colonia Neuropsiquiátrica del Norte "Doctor Nicolás Lozano", señor MANUEL CRUZ GUANCA.

DESIGNACION DE MAESTROS. SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 7351/S/943. — Disponer el archivo de estas catuaciones previo conocimiento de la Inspección General de Provincias.

DONACION DE TERRENO. LLAMADO DE ATENCION A VISITADOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 11036/S/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor OSCAR CORREA ARCE la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 156 de San Juan, y autorizar a la Inspección Seccional para que formalice la escrituración.
2º — Llamar seriamente la atención al Visitador señor ODIN GOMEZ LUCERO, por la desidia que ha demostrado en el diligenciamiento de este asunto, que se le encomendara a fs. 4.

SIN EFECTO DESIGNACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 6690/S/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 14 de mayo ppdo. (Exp. 6703/S/943), por la que se nombra director de la escuela Nº 18 de San Luis, al señor MAXIMO SEGUNDO ORTIZ.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias formule nueva terna para proveer la dirección de la mencionada escuela.

SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 32667/S/942. — 1º Suspender por 10 días al director de la escuela

Nº 189 de Santiago del Estero, señor ORLANDO S. RUIZ y trasladarlo a otra escuela, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Anotar en su foja de servicios la acusación que se le hace de aplicar castigos corporales.
3º — Suspender por 15 días al maestro de la escuela Nº 475 de la misma provincia, señor LUIS ENRIQUE HERRERA y trasladarlo como medida disciplinaria.
4º — Llamar la atención del visitador señor ALEJANDRO LARES por las omisiones y deficiencias en que ha incurrido, recordándole que debe encuadrar las investigaciones y los sumarios en las disposiciones vigentes.
5º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

TRASLADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 23588/S/942. — Archivar este expediente.

REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 16618/S/940. — No acceder a lo solicitado y hacerle saber que debe inscribirse como aspirante a puesto.

EXONERACION DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 30201/S/942. — Exonerar al director de la escuela Nº 144 de Santiago del Estero, señor JULIO ISIDRO HERRERA, a partir de la fecha de su suspensión, por los hechos que se comprueban en estas actuaciones.

CONSTRUCCION DE CERCO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 10717/S/938. — Intimar al propietario del local ocupado por la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, la construcción del cerco que se solicita, bajo apercibimiento de que si no lo hace antes del 30 de octubre próximo, se dispondrá su ejecución a cuenta de los alquileres.

EXONERACION DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 13699/T/943. — Exonerar a la directora de la escuela Nº 79 de Tucumán, señora RITA M. CANO de DIAZ, por haberse colocado en la situación prevista en el art. 55, pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto, y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION. TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1943.
— Exp. 23214/T/942. — 1º Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fs. 12, del 17 de marzo ppdo., que suspende por 15 días a la directora de la es-

cuela Nº 27 de Tucumán, señorita ELVIRA SURIANI, por mal uso de la cuenta oficial.

2º — Recomendar a dicha directora el estricto cumplimiento de las resoluciones que rigen el desempeño de su cargo.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

C.N.de E.-T. G.-Exp. 13064|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 32

Día 10 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

LIBRAMIENTO Y FIRMA DE ORDENES DE PAGO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 21959/D/943. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación dado en Acuerdo General de Ministros el 10 de agosto último, por el cual se incorpora al Consejo Nacional de Educación al régimen estatuido por el Acuerdo del 14 de julio de 1931,

Y considerando:

Que entre las finalidades perseguidas se encuentra la de establecer el contralor previo y de carácter permanente de la Contaduría General de la Nación por medio de sus Delegaciones en los Ministerios y Reparticiones Autárquicas (artículo 1º), así como la de crear las Direcciones de Administración, asignándoles como función específica y primordial, la de proceder al libramiento de las órdenes de pago y entrega de caudales,

Que para colocar al Consejo en condiciones de satisfacer los requisitos exigidos por ese Decreto, poniéndolo en la situación de desenvolvimiento en que se encuentran las demás ramas del Estado, debe incluirse entre las funciones de la Dirección Administrativa la de librar las órdenes de pago y suscribir toda entrega de fondos, a lo que por otra parte no se opone ninguna disposición de la Ley 1420, atento el informe producido por la Dirección Administrativa y el dictamen de la Asesoría Letrada, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo la Dirección Administrativa formulará los decretos y libramientos necesarios para todo pago o entrega de caudales o de bienes de cualquier naturaleza, que deba efectuarse con cargo al Presupuesto, Leyes y Cuentas Especiales y Acuerdos de Ministros, llenando todos los requisitos establecidos en los artículos 21 y 22, pág. 156 del Digesto.

2º — Los libramientos así expedidos serán copiados por estricto orden numérico en un libro copiador que a ese solo efecto llevará la Dirección Administrativa.

3º — El Director Administrativo elevará diariamente y bajo su firma a la Su-

perioridad, las órdenes de pago libradas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º.

4º — Suscritas por el señor Interventor las órdenes de pago serán devueltas a la Dirección Administrativa para su cumplimiento.

5º — La Dirección Administrativa procederá a hacer efectivas las órdenes de pago, con arreglo a lo dispuesto en la página 60 del Suplemento del Digesto Nº 1, incorporado como inciso k), del Art. 161 del Digesto de Instrucción Primaria.

6º — En los libramientos de cheques hechos conforme al acápite 2 de la disposición citada en el artículo anterior, se observará estrictamente lo prescripto en el Art. 24, pág. 157 del Digesto.

7º — Queda derogada toda disposición que se oponga a la presente.

SIN EFECTO SUELDO PROPORCIONAL POR ENFERMEDAD

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 22057/P/943. — Atento a los considerandos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de junio 25 último, sobre la necesidad de adoptar las medidas que aseguren el máximo de economías en el Presupuesto General de la Administración Nacional y reparticiones autárquicas y no permitiendo los recursos de que dispone el Consejo en el presente momento seguir acordando sueldos de carácter extraordinario, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar en suspenso a partir de la fecha, los beneficios del sueldo proporcional por enfermedad a que se refiere el Libro IX, Título II, De las Licencias, página 158, Art. 1º, Inciso c), punto 3º del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, quedando establecido que esta resolución no tiene alcance para los pedidos que han sido resueltos favorablemente.

INSPECCIONES DE MEDICOS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 22055/P/943. — Con el objeto de precisar las funciones y obligaciones inherentes a los Señores Médicos Inspectores, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Substituir el texto de los apartados a) y b) del artículo 12º, libro II, título II, capítulo 9, pág. 195, por el siguiente:

a) Practicar el examen individual de todos los niños recién ingresados a las escuelas, dentro del primer trimestre del curso escolar.

b) Las visitas de inspección a que se refiere el inciso anterior, serán practicadas como mínimum en número de 30 mensuales a las escuelas fiscales, tres visitas anuales a las escuelas particulares, dos visitas mensuales a los Comedores Escolares y una anual a las escuelas complementarias y toda vez que le sean requeridas por el Inspector Médico General o autoridades escolares.

PAGO REPARACIONES DE AUTOMOVIL

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 7524/P/943. — 1º Aprobar la factura presentada por la firma HENRY W. PEABODY y Cía., Ltda., que asciende a $ 119,75 m/n., por reparaciones en el automóvil chapa 1436, propiedad de la Repartición.

2º — Dirección Administrativa imputará el gasto en la respectiva partida del presupuesto en vigor.
3º — Dejar constancia que estos gastos fueron autorizados por el ex Presidente del Consejo doctor SOFANOR NOVILLO CORVALAN.
4º — Disponer que las reparaciones de los automóviles de la repartición se efectúen bajo la responsabilidad de Dirección General de Arquitectura, la que deberá proceder ajustándose a la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

SECCION VARIOS

ADQUISICION DE MADERA. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 20803/D/943. — 1º Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Dar carácter de urgente al deligenciamiento de estas actuaciones.

DESIGNACION DE COMISION ESPECIAL

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 22056/P/943. — Siendo necesario proceder a modificar y ordenar el Reglamento de Licencias, para encuadrar sus previsiones en las normas precisas y adecuadas al mejor cumplimiento de la finalidad que se persigue al establecer los beneficios, eliminando las posibilidades de concesiones excesivas —ya provengan de abusos personales o de liberalidad de las prescripciones reglamentarias— evitando a la vez el discrecionalismo en la resolución de los casos particulares, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar una comisión especial presidida por el Director de Personal y Estadística, Teniente de Fragata don RODOLFO A. ROJAS, e integrada por el Inspector Seccional don CARLOS J. FLORIT y el Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que proceda a la ordenación del reglamento de licencias en lo que concierne al personal administrativo y de servicio, ajustándolo a las prescripciones de las leyes y decretos en vigor; y en lo que atañe al personal técnico, directivo y docente, proyecte las modificaciones necesarias para encuadrarlo en aquellas disposiciones, en cuanto resulten aplicables contemplando la naturaleza de la labor.

DESIGNACIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 22054/P/943. — De acuerdo con la constancia de la nota que antecede, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Las vacantes de personal docente que por presupuesto existen actualmente y las que se produjeran en el corriente año, serán llenadas "en comisión", por maestros de 4ª categoría, finalizando sus funciones al terminar el presente curso escolar.
2º — Los nombramientos en la Capital Federal serán dispuestos por el señor Interventor. En las provincias y territorios al ocurrir una vacante el Inspector

Seccional la cubrirá con el maestro suplente que corresponda designar, enviando al Consejo a la mayor brevedad los antecedentes de dicho docente a los efectos de ser o no confirmado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 26183/I/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones, previo conocimiento.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 30794/C/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 19570/S/943. — 1º Declarar perdido, a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma STOCKER y Cía. en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo establecido por contrato o sea la suma de $ 579,96 m/n.

2º — Hacer saber a la firma de que se trata lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 vta.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 1268/R/943. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito hecha en este expediente por el señor LUIS J. RAVAZZANI a favor del Banco Popular Argentino.

2º — Agregar estas actuaciones al expediente 6545/M/934, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 13799/L/941. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la señorita LUISA LOPEZ en el sentido de que se le autorice para labrar el acta de identidad en la ciudad de Posadas (Misiones).

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CESION DE TERRENO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 12223/P/943. — Remitir al Ministerio del Interior por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, estas actuaciones, haciendo saber al Jefe de Policía de la Capital que los terrenos cuya cesión solicita son indispensables para las escuelas de su jurisdicción.

RECONOCIMIENTO DE ARRENDATARIO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 26167/D/942. — Reconocer como locataria de la finca de propiedad del Consejo, sita en la calle Australia 2658/76, desde el 19 de junio de 1935, a la Sociedad AGUIRRE, MASTRO y Cía.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 30189/D/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 17523/P/943. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito que por estas actuaciones hace la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, S. A.
2º — Agregar estas actuaciones al expediente 17328/12º/940, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

VENTA DE TERRENO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 17235/R/942. — Autorizar a la Oficina Judicial para que se venda el lote D. de la manzana 46, planta urbana de Allen (Río Negro), proveniente de la sucesión de don Eusebio Arrazola, que se declaró vacante.

CAMBIO DE FIADOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3. de setiembre de 1943.

— Exp. 23592/R/942. — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada, a sus efectos.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 16064/P/943. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito que por estas actuaciones hace la Sociedad SIEMENS BAUUNION, Compañía Platense de Construcciones, S. A., a favor del Banco Popular Argentino, S. A.
2º — Agregar estas actuaciones al expediente Nº 15169/S/941, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. COLONIA DE VACACIONES EN MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 27881/I/942. — 1º Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por Dirección Gral. de Arquitectura, para llamar a licitación pública a fin de adjudicar los trabajos de conservación del edificio que ocupa la Colonia de vacaciones de Mar del Plata, con las modificaciones indicadas por Asesoría Letrada a fs. 12.
2º — Llamar a licitación por el término de ley, para contratar la adjudicación de los trabajos de que se trata.
3º — Imputar el gasto de $ 15.108.— m/n., en la forma dispuesta en la resolución de fs. 6.

IMPUTACION DE GASTO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 12030/J/943. — 1º Imputar el gasto de $ 12.500.— m/n., que importa hasta fin del curso escolar el servicio de alimentación autorizado por resolución de junio 10 ppdo., al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 25 del Presupuesto vigente (para instalación y sostenimiento de jardines de infantes).
2º — Dejar constancia que la autorización conferida por la citada resolución, con anterioridad a esta Intervención, lo ha sido irregularmente por no haberse cumplido con lo dispuesto en el inciso a), Art. 3º, Pág. 151 del Digesto de 1937).

FOTOGRAFIA DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 10698/D/941. — 1º Disponer el archivo de este expediente, debiendo previamente las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DEVOLUCION PAGO DE IMPUESTOS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 30418/M/938. — 1º Acceder a lo solicitado por las señoritas ALCIRA y DELIA MALATO, disponiendo la liquidación y pago de la suma de $ 253,38 m/n., por impuestos y contribución territorial de la finca Perú 770/72, adquirida por la Repartición.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer que por intermedio de Dirección Administrativa se realicen las gestiones necesarias para obtener el reintegro correspondiente a la contribución territorial y tasas municipales pagados de más.

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 8946/I/942. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del ex-preceptor de la escuela primaria Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería (Salta) señor JUAN FRANCISCO GUZMAN, los haberes por los servicios que prestó desde octubre de 1942 al 2 de junio último, fecha en que se le aceptó la renuncia del cargo.
2º — Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 13801/C/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

CESION DE CREDITOS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 14878/L/943. — Tomar nota definitiva de la cesión de créditos efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas (Sociedad Resp.

Ltda.), a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de $ 51.120.— m/n., de que dan cuenta estas actuaciones.

PRORROGA PLAZO PARA ENTREGAR MERCADERIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 25404/C/938. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la firma GUANZIROLI y Cía., a fs. 489.

2º — Volver estas actuaciones a los efectos indicados por la Asesoría Letrada en su informe de fs. 663 y para que aconseje la resolución definitiva a adoptarse.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 20945/C/931. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 16809/S/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CUENTA DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 20165/16º/943. — 1º Aprobar la factura por $ 1.035.— m/n., presentada por el Escribano señor MIGUEL M. SANTAMARINA por honorarios en la escrituración de la propiedad sita en la calle Machain entre Manuela Pedraza y Salinas, adquirida por la Repartición.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

CUENTA DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 20509/8º/943. — 1º Aprobar la factura por $ 1.095.— m/n., presentada por el Escribano señor MIGUEL M. SANTAMARINA por honorarios en la escrituración de la propiedad sita en la calle Garay 3972, adquirida por la Repartición.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

LOCACION DE EDIFICIO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 16802/D/943. — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a alquilar el edificio de propiedad de la Repartición sito Obligado Nº 3552.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 15034/C/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PROVISION DE UTILES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 13882/M/942. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 5 y 32.
2º — Hacer saber al señor Embajador Argentino en la Paz (Bolivia) que el Consejo lamenta no poder acceder al pedido de materiales formulado, por oponerse a ello la Ley de presupuesto en vigor y el Art. 22 de la Ley 428.
3º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

PROYECTO LEY CREACION BANCO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 28727/M/942. — 1º Remitir este expediente, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con la información producida en estas actuaciones, a sus efectos.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

MEJORA DE JUBILACION

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 13672/C/941. — Devolver estas actuaciones a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con la información producida.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 27907/J/939. — Archivar estas actuaciones.

SIN EFECTO REINCORPORACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 28737/I/938. — Dejar sin efecto la resolución del 16 de setiembre de 1942, (fs. 18).

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 6528/C/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor ARQUIMEDES CAMPORA.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21876/F/941. — No acceder a lo solicitado, en este expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 16546/S/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor SEGUNDO E. SUAREZ LOTO.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18499/C/942. — Volver estas actuaciones a la Comisión de Textos para que dé cumplimiento a la resolución de fs. 6.

TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18888/M/942. — Volver estas actuaciones a la Comisión de Textos para que dé cumplimiento a la resolución de fs. 5.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 15652/Z/943. — 1º Dar por desistido de la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor VICENTE ZUAIN.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17912/R/943. — 1º Dejar sin efecto la provisión de discos adjudicada a la firma R. C. A. VICTOR por resolución de fecha 6 de noviembre de 1940, (Exp. 23862/6º/939) en la parte no entregada.

2º — Declarar perdido el correspondiente depósito de garantía, a favor del Consejo, en virtud de las resoluciones de fecha 25 de setiembre de 1940 y 19 de febrero de 1941 (Exp. 5677/O/940).

PAGO ARREGLO DE AUTOMOVIL

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 11630/P/943. — 1º Disponer el pago de la factura de fs. 1, por la suma de $ 150.— m/n., presentada por la firma HENRY W. PEABODY y Cía. Arg. Ltda. en concepto de reparaciones efectuadas en el automóvil de la Repartición — Chapa Nº 1436.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor (viáticos, pasajes, gastos de movilidad y adquisición, reparación y mantenimiento de automóviles y motocicletas).

3º — Dejar constancia que estos gastos fueron autorizados por el ex Vicepresidente del Consejo doctor JUAN CARLOS REBORA.

ADQUISICION DE LAMINAS

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 14795/L/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 14.

2º — Volver este expediente a la Dirección Administrativa a los fines indicados por la misma a fs. 15.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 29290/I/941. — 1º Archivar las actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 11629/E/943. — 1º Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 169,09 m/n., que solicita la firma EVANS, THORTON y Cía. por provisión de lubricantes para el automóvil de la Repartición, chapa Nº 1436.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

3º — Dejar constancia que estos gastos fueron autorizados por el ex Vicepresidente del Consejo doctor JUAN CARLOS REBORA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 12704/I/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de las actuaciones, previa notificación al interesado.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ASIGNACION Y AUMENTO DE PARTIDA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18538/I/943. — 1º Acordar una partida de $ 120.— m/n. mensuales, a la Inspección Médica Escolar, para atender los gastos que demanden la confección de afiches, folletos, carteles, clisé, etc., que son necesarios preparar para la divulgación de preceptos higiénicos en todas las escuelas de la República, como así también ilustrar los trabajos que se publican en la Revista de Higiene y Medicina Escolares.

2º — Aumentar a $ 130.— m/n., la partida mensual que para atender gastos de escritorio, limpieza y varios tiene asignada la Inspección Médica Escolar.

3º — Imputar el gasto a que se refiere el artículo 1º, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor (Muebles y material para escuelas, oficinas y talleres; su compra, fabricación, reparación y alquiler); y el mayor gasto que se aconseja en el Art. 2º, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1 del Presupuesto en vigor (Gastos de oficina, menaje, limpieza y varios).

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18408/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez, doctor CHUTE, Secretaría del doctor SANTILLAN VILLAR y como perteneciente al juicio "Lanús Delia su testamentaría c/Consejo Nacional de Educación s/devolución de impuesto", la suma de $ 838,40 m/n., en concepto de saldo de costas y costos.

2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 5, con la imputación indicada al pie de la misma.

3º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial una vez hecho el depósito, a fin de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

4º — Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

CESANTIA DE OPERARIO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 18812/D/943. — Declarar cesante con antigüedad al 5 de mayo ppdo. al operario de la Repartición don ISAIAS MONETTI.

DENUNCIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 15703/I/943. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, por intermedio del Inspector Seccional señor EMILIO CACCIA, proceda a levantar el sumario del caso, en la escuela primaria Nº 81 anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado Reforzado de Río Gallegos, a raíz de las denuncias formuladas a foja 1 contra el preceptor de la misma, señor PASCUAL B. PEREZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 26973/A/942. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 5679/G/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor JOSE MARIA GUIDO.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

SECCION CAPITAL

SUELDO EN LICENCIA. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 9124/I/943. — Estar a lo resuelto a fs. 4 de este expediente.

SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 22244/P/943. — Vista la nota presentada por el señor Inspector Seccional de Escuelas de la Capital, don AVELINO CASAZZA y el informe producido por la Inspección Técnica General respectiva, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado de atención aplicado al señor Inspector Seccional de Escuelas de la Capital, don AVELINO CASAZZA, por resolución del 4 de agosto ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 19).

ASCENSOS DIRECTORES A LA CATEGORIA SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 21453/C/942. — Ascender a directores superiores a los siguientes directores elementales:

JUSTO ELIEZER MIEREZ. Esc. 11, C. E. 16º.

FLAVIO TORRES VERA. Esc. 25, C. E. 3º.
MARIO ENRIQUE QUIROGA. Esc. 5, C. E. 6º.
ADOLFINA C. de BARBOZA. Esc. 2, C. E. 4º.
DANTE RE. Esc. 8, C. E. 8º.
RUFINO AYALA GAUNA. Esc. 24, C. E. 7º.

FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA Nº 11 DEL C. E. 1º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 22108/1º/943. — Visto el informe presentado por la Inspección Técnica de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º pase a funcionar de inmediato en su local de la calle Suipacha 118, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital adoptar las medidas necesarias.

2º — Disponer que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, señorita DELIA C. PASEIRO, que pertenecía al personal de servicio de la escuela Nº 11 y cuya ubicación se propone en el reajuste de personal de servicio que se tramita por expediente Nº 13640/P/943, pase a prestar servicios a dicha escuela.

TRASLADOS DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 1º y 6º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 15458/6º/943. — 1º Trasladar a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, por hallarse comprendida en el Art. 53, Pág. 371 del Digesto, a la profesora especial de sombreros de la similar Nº 1 del 6º, señora CLEMENTINA Ch. de COLONNA, en reemplazo de la señora Elisabeth A. de Kent, que pasa a otro destino.

2º — Trasladar, a su pedido, en reemplazo de la anterior, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, a la profesora especial de sombreros de la similar Nº 4 del 1º, señora ELISABETH ACCAME de KENT.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 1º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 10754/1º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

LOCAL ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 1221/A/935. — 1º Autorizar a la Institución "AMIGOS DE LA EDUCACION", para que continúe funcionando durante el corriente año, con su organización actual en el local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

2º — No acceder a su pedido de ocupar el local de la escuela Nº 8 del mismo distrito por funcionar en ese local una escuela de adultos para mujeres.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17817/2º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, señora VIRGINIA ALEJANDRA RUPPOLI de DIAZ.

ACTO ESCOLAR. C. E. 3º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 19629/3º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, a efectuar el 4 del corriente a las 15, un acto escolar en celebración de las bodas de plata del establecimiento, debiendo someter el programa a la aprobación de la Inspección Seccional respectiva.

RECONSIDERACION. C. E. 3º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 19383/3º/940. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor DIONISIO F. ARGAÑARAZ, por ser improcedente y mantener en todas sus partes la resolución de fecha 14 de enero último.

RECLAMACION DE HABERES. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 4136/4º/943. — 1º No aprobar la prestación de servicios del ayudante 1º suplente (portero) don GUMERSINDO LOPEZ, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

2º — No hacer lugar al pedido de portero que formula la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º por oponerse la reglamentación en vigor.

APROBACION SERVICIOS PORTERO (SUPLENTE). C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 4135/4º/943. — Aprobar los servicios prestados por el portero suplente de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN CARLOS GOZZANI, del 1º al 22 de febrero ppdo., inclusive, y disponer el pago de los haberes correspondientes, con la imputación indicada a fs. 3.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 18237/I/938. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, señor RAUL G. SILGUEIRA.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ACTO ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 18677/5º/943. — Disponer que el acto especial que debe efectuarse en conmemoración del aniversario de la independencia de la República de Nicaragua se lleve a cabo en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

CONSTITUCION DE HIPOTECA. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 30392/5º/939. — 1º Acceder a lo solicitado a fs. 99 por la Compañía Platense de Construcciones Siemens-Bauunion.

2º — Volver estas actuaciones a Asesoría Letrada, a los efectos indicados por la misma (fs. 102).

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 32060/5º/942. — Estar a lo resuelto a fs. 14 de estas actuaciones.

MEDIDA DISCIPLINARIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 18914/6º/943. — Visto el informe presentado por el Revisor de Locaciones, Escribano EDMUNDO M. GALLO, lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y el descargo formulado, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Amonestar a la Directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, señora CLODOMIRA A. de LAMAS.

ACTO ESCOLAR. C. E 7º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 19813/7º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, a realizar un acto escolar el 4 del corriente a las 16,30, con motivo de la recepción de una bandera de seda donada por padres de ex-alumnos del establecimiento.

2º — Agradecer la donación de referencia.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 7º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 4358/7º/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 7º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17852/7º/943. — Disponer el archivo de este expediente, previo conocimiento de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17802/8º/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia que comprende desde el 29 de junio hasta el 12 de julio ppdo., formulado por la maestra de la escuela Nº 4 del C. E. 8º, señora MARIA ELVIRA RONCO de MENDEZ CALZADA.

SITUACION DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 10950/8º/943. — 1º No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 24 del C. E. 8º, señora ANCELA V. de VICO TORRÁ.

2º — Conceder licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 25 de julio al 24 de setiembre próximo a la citada maestra.

3º — Dar por terminados, el 25 de setiembre próximo los servicios de la señora

de VICO TORRÁ, atento lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, debiendo entregársele, en esa fecha, el certificado de cesación respectivo.

UBICACION DE MAESTRAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 17190/9º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) a las maestras en disponibilidad del mismo establecimiento, señoras DOLORES P. N. de CRANWELL y DORA D. F. de ESTEBANEZ.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 9444/9º/942. — 1º Estar a lo resuelto a fs. 38 de este expediente. 2º — Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la citada resolución.

ATENCION DE ASUNTOS. C. E. 9º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 22053/9º/943. — Encargar de la atención del trámite de los asuntos del Consejo Escolar 9º al director de escuelas de territorios, señor DOMINGO VICENTE BONZI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 16244/10º/943. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 9 del distrito escolar 10º a la señorita SARA ASSALINI maestra en disponibilidad de la Nº 13 del mismo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 11º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 34030/11º/940. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 20213/11º/943. — Acceder a lo solicitado por la ayudante principal del Consejo Escolar 11º, señora MARTA BEINES de COLLAZO.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 15619/12º/941. — 1º Mantener la resolución de fs. 25 por la que no se hace lugar a un pedido de licencia formulado por el señor ISMAEL JOSE DEGASTALDI y se le declara cesante por razones de enfermedad y en vista de haber gozado del máximo de licencia.

2º — Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación la presente resolución en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO ACEPTACION DE RENUNCIA. C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 16531/M/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 17 por la

cual se aceptó la renuncia presentada por el señor JUAN PABLO VERA, como preceptor de la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º.
2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

EXCURSION. C. E. 13º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 13350/13º/943. — Autorizar a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º a realizar las excursiones que menciona a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado acompañados de sus maestros.

PAGO HABERES A MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 13º Y 8º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 2228/I/939. — 1º Reconocer al maestro de dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señor ALFREDO MEIDANA, el derecho a percibir sueldo desde el 22 de noviembre de 1940 al 16 de julio de 1942, tiempo que no prestó servicios por causas que no le son imputables.
2º — Disponer que la Dirección Administrativa incluya en "Carpeta de Ejercicios Vencidos" el importe de esos haberes, a fin de solicitar oportunamente su reconocimiento y pago por parte del Poder Ejecutivo.

DESIGNACION PERSONAL DIRECTIVO (INTERINO). C. E. 14º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 17598/14º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 14º al designar directora y vicedirectora interinas para la escuela Nº 22 de su jurisdicción a las señoras TERESA H. P. de RODRIGUEZ y ENRIQUETA MARIA NOE de MARENZI, respectivamente, en reemplazo de la titular del cargo, señorita María Eufemia Torres, que renunció.

CLAUSURA DE ESCUELAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 22618/14º/942. — Dejar sin efecto los artículos Nros. 2º y 3º de la resolución de fs. 22.

SUSPENSION DE DIRECTORA. C. E. 15º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 16380/15º/941. — Suspender por quince días a la directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora CATALINA ZAMBRANA de ZAMORA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 18004/15º/943. — Acordar sueldo con la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 24 de julio hasta el 8 de setiembre en curso, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 15º, señorita DORA SÚNICO GARCIA.

LICENCIA A MAESTRA ESPECIAL POR ASUNTOS PARTICULARES. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943.

— Exp. 19349/16º/943. — 1º Acordar licencia, por el término de seis meses, por asuntos particulares y sin goce de sueldo, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA AMALIA MORON de IRIBARNE.

2º — Hacer saber a la señora de Iribarne lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 16º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 17292/16º/943. — No acceder a lo solicitado.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 17º

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 25084/17º/942. — 1º Mantener la resolución de fs. 14 por la que se declara cesante, con antigüedad al 29 de marzo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA VICTORIA BARRENECHEA, por haber cumplido el máximo de licencia.

2º — Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación la presente resolución de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 19049/17º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones Escribano EDMUNDO M. GALLO, lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y el descargo formulado por los causantes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por 10 días a la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA PURA G. de RODRIGUEZ y disponer que Inspección Médica Escolar la examine e informe con respecto al estado de su salud.

2º — Amonestar severamente a la Directora del citado establecimiento, señorita EMILIA A. IMPERIALE.

JUSTIFICACION UNA INASISTENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 9005/17º/943. — Estar a lo resuelto a fs. 6 de este expediente.

DONACION DE BRONCE. C. E. 18º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 10084/18º/943. — Aceptar y agradecer al señor ANGEL GIUSEPPETTI, la donación del bronce con la efigie del General don MANUEL BELGRANO, con destino a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. CARGO. C. E. 18º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 12830/18º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora MARIA M. B. de EYSSARTIER.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 28876/I/942. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Viajero de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, de que dan cuenta estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. PUERTO BELGRANO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 1917/P/939. — 1º Estar a lo resuelto y disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUMARIO. CHACO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 13436/C/943. — Disponer la instrucción de un sumario al director de la escuela Nº 77 de "Las Breñas", Chaco, señor JOSE V. CHACÓN, para esclarecer las faltas que se le atribuyen en las presentes actuaciones.

RECLAMO PAGO DE BECA. CHUBUT

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 7624/C/943. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole saber que el Consejo no liquidó el importe de la beca que oportunamente se le acordara a la niña MARGARITA AMANDA VERGARA, ex-alumna de 6º grado de la escuela Nº 5 de Trelew, porque la misma continuó sus estudios en el Colegio Nacional de la mencionada ciudad, no comprendiéndole, en consecuencia, el decreto que sobre becas dictó el Poder Ejecutivo con fecha 28 de diciembre de 1935.

MEDIDAS CONTRA DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 5990/C/943. — 1º Rebajar de categoría al director de la escuela Nº 65 de La Bombilla, Dpto. Paso de los Libres, Chubut, señor JUAN LUCERO, por los hechos comprobados en las presentes actuaciones, y ubicarlo como maestro de 4ª categoría.

2º — Aplicar al señor LUCERO la sanción establecida por el Art. 26, pág. 389 del Digesto, en proporción a las inasistencias que no fueron consignadas en las planillas de asistencia de la escuela.

3º — Desestimar por falta de pruebas, la denuncia formulada contra el director

de la escuela Nº 65 de Chubut, señor JUAN LUCERO, por el vecino señor DOMINGO CURILLAN.
4º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 9035/F/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. FORMOSA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 26743/F/941. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor MIGUEL URRUTIA ARTECHE y archivar este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. FORMOSA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 19651/F/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

CESION GRATUITA DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 23392/M/939. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 73 de fecha 10 de mayo último.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y la señora MARIA U. de KULACZKOVSKA, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 304 de Barrio N. O. de Oberá, Dpto. Candelaria, por el término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar del día de su ocupación.
3º — Agradecer a la señora María U. de Kulaczkovska, la colaboración prestada en bien de la escuela.

SUMARIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 20111/L/943. — 1º Mantener hasta el 31 de agosto corriente, la suspensión dispuesta por el sumariante al director de la escuela Nº 33 de Jacinto Arauz, La Pampa, señor CESAREO GOMEZ, y al vice-director señor ANTONIO R. DONADIO, quienes al término de dicha suspensión, deberán ser trasladados a escuelas distintas.
2º — Hacer saber al director señor CESAREO GOMEZ que en su nuevo destino deberá proceder con la debida cordura y templanza en sus relaciones con los subordinados, y al vice-director señor DONADIO, que deberá en lo sucesivo coadyuvar o cooperar con su superior jerárquico para evitar la repetición de lo acaecido, guardando la correspondiente circunspección para con las personas bajo su dependencia.
3º — Apercibir a las maestras señoritas HERMINIA M. y M. T. BEATRIZ GONZALEZ, y hacerles saber también que en adelante deben abstenerse de todo acto que implique desobediencia a disposiciones de sus superiores, encuadrándose así dentro de las obligaciones del cargo que desempeñan.
4º — Hacer saber a JUAN PRECIADO, portero de la escuela, que no debe

incurrir en falta alguna en el desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de ser severamente castigado.
5º — Dejar constancia que el traslado dispuesto por el Art. 2º de la resolución de fs. 33 de la maestra de la escuela Nº 33 de Jacinto Arauz, La Pampa, señorita DIONISIA SANTA COLOMA, no tiene carácter de medida disciplinaria.
6º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 23721/L/942. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 9 al 24 de agosto de 1942, a la maestra de la escuela Nº 32 de La Pampa, señorita GLADYS ANNERIS CARDALDA.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 31695/L/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.

ESCRITURA DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 9342/P/932. — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, a los efectos indicados por Asesoría Letrada.

DONACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 29734/P/939. — Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en fs. 71 y 72.

CARGO A DIRECTOR. LOS ANDES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 12064/L/942. — 1º Formular cargo al director de la escuela Nº 5 de Los Andes, señor ALFREDO TOMAS RAMOS, por la suma de $ 450.— m/n., que le será descontada de sus haberes para responder a las partidas que se le abonaron de $ 400.— m/n., para sufragar los gastos del Comedor Escolar del mes de noviembre de 1941 y de $ 50.— m/n., para abonar los gastos de calefacción correspondientes al primer semestre de 1941 y de las cuales no rindió cuenta.
2º — Liquidar oportunamente a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar la suma de $ 400.— m/n., en concepto de devolución de igual cantidad que le fué abonada al director señor RAMOS para atender el pago de los gastos del Comedor correspondiente al mes de noviembre de 1941.
3º — Rebajar a maestro de 4ª categoría al director de la escuela Nº 5 de Los Andes, señor ALFREDO TOMAS RAMOS.
4º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

NOTIFICACION A EX-INSPECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 11010/L/936. — 1º Hacer saber al ex-Inspector Seccional de Mi-

siones, señor LORENZO J. VERGARA, la información producida en estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DESESTIMASE DENUNCIA. MISIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 8894/M/943. — Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones en contra del director de la escuela Nº 109 de Misiones, señor ARGENTINO PIAGGIO.

ADQUISICION DE MEJORAS. MISIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 27013/M/936. — 1º Girar la suma de $ 650.— m/n., a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, con cargo de rendir cuenta, para que abone al señor NICOLAS BORDIÑUK, las mejoras existentes en el terreno a permutar al Consejo, con destino a la escuela Nº 88 de esa jurisdicción y en la oportunidad que establece la resolución de foja 34.
2º — Imputar el gasto de $ 650.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor, (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para oficinas, leyes Nros. 7102, 11242 y 11619).
3º — Pasar oportunamente estos obrados a la Inspección Seccional respectiva, en donde deben permanecer, hasta que se cumpla con lo dispuesto a foja 65.

DESESTIMASE DENUNCIA. MISIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 5546/M/943. — Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 contra el personal de la escuela Nº 42 de Posadas (Misiones) y archivar las actuaciones.

SUSPENSION DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 17961/N/939. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, las licencias solicitadas por enfermedad por la maestra de la escuela Nº 119 de Cutral-Có, Neuquén, señora NELIDA B. de UMANSKY, desde el 23 de octubre al 6 de noviembre y desde el 7 al 20 de noviembre del año 1942.
2º — Suspender por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a la maestra señora NELIDA D. de UMANSKY, por los hechos graves que se documentan en estas actuaciones, previniéndole que si reincide será declarada cesante.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 30687/N/939. — Archivar estas actuaciones.

SUMARIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 33124/N/942. — Disponer la instrucción de un sumario al director

de la escuela Nº 67 de Neuquén, señor HATUEY REYNALDO TORNE, para esclarecer las faltas que se le atribuyen en las presentes actuaciones.

PARTIDA PARA PROVISION DE AGUA. NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 22129/N/942. — 1º Acordar a la escuela Nº 2 de Neuquén, una partida trimestral de $ 51.— m/n., para abonar el servicio de agua que se suministre al establecimiento, debiendo el Director del mismo, rendir cuenta de dicha partida de acuerdo al consumo que indique el medidor.

2º — Imputar el gasto de $ 51.— m/n., trimestrales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente (Servicios sanitarios, agua y cloacas).

RECEPCION DE OBRAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 3794/N/942. — 1º Aprobar la recepción de los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 83 de Chacay Có Sud (Neuquén).

2º — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 83 señor LEOPOLDO FERNANDO WINGORD la contribución de $ 211.— m/n., para la terminación de tales trabajos.

3º — Disponer el desglose del acta de fs. 40 para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

ARCHIVO DE ACTUACIONES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 23737/R/942. — Archivar las presentes actuaciones, haciéndole saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto de maestra especial.

APROBACION REGLAMENTO INTERNO PARA ESCUELA HOGAR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 26989/S/942. — 1º Aprobar el proyecto de reglamento interno de fs. 1 a 4, formulado por la Inspección de Escuelas Hogares, para la escuela hogar de Lago Posadas (Santa Cruz).

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SIN EFECTO LICITACION. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 32371/S/942. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 10 de junio ppdo., para contratar la construcción del edificio propio para la escuela Nº 2 de Santa Cruz.

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía hecho por el único licitante.

3º — Disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de las Direcciones de Arquitectura y Administrativa.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 3239/S/943. — Disponer el archivo de este expediente.

SECCION PROVINCIAS

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 27368/I/940. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

**CONSULTA SOBRE RESOLUCION
VIATICOS VISITADORES**

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 1954/P/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 17030/B/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 150 de Moctezuma (Buenos Aires) para que realice por su cuenta y cargo las reparaciones cuyo detalle acompaña a fs. 6 en el establecimiento aludido.
2º — Agradecer a la citada Cooperadora, su desinteresado concurso en bien de la instrucción primaria.

**SUSPENSION DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 16557/B/943. — 1º Suspender en sus funciones por el término de 3 días a la directora de la escuela Nº 70 de "Martínez de Hoz", provincia de Buenos Aires, señora SARA L. P. de COSTA, de acuerdo a lo establecido en el inciso d), del Art. 26, Pág. 389 del Digesto.
2º — Recomendar a la citada directora mayor preocupación para conseguir elevar el nivel de eficiencia de la escuela que dirige.

**PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 311/B/943. — 1º Aprobar la factura que presenta la Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones S. A. por servicios de agua, prestados al inmueble situado en dicha localidad (Lotes 20, 21 y 22 de la Manzana ''D''), propiedad del Consejo, de mayo a octubre de 1942.
2º — Imputar el gasto de $ 78.— m/n., excluído ya el importe por concepto de multa, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente

en 1942 (servicios sanitarios, aguas y cloacas), y con cargo a la orden de retención dictada por expediente Nº 6089/D/943.
3º — Dirigir nota a la referida Compañía solicitándole exima a la Repartición del pago de multas y envíe nueva factura.
4º — Hacer saber a la misma Compañía que periódicamente envíe las facturas respectivas para su pago a fin de que sean contraloreadas.

REFECCIONES LOCAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 6606/C/943. — Emplazar al Administrador de la sucesión propietaria del local que ocupa la escuela Nº 59 de Catamarca, para que efectúe las obras convenidas en el contrato, dentro del plazo de 60 días, con la prevención de que si así no lo hiciere se las ejecutará a cuenta de alquileres.

DONACION BANDERA. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 11813/C/943. — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 63 de Córdoba que debe agradecer a los vecinos el valioso ofrecimiento de la bandera que formulan, expresándoles al mismo tiempo la imposibilidad de aceptarla ya que no sería factible asignarle en la escuela el destacado y digno lugar que merece.

PLANTACION DE ARBOLES. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 12286/C/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de las Direcciones de Arquitectura y Administrativa.

VENTA DE MAQUINAS DE COSER. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 16901/C/943. — 1º Descargar del inventario de la Escuela Nº 256 de Santa María (Córdoba), 1 máquina de coser "Singer" y 1 "Neumann".
2º — Llamar la atención del director señor RAMON PEDRUEZZA, por haber autorizado la venta de un bien de pertenencia escolar, sin previa anuencia de la Superioridad.

SUMARIO. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 23562/C/937. — No acceder a lo solicitado por el ex-maestro de la escuela Nº 188 de Córdoba, señor JERONIMO NIEVES ARROYO y archivar definitivamente estas actuaciones.

CLASES DE RECORDACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 20537/C/943. — Disponer que en las escuelas nacionales de Corrientes, se dedique la última hora de clase de los días 31 de marzo y 6 de mayo de cada año, a honrar la memoria del Coronel don GENARO BERON de ASTRADA y del General don JOSE JOAQUIN MADARIAGA, respectivamente.

INCOMPATIBILIDAD. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 7366/M/938. — 1° No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en este expediente por la directora de la Escuela N° 164 de Corrientes, señorita DOLORES ABIGAIL PINTOS LOPEZ.

2° — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para su conocimiento.

CONSTRUCCION EDIFICIO. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 25357/C/929. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

CONSTRUCCION EDIFICIO. LA RIOJA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 3830/L/943. — 1° Aprobar el contrato celebrado entre el señor Inspector Seccional de La Rioja y el señor MATEO MUZEVICH, por la construcción del edificio para la escuela N° 19 de Aminga, de la referida provincia; debiendo a los ejemplares de fs. 32 a 37, dárseles el destino correspondiente y en la forma aconsejada al final del Art. 4° de fs. 43.

2° — La Dirección Administrativa desglosará, a sus efectos, la boleta de depósito de fs. 31.

3° — Dirigir nota al Comisionado Nacional de La Rioja, Coronel Carlos R. Ortiz, solicitándole se actualice el decreto N° 7889 del 7 de octubre de 1942 (expediente provincial I N° 45 año 1942), haciéndole saber que el Consejo abonará el valor del terreno a expropiar ($ 1.600.— m/n.), estimándole disponer la inmediata posesión del terreno a favor del Consejo, para que pueda iniciarse la construcción del edificio ya contratado.

4° — Girar la suma de $ 1.600.— m/n. a la Inspección Seccional de La Rioja, con cargo de rendir cuenta, a fin de que oportunamente abone el valor de la expropiación referida.

5° — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa en el Art. 3° de fs. 41 vta.

6° — Dar carácter de urgente al diligenciamiento de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 8149/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

REINCORPORACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 19769/B/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto.

RECONSIDERACION. MENDOZA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 12707/M/939. — 1° No hacer lugar a lo solicitado.

2° — Devolver al señor LADISLAO NAVARRO los documentos agregados a fs. 54 y 55.

MAESTRO SECRETARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 11215/M/943. — Archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 1467/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el ex-maestro de la escuela auxiliar Nº 19 de Mendoza señor GERONIMO SOSA.

CESANTIA Y LLAMADO DE ATENCION. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 20110/M/943. — 1º Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 14 de Mendoza, señora HILDA AMANDA JAURE de VEGA, por los hechos graves que se documentan en estas actuaciones y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420.
2º — Llamar seriamente la atención al director de la referida escuela, señor DIOGENES DURAN, por no haber denunciado el hecho que afecta a la Repartición.

CARGO A EX-MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 9554/M/941. — 1º Formular cargo a la señora DELIA DE MEIO de CANO, ex-maestra de la escuela Nº 29 de Mendoza, por la suma de $ 479,79 m/n., en concepto de haberes percibidos indebidamente.
2º — Remitir las presentes actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

LLAMADO DE ATENCION. SALTA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 17252/S/943. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 149 de Salta, señora CLARISA OLIMPIA FIGUEROA de LOPEZ GOMEZ, por el cargo sin fundamento que formula contra la Inspección Seccional de Salta y no observar en sus presentaciones la vía jerárquica.
2º — Devolver a la citada directora los documentos agregados al presente expediente, de fojas 2 a 8.

LOCAL ANEXO. SALTA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 6629/S/943. — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para alquilar un edificio anexo, para la escuela Nº 56 de Embarcación, debiendo tener en cuenta el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio último, al firmar el respectivo contrato.

SUELDO EN LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 15326/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 93 de Salta, señora ELBA ESTELLA D' de SILGUEIRA.

GASTOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA LOCAL. SALTA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 1618/S/943. — Reservar estas actuaciones en el Archivo General, hasta la oportunidad indicada por la Dirección Administrativa.

RECTIFICACION DE LICENCIA. SALTA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 20367/S/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 5 de Salta, señora MARIA ANTONIA B. de DIEZ.

SITUACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 2740/S/943. — Disponer que se instruya un sumario para esclarecer los cargos que se formulan contra la maestra de la escuela Nº 123 de Rodeo Colorado, Dpto. Iruya (Salta), señora MARIA ESTHER MAGARZO de APARICIO.

ACTUACION DE CONTADOR HABILITADO. SAN JUAN

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 32597/S/942. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de San Juan, correspondiente a la suma de $ 2.400.— m/n., para viáticos por los meses de marzo, abril y mayo de 1942.

2º — Suspender por un mes al ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional de San Juan, señor MIGUEL GAYNECOTCHE.

VIATICO. SAN LUIS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 14962/S/943. — Acordar al director de la escuela Nº 54 de San Luis, señor JOSE A. GUTIERREZ GALAN, la suma de $ 30.— m/n., en concepto de viático para que visite la escuela auxiliar de su dependencia, tres veces al año, en abril, julio y noviembre, y con cargo de rendir cuenta.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 14967/S/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 14 de San Luis, señora CAROLINA ROJO de CARRASCOSA.

INSCRIPCION DE MAESTROS PROVINCIALES. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 12679/S/941. — Archivar este expediente debiendo previamente devolverse a los interesados los documentos agregados.

DESIGNACION DE SUPLENTES DE ORDENANZAS. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 26836/S/942. — 1º Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DONACION. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 13548/S/943. — 1º Autorizar y agradecer a la directora de la escuela Nº 21 de Pueblo Marini (Santa Fe), la donación de un galpón a construir por su cuenta y cargo en el establecimiento citado.

2º — Establecer que la ubicación del mismo será de acuerdo al plano de fs. 8.

HABERES. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 11359/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora LUISA MORANDO de PEZZELATO y archivar este expediente.

SUELDO EN LICENCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.

— Exp. 29065/S/942. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 254 de Santa Fe, señorita MARIA GOMEZ RODRIGUEZ.

**SUELDO EN LICENCIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 10530/S/943. — Acordar sueldo en la proporción del 50 o/o, en la licencia concedida desde el 19 de mayo al 17 de junio ppdos., a la maestra de la escuela Nº 354 de Santiago del Estero, señora RINA ADELINA ZUCAL de ORELLANA.

**APROBACION MEDIDA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 20019/S/943. — Aprobar la autorización acordada por la Inspección General de Provincias para que las escuelas nacionales de la ciudad de Santiago del Estero, participaran de la Fiesta del Arbol, realizada en esa ciudad el día 31 de julio último, organizada por las autoridades de la provincia.

SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 4646/S/943. — 1º Suspender por 10 días a la directora de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señorita ANA GOMEZ ALCORTA, por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones y recomendarle mayor vigilancia en el manejo de los registros y tramitación de licencias.

2º — Suspender por 15 días a la auxiliar de dirección de la misma escuela, señora DELICIA A. de HERRERA y trasladarla por razones de mejor servicio.

3º — Suspender por 5 días a la maestra de la misma escuela, señora CARMEN M. P. de LEGUIZAMON y trasladarla a otra escuela.

4º — Llamar seriamente la atención a las maestras señoritas OLIMPIA RIGHETTI y EMMA MARTINEZ y recomendar a las señoras ELSA PAZ de COLOMER e ISABEL N. de VILLARREAL y señorita LIDIA MIGUEL, mayor

prudencia en sus actos, a fin de que no se repitan los hechos desagradables de que dan cuenta estas actuaciones.
5º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

**CLAUSURA DE ESCUELA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 19917/S/942. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 225 de Santiago del Estero, desde el 10 de marzo ppdo., dispuesta por la Inspección Seccional por carencia de local adecuado.
2º — Aprobar la medida adoptada por la misma Inspección Seccional, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la directora y maestra de la Nº 225 de la misma provincia, señoritas IRMA YOLANDA TERRERA y ELENA GUZMAN, respectivamente.
3º — Aceptar y agradecer al señor JUAN MUNZ, la cesión gratuita de una casa a construir para el funcionamiento de la escuela Nº 225 y autorizar la celebración de contrato en el que se estipulará el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

**SIN EFECTO ASCENSO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 32821/S/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de mayo ppdo., fs. 35 de estas actuaciones, por la que se designó directora para la escuela Nº 22 de Santiago del Estero, a la señora NIEVES ESTELA SANTILLAN de BAEZ.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias llame a nuevo concurso para proveer la dirección de la escuela mencionada.

**SUELDO EN LICENCIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 10532/S/943. — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 4 al 30 de mayo ppdo., por enfermedad, a la directora de la escuela Nº 459 de Santiago del Estero, señora MARGARITA ARGAÑARAZ de CARO.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PAGO DE SUELDOS A SOBRESTANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1943.
— Exp. 14068/D/943. — 1º Disponer se abone, con los recursos que se dispone, para vigilancia e imprevistos de obras que deben licitarse nuevamente y los que no se utilizarán en la de las escuelas de Misiones, los sueldos de los sobrestantes designados para la vigilancia de obras correspondientes al Plan de Edificación 1941.
2º — Solicitar a la Contaduría General de la Nación la entrega de $ 6.042,20 m/n., para el pago de los sueldos a que se refiere el artículo anterior.
3º — Solicitar igualmente a la Contaduría General de la Nación, la suma de $ 9.100.— m/n., para abonar los sueldos de los sobrestantes de las obras de las escuelas 11 y 123 de Tucumán, y 19 de La Rioja, ya contratadas.

4º — Establecer que los fondos solicitados, se imputarán al 15 o/o votados para impección, vigilancia e imprevistos, del Plan de Edificación 1941.
5º — Establecer que al solicitarse de la Contaduría General de la Nación los fondos para el pago del certificado definitivo de cada obra, se deducirá del monto del mismo el saldo disponible que se afectó al pago de sueldo del sobrestante, previo detalle de las inversiones realizadas.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIOS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 4566/S/943. — 1º Aprobar las actas de recepción provisional de los edificios construídos para las escuelas Nº 17 de Juella y 21 de Abra Pampa (Jujuy); Nº 20 de "El Timbó" y 101 de "Coronel Moldes" (Salta) y Nº 4 de Pastos Grandes (Los Andes) por la empresa BINI y MARCUZZI.
2º — No justificar el atraso de 17 días en la entrega del edificio para la escuela Nº 4 de Los Andes y aplicar a la empresa constructora la multa fijada en el Art. 5º del contrato.
3º — Librar órdenes de pago, por separado, por las sumas de $ 9.129,59 m/n., $ 4.889,21 m/n., $ 10.136,77 m/n. y $ 7.633,81 m/n., respectivamente a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Salta, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al Banco Provincial de esa Provincia en su carácter de cesionario de los contratistas señores BINI y MARCUZZI y de acuerdo con las liquidaciones que se acompañan (certificado Nº 6 —recepción provisional— de los edificios destinados a las escuelas Nº 17 de "Juella", 21 de "Abra Pampa" — Jujuy— Nº 20 de "El Timbó" y 101 de "Coronel Moldes" — Salta).
4º — Aprobar las planillas de obras adicionales Nº 4 y 5 por $ 6.510,80 m/n. y $ 2.152,72 m/n. (fs. 101/102 y 104) con imputación de dichos importes a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (15 o/o).
5º — Aprobar las planillas de obras de compensación efectuadas en el edificio para la escuela Nº 17 de "Juella" (fs. 105 a 107), Nº 20 de "El Timbó", Nº 101 de "Coronel Moldes" y Nº 4 de "Pastos Grandes" (fs. 108 a 111) en mérito a lo informado por Dirección General de Arquitectura.
6º — Aprobar las planillas de obras suprimidas por $ 122,36 m/n. (fs. 113) y $ 821,75 m/n. (fs. 112).
7º — Imputar el gasto total de $ 31.789,38 m/n. a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12.578 orden de pago Nº 879 librada con fecha 26 de enero de 1942.
8º — Volver este expediente a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por Dirección Administrativa a fs. 121.

PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES Y LA PAMPA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.
— Exp. 12269/L/943. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 146 de Buenos Aires, y 43 de La Pampa, señoritas JULIA C. DALLO y REGINA FRANCO, debiendo hacerse efectiva en el próximo curso escolar.

CONFIRMACION UBICACION DE VISITADOR. INSPECCION ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1943.

— Exp. 31927/I/942. — Confirmar la ubicación en la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas, del Visitador señor NICOLAS ORTIZ.

NOMBRAMIENTO DE COMISION

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 21962/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Asesor Adjunto de la Intervención, Capitán de Fragata DOMINGO J. ASCONAPÉ y considerando:

Que la actual organización de las escuelas rurales, escuelas hogares y escuelas climáticas, adolece de serias deficiencias;

Que los resultados obtenidos hasta ahora son precarios y su rendimiento no compensa las inversiones que exigen;

Que la escuela rural requiere una reestructuración de fondo a objeto de colocarla en condiciones de satisfacer las necesidades del ambiente y contrarrestar el marcado éxodo de la juventud a los grandes centros, con evidente perjuicio para la economía nacional y el equilibrio social;

Que sus programas actuales son los mismos que se aplican en la Capital Federal y en los centros urbanos y si bien debe tenerse en cuenta que la escuela argentina requiere una unidad de fondo en lo que respecta a sus fines primordiales, no es menos cierto que en la consecución de esos fines es indispensable orientar la actividad escolar de acuerdo con las particularidades y características de cada medio, de manera que el proceso educativo pueda realizarse en forma integral en base a principios pedagógicos y psicológicos universalmente reconocidos;

Que, por otra parte, y sin olvidar las funciones de la escuela pública, es necesario orientar al niño campesino hacia las actividades propias de su medio, inculcándole el arraigo a la tierra, hábitos de trabajo e inclinación a la vida sencilla y virtuosa;

Que, además, las escuelas hogares tampoco disponen de programas adecuados y su organización no responde a los postulados de la Ley 12558 que las crea;

Que si bien deben considerarse como escuelas comunes en lo que respecta a sus finalidades, la circunstancia de que el niño permanece durante todo el día y por espacio de varios meses en estos establecimientos, impone una organización de la vida escolar que se ajuste a requisitos y normas especiales que hagan posible la continuidad de la acción educativa; para ello el programa debe contemplar todas las horas de vigilia del niño, tomando como motivo central los diferentes aspectos de las actividades del mismo;

Que en lo que se refiere a las escuelas climáticas, es necesario analizar seriamente su rendimiento y sus posibilidades en relación con el problema del niño en su propio ambiente y confrontar sus resultados inmediatos con la regresión que puede sufrir al reintegrarse a su hogar y a su medio, por ello, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar una comisión presidida por el Asesor Adjunto de la Intervención Capitán de Fragata DOMINGO J. ASCONAPÉ, e integrada por el señor Sub-Inspector General de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales, señor MIGUEL A. MENDEZ BAR, Sub-Inspector General de Escuelas Nacionales en

Provincias señor SEBASTIAN SOLER, Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, señor ROBERTO GARRO VIDAL e Inspector Viajero de Territorios, señor CARLOS A. LAGUZZI, para que realice un estudio de la actual organización y funcionamiento de las escuelas rurales, escuelas hogares y escuelas climáticas y proponga, en detalle, las medidas y reformas que estime oportunas, teniendo en cuenta los propósitos y finalidades de las mismas.

2º — A medida que se destaquen conclusiones se elevarán a consideración del señor Interventor.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 33

Día 13 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

INSPECCIONES MEDICAS PERIODICAS A LAS ESCUELAS PARTICULARES. CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 15587/I/943. — 1º Las escuelas particulares que funcionan en la Capital Federal serán visitadas por los Médicos Inspectores del Consejo Nacional de Educación por lo menos tres veces durante el curso escolar en los meses de abril, junio y setiembre.

2º — El Médico Inspector consignará su informe en el mismo libro en que asienta los suyos el Inspector de Escuelas Particulares.

SECCION VARIOS

COMIDA DE CAMARADERIA DEL MAGISTERIO ARGENTINO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 17917/G/943. — Hacer saber a la Comisión Organizadora de la Primer Comida de Camaradería del Magisterio Argentino que el Consejo Nacional ve con agrado las gestiones iniciadas en pro de un mayor acercamiento, cordialidad y consideración entre los miembros del Magisterio.

SUSPENSION DE CLASES EN ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 19957/C/943. — Aprobar, excepcionalmente, la suspensión de las clases en los grados 4º, 5º y 6º durante los días 18, 19 y 20 de agosto último, en el Colegio Jesús María.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 32383/L/941. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 16576/C/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MARIO CÓPPOLA, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que inicie el juicio sucesorio de la causante.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 39233/T/930. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

OFRECIMIENTO VENTA DE FINCA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 29339/I/942. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca Perú 1357/63/67, formulado por el señor EDUARDO G. DOWBLEY, en representación de la sucesión de don ANGEL GERINO, por no convenir a los intereses escolares.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 33036/P/942. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 18424/C/943. — Archivar el presente expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 16087/A/938. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 9078/I/938. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 20115/M/942. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 8095/D/927. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 17252/M/939. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

REMISION DE EXPEDIENTES POR EMPLEADOS

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 22245/P/943. — Con el fin de unificar procedimientos y encuadrarlos dentro de lo reglamentario, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

En lo sucesivo los ordenanzas no serán utilizados para llevar o traer expedientes, debiendo hacerlo cada oficina por intermedio del empleado que al efecto designe el Jefe y tratando de acumular, si la urgencia no lo requiere, varias diligencias para efectuarlas de una sola vez y con la menor pérdida de tiempo posible.

SECCION CAPITAL

SITUACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 12966/P/943. — Dejar constancia de que el empleado señor CARLOS ROGELIO DESCALZO presta servicios en la Comisión de Didáctica desde el 1º de julio ppdo., debiendo ser incluído en lo sucesivo en la planilla de sueldos de dicha Comisión.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 12528/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 16746/D/943. — Confirmar en sus respectivos cargos a los Ayudantes 1ros. (porteros), indicados en la nómina de fs. 1.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 15953/1º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

APERCIBIMIENTO A MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 26074/I/938. — Apercibir severamente al profesor especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 3º, señor HORACIO CASTILLO y hacerle saber que en caso de reiteración de un hecho análogo al que originó estas actuaciones, se hará pasible de un mayor castigo.

DESIGNACION DE VICEDIRECTORA (INTERINA). C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 17789/8º/943. — Aprobar la designación de vicedirectora, interina, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º de la señora ANGELA MORINELLI de ARATA, en reemplazo de la titular señora Julia F. de Borlenghi que se encuentra en uso de licencia.

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DISCIPLINARIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 4787/8º/933. — Eliminar de la foja de servicios del maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 11º, señor OROSMAN GERARDO BOLIS, la medida disciplinaria impuesta por resolución de fs. 111.

BAUTIZO DE BIBLIOTECA. ACTO ESCOLAR. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 16972/10º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º a bautizar con el nombre de JUAN BAUTISTA ALBERDI a la Biblioteca del establecimiento y a aceptar el cofre que dona la Asociación Cooperadora para la bandera.

2º — Autorizarla, también, a los fines indicados precedentemente, para realizar un acto escolar en la última hora de clase del turno de la tarde, el día que estime conveniente previa aprobación del programa y fecha por parte de la Inspección Técnica.

CESION DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 26370/10º/942. — No hacer lugar a lo solicitado.

HABERES DE PRECEPTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 16170/12º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora MARIA LUISA T. BASSO de LUCIANI y archivar este expediente.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 12º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 9230/12º/943. — Estar a lo resuelto a fs. 6 de este expediente.

ACTO ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 20661/13º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela ''República de Honduras'', Nº 25 del Consejo Escolar 13º, a efectuar el acto a que se refieren estas actuaciones.

2º — Disponer que Talleres Gráficos proceda a imprimir los programas correspondientes.

CESION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 23385/13º/942. — Autorizar al directorio de la Asociación "Boy Scouts Argentinos'' para hacer uso del local de la escuela Nº 1 del distrito escolar 13º, los martes y jueves de 17 a 19, a los fines expresados en estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 23925/15º/942. — Archivar las presentes actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 10328/P/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

TRASLADO DE ESCUELA Y DONACION DE EDIFICIO. LLAMADO DE ATENCION A INSPECTOR. CHACO

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 5895/C/940. — 1º Aprobar el traslado, por falta de inscripción reglamentaria, de la escuela Nº 91 de ''Pampa del Cielo'', Chaco, con su personal y existencias, al Lote 59, Sección 2ª de Colonia Juan Lavalle, del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al vecindario de Lote 59, Colonia Juan Lavalle, Chaco, el ofrecimiento que hacen por intermedio de la Comisión Pro creación Escuela, de donar al Consejo el edificio construído exprofesamente para el funcionamiento de la escuela Nº 91 de Chaco.

3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los efectos indicados por Asesoría Letrada a foja 53 vuelta.

4º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea a la escuela Nº 91 de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, cuya carga será

consignada al director de la escuela Nº 77 de "Las Breñas", Chaco.
5º — Llamar la atención al Inspector de la Seccional 11ª del Chaco, señor RAMON SUAITER MARTINEZ, por haber transgredido lo dispuesto en el Art. 7º, Pág. 298 del Digesto.

SITUACION DE VICEDIRECTORA. CHUBUT

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 30254/C/942. — Elevar este expediente, con la información producida, a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

TRASLADO DE DIRECTOR CON REBAJA DE CATEGORIA. CHUBUT

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 13155/C/943. — 1º Rebajar a 3ª categoría, al director de la escuela Nº 33 de Río Grande, Chubut, señor VICENTE JOSE E. CARAFFA, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Anotar el antecedente en la foja de servicios del referido docente, conforme a lo establecido en el Art. 7º, Pág. 382 del Digesto.
3º — Trasladar, como medida disciplinaria, al maestro de la escuela Nº 33 de Chubut, señor PEDRO JULIAN BALADO VALDEZ.
4º — Volver este expediente a la Inspección Seccional 10ª de Chubut, a fin de que se amplíe la investigación en lo concerniente al manejo de los fondos destinados para alimentación y pago de sueldos, y a las inasistencias incurridas sin haberlas consignado en las planillas de estadística.
5º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

CESANTIA DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 28767/F/942. — 1º Acordar licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 1º de julio hasta el 8 de noviembre de 1942, a la maestra de la escuela Nº 8 de Formosa, señorita LAURA AGÜERO.
2º — Declarar cesante a la señorita Agüero con antigüedad al 9 de noviembre de 1942 por haber hecho uso del máximo de licencia que permite la Reglamentación.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. LA PAMPA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
Exp. 28626/L/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.
— Exp. 9333/L/943. — Reintegrar a la escuela Nº 76 de La Pampa a la maestra de la Nº 224 del mismo territorio, señorita ERCILIA ROQUÉ.

DESESTIMASE DENUNCIA. NEUQUEN

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 15069/M/938. — 1º Desestimar por infundada la denuncia que el

señor ALBINO FILIPIN, formula en contra del director de la escuela Nº 83 de Chacaicó Sud, Neuquén, señor LEOPOLDO F. WINGORD.
2º — No hacer lugar por improcedente, el recurso que interpone el señor ALBINO FILIPIN contra la donación que efectuara en su carácter de condómino del local que ocupa la escuela Nº 83 de Neuquén.
3º — Hacer saber al Ministerio de Agricultura (Dirección de Tierras), que el Consejo estima conveniente la ubicación propuesta en los croquis de fs. 120/121 para la reserva de 10 hectáreas efectuada por Decreto del 28 de febrero de 1939, para la escuela Nº 83 de Neuquén.

AUTORIZACION A DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 18806/N/943. — Autorizar al director de la escuela Nº 5 de San Martín de Los Andes (Neuquén), señor OSVALDO LUIS REZZANI, para integrar la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, por el término de dos años con carácter de ad-honorem y fuera del horario escolar.

LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 13262/R/943. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 179 de Río Negro, señora IRMA LEONCIA BALDA de VARELA, desde el 5 al 14 de mayo de 1943.
2º — Hacer saber a la mencionada maestra que en lo sucesivo debe prestar servicios con mayor regularidad, con prevención de que en caso contrario se adoptarán medidas más severas.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE REINCORPORACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 7040/B/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse como aspirante a puesto docente.

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 12638/B/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por la directora de la escuela Nº 165 de Buenos Aires, señora TERESA M. de VILLANTE.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 25 de julio ppdo., a la señora de Villante por haber gozado del máximo de sueldo y licencia que permite la Reglamentación.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 25667/B/941. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ampliación realizadas en el edificio de la escuela Nº 95 de Mar del Plata (Buenos Aires), verificada el 16 de julio ppdo.

2º — Disponer la liquidación de la cuota fijada por resolución de fs. 28, a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

3º — Autorizar al Inspector y Contador Habilitado para que abone con cheque a la orden del señor AMADEO A. PUZZI, la suma de $ 4.248,50 m/n., importe de los trabajos efectuados en dicho edificio.

4º — Dirigir nota a Obras Sanitarias de la Nación haciéndole saber que el Consejo ha adquirido la finca sita en Mar del Plata, calle Moreno 4236/64, a los efectos correspondientes.

5º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a los fines indicados por Asesoría Letrada a fs. 79.

ACLARACION DE RESOLUCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 18679/B/942. — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 12 y 29, por las cuales se declara cesante y reincorpora a la maestra de la escuela Nº 24 de Buenos Aires, señorita ANA MARIA GARCIA, dejando constancia que le corresponderán haberes únicamente durante el tiempo en que realmente haya prestado servicios o se le haya acordado licencia con goce de sueldo.

SIN EFECTO CREACION JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 22447/P/939. — Dejar sin efecto, la resolución de fecha 18 de setiembre de 1939, fs. 2 de este expediente, por la que se dispuso crear un Jardín de Infantes en cada una de las provincias y archívese.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 21271/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 15970/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 6913/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SUELDO EN LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 549/C/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de sueldo en licencia que formula la directora de la escuela Nº 307 de Corrientes, señorita MARIA CONCEPCION PEREZ.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 29313/M/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
JUJUY

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 3752/J/937. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

LICENCIA A DIRECTORA. JUJUY

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 8749/J/942. — 1º Estar a lo resuelto a fs. 7 de estas actuaciones.
2º — Disponer el desglose del expediente 5102/C/943 (fs. 8/13) y su remisión a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles haciéndole saber que la interesada se encuentra en el extranjero, con licencia por todo el curso escolar del corriente año.

CONSTRUCCION DE LOCAL.
LA RIOJA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 7915/L/927. — 1º Disponer el ingreso a Rentas Generales del subsidio acordado por resolución de fs. 47.
2º — Acordar un subsidio de $ 6.000.— m/n., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 103 de Anillaco (La Rioja), para la construcción del edificio autorizado por resolución de fs. 140.
3º — Imputar el gasto a la partida de $ 400.000.— m/n., (Exp. 16699/D/943).
4º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser entregado a la Sociedad Cooperadora en tres cuotas iguales, al comenzar, al promediar y al recibir de conformidad el edificio.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
MENDOZA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 12949/S/936. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SALTA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 16745/S/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SAN LUIS

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 6963/V/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 20100/S/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 3438/S/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 17600/S/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 680/S/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 12828/S/934. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 34

Día 15 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DONACION DE UTILES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 5392/P/943. — 1º No acceder al pedido de útiles formulado por el Patronato de Leprosos, por oponerse a ello la Ley de Presupuesto y de Contabilidad.

2º — Hacer saber a la Sociedad referida que puede dirigir su pedido a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 23825/J/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

RECEPCION DE TRABAJOS

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 9514/I/942. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva verificada el día 16 de agosto de 1943, de las obras de reparación ejecutadas en la Intendencia de la Repartición por el señor EMILIO T. CANTINI.

2º — Librar orden de pago por separado por la cantidad de $ 91,44 m/n. a favor del señor EMILIO T. CANTINI, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo a la liquidación que se adjunta (recepción definitiva — certificado Nº 2) imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

DONACION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 11651/E/943. — 1º Hacer saber a la Dirección de la Escuela "Fernando Montaño" de Tepic, Nay, (México), que la bandera argentina que solicita en donación, le será confeccionada por la Escuela para Adultos

Nº 1 del Consejo Escolar 13º "República de México" y le será remitida oportunamente.
2º — Agradecer a la dirección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, la colaboración prestada con motivo de la confección de la bandera a que se refieren las actuaciones.

COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 6878/I/939. — Declarar cancelada, el 31 de diciembre próximo, la concesión de los comedores escolares Nros. 3, 4, 19, 21, 22 y 25 hecha a favor de la Asociación "Cantinas Maternales", por la resolución de febrero 9 de 1938 (Exp. 12241/C/932).

ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 20702/D/942. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública realizada el 2 de marzo ppdo., para adjudicar la provisión de juegos para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, Córdoba.
2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía efectuados por los proponentes.
3º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 7711/J/938. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 32 y archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 5737/M/938. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 25532/D/938. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 12118/A/936. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 16575/O/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ANTONIO OJEDA.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de que inicie el juicio sucesorio de la causante.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 17500/D/943. — Reservar estas actuaciones hasta la sanción del Presupuesto a regir en 1944.

SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 1105/I/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 13.

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la firma Iturrat de que tratan estas actuaciones.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 82/I/942. — Mantener la resolución de fs. 16, y disponer el archivo de estas actuaciones.

REINTEGRO DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 20315/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FEDERICO TRUJILLO, Secretaría del doctor Madariaga y como perteneciente a la sucesión de doña MARIA FIAIBARD de DILLAC, la suma de $ 750,70 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos Nros. 000.684 de $ 500.—, 001.628 de $ 200.—, 001.555 de $ 50.—, 001.488 de $ 0,50, y 002.375 de $ 0,20 m/nacional.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 8, con la imputación indicada al pie de la misma.

4º — Una vez efectuado el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

DEVOLUCION DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 20316/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez DOBRANICH, Secretaría del doctor Molina y como perteneciente a la sucesión de doña MARIA BROWNE de CASEY, la suma de $ 7.110.— m/n., en concepto de devolución de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 12.890.— m/n., para ser agregados a los referidos autos.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 5, con la imputación indicada al pie de la misma.

4º — Anular, por Dirección Administrativa, el sello Nº 000.082, valor de $ 20.000.— m/n.
5º — Una vez efectuado el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 18763/O/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia que formula el apoderado del Consejo, señor doctor OCTAVIO DAURAT.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 19334/D/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 14563/D/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 17703/D/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

IMPUTACION DE SUELDO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 15758/D/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.
2º — Dejar constancia que recién se despachan estas actuaciones por haber estado demoradas con anterioridad a esta Intervención, en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

PROYECTO SOBRE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 4804/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

OFRECIMIENTO ESPECTACULO DE MARIONETAS

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 18885/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ENSEÑANZA PARTICULAR

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 18512/H/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

CANTO ESCOLAR

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 9337/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA COMPLEMENTARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 2854/20º/943. — Disponer que la "Escuela Complementaria Electra" sea inspeccionada por la Inspección General de Escuelas Particulares, al solo efecto de informar acerca de las condiciones higiénicas del local y comprobar si los alumnos que a ella concurren, cumplen con la obligación escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 10614/D/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 21003/J/942. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 18379/F/943. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor RODOLFO A. FRANZOSI y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

LLAMADO DE ATENCION A PRECEPTOR

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 17238/I/943. — Llamar la atención al preceptor de la escuela primaria Nº 17 anexa al Regimiento 16 de Infantería Reforzado, destacado en Mendoza, señor ENRIQUE DE ORO, por las constancias que arrojan las presentes actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 17801/I/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por el director de la escuela militar Nº 70, señor GUILLERMO REINALDO MONTIVEROS.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 18824/I/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en inasistencias formulado por la empleada de la Repartición, señora ESTHER GUTIERREZ E. de VILLANUEVA.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 32502/O/942. — 1º Desglosar y devolver a Obras Sanitarias de la

Nación la factura de fs. 86/89, por no pertenecer a fincas propiedad de la Repartición.
2º — Aprobar las facturas presentadas al cobro por Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados en el año 1942, que ascienden a $ 5.762,20 m/n.
3º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos de 1942.
4º — Solicitar los fondos pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional.

FIANZAS

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 18959/D/943. — 1º Aprobar las fianzas agregadas a fs. 1/68.
2º — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa, previa anotación en la Dirección de Personal y Estadística.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 22609/B/942. — No hacer lugar a lo solicitado.

DESIGNACION

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 22595/P/943. — 1º Designar al señor RAUL F. TAQUINI, 2º Comandante de la Gendarmería Nacional, para que, con amplias facultades realice una inspección e investigación de la Inspección Seccional de este Consejo en el Territorio Nacional de Río Negro, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.
2º — Disponer la liquidación de la suma de $ 200.— m/n., con cargo de rendir cuenta, a favor del señor RAUL F. TAQUINI, para sufragar los gastos menores, como asimismo un talonario de pasajes.
3º — Remitir con nota al mismo las instrucciones para el desempeño de la misión encomendada.

AUTORIZANDO PRESTACION SERVICIOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 22593/P/943. — Visto lo solicitado en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que los señores PEDRO J. VIZCONDOA y MIGUEL CAROL LUGONES, continúen prestando servicios hasta el 30 del corriente en las Comisiones Provinciales del Censo Escolar de la Nación en Buenos Aires y Córdoba, respectivamente, a fin de que puedan terminar sin entorpecimiento los trabajos que les han sido encomendados, debiéndose reintegrar automáticamente a sus funciones habituales si los mismos quedan terminados antes de esa fecha.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 20581/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor JOSE F. ODERIGO, Se-

cretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra y como perteneciente al juicio que por repetición de pago siguen contra el Consejo, doña FRANCISCA JOOS de PLANTEROSE y otros, la suma de $ 128,24 m/n., en concepto de acumulación de nuevos intereses, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 2, practicada por la Dirección Administrativa.
2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial a sus efectos.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.
— Exp. 21811/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor DOBRANICH, Secretaría del doctor Méndez Carreras y como perteneciente al juicio que por cobro de porciento, sigue contra el Consejo don SANTIAGO SAVOIA, la suma de $ 198,50 m/n., en concepto de honorarios, intereses y costas acrecidos, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 4 practicada por la Dirección Administrativa.
2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial a sus efectos.

SECCION CAPITAL

HABERES DE DIRECTORA DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 8265/J/943. — No hacer lugar a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 18830/1º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, señora SARA MELANIE DELLACANONICA de VALLEBONA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 3º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 12782/3º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

COLOCACION DE PLACAS. C. E. 3º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 19628/3º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 15677/4º/942. — Hacer constar que la denegación de goce de sueldo extraordinario, resuelta con fecha 16 de agosto ppdo., es a partir del 25 de junio último.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. CC. EE. 6º Y 18º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 15255/18º/943. — Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º,

como vicedirector de la misma, al señor JUAN CAMINATA, atento lo resuelto el 10 de agosto último (fs. 5).

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 18694/6º/942. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencias formulado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, señora EMMA LOBATO de AZEVEDO.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 21165/7º/943. — **Disponer** que el Consejo Escolar 7º, proponga al comenzar el curso escolar **próximo, nueva ubicación** a la maestra de la escuela Nº 21, señora FILOMENA C. de PRIANTE, en otra escuela del distrito, por hallarse en situación de incompatibilidad por parentesco.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 14013/9º/943. — Dejar constancia que el sueldo proporcional (50 o/o), acordado por resolución de fs. 5, comprende la licencia solicitada desde el 9 de mayo al 23 de junio ppdos., por la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA ELIDA ARAMBURÚ de TELECHEA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 29007/9º/942. — Estar a lo resuelto a fs. 12 de este expediente.

UBICACION DE VICEDIRECTORAS. CC. EE. 10º Y 14º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 22229/14º/943. — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la señorita ISABEL A. MOLINARI como vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, dispuesta por resolución del 25 de agosto último, expediente 16243/10º/1943 (Boletín Nº 29).

2º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, a la vicedirectora de la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ.

3º — Ubicar, en reemplazo de la anterior, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, a la vicedirectora señorita ISABEL A. MOLINARI.

REFECCION DE EDIFICIO. C. E. 10º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 2504/10º/943. — Intimar a la sucesión propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, para que efectúe las refecciones urgentes que necesita dicho local, y hacerles saber que, en caso contrario la Repartición las realizará a cuenta de alquileres, en uso del derecho que le acuerda el artículo 1518 del Código Civil.

OFRECIMIENTO DE JUEGOS.
C. E. 11º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 18749/11º/943. — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento que formula por estas actuaciones la Asociación de Fomento y Cultura "Rivadavia".

BUSQUEDA DE LOCAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 16465/12º/943. — 1º Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 12º y a la dirección de la escuela Nº 25 del mismo la búsqueda de local para el traslado de la escuela citada, dentro de la zona señalada a fojas 4.

2º — Disponer que la escuela Nº 25 continúe funcionando en el edificio que ocupa actualmente hasta tanto sea posible resolver su traslado a otro local.

UBICACION DE DIRECTOR.
CC. EE. 12º Y 13º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 15260/13º/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º como director de la misma, al señor JOSE C. A. DI TOMAS, atento lo resuelto el 10 de agosto último (fs. 6).

2º — Dejar sin efecto la terna que para proveer la dirección de la escuela citada se tramita por Exp. 9855/12º/943.

EXCURSION. C. E. 13º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 19121/13º/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la entidad recurrente lo informado a fojas 3 vta.

CESION DE LOCAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 32579/15º/942. — 1º Autorizar el uso del local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, calle Cuba 2051, a la escuela Comercial de Mujeres "MANUEL BELGRANO", tal como se pide en las presentes actuaciones.

2º — Dicha cesión quedará cancelada a partir del 31 de diciembre de 1943.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 20707/16º/943. — 1º Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 20 de setiembre en curso hasta el 30 de noviembre próximo y desde el 24 de febrero (iniciación de la inscripción escolar) hasta el 12 de junio de 1944 (180 días en total), a la maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 16º, señora ELSA OLGA LOZA de SARTORI, advirtiéndole que al finalizar la misma deberá tomar posesión de su cargo, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

2º — Hacer saber a la señora de Sartori que puede presentar a su regreso, si lo estima conveniente, los informes y sugestiones que considere oportunos.

REINTEGRO GASTOS DE PAVIMENTOS. C. E. 16º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 9307/16º/937. — 1º Incluir el gasto de $ 425,73 m/n., reconocido por resolución de fs. 24, en "Carpeta de Ejercicio Vencido".

2º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la misma a fs. 26.

HORARIO A DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 18370/17º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ACTO ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 14171/17º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela 2 del Consejo Escolar 17º a realizar un acto escolar el 24 del corriente, en la última hora de clase del turno de la mañana, con motivo de la recepción de la bandera de ceremonia donada por el Seminario Metropolitano de Villa Devoto, debiendo previamente someter el programa a la aprobación de la Inspección Técnica Seccional.

2º — Agradecer la donación de referencia.

SUELDO EN LICENCIA. RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 28811/17º/942. — 1º Estar a lo resuelto a fs. 16 de este expediente.

2º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora MARIA ESTRELLA VILLALOBOS ACOSTA de VANGI, con antigüedad al 24 de junio ppdo.

TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 12511/18º/943. — Pasar, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a la directora de la Nº 21 del mismo, señorita PETRONA EULOGIA FLORES.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 23399/18º/942. — No hacer lugar al sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, señora VIRGINIA FELISA MOLINA de EMMA y archivar definitivamente este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 18º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 8035/18º/932. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 18470/18º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA LUISA DEMATTEI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 14321/19º/943. — Disponer que el Consejo Escolar 19º proponga, al comenzar el curso escolar próximo, nueva ubicación a la maestra de la escuela Nº 8, señorita ANGELICA PISOTTI, en otra del mismo distrito, por hallarse en situación de incompatibilidad, por parentesco.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 19º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 21584/19º/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

OFRECIMIENTO DE FINCA. C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 6109/20º/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca Avenida Quirno Costa 7431, con destino a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, formulado por la señora ALFONSA MOLERO de MANZANO, por no convenir a los intereses escolares.

RECEPCION DE MASTIL. C. E. 20º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 11588/20º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º a recibir un mástil donado por el personal docente y padres de alumnos del establecimiento.
2º — Agradecer la referida donación.

SECCION TERRITORIOS

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 21305/S/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse como aspirante a cargo docente.

PROVISION DE VACANTES. CHACO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 14157/C/943. — Hacer saber a la Cámara de Comercio e Industria del Chaco que en las normas que regirán los nombramientos y que se están proyectando, se contemplará los puntos de vista que determinan en su nota del 15 de junio último.

AUTORIZACION VENTA DE AUTOMOVIL. CHUBUT

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 1868/C/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 2.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 10ª del Chubut, para ofrecer en venta el antiguo automóvil de la Repartición, marca Ford, debiendo ingresar a Rentas Generales, el producido de la misma.

AUTORIZACION A MAESTRO. FORMOSA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 18559/F/943. — Autorizar al maestro de la escuela Nº 97 de Formosa, señor PEDRO ANTONIO CORRALES VARGAS, para que desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Pirané, de ese territorio con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AMPLIACIONES EN LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 3123/L/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 180 de La Pampa a ejecutar por su exclusiva cuenta las obras de cierre de la galería de la casa habitación, siempre que las mismas se ajusten estrictamente a los planos que se acompañan y a las especificaciones detalladas precedentemente.

REINTEGRO DE GASTOS. LOS ANDES

Bunos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 13742/L/943. — 1º Reintegrar a los directores de las escuelas Nº 10 y 13 de Los Andes, las sumas invertidas de su peculio en gastos ocasionados con motivo del levantamiento del Censo Escolar de la Nación.

2º — Imputar el gasto de $ 294.— m/n. (según comprobantes adjuntos), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor (Cumplimiento Ley 12733 Censo Escolar).

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 18333/M/943. — Autorizar al señor JUAN G. PALOMAR, director de la escuela Nº 132 de Monte Carlo (Misiones), para desempeñar el cargo de Miembro de la Comisión de Fomento de dicha localidad, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

CESANTIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 9767/I/941. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 53 de Posadas, Misiones, señora JUANA E. GOLPE LEFEVRE de CABALLERO, por los hechos graves de que dá cuenta este expediente y comunicar la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO DESIGNACIONES DE MAESTROS. INVESTIGACION. MISIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1943.

— Exp. 18242/M/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 22 de setiembre de 1942, expediente 23240/I/942, por la que se designó maestro de la escuela Nº 244 de Misiones al señor PEDRO IGNACIO ORTIZ, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 28 de octubre de 1942, expediente 28039/I/942, por la que se designó maestra de la escuela Nº 69 de Misiones a la seño-

rita JULIA JOSEFA LIOTTA, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.
3º — Procédase a investigar como ha pasado tantos meses (diez) sin advertir tal hecho.

PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 13131/M/943. — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 3 y 157 de Misiones, señora VICTORIA BIANCHI de FUENTES y señorita CLAUDINA CARMEN FUENTES, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

MUSEO REGIONAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 6781/N/942. — 1º Dar el nombre de "DANIEL E. GATICA", al Museo Regional de Neuquén, en homenaje recordatorio del donante, ex-inspector seccional del mismo territorio.
2º — Aprobar el plan de labor a cumplirse en el Museo Regional de referencia (fs. 27 vta. y 28).
3º — Encargar de la organización y funcionamiento del Museo Regional "DANIEL E. GATICA", a la Inspección Seccional 3ª de Neuquén.
4º — La Inspección Seccional 3ª de Neuquén informará trimestralmente sobre las actividades desarrolladas por el Museo.
5º — Autorizar la colocación de un retrato del ex-inspector seccional DANIEL E. GATICA.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. NEUQUEN

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 30130/B/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12397/R/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela Nº 83 de Río Negro, señor ANTONIO M. PONCE, en el sentido de que se consideren como vacaciones las licencias solicitadas en este expediente.
2º — Acordar la licencia solicitada por el referido director, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a foja 8 y vuelta.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12480/B/943. — Archivar este expediente.

PERMUTA DE MAESTROS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 22252/B/943. — Acordar la permuta que solicitan las maestras de la

Escuela Climática de Mar del Plata y de la Nº 76 de la Provincia de Buenos Aires, señoras EMILIA JUANA VIALE de ESCUDERO y CONCEPCION PEDERNERA de PEDERNERA, quienes conservarán sus actuales categorías.

ACTOS CONMEMORATIVOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 21019/B/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 143 de Buenos Aires a celebrar el 25º aniversario de la fundación de la misma el día 22 de octubre próximo, previa aprobación del programa de festejos por la Seccional respectiva.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12777/B/943. — Archivar este expediente.

SITUACION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 14698/B/942. — Hacer saber a la señorita ESTHER I. CALDERON que debe optar dentro de los diez días de su notificación, entre sus funciones de directora provisional de la escuela climática de Baradero con sueldo de maestra de 3ª categoría (Visitadora de Higiene) solamente, o sus cargos de preceptora de escuelas para adultos y maestra de 3ª (Visitadora de Higiene).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 12774/B/943. — Archivar este expediente.

ARCHIVO DE EXPEDIENTE. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 12483/B/943. — Archivar estas actuaciones.

DESIGNACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 12031/B/943. — Archivar este expediente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 12484/B/943. — Archivar este expediente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 11417/B/943. — Archivar este expediente.

ARCHIVO DE EXPEDIENTE. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 12753/B/943. — Archivar este expediente.

RECONSIDERACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 5057/B/941. — 1º Suspender por tres días, a la directora de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señora ESTELA MALACALZA de FRANCHINI, por sus manifestaciones respecto a los superiores jerárquicos.
2º — Disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.
3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 31444/B/942. — 1º Suspender por 3 días a la directora de la escuela Nº 19 de Buenos Aires, señora DOLORES A. CIRIO de BUSSO, por no haber ajustado su conducta a su condición de directora en las incidencias que constan en este expediente.
2º — Trasladar, por razones de mejor servicio, a las maestras de la escuela Nº 19 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA S. de CURTI y señorita ELSA I. SUAREZ, a otra escuela y recomendarles que en su nuevo destino deben evitar la repetición de incidentes de esta naturaleza que las hará pasibles de medidas más severas.
3º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

DENUNCIAS CONTRA DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 17253/C/943. — Desestimar las denuncias formuladas en contra del director de la escuela Nº 222 de Catamarca, señor OSCAR F. PAEZ y archivar estas actuaciones.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS. CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 11019/C/943. — 1º Reconocer la factura de $ 9.— m/n., presentada al cobro por Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados en el 2º semestre del año 1942, a la escuela Nº 71 de Catamarca.
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1942.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, los fondos necesarios para atender el pago de la cuenta reconocida.
4º — Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 10 vuelta.

CESANTIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 31330/C/942. — 1º Estar a lo resuelto a fs. 11 de este expediente.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 25 de junio ppdo., y en las condiciones

establecidas en el Art. 4º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela Nº 55 de Catamarca, señorita AURISTELA EDICTA PEREYRA.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12709/C/943. — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 177 de Córdoba, que formula el señor LUIS CORNELLO, por no convenir a los intereses escolares.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 1732/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacerle saber que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

LLAMADO DE ATENCION. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 8106/C/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 15 de Córdoba, señorita NELLY NOEMI ESKY MAGLIONE, por no ajustar su pedido a lo dispuesto en el artículo 9, página 424 del Digesto y archivar este expediente.

TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 11805/C/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 163 de Córdoba a la Nº 377 de la misma provincia, a la maestra señora MARIA LAURA R. de GATICA, medida que deberá hacerse efectiva una vez que tome posesión de su cargo el director a designarse para el primero de los establecimientos citados.

TRASLADO. CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 1524/C/943. — 1º Acordar dirección libre a la escuela Nº 411 de Corrientes.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 270 a la Nº 411 de Corrientes, a la maestra señora LUCIA ESTHER LOBATO de CENTENO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12747/C/943. — Archivar este expediente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 7139/C/936. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 19340/E/943. — Dejar constancia que el verdadero nombre y apellido de la maestra designada para la escuela Nº 2 de Entre Ríos por resolución del 28 de octubre de 1942, Exp. 28038/E/942, es GUILLERMA SOLEDAD GUTIERREZ y no Guillermina Soledad Gutiérrez como se consignó.

REPARACIONES. MENDOZA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 3837/M/943. — 1º Autorizar las reparaciones que requieran las instalaciones sanitarias del edificio de la Escuela Nº 2 de General Alvear (Mendoza).
2º — Adjudicar el trabajo a la firma MARIO SAMPIRISI en la suma de $ 637.— m/n.
3º — Imputar el gasto de $ 637.— m/n., al Anexo E, Inciso b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.
4º — Girar a la Inspección Seccional de Mendoza, la referida suma, con cargo de rendir cuenta, para que abone al señor MARIO SAMPIRISI los trabajos una vez recibidos de conformidad.

TRASLADO. MENDOZA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12486/M/943. — Archivar este expediente.

TRASLADO. MENDOZA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12482/M/943. — Archivar este expediente.

SITUACION DE DIRECTORA Y
MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1943.

— Exp. 14815/M/942. — 1º Intimar a la directora de la escuela Nº 107 de Mendoza, doña MERCEDES CORBALAN de PUEBLA, a que inicie de inmediato los trámites de su jubilación.
2º — Hacer saber a la maestra de la misma escuela Nº 107, doña BLANCA RECUERO de DIAZ, que debe solicitar al Departamento Nacional de Higiene que informe sobre su incapacidad física, a fin de tramitar su jubilación extraordinaria, por razones de salud.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SANTA FE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 24508/O/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RECONSIDERACION. SANTA FE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 4595/S/939. — Estar a lo resuelto por el Consejo con fecha 12 de marzo del año 1941 y archivar definitivamente estas actuaciones.

CESANTIA. SANTA FE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 11430/S/943. — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 86 de Santa Fe, señora ANA ITERMAN de ROTMAN y dar cuenta de la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, inc. 16 de la Ley 1420.

SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 9285/S/942. — 1º Suspender por 5 días al director de la escuela Nº 72 de Santiago del Estero, señor MARCELINO de J. LEDESMA, por las constancias de este sumario.

2º — Prevenirle que si en su futura actuación docente repite las deficiencias comprobadas, se hará pasible de una severa medida disciplinaria.

REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 21384/G/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 12751/S/943. — Archivar este expediente.

ARCHIVO DE EXPEDIENTE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 11453/S/943. — Archivar este expediente.

RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 29375/S/942. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la ex-directora de la escuela Nº 13 de Santiago del Estero, señora PETRONA G. R. de SALVATIERRA y ex-maestras del mismo establecimiento, señoras MANUELA I. P. de ROJAS y ARMINDA S. de GALEANO, por ser improcedentes y mantener en todas sus partes la resolución de fecha 16 de abril último.

INSTALACION DE ESCUELA HOGAR. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.

— Exp. 18522/T/940. — Disponer el archivo definitivo de estas actuaciones, debiendo tomar nota previamente las Inspecciones General de Provincias y de Escuelas Hogares y Climáticas.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 12748/T/943. — Archivar este expediente.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA Y BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 22594/P/943. — Visto el pedido de traslado formulado por la maestra de la escuela Nº 24 de La Pampa, señorita MARIA LIA FERNANDEZ, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios; que el pedido se ajusta a la reglamentación dictada el 5 de julio ppdo. (Expte. 14199/P/943) y considerando que se encuentra vacante un cargo de maestra en la escuela Nº 36 de Buenos Aires y que son atendibles las razones invocadas, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de Buenos Aires, como maestra de 4ª categoría a la maestra de 3ª de la escuela Nº 24 de La Pampa, señorita MARIA LIA FERNANDEZ.

**CONSULTA SOBRE AFILIACION DE
MAESTROS A LA ACCION
ARGENTINA**

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 806/S/941. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES Y CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1943.
— Exp. 12761/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 250 de Misiones, a la actual maestra de la 114 de Corrientes, señora FRANCISCA A. RECA de RUIZ.

**TRASLADO DE DIRECTORA Y
MAESTRA. CHUBUT Y CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.
— Exp. 9000/C/943. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 437 de Córdoba a la directora infantil de la Nº 130 del Chubut, señorita DONATILA VIRGINIA JOFRE, quien revistará en 1ª categoría.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 437 de Córdoba a la maestra de

3ª categoría de la Nº 130 del Chubut, señorita OLGA ROSA JOFRE, quien revistará en 4ª categoría.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 35

Día 17 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

DEROGANDO TURNO GUARDIA DE MEDICOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 22437/I/943. — Visto la nota presentada por la Inspección Médica Escolar y atento que, de acuerdo a las modificaciones efectuadas en la organización de los servicios médicos, ya no es necesaria la permanencia del médico de guardia, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Derogar el inciso i), artículo 12º, Capítulo 9º, del Título II del Libro II, página 196 del Digesto, que dice: "Prestar por turnos el servicio de guardia en el consultorio de la Casa Central".

SECCION VARIOS

IMPRESION A CARGO DEL INSTITUTO SANMARTINIANO DE "CARTILLA HISTORICA SOBRE EL LIBERTADOR"

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 5345/I/942. — 1º Aprobar la "CARTILLA HISTORICA SOBRE EL LIBERTADOR", preparada por el Instituto Sanmartiniano haciendo conocer a éste las modificaciones introducidas por la Oficina de Información y lo que propone la Comisión especial referente al vocablo "gesto".

2º — Agradecer al Instituto Sanmartiniano la colaboración ofrecida.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 15668/M/943. — Archivar las presentes actuaciones previa comunicación al señor Jefe del Regimiento 2 de Caballería, de la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y razones que la motivaron.

INSTALACION TALLERES DE JUGUETES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.
— Exp. 19786/L/943. — No acceder a lo solicitado.

CLASES ALUSIVAS A JOSE MANUEL ESTRADA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.
— Exp. 20675/C/943. — Disponer que el 17 del corriente se dicten en las escuelas una clase especial sobre la personalidad de JOSE MANUEL ESTRADA, con motivo de cumplirse, en esa fecha, el 49º aniversario de su fallecimiento.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 22915/P/943. — Vista la nota precedente en la que el señor Inspector e Investigador de la Inspección Seccional de La Rioja, doctor RICARDO BALDRICH, solicita se le releve de las funciones que se le encomendaron por resolución del 5 de agosto ppdo. (Nota Nº 2246) y teniendo en cuenta la nota Nº 384 de 2 del corriente del señor Interventor Nacional de la Provincia mencionada, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Relevar a su pedido al doctor RICARDO BALDRICH, de las funciones de Inspector e Investigador de la Inspección Seccional de La Rioja.
2º — Designar al señor Profesor JULIO A. TORRES, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de La Rioja, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 34042/C/940. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DESIGNACION

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 20715/D/943. — Designar al señor Auditor Auxiliar de Primera doctor NORBERTO J. HERRERO para que practique la investigación a que se refieren las actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 8378/P/938. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre 1943.
— Exp. 15875/D/932. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 14945/C/925. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18223/P/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

AUMENTO PERSONAL PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 15687/M/943. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa, al formular el próximo proyecto de presupuesto, tenga en cuenta la inclusión del refuerzo necesario en las respectivas partidas que permita el reajuste de las escuelas primarias anexas existentes y a crear en las Unidades del Ejército, Armada y Base Aérea "General Urquiza" propuesto por la Inspección General de los referidos establecimientos, previendo: el aumento de 63 cargos de subpreceptores y 11 de directores y dotación de material y útiles escolares.

2º — Acusar recibo de la nota de fs. 13, con transcripción de esta resolución y manifestar, que razones de presupuesto impiden a la Intervención dar solución inmediata al pedido.

3º — Remitir las actuaciones de fs. 18 a 23 al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con nota de estilo, haciendo conocer esta resolución y la dificultad expuesta en el Art. 2º.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

SUBSIDIO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 1145/C/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de junio último (fs. 7).

2º — Previo conocimiento de la Confederación Nacional de Beneficencia, archivar estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18555/N/943. — Dar por desistido de la denuncia de bienes que formula en estas actuaciones el señor JOSE NASUTE y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

REPARACION DE AUTOMOVIL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 11631/P/943. — 1º Aprobar la factura presentada por la firma HENRY W. PEABODY y Cía. Argentina Ltda. que asciende a $ 541,70 m/n. por reparaciones en el automóvil chapa 1435, propiedad de la Repartición.

2º — Dirección Administrativa imputará el gasto en la respectiva partida del presupuesto en vigor.
3º — Dejar constancia que estos gastos fueron autorizados por el ex Vocal, doctor ARTURO VILLAFAÑE TAPIA con el Vº Bº del señor ex Presidente del Consejo doctor SOFANOR NOVILLO CORVALAN.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 471/G/942. — 1º Archivar las presentes actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 30948/D/942. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ALBERTO LASA vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de dar cuenta en su oportunidad de los resultados del juicio sucesorio.

PAGO PORCENTAJE EN DENUNCIA BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 24115/N/940. — Disponer la liquidación y pago al señor PEDRO NOLASCO NACIMENTO, del porciento que resulte de la aplicación del Art. 8º del Reglamento en vigor, por su denuncia de bienes vacantes a que se refiere este expediente, a cuyo efecto se acepta la fianza del señor EDUARDO PEDRO ANSELMI, quien se compromete a reintegrar al Consejo la suma que se entregue al denunciante, si se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 14899/G/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor SALUSTIANO GRANDIO, vista su conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

CONCESION DE PASAJES OFICIALES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 19566/U/942. — 1º No hacer lugar al pedido que formula en estas actuaciones el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas y archivar el expediente.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 14267/G/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor CARLOS M. GOLA.
2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que promueva el juicio sucesorio del causante.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 29277/D/942. — Pasar este expediente a la Inspección de Música a los efectos indicados precedentemente.

APROBACION DE TEXTO

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 29505/M/942. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 19834/M/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 5368/I/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

RECLAMO DE HABERES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 1816/E/932. — Desestimar el pedido formulado a foja 7 por la señorita LORENZA POZZETTA por ser improcedente y archivar las presentes actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 17800/I/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento del preceptor de la escuela militar Nº 6, señor FERNANDO MARQUEZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 16746/D/937. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HONORARIOS DE APODERADO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 15699/O/943. — 1º Regular en $ 200.— m/n., los honorarios del apoderado en Río Gallegos (Santa Cruz), señor LUIS R. DEMAESTRI, por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo., en la procuraduría a su cargo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 32365/D/942. — 1º Archivar estas actuaciones. 2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARQUEO DE CAJA DE DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 20778/D/943. — Aprobar el arqueo practicado en la Dirección General de Arquitectura y disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 3893/M/928. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones. 2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 15194/O/943. — Aprobar la valuación de la finca Loyola 1470/1500 y Aguirre 1425/1439, practicada por Obras Sanitarias de la Nación.

FIANZA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 14857/M/943. — Aprobar la fianza presentada a foja 3 por el Auxiliar 7º de la Repartición, don RAUL PELAEZ, por la suma de $ 1.000.— m/n., y volver este expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a foja 4.

SECCION CAPITAL

PASE DE AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 3 Y 8

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 14869/E/943. — Mantener el pase concedido a la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 8, señorita OLGA BELLUATI a la similar Nº 3, con funciones de Ayudante de Ecónoma.

SIN EFECTO LLAMADO DE ATENCION. C. E. 1º

Buenos Aires 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 22576/I/943. — Visto la nota presentada por el señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital don ALBERTO HARRINGTON y el informe producido por la Inspección Técnica General de la Capital en el que se señala al causante como un funcionario laborioso y que cumple con estrictez los deberes inherentes a su cargo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado de atención impuesto al Inspector Técnico Seccional señor ALBERTO HARRINGTON por expediente 18184/1º/943 (Boletín de Resoluciones Nº 19).

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18831/2º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 2º, señorita AMELIA REGINA RAÍCES.

CESION DE LOCAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 24424/2º/942. — Autorizar a la Asociación Boy Scouts Argentinos para hacer uso del local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, dentro de los días y horas señalados por la dirección de la escuela a fs. 6.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18782/3º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 3º, señora DELIA ABÁSOLO de JARDEL.

EXCURSION. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 20344/3º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado de ambos turnos acompañados de sus maestros.

SUSPENSION A DOCENTE. C. E. 4º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 23132/4º/943. — Visto la nota I sp Nº 12.967 JS/AA del señor Sub-Jefe de la Policía de la Capital Federal del día de la fecha en la cual se comunica que el 13 del corriente ha sido detenido y procesado el vicedirector de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º a cargo interinamente de la dirección de la misma, acusado de un delito que afecta a la moral y que el mismo ha sido colocado a disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor IGNACIO JORGE ALBARRACIN, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Suspender a partir del 13 de setiembre último al vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN BISSO hasta tanto recaiga sentencia en la causa que se le sigue.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19330/4º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 4º, señora PALMIRA ROSA DE NOTTA de VARELA.

CESION DE LOCAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 26003/6º/942. — Archivar las presentes actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 5753/6º/942. — Autorizar a la Asociación Popular de Educación San Cristóbal, para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela 10 del Consejo Escolar 6º, a fin de que continúe funcionando la ''Escuela de Puertas Abiertas'' que sostiene dicha entidad.

MEDIDA DISCIPLINARIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 22914/7º/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones Escribano EDMUNDO M. GALLO y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Llamar la atención del director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, señor RUFINO AYALA GAUNA, por los hechos comprobados en las actuaciones.

INSTALACION DE COCINA. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 14028/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º a instalar la cocina de kerosene a que se refieren estas actuaciones, para el servicio de la copa de leche que sostiene la asociación cooperadora.

CESION DE LOCAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 8287/7º/943. — Autorizar a la Asociación de Boy Scouts Argentinos ''Tambor de Tacuarí'' a utilizar un aula de la escuela 17 del Consejo Escolar 7º, los días martes, jueves y sábados de 17 a 18, para impartir instrucción a una sección de niñas de la mencionada entidad.

MANTENIENDO RESOLUCION. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 26985/8º/937. — 1º No hacer lugar al pedido que formula el maestro de la escuela Nº 2 del C. E. 17º, señor ENRIQUE S. GOUDOME, de que se le levante la medida disciplinaria impuesta por resolución del 6 de febrero de 1930, Exp. 22688/11º/930, por no reunir las condiciones exigidas por el Art. 15º, página 424 del Digesto.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 12836/8º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 8º, señora OFELIA CLARA ONETO de ONETO.

DENUNCIA CONTRA MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 14761/8º/943. — Desestimar por infundada la denuncia formulada

contra la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, señora FILOMENA DI GREGORIO de BORDO y disponer el archivo de estas actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18448/9º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 9º, señorita LIDIA VASCONCELLOS.

CESION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 31291/9º/942. — Autorizar a la Universidad Popular "Florentino Ameghino", para que continúe haciendo uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, sito en la calle Pringles 1377.

CESION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 31290/9º/942. — Autorizar a la Universidad Popular "Femenina de Palermo" para que continúe haciendo uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, sito en la calle Cabrera 4078.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 20192/9º/943. — Ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º, al vicedirector de la Nº 14 del mismo Distrito, señor PEDRO M. ESQUIVEL, de acuerdo con lo resuelto en el Art. 2º de la resolución del 20 de agosto último (fs. 22).

DESOCUPACION DE TERRENO. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 11189/10º/940. — 1º Intimar al Club Deportivo "O. D. E. C. A. Juniors" para que de inmediato proceda a desalojar el terreno de propiedad fiscal sito en Niceto Vega y Arévalo

2º — Autorizar la ocupación de la vivienda existente en el terreno a que se hace mención en este expediente, por el Ayudante 1º de la escuela don LORENZO TONQUIS, por así convenir a los intereses escolares.

3º — Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 21 del C. E. 16º, señor JOAQUIN CABRAL, por la conducta observada en este asunto, que evidencia un lamentable olvido de la responsabilidad del funcionario.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 10936/10º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 10º, señora TERESA EUSNIK de SIQUOT THON.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19475/10º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señorita ANA MARIA DEL ROSARIO MEDINA.

ACTO ESCOLAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 10735/12º/943. — Fijar el día 15 del corriente para el acto de la inauguración oficial del edificio de la escuela "República de El Salvador", Nº 5 del Consejo Escolar 12º, día en que se celebra el aniversario de la independencia del citado país americano.

ACTO ESCOLAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 20986/12º/943. — No acceder a lo solicitado y archivar las actuaciones.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19494/13º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la vicedirectora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señora DELIA MARIA QUESTA de PÉNDOLA.

ENTREGA DE PREMIOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 19206/13º/943. — 1º Autorizar a la escuela 10 del Consejo Escolar 13º, a recibir quince medallas donadas por el Comité Patriótico Ecuatoriano para los alumnos considerados como los mejores compañeros de la escuela.
2º — Agradecer la donación de referencia.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19328/14º/943. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, señora ARGENTINA ESPERANZA de CAMPOS de SAÑUDO.

CONCEPTO DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 15846/15º/943. — Dejar constancia de que la maestra de la escuela 11 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ESTHER MOLLI de SEITZ, ha merecido, por parte de la dirección, durante el año 1938, apreciación sintética MUY BUENA.

REFUNDICION DE CURSOS. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 14º Y 18º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 17854/14º/943. — 1º Refundir el 3er. curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, con el 2do., por funcionar con inscripción y asistencia inferior a la reglamentaria.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita MARIA LUISA DEMATTEI, en la similar Nº 2 del Consejo Escolar 14º.
3º — Llamar la atención de la Inspección General de Escuelas para Adultos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 7977/15º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ACTO ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 20373/16º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela "República de Costa Rica", a efectuar el acto a que se refieren estas actuaciones, el 15 de corriente en la última hora de clases del turno de la mañana, debiendo someter el programa a la aprobación de la Inspección Seccional.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 13277/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, señora ELSA MARGARITA DUNZELMANN de ROSENFELD.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 10348/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora JOSEFA MANZORRO de RISULEO.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 19009/17º/943. — Aprobar la ubicación de la señora BERTA B. D. de AGOTE, maestra secretaria que se reintegra al grado en la escuela 1 del Consejo Escolar 17º, turno de la tarde.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 21137/18º/943. — 1º Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de setiembre en curso hasta el 30 de noviembre próximo y desde el 24 de febrero (iniciación de la inscripción escolar) hasta el 23 de mayo de 1944 (180 días en total), al maestro de la escuela Nº 3 del C. E. 18º, señor JORGE CESAR ROMERO, advirtiéndole que al finalizar la misma, deberá tomar posesión de su cargo, bajo apercibimiento de ser declarado cesante.

2º — Hacer saber al señor Romero que puede presentar a su regreso, si lo estima conveniente, los informes y sugestiones que considere oportunos.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 12880/19º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 19º, señora MARIA DELFINA O. de CHECA.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19329/20º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 20 del C. E. 20º, señora ANA MARIA EMILIA ELISA LAMBERT de CERMESONI.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 13386/20º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 20º, señora MARIA ESTHER ROBERT de DEGROSSI.

SECCION TERRITORIOS

DESESTIMASE DENUNCIA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 12664/C/938. — 1º Desestimar por infundada la denuncia que formula en estas actuaciones el actual visitador de escuelas, señor GASPAR L. BENAVENTO.
2º — Hacerle conocer al mismo, el dictamen de la Asesoría Letrada (fs. 18).
3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

UBICACION DE MAESTRA ADSCRIPTA. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 16554/I/943. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 43 de La Pampa, de la maestra adscripta señorita SARA B. SUSTAITA (Resolución del 8 de julio ppdo., expediente 14181/I/943).
2º — Ubicar a la señorita SARA B. SUSTAITA, con carácter provisional, en la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, en reemplazo de la titular señorita CARMEN LABOLIDA, en uso de licencia.

LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 21423/C/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, por el término de 180 días, a contar de su iniciación, al maestro de la escuela Nº 142 de Chaco, señor JAIME LUIS VILLARINO.

DESESTIMASE DENUNCIA. TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 16553/C/942. — 1º Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 166 de Chaco, señor ANTONIO FERNANDEZ.
2º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional de Chaco, señor RAMON SUAITER MARTINEZ, por las constancias de estas actuaciones.
3º — Trasladar, como medida disciplinaria, a la maestra de la escuela Nº 166 de Chaco, señorita ELENA JORDAN y recomendarle que en su nuevo destino debe evitar la repetición de incidentes de esta naturaleza.
4º — Extender copias de las declaraciones de fojas 9 á 13 y 43 á 53 y vuelta, a fin de que el director, señor Fernández, entable la acción judicial ante los tribunales de Presidencia Roque S. Peña, Chaco.
5º — Pasar estas actuaciones, con cargo de devolución, al Ministerio de Agricultura, para lo que estime corresponder.
6º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

UBICACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 29761/C/942. — Ubicar en la escuela Nº 296 del Chaco al director de la escuela Nº 387 del mismo territorio, señor MACLOVIO MAGUNA, de conformidad con la resolución del 13 de agosto último (fs. 288 vuelta).

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 14410/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

DENIEGASE RECONSIDERACION. FORMOSA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 31066/F/941. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor DOMINGO ELIZAMON ZARATE, por ser improcedente y mantener en todas sus partes la resolución de fecha 18 de febrero último.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 9686/L/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento del maestro de la escuela Nº 57 de La Pampa, señor ARTURO TOMAS ALVARADO.

INCOMPATIBILIDAD. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 15940/L/943. — Hacer saber al señor Gobernador del Territorio de La Pampa, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada.

DONACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 22660/L/941. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Estancias y Colonias Trenel", la donación de una hectárea de terreno ubicada en el lote 10 de Trenel, La Pampa, y autorizar a la Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

2º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 106, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 106", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

DONACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 15225/L/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor PEDRO GUINDER la donación que hace al Consejo de una hectárea de terreno ubicada en Colonia "Santa María", La Pampa, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 59 del referido lugar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional una vez escriturado pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 59, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Pro-

piedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 59'', con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar o plaza de ejercicos físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar''.

PAGO DE IMPUESTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 7722/L/940. — 1º Hacer saber a la Municipalidad de Quetrequén (La Pampa) lo manifestado por Oficina Judicial, en contestación a su nota de fs. 1.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SIN EFECTO RESOLUCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 11919/L/941. — 1º Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de fecha 18 de julio de 1941, por así convenir a los intereses escolares.

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Territorios para su conocimiento y disponer su archivo.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. LOS ANDES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 17312/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES Y FORMOSA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 5222/F/943. — Ubicar en la escuela Nº 52 de Bella Vista (Misiones), al director de la escuela Nº 1 de Formosa (Capital), señor ARMANDO ROMERO CHAVES, de acuerdo con lo resuelto el 13 de agosto ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 25).

UBICACION DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 26494/N/940. — Ubicar en la escuela Nº 125 de Neuquén al director señor JESUS P. B. ANDRADA, de acuerdo a lo resuelto el 12 de agosto ppdo., Exp. 26494/N/940.

UBICACION DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19639/N/943. — Ubicar en la escuela Nº 17 de Neuquén, al director de la Nº 13 del mismo territorio, señor FRANCISCO S. ARANCIBIA, atento a lo resuelto el 16 de agosto ppdo., Exp. 19639/N/943.

REPARACION LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 22505/N/937. — 1º Girar al Inspector y Contador Habilitado de la

Sección 3ª de Neuquén las sumas de $ 80.— m/n., y $ 880.— m/n., de conformidad con las liquidaciones de fs. 143 y 144, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de las mismas.

2º — La Inspección Seccional una vez efectuadas las refecciones del local de la escuela Nº 4 de Picún Leufú (Neuquén), convendrá con el propietario, el alquiler que devengará dicho inmueble, teniendo en cuenta el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

DONACION DE MEJORAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 20907/R/943. — 1º Aprobar el temperamento adoptado por el director de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), señor CLAUDIO P. AGÜERO, al auspiciar la formación de una comisión vecinal pro-recaudación de fondos para ampliar la casilla emplazada en la manzana Nº 89 de dicha localidad, propiedad del Consejo.

2º — Aceptar y agradecer a cada una de las personas citadas a fs. 2 y 5 de este expediente, las generosas donaciones hechas a favor de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir el acta de donación, a favor del Consejo.

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE VIATICO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 11121/I/931. — Hacer saber al señor JOSE DANIEL AYBAR, lo informado por Asesoría Letrada a foja 31 y vuelta y Dirección Administrativa a fojas 30 y 36 vuelta debiendo reservarse estas actuaciones en la misma hasta la obtención de los fondos solicitados al Poder Ejecutivo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 11424/P/943. — Archivar las presentes actuaciones.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 5333/A/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

INASISTENCIAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 1716/B/943. — Hacer efectivo el descuento correspondiente a las faltas que durante los días 15, 16 y 17 de enero último, incurrió el maestro de gimnasia y recreación de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor PABLO E. CASSANI.

CLAUSURA DE ESCUELA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 7441/B/943. — 1º Disponer la clausura inmediata de la escuela Nº 78 de Lomas del Mirador (Buenos Aires), por estado ruinoso del edificio.

2º — Disponer que la Inspección Seccional, el Visitador de la zona y la Dirección de la escuela, procedan con toda urgencia a la búsqueda de otro local.
3º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que considere con toda urgencia la entrega del local de referencia a su propietario.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 5619/P/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

DENUNCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 3330/C/943. — 1º Desestimar, por inconsistencia de los cargos la denuncia formulada contra la ex-directora de la escuela Nº 322 de Córdoba, actualmente maestra de la escuela Nº 368 de la misma provincia, señora NELIDA J. G. de HURTADO.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la referida docente los día 29 de agosto y 23 de setiembre del año 1942.
3º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional de Córdoba, señor VENTURA LUCERO ABERASTAIN, por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones y recordarle que en las propuestas de medidas disciplinarias debe proceder con más tacto.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 12493/C/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 2.

VISTA DE EXPEDIENTE. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943
— Exp. 8287/C/941. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora ADELINA MOLINA de FLORES y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 22419/C/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela 368 a la Nº 246 de la provincia de Córdoba, a la señora MARIA OFELIA ARRUABARRENA de BYLEVELD.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.
— Exp. 17932/G/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 2602/G/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES Y SANTA FE

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 22347/S/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

CONSTRUCCION DE VERJA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 19413/E/943. — 1º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 13 de Chajarí (Entre Ríos) para que construya por su cuenta una verja de acuerdo al detalle de fs. 2.

2º — No aceptar la construcción del pedestal para el mástil, por cuanto es norma colocarlo simplemente emergiendo de la tierra y rodeado de la vereda perimetral.

3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 13 de Chajarí (Entre Ríos) la valiosa ayuda prestada al citado establecimiento.

SUMARIO. LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 18064/L/943. — 1º Suspender por 21 días al director de la escuela Nº 78 de La Rioja, señor JULIO E. SANTILLAN, de conformidad con lo establecido en el Art. 29, punto 26, apartado d), Pág. 389 del Digesto.

2º — Trasladar al referido director por las constancias de este expediente.

3º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 5121/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 101 de Mendoza, señorita AMANDA H. FERRARI y archivar este expediente.

DESOCUPACION DE LOCAL. SALTA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 16024/S/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de diciembre del año 1941, por las constancias de este expediente.

2º — Remitir este expediente a la Inspección Seccional de Salta, a fin de que lo devuelva con el resultado definitivo de las gestiones a que hace referencia.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 10184/S/941. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO. SAN JUAN Y TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 19881/S/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 124 de San Juan a la Nº 49 de Tucumán a la Maestra Secretaria señora FRANCISCA SERAFINA RODRIGUEZ de CANO, con las mismas funciones.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 6921/S/941. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SAN JUAN

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 2654/S/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
SANTA FE

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 4048/S/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE SUELDO EN LICENCIA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 17600/S/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señorita MARIA HELENA AVILA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 29274/D/936 — 1º Disponer el archivo de este expediente.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

PASE DE MAESTRA ESPECIAL DE
LABORES. MISIONES Y C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 16095/M/943. — Visto lo solicitado a fs. 1 y lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas para Adultos en las actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores de la escuela Nº 4 de Misiones, señorita MARGARITA OLGA CAUSSAT, pase a prestar servicios a la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

PEDIDO DE PERMUTA.
CAPITAL Y CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 16679/E/943. — No acceder a lo solicitado en este expediente.

AMPLIACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.

— Exp. 22711/P/943. — Siendo necesario ampliar la resolución de 7 del corriente (Exp. 22054/P/943), insertada en el Boletín de Resoluciones Nº 32, referente a la confirmación de los suplentes designados en los puestos vacantes como maestros de 4ª categoría en "comisión", el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Los señores Inspectores Seccionales al comunicar el nombre del candidato designado, deberán hacer saber, al mismo tiempo, causas de la vacante, cargo y nombre y apellido del saliente.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 36

Día 20 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

REGLAMENTO. INGRESO A LA DOCENCIA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 23420/P/943. — Con el objeto de garantizar el mejor cumplimiento de lo prescripto en los artículos 24, 25 y 42, inciso 7º de la Ley 1420, de Educación Común, en todo lo relacionado con el ingreso a la docencia, estableciendo las normas precisas a que se ajustarán las designaciones, sobre la base de los títulos y antecedentes de los aspirantes y que —a la vez— alejen la posibilidad de gravitación de factores extraños a los méritos de éstos y al interés superior de la enseñanza, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reemplazar las disposiciones vigentes relacionadas con el ingreso a la docencia, por la siguiente reglamentación:

I. — Ingreso a la carrera docente

Art. 1º — Desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de cada año, se realizará en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación, la inscripción de los aspirantes a cargos docentes en las escuelas de toda la República, sean estas comunes, diurnas o nocturnas; anexas a los cuerpos del Ejército, de la Armada o establecimientos carcelarios; escuelas hogares, al aire libre, climáticas o jardines de infantes. Quedan solamente excluidos los aspirantes a cargos de maestros especiales.

La concurrencia personal del interesado no es obligatoria, pudiendo solicitarse la inscripción por pieza certificada, en los formularios que al efecto entregarán en la Capital Federal, la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo, y en el interior las respectivas Inspecciones Seccionales. En todos los casos deberá acompañarse la documentación exigida por el artículo 2º.

Art. 2º — Los aspirantes solo podrán inscribirse en la seccional de su

residencia, considerándose como secciones a la Capital Federal y a cada una de las provincias y de los territorios. Deberán poseer el título de Maestro Normal Nacional o de Maestro Normal Rural, gozar de reconocida honorabilidad y presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de estudios registrado en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo, en el que conste el promedio general de clasificaciones y promedio de práctica de la enseñanza, indicándose en cada caso el número de registro del título. Los aspirantes comprendidos en los casos previstos en el Art. 4º, incisos d), e), f), g) y j), acompañarán además los otros títulos que posean;
b) Los certificados respectivos en los casos previstos en el artículo 4º, incisos b), h), k), l), m) y n) y artículo 11º;
c) Certificado que acredite la antigüedad de ocho años en el ejercicio de la docencia para los maestros normales rurales, sin cuyo requisito solo podrán optar a las vacantes que se produzcan en centros rurales (Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1938);
d) Certificado expedido por autoridad judicial o policial del lugar, en los casos de los artículos 2º y 4º, inciso "p";
e) Cédula de identidad expedida por la Policía y carta de ciudadanía en los casos del Art. 4º, inciso "q" segunda parte;
f) Partida o libreta de matrimonio, partida de defunción o certificado médico, según corresponda, en los casos previstos en el artículo 4º, inciso "r";
g) Declaración jurada sobre la veracidad de todos los datos solicitados en el formulario que se proveerá, bajo pena de eliminación del registro de aspirantes o exoneración en su caso.

Art. 3º — La inscripción es indispensable para el nombramiento y tendrá validez para el curso escolar del año siguiente al de la inscripción.

Art. 4º — Los distintos elementos de juicio serán comparados a los efectos de la clasificación general de los aspirantes, asignándoles los siguientes valores numéricos:

a) La suma de los promedios generales de egreso como Maestro Normal Nacional o Maestro Normal Rural, en práctica de la enseñanza y general de clasificaciones;
b) Para el que haya obtenido el mayor promedio de egreso en cada una de las Escuelas Normales Nacionales (Estímulo creado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 3 de julio de 1939) .... 3 puntos.
c) A los maestros rurales, para las vacantes en centros rurales exclusivamente .... 5 puntos.
d) Para ser maestra de Jardín de Infantes se requerirá el título de Profesora de Jardín de Infantes, además del de Maestra Normal Nacional.
e) Para ser maestra de Sordomudos en el Instituto Nacional de Sordomudos se requerirá el título de Maestra Normal de Sordomudos además, del de Maestra Normal Nacional.
f) Por acumulación de uno de los siguientes títulos nacionales: Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, en Filosofía o en Letras, Normal en Lenguas Vivas, de Enseñanza Secundaria, en Filosofía y Pedagogía, Normal en Dibujo o en Música, Profesor de Piano superior, o Profesor de enseñanza se-

cundaria, normal y especial en Música, o Profesor especial de Música para escuelas secundarias o primarias .... 3 puntos.

g) Por acumulación de los siguientes títulos nacionales: Profesora de Economía Doméstica, Visitadora social de higiene mental o de higiene escolar, o profesor de Educación Física o Maestro Normal de Sordomudos o para Ciegos, o Profesora de Jardín de Infantes .... 2 puntos.

h) Por acumulación de los siguientes certificados nacionales: Certificado de los cursos para retardados, Certificado de los cursos de manualidades de la Escuela Zinny, de los cursos de Trabajo Manual Educativo o certificado de los cursos de las especialidades de las escuelas profesionales nacionales de mujeres (labores, corte y confección y economía doméstica) o certificados de los cursos de metodología de las Ciencias Naturales, de Lenguaje y Matemáticas o certificados de los ex-cursos de taxidermia .... 1 punto.

i) Para el caso de acumulación de varios títulos, a los puntos obtenidos por el título de mayor valor —que se tomará como base— se adicionará un punto por cada título de la categoría del inciso f); dos tercios de punto por los del inciso g) y un tercio por cada uno del h).

j) Para las vacantes de Provincias y Territorios, por acumulación del título de Maestro Normal Nacional con Maestro Normal Rural, ingeniero agrónomo, agrónomo, profesor en ciencias agrarias ú otros títulos expedidos por escuelas especiales de agricultura y ganadería dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación, 3 puntos. En caso de acumulación en este inciso se agregará 1 punto por cada título hasta un máximo de 3 puntos.

k) Por el desempeño de cargos docentes como titulares en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación (y que no estuvieren en las condiciones del artículo 10), o en escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, o dependientes de los consejos provinciales de educación, excluídos los que estén inhabilitados para el ejercicio de la docencia por cualquier causa: Por cada año 0,5 puntos y hasta un máximo de 3 puntos.

l) A los que colaboraron en las secciones para alumnos de las bibliotecas estudiantiles por cada curso escolar no menor de 8 meses, con cuatro horas diarias de trabajo, asistencia mínima de diez alumnos y concepto bueno, tendrán 1 punto por curso escolar y hasta un máximo de 1,5 punto.

m) A los que desempeñaron las tareas de Inspectores de Obligación Escolar con buen concepto, se les asignará 0,6 punto de bonificación por cada curso escolar no menor de 8 meses y hasta un máximo de 1 punto.

n) A los censistas que con buen concepto trabajaron en el último relevamiento, se les asignará una bonificación de 0,3 punto.

o) Por antigüedad de título se le otorgará el siguiente puntaje:

Años Cumplidos	Puntos	Años Cumplidos	Puntos
Al 1er.	1	Al 9º	9
„ 2do.	3	„ 10º	7
„ 3er.	5	„ 11º	5
„ 4to.	7	„ 12º	3
„ 5to.	9	„ 13º	1
„ 6to.	10	Del 14º al 20º	0,50
„ 7mo.	10		
„ 8vo.	10		

p) Por residencia continuada desde el momento del egreso hasta el momento de la inscripción en la provincia o territorio donde se inscribiere (queda exceptuada la Capital Federal) .. 3 puntos.

q) Por la calidad de argentino nativo .... 5 puntos.
Naturalizado .... 2 puntos.

r) Al aspirante varón casado con hijos, o solteras o viudas que carezcan de padre o se encuentre éste incapacitado para el trabajo, o viudas con hijos, todos ellos mientras no tengan otro medio de vida .... 3 puntos.

s) Al que tuviere una entrada mensual superior a ciento treinta pesos mensuales, cualquiera sea su naturaleza (exceptuado únicamente el caso del Art. 14º) se le restarán 5 puntos.

Art. 5º — Los directores de las escuelas darán cuenta en el día al Consejo Escolar de la Capital o Inspección Seccional de Provincia o Territorio, de toda vacante de maestro que se produzca por renuncia, fallecimiento, creación de grado, etc., los que a su vez la comunicarán de inmediato a la Dirección de Personal y Estadística por la vía jerárquica correspondiente.

Art. 6º — Los Consejos Escolares de la Capital y las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, una vez que hayan constatado la necesidad indispensable de cubrir una vacante por intermedio de los inspectores técnicos seccionales, los primeros, y de los inspectores de zona, los segundos, recabarán de la Dirección de Personal y Estadística por la vía jerárquica, la información con respecto a la existencia de vacante de Presupuesto.

Art. 7º — Los Consejos Escolares de la Capital formularán las ternas y las Inspecciones Seccionales de las Provincias y de los Territorios las propuestas, para la provisión de cargos docentes, integrándolas con los aspirantes que de acuerdo con la clasificación del Tribunal creado por el Art. 22º, reunan el mayor número de puntos. A tal efecto solicitarán de la Dirección de Personal y Estadística los primeros, directamente y los segundos por intermedio de sus superiores jerárquicos, los nombres de los aspirantes a quienes corresponda prioridad. Esta última hará notar simplemente, cuando un mismo candidato figure en más de una terna aislada.

Art. 8º — Las ternas y propuestas serán elevadas en los formularios reglamentarios, debiendo llenarse en su totalidad los datos que estos requieran.

Art. 9º — La Dirección de Personal y Estadística recabará de la Dirección Administrativa la información relacionada con la imputación del sueldo, como asimismo respecto de los embargos que pudieran tener anotados los candidatos en los casos de reingreso o acumulación de cargos remitirá las ternas o propuestas directamente a la Secretaría General.

Art. 10º — Los maestros normales nacionales que hayan prestado servicios

anteriores en las escuelas dependientes del Consejo, por un término no menor de ocho años, cuando haya transcurrido un año como mínimo y no más de cinco de su salida, y acrediten concepto personal y profesional de MUY BUENO en los últimos cuatro años (lo que comprobarán previamente) tendrán derecho a integrar la primera terna que formule el Consejo Escolar de la Capital o la propuesta de la Inspección Seccional, a que pertenecía la última escuela en que prestaba servicios, siempre que su salida hubiera sido motivada por renuncia que no afecte sus condiciones de maestro.

Art. 11º — Los maestros declarados cesantes por razones de salud, cuando la Inspección Médica Escolar o las autoridades a que se refiere el Art. 14º página 162 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937, en el orden excluyente que el mismo indica, los declaren físicamente aptos para el ejercicio del magisterio, por examen de una junta de tres facultativos, serán reincorporados en las condiciones y formas establecidas en el artículo precedente.

Art. 12º — Cuando sea posible la refundición de grados, de acuerdo con los informes de los inspectores técnicos seccionales en la Capital, y de los inspectores de zona en las provincias y los territorios, los Consejos Escolares o en las Inspecciones Seccionales, procederán a llenar las vacantes existentes en otras escuelas, ordenando el pase de los maestros que quedaren en disponibilidad, dando cuenta al Consejo Nacional para su aprobación y a la Dirección de Personal y Estadística para la anotación respectiva. En la ubicación de los maestros en disponibilidad, se tendrá en cuenta el lugar y turno en que prestaba servicios.

Art. 13º — Las vacantes producidas en los grados tercero al sexto inclusive de las escuelas para varones, deberán ser llenadas con maestros varones exclusivamente. Las maestras mujeres no podrán en ningún caso ser designadas para ocuparlas, ya sea por terna, propuesta, traslado o permuta. Las maestras que actualmente atiendan esos grados en tales escuelas, ocuparán las vacantes que se vayan produciendo en los grados inferiores. Los cargos de directores, preceptores y subpreceptores de escuelas para adultos y militares, se proveerán con personal del mismo sexo que el de los alumnos.

Art. 14º — El personal que en lo sucesivo desee acumular otro cargo docente, solo uno y siempre que no tuviere ya otro, y no existiere superposición de horario o razones de distancia o tuviese otra entrada, de cualquier naturaleza que fuere igual o mayor al cargo que deseare acumular, deberá contar con un mínimo de doce años consecutivos de servicios, con concepto profesional de MUY BUENO en los últimos cinco años. Iniciará las gestiones con el número de puntos que le correspondió al obtener el primer cargo docente, si el ingreso a este se hubiere regido por la presente reglamentación, o con el número de puntos que le hubieran correspondido por cómputo efectuado de acuerdo con la misma, si el ingreso se hubiera producido con anterioridad a su vigencia. Se le bonificará, además, por cada año; de servicios con concepto MUY BUENO, después de los primeros doce años: por servicios al frente de grado, un punto por cada año; por el desempeño del cargo de vicedirector, un punto y medio por cada año; y por el cargo de director, dos puntos por año. Solo podrán ocupar estos aspirantes, hasta la quinta parte de las vacantes que se produzcan anualmente en su sección.

Art. 15º — Los títulos expedidos por las escuelas normales de los países signatarios del Tratado de Montevideo, serán clasificados en la categoría correspondiente a la de los títulos reconocidos en el régimen escolar, previo informe de las Inspecciones respectivas. La clasificación será determinada por el Tribunal a requerimiento del interesado.

II. — Disposiciones generales

Art. 16º — El personal nombrado deberá presentar ante la dirección de la escuela los siguientes documentos: cédula de identidad y certificado de buena conducta, expedidos por la Policía; certificado de vacuna, certificado de buena salud otorgado en la Capital por la Inspección Médica Escolar, y en las Provincias y los Territorios, por las autoridades en el orden excluyente que se establecen en el Art. 14º, Pág. 162 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937. Los certificados de buena conducta y de salud, se considerarán válidos por el término de treinta días contados desde la fecha de su otorgamiento. Faltando cualquiera de los requisitos anteriores, la dirección de la escuela no dará posesión del cargo al designado. Los certificados de buena conducta y de salud, serán elevados por los directores, inmediatamente de presentados, a los efectos de su conservación en la Dirección de Personal y Estadística.

Art. 17º — En los casos de nombramientos recaídos en personas que no puedan hacerse cargo de su puesto por hallarse prestando el servicio militar, se designará un suplente, conservando el titular el cargo efectivo. Al término del servicio deberá tomar posesión de acuerdo al artículo siguiente.

Art. 18º — Los maestros designados para las escuelas de la Capital, deberán tomar posesión del cargo dentro de los ocho días, y los de provincias y territorios, dentro de los quince días (sin contar el viaje). El término comenzará a correr desde que tuvieren conocimiento de la designación y si vencido éste no hubieran cumplido esa formalidad, el nombramiento quedará sin efecto. Cuando mediare causa justificada que impida la toma de posesión dentro de esos términos, el interesado podrá solicitar la prórroga necesaria, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión. El Consejo resolverá en definitiva si la causa es o no justificada.

Art. 19º — El aspirante designado para un puesto y que por cualquier razón no lo aceptaren, o no hubiere tomado posesión de acuerdo a los términos del artículo anterior, perderá por ese año su derecho a cualquier otro nombramiento.

Art. 20º — Los nombramientos se efectuarán una vez realizados los traslados conformes a la reglamentación que al respecto se dictará.

Art. 21º — En el caso de que con los inscriptos en algún territorio o provincia, no fuera posible cubrir las vacantes existentes, los nombramientos deberán recaer en aspirantes a ocupar puestos en territorios o provincias limítrofes, que por orden de mérito les corresponda. En estos casos la falta de aceptación del cargo no producirá los efectos establecidos en el artículo 19º.

Art. 22º — El Tribunal de Clasificaciones estará formado por: un representante del Presidente del Consejo Nacional de Educación; el Director o el Sub-Director de Personal y Estadística; y el Inspector General o Sub-Inspector General de la jurisdicción que corresponda. Todos tendrán voz y voto, y su función será la de fiscalizar los puntos de los aspirantes estableciendo la nómina por orden de mérito y resolver los casos de duda.

Art. 23º — Las listas de candidatos para titulares o suplentes serán anuales; confeccionadas por riguroso orden numérico y exclusivas para la Capital, cada provincia o cada territorio. Serán designados los titulares y suplentes de acuerdo al orden numérico que se obtenga de la suma de los puntos, incluso los centésimos, que acuerda el reglamento. En caso de igualdad en el puntaje de varios candidatos será designado el que tuviere mayor necesidad de trabajo.

Art. 24º — El Tribunal de Clasificaciones, una vez terminada su tarea, dará a publicidad el orden de clasificación, siendo éste además expuesto en

la Dirección de Personal y Estadística del Consejo y en las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, las que darán a los interesados los informes y aclaraciones que estos soliciten.

Art. 25º — Todo aspirante que se considere postergado tendrá derecho a reclamar ante el Tribunal de Clasificaciones, por escrito presentando en la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo ya sea personalmente o por pieza certificada, dentro de los treinta días de la publicación, debiendo el Tribunal resolver en definitiva, por resolución fundada, dentro de los treinta días subsiguientes.

Art. 26º — No podrán prestar servicios en la misma escuela, los maestros de grado o especiales, titulares o suplentes, que tuvieren con el director o vicedirector, parentesco hasta el cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad, excepto en las escuelas de provincias y territorios que sean únicas en el lugar.

Art. 27º — Es obligación del maestro durante los tres primeros años de su nombramiento, así como de los suplentes que lo sean por un término mayor de un mes, desempeñar las funciones de "maestro inspector de obligación escolar", independientemente de la que le corresponda para mantener la concurrencia de los inscriptos en su respectivo curso.

Art. 28º — Queda derogada toda disposición que se oponga al presente reglamento.

III. — Disposiciones transitorias

Art. 29º — Para los nombramientos de maestros especiales de las escuelas diurnas y nocturnas, se dictará un reglamento teniendo en cuenta los títulos superiores en las respectivas asignaturas y el de Maestro Normal Nacional y de acuerdo con los principios que informan la presente reglamentación.

Art. 30º — Los nombramientos de maestros (excepto los especiales), para las escuelas de la Capital, provincias y territorios, se efectuarán con la categoría que corresponda conforme a las disposiciones vigentes, hasta tanto se dicte el escalafón. Estas designaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 31º — El presente reglamento comenzará a regir en el curso escolar de 1944. Las vacantes producidas o que se produzcan durante el presente curso, serán provistas con maestros en comisión o suplentes, designados entre los aspirantes que tengan un mínimo de ocho puntos de promedio de clasificaciones de egreso, residencia en el lugar de la vacante y necesidad de trabajo. Los titulares serán nombrados conforme a las disposiciones precedentes, antes de comenzar el curso escolar de 1944.

Art. 32º — Por esta sola vez y ante la necesidad de efectuar los nombramientos para el próximo curso escolar, la inscripción a que se refiere el artículo 1º se efectuará entre el 15 de octubre y el 30 de diciembre del corriente año, y el Tribunal de Clasificaciones estará integrado por tres Capitanes de Fragata, el Director de Personal y Estadística y el Inspector General respectivo.

Art. 33º — Al finalizar el año 1944, las Inspecciones Generales respectivas y el Tribunal de Clasificaciones, formularán las objeciones que la práctica de este reglamento les sugiera, a los efectos de proyectar las modificaciones que resulten necesarias, con igual objeto se recabará la opinión de las entidades del magisterio.

Art. 34º — El presente reglamento será incorporado al Libro VII, Título 1, Capítulo I del Digesto de 1937, con la numeración que le corresponda.

LICENCIAS POR EMBARAZO

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 2189/D/943. — 1º Las licencias por embarazo a término, deberán ser acordadas por ochenta y cuatro días, correspondientes a los dos períodos (embarazo y puerperio).

2º — Producido el parto que se comprobará con el certificado extendido por el Registro Civil, los Consejos Escolares y las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, considerarán desde esa fecha los cuarenta y dos días que correspondan al puerperio.

3º — Si el tiempo perteneciente al primer período (embarazo) hubiere excedido de las seis semanas, deberá considerarse la diferencia de días por asuntos particulares.

SECCION VARIOS

LICENCIA. LLAMADO DE ATENCION. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 22680/C/943. — 1º Acordar licencia, sin goce de sueldo, por el término de 30 días y a partir del 4 del corriente, al compilador del Censo Escolar de la Nación, señor MARIO J. T. GARCIA GONZALEZ.

2º — Llamar seriamente la atención al señor MARIO J. T. GARCIA GONZALEZ, por haber dejado de prestar servicios antes de serle concedida la licencia que solicita.

3º — No hacer lugar a la designación de reemplazante que formula el Censo Escolar de la Nación.

LICENCIA A EMPLEADO. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 22691/C/943. — 1º Acordar licencia, sin goce de sueldo, durante el tiempo en que desempeñe el cargo de Director General de Estadística en la Provincia de Tucumán, al Auxiliar 2º (Contador Habilitado) del Censo Escolar de la Nación, doctor CARLOS CORREA AVILA.

2º — No hacer lugar a la designación de reemplazantes que formula el Censo Escolar de la Nación.

RECONSIDERACION

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 21885/C/942. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que solicita el señor MANUEL ABRAIRA, por ser improcedente y archivar las presentes actuaciones.

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 17357/I/940. — 1º Pasar estas actuaciones a la Dirección de Talleres de la Repartición.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

INFORMACION

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 17800/M/940. — Solicitar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, quiera gestionar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales suministre en este expediente la información necesaria para la pronta resolución del mismo, en la forma indicada precedentemente por Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, en sus artículos 1º á 6º.

EXTENSION DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 29836/A/936. — 1º Acordar el certificado que solicita por estas actuaciones la Asociación "Amigos de la Educación".

2º — Disponer que la dirección de la Escuela "Presidente Roca", Nº 7 del Consejo Escolar 1º, constituya su cooperadora.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 13054/A/942. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor JUAN JOSE ALIAGA.

2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a efectos de que promueva el juicio sucesorio del causante.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 25688/P/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

LICENCIA A APODERADO. DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 13771/O/943. — 1º Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 5 de junio ppdo., hasta el 4 de diciembre próximo, al apoderado del Consejo, doctor JULIO GONZALEZ IRAMAIN.

2º — Designar un escribano a los efectos indicados por la Oficina Judicial a fs. 13 vta. (último párrafo).

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 21207/D/936. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 1516/D/932. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

TRANSACCION EN JUICIO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1943.

— Exp. 2071/S/943. — 1º Autorizar a la Oficina Judicial, para que finalice la transacción ofrecida por el señor JOSE A. SINELLI, debiendo dejar bien establecido todos los pormenores, a fin de evitar cualquier ulterioridad para el Consejo.

2º — Disponer que el señor Secretario General retenga la nota reservada, hasta finiquitar este asunto, para ser oportunamente agregada a estas actuaciones.

3º — Volver este expediente a la Oficina Judicial a los efectos preindicados.

SECCION CAPITAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 30451/3º/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se despacha este expediente, por haber sido demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 19061/8º/942. — 1º Prorrogar hasta el fin del curso lectivo, corriente con goce de sueldo, la licencia concedida al maestro señor IVAR DAHL, de la escuela Nº 2 del C. E. 8º, para terminar sus estudios en Inglaterra, en la beca que le fué concedida por el Consejo Británico.

2º — Comunicar esta resolución, con nota de estilo, a los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública, Relaciones Exteriores y Culto y al interesado; previo conocimiento de las Oficinas que correspondan y Consejo Escolar 8º.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 8205/17º/941. — Postergar la consideración de estas actuaciones para mejor oportunidad, previo conocimiento de Dirección Administrativa.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 18803/19º/943. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, señora IRENE MARIA ADAMOLI de MAGGIORINI y prorrogar por asuntos particulares (tres días con sueldo) la licencia solicitada desde el 15 al 30 de mayo ppdo.

2º — Hacer saber a la señora de MAGGIORINI que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Libro IX —Del personal en general — Título 1º — De los derechos y las obligaciones — Art. 6º, página 423 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA DE DIRECTORA. SUSPENSION DE VICEDIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 14715/C/943. — 1º Declarar cesante a la directora de la escuela

Nº 41 de Resistencia, Chaco, señora ANA Z. CABRAL de VERA, por las faltas comprobadas en las presentes actuaciones.
2º — Suspender por 5 días al vicedirector de la misma escuela, señor RAFAEL A. OBAL, por el desacato reiterado en que ha incurrido respecto al superior jerárquico y trasladarlo a otra escuela.
3º — Disponer la reorganización de la sociedad cooperadora de la escuela Nº 41 de Resistencia, Chaco, a cuyo efecto la Inspección Seccional adoptará las medidas pertinentes.
4º — Hacer saber a las sociedades cooperadoras de las escuelas de Resistencia, por intermedio de la Inspección Seccional del Chaco, la conveniencia de que retiren su afiliación a la "Confederación de Sociedades Cooperadoras de Resistencia", por ser un organismo incompatible con las facultades de contralor y fiscalización que corresponden al Consejo.
5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a su efectos.

INFRACCION A LA LEY 1420.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 13002/L/943. — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, de conformidad con lo manifestado por la Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 15181/L/941. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

VENTA MAQUINA DE MOLINO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 14518/L/943. — 1º Autorizar la venta de la máquina del molino en desuso existente en la escuela Nº 36 de Miguel Cané, La Pampa, al señor VENTURA VENTURUCCI en la suma de $ 40.— m/n.
2º — Disponer que el importe expresado en el artículo anterior ingrese a Rentas Generales.

LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 21786/L/942. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 115 de La Pampa, señora INES BRES de ROCHA.

RESERVA DE TERRENO Y ADQUISICION LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 4927/M/940. — 1º Devolver al Ministerio de Agricultura de la Nación, el expediente Nº 127788/938 (fs. 1 a 10), haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación, tiene interés en que se decrete la reserva de 5 Ha. en el Lote 56, Sección IV, de la colonia Yerbal Viejo en el territorio nacional de Misiones, y en torno al local escolar; y que el Consejo se compromete, llegada esa oportunidad, a adquirir por compra venta, las mejoras en cuestión.

2º — Con una copia de la nota de estilo, volver el resto de las actuaciones a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a sus demás efectos.

LICENCIA. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 14504/N/943. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por el maestro de la escuela Nº 109 de Neuquén, señor OMAR DOMINGO GASBARRO.

SECCION PROVINCIAS

SUMARIO Y TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 9093/B/942. — 1º Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 139 de Martínez de Hoz, Buenos Aires, para esclarecer los cargos al que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 139 a la Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra señorita CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, atento lo resuelto el 14 del corriente (fs. 78).

REINTEGRO SUBSIDIO. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 10474/C/940. — 1º Formular cargo a la Inspección Seccional de Córdoba, por la suma de $ 8.000.— m/n. entregados a la Comisión Pro Edificio de la escuela Nº 220 de Monte Castillo.

2º — Exigir de la Comisión Pro Edificio de la escuela Nº 220 de Monte Castillo (Córdoba) la devolución de la suma de $ 8.000.— m/n. por no haberse realizado la construcción del local escolar.

3º — Inspección Seccional y Dirección General de Arquitectura informarán sobre lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.

— Exp. 18338/C/940. — 1º Aprobar la recepçión provisional de los trabajos de construcción del edificio para la escuela Nº 28 de Yapeyú, Corrientes, efectuados por el señor ARMANDO J. ALFIERI.

2º — Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos por no ser imputables al contratista.
3º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma a fs. 182.

QUEJAS CONTRA VISITADOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.
— Exp. 14171/E/933. — 1º Disponer que la Inspección General de Provincias anule las observaciones formuladas en la planilla de concepto por el año 1939 de la maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, en mérito a las actuaciones producidas.
2º — Llamar seriamente la atención al Visitador señor DIONISIO CHAILE.
3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUBVENCION NACIONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 9753/M/943. — Dejar en suspenso la resolución de fecha 3 de julio ppdo. (fs. 12 de estas actuaciones), hasta tanto la Provincia de Mendoza llene los requisitos exigidos por el Art. 3º, Inciso 6), de la Ley 2737.

PEDIDO DE AUTORIZACION DE RIFA. SALTA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 21011/S/943. — No hacer lugar al pedido de autorización formulado por la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señorita EUDOCIA R. VACA, para realizar una rifa a beneficio de la Biblioteca Escolar del establecimiento.

LICITACION DE OBRAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1943.
— Exp. 561/D/942. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 20 de julio ppdo. para contratar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 54 de Buena Esperanza (San Luis).
2º — Adjudicar los trabajos a la firma ENRIQUE DELL'ACQUA y Cía., por la suma de $ 39.159,41 m/n.
3º — Autorizar el 15 o/o para imprevistos o sea la suma de $ 5.873,91 m/n., a la que se afectan también los $ 74,79 m/n., de la propuesta aceptada, que sobrepasan al importe aprobado por el Poder Ejecutivo para esta obra.
4º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 229 vta.
5º — Disponer la devolución del depósito de garantía al proponente que resultó sin adjudicación.
6º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

AMPLIACION DE EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 22335/S/934. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

C. N. de E.-T. G.-Exp. 17563|D|942 - 5001|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 37

Día 22 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RETIRO DE LEYENDAS EN EDIFICIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 23133/C/943. — 1º Hacer saber a las Instituciones que utilizan locales de propiedad del Consejo cedidos a título precario, que no procede la colocación en el frente de los mismos, la leyenda a que se refiere el Artículo 38 del Decreto 85.611-119 del 3 de marzo de 1941.

2º — Disponer que la Dirección de Arquitectura proceda a retirar, en el plazo de treinta días, todas las placas o leyendas a que se refiere el artículo anterior y que hayan sido colocadas en edificios de propiedad del Consejo o arrendados por el mismo, las que deberán ser devueltas a su dueño.

DIRECCION DE LA OFICINA DE PRENSA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 23193/P/943. — Habiéndose provisto el cargo de Oficial Mayor, con fecha 25 de agosto ppdo., y teniendo presente las atribuciones que se le han conferido al mismo por Exp. 21803/P/943, con el objeto de uniformar la Oficina de Prensa del Consejo, el trabajo de redacción y certificación de las resoluciones que se transcribe en el Boletín respectivo, a cargo de la citada oficina y siendo conveniente que la dirección de dichas tareas sean ejercidas por un mismo funcionario, como lo ha sido hasta la fecha, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que en lo sucesivo la Oficina de Prensa funcionará bajo la dirección del Oficial Mayor del Consejo Nacional y dependerá directamente de la Secretaría General de acuerdo a lo dispuesto en el Libro II, Cap. 16, Arts. 1, 2, 3 y 4, Pág. 219 del Digesto de Instrucción Primaria, dejando sin efecto lo resuelto por expediente 20133/P/943.

SECCION VARIOS

INVESTIGACION

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 31348/5º/943. — Visto los expedientes 20107/5º/943, 20796/5º/943, 21176/5º/943 y 22388/5º/943 y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución dictada a fs. 24, con fecha 8 de julio ppdo., corresponde instruir sumario, y para lo cual deberán tomarse nuevas declaraciones de conformidad con las constancias que existen en estas actuaciones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor Auditor Auxiliar de Primera, doctor NORBERTO J. HERRERO, para que instruya el sumario a que se refiere la resolución de fecha 8 de julio ppdo. (fs. 24).

DESIGNACION

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 23195/P/943. — 1º Designar al señor JULIAN DEL CAMPO WILSON, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en el Territorio de Misiones, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

2º — Disponer la liquidación de la suma de $ 200.— m/n., con cargo de rendir cuenta, a favor del señor JULIAN DEL CAMPO WILSON, para sufragar los gastos menores, como asimismo un talonario de pasajes.

3º — Remitir con nota al mismo, las instrucciones para el desempeño de la misión encomendada.

LICENCIA A MEDICO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21126/I/943. — Conceder licencia, sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Presidente del Departamento Nacional de Higiene de la Provincia de Tucumán, al Auxiliar 2º (Médico) de la Inspección Médica Escolar, doctor TEOFILO L. MORENO BURTON.

REALIZACION DE ACTO GIMNASTICO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 22334/I/943. — 1º Autorizar a la Inspección Técnica de Educación Física a realizar un acto gimnástico-recreativo, de acuerdo con el programa que figura en estas actuaciones, el 21 del corriente a las 10 en la plaza de ejercicios físicos en la calle Venezuela 753.

2º — Pasar nota a la Municipalidad de Buenos Aires solicitando los elementos indicados por la Inspección de Educación Física en este expediente.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 200 programas del acto.

4º — Disponer que Inspección Técnica General de la Capital haga las comunicaciones reglamentarias a Inspección Médica Escolar, Museo Escolar Sarmiento y Oficina de Prensa, dando conocimiento de la realización del referido acto.

ADHESION A JORNADAS DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 2957/M/943. — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión presidida por el Asesor de la Intervención Capitán de Fragata DOMINGO J. ASCONAPÉ, encargada para realizar un estudio de la actual organización y funcionamiento de las escuelas rurales, escuelas hogares y escuelas climáticas por resolución del 9 del corriente, Exp. 21962/P/943 (Boletín Nº 32).

PEDIDO DE TERRENO. COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 21166/B/943. — Solicitar, con nota de estilo, al Comisionado Municipal de Baradero, Provincia de Buenos Aires, señor ANTONIO BARBICH, la donación a favor del Consejo del terreno lindero a la Colonia de Vacaciones, a que se refieren los planos de fs. 1 y 2, por ser necesario para las ampliaciones que requiere el citado establecimiento.

ADQUISICION DE MADERA. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943

— Exp. 19662/D/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 5.000.— m/n. en la adquisición de la madera que solicita la Dirección de Talleres, para la construcción de bancos.

2º — Adjudicar la compra mediante licitación privada de precios, de conformidad al pliego de bases y condiciones de fs. 6 y 7 que se aprueba.

3º — Disponer la impresión, por intermedio de Talleres Gráficos de 75 ejemplares completos del pliego aprobado y 40 más de la planilla solamente, para duplicados.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

REFECCIONES DE LOCAL. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 7705/C/943. — 1º Adjudicar los trabajos de pintura y blanqueo del local Rivadavia 5161, que ocupa el Censo Escolar, al señor JOSE BUONO.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

VIOLACION LEY DE ALQUILERES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 19450/C/943. — Autorizar a la Oficina Judicial para dirigirse y solicitar los datos que sean necesarios, directamente de la Cámara de Alquileres, cuando la misma comunique situaciones que se presenten, relacionadas con los preceptos de la Ley 11.156.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 23024/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

1 — 4762/E/943.
2 — 11280/S/943.
3 — 12958/S/943.
4 — 13032/G/943.
5 — 13283/C/943.
6 — 13293/S/943.
7 — 13315/B/943.
8 — 13353/H/943.
9 — 13688/O/943.
10 — 13866/E/943.
11 — 13864/Z/943.
12 — 13885/M/943.
13 — 13929/A/943.
14 — 13938/P/943.
15 — 14029/E/943.
16 — 14118/E/943.
17 — 14132/N/943.
18 — 14133/L/943.
19 — 14139/G/943.
20 — 14159/B/943.
21 — 14168/M/943.
22 — 14169/D/943.
23 — 14174/G/943.
24 — 14275/C/943.
25 — 14306/N/943.
26 — 14309/W/943.
27 — 14312/F/943.
28 — 14320/G/943.
29 — 14331/H/943.
30 — 14335/G/943.
31 — 14336/B/943.
32 — 14339/P/943.
33 — 14340/P/943.
34 — 14386/P/943.
35 — 14387/V/943.
36 — 14396/A/943.
37 — 14428/D/943.
38 — 14429/R/943.
39 — 14431/C/943.
40 — 14464/Z/943.
41 — 14466/O/943.
42 — 14467/F/943.
43 — 14473/M/943.
44 — 14475/B/943.
45 — 14476/B/943.
46 — 14477/B/943.
47 — 14479/C/943.
48 — 14484/T/943.
49 — 14487/G/943.
50 — 14488/A/943.
51 — 14489/I/943.
60 — 14523/M/943.
61 — 14524/R/943.
62 — 14529/M/943.
63 — 14530/C/943.
64 — 14536/R/943.
65 — 14543/V/943.
66 — 14573/O/943.
67 — 14627/C/943.
68 — 14641/V/943.
69 — 14646/C/943.
70 — 14654/M/943.
71 — 14655/C/943.
72 — 14664/B/943.
73 — 14694/G/943.
74 — 14697/F/943.
75 — 14698/B/943.
76 — 14700/B/943.
77 — 14727/M/943.
78 — 14728/F/943.
79 — 14729/P/943.
80 — 14732/C/943.
81 — 14806/T/943.
82 — 14819/L/943.
83 — 14820/V/943.
84 — 14822/C/943.
85 — 14824/P/943.
86 — 14837/A/943.
87 — 14910/D/943.
88 — 14919/P/943.
89 — 14974/P/943.
90 — 14988/S/943.
91 — 15018/Q/943.
92 — 15068/G/943.
93 — 15069/S/943.
94 — 15071/A/943.
95 — 15075/F/943.
96 — 15078/A/943.
97 — 15079/A/943.
98 — 15080/J/943.
99 — 15081/R/943.
100 — 15083/G/943.
101 — 15086/L/943.
102 — 15088/L/943.
103 — 15097/P/943.
104 — 15164/B/943.
105 — 15380/B/943.
106 — 15381/V/943.
107 — 15417/B/943.
108 — 15427/S/943.
109 — 15428/C/943.
110 — 15433/R/943.

52 — 14490/B/943.
53 — 14492/N/943.
54 — 14493/A/943.
55 — 14494/G/943.
56 — 14495/S/943.
57 — 14498/S/943.
58 — 14501/C/943.
59 — 14517/N/943.
111 — 15434/C/943.
112 — 15435/T/943.
113 — 15444/G/943.
114 — 15462/S/943.
115 — 15464/V/943.
116 — 15465/G/943.
117 — 15680/Z/943.
118 — 15717/C/943.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 23022/C/943. — Archivar los siguientes expedientes previa notificación a los interesados de que deben inscribirse como aspirantes a puesto en las Inspecciones Seccionales o Consejos Escolares:

1. — 28126/S/942
2. — 13428/P/943
3. — 13756/B/943
4. — 13809/E/943
5. — 14422/R/943
6. — 14453/S/943
7. — 14787/M/943
8. — 14831/A/943
9. — 14990/L/943
10. — 15036/T/943
11. — 15072/B/943
12. — 15090/T/943

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 23023/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

13310/C/943.
13314/B/943.
13322/L/943.
13324/V/943.
13379/F/943.
13764/C/943.
13847/E/943.
13867/B/943.
13893/C/943.
13894/R/943.
13903/L/943.
14134/F/943.
14138/F/943.
14280/G/943.
14305/H/943.
14308/C/943.
14434/I/943.
14435/S/943.
14491/S/943.
14777/A/943.
14480/F/943.
14496/P/943.
14499/B/943.
14574/R/943.
14662/M/943.
14665/Q/943.
14737/G/943.
14805/T/943.
14823/S/943.
14987/M/943.
15019/E/943.
15020/F/943.
15038/P/943.
15073/V/943.
15082/M/943.
15084/M/943.
15085/G/943.
15254/E/943.
15358/J/943.
15424/P/943.
15437/V/943.
15372/G/943.
15440/G/943.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 21992/C/943. — Autorizar a la dirección del Colegio San Francisco, para suspender las clases el día 4 de octubre próximo.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 20869/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 8783/D/916. — Archivar las presentes actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19613/H/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones por el señor ALBERTO HONET.
2º — Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.

DENUNCIA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 14765/D/943. — Desestimar la denuncia formulada por don PASCUAL P. DE VITA, en las presentes actuaciones, y disponer el archivo de las mismas.

UTILIZACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 17110/I/943. — Autorizar la utilización de las partidas para viáticos de los Inspectores de Escuelas Particulares a que se hace referencia por Dirección Administrativa a fs. 2.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 12080/O/943. — Aprobar la valuación de $ 450.— m/n., mensuales de alquiler efectuada por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, para el edificio fiscal Bacacay Nº 2706/16/38, a los efectos del pago de $ 13,50 m/n., mensuales y de $ 13,50 m/n., por agua de medidor, equivalente a 67,50 m^3. y por el excedente a razón de $ 0,20 m^3. a partir del 1º de enero de 1943.

BAUTIZO DE ESCUELA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 18081/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 11747/19º/920. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 13971/O/939. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por el Apoderado del Consejo, doctor CARLOS ALBERTO FAGALDE.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado

demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 2886/O/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Oficina Judicial.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 19726/D/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 350/D/923. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

VIOLACION LEY ALQUILERES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 2618/G/943. — 1º Desestimar la denuncia de infracción a la Ley 11.156 formulada en estas actuaciones por el señor JOSE S. GARCIA.

2º — Archivar las actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 34074/L/941. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 9 de fecha 24 de agosto de 1942.

2º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor VICENTE LOPEZ, en estas actuaciones.

3º — Volver este expediente a la Oficina Judicial con el objeto de informar en definitiva acerca de la sucesión de que se trata.

DENUNCIA OCULTACION DE BIENES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 17705/F/943. — 1º Hacer saber al señor AMERICO OSVALDO FARÍAS, que la denuncia que formula debe hacerla ante las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 24550/A/942. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor EUGENIO ALBIN.

2º — Previa reposición del sellado de ley, pasar el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de que inicie el juicio sucesorio del causante.

TRANSFERENCIA DE TITULOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 21942/D/943. — Autorizar la transferencia a la Tesorería General de la Nación, de los títulos especificados a fs. 1, por valor de $ 14.850.— m/n.; a cuyo fin la Tesorería del Consejo adoptará las medidas pertinentes.

PERSONAL DE BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 14635/B/943. — 1º Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los fines indicados por la misma.

2º — Hacer saber a la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 "ANTONIO DEVOTO", que se ha tomado nota del pedido formulado a fs. 1 y 2 de este expediente.

OFRECIMIENTO SERVICIOS COMO APODERADO. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 4155/C/943. — 1º No aceptar el ofrecimiento que hace en estas actuaciones el Director de la escuela Nº 91 de Córdoba, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO.

2º — Previo conocimiento, archivar estas actuaciones.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 17114/17º/943. — No autorizar que siga funcionando la escuela de idioma y religión hebrea, ubicada en la calle Lascano 5486 y dirigida por el señor ABRAHAM STEMPEL, por no reunir el local las condiciones necesarias.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19006/O/943. — Aprobar la valuación de $ 920.— m/n., mensuales de alquiler efectuada por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, para el edificio escolar fiscal sito en la calle General José G. de Artigas 878 y Páez s/n., asiento de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, a los efectos del pago de los servicios de agua, cloaca y desagües a partir del 9 de abril último, por estimarse equitativa.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23502/P/943. — Aceptar las renuncias presentadas por el Teniente de Fragata retirado doctor RAFAEL BRONENBERG y doctor AUGUSTO F. A. ROSSI, como Inspectores Especiales, y darles las gracias por los servicios prestados.

SECCION CAPITAL

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 18802/1º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra especial de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, señorita ANGELICA RODRIGUEZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 1º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 10200/1º/939. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 19221/1º/943. — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Asociación de Ex-Alumnas de la escuela 5 del Consejo Escolar 1º.

REALIZACION FERIA DE COMESTIBLES. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 20526/1º/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 2º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 14872/2º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 5º, 12º y 14º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 17332/14º/943. — 1º Ubicar a la maestra especial de música de la escuela 10 del Consejo Escolar 14º, y Nº 18 del 5º, señora MARIA SAN GERMAN de SUAREZ, en la escuela Nº 17 del 12º, con diez horas semanales, debiendo hacerse efectiva dicha ubicación al iniciarse el próximo curso.

2º — Disponer que con carácter provisional, hasta la terminación del mismo, la señora de SUAREZ, dicte su cátedra en las escuelas Nº 10 del Consejo Escolar 14º, 1 hora; Nº 18 del 5º, 4 horas; y Nº 17 del 12º, 5 horas.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19342/6º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, señorita CARMEN FILLOY.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 8413/6º/943. — 1º Declarar desierta la licitación pública verificada el 7 de julio ppdo., para la adquisición de un terreno con destino al edificio propio para la ex-escuela Nº 21 del Distrito Escolar 6º.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, por razones de presupuesto.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 27713/6º/942. — No acceder a lo solicitado en estas actuaciones.

EXCURSION

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 21039/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado de ambos turnos acompañados por sus maestros.

CESION DE LOCAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 6982/7º/943. — No acceder a lo solicitado.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 9962/8º/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 8º, señora MARIA CILIA JUAREZ CASTELLS de CORDERO.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 10336/9º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 9º, señora AÍDA DIEGO de PODESTÁ.

SUSPENSION DE PORTEROS. C. E. 9º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 12799/9º/943. — 1º Aprobar la suspensión por tres días aplicada por la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a los porteros ELEOCADIO PALACIOS, SECUNDINO FERNANDEZ y ETELVINA G. de FERNANDEZ.

2º — Volver las actuaciones al Consejo Escolar 9º, para que proponga el traslado de los referidos porteros.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19343/9º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 10 del C. E. 9º, señora ROSA LUISA BALBIANI de GROTTA.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19353/10º/943. — Confirmar en su cargo al maestro especial de música de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, señor PEDRO SAENZ.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 11º

Buenos Aires, 16 de setiembre 1943.

— Exp. 13596/11º/942. — 1º Hacer constar que el gasto autorizado por resolución de fecha 24 de marzo ppdo. (fs. 35) se imputará al Anexo E, Inciso único b) Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente en 1942.

2º — Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de refección de la casa habitación de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, efectuado por el señor RAMOS SEBASTIAN.

3º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor RAMOS SEBASTIAN, por la suma de $ 55,36 m/n. importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente de 1942.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 12882/11º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 21 del C. E. 11º, señorita MARIA ANGELICA MUENTE.

UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 11º Y 19º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19220/18º/943. — Ubicar en la escuela 9 del Consejo Escolar 11º (turno tarde) a la señora MARIA C. T. de CAFISSI y en la Nº 14 del 19º (turno mañana) a la señora MARIA A. Z. de FRONDIZI, actualmente en disponibilidad.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 11º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 8922/11º/943. — Disponer que se haga efectivo el traslado como preceptor a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, del señor ENRIQUE ALBERTO VILAS, en reemplazo del señor HERNAN M. PALLARDO que renunció.

INSCRIPCION DE ALUMNO. C. E. 12º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 15459/12º/943. — Autorizar la inscripción del niño ANGEL OSCAR SOLY en una escuela de la Capital.

BAUTIZO DE AULA. C. E. 13º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 25139/13º/932. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º para bautizar una de las aulas con el nombre de ''Ingeniero Maquinista Inspector de la Armada Juan López de Bertodano''.

SUSPENSION. C. E. 13º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 23194/13º/943. — Suspender, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA AURORA AVILA de CERRUTTI, hasta tanto se substancie el sumario correspondiente.

CESION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 31357/13º/942. — Autorizar a la Universidad Popular ''Bernardino Rivadavia'' para hacer uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, sito en la calle Figueroa 1063.

OFRECIMIENTO CONSTRUCCION EDIFICIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 4332/15º/939. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio,

con destino a una escuela en el Distrito Escolar 15º, formulado por el señor FRANCISCO MIGUENS CABRAL, por no convenir a los intereses escolares.

RECEPCION PROVISIONAL. CC. EE. 15, 16º Y 18º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 33003/D/942. — 1º Aprobar el acta de recepción provisional de los trabajos de colocación de vidrios en los edificios de las escuelas Nº 4, 5, 6 y 10, del Consejo Escolar 15º; Nº 2 del Consejo Escolar 16º y 10, 14 y 15 del Consejo Escolar 18º, efectuados por el señor ALFREDO R. AGAZZI.

2º — Librar orden de pago, por separado, a favor del señor ALFREDO R. AGAZZI por la suma de $ 1.481,94 m/n., importe del certificado de recepción provisional, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SERVICIOS DE PORTERO. LLAMADO DE ATENCION. C. E. 17º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 13050/17º/943. — 1º Aprobar los servicios prestados por el portero de la escuela Nº 23 del C. E. 17º, D. RICARDO LICCIARDO, por el término de 30 días, a contar del 15 de marzo último, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º, Pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Llamar seriamente la atención al director de la referida escuela, señor MARIO DAFFUNCHIO, por no haber ajustado sus actos a la reglamentación vigente, Art. 3º, Pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 17º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 19303/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 18822/18º/942. — Autorizar a la Asociación Biblioteca Popular Ibero Americana para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela 6 del Consejo Escolar 18º, de 17 a 19, con destino al funcionamiento de cursos de extensión cultural.

CESION DE LOCAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 5921/19º/943. — Autorizar a la Universidad Popular de Flores Sud, para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela 14 del Consejo Escolar 19º, sito en la calle Varela 1040.

SITUACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 18103/19º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

HABERES DE MAESTROS SUPLENTES EN DIAS PATRIOS. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 11952/20º/943. — Establecer que a los maestros suplentes les corres-

ponden haberes por los días 25 de mayo y 9 de julio, cuando se les impone su concurrencia a la escuela.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 19624/20º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE DOCENTES. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 21363/20º/943. — 1º Trasladar al señor Director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN ANTONIO FILARDI y los maestros de la misma, señores FRANCISCO GARCIA OROZCO, LUIS MARIA VITARELLI y VIRGILIO MORETA, a otros establecimientos.

2º — Hacerles saber que si en su nuevo destino no tuvieran el tacto directivo, la ponderación y la tolerancia recíproca que la misión educadora exige, se tomarán medidas más severas.

3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE VACANTES. CHACO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 22135/C/943. — Hacer saber a la entidad recurrente que en las normas que regirán los nombramientos y que se están proyectando, se contemplará los puntos de vista que determinan en su nota del 27 de agosto último.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. CHACO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 7262/C/943. — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Chaco y el señor HERLUF OXHOLM, por el edificio donde funciona la escuela de reciente creación Nº 242 de "Villa Libertad", Dpto. Resistencia, Chaco, por el término de dos años, renovable por un año más, a contar del día de su ocupación.

VISTA DE EXPEDIENTE. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 29804/F/942. — Conceder la vista de las presentes actuaciones, solicitada a fojas 65/66 y vuelta por el vicedirector de la escuela Nº 35 de Formosa, señor ISRAEL STOPPELLO.

SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRO. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 20068/C/943. — Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del señor SALVADOR JULIO MOLINA, como maestro de la escuela Nº 17 de Chubut, por resolución del 28 de enero de 1942 (Exp. 1774/C/942).

SITUACION DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 16262/F/943. — Ordenar a la Inspección Seccional 8ª de Formosa

el reintegro inmediato a su cargo de la maestra de la escuela Nº 18 de ese territorio, señorita ELISA L. CARDOZO, sin perjuicio de exigirle en su oportunidad la presentación de la sentencia que recaiga en la causa que se le ha instaurado.

UBICACION MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 6025/M/943. — Trasladar de conformidad con la resolución de fs. 56, a las escuelas 29, 13 y 52 de Misiones, a las maestras de la Nº 11 del mismo territorio, señoras JUSTINA O. de LOPEZ RAMIREZ, JOSEFA E. de ACOSTA y EMILIA J. A. de GARCIA, respectivamente.

DENIEGASE RECONSIDERACION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 9216/M/942. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula a fs. 36/38 el ex-director de la escuela Nº 52 de Misiones, señor JOEL A. MEDINA.

2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 36 de Misiones, en el carácter de maestro de grado, del ex-director de la Nº 52 del mismo territorio, señor JOEL A. MEDINA, quién revistará en 1ª categoría.

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 18594/M/943. — Autorizar al señor JOSE MANUEL CIVETTA, director de la escuela Nº 60 de Olegario V. Andrade (Misiones), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de dicha localidad, con carácter de ad-honorem y fuera del horario escolar.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 7943.

— Exp. 28980/M/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1943.

— Exp. 14826/M/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 142 de Misiones, recaído en la señorita OLGA AIDA MARTINEZ.

LIQUIDACION HABERES DE MAESTRO. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 2225/N/943. — 1º Justificar sin goce de sueldo y por asuntos particulares, las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela Nº 55 de Neuquén, señor RODOLFO R. ARIAS, desde el 1º de setiembre hasta el 20 de noviembre de 1941.

2º — Conceder licencia por enfermedad al referido maestro, en las condiciones indicadas a fs. 12 por la Dirección de Personal y Estadística, desde el 24 de marzo último hasta el 23 de setiembre corriente.

3º — Reconocer a la señora MARIA AIDA ARIAS de DOMINGUEZ, en el carácter de hermana del citado maestro y disponer se liquiden y abonen a su nombre los haberes que deba percibir el mismo, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117.908, del 2 de noviembre de 1937, previa presentación de fianza por el importe de $ 1.454,04 m/n., indicado por Dirección Administrativa a fs. 14.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 30256/N/942. — 1º Reconocer al señor CARLOS N. VIVOT, el derecho a percibir alquileres, por el local que ocupa la escuela Nº 91 de Senillosa, Neuquén, a razón de $ 50.— m/n. mensuales, a partir del 31 de octubre de 1941.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 29 vuelta.

RECTIFICACION IMPUTACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 31126/P/939. — Rectificar la resolución de fs. 101 en el sentido de que el gasto a que la misma se refiere debe imputarse al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

DESESTIMASE PEDIDO. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 11312/L/943. — 1º Desestimar el pedido formulado a fs. 1 por la Asociación de Maestros de La Pampa.
2º — Archivar el expediente.

DENIEGASE SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 409/P/939. — No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa, señorita MARIA LUISA PELTZER y archivar las actuaciones.

MANTIENESE RESOLUCION. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 2253/L/943. — Mantener los efectos de la resolución del 2 de junio ppdo. adoptada a fs. 16.

CLAUSURA DE ESCUELAS Y UBICACION DE DIRECTORES. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 14363/L/943. — 1º Clausurar por falta de inscripción reglamentaria y de población escolar suficiente dentro del radio reglamentario, las escuelas Nros. 96 de Las Piedritas y 238 de Lote 16 de Ingeniero Luiggi (La Pampa).
2º — Ubicar al director de la escuela Nº 96 de La Pampa, señor CONSTANCIO QUIROGA, en la Nº 279 de Atreucó, del mismo territorio, en reemplazo del señor JOSE OLIVA que pasó a otro destino.

3º — Ubicar al director de la escuela Nº 238 de La Pampa, señor LEONIDAS W. ANZORENA, en la Nº 160 de Tres Hermanos, del mismo territorio, en reemplazo del señor Nemesio Castro López que se jubiló.
4º — Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que considere el punto 5º de la propuesta de fs. 30 vta.

RESERVA DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 24139/N/937. — 1º Reservar estas actuaciones, en la Seccional 3ª de Neuquén, hasta la oportunidad indicada por la Inspección General de Territorios.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 9139/S/941. — Archivar las presentes actuaciones.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ESCOLARES. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1943.
— Exp. 8340/S/942. — 1º Autorizar la construcción de los edificios fiscales con destino a la escuela Nº 8 de "Pico Truncado" y Nº 11 de "Cañadón León" de Santa Cruz, por el gobierno del citado territorio; por cuanto resultó desierta la segunda licitación pública efectuada y no existe ninguna posibilidad de que sean ejecutadas en otra forma.
2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura asesore permanentemente, vigile e inspeccione en la medida necesaria la ejecución de las obras.
3º — Solicitar de la Contaduría General de la Nación, con nota de estilo y haciendo referencia a estas actuaciones, la entrega de la suma de $ 64.000.— m/n., con cargo a la orden de pago Nº 879 (plan de edificación escolar del año 1941).

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 5546/B/939. — Hacer saber al señor MARCOS J. RABAL lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 3355/B/943. — 1º Reconocer al señor JOSE M. ARRUTI (hijo), como nuevo propietario del local ocupado por la escuela Nº 178 de Buenos Aires, debiendo liquidarse a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia a partir del mes de agosto de 1942.
2º — La Inspección Seccional de Buenos Aires, tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

TRASLADO SIN EFECTO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 10310/B/940. — 1º Reintegrar a la escuela Nº 21 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 186 de la misma provincia, señora PAULINA L. de NIETO AGÜERO.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la reorganización de la escuela Nº 21 de la provincia de Buenos Aires.

APROBACION DE TRABAJOS ADICIONALES. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 20530/C/942. — 1º Aprobar la planilla de obras adicionales Nº 3 efectuados en los edificios que se construyen para las escuelas Nº 198 de Collagasta y 228 de Choya (Catamarca), que ascienden a $ 1.147.— m/n., y $ 2.602,28 m/n., respectivamente.

2º — Aprobar las planillas Nº 1 y 2 de obras suprimidas en las escuelas Nº 198 de Collagasta y 228 de Choya (Catamarca), que ascienden a $ 1.687,72 m/n. y $ 1.619,44 m/n., respectivamente.

3º — Imputar el gasto de $ 3.749,28 m/n., de adicionales, al 15 o/o votado para imprevistos.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 16408/C/943. — Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señora MARIA L. ALCIRA BARROS de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 92 de Catamarca.

MAESTRA SECRETARIA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 16407/C/943. — Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señorita DELIA OCAMPO, de la escuela Nº 153 de Catamarca.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 8403/B/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RECLAMO DE ALQUILERES.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 15297/C/943. — 1º Reconocer a favor del señor RAMON NIETO, el alquiler mensual de $ 20.— m/n., por el local que ocupa la escuela Nº 395 de El Abra (Córdoba), a contar del 11 de setiembre de 1941, fecha de presentación del mismo.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 16.

3º — Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, al señor RAMON NIETO, la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 16415/C/943. — Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señorita REGINA MOLINA, de la escuela Nº 177 de Córdoba.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 18754/C/943. — 1º Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 239 de Córdoba, señora EVA ROSA ORTIZ de AGUILAR, por no haber seguido la vía jerárquica establecida, Art. 9º, Título I, Capítulo IX, Pág. 424 del Digesto.

2º — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada por resolución de fecha 26 de febrero de 1942, Exp. Nº 4164/C/942, para la escuela Nº 239 de Córdoba es EVA ROSA ORTIZ de AGUILAR y no Rosa Ortiz de Aguilar, como se consignó.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 11318/C/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 9474/C/932. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al señor EDMUNDO ZAPICO que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 2285/C/943. — Acordar la autorización que solicita el Director de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor JOSE S. MARIÑO, en estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 13717/E/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al autorizar la concurrencia de las escuelas Nros. 17 y 49 de su jurisdicción, a la concentración escolar realizada el día 20 de junio ppdo. en la ciudad de Victoria de dicha provincia como homenaje al "Día de la Bandera".

TRASLADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 16514/E/943. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la interesada.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 12380/E/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
JUJUY

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 13360/J/941. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

MAESTRA SECRETARIA.
MENDOZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 16883/M/943. — Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios de maestra secretaria acordados a la señora TRINIDAD FERNANDEZ de ORTIZ, de la escuela Nº 2 de Mendoza.

CONTRATO DE CESION GRATUITA.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 13545/M/943. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita por la casa que ocupa la Escuela Nº 143 de La Montilla (Mendoza), celebrado con el señor VALENTIN PIZARRO, Administrador de la Sucesión CARMEN ALVEAR de CHRISTOPHERSEN, por tiempo indeterminado, a contar del 1º de junio de 1943.
2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 143 de La Montilla (Mendoza), la valiosa ayuda en favor de la instrucción primaria.

CERCADO DE TERRENO. SALTA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 31366/S/941. — Diferir para mejor oportunidad la ejecución de los trabajos de que se trata.

SUMARIO. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 20614/S/943. — 1º Rebajar a 3ª categoría, por razones de mejor servicio, a la directora de la escuela Nº 16 de Salta, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA y ubicarla en otra escuela.
2º — Llamar seriamente la atención a las maestras de las escuelas Nº 16 y 89 de la mencionada provincia, señora NIVEA SOSA de PECCI y señorita MARIA ESPERANZA URIBURU, por las constancias de este sumario.
3º — Pasar este expediente a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 12769/S/943. — Archivar estas actuaciones.

UBICACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 2002/S/943. — Archivar estas actuaciones.

COOPERACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 21674/S/943. — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que imparta instrucciones al personal directivo y docente de las escuelas de su jurisdicción sobre los propósitos y fines que persigue la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.

ORIENTACION DE LA CULTURA FISICA. SAN JUAN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 15479/S/943. — Disponer la remisión a la Dirección de Escuelas de la Provincia de San Juan los folletos agregados a fs. 40 y 41 de estas actuaciones y archívese.

TRABAJOS ADICIONALES. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 17237/S/942. — 1º Aprobar las planillas de obras adicionales Nros. 1 y 2 del edificio para la escuela Nº 15 de "Laguna", San Juan, por un importe de $ 1.019,50 m/n. y $ 2.496,34 m/n., respectivamente, como así también la que se refiere al edificio destinado a la escuela Nº 6 de la citada provincia y que asciende a $ 479,10 m/n.

2º — Aprobar las planillas de obras a deducir por no ser necesarios los trabajos que en las mismas se detallan y que ascienden a $ 724,26 m/n., $ 82,50 m/n. y $ 704,80 m/n., para las escuelas Nº 6 de Chimbas del Norte y Nº 15 de "Laguna", San Juan, respectivamente.

3º — Imputar el gasto total de $ 3.994,94 m/n., a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (15 o/o).

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 9859/S/939. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA Y FUNCIONAMIENTO DE GRADOS. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 14581/S/942. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la maestra señorita EVA DOWNES, a la escuela Nº 78 de Santa Fe, dispuesto por resolución de fs. 26 de este expediente.

2º — Disponer que los grados 1º Inferior, 1º Superior y 2º de la escuela Nº 78 de Santa Fe, funcionen en el pueblo "Villa Estela", en el local cedido gratuitamente por el señor AGUSTIN BELA.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto del ofrecimiento de cesión gratuita de local que formula el señor AGUSTIN BELA.

DENUNCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 464/S/943. — 1º Desestimar, por infundada, la denuncia formulada

por el director de la escuela Nº 316 de Santa Fe, señor LUIS MARIA MONFERRER, contra el director de la escuela Nº 295 de la misma provincia, señor RICARDO JOSE BALBI.
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 316 de Santa Fe, señor LUIS MARÍA MONFERRER por la denuncia infundada.
3º — Declarar cesantes a los maestros de la escuela Nº 295 de Santa Fe, señora MARTHA LIDIA CHACON de MONFERRER y señor ROQUE J. MONTI, por los hechos graves que dan cuenta estas actuaciones y hacer saber la resolución adoptada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.
4º — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Santa Fe, con motivo de la tramitación de este asunto, haciéndole saber lo manifestado en la parte pertinente del informe de Asesoría Letrada, foja 21, con respecto a la suspensión del director de la escuela Nº 316, señor LUIS MARIA MONFERRER.

DONACION DE MEJORAS. CONSTRUCCION DE PIEZA. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 17254/S/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 33 de Puerto San Martín (Santa Fe), las mejoras introducidas en el edificio de propiedad de la Repartición.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, a los efectos de labrar el acta de donación correspondiente.

UBICACION Y RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 15001/D/939. — 1º Trasladar a la escuela Nº 46 de Santiago del Estero, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 1º de la resolución de fs. 92 de este expediente, al director de la Nº 263 de la misma provincia, señor FELIPE CESAR IÑIGUEZ.
2º — No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela Nº 263 de Santiago del Estero, señora JUANA LOBO de ALMONACID y no dar curso a nuevas solicitudes de reincorporación.

ADQUISICION DE LOCAL. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 3597/S/938. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 50 de estas actuaciones.
2º — Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 11778/S/943. — Archivar este expediente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 15326/S/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

ARCHIVO DE EXPEDIENTE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 11429/S/943. — Archivar este expediente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 12752/S/943. — Archivar este expediente.

AUTORIZACION PARA REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 21302/T/943. — Acceder a lo solicitado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociológicas de la Universidad Nacional de Tucumán, autorizando a la Profesora señorita LILY O'FARREL CARRERAS para que realice investigaciones sobre edad mental en los niños de las escuelas Nros. 40 y 46 de Tafí Viejo, de la misma provincia.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

UBICACION DE DOCENTE. C. E. 17º Y CHACO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.
— Exp. 20410/8º/942. — Ubicar en la escuela Nº 387 de General Pinedo (Chaco), al maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, señor CARLOS A. MORA.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

C. N. de E.-T. G.-Exp. 17563|D|942 - 5001|P|943-T. 385

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 38

Día 24 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INVERSION FONDOS DE ASOCIACIONES COOPERADORAS ESCOLARES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23505/P/943. — Visto que con demasiada frecuencia numerosas Cooperadoras Escolares han solicitado autorización a esta Intervención para realizar rifas dentro de las escuelas para reforzar sus entradas y cubrir en esta forma el déficit producido en los fondos de las mismas proveniente, en su gran parte, por la inversión de dinero en adquisiciones ajenas a sus fines y que hasta podrían llamarse de lujo, en evidente perjuicio de las necesidades para las que fueron creadas, y

Que las rifas están directamente prohibidas por disposiciones vigentes, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Hacer saber a las Cooperadoras Escolares que desde la fecha deben abstenerse en absoluto de invertir importe alguno en adquisiciones ajenas a los fines para las que fueron creadas.

2º — Hacer presente la inutilidad de recabar audiencias para solicitar la realización de rifas a los fines expresados.

3º — Las Cooperadoras Escolares deberán abstenerse, desde el presente, de producir gastos que excedan de las entradas que les son propias, en forma tal de no aumentar los déficit que existan en la fecha, bajo apercibimiento de la total reorganización de la respectiva Cooperadora y demás medidas a que hubiere lugar.

4º — Los directores de escuelas, en su carácter de asesores natos, tomarán las medidas correspondientes para no autorizar gasto alguno que no esté dentro de los especificamente determinados.

DESGLOSE DE ACTUACIONES EN LOS EXPEDIENTES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23503/P/943. — En vista de la información producida por la Direc-

ción de Investigaciones Especiales, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que en lo sucesivo, bajo ningún concepto, se desglosarán, para ser entregadas a los recurrentes, las actuaciones que constituyen un expediente, las que deben quedar en la Repartición por el carácter de documento que representan.

2º — A los efectos del artículo anterior, las Oficinas respectivas al producir información, agregarán, cuando se trate de fojas de conceptos o de servicios o de cualquier otro carácter, cuya devolución al interesado sea imprescindible efectuar, un duplicado de las mismas debidamente autenticado, a fin de que quede en el expediente la constancia correspondiente.

3º — En los casos que se estimare procedente podrán extenderse, a solicitud de parte interesada, copias legalizadas de lo actuado, debidamente autenticadas por el señor Oficial Mayor.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros. EDAD PARA SU NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 10095/D/943. — 1º Confirmar en sus respectivos cargos a los Ayudantes 1ros. que indica la Dirección de Personal y Estadística a fs. 1.

2º — Agregar al Art. 2º del Título: "Personal de servicio", página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto: Inciso c): Tener 22 años y menos de 40 de edad.

SECCION VARIOS

PERSONAL CIVIL QUE PRESTA SU COLABORACION

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23504/P/943. — Hacer conocer que el siguiente personal civil ha prestado y presta desinteresadamente su colaboración a esta Intervención, no percibiendo sueldo, gratificación, viático y ninguna otra clase de remuneración:

Ing. JOSE A. ALLARIA.
Ing. CANDIDO C. MARTINO.
Doctor ALFREDO FIORDALISI.
Doctor GUILLERMO O. GULLY.
Doctor TORIBIO MOLINA.
Señor MARCELO AITA SANDOVAL.
Escribano Público EDMUNDO M. GALLO.
Doctor VICTOR B. DURAND.
Señor MARCELO GRONDONA PIERES.
Doctor LUIS PINTO.
Doctor SIMON CARAM.
Doctor JULIO PUIGGARI.
Señor MANUEL A. MARTIN GRONDONA.
Señor RAUL DI GIULIO.
Señor CESAR A. OROZCO.
Doctor EUDORO JOSE LUIS BALZA ANTELO.
Doctor GABINO M. TAPIA.
Señor ALBERTO G. TRUEBA.

Señor ROQUE J. PRATS.
Señor JOSE ROMEO LOPEZ.
Señor JOSE MARIA DIAZ GALLARDO.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 21682/5º/943. — Designar al señor Auditor Inspector doctor HORACIO BENJAMIN VIEYRA, para que investigue las causas que dieron origen al telegrama enviado al Excmo. Señor Presidente de la Nación por la señorita SARA MARIA TOMASZEWSKI, que obra a fs. 1.

DESIGNACION DIRECTOR DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23404/C/943. — Encontrándose vacante la Dirección del Censo Escolar de la Nación por fallecimiento del titular y teniendo en cuenta que es necesario proveer el cargo a fin de que se cumpla la alta función social que determina la Ley Nº 12.723;

Que para ello se solicitó del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la confección de una terna integrada por personas capaces de cumplir eficazmente la tarea a desarrollarse, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar Director del Censo Escolar de la Nación al doctor JOSE GONZALEZ GALÉ, quien ocupa el primer puesto en la terna formulada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

2º — Fijar al doctor JOSE GONZALEZ GALÉ, como única retribución la suma de $ 10.000.— m/n., distribuida en la siguiente forma: $ 5.000.— m/n., pagaderos en cinco cuotas bimestrales de $ 1.000.— m/n., cada una y el resto, o sea $ 5.000.— m/n., al terminar la labor que se le encomienda.

DEPENDENCIA DE OFICINA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 23626/P/943. — Concordante con los propósitos dictados en la resolución recaída en el expediente 21296/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 30) y teniendo en cuenta que la labor que debe desarrollar la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar es de orden didáctico, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer que la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar dependerá directamente de la Comisión de Didáctica.

ADQUISICION DE PAPEL

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 12095/D/943. — 1º Aprobar la segunda licitación pública realizada el 1º del corriente mes para la adquisición de papel diario, con destino a la impresión de la Revista "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN", durante el año 1943.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 31 por importe total de $ 31.573,28 m/n., que se imputará al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

3º — Adjudicar a la casa ITURRAT S. A. C., 2.455 resmas de papel diario pro-

cedente de Suecia, con destino a la impresión de la Revista "El Monitor de la Educación Común", a razón de $ 13,19 y $ 12,40 m/n. respectivamente, la resma.
4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas Serra Hnos. y Heinonen S. A. Comercial e Industrial, que no han obtenido adjudicación.

SUSPENSION

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.
— Exp. 23421/P/943. — Visto el estado actual de la investigación practicada en la Dirección Administrativa, de la que surgen algunos cargos debidamente comprobados contra el ex-Director don JUAN ANGEL PENACCHI, y otros, cuyo juzgamiento definitivo deberá efectuarse en la forma y por los medios correspondientes;
Y considerando: que en esa situación es deber de la autoridad administrativa proveer lo necesario para facilitar el mejor cumplimiento de la finalidad perseguida, sin que ello importe anticiparse a las medidas que en definitiva corresponda adoptar, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones al ex-Director Administrativo (Oficial Mayor), don JUAN ANGEL PENACCHI, hasta tanto recaiga resolución definitiva en la investigación que se practica.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento de lo prescripto en el Art. 57, inciso 16º de la Ley 1420.

REFRIGERIO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.
— Exp. 23623/P/943. — Visto los informes producidos por el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación y por la Dirección Administrativa, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer saber al personal de la Repartición que no obstante los buenos propósitos no es posible suministrar gratuitamente el refrigerio, por no existir partida donde imputar el gasto respectivo.

CONFIRMACION DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 6856/D/943. — Confirmar en sus respectivos cargos de Ayudantes 1ros. al personal que indica la Dirección de Personal y Estadística a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

CONFIRMACION DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 12581/D/943. — Confirmar en sus respectivos cargos de Ayudantes 1ros. al personal que indica la Dirección de Personal y Estadística a fs. 1.

UBICACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.
— Exp. 10851/I/943. — Disponer que el Preceptor señor JULIO OSCAR

VILLANUEVA se haga cargo de inmediato de la escuela anexa al Haras y Escuadrón de Remonta "Los Andes", cuya habilitación ha sido dispuesta por expediente 13925/I/943, hasta tanto sea posible designar el director titular.

SITUACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 3703/I/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 18 de febrero ppdo. (Exp. 32476/I/942) por la que se trasladó a la escuela Nº 17 anexa al Regimiento 16 de Infantería al subpreceptor señor FIDEL ROIG SIMON.
2º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de marzo de 1943, (Exp. 3554/I/943) por la que se trasladó a la escuela Nº 22 anexa al Regimiento 1º de Caballería al subpreceptor señor JULIO LEOPOLDO OLMOS ZARATE.
3º — Disponer que los subpreceptores, señores FIDEL ROIG SIMON y JULIO LEOPOLDO OLMOS ZARATE se hagan cargo de su puesto en la escuela Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería, con asiento en Corrientes (Santo Tomé), debiendo en caso que así no lo hagan quedar en disponibilidad sin goce de sueldo, conforme lo establece el Art. 13 del Título II del Libro VII del Digesto, Pág. 385.
4º — Hacer saber a la Inspección General de Escuelas para Adultos que debe abstenerse de formular propuestas no reglamentarias como la de fs. 8.

HABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA MILITAR

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13925/I/943. — Habilitar una escuela primaria anexa al Haras y Escuadrón de Remonta ''Los Andes'', que funcionará a cargo de un preceptor hasta tanto el Presupuesto permita la designación del director titular correspondiente.

DESIGNACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 12714/I/943. — Diferir para el próximo curso escolar la consideración del pedido de aumento de personal que formula el director de la escuela primaria Nº 88 anexa al Aeródromo ''Comodoro Espora'', a fin de ajustar el mismo a las exigencias que plantee la incorporación de la nueva clase militar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 6181/I/941. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 13983/P/933. — Archivar las presentes actuaciones.

EXAMEN LIBRE

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 22659/G/943. — 1º Autorizar al señor ROBERTO GIORDANO a rendir examen libre de 6º grado, en el mes en curso.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas pertinentes.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 11691/R/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 27321/P/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

CANTO ESCOLAR

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13175/L/943. — Autorizar a la Inspección de Música el desglose de un ejemplar de la composición musical ''Marcha patriótica'' de la que es autor el profesor ARTURO LUZZATTI, con letra del señor AVELINO HERRERA MAYOR, para ser presentada de acuerdo con la reglamentación vigente, Libro VI, Título I, Art. 22, Pág. 351 del Digesto.

CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 17181/T/943. — Autorizar a la Inspección de Música el desglose de un ejemplar de las composiciones musicales "La Ranita", "La Reina Ratita" y "El tonto" de las que son autoras la señora LUCILA R. de TRELLES y SARA RENOULIN, de la música y letra respectivamente, para ser presentadas de acuerdo con la reglamentación vigente: Libro VI, Título I, Art. 22, Pág. 351 del Digesto.

REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 22646/D/943. — 1º Disponer el reintegro a favor del señor Tesorero de la Repartición, don RODOLFO PIANO, la cantidad de $ 5,80 m/n., que invirtiera de su peculio para abonar al Banco de la Nación Argentina en calidad de comisión y sellado por la transferencia a la Sucursal de Río IV de $ 1.871,13 m/n., ordenada por Exp. 12010/J/943 y como perteneciente al juicio sucesorio de don ELIAS BENZECRI.

2º — Imputar el gasto de $ 5,80 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigencia (Gastos procuratorios y de escrituración).

LISTA DE CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 20101/I/943. — Reservar estas actuaciones en la Inspección de Música hasta tanto prepare la lista de cantos escolares como se dispuso por resolución de fecha 23 de julio último, Exp. 17018/I/943.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 15698/I/943. — Autorizar al Patronato de la Infancia para suspender las clases en oportunidad de la realización de cuatro ensayos a cargo de los alumnos que participarán en la fiesta anual del Teatro Colón.

DISTRIBUCION DE CARTELES SOBRE CUIDADO DE LA VISTA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 10236/P/943. — Facilitar al Patronato Nacional de Ciegos la nómina de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios para que proceda a remitirles los carteles a que se refiere este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 21639/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 18452/V/940. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 16567/D/942. — Archivar las presentes actuaciones.

SITUACION DE MAESTRO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 26566/W/941. — Hacer constar, a los efectos que hubiere lugar, que el señor JUAN WEDER no forma parte del personal docente del curso de idioma alemán que se dicta en la escuela Humboldt (curso primario) de la calle Monroe 3061.

FUNCIONAMIENTO DE GRADO. PATRONATO DE LA INFANCIA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23173/I/943. — Autorizar el funcionamiento de la sección de grado de que tratan estas actuaciones en las condiciones indicadas por la Inspección General de Escuelas Particulares.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 19989/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

INSPECCION CURSOS DE INGLES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 22600/I/943. — Disponer que la Inspectora Especial de Idiomas Extranjeros, señorita ITALIA ROVERE Y ODDINO, se haga cargo de la inspección de los cursos de inglés de las escuelas para adultos.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 23021/E/943. — Autorizar a la dirección de la escuela "Argentina Modelo" para suspender las clases el día 9 de octubre próximo.

MANTENIENDO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 19381/B/943. — Estar a lo resuelto en los expedientes 5438/20º/943 y 1724/20º/943 y archivar estas actuaciones.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 13348/T/943. — Autorizar a la Inspección de Música para que desglose un ejemplar de las composiciones musicales "Changuito" y "La Campana" de las que son autoras la señorita CELIA TORRA de la música y las señoritas ADELA CHRISTENSEIN y JOSEFINA SANTAGOSTINO de las letras, respectivamente, para ser presentadas de acuerdo con la reglamentación vigente: Libro VI, Título I, Art. 22, Pág. 351 del Digesto.

EXAMEN MEDICO A ALUMNOS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21679/M/940. — No hacer lugar a lo solicitado.

EDICION OFICIAL DE MUSICA

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 11374/P/942. — 1º Disponer que por Inspección General de Provincias se lleven a cabo las gestiones a que se refiere la Asesoría Letrada a fs. 22 vta.

2º — Disponer que por la Inspección Técnica General de la Capital se solicite a los descendientes del ex profesor de música del Consejo, señor CLEMENTE GREPPI, el permiso correspondiente para seguir usando la transcripción de la marcha "San Lorenzo", de que es autor.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 12614/I/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 13645/D/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SUSPENSION EFECTOS RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 15703/I/943. — 1º Postergar la iniciación del sumario dispuesto por resolución de fs. 11, hasta la reanudación de las clases en la Escuela Militar Nº 81, anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado Reforzado.

2º — Comunicar al Ministerio de Guerra, con nota de estilo, la presente resolución.

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 19800/D/943. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado por División Compras para la adquisición de materiales para los Talleres del Consejo.

2º — Adjudicar la provisión en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en las planillas de fs. 74/76.

3º — Disponer la adjudicación a la firma MANUEL LUNA, calle Antesana Nº 164, de dos cadenas marca Renault, para acopladora, completa, 36 mallas, con guía y piñón, al precio de $ 600.— m/n., las dos unidades, por ser la única propuesta y tratarse de un artículo importado, de imprescindible necesidad y no existir en plaza.

4º — Imputar el gasto total de $ 1.799,85 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer que Dirección Administrativa tenga en cuenta las condiciones de pago establecidas por las firmas ERNESTO BUSTIN, MANUEL LUNA, CASTRO y CORDERO y GUANZIROLI y Cía.

6º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

SECCION CAPITAL

VISTA DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 17200/2º/943. — Disponer que por la Inspección General de Escuelas Particulares se dé vista de las presentes actuaciones a la recurrente.

FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 26813/13º/942. — Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes del Instituto Argentino para niñas, sito en la calle Terrero 1346, bajo la dirección de la señorita MARIA CLOTILDE MAZZARELLI CARDEILHAC, limitando la inscripción a 20 alumnos.

CONFERENCIAS SOBRE JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 14482/12º/943. — 1º Aprobar el plan de disertaciones presentado por la Inspección Técnica de Escuelas al Aire Libre a fojas 9, de acuerdo con lo resuelto en estas actuaciones a fojas 4.

2º — Autorizar a las señoritas CELIA ESTHER PEONA y ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU a dictar tres conferencias del plan referido en el salón de actos de la escuela "Carlos Pellegrini", los días 29 de setiembre, 20 de octubre y 18 de noviembre próximos, a las 17,30.

3º — Autorizar a la Inspección Técnica de Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes para que invite al personal de maestras y celadoras de dichos establecimientos a concurrir a las conferencias aludidas.

UBICACION DE PERSONAL. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1943.

— Exp. 20811/I/943. — Ubicar en las escuelas de la Capital, al frente de grado, a los siguientes maestros del Instituto Bernasconi que desempeñan tareas de sustitutos permanentes o secretarios de dirección:

CARMEN L. SALVIO, Esc. 17, C. E. 15º, T. M.
MARIA ISABEL TETTAMANTI, Esc. 15, C. E. 11º, T. T.
JOSE JULIO VICINI, Esc. 9, C. E. 8º, T. M.
VIRGINIA ELEUTERIA JURADO, Esc. 22, C. E. 17º, T. M.
ALBA MARIA RICHMOND, Esc. 4, C. E. 11º, T. M.
SARA M. de CORREA OCAMPO, Esc. 16, C. E. 7º, T. T.
ANGELICA E. IBAÑEZ, Esc. 6, C. E. 8º, T. T.
LUIS MARIA CAMPOS, Esc. 1, C. E. 4º, T. T.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20653/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ASCENSO DE DIRECTORES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 25686/C/942. — 1º Ascender a directoras elementales a las siguientes directoras infantiles, con antigüedad al 1º de enero de 1943.

1. — TERESA ROBUTTI, Esc. 21, C. E. 19º.
2. — FLORINDA JUANA, Esc. 19, C. E. 19º.
3. — ANA MARIA KREUZBERGER, Esc. 4, C. E. 7º.
4. — MATILDE LUISA HERMIDA de VIVANCO, Esc. 4, C. E. 16º.
5. — MARIA M. MARTINEZ de ROSSO, Esc. 3, C. E. 16º.
6. — MARIA LUISA ALBERTI, Esc. 22, C. E. 18º.

2º — Ascender a directores elementales a los siguientes directores infantiles:

1. — SARA GERTRUDIS ARENZ, Esc. 18, C. E. 1º.
2. — ARMANDO LUCIANO ÇASAFUZ, Esc. 5, C. E. 17º.
3. — JOSEFA MOREA, Esc. 16, C. E. 15º.
4. — PILAR MARCOS de ENCAJE, Esc. 25, C. E. 14º.
5. — PRUDENCIA E. D. de BIANCHI, Esc. 23, C. E. 13º.
6. — PEDRO MAURICIO LEVY, Esc. 15, C. E. 3º.
7. — MARIA ESTHER BARDAS, Esc. 6, C. E. 15º.

UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 22531/I/943. — 1º Ubicar provisionalmente en la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la señora CARMEN REPETTO de GIONFERRI que desempeña funciones de Vicedirectora interina, a la maestra de 3ª categoría con funciones en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora SARA LUZURIAGA de ARREGGER.

2º — Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 5, con carácter provisorio, en reemplazo de la señora MARGARITA Ch. de CABRERA, que desempeña funciones de vicedirectora interina, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 de Río Negro, señora MARIA ELENA PEREZ PETIT de ORTIZ, trasladada por resolución del 16 de agosto último (Exp. 2223/R/943).

3º — Ubicar en el Jardín de Infantes Nº 5 a la maestra de 4ª categoría señorita CATALINA LABARY, de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, de acuerdo con la resolución del 10 de agosto último (Exp. 13430/I/943), que reemplazará a la señorita MARIA GUILLERMINA BOSCO, maestra de 4ª categoría que renunció.
4º — Ubicar en la Escuela Primaria de Adaptación con carácter de maestra sustituta permanente, a la maestra de 4ª categoría con funciones en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señorita LAURA DELIA CASELLA.

CESION SALON DE ACTOS. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 22407/1º/943. — Autorizar a la Asociación de Docentes del Consejo Escolar 1º, "Esteban Echeverría", a disponer del salón de actos de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, el día 18 del corriente a las 18,30, para realizar el acto cultural a que se refieren estas actuaciones.

RECEPCION DE CUADROS. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 18258/2º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela 12 del Consejo Escolar 2º a recibir el cuadro al óleo ''Impresiones de un día'', donado por su autor don LAUREANO BRIZUELA.
2º — Agradecer al pintor señor BRIZUELA, la donación de referencia, y a la Asociación Catamarca la colaboración prestada.
3º — Disponer que el cuadro se ubique en el nuevo local de la citada escuela (en construcción), sito en Jean Jaures 864, en la forma indicada por la Comisión Artística Asesora a fs. 5.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 19861/2º/943. — Aprobar la ubicación de la maestra en disponibilidad de la escuela 16 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA G. MERCAU SORIA en la Nº 12 del mismo distrito, en reemplazo de la señora JULIA C. de MASSIP que se jubiló, debiendo darse carácter definitivo a dicha ubicación.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21994/2º/943. — 1º Acordar licencia, por asuntos particulares con goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 24 del C. E. 2º, señor JOSE MARIA TRIMARCHI, mientras dure la misión que le ha sido encomendada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.
2º — La dirección de la escuela Nº 24 del C. E. 2º, tomará nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para su cumplimiento.

CLAUSURA DE CURSO. C. E. 3º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 17493/3º/943. — 1º Clausurar, a la terminación del presente curso escolar, el curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, por no contar con asistencia reglamentaria.
2º — Disponer que la Inspección General respectiva proponga, al iniciarse el curso escolar próximo, la ubicación del profesor que lo atiende, señor HORACIO CASTILLO en otro establecimiento donde sean necesarios sus servicios.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 17303/3º/942. — 1º Disponer que al iniciarse el próximo curso escolar, la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, funcione con 12 secciones de grado por turno, a fin de desalojar las aulas Nros. 7 y 8 que están funcionando en condiciones inconvenientes, según consta en estas actuaciones.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital distribuya el excedente de alumnos de dicha escuela.

CONCURRENCIA DELEGACION DE ALUMNAS. C. E. 4º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21979/4º/943. — Disponer el envío de una delegación de cinco alumnas de la escuela "República de Chile", Nº 13 del Consejo Escolar 4º con las banderas argentina y chilena, a los actos a realizarse ante los monumentos de los Generales San Martín y O'Higgins, el día 18 del actual, en celebración de la independencia del país hermano.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 5º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 13837/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 4067/5º/943. — Autorizar a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen", para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º.

PROYECTO CREACION DE "ELENCOS INFANTILES". C. E. 6º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 19814/6º/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.

— Exp. 20660/6º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ASCENSO DE DIRECTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 14183/7º/943. — Ascender a directora elemental a la actual directora infantil de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, señora CORINA D. VICINI de PIAZZE, con antigüedad al 1º de enero ppdo.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 21756/7º/943. — Ubicar en las escuelas Nros. 1 y 25 del Consejo Escolar 7º, a la señorita ELIDA ESTEVEZ, con 6 y 2 horas respectivamente (semanales) en el turno de la mañana.

CONFERENCIA SOBRE TRANSFUSION SANGUINEA. C. E. 7º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 25849/7º/942. — 1º Disponer que en las escuelas para adultos se den conferencias explicativas a fin de hacer conocer la importancia de la transfusión sanguínea, la inocuidad del procedimiento cuando es realizado por personal competente y la conveniencia de que cada uno conozca su grupo sanguíneo con miras a que los alumnos de esos establecimientos puedan incorporarse al número de dadores voluntarios de sangre.

2º — Estas conferencias deberán ser dictadas por facultativos de la Inspección Médica Escolar conforme al ciclo y forma de desarrollo que proyectará la Inspección General de Escuelas para Adultos.

REINCORPORACION. C. E. 8º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 13357/8º/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

BAUTIZO DE BIBLIOTECA. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20122/8º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, para que denomine con el nombre de "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", a la biblioteca que funciona anexa al citado establecimiento.

PERMANENCIA EN EL PUESTO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 18374/9º/943. — Autorizar a la señora EUGENIA LOYOLA de SULLIVAN, a permanecer en su cargo de maestra de la escuela 21 del Consejo Escolar 9º, hasta tanto la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, resuelva la reclamación que menciona en estas actuaciones.

EXCURSION. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 21500/9º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 18 del Consejo Escolar 9º, para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado acompañados de sus maestros.

BUSQUEDA DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 19830/9º/943. — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 9º, la búsqueda de un nuevo local para la escuela 24 del distrito, debiendo prestar la mayor colaboración para ese objeto la dirección de la escuela y la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

UBICACION DE MAESTROS. C. E. 10º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 17520/10º/943. — Ubicar con carácter definitivo a los maestros en disponibilidad del Consejo Escolar 10º: señor ANTONIO DE VIRGILIIS, de la

escuela 14 en la Nº 26, y señora ELIDA E. UHIA de LARES, de la Nº 25, en la 24.

CESION DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 25923/10º/942. — Hacer saber a la Federación de Círculos Católicos de Obreros, que debe reiterar su pedido de cesión de local, dentro del distrito 10º, al finalizar el presente curso escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 19674/11º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 11º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 20797/11º/943. — Archivar el presente expediente.

SUSPENSION DE DIRECTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 9573/C/941. — 1º Suspender por quince días al director de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, señor JUAN PABLO VERA, por las constancias de las presentes actuaciones, y prevenirle que debe cumplir estrictamente los deberes del cargo de Agente Escolar de la Caja Nacional de Ahorro Postal.
2º — Comunicar esta resolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DESIGNACION DE PRECEPTORA (SUPLENTE). C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20117/13º/943. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.
2º — Designar una preceptora suplente para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la señora ANGELA MARIA LOMUTO de TESTA que se jubiló, hasta tanto se nombre la titular.

DISCREPANCIAS ENTRE DIRECCION Y COOPERADORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 17924/13º/943. — Encomendar al Teniente de Navío ANGEL ACEVEDO, la misión a que se refieren las presentes actuaciones.

PERMUTA DE VICEDIRECTORES. CC. EE. 13º Y 14º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 4379/13º/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 15 de julio último (fs. 6), por la cual se aceptó la renuncia del señor JOSE A. de CARLO al ascenso a vicedirector que se le acordara por Exp. 24534/13º/942.
2º — Acordar, excepcionalmente, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nros 8 del Consejo Escolar 13º, señor JOSE A. DE CARLO y 17 del Distrito 14º, señor DELIO EDUARDO REYNOSO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13904/14º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 19811/15º/943. — Dar carácter definitivo a la ubicación provisional en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º, de la maestra señora INES SUBIELA de GODOY.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 15º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 7144/15º/943. — Dejar constancia de que el pase acordado para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, se refiere a la maestra de la Nº 8 del mismo, señora MARIA ESTHER SEGOVIA de LEAL y no MARIA ESTHER SEGOVIA LEAL, como por error se consignó a fojas 2 vta.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 31387/15º/942. — Archivar las presentes actuaciones.

REINTEGRO AL GRADO. C. E. 16º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 7929/I/943. — Reintegrar al grado, a su pedido, al auxiliar de educación física, señor ROBERTO P. GAMBARRUTTA y ubicarlo en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor ALFREDO L. GIUGALE, que fué ascendido a vicedirector.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 21341/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 19806/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CONCURRENCIA DE PERSONAL Y ALUMNOS. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 20643/17º/943. — Autorizar a los directores de las escuelas del Distrito Escolar 17º para invitar al personal y a los alumnos de las mismas a presenciar el acto de la formación de la tarde que realizan las unidades de la 1ª división del Ejército, los días jueves de cada semana, en distintos barrios de esa jurisdicción.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 18º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21177/18º/943. — Archivar estas actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 1243/18º/943. — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Educación "JUSTO JOSE DE URQUIZA", para que haga uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a fin de que funcione en él la Universidad Popular DALMACIO VELEZ SARSFIELD, que patrocina.

CESION DE LOCAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 26371/19º/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 15677/19º/943. — Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º en el turno de la mañana, como vicedirector de la misma, al señor ARMANDO C. BUCICH.

SECCION TERRITORIOS

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 27829/V/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SIN EFECTO SUSPENSIONES DE DOCENTES. CHACO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 23624/C/943. — 1º Dejar sin efecto la suspensión impuesta a los siguientes docentes:

Directora Esc. Nº 41 de Resistencia, señora ANA Z. CABRAL de VERA.

Director Esc. Nº 13 de La Liguria, señor FILIBERTO GRONDA.

Maestra Esc. Nº 345 de Barranqueras, señora JUANA E. GARRIDO de ZIMMERMANN.

Directora Esc. Nº 414 de Corzuelo, señora OTILIA MEDINA de PETRAY.

2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios inicie la instrucción de sumario o investigación que corresponda en cada caso, con excepción de la escuela Nº 41, respecto a la cual ya ha recaido resolución.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 8674/P/943. — Hacer constar que la maestra designada para la escuela Nº 74 de Chubut, con fecha 3 de mayo ppdo. expediente 8674/P/943, es la señorita MARIA ANGELICA RIZO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 25388/F/936. — Archivar las presentes actuaciones.

**SUSPENSION DE PERSONAL.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 3558/L/942. — 1º Suspender por el término de tres meses, sin sueldo, al ex-director de la escuela Nº 111 de La Pampa, con funciones de visitador, señor RICARDO CANGIANO, por las constancias que en su contra arrojan estas actuaciones y trasladarlo a otro territorio.

2º — Suspender por 3 días al Inspector Seccional de La Pampa, don SEGUNDO HANSEN, por la negligencia demostrada al no disponer la inspección al curso nocturno a cargo del ex-director de la escuela Nº 111 de ese territorio, señor RICARDO CANGIANO.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 15247/L/943. — 1º Acordar licencia con goce de sueldo, por embarazo, desde el 29 de marzo hasta el 17 de junio ppdos., a la señora MARIA ROSA JAUREGUI de ALTUBE, en su carácter de maestra de la escuela Nº 35 de La Pampa.

2º — Aceptar la renuncia que de su puesto presenta la señora de ALTUBE, con antigüedad al 18 de junio último.

**DENIEGASE SOLICITUD.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 14483/L/943. — Disponer que la Inspección General de Territorios haga saber a la dirección de la escuela Nº 24 de La Pampa que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de lo dictaminado por la Comisión Artística Asesora a fs. 8, y agradecer el ofrecimiento.

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 16094/L/943. — Llevar a conocimiento del señor Gobernador de La Pampa, en contestación a su nota del 12 de julio último (Nº 815), que en las normas que se están proyectando y que regirán los nombramientos, se contemplará los puntos de vista que en la misma determina.

**RECTIFICACION DE LICENCIA.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 23612/R/941. — Ractificar la licencia concedida por resolución de fs. 11 al maestro de la escuela Nº 29 de Río Negro, señor PEDRO GUILLERMO HILDEMANN, en el sentido que debe considerarse por asuntos particulares, con goce de sueldo, desde el 27 de agosto hasta el 30 de setiembre de 1941.

RENUNCIA DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 10354/R/943. — Aceptar la renuncia que de su cargo de maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, presenta la señora LICIA MARIA PARODI de TORRADO, con antigüedad al 28 de febrero ppdo.

DENIEGASE SUELDO EN LICENCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 21734/R/942. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia solicitado por la directora de la escuela Nº 39 de Río Negro, señora ALEJANDRINA L. de MAC AULIFFE.

SECCION PROVINCIAS

ARCHIVO DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON PEDIDOS DE PUESTO DOCENTE

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1943.

— Exp. 23625/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

1 — 13280/S/943.
2 — 13692/A/943.
3 — 13876/J/943.
4 — 14311/A/943.
5 — 14821/C/943.
6 — 14977/T/943.
7 — 14978/T/943.
8 — 15070/C/943.
9 — 15269/H/943.
10 — 15419/P/943.
11 — 15423/P/943.
12 — 15430/M/943.
13 — 15431/M/943.
14 — 15432/P/943.
15 — 15441/V/943.

DESIGNACION DE SUPLENTES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 16144/I/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 22911/D/941. — No acceder a lo solicitado y hacerle saber que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

REFECCIONES Y ENTREGA DE LOCAL. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.

— Exp. 16054/E/942. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fs. 38.

2º — Acordar a la Sociedad Anónima La Mutual, propietaria del local que ocupaba la escuela Nº 110 de Entre Ríos, la suma de $ 375,50 m/n., para que ejercute las obras de reparaciones que son necesarias en el mismo.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1. Partida 27 del Presupuesto en vigencia.

4º — Disponer el ingreso a Rentas Generales de la suma acordada por resolución de fs. 38.

PEDIDO DE ASCENSO. SALTA

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 32929/S/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

DENEGANDO SOLICITUD. SALTA

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 14500/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la señorita DORIS YONE CALLE.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 19229/S/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

UBICACION DE MAESTRAS SOBRANTES. SANTA FE

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 11804/S/943. — 1º Aprobar el funcionamiento del turno intermedio implantado en la escuela Nº 212 de Santa Fe.
2º — Ubicar en la escuela Nº 212 de Santa Fe, a las maestras señoritas AMANDA MARQUEZ y CLARA AZULAY, por ser innecesarios sus servicios en las Nros. 153 y 243 de la misma provincia, respectivamente.
3º — Disponer que al tomar ubicación en su nuevo destino el personal mencionado en el artículo anterior, normalice su funcionamiento la escuela Nº 212 de la provincia de Santa Fe.

FUNCIONES DE AYUDANTE 1º. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 11485/S/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

UBICACION DE PERSONAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1943.
— Exp. 32562/T/942. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 231 de Tucumán, señora CLARA JESUS LEGUIZAMON RAMIREZ de FERNANDEZ, por transgredir las disposiciones del artículo 9, Título 1, Libro IX, página 424 del Digesto.
2º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 330 de Tucumán, por contar con las secciones de grado reglamentarias, (Artículo 36, Capítulo 2, Título I, Libro VII, página 392 del Digesto).
3º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 15 a la 231 de Tucumán, a la directora señora MARTINA JIMENEZ de DELGADO.
4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en las escuelas de Tucumán que se indican al siguiente personal de la Nº 231 de la misma provincia, cuyo traslado se dispuso por resolución de fs. 90 de estas actuaciones:

En Esc. Nº 15, Directora señora CLARA JESUS LEGUIZAMON RAMIREZ de FERNANDEZ.

En Esc. Nº 114, Maestra señora JOSEFA AIDA VILLAFAÑE PAEZ de DAMIAN.

En Esc. 111, Maestra señora NELLY GEORGINA GAVARINI de DUMONT.

En Esc. Nº 330, Maestra señorita ADELA HELVECIA JUAREZ.

5º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Didáctica.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 8º, CORDOBA Y RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 18279/8º/943. — Ubicar en la escuela Nº 28 de Villa Mackenna, Río Cuarto (F. C. P.), provincia de Córdoba, a la señora NELLY LEITON de ANGANUZZI, maestra de 3ª categoría con funciones de bibliotecaria en el Consejo Escolar 8º y que fuera trasladada a la Nº 33 de Río Negro (Resolución del 8 de julio último, expediente 14181/I/943).

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 39

Día 27 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACION MIEMBROS TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 23896/P/943. — Atento lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Ingreso a la Docencia, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar a los señores Capitanes de Fragata RODOLFO A. GONZALEZ ARZAC, DOMINGO BALBI y VICTOR M. PADULA para que integren el Tribunal de Clasificaciones que tendrá a su cargo la fiscalización y estudio de la valoración de antecedentes de cada uno de los aspirantes, como asimismo establecer el orden numérico que les corresponda de acuerdo con las normas sancionadas.

2º — Hacer constar que los señores Capitanes RODOLFO A. GONZALEZ ARZAC y DOMINGO BALBI, prestan su concurso desde el 13 del corriente.

HORARIO DE PERSONAL FEMENINO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 23799/M/943. — Hacer saber a los Jefes de Oficinas de la Repartición que, en cumplimiento del decreto dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 13 del corriente, el horario de trabajo del personal femenino que presta servicios de oficina en las dependencias nacionales dentro del radio de la Capital Federal, terminará quince minutos antes de la hora ordinaria de cese de las actividades fijada para el resto del personal.

CIERRE DE EJERCICIO FINANCIERO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 26667/M/940. — 1º Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fs. 11.

2º — Disponer que Dirección Administrativa proceda de conformidad con el

Acuerdo de Ministros de fecha 25 de enero de 1937, sobre cierre del ejercicio financiero.
3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

EQUIPARACION SUELDOS DE DENTISTAS

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943
— Exp. 25627/I/942. — 1º Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa para que tome conocimiento de lo informado por la Inspección Médica Escolar.
2º — Cumplido; archivar el expediente.

PROVISION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS. BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.
— Exp. 2709/B/943. — 1º Adjudicar la provisión de los artefactos eléctricos cuya compra se dispuso a fs. 5, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, a la firma A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad S. A., en $ 1.085,60 m/n.
2º — Imputar el gasto de $ 1.085,60 m/n., en la forma dispuesta a fs. 6.
3º — Pasar este expediente a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.
4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943
— Exp. 11760/S/938. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística, a sus efectos.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.
— Exp. 13632/B/943. — 1º Desestimar el pedido de la casa PEDRO BACHELLA, corriente a foja 1 y disponer que Dirección Administrativa tome nota, a sus efectos, de la falta de referencia.
2º — Hacer saber al señor PEDRO BACHELLA, que en lo relacionado con compras en trámite, debe recurrir exclusivamente a la Dirección Administrativa, División Compras.

RESERVA DE TERRENO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.
— Exp. 13398/B/942. — Hacer saber a la Oficina Judicial que el Consejo considera conveniente, para fines escolares, la reserva del terreno de la presunta sucesión vacante de doña JUANA NEGRETE de CORVALAN, situado en Chacra 79, Lote 8, de La Pampa.

COLABORACION EDICIONES DE TEXTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.
— Exp. 20835/E/943. — Hacer saber a la "Editorial Argentina Arístides

Quillet, S. A.", lo manifestado por la Dirección de Talleres de la Repartición, y disponer el archivo de este expediente.

COMPRA DE MADERA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 11321/B/942. — Dejar sin efecto la resolución de mayo 10 ppdo., de fs. 62, por la que se autorizó la compra de madera, por no ser necesária.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 22143/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ARTURO G. GONZALEZ, Secretaría del doctor TORRA y como perteneciente a la sucesión de doña PASTORA I. REYNOSO, la suma de $ 2.025,80 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 9, con la imputación indicada al pie de la misma.
3º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos 001.162, valor de $ 2.000.—; 003.725, valor de $ 20.—; 002.425, valor de $ 5.—; 002.352, valor de $ 0,50 003.623, valor $ 0,20 y 001.886, valor $ 0.10 m/n.
4º — Una vez efectuado el depósito hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

MULTA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20310/I/943. — Aplicar a la firma Instituto Seroterápico Argentino la sanción establecida por el Art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la licitación pública realizada el día 2 de octubre del año 1941, es decir, declararle perdido el depósito de garantía correspondiente.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 2787/M/933. — 1º Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 25381/C/942. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 21246/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor CESAR A. FAUVETY, Secretaría del doctor GRANDOLI y como perteneciente al exhorto librado en los autos testamentarios de doña ROSA o ROSA MARIA POTTIER, la suma de $ 58,30 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 11,70 m/n., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 5.
4º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos 002.953, valor de $ 50.— m/n. y 004.520, valor de $ 20.— m/n. (fs. 1 y 2).
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

CAMBIO LOCATARIO DE FINCA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.
— Exp. 19113/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Oficina de Administración de Propiedades de la Repartición y disponer el archivo de este expediente.

VENTA DE CAMION

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.
— Exp. 18807/D/943. — Disponer la venta del camión existente en la División Suministros, en virtud de haberse radiado del servicio por su estado deplorable, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos.

CARGO A EX-INSPECTOR VIAJERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1943.
— Exp. 14198/P/943. — 1º Formular cargo al señor HERNAN PINTO, ex-Inspector Viajero de Música, por la suma que a razón de $ 18.— m/n., diarios haya percibido indebidamente en concepto de viático desde el día 3 de febrero al 19 de junio ppdo.
2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

UBICACION DE INMUEBLE. GASTOS DE MOVILIDAD

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.
— Exp. 23001/O/938. — Autorizar a la Oficina Judicial para que comisione al señor Inspector de Protocolos Escribano GREGORIO R. SALAZAR para realizar las gestiones de que tratan este expediente, reconociéndole los gastos por movilidad que se vea precisado efectuar, previa comprobación de los mismos.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.
— Exp. 23898/P/943. — 1º Designar al doctor CARLOS A. MARTINEZ QUIROGA, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en el Territorio del Chaco, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.
2º — Disponer la liquidación de la suma de $ 200.— m/n., con cargo de rendir cuenta, a favor del doctor CARLOS A. MARTINEZ QUIROGA, para sufragar los gastos menores, como asimismo un talonario de pasajes.
3º — Remitir con nota al mismo, las instrucciones para el desempeño de la misión encomendada.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 23897/P/943. — Designar, con anterioridad al 1º del actual, al Teniente de Navío, don LAUDELINO H. MARQUEZ, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

A medida que se comprueben irregularidades deberá darse cuenta al señor Interventor.

OBRAS ADAPTACION LOCAL DE DIRECCION TALLERES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 18312/D/943. — 1º Autorizar la prosecución de las obras de adaptación y mejoras indicadas en los planos de fs. 5 y 6, a realizar en el local de los Talleres de la Repartición de la Avenida Vélez Sársfield 1901, por importe de $ 45.000.— m/n.

2º — Declarar a las referidas obras comprendidas en la excepción prescripta en el inciso c), Art. 3º de la Ley de Obras Públicas y llevarlas a cabo por administración.

3º — Liquidar el referido importe a favor del señor Superintendente de la Dirección General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, a los efectos del Art. 1º.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

PARTIDA DE GASTOS URGENTES. DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1943.

— Exp. 22586/D/943. — 1º Acordar a la Dirección de Talleres de la Repartición, una partida de $ 3.000.— m/n., con cargo de rendir cuenta, para que atienda los gastos urgentes a que hace referencia en su nota de fs. 1, debiendo sujetarse, en cada caso, a las prescripciones legales y reglamentarias.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

SUSPENSION

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 29818/D/942. — Visto el informe presentado por el señor Inspector Especial doctor CESAR A. OROZCO, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones al señor Contador General de la Repartición, don J. ALFREDO ARGÜELLO, dejándose constancia que no se adopta igual medida con respecto al señor ex-Director Administrativo, don JUAN ANGEL PENACCHI, por haber sido tomada con anterioridad en el expediente Nº 23421/P/943, resolución del 20 del corriente (Boletín de Resoluciones Nº 38) y hasta tanto la Justicia se pronuncie sobre los hechos imputados a los mismos.

2º — Elevar estas actuaciones al señor Agente Fiscal, a fin de que promueva las acciones que correspondan.

SECCION CAPITAL

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 27418/O/942. — No hacer lugar a la licencia solicitada por el empleado de la Repartición, señor ALFREDO LUIS LEDESMA.

RENUNCIA DE EMPLEADA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 20104/D/943. — Aceptar la renuncia de la auxiliar 8º de la Repartición, señorita MARTHA REGINA ARAYA, con antigüedad al 16 del corriente mes, y dar por terminadas, a la misma fecha, todas las suplencias dispuestas con motivo de la licencia que a la renunciante le fuera concedida por Exp. 7935/D/943.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13391/E/940. — Archivar las presentes actuaciones, previa notificación.

LICENCIA A DOCENTE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 27512/E/942. — 1º Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 1º al 9 de junio ppdo., a la maestra auxiliar de la escuela al Aire Libre Nº 6, señorita ELENA BAZÁN.

2º — Dirección de Personal y Estadística procederá en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 15 vuelta.

CONFIRMACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 20258/I/943. — Visto lo informado por las Inspecciones Generales de la Capital, de Adultos y de Territorios y por el Inspector Especial doctor TORIBIO MOLINA, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Mantener la confirmación de las maestras especiales: señora AUGUSTA TARNASSI de PALMA por sus antecedentes y señorita MARGARITA DE LA CERDA, señorita LIA OJEA ESPIL, señora YOLANDA FERNÁNDEZ BAZAN de CARDONER y señorita MARIA RAQUEL CASTEX por tener título reglamentario.

2º — La maestra especial señorita LIA OJEA ESPIL deberá, dentro de los diez días, inscribir su título en Dirección de Personal y Estadística.

3º — Dejar sin efecto la confirmación de las maestras especiales señoritas MARIA DEL CARMEN MAGNELLI, ALICIA BORDARAMPÉ, señora RITA GEORGINA DOLORES ZAVALIA de DOZO, señoritas AMALIA SARA GRUNWALDT, EDITH ASTELARRA, señora ESTELA GUERRERO de GRANILLO, señorita MARIA INES GOYENECHE y señora ELENA DEL BARCO URQUIZA de VERNET, por carecer de los requisitos reglamentarios al ser designadas.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. C. E. 5°

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 2793/5°/943. — Disponer que la escuela N° 17 del Distrito Escolar 5° pase a funcionar en la finca sita en la calle Traful 3829/35.

POSESION DE TERRENO. C. E. 6°

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 21985/D/934. — 1° Solicitar de la Municipalidad de la Capital, la entrega de la manzana comprendida por las calles Pozos, Constitución, Sarandí y Pavón, para darle el destino dispuesto por la Ley 5027.

2° — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 7°

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20096/7°/943. — 1° Reconocer a la asociación de ex-alumnos "JUAN B. PEÑA", de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 7°.

2° — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 7°

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20178/7°/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 8°

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 14747/8°/941. — 1° Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística.

2° — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CESANTIA DE PORTERO. C. E. 15°

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 22459/15°/943. — No hacer lugar al pedido de licencia interpuesto por el ayudante 1° de la escuela N° 23 del Consejo Escolar 15°, señor MAXIMINO GOMEZ.

2° — Declarar cesante, con antigüedad al 1° de setiembre en curso, al señor MAXIMINO GOMEZ, por haber usado del máximo de licencia que por asuntos particulares acuerda el Reglamento vigente.

FIANZA. C. E. 17°

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 13883/17°/943. — Aceptar la fianza presentada por el director interino de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 17°, señor JOSE FEDERICO IBAÑEZ, la que deberá ser desglosada por Dirección Administrativa conjuntamente con el certificado de foja 6, previa anotación en Dirección de Personal y Estadística.

SECCION TERRITORIOS

SUSPENSION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 17535/C/939. — Suspender por 3 días al director de la escuela Nº 111 de Chaco, señor ERNESTO TRIPALDI, por haber retenido indebidamente en su poder las presentes actuaciones, sin causa justificada y disponer el archivo de las mismas.

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 15245/M/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Chaco y el señor AGUSTIN LORENZO, por el edificio donde funciona la escuela Nº 115 de Ruinas de Loreto, Dpto. Candelaria, por el alquiler de $ 50.— m/n. mensuales y término de tres años, a partir del 1º de junio del corriente año.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

OCUPACION EDIFICIO SIN CONTRATO. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 8642/C/943. — Ocupar, sin contrato y durante el término establecido por el Superior Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio último, la finca de propiedad del señor TOMAS G. WILLIAMS, para funcionamiento de la escuela Nº 13 de Drofa Dulog, Dpto. Rawson, Chubut.

MANTIENESE RESOLUCION. FORMOSA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 23987/F/943. — Visto el pedido de reconsideración de fs. 1/2, formulado por el director de la escuela Nº 110 de Formosa, señor FELIX ERGASTO RAMIREZ, y teniendo en cuenta que del estudio de los antecedentes (Exptes. 14551/F/941 y 10886/F/942) citados por el recurrente no surgen circunstancias que aconsejen modificar las sanciones aplicadas por resolución del 4 de marzo de 1942, Exp. 14551/F/941, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Mantener la resolución del 4 de marzo de 1942, Exp. 14551/F/941, por la que se suspendió por el término de un mes y se dispuso el traslado a la escuela Nº 110 de Formosa, del director de la Nº 61 del mismo territorio, señor FELIX ERGASTO RAMIREZ, y hacerle saber que debe abstenerse de distraer la atención del Superior, por el mismo asunto de que trata el expediente.

LICENCIA A PORTERO. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 19617/F/942. — 1º Acordar licencia, por tuberculosis, sin goce de sueldo, desde el 27 de julio de 1942, hasta el 26 de febrero de 1943, al ayudante 1º de la escuela Nº 1 de Formosa, señor JUAN I. BENITEZ.

2º — Aprobar los servicios que durante el período de licencia del titular (27 de julio de 1942 - 26 de febrero de 1943) y con carácter de suplente, prestó el señor LUCIANO BENITEZ, disponiéndose el pago de los haberes correspondientes, en la forma que aconseja Dirección Administrativa a fs. 29 de estas actuaciones.

DESIGNACION PERSONAL PARA ESCUELA HOGAR GENERAL ACHA. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 14366/L/943. — 1º Trasladar, con carácter provisional, a la dirección de la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), al director infantil de la Nº 190 de La Pampa, señor CERVANTES GASCO.

2º — Trasladar, con carácter provisional, a la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), a la maestra de 3ª categoría de la Nº 190 del mismo territorio, señora SARA DELIA T. de GASCO.

3º — Ubicar en la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), de conformidad con la resolución del 16 de abril último, expediente 31853/C/942, a los maestros de 3ª categoría de la Escuela Hogar de San Roque (Córdoba), señor HERNAN GIMENEZ y señora JUANA B. de GIMENEZ.

4º — Nombrar ecónomo de la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), al señor LEANDRO BERTOLINI.

5º — Nombrar enfermera de la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), a la señorita ANGELICA CONCEPCION MARIANI.

6º — Ubicar en la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa), a la maestra sobrante de la Nº 145 de la misma localidad y territorio, señorita DELIA H. BURGOS, asignándosele 3ª categoría.

7º — Autorizar a la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas para que extienda las órdenes de pasajes que correspondan y a Dirección Administrativa para que liquide los viáticos correspondientes.

8º — Disponer que la referida Inspección determine la fecha de inauguración de la Escuela Hogar de General Acha (La Pampa).

9º — Comunicar la presente resolución a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 12103/L/943. — 1º Disponer el pago de las facturas corrientes a fs. 1 y 10 a 13 inclusive, presentadas por la Municipalidad de General Pico (La Pampa), por servicios sanitarios prestados a las escuelas Nº 26 y 111 de ese territorio, durante los años 1942 y 1943.

2º — Imputar el gasto total de $ 360.— m/n., en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor, (servicios sanitarios, agua y cloacas), $ 44.— m/n.

A "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1942", $ 316.— m/n.

3º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional de La Pampa, señor SEGUNDO E. HANSEN, por la conducta observada en este asunto.

4º — Suspender por 3 días al director de la escuela Nº 111 de La Pampa, señor RICARDO CANGIANO, por haber demorado indebidamente las cuentas presentadas por la Municipalidad de General Pico.

CESACION SERVICIOS DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 14039/M/943. — Dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 46 de Misiones, señor MANUEL F. BASABEZ y extenderle certificado de cesación de servicios.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 1664/R/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 48 de Chubut, señor JOSE HERRERA JUAREZ, y archivar el expediente.

SECCION PROVINCIAS

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 33326/D/940. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 8510/I/941. — Archivar las presentes actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 15021/B/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 42 de estas actuaciones.

2º — Reconocer al señor VICTOR H. MANAUT como administrador de la sucesión de don EUGENIO N. MANAUT, copropietario del local ocupado por la escuela Nº 71 de Buenos Aires, y disponer la liquidación y pago a su nombre por si y en el carácter expresado, de los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el local de referencia.

3º — La Inspección Seccional de Buenos Aires tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

LLAMADO DE ATENCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 20502/B/943. — 1º Autorizar a Dirección Administrativa a dar de baja la máquina de coser a que se refiere este expediente.

2º — Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 105 de Buenos Aires, señora ESTELA M. de FRANCHINI, por no haber seguido el procedimiento reglamentario en esta emergencia.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13574/C/943. — Disponer que la señora ENCARNACION RETO de SORIA, continúe prestando servicios como maestra secretaria de la escuela Nº 18 de Catamarca, hasta la finalización del presente curso escolar.

DEPENDENCIA DE ESCUELA. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13696/C/943. — Establecer que la escuela auxiliar de la Nº 44 de Catamarca, que funciona en la localidad de "Corralito", Departamento de Ancasti, dependerá en lo sucesivo de la Nº 69 de la misma provincia.

HABERES COBRADOS INDEBIDAMENTE. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 4731/C/940. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el señor RAUL A. ROMERO, de que se rectifique la licencia concedida a su extinta esposa, doña JOSEFA SOSA de ROMERO, maestra de la escuela Nº 90 de Catamarca, y que comprende del 28 de agosto al 12 de octubre de 1939.

2º — Compensar la suma de $ 486,40 m/n. que adeuda la sucesión de la citada maestra en concepto de haberes del 28 de agosto al 12 de octubre de 1939, que fueron cobrados indebidamente por la causante, con la de $ 257,60 m/n., que le correspondería por sueldo impago del mes de diciembre.

3º — Intimar la devolución del saldo de $ 128,80 m/n., al señor RAUL A. ROMERO.

4º — Formular cargo por el importe de $ 128,80 m/n., al Inspector Seccional de Catamarca, señor RAFAEL ARRASCAETA, y Contador Habilitado, señor ALBERTO HERRERA, por partes iguales.

SE DESESTIMA OFRECIMIENTO. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 16711/C/943. — 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de Rincón, Dpto. Pomán, provincia de Catamarca, formulado por el propietario señor BERNARDO ROMERO, por no convenir a los intereses escolares.

2º — Volver este expediente a la Inspección Seccional respectiva para que exija al propietario del edificio en cuestión, señor ROMERO, las reparaciones que el mismo requiere, en virtud a que su estado actual es deficiente.

RECLAMO DE ALQUILERES. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 12819/C/943. — 1º Reconocer y abonar los alquileres que se adeudan al señor AUGUSTO CAMINOS, a razón de $ 25.— m/n. mensuales y a contar del 4 de julio del año 1941, por el edificio ocupado por la escuela Nº 381 de Puesto del Rodeito, Dpto. Sobremonte, provincia de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que busque otro local, cuyo alquiler no exceda de $ 25.— m/n., mensuales y que sea equitativo en relación a las comodidades de que podrá disponer.

SITUACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 17475/C/943. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para dar posesión del cargo a la maestra señora ANTOLINA SANABRIA de LELOUTRE, dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación a la interesada.

TRASLADO DE ESCUELA Y CESION GRATUITA. CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 14805/C/942. — 1º Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 239 de "Arroyo Horqueta", Dpto. Esquina, provincia de Corrientes, al paraje denominado "El Cerro" del mismo departamento, por despoblación escolar.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Corrientes y el señor ANTONIO M. DIAZ SOTO, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 239 de "El Cerro", Dpto. Esquina, por el término de cinco años, a contar de la fecha de su ocupación.
3º — Remitir por Dirección Administrativa el material necesario, cuya consignación se hará a nombre del director de la escuela Nº 34 de Esquina, Corrientes.
4º — Agradecer al señor ANTONIO M. DIAZ SOTO la colaboración prestada al establecimiento.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 15352/B/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

HORARIO ESPECIAL. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20020/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. JUJUY

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 19642/J/943. — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Jujuy y los señores JULIO ROCHA y MARIANO DÁVILA, en nombre y representación de la Compañía Ledesma Sugar Estates And Refining Cº Ltda., respectivamente, por el edificio donde funciona la escuela Nº 71 de "Lote Cañitas", Dpto. Ledesma, por el término de tres años, a contar del 1º de enero del corriente año.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20587/M/943. — Nombrar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Delegada de Mendoza, al Inspector Seccional señor RUFINO YAPUR.

LICENCIA Y CESANTIA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 13391/M/943. — 1º Acordar licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 29 de abril al 14 de mayo ppdos., a la maestra de la escuela Nº 36 de Mendoza, señora SARA I. O. de CASTRO NIEVA.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 15 de mayo ppdo., en las condiciones establecidas en el Libro IXº, Título IIº — de las licencias — Art. 4º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra de la escuela Nº 36 de Mendoza, señora SARA I. O. de CASTRO NIEVA.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 15984/S/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

APROBACION DE MEDIDA. SALTA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 22254/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas Nros. 103 y 258 de Salta, al acto de recordación del aniversario de la batalla de Las Piedras, realizado en dicha provincia el día 3 del corriente.

PRORROGA DE FUNCIONES. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 22261/S/943. — Autorizar al Inspector de Zona, señor VICTORIO M. SONZOGNI, a emplear hasta 10 días en las tareas necesarias para finalizar sus funciones de Secretario de la Comisión Provincial del Censo Escolar.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 14571/S/943. — 1º No hacer lugar a la recusación interpuesta por la maestra de la escuela Nº 63 de Santa Fe, señora CLARA BERASALUCE de BONILLO contra el visitador don CAMILO OCARANZA y por tal motivo apercibir a la nombrada maestra, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19, Pág. 443 del Digesto.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe para que se instruya un sumario, con el objeto de esclarecer las acusaciones que formulan las señoras CLARA BERASALUCE de BONILLO, LUISA M. B. de SEDRÁN y señor CAMILO OCARANZA, debiéndose encomendar el diligenciamiento del mismo a otro visitador de la Seccional.

REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 19392/S/930. — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el señor FRANCISCO SANTIAGO RODRIGUEZ, ex-maestro de la escuela Nº 20 de Esmeralda, Santa Fe.

2º — No hacer lugar al pedido que formula a fs. 38 vta., el señor Rodríguez, de que se le permita sacar copia fotográfica de su ficha personal, por ser improcedente.

MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 20280/S/942. — Archivar estas actuaciones.

PEDIDO DE REINCORPORACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 7899/E/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 19996/T/943. — Hacer constar que la maestra designada el 5 de mayo ppdo., Exp. 8822/T/943, para la escuela auxiliar de la Nº 218 de Tucumán (destinada el 14 del mismo mes, Exp. 9869/T/943, para la Nº 46 de la misma provincia) es la señorita CANDELA GARCIA y nó Carmela García como se consignó.

PEDIDO DE REINCORPORACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 17078/R/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

AUTORIZACION A INSPECCIONES SECCIONALES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 23986/P/943. — Visto la necesidad de ampliar por esta vez el período de inscripción de maestros en las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, para designarlos en probables suplencias hasta fin de curso, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, a reabrir la inscripción de maestros, hasta el día 15 de octubre próximo, para optar suplencias hasta fin de curso, ajustándose a las condiciones establecidas en el Art. 31º de la Reglamentación de Ingreso a la Docencia (Exp. 23420/P/943).

TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA Y CORDOBA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 19653/L/943. — Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a la escuela Nº 192 de Córdoba, a la actual maestra de 4ª de la Nº 16 de La Pampa, señorita CELINA MAGDALENA PICCOLLO.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 28489/I/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

GASTOS DE TRASLADO ALUMNOS DE ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1943.

— Exp. 9036/R/942. — 1º Establecer que los gastos que origina el traslado de los alumnos de las escuelas hogares, será atendido con los recursos votados al efecto por el Inciso Unico, apartado b), Otros Gastos, Item 1, Partida 24 "transporte de alumnos de las escuelas".

2º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa, para que se expida

respecto a los reclamos que por pago del transporte de los alumnos de las escuelas hogares, obran en los expedientes acumulados.

3º — Disponer que Dirección Administrativa en el Presupuesto para el año 1944, considere el aumento de la respectiva partida.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

C. N. de E.-T. G.-Exp. 21387/I/943-T. 350

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 40

Día 29 de setiembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DURACION DE CURSO. HORARIO ESCOLAR

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 24060/P/943. — Considerando: 1º) Que el horario de tres horas y veinte minutos resulta insuficiente para desenvolver los asuntos contenidos en los programas y para que se cumplan todas las actividades que la orientación didáctica reclama para el mejor éxito de la enseñanza.

2º) Que no se justifica la distinta duración de la jornada escolar en las escuelas situadas en las Provincias y en los Territorios en relación a las de la Capital Federal, cuando las circunstancias del doble turno son iguales.

3º) Que las razones primordiales que deben determinar la fijación del horario las constituyen la necesidad de cumplir los programas en toda su extensión y asegurar así el mejor aprovechamiento de los muchos millones de pesos que la Nación invierte en instrucción primaria.

4º) Que es igualmente indispensable fijar en forma permanente la fecha inicial del curso y el día de su terminación, con prescindencia de las solicitaciones de índole personal.

Por lo tanto, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Derogar el artículo 4º, del Libro V, Título II, de las Escuelas Comunes de la Capital, página 281 del Digesto.

2º — Reemplazar dicho artículo por el siguiente:

> Art. 4º — Implántase en todas las escuelas comunes diurnas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con horario contínuo, la jornada de cuatro períodos de cincuenta minutos con recreos de diez. En las escuelas de la Capital Federal, el turno de la mañana iniciará las clases a ocho horas y el turno de la tarde a trece horas, durante todo el período escolar.

3º — En la Capital Federal este horario entrará en vigencia a partir del 1º de octubre próximo.
4º — Las escuelas con turno intermedio tendrán los horarios que por disposiciones especiales se fijen en cada caso.
5º — Derogar el Art. 4º, del Libro V, Título I, De las Escuelas, página 267 del Digesto.
6º — Reemplazar dicho artículo por el siguiente:

Art. 4º — El curso escolar se iniciará el primer día hábil de marzo y terminará el 30 de noviembre no existiendo vacaciones de invierno.

CERTIFICADOS DE APTITUD PEDAGOGICA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 24255/P/943. — 1º Suspender el ejercicio de la facultad conferida al Consejo Nacional de Educación por el Art. 57 (inciso 12), de la Ley 1420, en razón de existir gran número de maestros normales diplomados sin puesto, que esperan tener oportunidad de ejercer actividades profesionales.
2º — Desde la fecha el Consejo Nacional de Educación no expedirá nuevos certificados de aptitud pedagógica.
3º — A partir de la fecha nadie podrá entrar a desempeñar funciones docentes en una escuela primaria particular de la Capital o Territorios Nacionales, como director o maestro, sin ser profesor o maestro normal nacional o maestro normal rural, poseer título revalidado o haber obtenido con anterioridad el certificado de aptitud otorgado por el Consejo Nacional de Educación.

VIATICOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21704/D/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de febrero del año 1941, Exp. Nº 24597/C/940, en la parte que se refiere a la cantidad y forma en que deben liquidarse los viáticos a favor de los señores miembros del Consejo.
2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de marzo del año 1942, Exp. Nº 10676/P/942, inserta en la Pág. Nº 68 del Suplemento Nº 4 del Digesto.
3º — Establecer que en lo sucesivo, la liquidación de viáticos a favor de los señores miembros del Consejo y personal técnico, administrativo, obrero y de maestranza y de servicio de la Repartición, se ajustará a la escala fijada en el Art. 8º del Decreto del Poder Ejecutivo en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de junio del año 1941.

SECCION VARIOS

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 11980/D/940. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 17 de setiembre en curso.
2º — Adjudicar el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, a la Sucesión JOSE M. PERNAS, conforme al siguiente detalle:

Período octubre — diciembre de 1943

a) Planilla de fs. 381 (Escuelas al Aire Libre y Primaria de Adaptación) $ 127.306,35 m/n., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 17 del presupuesto en vigor.

b) Planilla de fs. 382/383 (Jardines de Infantes) $ 51.606,16 m/n., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 25 del presupuesto en vigor.

Período enero — mayo de 1944 (Con la reserva del artículo Nº 32 del Pliego de Condiciones)

c) Planilla de fs. 384 (Escuelas al Aire Libre y Primaria de Adaptación), $ 264.838,06 m/n., que se cargará a la respectiva partida que asigne el presupuesto para el año próximo.

d) Planilla de fs. 385/386 (Jardines de Infantes), $ 87.271,70 m/n., que se cargará a la respectiva partida que asigne el presupuesto para el año próximo.

3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas MELITON J. VIÑALE y Suc. FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, que no obtuvieron adjudicación.

4º — Dar carácter urgente a estas actuaciones.

DESIGNACIONES DE MAESTROS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24182/P/943. — Disponer que el Inspector Especial Teniente de Navío MANUEL A. ARELLANO, tenga a su cargo todo lo relacionado con la designación de maestros suplentes y "en comisión".

DESIGNACIONES EN SUPLENCIAS CORTAS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24256/P/943. — Ampliar y rectificar la disposición inserta en el Boletín de Resoluciones Nº 28 sobre "designación de maestros suplentes" en la siguiente forma:

Las ausencias del personal docente menores de quince (15) días, serán comunicadas al Consejo Nacional de Educación (Oficina de Suplencias) U. T. 42-4551; Int. 89 y 102, únicamente por teléfono dentro del horario de 12 a 18.

Con respecto a las ausencias mayores de quince (15) días, se seguirá procediendo de conformidad con lo dispuesto en la mencionada resolución del citado Boletín.

Las "ausencias" a que se refiere la presente disposición son las motivadas por enfermedad o por licencias sin goce de sueldo.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 23499/E/943. — Autorizar a la escuela "GERMANIA", de la calle Ecuador 1162, para suspender las clases durante los días 6 y 8 del mes de noviembre próximo, con motivo de cumplirse el centenario de su fundación y funcionamiento.

VIAJE DE TURISMO DE MAESTROS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 14442/A/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

PEDIDOS DE CATEDRAS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 23989/C/943. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, inscriba a los recurrentes en el carácter de aspirantes al cargo de maestro especial. Fecho, archivar los siguientes expedientes:

1. — 13848/K/943.
2. — 14153/A/943.
3. — 14212/G/943.
4. — 14217/P/943.
5. — 14247/V/943.
6. — 14423/E/943.
7. — 14424/L/943.
8. — 14537/M/943.
9. — 14672/L/943.
10. — 14818/V/943.
11. — 14863/P/943.
12. — 14991/T/943.
13. — 15087/F/943.
14. — 15446/M/943.
15. — 15447/J/943.

CESION DE LOCAL

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 1608/O/943. — Hacer saber a la recurrente que no habiendo sido derogada la resolución de fecha 17 de marzo ppdo., no existe inconveniente para que proceda de acuerdo con lo establecido en la misma.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 21637/P/943. — Autorizar al Patronato de la Infancia para suspender las clases, en las escuelas de su dependencia, el día 30 de setiembre corriente.

FUNCIONES DE TITERES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 21605/V/943. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.

UTILIZACION DE TRIGO EN ALIMENTACION DE ALUMNOS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 16959/M/943. — Hacer saber a la Dirección de Enseñanza Agrícola lo manifestado por la doctora PERLINA WINOCUR, Jefe de la Clínica de Nutrición del Consejo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 13395/C/940. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 792/P/943. — Dejar sin efecto la resolución del 3 de marzo de 1943 (fs. 10) y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

PAGO HABERES DE MAESTROS
QUE ACUMULAN CARGOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 23189/D/943. — Hacer saber a la Dirección Administrativa que la disposición contenida en el artículo 7º de la reglamentación del 18 de agosto de 1943 (Expediente 19565/P/943) debe aplicarse a partir de la fecha en que los docentes afectados hayan sido notificados de la misma.

PROVISION DE MATERIAL.
DIRECCION DE TALLERES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 21062/D/943. — 1º Disponer el llamado a licitación privada, para la adquisición del material solicitado en estas actuaciones, para los Talleres del Consejo que funcionan en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1901; con la condición suspensiva de que la adjudicación se hará si se obtiene el refuerzo referido en el punto 2º de fs. 6 vta.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 9 y 13; y disponer la impresión por Talleres Gráficos, de 75 ejemplares del pliego y 25 más de la planilla para duplicado de la propuesta.

3º — Dar carácter de urgente a la tramitación de este expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 10313/W/934. — 1º Disponer el archivo de este expediente.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 16550/M/943. — Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 1287/C/941. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula la señorita VICTORIA COUSTÉ y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 18009/M/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 76/M/936. — 1º Archivar estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

MULTA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 5709/R/943. — Hacer constar que la multa a aplicarse a la firma ESTEBAN RIZZI por resolución de fs. 9 es sobre la suma de $ 17.105,85 m/n.

DENUNCIA OCULTACION DE BIENES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 14415/L/941. — 1º Mantener la resolución de fojas 18 por la que se desestimó la denuncia de ocultación de bienes formulada por el señor ANDRES RICARDO LEGRAND.
2º — Conferir al señor Legrand la vista que del expediente solicita.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 9422/P/933. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 25483/P/935. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 23929/P/938. — Diferir para mejor oportunidad la construcción del edificio proyectado en estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 1265/C/935. — 1º Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Hacienda, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se autorice la transferencia al tesoro escolar de las sumas de dinero cuya existencia en la Contaduría General de la Nación se comunica a fs. 2, 24 y 28; por las razones expuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 29908/O/942. — 1º Reintegrar al señor Juez de Paz de Villa Brana,

Dpto. Mariano Moreno (Sgo. del Estero), el importe de $ 15.— m/n. por diligenciamiento de un exhorto, librado en los autos sucesorios de don PEDRO MALDONADO.
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Sgo. del Estero, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada al señor Juez de Paz de Villa Brana.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

REVOCACION DE PODER

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 18345/O/937. — 1º Revocar el poder conferido al doctor CARLOS ALBERTO FAGALDE y designar el escribano que ha de labrar el acta respectiva.
2º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor JORGE CABRAL REYNAL.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.
— Exp. 2777/D/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

FIANZAS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.
— Exp. 21161/D/943. — 1º Aprobar las fianzas agregadas a estas actuaciones.
2º — Proceder en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 71 vuelta.

SITUACION DE ODONTOLOGO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 7913/I/940. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por el señor ADALBERTO REBOSSIO a fs. 36.
2º — Llamar oportunamente a concurso para proveer la vacante de Odontólogo de la Inspección Médica Escolar, producida por jubilación del doctor JOSE RAMON GOGENURI.

LICENCIA A VICEDIRECTOR

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 11675/I/943. — 1º Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de tres meses a contar del 1º de agosto ppdo., al señor JOSE ORANGE YAKIN en carácter de director de escuela primaria militar.
2º — Dirigir nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicitándole el pronto despacho de la jubilación del señor JOSE ORANGE YAKIN, que tiene en trámite.

ADQUISICION DE UTILES DE LIMPIEZA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 29472/E/942. — 1º Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 20/24, que deberá regir en la licitación pública para adquirir el material de limpieza que se solicita para las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, con los agregados que indica Asesoría Letrada a fs. 26 vta.
2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 100 ejemplares del plie-

go de bases y condiciones completos y 50 ejemplares más de la planilla para duplicados.

3º — Imputar el gasto, que no excederá de $ 10.357.— m/n., en la forma indicada a fs. 18.

COMPUTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 20268/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 16540/18º/941. — Autorizar el funcionamiento de la "Escuela Modelo Domingo Faustino Sarmiento" en el local de la calle Rivadavia 9441.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 4264/1º/943. — Disponer que por Inspección General de Escuelas Particulares se dé vista de las presentes actuaciones a la Institución recurrente.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE VICEDIRECTORA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 18612/B/943. — Disponer que la vicedirectora señora MARIA C. MARZANO de PEREZ, continúe prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 hasta el 31 de enero próximo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. JARDIN DE INFANTES Nº 3

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 10607/E/942. — Previo conocimiento de Dirección de Personal y Estadística, archivar estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 21023/1º/943. — Ubicar a la maestra especial de música señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO en las escuelas Nros. 8 del Consejo Escolar 1º y 23 del 3º, con ocho horas semanales en cada una.

DONACION DE BIBLIOTECA. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 19405/2º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a recibir un mueble biblioteca donado por la Asociación Cooperadora de la misma.

2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora, la donación a que se refiere este expediente.

REFUNDICION DE ESCUELA. CC. EE. 2º Y 7º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 21694/7º/943. — 1º Refundir la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º en las escuelas Nros. 11 del 7º y 19 y 21 del 2º, debiendo hacerse efectiva la medida al finalizar el presente curso escolar.

2º — La Inspección Técnica General se encargará de la distribución de los alumnos en las escuelas mencionadas al efectuarse la inscripción del próximo curso.

3º — Entregar el local Humahuaca 4242, una vez finalizado el presente curso escolar.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 19352/3º/943. — Confirmar en su cargo al maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, señor DANTE SACCOMANO.

CESION DE LOCAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 22894/5º/943. — Autorizar el uso del salón de actos del Instituto Bernasconi, para la celebración del "Primer Congreso Nacional de Niños Católicos de Buenos Aires", los días 7, 8 y 9 de octubre próximo a las 17.

CONCIERTOS CORO DE NIÑAS. CC. EE. 6º, 12 Y 13º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 21770/9º/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor ARMANDO MANUEL SCHIUMA, el ofrecimiento de las audiciones corales para alumnos de los grados superiores de las escuelas.

2º — Disponer que dichas audiciones se efectúen en los locales escolares y en las fechas siguientes:

Escuelas 1 y 2, Consejo Escolar 6º, el 9 de octubre a las 17.
Escuela 1, Consejo Escolar 12º, el 16 de octubre a las 17.
Escuela 7, Consejo Escolar 13º, el 23 de octubre a las 17.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General indique las escuelas que concurrirán a cada concierto.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 22145/P/943. — 1º Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor CARLOS O. VIEYRA que renunció, al profesor especial de Química Industrial señor LICURGO PIAZZA VALLEJO, que se encuentra actualmente en disponibilidad.

2º — Dar por terminados los servicios del maestro especial en "comisión de Química Industrial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señor ARTURO FERNANDEZ.

EXCURSION. C. E. 12º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 22404/12º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 16 del

Consejo Escolar 12º, para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, en Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado del turno de la mañana, acompañados de sus maestros.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 29944/13º/942. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 27; previo conocimiento de la Dirección Administrativa, disponer el archivo de estas actuaciones.

RECONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 14º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 21128/14º/940. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública de fecha 30 de junio ppdo., verificada para contratar la reconstrucción del edificio Baigorria 3161, que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, por razones expuestas por Dirección Administrativa a fs. 106.

2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los participantes.

3º — Disponer el desglose del expediente 18624/14º/943 y pasarlo a informe de Dirección General de Arquitectura.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. CC. EE. 16º Y 18º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 12510/18º/943. — Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la vicedirectora de la Nº 4 del 18º, señora ANGELA M. de JACOMELLI, atento lo resuelto el 26 de agosto último (fs. 5), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE ESCUELAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 11959/17º/939. — 1º Disponer que el edificio fiscal en construcción, de la calle Ramón Lista entre Calderón y Lope de Vega, se destine a la escuela de varones Nº 16 y auxiliar Nº 16 del mismo distrito 17º.

2º — Pasar al local que ocupaba la Nº 16, Calderón Nº 3073, la escuela de mujeres Nº 6 del distrito.

3º — Devolver a los respectivos locatarios las fincas de la calle Calderón 3056 y Benito Juárez 3662, al terminar el presente curso escolar.

4º — Pasar estas actuaciones, a consideración del Escribano, señor EDMUNDO M. GALLO, a fin de considerar la renovación del contrato de locación de la finca Calderón 3073.

SECCION TERRITORIOS

PEDIDO DE REINCORPORACION.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 5686/A/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 25066/T/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 1348/P/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 28036/L/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 11638/P/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 19931/P/943. — Llevar a conocimiento del señor Jefe de la Base Naval de Puerto Belgrano, en contestación a su nota del 12 de agosto último, que en las normas que se están proyectando para el ingreso a la carrera docente, se contemplará los puntos de vista que en la misma expresa.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 1626/P/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

TRASLADO DE DIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 17154/C/943. — 1º Trasladar a la directora de la escuela Nº 385 del Chaco, señora PASTORA A. B. de LEDESMA, a otra escuela.

2º — Hacer saber a la citada directora que debe proceder con más mesura y tacto en sus relaciones con el vecindario.

3º — Intimar al presidente de la extinguida cooperadora "San Martín", para que haga entrega del dinero y efectos que tiene en su poder, pertenecientes a la misma, a la cooperadora de la escuela Nº 385 "Pro Ayuda Escolar", reconocida por el Consejo.

4º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

AUTORIZACION USO DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 16232/C/942. — Autorizar el uso de un salón de la Escuela Nº 90 de Colonia Schmidt (Chaco), para realizar sus reuniones fuera del horario es-

colar, al Consorcio Caminero de la localidad, quedando bajo la responsabilidad del director del establecimiento, la vigilancia de las dependencias, durante el tiempo que fueran usadas las mismas, siendo esta autorización con carácter precario.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 17171/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 9855/C/935. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

CLAUSURA CURSO NOCTURNO. LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 20552/L/943. — Clausurar el curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 11 de General Acha (La Pampa).

SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 5327/L/943. — Acordar licencia, por enfermedad, con el 75 o/o. de sueldo, desde el 9 de julio ppdo., hasta el 20 de noviembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 156 de La Pampa, señorita ROSA PEREZ.

SUMARIO. MISIONES

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1943.

— Exp. 18389/M/942. — Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con nota de estilo, manifestando: que el señor Interventor ha tratado de complacer el pedido de fs. 93, pero la investigación a que se refiere resulta correcta y agotada y que corresponde agradecer la colaboración prestada por la Gendarmería Nacional en pro de la escuela primaria, no obstante que sus agentes deben limitar su acción a dar cuenta a la Inspección Seccional respectiva, como representantes legales del Consejo.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. MISIONES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 4245/G/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

TRASLADO SIN EFECTO. LLAMADO DE ATENCION. MISIONES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 1096/M/943. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 129 de Misiones, señorita SARA GUADALUPE PEREZ, a la Nº 123 de Santa Fe, dispuesto por resolución de fecha 26 de marzo ppdo., fs. 5 de estas actuaciones.

2º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 129 de Misiones, señorita SARA GUADALUPE PEREZ, por efectuar pedidos no bien meditados que después se ve en trance de pedir que se dejen sin efecto.

DESCUENTO DE HABERES.
NEUQUEN

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.
— Exp. 18670/N/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 119 de Neuquén, señorita PASCUALINA R. ALBANESE y pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD.
TIERRA DEL FUEGO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.
— Exp. 28396/J/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 2239/I/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PRESTACION SERVICIOS MEDICOS
AD-HONOREM

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 14546/I/934. — Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 23988/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

1 — 11419/C/943.
2 — 12757/C/943.
3 — 12770/C/943.
4 — 12745/C/943.
5 — 12496/B/943.
6 — 12492/C/943.
7 — 12746/C/943.
8 — 12502/C/943.
9 — 12776/E/943.
10 — 12762/M/943.
11 — 11420/S/943.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 23357/B/943. — 1º Aprobar el funcionamiento provisional de la escuela Nº 78 de Lomas del Mirador (Buenos Aires), en el edificio de la provincial Nº 26 del citado lugar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que celebre contrato de locación por la finca que ofrece el señor CARLOS J. J. BOIOLI, con destino a la referida escuela Nº 78, por el término de dos años a contar de su ocupación, alquiler de $ 225.— m/n. y demás estipulaciones reglamentarias.
3º — Declarar esta locación comprendida en la excepción a que se refiere la úl-

tima parte del Art. 21 de la Ley 11672 y, en tal virtud, solicitar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública su aprobación.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE EDIFICIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 2333/B/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio con destino a la escuela Nº 45 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), formulado por la firma GUTMAN y WHITE, por no convenir a los intereses escolares.

CARGO A DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 16129/C/943. — 1º Formular cargo a la Directora de la Escuela Nº 66 de Chumbicha (Catamarca) señora GUILLERMINA CORREA de MARENCO por la suma de $ 33,03 m/n. equivalente al 50 o/o del valor de los útiles de pertenencia de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar que han sido substraídos.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, para su conocimiento y demás efectos.

PRORROGA BENEFICIOS MAESTRA SECRETARIA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 13642/C/943. — Prorrogar las funciones de maestra secretaria en la escuela Nº 256 de Córdoba de la señorita JULIA RAMONA DEL CARMEN ORTIZ ARIAS, hasta la terminación del presente curso escolar.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 18333/Z/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 20618/V/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 13707/C/943. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 174 de Córdoba, señorita MARIA SOCORRO SUAREZ CORDONA, continúe prestando servicios en ese carácter.

MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 13235/C/943. — Prorrogar las funciones de maestra secretaria en la escuela Nº 86 de Córdoba de la señora ROLENDIA BUSTOS de AGUIRRE, hasta la terminación del presente curso escolar.

PEDIDO DE SUELDO. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 4643/C/942. — 1º No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en la licencia que comprende desde el 14 de setiembre al 27 de octubre de 1941, formulado por la maestra de la escuela Nº 31 de Corrientes, señora AZUCENA GONZALEZ de FERNANDEZ SALAZAR.

2º — Acordar licencia por enfermedad, con el 75 o/o de sueldo, desde el 9 de junio al 7 de julio y desde el 13 de julio al 1º de agosto de 1942, a la citada maestra.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 14236/M/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 2253/C/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 29565/E/942. — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para celebrar contrato de locación con la señora JUANA A. de FRANCOU, por el edificio donde funciona la escuela Nº 38 de "El Carmen", Dpto. Colón (Entre Ríos), por término de dos años a contar del 1º de agosto del corriente año y el alquiler que resulte de aplicar al anterior la rebaja que corresponda en virtud del Decreto Nº 1580 de junio 29 ppdo. del Poder Ejecutivo, última parte del Art. 3º.

PEDIDO DE REINCORPORACION. MENDOZA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 15260/B/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SUBVENCION NACIONAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 15670/S/943. — Declarar a la provincia de San Juan acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 7812/R/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 5913/S/943. — 1º Prorrogar las funciones de maestra secretaria en la escuela Nº 38 de San Luis, de la señora MARIA SOTO de BODO, hasta la terminación del presente curso escolar.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a este expediente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 19564/S/938. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

SITUACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 17758/S/943. — Mantener la resolución de fecha 27 de agosto, recaida en el expediente 21842/S/943, con carácter provisional, hasta tanto pueda ser designado o ubicado un Contador Habilitado.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 16825/A/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

REINTEGRO. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 15808/S/943. — 1º Reconocer el gasto de $ 429,40 m/n., efectuado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Láinez Nº 225 de Santa Fe, en el blanqueo y pintura del local escolar, y disponer su reintegro.

2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 225 señorita MARIA MAGDALENA DULCE, por haber permitido la realización de trabajos en el local escolar sin la previa autorización del Consejo.

3º — Girar la suma de $ 429,40 m/n., a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que la abone a la Cooperadora de referencia, debiendo rendir cuenta documentada.

4º — Imputar el gasto de $ 429,40 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27, del presupuesto vigente (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para oficinas, Leyes 7.102, 11.242 y 11.619).

MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 11029/S/943. — 1º Prorrogar las funciones de maestra secretaria en la escuela Nº 55 de Santa Fe, de la señora ELENA CORONADO QUESADA de FONTANARROSA, hasta la terminación del presente curso escolar.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 12995/S/943. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 275 de "Colonia de Arequito", Dpto. Caseros, por el edificio donde funciona la escuela de referencia, por el alquiler de $ 45.— m/n. mensuales y término, hasta el 31 de diciembre de 1945, a contar del 1º de julio de 1943.

2º — Exigir de la Sociedad propietaria la reposición del sellado de ley.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 14699/S/942. — Desestimar el ofrecimiento de construir edificios escolares en la provincia de Santa Fe, formulado por la empresa constructora "BELTRAME Hnos"., por no convenir a los intereses escolares.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 13122/S/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 27692/P/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 13401/O/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

OCUPACION DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 25588/T/942. — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán para continuar ocupando el local de propiedad de los señores M. GUERRERO y Hno., por el alquiler actual que devengue, hasta tanto se consiga otro adecuado para el funcionamiento de la escuela Nº 87 de Las Cejas (Tucumán).

2º — Reservar en el Archivo este expediente hasta tanto se haya obtenido el refuerzo de la partida que para alquileres, oportunamente se solicitó.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

ADQUISICION LIBROS DE INSPECCION COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 14012/C/942. — Solicitar a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar que autorice el gasto de $ 16.800.— m/n., necesario para la adquisición de 6.000 libros para asientos de los informes de inspección de los funcionarios de su dependencia que visitan los Comedores Escolares.

FORMULARIOS PARA PEDIDO DE ELEMENTOS DE ESCUELAS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 7264/I/943. — Remitir estas actuaciones, con nota de estilo, a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, pidiéndole quiera pronunciarse con respecto al asunto planteado.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO. LA PAMPA Y SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1943.

— Exp. 20572/L/943. — Dejar sin efecto, el traslado a la escuela Nº 8 de San Juan, del maestro de la Nº 275 de La Pampa, señor ROGELIO PEREZ (resolución del 14 de mayo último, expediente 5376/L/943) y disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proponga la ubicación del mismo en otro establecimiento, por ser innecesarios sus servicios en la 275 de La Pampa.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 16381/B/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

CONTRATACION DE LOCALES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 24032/D/937. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones. 2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

TRASLADO. CHUBUT Y CORDOBA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 13582/C/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 260 de Córdoba, en el carácter de maestro de grado (4ª categoría) al director infantil de la Nº 19 del Chubut, señor MARIO E. AGUIRRE.

(Firmado): PEDRO GULLY.
FRANCISCO SCHIAFFINO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

C. N. de E.-T. G.-Exp. 21387/I/943-T. 350